

TESIS DOCTORAL

Julio 2019

La instrumentalización del terrorismo para incitar a la oficialidad de los Ejércitos al involucionismo (1977-1981). Análisis de *El Alcázar, El Imparcial y Reconquista*

Laura González Piote

PROGRAMA DE DOCTORADO EN SEGURIDAD INTERNACIONAL

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO**

**DIRECTOR: JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
PROFESOR TITULAR DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA**

**La instrumentalización del terrorismo
para incitar a la oficialidad de los
Ejércitos al involucionismo (1977-1981).
Análisis de *El Alcázar*, *El Imparcial* y
*Reconquista***

Laura González Piote

Programa de Doctorado en Seguridad Internacional

Julio 2019

A mis padres.

AGRADECIMIENTOS

Quiero dar las gracias al profesor José Luis Rodríguez Jiménez, mi director de tesis, por confiar en mí para realizar este trabajo y por guiarme. A todo el IUGM, dirección, secretaría y becariato, donde he tenido la oportunidad de trabajar y aprender durante cuatro años. A todas las personas que me han ayudado y proporcionado información, como el personal de archivos y bibliotecas, profesores, entrevistados. Y especialmente a mis padres, por su apoyo incondicional y amor.

ÍNDICE

RESUMEN.....	1
LISTA DE SIGLAS	2
INTRODUCCIÓN	4
1. Justificación del tema	4
2. Estado de la cuestión	9
3. Metodología	16
3.1. <i>Objetivos</i>	16
3.2. <i>Hipótesis y preguntas de investigación</i>	17
3.3. <i>Método y técnicas de investigación</i>	18
3.4. <i>Fuentes</i>	23
4. Estructura	26
PRIMERA PARTE: LA MENTALIDAD DE LA OFICIALIDAD FORMADA DURANTE EL FRANQUISMO	28
CAPÍTULO I. DE LA OFICIALIDAD ‘HEREDERA’ DEL FRANQUISMO A LOS GRUPÚSCULOS INVOLUCIONISTAS DURANTE LOS GOBIERNOS DE SUÁREZ	28
1.1. El poder militar y las ‘atribuciones’ políticas de los Ejércitos durante el franquismo.....	28
1.2. Una oficialidad heterogénea: tipologías de clasificación	38
1.2.1. <i>Tipología generacional</i>	40
1.2.2. <i>Tipología por ideologías políticas</i>	46
1.3. El involucionismo en la oficialidad.....	50
1.3.1. <i>La creación de las asociaciones de excombatientes</i>	50
1.3.2. <i>La «aparición pública y colegiada» del involucionismo</i>	52
1.3.3. <i>Conspiraciones y operaciones golpistas militares</i>	54
CAPÍTULO II. LAS ‘CLAVES’ DEL IMAGINARIO DE LOS OFICIALES INVOLUCIONISTAS FRENTE AL TERRORISMO NACIONALISTA Y DE EXTREMA IZQUIERDA DURANTE LOS GOBIERNOS DE SUÁREZ	62
2.1. Los «valores tradicionales»: «Patria, Dios y Milicia»	62
2.2. El «enemigo»: del comunismo al terrorismo	67
2.2.1. <i>La identificación y definición del comunismo como «enemigo» para los sublevados y su permanencia como «enemigo» del régimen franquista</i>	67
2.2.2. <i>De la sobredimensión de la amenaza comunista en el régimen franquista a la legalización del PCE durante el Gobierno de Suárez</i>	69
2.2.3. <i>El terrorismo como «enemigo» de la oficialidad durante los últimos años del franquismo y los Gobiernos de Suárez</i>	74
2.3. Las funciones de las Fuerzas Armadas en el constitucionalismo español y en los manuales del Ejército.....	79

2.3.1. <i>Las funciones de las Fuerzas Armadas en el constitucionalismo español</i>	79
2.3.1.1. <i>Funciones de las Fuerzas Armadas: histórica; formal; real e imaginaria</i>	80
2.3.1.2. <i>Análisis de los mandatos constitucionales</i>	81
2.3.2. <i>Las tareas del Ejército en los manuales de subversión y contrasubversión</i>	87
2.3.3. <i>La autonomía militar</i>	88

SEGUNDA PARTE: LOS ATENTADOS TERRORISTAS CONTRA MIEMBROS DE LOS EJÉRCITOS 94

CAPÍTULO III. LOS MIEMBROS DE LOS EJÉRCITOS OBJETIVO DE ETAM Y DE LOS GRAPO (1977-1981)	94
3.1. <i>Oleada de terrorismo y escalada terrorista en España</i>	94
3.2. <i>Los miembros de los Ejércitos objetivo de ETAm</i>	99
3.2.1. <i>ETAm cambia de estrategia</i>	99
3.2.2. <i>¿Por qué ETAm atentó contra miembros de los Ejércitos?</i>	108
3.3. <i>PCE(r)-GRAPO. Los primeros en actuar contra un miembro del Ejército</i>	115
3.3.1. <i>El secuestro del teniente general Villaescusa</i>	118
3.3.2. <i>Los atentados contra miembros de los Ejércitos</i>	121

TERCERA PARTE: ANÁLISIS DE LOS DIARIOS *EL ALCÁZAR*, *EL IMPARCIAL* Y LA REVISTA *RECONQUISTA* (1977-1981) 124

CAPÍTULO IV. <i>EL ALCÁZAR</i> , ÓRGANO INFORMATIVO Y DE EXPRESIÓN DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE EX-COMBATIENTES (1977-1981)	124
4.1. <i>El Alcázar y la Confederación Nacional de Ex-Combatientes</i>	124
4.2. <i>Dirección, línea ideológica y colaboradores</i>	126
4.2.1. <i>Nuevo director y línea ideológica</i>	126
4.2.2. <i>Colaboradores civiles</i>	129
4.2.3. <i>Firmas militares</i>	130
4.3. <i>Concepción del terrorismo</i>	132
4.4. <i>Aspectos destacados del terrorismo</i>	136
4.5. <i>Soluciones al problema del terrorismo y a la crisis nacional</i>	146
4.6. <i>Opiniones y reacciones de los colaboradores militares</i>	167
CAPÍTULO V. <i>EL IMPARCIAL</i> , UN DIARIO «LIBRE E INDEPENDIENTE» (1977-1981)	179
5.1. <i>El Imparcial, una breve andadura</i>	179
5.2. <i>Dirección, línea ideológica y colaboradores</i>	182
5.2.1. <i>Directores y línea ideológica</i>	182
5.2.2. <i>Periodistas y colaboradores civiles</i>	189
5.2.3. <i>Firmas militares</i>	190
5.3. <i>Concepción del terrorismo</i>	190
5.4. <i>Aspectos destacados del terrorismo</i>	194
5.5. <i>Soluciones al problema del terrorismo y a la «crisis de Estado»</i>	206
5.6. <i>Opiniones y reacciones de los colaboradores militares</i>	219

CAPÍTULO VI. RECONQUISTA, «REVISTA DE PENSAMIENTO MILITAR» (1978-1981).	228
6.1. <i>Reconquista</i> , vocación católica y militar.....	228
6.2. Dirección, línea ideológica y equipo.....	232
6.2.1. <i>Nuevo director y línea ideológica</i>	232
6.2.2. <i>'Equipo de R'</i>	238
6.3. Concepción del terrorismo	240
6.4. Aspectos destacados del terrorismo	241
6.5. Soluciones al problema del terrorismo.....	252
6.6. Reacciones de los militares de <i>Reconquista</i>	263
 CONCLUSIONES.....	 275
Reflexión sobre comprobación de las hipótesis	275
Respuesta a las preguntas de investigación.....	281
Valoración final.....	285
Líneas futuras de investigación	287
 FUENTES	 289
 BIBLIOGRAFÍA.....	 291
 WEBGRAFÍA	 299
 ANEXOS	 301

RESUMEN

El tema de estudio de esta tesis doctoral es la instrumentalización del terrorismo nacionalista y de extrema izquierda realizada por los diarios *El Alcázar*, *El Imparcial* y la revista *Reconquista* con el objetivo de incitar a la oficialidad de los Ejércitos al involucionismo, entre 1977 y 1981.

Durante los Gobiernos presididos por Adolfo Suárez (1976-1981), los sectores involucionistas utilizaron los atentados y otras formas de violencia de organizaciones terroristas de ideología nacionalista y de extrema izquierda para incitar a la oficialidad de los Ejércitos a actuar contra estas, así como contra el Gobierno que dirigía la transición de la dictadura franquista a la democracia (1975-1982). El rechazo al Gobierno por parte de militares y civiles involucionistas, se debía a varios motivos concretos y a uno general. Entre los concretos, los principales son la política antiterrorista, por considerarla insuficiente o equivocada, y el modelo de organización territorial del Estado; el general es, lógicamente, que se oponían a la democracia liberal, que suponía la desaparición del régimen anterior, al que evocaban con nostalgia. Entre las acciones terroristas que causaron mayor crispación en los miembros de los Ejércitos, especialmente en los vinculados a posturas involucionistas, se destacan los asesinatos de mandos y jefes militares iniciados por la rama militar de ETA (ETAm) a finales de noviembre de 1977, a los que se sumaron los Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre (GRAPO) en 1979.

Este tema de estudio implica el análisis del tratamiento del terrorismo nacionalista y de extrema izquierda en las piezas de opinión de estos medios de prensa, con especial atención a los atentados contra mandos y jefes de los Ejércitos, para comprobar si lo instrumentalizaron y cuáles fueron sus intenciones con ello. El análisis se ha realizado desde una perspectiva diacrónica, lo que ha permitido observar la evolución temporal de la opinión e ideas de cada medio, así como de los militares que publicaron artículos en ellos. Y comprobar qué opiniones e ideas fueron las predominantes o si se produjeron cambios significativos. Para ello, se han empleado técnicas de la investigación histórica combinadas con técnicas de la investigación lingüística.

Palabras clave: involucionismo, terrorismo, militares, Ejércitos, Gobiernos de Suárez, Transición.

LISTA DE SIGLAS

ADC	Análisis Documental de Contenido
AGM	Academia General Militar
AP	Alianza Popular
BVE	Batallón Vasco-Español
CCOO	Comisiones Obreras
CESID	Centro Superior de Información de la Defensa
CIS	Centro de Investigaciones Sociológicas
Cit.	Citado
DAC	División Acorazada Brunete n.º 1
DB~e	<i>Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia</i>
DLE	<i>Diccionario de la Lengua Española</i>
DYRSA	Diarios y Revistas S. A.
EAS	<i>Eusko Alderdi Sozialista</i> (Partido Socialista Vasco)
EHAS	<i>Euskal Herriko Alderdi Sozialista</i> (Partido Socialista de Euskal Herria)
EIA	<i>Euskal Iraultzarako Alderdia</i> (Partido para la Revolución Vasca)
ELI	<i>Eusko Alderdi Sozialista</i> (Fuerza Trabajadora Vasca)
ETA	<i>Euskadi Ta Askatasuna</i> (Patria y libertad)
ETAm	ETA militar
ETApm	ETA político-militar
FET y de las JONS	Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista
FOP	Fuerzas de Orden Público
FRAP	Frente Revolucionario Antifascista y Patriota
GARI	<i>Groupes d'Action Révolutionnaire Internationaliste</i>

GRAPO	Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre
HAP	Hermandad de Alféreces Provisionales
HAS	<i>Herriko Alderdi Sozialista</i> (Partido Socialista del País)
HB	<i>Herri Batasuna</i> (Unidad Popular)
IRA	Ejército Republicano Irlandés
KAS	<i>Koordinadora Abertzale Sozialista</i> (Coordinadora Socialita Abertzale)
LAIA	<i>Langile Abertzale Iraultzaileen Alderdia</i> (Partido de los Trabajadores Patriotas Revolucionarios)
LOE	Ley Orgánica del Estado
OCN	Organización Contrasubversiva Nacional
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
PCE	Partido Comunista Español
PCE(r)	Partido Comunista Español (reconstituido)
PSOE	Partido Socialista Obrero Español
SECED	Servicio Central de Documentación
S. f.	Sin fecha
S. n.	Sin número
UCD	Unión Centro Democrático
UGT	Unión General de Trabajadores

INTRODUCCIÓN

1. Justificación del tema

Durante los Gobiernos presididos por Adolfo Suárez (1976-1981), los sectores involucionistas, civiles y militares, utilizaron los atentados y otras formas de violencia de organizaciones terroristas de ideología nacionalista y de extrema izquierda para incitar a los Ejércitos a actuar contra estas organizaciones y contra el Gobierno que dirigía la transición de la dictadura franquista a la democracia (1975-1982)¹. Los involucionistas argumentaron, sin descanso y en términos peyorativos, sobre las capacidades de ambos terrorismos, especialmente del representado por *Euskadi Ta Askatasuna* (ETA), y sobre la supuesta incapacidad o falta de dedicación al tema por parte del Gobierno, o la utilización por este de medidas incorrectas para derrotar a las organizaciones responsables de los asesinatos. Téngase en cuenta que en la historia del terrorismo en España ocupan un lugar destacado los atentados contra mandos y jefes militares de los Ejércitos, los cuales fueron iniciados por la rama militar de ETA (ETAm) a finales de noviembre de 1977; y que a esa escalada terrorista contra el colectivo militar se sumaron en 1979 los Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre (GRAPO).

En realidad, el ataque frontal de los involucionistas al Gobierno por su postura frente al terrorismo tenía raíces más profundas, ya que remite al rechazo al establecimiento de un régimen democrático tras cuatro décadas de dictadura, la de Franco, que había sido la de ellos. Como apunta el sociólogo Julio Busquets el «fin claro» del involucionismo era «la destrucción de la democracia» (Busquets, 1982, 160). No obstante, el terrorismo fue uno de los argumentos más importantes de los involucionistas para atacar, y desgastar, a los Gobiernos de Suárez, y agitado con especial dedicación ante los ojos de los militares. Pues bien, el tema de estudio de esta tesis doctoral es la instrumentalización del terrorismo nacionalista y de extrema izquierda realizada por los diarios *El Alcázar*, *El Imparcial* y la revista *Reconquista* con el objetivo de incitar a la oficialidad de los Ejércitos al involucionismo, entre 1977 y 1981.

¹Las fechas para delimitar esta etapa de la historia de España, denominada también «Transición», varían en función de las consideraciones de los historiadores o instituciones. En esta tesis doctoral se toma como referencia las fechas señaladas por el historiador Javier Tusell (2004) y la Fundación Transición Española, que se extienden desde el 20 de noviembre de 1975, con la muerte de Franco, hasta el 28 de octubre de 1982, con la celebración de las terceras elecciones generales de la actual democracia, en las que el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) resultó victorioso.

Es preciso detenerse en algunos términos, fundamentales en las páginas que siguen. Según el *Diccionario de la Lengua Española* (DLE) «instrumentalizar» es: «Utilizar algo o a alguien como instrumento para conseguir un fin» (DLE, s. f.). Este significado es el que se adopta en esta investigación, es decir, se plantea si los tres medios de prensa utilizaron el terrorismo para incitar a mandos, jefes y oficiales de los Ejércitos al involucionismo. Lo que implica el análisis del tratamiento del terrorismo nacionalista y de extrema izquierda en las piezas de opinión de estos medios, para comprobar si lo instrumentalizaron y cuáles eran sus intenciones con ello.

Asimismo, conviene apuntar brevemente qué se entiende por involucionismo, aunque se profundizará en este concepto en el primer capítulo. Para ello, se recurre a la explicación que determinados autores han dado sobre él. En 1973, el jurista Luis García San Miguel lo definió como una «tendencia política» del régimen franquista —entre otras que identificó²— que estaba en contra de cualquier apertura política. A lo que añadió cuáles eran los temores y las aspiraciones de los involucionistas: «piensan que la apertura, cualquier apertura, es irreversible y desemboca en el comunismo», «quisieran dar marcha atrás al reloj de la historia y volver a las épocas “gloriosas” de los primeros años del régimen» (García San Miguel, 1981, 44 y 45). Y hace unos años, el historiador José Luis Rodríguez Jiménez empleaba el concepto de «involucionismo» para referirse a «aquellos sectores del régimen que en la etapa del tardofranquismo (1966-1975) se movilizan para impedir que en vida de Franco [...] se produzca cualquier cambio en las estructuras sociales y políticas implantadas por la dictadura» (Rodríguez Jiménez, 2008, 58). También hay que tener en cuenta que durante la Transición había quienes propugnaban la vuelta al franquismo (sin Franco) sin referirse a una etapa concreta del mismo; no obstante, la mayoría de los españoles no quería vivir bajo una dictadura³.

² Otras «tendencias políticas» fueron el «evolucionismo» y el «inmovilismo» (García de San Miguel, 1981, 44).

³ En una encuesta del Instituto de Opinión Pública realizada a una muestra de 2.438 españoles, en agosto de 1976, cuando apenas hacía un mes del nombramiento de Adolfo Suárez como presidente del Gobierno, se les preguntó: «Si cree que es mejor que un solo hombre tenga toda la autoridad y decida por nosotros». El 8,4 por ciento respondió «Que uno solo»; el 77,8 por ciento «Un grupo de personas»; y el 13,8 por ciento «N/s, n/c». *Cuestiones de actualidad. Julio 1976. Estudio 1.098*, p. 20. Instituto de Opinión Pública. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

Cuando en 1979 se comenzó a realizar el *Barómetro* en el CIS, se reformuló la pregunta: «Cree Ud. que es mejor que una sola persona tenga toda la autoridad y decida por nosotros o que las decisiones políticas las tome un grupo de personas elegidas por todos los ciudadanos?». De los 1.176 españoles a los que se les preguntó, el 9 por ciento respondió «Que una sola persona tenga toda la autoridad y decida por nosotros»; el 76,7 por ciento «Que las decisiones políticas las tome un grupo de personas elegidas por todos los ciudadanos»; y el 14,3 por ciento «N/s, n/c». *Barómetro. Junio 1979. Estudio 1.189*, p. 9. CIS. En *Barómetros* sucesivos, hasta febrero de 1981, los resultados sobre la misma pregunta no variaron significativamente.

Con el involucionismo se identificaban personalidades procedentes de distintos sectores, entre ellos el militar (Rodríguez Jiménez, 2012, 9 y 10; García San Miguel, 1981, 44 y 178). Además, Rodríguez Jiménez apunta que entre los involucionistas predominaban los afines a la extrema derecha nacional católica y al neofascismo (Rodríguez Jiménez, 2012, 3 y 9).

Otros conceptos que también estarán muy presentes en el desarrollo de esta investigación son intervencionismo militar en política y golpe de Estado. Este último, es una forma o modalidad de intervencionismo en política. El politólogo Jesús de Andrés señala varios aspectos fundamentales de los golpes de Estado. Se destacan tres por considerarlos de especial relevancia. El primero, los actores, que serán las fuerzas armadas o grupos gubernamentales que puedan movilizar recursos de poder. El segundo, las causas que dan lugar a los golpes, como aspirar a «conseguir un gobierno», «cambiar las políticas» de este o «transformar el régimen político». Y el último, el desarrollo de los golpes, en los que se utiliza la violencia o se amenaza con la misma (Andrés, 2000, 33 y 34).

El Alcázar y *El Imparcial* son considerados por Rodríguez Jiménez los principales diarios que difundían la «cultura política de la extrema derecha»⁴. El primero era el órgano de expresión de la Confederación Nacional de Ex-Combatientes. Y en cuanto a la revista *Reconquista* era de vocación militar, pues la editaba el Apostolado Castrense, siempre estuvo dirigida por un general o un coronel en activo, y los lectores a los que se dirigía eran militares, concretamente a la oficialidad; también tenía vocación religiosa y defendía a ultranza la tradición y moral católicas.

Estos medios de prensa fueron criticados durante la Transición, desde distintos ámbitos y en distintas ocasiones, por sus contenidos. En la prensa escrita, *Diario 16* calificó a *Reconquista* como «integrista», de lo que tomaron nota los destinatarios del calificativo (*Reconquista*, n.º 370, 1980, 6). En el Congreso de los Diputados, Busquets —que era diputado del Partido Socialista de Cataluña— la tildó de «involucionista»⁵. Con posterioridad, investigadores de distintas disciplinas académicas se han referido a las intenciones antidemocráticas o al talante muy crítico con el modelo político, o su funcionamiento, de estos medios. El mismo Busquets explica que *El Alcázar* actuaba

⁴ También señala otros medios de prensa como la revista *Fuerza Nueva* y el semanario *Heraldo Español* (Rodríguez Jiménez, 2012, 18).

⁵ Se trató de una interpelación al Gobierno en el Congreso de los Diputados, recogido en el editorial «Hablando claro», *Reconquista*, n.º 386, 1982, 5.

«con la evidente intención de propiciar el golpe de Estado, de incitar a él, de provocarlo» (Busquets, 1982, 199). El historiador Gabriel Cardona califica a los tres de incitadores a la «intervención militar», con «total impunidad» (Cardona, 1995, 7). Rodríguez Jiménez indica que la prensa de extrema derecha «desestabilizó la situación política y colaboró para propiciar un golpe de Estado militar» (Rodríguez Jiménez, 2012, 1). Y el historiador José Manuel González Sáez apunta, por un lado, que *Reconquista* «se mostró, como norma general, contraria al intervencionismo militar», y por otro, que «se puede alinear con el discurso de las corrientes militares y civiles, previas al intento de golpe de estado de 1981, que buscaban una reconducción, no necesariamente involucionista, de la situación política» (González Sáez, 2012, 130 y 134). Por lo tanto, algunos autores consideran estos medios de prensa involucionistas, otros intervencionistas, es decir, no existe un acuerdo completo; por ejemplo, mientras que Busquets calificó a *Reconquista* de «involucionista», González Sáez no se muestra tan rotundo al respecto.

Los dos diarios y la revista tenían vínculos con el ámbito castrense. El consejo de administración de la sociedad editora de *El Alcázar* lo integraban, además de civiles, tenientes generales y generales. Y en los tres colaboraban militares, asesorando y elaborando artículos de opinión. De hecho, algunos publicaron artículos en sus páginas con cierta asiduidad, como es el caso del general Luis Cano Portal en *El Alcázar* y el teniente general Carlos Iniesta Cano en *El Imparcial*. En cuanto a *Reconquista*, adquiere una relevancia especial en este sentido, porque, como se ha mencionado, estuvo dirigida por militares de alta graduación en activo, y era habitual que estos elaborasen editoriales y artículos de opinión. Algunos de estos militares participaron en la gestación de operaciones golpistas y/o en el intento de golpe de Estado del 23 de febrero de 1981, conocido como 23-F.

Esta prensa solía ‘entrar’ en las salas de banderas de los cuarteles. Es más, era protegida por algunos jefes, mientras impedían la ‘entrada’ de *El País*, *Cambio 16* y otros diarios y revistas (Cardona, 1995, 7). En una nota del Centro Superior de Información de la Defensa (CESID), con fecha del 20 de septiembre de 1978, se estimaba que la «mentalidad» de la «mayoría» de los mandos era «marcadamente derechista o incluso ultraderechista» y estaba «sostenida en un 45 por 100 o 50 por 100 por esta prensa», es decir, casi la mitad de los mandos leían prensa de extrema derecha⁶.

⁶ Estos datos sobre la «mentalidad o espíritu» de los mandos se han extraído de: Puell, 1997, 197.

Para el general Manuel Gutiérrez Mellado, quien tuvo un protagonismo destacado como ministro de Defensa y vicepresidente en los Gobiernos de Suárez, el terrorismo y el separatismo eran las principales «amenazas» que existieron en la Transición y, en su opinión, fueron:

[A]mplificadas por personas, grupos políticos y determinados medios de comunicación, [...] catapultadas insistentemente contra las mentes de los cuadros profesionales de los ejércitos y de las Fuerzas de Seguridad del Estado, intentando que cediesen a la tentación de actuar con una intervención directa, incluso saltándose la ley, para resolver, entre otros, éstos dos graves problemas (Gutiérrez Mellado, 1988, 25).

A continuación, se expone la opinión de algunos militares retirados, a los que se ha preguntado por la intención con la que *El Alcázar*, *El Imparcial* y *Reconquista* utilizaron el terrorismo. El coronel José Luis Cortina considera que el terrorismo sirvió «de pretexto a la prensa más radical, más ultra, [...] para calentar la caldera», en referencia a los miembros de los Ejércitos⁷. El teniente general Javier Calderón opina que la prensa «ultra» pudo influir «bastante» porque «era la más leída en todos los establecimientos militares, donde periódicos más progresistas como podía ser *Diario 16* y *El País*..., si te veían con ellos te miraban con un cierto...». Y añade que:

[L]o que estaba en la prensa más ultra de aquellos momentos, como *El Alcázar*..., [era] la lista de los guardias civiles muertos, y que aparentemente el Gobierno no reaccionaba. Entonces [...] estaba reciente el golpe de los coroneles griegos, y todavía estaba viva gente que había protagonizado un golpe de Estado, y una guerra civil muy sangrienta⁸.

Como plantea el historiador Carlos Navajas parece que «la extrema derecha militar se alimentaba ideológicamente de su equivalente civil» (Navajas, 2018, 41). De algunas de las opiniones de estos militares y del planteamiento de Navajas se deriva otra cuestión, y es si estos medios influyeron en las opiniones y, en definitiva, en las ideas de sus lectores militares.

A mediados de la década de los noventa, el historiador Javier Tusell subrayó la «compleja relación dialéctica» establecida entre fenómenos como el terrorismo y el intervencionismo militar en la Transición, y la necesidad de estudios académicos que la abordasen (Tusell, 1996, 136). Entonces sólo se habían publicado algunos estudios sobre esta⁹. A comienzos de la década actual, Macario Hernández Nieto incidió en su tesis doctoral en la necesidad del estudio de la relación entre el terrorismo y el involucionismo militar¹⁰. Sin embargo, en los últimos años muy pocos investigadores

⁷ Entrevista personal José Luis Cortina, 20 de noviembre de 2014, Madrid.

⁸ Entrevista personal Javier Calderón, 22 de octubre de 2014, Madrid.

⁹ Se destacan los estudios de Busquets (1982) y Alejandro Muñoz Alonso (1982).

¹⁰ Por ejemplo, la posible influencia de ETA en la actitud involucionista del Ejército en la Transición (Hernández Nieto, 2011, 22).

han publicado sobre la relación entre ambos fenómenos; por lo tanto aún está poco estudiada. El historiador Roberto Fajardo destaca la ausencia de estudios pormenorizados sobre lo que la prensa «significó» para el «ámbito militar» durante la Transición (Fajardo, 2000, 25). El tema de estudio de esta tesis doctoral trata, precisamente, la interrelación del terrorismo y el involucionismo en determinados miembros de la oficialidad, a la que se suma la prensa seleccionada (*El Alcázar*, *El Imparcial* y *Reconquista*), que es la que pudo utilizar al primero para condicionar la mentalidad y el comportamiento de los segundos.

En definitiva, se considera que el tema planteado no está suficientemente estudiado, lo que justifica el interés y la oportunidad de esta tesis doctoral. También se quiere poner de manifiesto la complejidad de esta temática, así como determinadas dificultades encontradas en el desarrollo de la investigación: las restricciones de acceso a documentos en los archivos históricos de la Administración del Estado, debido a la Ley de Secretos Oficiales de 1968; el hermetismo de algunos militares de la época, porque consideran el terrorismo y el involucionismo militar cuestiones ‘sensibles’, e incluso ‘recientes’, a pesar de haber transcurrido cuatro décadas; y el corporativismo existente en las Fuerzas Armadas. En relación a las dos últimas cuestiones, basta con recordar la conocida frase del teniente general Andrés Cassinello: «Algunas cosas no es bueno que se sepan» (Junquera, *El País*, 2008, 18 de mayo).

2. Estado de la cuestión

En este apartado se comentan dos tipos de publicaciones atendiendo a su temática. En primer lugar, las obras de autores que tratan el tema del involucionismo militar en la Transición, con especial atención al golpismo y a otras formas de intervencionismo militar. Y en segundo lugar, los trabajos de especialistas en ciencias de la información e historiadores que han estudiado los medios de prensa de extrema derecha, concretamente *El Alcázar*, *El Imparcial* y la revista militar *Reconquista* en dicha etapa. En ambos tipos, se abordan las publicaciones que se consideran más significativas.

Sobre el involucionismo militar en la Transición se ha publicado una abundante bibliografía. Esta se centra en el estudio del intento del golpe de Estado del 23 de febrero de 1981. Gran parte de las obras sobre este acontecimiento las han escrito

periodistas, desde mediados de 1981¹¹. Los historiadores comenzaron a escribir sobre el mismo a finales de los años noventa¹². También lo hicieron entonces algunos de los militares protagonistas, que relataron su participación en los hechos conforme a sus intereses¹³. En los últimos años, el historiador Roberto Muñoz Bolaños, especializado en el estudio del involucionismo militar, es quien ha escrito de forma más profusa sobre el 23-F. Entre sus publicaciones destaca el libro *23-F. Los golpes de Estado* (2015), que tiene origen en su tesis doctoral¹⁴. Se centra en el estudio de la conocida como «Solución Armada» y en demostrar que esta se diseñó con dos variantes. Una «constitucional», para llevar al general Alfonso Armada Comyn a la Presidencia del Gobierno. Otra «pseudoconstitucional», un golpe de Estado militar que permitiría a Armada presentarse como el salvador de la crisis política del país, situándose al frente de un «gobierno de concentración nacional». Las fuentes principales que ha empleado son el sumario y el acta de la celebración del Consejo de Guerra, las sentencias de la causa 2/81 y entrevistas a algunos de los protagonistas. La tesis de Muñoz Bolaños sobre el 23-F es suscrita por distintos historiadores en recientes publicaciones¹⁵.

En cambio, otras conspiraciones y operaciones golpistas militares de la Transición han recibido menos atención por parte de los investigadores. Seguidamente se recogen tres publicaciones sobre estas. La primera, el libro *Ruido de sables. Las conspiraciones militares en la España del siglo XX* (2003), de Busquets y el historiador Juan Carlos Losada, dedicado al estudio de organizaciones militares secretas españolas durante el citado siglo. En lo que respecta a la etapa de la Transición, explican la trayectoria de organizaciones «de tendencia ultra» e involucionistas, como la Unión Militar Patriótica

¹¹ A continuación se relacionan algunas obras sobre el 23-F publicadas en los ochenta, la mayoría por periodistas: Cid Cañaveral, R., De la Cuadra, B., Esteban, J. A., Jáuregui, F., López, R., Martínez, J. L., Van den Eynde, J. (1981). *Todos al suelo. La conspiración y el golpe*, Madrid: Punto Crítico.; López, R., Martínez, J. L., Van den Eynde, J. (1981). *Todos al suelo. La conspiración y el golpe*. Madrid: Punto Crítico; Colectivo Democracia (1981). *Los Ejércitos... más allá del golpe*. Barcelona: Planeta; Busquets, J., Aguilar, M. A. y Puche, I. (1981). *El Golpe. Anatomía y claves del asalto al Congreso*. Barcelona: Ariel; Morales, J. M.^a y Celada, J. (1981). *La alternativa militar. El golpismo después de Franco*. Madrid: Revolución; Oneto, J. (1981). *La noche de Tejero*. Barcelona: Planeta; Martín Prieto, J. L. (1982). *Técnicas de un golpe de Estado*. Madrid: Grijalbo; Urbano, P. (1982). *Con la venia... yo indagué el 23-F*. Barcelona: Argos-Vergara; Mora, F. (1982). *Ni héroes ni bribones*. Barcelona: Planeta; Fernández, C. (1982). *Los militares en la Transición política*. Barcelona: Argos-Vergara; Segura Ferns, S. y Merino, J. (1983). *Jaque al Rey. Los "enigmas" e "incongruencias" del 23-F... dos años después*. Barcelona: Plaza & Janés; Segura Ferns, S. y Merino, J. (1984). *Las vísperas del 23-F*. Barcelona: Plaza & Janés.

¹² El historiador Ricardo de la Cierva publicó tres obras entre 1997 y 1998. En 1997 *Los juramentados del 23-F* y *Claves del 23-F. El Elefante Blanco*, números 17 y 18 de la serie *Episodios Nacionales de España*. Y en 1998 *El 23-F sin máscaras. Primera aproximación histórica*.

¹³ El ya entonces ex-comandante Ricardo Pardo Zancada, condenado por su participación en el 23-F, publicó en 1998 el libro *23-F. La pieza que falta. Testimonio de un protagonista*.

¹⁴ Véase: Muñoz Bolaños, R. (2012). *La involución militar en la Transición: el golpe de estado del 23-F* (Tesis doctoral). UAM, Madrid.

¹⁵ Alía Miranda, 2018, 157 y 168; Gómez Rosa, 2016.

(UMP), que aparecieron a mediados de 1977, ‘hibernaron’ antes del 23-F y tras este se reactivaron. Un tema poco tratado hasta el momento.

Las otras dos publicaciones se centran en el estudio de las operaciones golpistas que se gestaban a finales de 1980. Ambas tienen en común el estudio del documento *Panorámica de las operaciones en marcha*, de noviembre de 1980. Este recoge distintas operaciones (de tipo civil, militar y cívico-militar) cuyo objetivo común era «derribar a Suárez»¹⁶; se volverá sobre esta cuestión en los siguientes capítulos. Una de las obras es *Memoria Oculta del Ejército. Los militares se confiesan (1970-2004)* (2004), del periodista Francisco Medina. En su caso, analiza todas las operaciones citadas en el documento. Uno de los principales valores de este trabajo reside en las entrevistas realizadas a civiles y a militares retirados y en activo, casi cuarenta, que fueron protagonistas o espectadores en ‘primera fila’ de algunas de las operaciones y del 23-F¹⁷. Se centra en vincular a algunos civiles y militares con estas operaciones, apoyándose en el testimonio de los entrevistados. Y la otra, un artículo titulado «Espontáneos», «coroneles» y «técnicos»: las tramas militares golpistas y la «Solución Armada» (1980-1981) (2016a), de Muñoz Bolaños. En este artículo estudia las operaciones militares y la cívico-militar (de este tipo sólo hay una), para explicar cómo se gestaron y cómo la mayoría de los militares quedaron supeditados a la cívico-militar. En otras publicaciones, este autor analiza operaciones golpistas posteriores al 23-F¹⁸.

Entre las obras de reciente publicación sobre esta temática, se destaca *Historia del Ejército Español y de su intervención política* (2018), de Alía Miranda. En la parte correspondiente a la transición a la democracia, repasa brevemente en algunas acciones intervencionistas protagonizadas por militares involucionistas (presiones sobre el Gobierno de Suárez, tanto privadas como públicas, y algunas operaciones golpistas como la «Galaxia», el 23-F, etc.). Para este historiador, «el involucionismo militar entró en una decadencia irreversible» a mediados de los años ochenta (Alía Miranda, 2018, 167)¹⁹. Y en el libro suscribe la tesis sobre el 23-F de Muñoz Bolaños.

¹⁶ Este documento ha sido estudiado por más investigadores. Los primeros en dar a conocer el documento fueron: Prieto, J y Barbería J. L. (1991). *El enigma del «Elefante Blanco». La conspiración del 23-F*. Madrid: El País-Aguilar, 280-293.

¹⁷ Otro libro construido a partir del testimonio de militares en el que se abordan algunas operaciones golpistas y el 23-F es el del periodista Miguel Platón. Véase: Platón, M. (2001).

¹⁸ Véase: Muñoz Bolaños, R. (2011).

¹⁹ Recientemente, el historiador Carlos Navajas ha publicado el libro *Democratización, profesionalización y crisis. Las Fuerzas Armadas y la sociedad en la España democrática (1975-2015)* (2018), en el que analiza los sectores militares que integraban, principalmente, el Ejército de Tierra,

Más escasas aún son las publicaciones en las que se relaciona el involucionismo militar y el terrorismo en la Transición, como se ha puesto de manifiesto en el apartado anterior. Se destacan dos publicaciones que se consideran fundamentales. La primera, el libro *Pronunciamientos y golpes de Estado en España* (1982), de Julio Busquets. Está estructurado en tres partes que se corresponden con los tres períodos históricos que identifica, en relación a las intervenciones de los militares en la política española²⁰. En el último, se centra en el período de la Transición, y explica cuáles fueron las pretensiones de los militares involucionistas y las formas de intervencionismo a las que recurrieron para tratar de alcanzarlas. A destacar un breve apartado denominado «La nefasta dialéctica terrorismo-involución», en el que tras exponer algunas de las manifestaciones de indisciplina, e incluso de rebeldía, de algunos militares como consecuencia de acciones terroristas de grupos como ETA, establece la siguiente relación entre estos fenómenos: «el terrorismo y el golpismo son aspectos concomitantes de un mismo proceso, cuyo fin claro es la destrucción de la democracia. Y para ello el terrorismo y el involucionismo se alían “de hecho” y suman esfuerzos» (Busquets, 1982, 158-160). Y señala el terrorismo como: «una de las principales causas de la crispación y del golpe», en referencia al 23-F (Busquets, 1982, 196)²¹.

La segunda, un artículo del catedrático de Derecho Alejandro Muñoz Alonso, titulado *Golpismo y terrorismo en la transición democrática española* (1986). En él, establece una relación entre el terrorismo nacionalista y de extrema izquierda y el golpismo, y ahonda más en ella que el anterior. Si bien señala que: «el golpismo y todo terrorismo, [...] comparten la misma identidad de fondo y el mismo objetivo común: la destrucción del orden democrático», coincidiendo con el propio Busquets. Además, compara los procedimientos que, a su modo de ver, utiliza cada uno de ellos para tratar de conseguirlo: el golpismo de una sola vez y de forma rápida, mientras que el terrorismo crea las condiciones que hagan «necesario» el golpe de Estado, desencadenado por la intervención militar (Muñoz Alonso, 1986, 26 y 33). Busquets y

teniendo en cuenta su ideología, además de otros aspectos. No obstante, la publicación se centra en la política de Seguridad y Defensa desarrollada por los Gobiernos democráticos.

²⁰ Javier Fernández López, militar en la reserva y profesor universitario de Derecho, también estudia los pronunciamientos del siglo XIX y los golpes de Estado del siglo XX en España, en su libro *Militares contra el Estado. España siglo XIX y XX* (2003). A destacar la tipología que realiza sobre los diversos «procedimientos» de intervención militar en política.

²¹ Otra publicación en la que se relaciona el terrorismo y los Ejércitos es *Hablan los militares. Testimonios de militares (1939-1996)* (), del periodista Miguel Platón. La fuente principal del libro son las 24 entrevistas realizadas a miembros de los tres Ejércitos. Además, Platón dedica un epígrafe a los ejércitos como objetivo del terrorismo (458-470), y otro al 23-F (565-637).

Muñoz Alonso fueron de los primeros en establecer la relación terrorismo-involución o terrorismo-golpismo; sin embargo no profundizaron en ella.

En estos últimos años se ha publicado un libro en el que también se relaciona el terrorismo y el involucionismo militar, *La Transición española. El voto ignorado de las armas* (2016), del historiador Xavier Casals. Este se enmarca en la corriente de los estudios sobre las violencias políticas en la Transición, que desmitifican esta etapa de la Historia de España como un proceso de cambio político pacífico. Casals dedica el capítulo «La “guerra del norte” o la forja de la involución política» a las «interacciones» entre el terrorismo y el involucionismo militar. Por un lado, plantea el terrorismo como motivación para algunos militares involucionistas, al señalar que: «los asesinatos de ETA crearon una suerte de “mártires laicos” que impulsaron a algunos de sus compañeros a juramentarse para vengarles y defender la unidad de España, siendo emblemático el caso de Tejero» (Casals, 2016, 105). Y por otro, como causa, al indicar que la «interacción» de ETA y de las Fuerzas Armadas «comportó agitación golpista» (Casals, 2016, 557)²². En lo que respecta al involucionismo militar en particular, hay que destacar que Casals es de los pocos autores que sitúa en el tiempo la aparición del mismo. Para ello, sigue la línea de García San Miguel (1981) y Rodríguez Jiménez (2008).

En cuanto a los diarios *El Alcázar*, *El Imparcial* y la revista *Reconquista* como objeto de estudio, cabe destacar el reducido número de trabajos que se han publicado sobre los mismos. En lo que respecta a la prensa de extrema derecha, y desde el punto de vista de las ciencias de la información, se mencionan dos. El primero es el libro *Sin Mordaza. Veinte años de prensa en democracia* (1995), de Carlos Barrera, que incluye un capítulo dedicado al análisis de algunos de los diarios y revistas que se publicaban en la Transición. Entre estos se encuentran los diarios *El Alcázar* y *El Imparcial*, de los que explica muy brevemente su línea ideológica y su trayectoria ‘vital’, es decir, cuándo comenzaron y dejaron de editarse. Al primer diario lo denomina «la voz de los

²² En la corriente señalada se incluyen otros libros. *La Transición sangrienta: una historia violenta del proceso democrático en España 1975-1983* (2010), del periodista Mariano Sánchez Soler. Aunque en este caso aborda el terrorismo y el involucionismo militar de forma independiente. Al involucionismo militar le dedica un capítulo en el que explica algunos aspectos del intento de golpe de Estado del 27 de octubre de 1982 (27-O), por el que el teniente coronel José Crespo Cuspineira y los coroneles Jesús Crespo Cuspineira y Luis Muñoz Gutiérrez fueron procesados y condenados (Sánchez Soler, 2010, 239-245). Y *El mito de la transición pacífica. Violencia y política en España (1975-1982)* (2018), de la historiadora Sophie Baby. Se trata de un estudio exhaustivo de los distintos tipos de violencias políticas que hubo durante la Transición. En su caso, la tendencia también es el estudio del terrorismo y del golpismo de forma independiente.

nostálgicos del franquismo», y destaca que su intención era «modificar el orden institucional» (Barrera, 1995, 99-103). Y al segundo lo califica como uno de los «experimentos fallidos durante la Transición», pues se editó durante tres años (11 de diciembre de 1977-11 de diciembre 1980). Sobre la línea ideológica de este apunta que, cuando lo dirigía Julio Merino, era «claramente antigubernamental y recelosa del nuevo régimen democrático» (Barrera, 1995, 111). En este trabajo se echa en falta el análisis de editoriales que acompañen la explicación de la línea ideológica de los diarios. El segundo es la tesis doctoral *El periódico El Alcázar: del autoritarismo a la democracia* (2014), de Rafael Ángel Nieto-Aliseda. En la que el autor analiza la línea ideológica y la trayectoria del diario desde sus orígenes, en 1936, hasta que dejó de editarse, en 1987. Para determinar que el periódico, durante la mayor parte de su historia, fue «básicamente un órgano propagandístico al servicio de las ideas que defendía el régimen franquista, incluso también cuando el propio régimen había fenecido» (Nieto-Aliseda, 2014, 463). Además, Nieto-Aliseda sostiene que *El Alcázar* tuvo «innegables conexiones» con los «principales promotores y encausados» en el juicio por el intento de golpe de Estado, pero no especifica a quiénes se refiere. A lo que añade que «se constituyó en elemento activo para la preparación e impulso de actividades militares de carácter subversivo» (Nieto-Aliseda, 2014, 465).

Desde la historiografía, distintos autores han realizado estudios sobre estos diarios. Ricardo Martín de la Guardia analiza el diario *El Alcázar* y la revista *Fuerza Nueva*, en un capítulo titulado *El bastión de papel: La prensa reacia a la transición política a la democracia (1974-1982)*, incluido en el libro *Prensa y democracia*, editado por Rafael Quirosa-Cheyrouze. En lo que respecta a *El Alcázar*, profundiza en el análisis de su línea ideológica. Sobre esta indica que en 1968 se fundamentaba en el «inmovilismo político del que hacía gala en todas sus informaciones [...], encaminadas a perpetuar el Estado Franquista», y que tras la muerte de Franco, se mostró más catastrofista (Martín de la Guardia, 2009, 135, 136 y 141). A destacar un apartado dedicado al Ejército, en el que explica que tanto *El Alcázar* como *Fuerza Nueva* se fijaron en este «como última opción después de un fracasado paseo por las urnas», y le llamaron a una «acción ejecutiva», la mayoría de las veces de forma indirecta, pero en otras, de forma explícita (Martín de la Guardia, 2009, 145).

De Rodríguez Jiménez se destaca un artículo titulado *La prensa de extrema derecha en la transición del franquismo a la democracia (1973-1982)* (2012), que tiene origen en su libro *Reaccionarios y golpistas* (1994). En el artículo estudia cuatro medios de

prensa que califica de extrema derecha: *Fuerza Nueva*, *El Alcázar*, *El Imparcial* y *Heraldo Español*. Se centra en el origen, desarrollo y metodología de trabajo de los mismos. Y llega a la conclusión de que la extrema derecha política utilizó *El Alcázar* y *El Imparcial* (también los otros dos medios) para ‘cortejar’ a los militares antidemócratas y a los contrarios a los contenidos de la Constitución de 1978, cuando dio comienzo la democracia, con un doble cometido: la creación de un ambiente propicio a un golpe, blando o duro (Rodríguez Jiménez, 2012, 38 y 39).

Unos años después, Muñoz Bolaños publicó un artículo titulado *La prensa de extrema derecha y la Solución Armada: una nueva interpretación* (2016b), en el que analiza algunos artículos de opinión publicados en *El Alcázar* y *Heraldo Español*, para explicar cómo los planificadores de la «Solución Armada», en su opinión determinados jefes del CESID, manipularon estos medios de prensa. Además, considera que la opinión pública y la historia académica han culpabilizado a dichos medios del intento de golpe de Estado del 23-F. Con este planteamiento se opone directamente a las tesis mantenidas por autores como De la Guardia y Rodríguez Jiménez. Para ambos, esta prensa fue la que utilizó a los militares, mientras que para Muñoz Bolaños fue al contrario.

Sobre *Reconquista* se repara en dos artículos publicados a comienzos de esta década. El primero, *La transición militar en la revista Reconquista (1978-1981)* (2012), de González Sáez, en el que analiza las opiniones de la revista ante las reformas y leyes relacionadas con los Ejércitos en el período señalado. También expone la opinión de la revista sobre el terrorismo nacionalista y de extrema izquierda, para señalar que, en ocasiones, «planteó propuestas radicales de combate al terrorismo» (González Sáez, 2012, 129). En cuanto al tema del intervencionismo y el involucionismo militar, ya se ha puesto de manifiesto la consideración de este autor respecto a ambos. Sobre el primero, señala que la revista «se mostró, como norma general, contraria al intervencionismo militar», y en cuanto al segundo, que no era «necesariamente involucionista». El segundo artículo se titula *La Presse militaire en Espagne entre franquisme et démocratie: le cas de la revue Reconquista* (2013), de la historiadora Pilar Martínez-Vasseur. En él, la autora analiza la línea de pensamiento de la revista, para ello se remonta a los orígenes de esta, en 1950, hasta la Transición. Martínez-Vasseur señala que desde la muerte de Franco la revista desarrolla la idea de la necesidad de una intervención del Ejército en la vida política cuando ‘la patria estuviese

en peligro'. Por lo que para la historiadora, *Reconquista* es intervencionista, mientras que para González-Sáez «como norma general» no lo fue.

Como se ha podido apreciar, en lo que respecta al análisis de la prensa, tanto de extrema derecha como en el caso de *Reconquista*, existe discusión académica sobre los distintos puntos que se han destacado.

3. Metodología

3.1. Objetivos

Esta tesis doctoral tiene dos objetivos principales y seis específicos que se exponen a continuación.

Objetivos principales:

- Analizar el tratamiento del terrorismo nacionalista y de extrema izquierda en las piezas de opinión de los diarios *El Alcázar*, *El Imparcial* y la revista *Reconquista*, con especial atención a los atentados contra mandos y jefes de los Ejércitos.
- Determinar si los dos diarios y la revista utilizaron el terrorismo para condicionar a los mandos, jefes y oficiales de los Ejércitos, especialmente a los más propensos a la involución política, sobre el problema que este fenómeno suponía y cuáles eran sus intenciones con ello.

Objetivos específicos:

- Explicar la mentalidad de la oficialidad de los Ejércitos entre 1975 y 1978 (en este último año se inició su transformación para adaptarlos al nuevo marco político); a este colectivo pertenecían los mandos, jefes y oficiales vinculados a posiciones involucionistas.
- Exponer qué elementos acuñados durante la guerra civil española y durante la dictadura franquista prevalecieron en la mentalidad de la oficialidad involucionista durante la Transición. Pues recurrieron a ellos para justificar sus ideas y, en algunos casos, sus reacciones y las de compañeros frente al terrorismo nacionalista y de extrema izquierda durante los Gobiernos de Adolfo Suárez. Estos elementos también fueron utilizados por las direcciones, miembros de los equipos de redacción y colaboradores de *El Alcázar*, *El Imparcial* y *Reconquista*.

- Determinar por qué ETAm y los GRAPO atentaron contra mandos y jefes militares, la primera organización desde finales de 1977 y la segunda desde 1979, hasta el 23-F.
- Analizar la opinión de *El Alcázar*, *El Imparcial* y *Reconquista* sobre el terrorismo nacionalista y de extrema izquierda y el papel que los miembros de los Ejércitos debían desempeñar para combatirlos.
- Analizar las opiniones vertidas por los militares retirados, así como por mandos, jefes y oficiales en activo en los artículos que publicaron sobre el problema del terrorismo en los dos diarios y la revista.
- Comprobar si *El Alcázar*, *El Imparcial* y *Reconquista* influyeron, mediante la instrumentalización del terrorismo, en los militares retirados, mandos, jefes y oficiales que publicaron artículos de opinión en estos medios de prensa, y a la inversa.

3.2. Hipótesis y preguntas de investigación

A partir de los objetivos expuestos, se formulan las siguientes hipótesis, sobre las que se volverá en el apartado de las conclusiones.

Hipótesis principal:

- *El Alcázar*, *El Imparcial* y *Reconquista* instrumentalizaron el terrorismo nacionalista y de extrema izquierda con las siguientes intenciones acordes a sus intereses. La primera, crear desconfianza en la oficialidad involucionista, así como en el conjunto de los Ejércitos, respecto del Gobierno de Suárez, por la actitud de este frente al terrorismo. La segunda, crispar a estos militares contra los terroristas, y sobre todo contra el Gobierno. La tercera, convencerlos o reforzar la creencia asentada en algunos de que el terrorismo era un problema competencia de los Ejércitos. Y que, en consecuencia, estos debían llevar a cabo las soluciones que promovían los editoriales y artículos de opinión.

Segunda hipótesis:

- La instrumentalización que los dos diarios y la revista realizaron del terrorismo nacionalista y de extrema izquierda influyó en las opiniones de los militares que publicaban artículos sobre este tema en dichos medios de prensa.

Seguidamente, se plantean las preguntas de investigación, a las que se tratará de dar respuesta en los capítulos y que precisarán de una reflexión en las conclusiones de la tesis:

- ¿Las soluciones al problema del terrorismo nacionalista y de extrema izquierda que promovieron los dos diarios y la revista influyeron en los militares involucionistas? ¿Y sobre el conjunto de los Ejércitos?
- Teniendo en cuenta la línea ideológica de *El Alcázar*, *El Imparcial* y *Reconquista*, así como su opinión sobre el terrorismo nacionalista y de extrema izquierda, y las soluciones que promovieron en relación a este, ¿se les puede considerar involucionistas y/o intervencionistas?

3.3. Método y técnicas de investigación

El método científico empleado es el histórico que consiste, como apunta el historiador Ciro Cardoso, «en seguir ciertos procedimientos para plantear problemas y verificar las soluciones propuestas» (Cardoso, 1989, 152)²³. En consecuencia, tras la justificación del tema, la exposición de los objetivos, la formulación de las hipótesis y el planteamiento de las preguntas, se presentan las técnicas de investigación que se han considerado necesarias para comprobar las hipótesis y dar respuesta a las preguntas.

Principalmente, se ha recurrido a técnicas de investigación histórica, aunque también a otras propias de la lingüística, todas ellas cualitativas. Seguidamente, se exponen las técnicas de investigación histórica que se han aplicado a la investigación de forma general:

- La búsqueda y localización de información, que ha tenido un papel fundamental en el inicio de la tesis doctoral, tanto para la bibliografía general sobre la Transición y la relacionada con el tema de estudio, como para las fuentes que se detallan más adelante. No obstante, la búsqueda y localización de bibliografía se ha mantenido durante el desarrollo de toda la tesis, pendiente de la publicación de posibles novedades sobre el tema.
- La observación documental, para la que se ha considerado adecuado el Análisis Documental de Contenido (ADC), porque como explica Alía Miranda:

²³ Una forma de hacer historia que ha sido refrendada por otros historiadores. Véase: Alía Miranda, 2008, 37).

Este análisis permite superar hoy día el viejo concepto de crítica interna y externa [...]. Todos los documentos tienen un contenido relativamente permanente, pero un número variable de significados, incluso para un mismo analista, de acuerdo con la utilización particular de ese contenido sustancial en un momento determinado (Alfía Miranda, 2008, 55).

Para llevarlo a cabo, se han seguido las tres fases que propone y detalla este historiador (lectura/comprensión, análisis y síntesis) (Alfía Miranda, 2008, 55 y 56). Y se ha tenido en cuenta el contexto histórico.

- La observación directa intensiva, para la que se ha optado por la entrevista. Se han realizado entrevistas individuales a generales y coroneles (retirados) y ex-militares, a los que se ha acudido por varios motivos: algunos fueron miembros del Servicio Central de Documentación (SECED) o del CESID, por lo que trabajaron en cuestiones relacionadas con el terrorismo y el involucionismo militar; dos fueron miembros de *Reconquista*, y uno de ellos participó activamente en el 23-F; y otros han explicado cuál era el ambiente militar de aquellos años de Transición. En lo que se refiere al contenido de las entrevistas, se ha combinado la entrevista de opinión, para conocer cuál es la opinión del entrevistado sobre el tema elegido y su percepción sobre la milicia, y la entrevista documental, para conocer lo que el entrevistado sabe sobre dicho tema en relación con su experiencia profesional. Estas han sido semidirigidas, por lo que se elaboraron cuestionarios cerrados, aunque también se realizaron otras preguntas en función del desarrollo de las mismas y de la información trasladada por los entrevistados. Las entrevistas realizadas se grabaron en audio, en soporte digital. También se han mantenido conversaciones con otros militares, con la condición de no figurar en el trabajo, algunos de ellos por estar en activo.

Para la aplicación de estas técnicas se ha tenido en cuenta otra consideración de Alfía Miranda: «Las operaciones lógicas de la investigación no deben entenderse como secuencias sucesivas u obligatorias, cronológicas y ordenadas, del proceso de conocer» (Alfía Miranda, 2008, 41). Así pues, se ha aplicado la técnica que en cada momento se ha considerado más adecuada. Dicha aplicación es evidente en el desarrollo del trabajo.

En cuanto a los medios de prensa seleccionados para su investigación, *El Alcázar* y *El Imparcial* eran de periodicidad diaria, *Reconquista* mensual (con una media de once números anuales), y de ámbito nacional. Seguidamente, se explican los dos requisitos que se han tenido en cuenta para su selección: los tres medios de prensa se editaron durante un período de tiempo dilatado y continuo, lo que permite analizar la trayectoria de cada uno sobre el tema de estudio; y los tres publicaron artículos de militares

retirados, mandos, jefes y oficiales en activo, en los que estos expresaron su opinión sobre el problema que suponía el terrorismo. Además, algunos de estos militares participaron en la gestación de operaciones golpistas y/o en el 23-F. Estos requisitos se han considerado indispensables para poder llevar a cabo la investigación²⁴. Y se indica el período de análisis seleccionado en cada uno de ellos:

- *El Alcázar*. De noviembre de 1977 al 24 de febrero de 1981. Desde el mes en el que se asesina al primer miembro del Ejército, hasta un día después del 23-F.
- *El Imparcial*. Del 19 de febrero de 1978 al 8 de mayo de 1980. Desde que asume la dirección Julio Merino, hasta que comienza a dirigirlo Juan Pla, porque es el período en el que se considera que la ideología del diario es de extrema derecha.
- *Reconquista*. De junio de 1978 a febrero de 1981. Desde que la dirección corresponde al coronel Fernando Alcázar Sotoca, hasta el mes en el que aconteció el 23-F.

Entre los tres medios de prensa se han consultado más de 2.050 ejemplares. Las piezas periodísticas seleccionadas para analizar estos medios de prensa son del género de opinión: editoriales y artículos de opinión, que tratan el terrorismo nacionalista y de extrema izquierda y lo relacionan con los Ejércitos. Los editoriales manifiestan la opinión del medio de prensa sobre un tema relevante de actualidad, no van firmados, y suelen escribirlos el editor, el director del medio o, conjuntamente, el equipo de opinión. A través de los editoriales se puede conocer la línea ideológica del medio de prensa. Los artículos de opinión manifiestan el sentir o el pensar de quien los firma sobre un tema. Suelen escribirlos los colaboradores habituales del medio. Sus opiniones pueden discrepar de la línea editorial o reforzarla. En el caso de *El Alcázar* también se han seleccionado algunas crónicas (correspondientes al género interpretativo) por considerarlas significativas para la investigación.

²⁴ Otros medios de prensa de extrema derecha como la revista *Fuerza Nueva* y el semanario *Heraldo Español* se han descartado para la investigación porque no cumplen con los criterios apuntados. En el caso de *Fuerza Nueva* se ha localizado un número muy reducido de artículos de opinión escritos por militares. Y el *Heraldo Español* comenzó a publicarse en abril de 1980, un período de tiempo muy breve hasta el 23-F, en el que apenas se puede analizar la trayectoria del semanario en relación a los atentados terroristas que desde noviembre de 1977 se perpetraron contra mandos y jefes de los Ejércitos, una parte que se considera esencial. Además, el director y subdirector de este medio de prensa fueron Julio Merino y Fernando Latorre, respectivamente, quienes ocuparon los mismos cargos en *El Imparcial*, desde el 19 de febrero de 1978 hasta el 28 de junio de 1979. Por lo que se ha considerado más adecuado el análisis de este último.

Tal y como apunta Tuñón de Lara «se precisa una metodología para interrogar históricamente a la prensa»²⁵. En función de esta pesquisa, se exponen algunas técnicas de la investigación lingüística a las que se ha recurrido para analizar determinados aspectos de los medios de prensa seleccionados, y que se han combinado con las técnicas de investigación históricas señaladas.

Como se ha mencionado, los períodos de tiempo seleccionados para cada medio de prensa son dilatados y continuos en el tiempo, lo que ha permitido la aplicación de una perspectiva diacrónica²⁶ para analizar la evolución temporal de la opinión e ideas de cada medio de prensa, en relación al tema de estudio. Y así comprobar qué opiniones e ideas fueron las predominantes o si se produjeron cambios significativos.

Para facilitar el análisis de cada uno de los medios y, más concretamente, el de sus piezas de opinión, se ha recurrido al análisis categorial que propone Laurence Bardin²⁷. Este funciona por operaciones de descomposición del texto en unidades, que se clasifican en categorías, según agrupaciones analógicas. Una de las posibilidades es realizar la categorización por temas (Bardin, 1986, 119). Y es la que se ha adoptado. Las categorías son seis: 1) breve historia del medio de prensa; 2) dirección, línea ideológica o de pensamiento, y equipo redactor o colaboradores habituales; 3) concepción que el medio tenía o transmitía sobre el terrorismo; 4) principales aspectos del terrorismo en los que se centraba; 5) soluciones que promovía para acabar con el problema del terrorismo; y 6) opiniones y reacciones de los colaboradores militares en torno al terrorismo.

La primera y segunda categoría comprenden el contexto del propio medio de prensa: sus orígenes; quienes fueron sus propietarios; quienes integraron el consejo de administración, el equipo de dirección; la línea ideológica o de pensamiento; el equipo redactor o colaboradores habituales; y quiénes fueron los militares retirados, mandos, jefes y oficiales en activo que colaboraron con sus artículos de opinión. El propósito que se persigue con ello es, como explica Tuñón de Lara, estar «pertrechado de los conocimientos mínimos sobre el carácter y significación de un periódico, sus redactores

²⁵ Discurso pronunciado por el historiador en la presentación de las actas del I Encuentro de Historia de la Prensa (1986). Véase: Alía Miranda, 2008, 322 y 323.

²⁶ Según el *Diccionario de la Lengua Española*, la «diacronía» es el desarrollo o sucesión de hechos a través del tiempo (DLE, s. f.). La diacronía tiene su origen en la lingüística. Ferdinand de Saussure fue el creador de la teoría sobre la diacronía-sincronía cuando estuvo como profesor en la Universidad de Ginebra (1906-1911). Véase: De Saussure y Riedlinger, 1965. Posteriormente, la diacronía se fue aplicando a distintas disciplinas científicas.

²⁷ Esta psicóloga incluye el análisis categorial en el conjunto de técnicas del análisis de contenido. Véase: Bardin, 1986, 119-176.

y sus propietarios, su inserción en el entramado ideológico de la época, etc.»²⁸. En la tercera, se expone la concepción sobre el problema del terrorismo que el medio de prensa tenía y pretendía trasladar a sus lectores. En cuanto a la cuarta categoría, se identifican los aspectos del terrorismo a los que el medio recurrió con más frecuencia, e incluso reiteró constantemente. En la quinta, se exponen las principales soluciones al problema del terrorismo que el medio, así como el equipo de redacción o los colaboradores habituales, promovieron. Y en la última categoría, se muestra cómo en *El Alcázar* y *El Imparcial* se exponen las opiniones de los militares retirados y de los mandos, jefes y oficiales en activo que publicaron artículos de opinión sobre el terrorismo en estos diarios. Así como la participación de algunos de ellos en reuniones (de carácter discreto o secreto), conspiraciones y operaciones golpistas, en las que determinados documentos e investigadores los sitúan. En *Reconquista*, al tratarse de un medio dirigido por jefes militares, sus opiniones sobre el terrorismo quedan expuestas en las tres partes anteriores. Por lo que esta parte se centra en la participación de algunos de sus miembros en reuniones y en el 23-F. Cada una de estas categorías se corresponde con los apartados que componen los capítulos de *El Alcázar*, *El Imparcial* y *Reconquista*.

Para comprobar si estos medios de prensa instrumentalizaron el terrorismo de ideología nacionalista y de extrema izquierda para condicionar a sus lectores militares, se analiza (aplicando la técnica del Análisis Documental del Contenido) cómo utilizaron el terrorismo y con qué intenciones.

Y para comprobar si estos medios de prensa influyeron con sus opiniones e ideas sobre el terrorismo en los militares retirados, mandos, jefes y oficiales que publicaron artículos de opinión en los mismos, se ha tomado como referencia el modelo que el lingüista Konrad Koerner propone para demostrar la influencia de las ideas de un autor en otro. En el modelo, el lingüista tiene en cuenta la solidez de las evidencias textuales que identifica entre los autores. Dichas evidencias las demuestra a través de tres criterios: 1) el interés personal de un autor por otro y la asimilación de ideas y conceptos particulares o teorías; 2) el establecimiento de paralelos textuales; y 3) las referencias directas de un autor al trabajo de otro (Koerner, 1987, 22 y 23). Este modelo se ha adaptado a la presente investigación, para ello se han reformulado los tres criterios de la siguiente manera: 1) las referencias directas o indirectas de un militar a un medio de

²⁸ Discurso pronunciado por el historiador en la presentación de las actas del I Encuentro de Historia de la Prensa (1986). Véase: Alía Miranda, 2008, 322 y 323.

prensa o un periodista de dicho medio; 2) el interés personal de un militar por un tema; 3) la asimilación en un militar de las ideas, conceptos y teorías de un medio de prensa y la reproducción de las mismas en los artículos de opinión del militar.

Aunque en el modelo de Koerner y en la readaptación que se ha realizado del mismo sólo se tienen en cuenta las evidencias textuales, para la realización de esta tesis también se han tenido en cuenta otro tipo de evidencias, como son las reacciones que tuvieron algunos militares en relación al terrorismo. De este modo, se puede comprobar si los militares que asimilaron y reprodujeron ideas, conceptos y teorías de estos medios, las llevaron a cabo. También se tiene en cuenta si otros militares llevaron a cabo las ideas, conceptos y teorías de estos medios.

El orden de aparición de los tres medios seleccionados viene determinado por la distinción entre prensa civil y prensa militar (en función de quienes integraban el equipo que dirigía cada publicación), y por la antigüedad (fecha de la primera edición). Dicho orden es: *El Alcázar* (capítulo 5), *El Imparcial* (capítulo 6), y *Reconquista* (capítulo 7).

3.4. Fuentes

Para realizar esta tesis doctoral se ha recurrido a distintos tipos de fuentes. La prensa es la principal, pues gran parte de la investigación se centra en el análisis de las piezas de opinión relacionadas con el tema elegido, de los diarios *El Alcázar* y *El Imparcial* y la revista *Reconquista*. Los dos diarios se han consultado en la Hemeroteca Municipal de Madrid, y la revista en la Biblioteca Central Militar y en la Biblioteca Central del Ejército del Aire (Madrid).

En relación a las fuentes documentales, se han localizado en distintos archivos y centros de documentación, unos de carácter privado y otros de carácter público. Cabe destacar, por su utilidad para esta investigación, unos informes sobre la composición de la oficialidad del Ejército de Tierra y la postura política de sus integrantes en 1975, del Archivo de la Fundación Universitaria Española (Madrid). De gran interés para conocer los objetivos de ETAm son varias publicaciones periódicas y boletines internos como *Zutik*, *Zutabe*, *Zuzen* y comunicados del grupo terrorista, entre los años 1977 y 1981, localizados en el Archivo de la Fundación Benedictina Lazkao (Lazcano). Así como algunos informes políticos internos de ETAm, de finales de 1977 y comienzos de 1978, del Archivo del Centro Memorial Víctimas del Terrorismo (Vitoria). Todos los

documentos de esta organización terrorista han sido fundamentales para el estudio de su estrategia y de su táctica, en relación a los atentados que perpetró contra los miembros de los Ejércitos entre finales de 1977 y el 23-F. En cambio, en el Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares) la búsqueda de documentos ha sido más limitada, debido a las restricciones legislativas impuestas en los archivos de la Administración del Estado. Asimismo, se han consultado algunas notas y comentarios elaborados por la Oficina de enlace del Ministerio de Información y Turismo, que acompañan a declaraciones y discursos realizados por mandos y ministros militares, sobre subversión y también sobre terrorismo, de los años 1976 y 1977.

Por otro lado, se ha contado con documentación procedente de archivos personales de militares retirados, como el teniente general Andrés Cassinello Pérez, el general Ángel de Losada y de Aymerich y el coronel Fernando Puell de la Villa. Entre los documentos consultados, se destacan las memorias inéditas del teniente general Cassinello, de gran valor documental, pues contienen numerosos informes elaborados por los miembros del SECED sobre el proceso de legalización del Partido Comunista Español (PCE) y sobre ETAm, desde los últimos años del franquismo hasta la Transición. Y una serie de informes de *Actualidad* realizados por el entonces comandante Manuel-Monzón Altolaquirre, entre 1977 y 1980, dirigidos a mandos de los Ejércitos y miembros del Gobierno. En algunos analiza determinados atentados terroristas contra mandos y jefes de los Ejércitos, y expone cuáles fueron las reacciones que se produjeron entre la oficialidad.

También han resultado de gran utilidad las fuentes bibliográficas. Entre estas, se destacan las memorias de miembros del Ejército que fueron protagonistas del 23-F, o que lo vivieron muy de cerca por su relación con algunos de los protagonistas o por los destinos que ocuparon en aquellos momentos. Como son los casos del ex-comandante Ricardo Pardo Zancada y el ex-coronel José Ignacio San Martín (protagonistas), el coronel Eduardo Fuentes Gómez de Salazar (amigo de ambos), el teniente general Javier Calderón y el coronel Florentino Ruiz (miembros del CESID), entre otros. Así como las memorias de miembros de los equipos de dirección y de redacción de los medios de prensa seleccionados: Antonio Izquierdo (director de *El Alcázar*), Juan Blanco (subdirector de *El Alcázar*), Emilio Romero (director de *El Imparcial*), Juan Pla (colaborador habitual y después director de *El Imparcial*). Entre los que se incluye a los ya mencionados coronel Fuentes Gómez de Salazar (subdirector de *Reconquista*) y ex-comandante Pardo Zancada (redactor-jefe de *Reconquista*). Aunque en estas memorias

prima el interés personal de sus autores, constituyen una importante aportación para esta investigación, pues incluyen datos y, en algunos casos, documentos significativos, además de reflejar el ambiente (militar o de las redacciones de los medios de prensa) entre los años 1977 y 1981. También se han consultado tesis doctorales relacionadas, en cierta medida, con el tema de estudio. Algunas de ellas inéditas como la titulada *El Ejército y el poder político en la España contemporánea: Las Fuerzas Armadas ante la Transición* (1980), de Pere Vilanova. Y se subraya el interés de un manual militar titulado *Orientaciones* (1977), sobre subversión y contrasubversión, elaborado por la Sección Doctrina del Estado Mayor del Ejército, y disponible en la Biblioteca Central Militar (Madrid). Este manual ha permitido profundizar en el estudio de la concepción de la subversión, y del terrorismo, que el Ejército trasladó a los militares, así como del papel que les correspondía en la lucha contra estos fenómenos en la Transición.

Otras fuentes importantes las constituyen las orales. Como ya se ha expuesto, se han realizado entrevistas personales a miembros del Ejército retirados o apartados del mismo, entre los que se encuentran: el teniente general Andrés Cassinello Pérez, el teniente general Javier Calderón Fernández, el general Aurelio Madrigal Díez, el general Juan Miguel Tejeiro de la Rosa, el coronel José María Gárate Córdoba, el coronel José Luis Cortina Prieto y el ex-comandante Ricardo Pardo Zancada. alguna de las entrevistas no aparece citada en el desarrollo de la tesis, pero todas y cada una de ellas han sido muy importantes para orientar la investigación.

En cuanto a las fuentes audiovisuales, se han consultado documentales. Unos de carácter general sobre la Transición española, otros específicos sobre el 23-F o el terrorismo de las distintas ramas de ETA y de los GRAPO a finales de los años setenta y comienzos de los ochenta. Estos han ayudado a comprender el contexto histórico en el que se desarrolló el involucionismo militar y el terrorismo.

En Internet también se han localizado distintos tipos de fuentes de gran utilidad para la tesis. Se enumeran a continuación:

- Algunos números del *Boletín de información de oficiales y suboficiales*, del año 1972, en el Archivo Histórico de la *Fundació Cipriano Garcia-C.C.O.O.*
- Informes políticos del Partido Comunista Español (reconstituido) y los GRAPO (PCE(r)-GRAPO) de los años 1975 y 1977. Y una recopilación de artículos de Manuel Pérez Martínez, secretario general del PCE(r), publicados entre los años

mencionados. Estos documentos han sido útiles para el estudio de la estrategia y la táctica de los GRAPO.

- Biografías de algunos miembros de los Ejércitos, consultadas en el *Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia* (DB~e), para conocer datos sobre sus carreras militares, y en algunos casos sobre su trayectoria política.
- Bases de datos sobre víctimas del terrorismo. A destacar la realizada por Luis de la Calle e Ignacio Sánchez-Cuenca sobre las víctimas de ETA, *The Victims of ETA dataset, 1960-2006* (2007), disponible en la Fundación Juan March. Así como algunas de las realizadas por asociaciones de víctimas del terrorismo.
- Encuestas de la serie *Cuestiones de actualidad* (1976), realizadas por el Instituto de Opinión Pública y de la serie *Barómetro* (1979), realizadas por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). Se encuentran disponibles en este último. Ambas han sido útiles para conocer la opinión de los españoles sobre algunos asuntos políticos de los años mencionados.
- La serie histórica de los *Diarios de Sesiones* del Congreso de los Diputados, se ha consultado para conocer el proceso de elaboración de la Constitución española de 1978.
- Legislación recogida en el *Boletín Oficial del Estado*, a la que se ha recurrido para conocer el contenido de leyes tanto del franquismo como de la Transición, en función de las necesidades de la tesis.
- Otros medios de prensa generalista, entre los que se destacan las colecciones de los diarios *ABC* (conservador, monárquico) y *El País* (demócrata, centro-izquierda) que cuentan con sus propias hemerotecas digitales. La elección de estos dos medios de prensa se debe, principalmente, a que son de ideologías opuestas, lo que ha permitido contrastar el tratamiento de algunas informaciones entre estos, y a su vez con *El Alcázar*, *El Imparcial* y *Reconquista*.

4. Estructura

Esta tesis doctoral se estructura en tres partes. La primera titulada «La mentalidad de la oficialidad formada durante el franquismo», se centra en la mentalidad de la oficialidad de la Transición, que tenía raíces profundas en la dictadura franquista. Está compuesta por dos capítulos. En el primero, se aborda el poder militar y las

‘atribuciones’ políticas de los Ejércitos durante el franquismo, que conservaron hasta que se inició la transformación de las Fuerzas Armadas en 1978, para adaptarlos al sistema político democrático. Se analiza la mentalidad e ideología de la oficialidad ‘heredera’ del franquismo. Así como la creación de determinados grupúsculos que se identificaban con el involucionismo. En el segundo capítulo, se estudian determinados elementos (valores militares y dogmas ideológicos) acuñados durante el franquismo y que permanecieron en la mentalidad de la oficialidad involucionista.

La segunda parte, titulada «Los atentados terroristas contra miembros de los Ejércitos», está compuesta por un capítulo en el que se analiza la estrategia y la táctica de ETAm y los GRAPO, para determinar por qué atentaron contra mandos y jefes de los Ejércitos, la primera organización desde noviembre de 1977 y la segunda desde 1979, hasta el 23-F. También se analizan algunos atentados contra estos miembros de los Ejércitos.

La última parte, titulada «Análisis de los diarios *El Alcázar*, *El Imparcial* y la revista *Reconquista* (1977-1981)», está compuesta por tres capítulos. Cada uno se corresponde con el análisis de uno de los medios de prensa mencionados. En ellos se analiza el tratamiento que cada uno realizó del terrorismo nacionalista y de extrema izquierda. Así mismo, se expone la historia del propio medio de prensa, quién lo dirigía, su línea ideológica, el equipo redactor o los colaboradores habituales. Y se analizan: la concepción que el medio tenía o transmitía sobre el terrorismo, los principales aspectos del terrorismo en los que se centraba, las soluciones que promovía para acabar con este problema, y las opiniones y reacciones de los colaboradores militares en torno al terrorismo.

PRIMERA PARTE: LA MENTALIDAD DE LA OFICIALIDAD FORMADA DURANTE EL FRANQUISMO

CAPÍTULO I. DE LA OFICIALIDAD ‘HEREDERA’ DEL FRANQUISMO A LOS GRUPÚSCULOS INVOLUCIONISTAS DURANTE LOS GOBIERNOS DE SUÁREZ

Por oficialidad ‘heredera’ del franquismo se entiende: los mandos, jefes y oficiales profesionales que entre 1975 y 1978 integraron las Fuerzas Armadas. Estas comenzaron a ser transformadas en 1977-1978, para adaptarlas a un nuevo marco político, la democracia parlamentaria²⁹. En 1975 dicha oficialidad la integraban unos 25.000 generales, jefes y oficiales del Ejército de Tierra, de la Armada, del Ejército del Aire, de la Guardia Civil y de la Policía Armada (Puell, 2012, 20).

En este capítulo se expone, en primer lugar, cuál era el poder militar y las ‘atribuciones’ políticas de los Ejércitos del franquismo, hasta el inicio de la transformación de las Fuerzas Armadas. Después, se analiza la mentalidad e ideología de la oficialidad ‘heredera’ del franquismo, a través de dos tipos de clasificaciones, una generacional y otra por ideologías políticas. Y por último, se centra la atención en el involucionismo en la oficialidad. Para ello, se aborda la creación de las hermandades de excombatientes a finales de los años cincuenta, que comenzaron a reivindicar los ‘Principios del 18 de Julio’, la aparición del involucionismo como tendencia política a finales de 1970, y se analizan algunos de los grupúsculos de oficiales involucionistas que durante la Transición conspiraron y gestaron operaciones golpistas contra el Gobierno.

1.1. El poder militar y las ‘atribuciones’ políticas de los Ejércitos durante el franquismo

Durante la transición de la dictadura a la democracia, la prensa generalista barajó la posibilidad de que los Ejércitos pudiesen interrumpir el proceso de reforma política³⁰. El politólogo e historiador Samuel E. Finer elaboró una tipología en la que distingue cuatro

²⁹ Sobre la transformación de las Fuerzas Armadas, véase: Narcís, S. (2008). *La transición militar: reflexiones en torno a la reforma democrática de las fuerzas armadas*. Barcelona: Debate; Puell, F. (2012). *La transición militar*, *Fundación Transición Española*, Documento de trabajo n.º 6.

³⁰ En algunos diarios de ámbito nacional y de gran difusión se publicaron titulares en la línea de los que se exponen a continuación: «ETA militar anuncia la continuación de la lucha y amenaza al Ejército» (*El País*, 1979, 2 de noviembre, 1); «El rey exhorta a las Fuerzas Armadas a mantener su posición de equilibrio» (*El País*, 1980, 8 de enero, 1); «Las tensiones militares han sido constantes durante la transición» (*La Vanguardia*, 1981, 28 de febrero, 7).

formas de intervención militar en política, que conviene tener presentes para hacerse una idea de las distintas posibilidades a las que los militares podían recurrir. Se relacionan a modo de síntesis:

1. Influencia. [L]as FAS [Fuerzas Armadas] tratan de influir en el gobierno siguiendo los cauces legales normales, con objeto de atraerlos a su propia forma de pensar, pudiendo incluso llegar a rivalizar con las autoridades civiles y discutir con ellas, pero sin pasar nunca los límites de la legalidad. 2. Extorsión. Implica la amenaza de no colaborar con las autoridades civiles, la desobediencia directa, la intimidación e incluso el amago de violencia contra el gobierno, si no sigue los dictados de las FAS. 3. Desplazamiento. [...]. Consiste en la sustitución de un gobierno civil por otro, mediante la intervención de las FAS. Puede adoptar tres formas: amenaza de intervenir militarmente; negativa a defender al gobierno frente al desorden civil, y violencia militar. A su vez, esta última puede producirse a través de un ataque directo contra el gobierno (golpe de estado) o mediante la rebelión sucesiva de las guarniciones militares (cuartelazo o pronunciamiento). 4. Suplantación. Consiste en sustituir el gobierno civil por un gobierno militar y se desarrolla de acuerdo a lo descrito para el desplazamiento (Cit. en Muñoz Bolaños, 2013a, 186 y 187).

De hecho, como apuntan Busquets y Losada hubo militares que ya antes de la muerte de Franco se hicieron eco de esta tipología para exponer que «el Ejército podía establecer [...] grados de intervención con tal de salvar al Régimen» (Busquets y Losada, 2003, 107)³¹.

¿Qué militares eran los que podían llevar a la práctica estas formas de intervencionismo en política? Principalmente, los generales y almirantes en activo que mandaban las Capitanías Generales o grandes unidades, y los que tenían ‘atribuciones’ políticas.

En cuanto a los segundos, eran los que desempeñaban cargos políticos en algunos órganos del régimen franquista, una prerrogativa que se prolongó durante los primeros años de la transición política a la democracia, hasta que entró en vigor el Real Decreto-ley 10/1977, de 8 febrero de 1977, que prohibía a los militares profesionales su participación en política, así como expresar públicamente sus preferencias políticas³².

¿Quién les había dotado de estas ‘atribuciones’? Franco, el jefe del Estado, que de esta manera politizó a generales y almirantes. A continuación, se expone cómo Franco

³¹ Los dos autores remiten a un artículo titulado *Contrasubversión*, escrito por el capitán Pedro de Torres Olazábal, y publicado en la revista militar *Ejército*, n.º 419, 1974, pp. 50-52. Además, esta tipología de Finer también ha sido tomada como referente por algunos autores que la han aplicado a sus investigaciones sobre el Ejército durante la Transición. Se destaca la realizada por el historiador Muñoz Bolaños, que identifica en qué momentos se produjeron las citadas formas de intervencionismo militar en política, en el período comprendido entre la muerte de Franco y el intento de golpe de Estado conocido como «Operación Cervantes», el 27 de octubre de 1982 (Muñoz Bolaños, 2013a, 179-237).

³² Aunque hay que destacar que este Real Decreto-ley admitía ciertas excepciones a determinados militares profesionales de las Fuerzas Armadas para que pudiesen ejercer cargos públicos de carácter político. Las excepciones vienen en el art. 5 del mismo, por el que se regula el ejercicio de actividades políticas y sindicales por parte de los componentes de las Fuerzas Armadas. *Boletín Oficial del Estado* (en adelante BOE), n.º 34, de 9 de febrero de 1977, p. 3134.

logró ostentar casi todos los poderes del «nuevo Estado» que estableció, y se profundiza en cómo y porqué otorgó ‘atribuciones’ políticas a algunos generales y almirantes.

Como subrayan algunos autores, Franco ‘fue ante todo un militar’ (Tusell, 1994, 2707; Miguel, 1975, 157). En palabras de Tusell «para él el Ejército fue lo primero y lo más importante y las virtudes castrenses eran las más excelentes» (Tusell, 1994, 2707). Respecto a dichas virtudes, señalar que se trata de unas «normas de conducta» que se inculcan al militar, y por las que se rigen en el desempeño de su trabajo: la obediencia al mando, la disciplina, el orden, el valor, el honor, el compañerismo, la austeridad, etc. (Busquets, 1996, 353 y 354). En cambio, en cuanto a la consideración de Franco sobre los políticos profesionales era de «despreciables peleles», y rechazaba su ‘mundo’ (Tusell, 1994, 2706 y 2707). Una consideración que puede resultar irónica, si se tiene en cuenta el poder político que el propio Franco concentró y administró durante casi cuarenta años.

El 1 de octubre de 1936, el general de división Francisco Franco Bahamonde tomó posesión oficial de los cargos de: «Jefe del Gobierno», asumiendo «todos los poderes del nuevo Estado», y «Generalísimo de las fuerzas nacionales de tierra, mar y aire», con el cargo de «General Jefe de los Ejércitos de operaciones»³³. Que estos recayesen en la misma persona se debía, como dispuso la Junta de Defensa Nacional³⁴, a: «la alta conveniencia de concentrar en un solo poder todos aquellos que han de conducir a la victoria final, y al establecimiento, consolidación y desarrollo del nuevo Estado»³⁵. Además, en aquel acto, el general Miguel Cabanellas Ferrer, presidente de la Junta de Defensa Nacional, le cedió los poderes y le reconoció como «Jefe del Estado Español» (Preston, 1998, 236). El 20 de abril de 1937 Franco integró bajo su Jefatura a Falange Española y Requetés, que de momento se denominarían Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (FET y de las JONS)³⁶. Posteriormente, pasó a denominarse «Movimiento Nacional» o

³³ Arts. 1 y 2 del Decreto n.º 138, de 29 de septiembre de 1936. *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional* (en adelante BOJDN), n.º 32, Burgos, 30 de septiembre de 1936.

³⁴ La Junta de Defensa Nacional fue constituida el 24 de julio de 1936, y estuvo integrada por siete militares —oficiales generales y oficiales—, que asumieron “todos los Poderes del Estado”, además de representar “legítimamente al País ante las Potencias extranjeras”. Decreto n.º 1, Presidencia de la Junta de Defensa Nacional. BOJDN, n.º 1, Burgos, 25 de julio de 1936.

³⁵ Preámbulo del Decreto n.º 138, de 29 de septiembre de 1936. BOJDN, n.º 32, Burgos, 30 de septiembre de 1936.

³⁶ Art. 1 del Decreto de unificación de FET y de las JONS de 19 de abril de 1937. BOE, n.º 182, Burgos, 20 de abril de 1937, p. 1034.

«Movimiento»³⁷. Y desde el 31 de enero de 1938, Franco adquirió «la suprema potestad de dictar las normas jurídicas de carácter general»³⁸. De este modo, acabó ostentado, prácticamente, todos los poderes.

Al inicio de la postguerra, para el establecimiento de su «nuevo Estado», comenzó con la reorganización de algunos de los órganos que lo compondrían³⁹. Para ello, continuó apoyándose en el Ejército, como había hecho hasta alcanzar la victoria en la guerra civil, porque era el sector que mejor conocía, y en el que más confiaba, pues se regía por las virtudes militares señaladas (Busquets, 1996, 355).

No obstante, Franco se aseguró de que el Ejército que había dirigido y que era el vencedor de la guerra, le fuera leal. Ya durante la misma, el autodenominado ‘bando nacional’ —el sublevado contra la Segunda República— había realizado depuraciones de militares. Este fusiló a mandos, jefes y oficiales republicanos. Tan sólo los considerados más ‘templados’, por así decirlo, fueron encarcelados, juzgados por consejos de guerra y condenados a penas de cárcel elevadas (entre 25-30 años), además de ser expulsados del Ejército. Cuando la guerra acabó, los vencedores continuaron con las depuraciones, pues expulsaron del Ejército no sólo a la oficialidad que había combatido en el ‘bando republicano’ y que profesaba alguna ideología de izquierdas, también a aquellos que habiendo combatido en el ‘bando nacional’, resultaron sospechosos de ser contrarios al régimen (Cardona, 2003, 34, 51 y 52; Busquets, 1996, 345-348).

Franco designó a generales⁴⁰ y almirantes de su entera confianza para que desempeñasen destacados cargos políticos en determinados órganos del Estado. Pero durante la guerra también había recibido el apoyo de otros sectores (políticos, económicos y sociales) de derechas, con los que contó (Tusell, 1994, 2714). Como consecuencia de la variedad de apoyos, en el régimen existió lo que algunos autores

³⁷ El historiador Stanley G. Payne señala que fue a partir de septiembre de 1943 cuando se fue abandonando la denominación de FET de las JONS por la de Movimiento (Payne, 1999, 322). En cambio, el historiador José Ramón Urquijo, sostiene que fue desde mediados de los años cincuenta (Urquijo, 2008, 443).

³⁸ Art. 17 de la Ley de la Administración central del Estado, de 30 de enero de 1938. BOE, n.º 467, Burgos, 31 de enero de 1938.

³⁹ Lo primero que reorganizó fueron los departamentos ministeriales. Ley de 8 de agosto de 1939 modificando la organización de la Administración Central del Estado establecida por las de 30 de enero y 29 de diciembre de 1938. BOE, n.º 221, de 9 de agosto de 1939, 4326.

⁴⁰ El grado de teniente general lo restableció el general José Enrique Varela Iglesias, cuando estuvo al frente del recién creado Ministerio del Ejército, durante el Gobierno de 9 de agosto de 1939 a 20 de mayo de 1941 (Cardona, 2003, 50).

denominan «pluralismo»⁴¹. Este consistió en que Franco procuró que todos los sectores mencionados estuviesen representados en el régimen, lo que dio lugar a la existencia de distintos grupos ideológicos o «familias políticas» (Miguel, 1975, 144).

Las cabezas más visibles de aquel «pluralismo» estaban en los Gobiernos del régimen. De hecho, como apunta el sociólogo Amando de Miguel, se comenzó a identificar a cada uno de los ministros con una «familia política» (Miguel, 1975, 144). Algunos políticos de entonces y estudiosos han realizado sus propias identificaciones, dando lugar a distintas composiciones. Se toma como referencia la «lista» elaborada por De Miguel sobre «las ideologías dominantes de los Ministros»⁴², en la que distingue nueve «familias»: militares, primorriveristas, tradicionalistas, monárquicos, falangistas, católicos, integristas, tecnócratas y técnicos⁴³.

En cuanto a los militares, los define como «un claro y exclusivo grupo ocupacional». Sin embargo, como indica, «resulta prácticamente imposible colocar una única etiqueta ideológica a cada uno de los ministros y también etiquetas a todos ellos», porque «un ministro puede pertenecer a más de una familia política, sea por el origen, por el modo de comportarse o de expresarse, o por las personas con quienes se asocia. La pertenencia puede además ser nítida o vaga, destacada u ocasional» (Miguel, 1975, 154-156). De este modo, por poner un ejemplo, al almirante Luis Carrero Blanco, quien fue vicepresidente y presidente del Gobierno, puede identificársele como: militar, o monárquico, o católico, o integrista... De Miguel lo ‘etiquetó’ como integrista⁴⁴.

⁴¹ Algunos de ellos acompañan este término con otro calificativo. Como explica De Miguel, Juan Linz «acuña la noción de “pluralismo limitado” como típica de los regímenes autoritarios, ejemplificados por el franquista», aunque para el sociólogo «se trataría de un «pluralismo personal», naturalmente limitado, pero [...] no porque se acote el número de grupos políticos, sino porque los que se reconocen se asignan a personas determinadas» (Miguel, 1975, 144). Tusell lo denomina «pluralismo limitado y peculiar», aunando los calificativos anteriores, y señalando que «con el transcurso del tiempo, los límites de esas familias del régimen se fueron haciendo más imprecisos, pero siempre perduró la posibilidad de la existencia de grupos con programas relativamente distintos» (Tusell, 1994, 2714).

⁴² No obstante, su «lista» estaba inspirada en la que había elaborado el economista y político Ramón Tamames, pues según De Miguel: «Hay, desde luego, un acuerdo bastante amplio en que [...] es la lista [...] de las que se ha surtido la composición política de los Gabinetes» (Miguel, 1975, 144). Tamames distinguía a siete familias o grupos en el régimen: «falangista, militar, monárquico Alfonsino, técnico sin filiación determinada, tradicionalista, Acción Católica, Opus Dei» (Miguel, 1975, 144).

⁴³ El sociólogo realiza dos apuntes. Uno, que las «etiquetas» (en referencia a los nombres) empleadas para denominar a las «familias» son las que, entonces, utilizaba el pueblo. Y otro, que «el conjunto aparece bastante desordenado, pero la realidad es así también» (Miguel, 1975, 154 y 155).

⁴⁴ Entendiendo por integrista: «católicos extremos que se sitúan en posiciones de radical intransigencia, que extreman la ideología nacional-católica y que tienden a ver el mundo con caracteres apocalípticos» (Miguel, 1975, 215).

No obstante, a pesar de la identificación y/o pertenencia de los titulares de los Ministerios a las distintas «familias políticas», la característica que tenían en común los ministros y que prevalecía por encima de cualquier otra, era su adhesión a Franco.

Al «pluralismo» estaba vinculado la condición «arbitral» de Franco, que como indica Tusell, «siempre tuvo plena constancia de que en el origen de su poder había un factor decisivo que era su condición de árbitro entre las diferentes tendencias [familias] de su régimen» (Tusell, 1994, 2718). Franco turnó en sus Gobiernos a las «familias políticas», tratando siempre de establecer equilibrios entre los mismos, a excepción de determinados momentos de crisis en los que ‘castigó’ a algunas⁴⁵.

En cuanto a la identificación de los militares como una de las «familias políticas» del régimen, hay historiadores que discrepan. Losada considera que:

[L]os militares, [...] no llegarían a formar una “familia” política como tal, pues los miembros del Ejército que alcanzaban el Gobierno no actuaron nunca como un grupo cohesionado en defensa de un programa preciso más allá de ciertas cuestiones compartidas con otros sectores como el mantenimiento del orden público o la defensa a ultranza de la unidad nacional (Losada, 1990, 70).

Álvaro Soto señala que:

[L]a incorporación de los miembros de las Fuerzas Armadas a los distintos Gobiernos no podía equipararse a las de las denominadas “familias institucionales” [...]. Nadie podía competir con el Ejército, que mantenía un papel diferenciado del resto de las “familias”. Y ese papel diferenciado fue una constante, sin posibilidad de vuelta atrás, mientras Franco estuvo presente (Soto, 2010, 371).

Y añade:

La presencia de militares en los Gobiernos no respondía al juego de equilibrios con el que Franco logró mantener la cohesión de la coalición reaccionaria hasta la crisis de 1957. Los militares tenían espacios reservados, pero también fueron utilizados como “comodín” por el jefe del Estado para resolver los conflictos que se planteaban en el juego político (Soto, 2010, 372).

Con base en lo sustentado por estos dos historiadores, no se considera a los militares como una «familia política». Se les considera un grupo profesional, en el que prevalecía mayoritariamente la lealtad a Franco. Pero cada uno, especialmente los generales y almirantes que desempeñaban cargos políticos, podían sentirse próximos o identificados con alguna de las «familias políticas».

Franco siempre reservó cargos políticos de ‘primera línea’, tanto en los Gobiernos como en otros órganos del régimen, a generales y almirantes. La designación de altos cargos políticos solía obedecer a tres tipos: natos (designados por ley), permanentes y de libre designación (designados la mayoría de las veces por el jefe del Estado).

⁴⁵ Por ejemplo, con el caso Matesa.

Seguidamente, se centra la atención en los cargos políticos de ‘primera línea’ que generales y almirantes desempeñaron en determinados órganos del Estado: los departamentos ministeriales, algunos consejos asesores (como el Consejo del Estado y el Consejo del Reino) y en las Cortes Españolas⁴⁶.

En los departamentos ministeriales, de los 114 ministros que o bien designó el propio Franco mientras fue jefe del Gobierno, o sobre los que dio su aceptación cuando los jefes del Gobierno fueron el almirante Carrero Blanco, del 9 de junio de 1973 al 20 de diciembre de 1973, y Carlos Arias Navarro, del 31 de diciembre de 1973 al 12 de diciembre de 1975, 32 fueron militares (Miguel, 1975, 29). De estos, 21 se encargaron de dirigir los ‘Ministerios militares’ (los relacionados propiamente con materia de Defensa) y once otros Ministerios (Miguel, 1975, 35). En cuanto a los primeros, desde que se crearon los del Ejército, Marina y Aire, en sustitución del de Defensa⁴⁷ por Ley de 8 de agosto de 1939⁴⁸, estuvieron en manos de militares. Siempre hubo, al menos, tres ministros militares en cada Gobierno durante el régimen. Respecto a los segundos, se destaca el Ministerio de Presidencia, dirigido habitualmente por un militar. El almirante Luis Carrero Blanco fue su titular desde que, por Decreto-ley de 19 de julio de 1951, se creó como un departamento ministerial⁴⁹, hasta que el 22 de julio de 1967 Franco le nombró vicepresidente del Gobierno. Otros Ministerios que estuvieron bajo la tutela de militares, aunque en contadas ocasiones, fueron: Asuntos Exteriores,

⁴⁶ Estos órganos fueron algunos de los que compusieron la compleja Administración del Estado que Franco creó durante su régimen dictatorial. Distintos estudios ponen de relieve los cargos políticos que los militares desempeñaron en la Administración Central del Estado, aunque la mayoría se centran en el primer franquismo. Se destacan algunos: Cazorla Sánchez, A. (2000). *Las políticas de la victoria. La consolidación del Nuevo Estado Franquista 1938-1957*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas; Jerez Mir, M. (1982). *Elites políticas y centros de extracción en España, 1938-1957*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas; Vives Pi Sunyer, C. (1978). *El personal político de Franco (1936-1945)*, Barcelona: Vicens-Vives. Otros estudios se centran en la presencia de militares en los gobiernos provinciales, como: Ponce Alberca, J. (coord.), García Bonilla, J. y Ramos Sánchez, D. (2008). *Guerra, Franquismo y Transición. Los gobernadores civiles en Andalucía (1936-1979)*, Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la Presidencia, Junta de Andalucía.

⁴⁷ Durante la guerra civil este Ministerio fue dirigido por el general Fidel Dávila Arrondo, en el Gobierno del 30 de enero de 1938 al 9 de agosto de 1939.

⁴⁸ Art. 2 de la Ley de 8 de agosto de 1939 modificando la organización de la Administración Central del Estado establecida por las de 30 de enero y 29 de diciembre de 1938. BOE, n.º 221, de 9 de agosto de 1939, p. 4327.

⁴⁹ Antes de la creación del Ministerio de Presidencia existía la Subsecretaría de Presidencia, que había sido creada por el art. 3 de la Ley de 8 de agosto de 1939 modificando la organización de la Administración Central del Estado establecida por las de 30 de enero y 29 de diciembre de 1938. BOE, n.º 221, de 9 de agosto de 1939, p. 4327. Carrero había estado al frente de esta desde el 6 de mayo de 1941.

Comercio, Gobernación⁵⁰, Secretaría general del Movimiento, Industria y Obras Públicas.

La Vicepresidencia del Gobierno la dirigieron militares durante distintos Gobiernos del régimen. Esta fue suprimida en los inicios del mismo, tras el Gobierno del 30 de enero de 1938 al 9 de agosto de 1939, en el que estuvo tutelada por el teniente general Francisco Gómez-Jordana Sousa (conde de Jordana). Pero con los años fue restituida, en el Gobierno del 10 de julio de 1962 al 7 julio de 1965. Primero la dirigió el teniente general Agustín Muñoz Grandes, hasta el 22 de julio de 1967. Después, el teniente general Carrero Blanco, hasta que el 11 de junio de 1973 Franco delegó en él la Jefatura del Gobierno.

Los Gobiernos en los que Franco designó a más militares para asumir carteras ministeriales fueron tres: del 9 de agosto de 1939 al 20 de mayo de 1941; del 25 de febrero de 1957 al 10 de julio de 1962; y del 10 de julio de 1962 al 7 de julio de 1965. En cada uno hubo siete. Pero en los Gobiernos sucesivos, la presencia de militares al frente de Ministerios se redujo considerablemente, aunque como se ha indicado, siempre mantuvo a generales y almirantes en los ‘Ministerios militares’.

Aunque Franco falleció el 20 de noviembre de 1975, la titularidad de los departamentos ministeriales de los tres Ejércitos se mantuvo en manos de militares durante los dos Gobiernos siguientes: el último de Arias Navarro, del 13 de diciembre de 1975 al 2 de julio de 1976, y el primero de Adolfo Suárez, del 3 de julio de 1976 al 4 de julio de 1977. Además, ambos tuvieron un vicepresidente primero del Gobierno para Asuntos de la Defensa que era militar, el teniente general Fernando De Santiago y Díaz de Mendívil. El 23 de septiembre de 1976, el teniente general Manuel Gutiérrez Mellado sustituyó en el cargo al anterior. Y comenzó a tutelar una serie de cambios para transformar las Fuerzas Armadas y adaptarlas a un nuevo marco político; la democracia parlamentaria⁵¹. Cuando se creó el Ministerio de Defensa —desapareciendo así los tres ‘Ministerios militares’—⁵², el 5 de julio de 1977, el teniente general Gutiérrez Mellado

⁵⁰ Los Ministerios de Interior y de Orden Público fueron integrados en uno sólo, el Ministerio de Gobernación. Art. 2.º de la Ley modificando la de 30 de enero de 1938, que organizó la Administración Central del Estado. BOE n.º 138, 31 de diciembre de 1938, p. 3216. El Ministerio de Gobernación fue dirigido por un ministro militar durante el Gobierno del 19 mayo de 1941 a 20 julio de 1945, y durante los Gobiernos que acontecieron entre el 7 de julio de 1965 y el 11 de junio de 1973.

⁵¹ El teniente general Gutiérrez Mellado tuvo que cumplir con lo establecido en ya citado art. 5 del Real Decreto-ley 10/1977, de 8 febrero de 1977, para desempeñar cargos políticos.

⁵² Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, por el que se reestructuran determinados órganos de la Administración Central del Estado. BOE n.º 59, de 5 de julio de 1977, pp. 15035 y 15036.

fue nombrado para dirigirlo. Este militar fue el último que desempeñó un cargo político en el Gobierno.

En cuanto a los consejos asesores, el Consejo del Estado⁵³ estaba compuesto por 18 miembros. Entre los miembros natos existía un puesto reservado para el jefe del Alto Estado Mayor⁵⁴, y entre los de libre elección y permanentes podían ser elegidos militares de alta graduación⁵⁵. Y el Consejo del Reino⁵⁶ lo componían trece miembros. Entre los natos, dos estaban designados a militares de alta graduación. Uno, al capitán general del Ejército de Tierra, Mar o Aire o al teniente general en activo de mayor antigüedad. El otro, al general jefe del Alto Estado Mayor, y a falta de este, al más antiguo de los tres generales jefes del Estado Mayor de Tierra, Mar o Aire. También podía haber otros militares de alta graduación en este Consejo debido a que otros integrantes eran elegidos en votación por los procuradores en Cortes (entre los que también había militares) y la libre elección (en este caso por el jefe del Estado)⁵⁷.

Otro órgano del régimen en el que había un número significativo de militares que desempeñaban un cargo político eran las Cortes Españolas. Estas fueron ‘restablecidas’ por Ley de 17 de julio de 1942 de creación de las Cortes Españolas⁵⁸. Dicha Ley se enmarcaba en el proceso institucionalizador del régimen⁵⁹.

⁵³ Era «el Supremo Cuerpo Consultivo en asuntos del Gobierno y Administración», y precedía «a todos los demás Cuerpos del Estado, después del Gobierno». Art. 1 de la Ley orgánica de 25 de noviembre de 1944, del Consejo de Estado. BOE, n.º 331, de 26 de noviembre de 1944, 8904.

⁵⁴ Art. 3 de la Ley orgánica de 25 de noviembre de 1944, del Consejo de Estado. BOE, n.º 331, de 26 de noviembre de 1944, 8904.

⁵⁵ Arts. 3 y 4, 5, 6, respectivamente de la Ley orgánica de 25 de noviembre de 1944, del Consejo de Estado. BOE, n.º 331, de 26 de noviembre de 1944, 8904 y 8905.

⁵⁶ El Consejo del Reino, era un órgano consultivo de asistencia al jefe del Estado, y como apunta Miguel Ángel Giménez Martínez, estaba «dotado de una composición representativa de las “fuerzas vivas” de la dictadura que, por otro lado, manifestaba tanto en sus miembros como en sus funciones una evidente dependencia de las Cortes, respecto de las cuales ejercía un cierto papel sustitutivo, o al menos intermediario, debido a las facilidades de control que ofrecía para Franco por su reducido tamaño y por el dominio que este tenía sobre el nombramiento de la práctica totalidad de sus componentes» (Giménez Martínez, 2014, 10).

⁵⁷ Decreto de 8 de junio de 1947 por el que se somete a referéndum de la Nación el Proyecto de Ley aprobado por las Cortes Españolas, que fija las normas para la Sucesión en la Jefatura del Estado. BOE, n.º 160, 3272.

⁵⁸ Las Cortes habían sido disueltas por el capitán general Miguel Primo de Rivera el 18 de diciembre de 1923. En el Preámbulo de la Ley franquista se indicaba que «las Cortes que ahora se crean, tanto por su nombre cuanto por su composición y atribuciones, vendrán a reanudar gloriosas tradiciones españolas». Preámbulo de la Ley de 17 de julio de 1942 de creación de las Cortes Españolas. BOE, n.º 200, de 19 de julio de 1942, 5201.

⁵⁹ En el Preámbulo de la Ley se disponía que: «el encuadramiento del orden nuevo en un sistema institucional con claridad y rigor, requieren un proceso de elaboración del que, tanto para lograr la mejor calidad de la obra como para su arraigo en el país, no conviene estén ausentes representaciones de los elementos constitutivos de la comunidad nacional [...]. Azares de una normalidad que, por evidente, es ocioso explicar, han retrasado la realización de este designio». Ley de 17 de julio de 1942 de creación de las Cortes Españolas. BOE, n.º. 200, de 19 de julio de 1942, 5201.

En las diez legislaturas que tuvieron lugar entre el 16 de marzo de 1943 y el 30 de junio de 1977 hubo 326 procuradores militares⁶⁰, de los que muchos repitieron en el cargo, dando lugar a 995 actas (Busquets, 1996, 357). La presencia de militares en las legislaturas osciló entre el 7,8 y el 9,6 por ciento, correspondiendo el último porcentaje a la última legislatura (1971-1977), en la que de 561 procuradores, 54 fueron militares (Soto, 2010, 374).

En el caso de las Cortes, la designación de los cargos de procuradores se realizaba en función de dos modalidades que establecía la citada Ley: natos, como en el resto de órganos mencionados, y electivos. En cuanto a los primeros, los cargos militares que daban acceso al de procurador en las Cortes eran: el de presidente del Tribunal Supremo de Justicia y el de presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar. Y había otros cargos de acceso directo (ministros, consejeros nacionales de FET y de las JONS, representantes de los Sindicatos Nacionales, etc.), que en determinadas ocasiones fueron desempeñados por militares, lo que supuso que también fuesen procuradores. Respecto a los segundos, la Ley reservaba un número de procuradores a la libre designación del jefe del Estado, entre los que se podía designar a la jerarquía militar⁶¹.

Las Cortes franquistas se prolongaron durante los primeros años de la transición política a la democracia. La Ley para la Reforma Política, aprobada el 18 de noviembre de 1976 por las Cortes, y sometida a referéndum el día 15 del mes siguiente, supondría el fin de las mismas⁶². Y en las recién creadas Cortes Generales, la Constitución de 1978 estableció los casos de inelegibilidad e incompatibilidad de los diputados y senadores, entre los que se encontraban los militares profesionales y los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Policía en activo⁶³.

El retraso de la elaboración y promulgación de esta Ley se debió, como apunta Giménez Martínez, a que «solo cuando se hicieron patentes los primeros síntomas del cambio en el equilibrio internacional [durante la Segunda Guerra Mundial], debidos a la creciente fuerza de las potencias aliadas, Franco comprendió que su supervivencia y la de su régimen dependían de la creación de instituciones de carácter representativo que, al menos formalmente, alejaran al Estado de un contexto explícitamente fascista» (Giménez Martínez, 2015a, 72). Pero en la práctica, como ha precisado el mismo autor, “ni legislaban exclusiva y excluyentemente, ni controlaban de manera eficaz la actuación gubernamental. Tampoco eran un órgano del que emanase el Gobierno, y no constituyeron una institución independiente, ya que en su funcionamiento interno dependían del Ejecutivo” (Giménez Martínez, 2015a, 69).

⁶⁰ Las Cortes estaban compuestas por una media de 556 procuradores por legislatura.

⁶¹ Art. 2 de la Ley de 17 de julio de 1942 de creación de las Cortes Españolas. BOE, n.º 200, de 19 de julio de 1942, p. 5201.

⁶² Ley 1/1977, de 4 de enero, para la Reforma Política. BOE n.º 4, de 5 de enero de 1977, pp. 170 y 171.

⁶³ Art. 70.1. en el Título III. De las Cortes Generales, en el Capítulo primero. De las Cámaras. Constitución Española. BOE n.º 311, de 29 de diciembre de 1978.

Aquella politización de generales y almirantes durante el régimen franquista fue aceptada por el Ejército en todo momento (Soto, 2010, 383 y 384).

Hay que tener en cuenta, como indica Busquets que: «la gran masa de la oficialidad no participa en estas actividades políticas, pero al hacerlo sus dirigentes, y ser los Ejércitos instituciones jerárquicas, es inevitable que sus planteamientos políticos incidan en la oficialidad en alguna medida» (Busquets, 1996, 357). Y como apunta el teniente general Cassinello, «saber que pensaban los militares en aquellos años es imposible porque [...] priman siempre las opiniones de los mandos superiores sobre los de la masa de subordinados» (Cassinello, 2013, 125).

De hecho, los capitanes generales, que además del mando directo de las unidades de su región militar, ejercían la jurisdicción territorial de la misma, y otros generales y almirantes a los que Franco confirió ‘atribuciones’ políticas, se solían erigir como los portavoces de las Fuerzas Armadas durante el franquismo. Lo hacían a través de discursos, bien dirigidos a sus subordinados en los cuarteles, bien a un público relacionado con entornos militares, como lo eran los integrantes de las asociaciones de hermandades de excombatientes. Y también a través de sus declaraciones públicas o artículos publicados en medios de prensa. Una práctica con la que algunos continuaron en la Transición.

Dichos discursos, declaraciones y artículos son una referencia importante para conocer cuál era el estado de ánimo de los generales y almirantes que debido a su poder militar o ‘atribuciones’ políticas, eran quienes podían interrumpir, mediante el intervencionismo militar, el proceso de reforma política durante la Transición.

1.2. Una oficialidad heterogénea: tipologías de clasificación

La heterogeneidad fue un rasgo de la oficialidad del franquismo, con el que se hace referencia a la diversidad que existía entre los miembros de este colectivo en relación a las generaciones, mentalidades, ideologías, categorías profesionales, etc.⁶⁴. Un rasgo que es extensible a la denominada oficialidad ‘heredera’ del franquismo.

⁶⁴ Algunos militares retirados que entonces eran oficiales destacan esta diversidad entre la oficialidad. El teniente general Cassinello explica que «las Fuerzas Armadas es un colectivo muy numeroso, con muchos cambios generacionales [...], no es lo mismo los que eran tenientes generales que habían participado en la guerra civil, que los tenientes que acababan de salir de la Academia», incidiendo así, en que cada uno tenía su forma de pensar. Entrevista personal Andrés Cassinello Pérez, 20 de junio de 2014, Madrid. El coronel e historiador Fernando Puell apunta a la «diversidad de procedencias, cometidos y categorías

Esta heterogeneidad dio lugar a la realización de diferenciaciones entre los miembros de la oficialidad, que coincidió con la reapertura de las academias generales militares, tras la guerra civil. El 27 de septiembre de 1940 Franco ordenó la reapertura de la Academia General Militar del Ejército de Tierra (AGM), en Zaragoza, iniciando así su 3.^a Época⁶⁵. Aunque hasta 1942 no ingresaron los primeros cadetes, que en 1946 fueron la primera promoción de tenientes de la nueva época. Con la llegada de estas promociones, algunos mandos comenzaron a realizar una distinción entre quienes habían combatido en la guerra civil y los que se formaban en la AGM, a la que de forma coloquial se llamaba «la General». Así se dio lugar a dos grandes grupos. A los primeros se les denominó los de «la guerra» y a los segundos los de «la General». Con este último término, también se referían a los oficiales procedentes de las otras dos academias generales⁶⁶. Como apunta Cardona «al principio de los años cincuenta, la ruptura generacional ya era evidente en el cuerpo de oficiales» (Cardona, 2003, 182). Por lo tanto, el hecho de haber combatido o no en la guerra se convirtió en un aspecto diferenciador entre los miembros de la oficialidad. A esta distinción se le denomina, en adelante, aspecto ‘generacional’.

Algunos académicos y militares han elaborado clasificaciones sobre la oficialidad de 1975 o de la Transición, en relación a la mentalidad o ideología de estas. Y en algunas han tenido en cuenta, precisamente, el aspecto generacional. Con base en el empleo (o no) de este aspecto, se distinguen dos tipos de clasificaciones o tipologías. Una generacional, en las que los autores tienen en cuenta dicho aspecto. Además, en algunos casos atienden a la ideología de la oficialidad respecto a Franco y/o a su régimen. Otra por ideologías políticas, en las que estos se centran en las tendencias o movimientos que identifican en la oficialidad, y en las que el aspecto generacional no aparece.

Asimismo, se cuenta con dos informes sobre los mandos del Ejército de Tierra, fechados en agosto y septiembre de 1975, respectivamente. En estos se explica cuál era el «estado de ánimo» de dichos mandos ante la posible sucesión del príncipe Juan Carlos en la Jefatura del Estado. Ambos informes se consideran una fuente relevante por la información que aportan. Por un lado, tienen en cuenta el aspecto generacional y señalan cuál era la postura de los mandos respecto a la sucesión. Por lo que a partir de

profesionales» que daba lugar a una «variedad de ideologías y mentalidades que convivían en aquel colectivo» (Puell, 2012, 19 y 20)

⁶⁵ La AGM fue cerrada en 1931, en la Segunda República, por orden de Manuel Azaña. Franco fue su director desde 1928 hasta el cierre, coincidiendo con la 2.^a Época de esta.

⁶⁶ La Escuela Naval de San Fernando (Cádiz) restableció su actividad en 1941, dos años después fue trasladada a Marín (Pontevedra), y la Academia General del Aire en San Javier (Murcia) lo hizo en 1945.

ellos se ha elaborado una clasificación que se incluye en la ‘tipología generacional’. Y por otro, los informes identifican varios movimientos «subversivos», uno «liberal» y otros de «derechas», que serán analizados⁶⁷.

Seguidamente, se exponen algunas de las clasificaciones que se consideran más significativas en cada tipología, se explica la clasificación propia y se realiza el análisis de los informes, en las tipologías correspondientes.

1.2.1. Tipología generacional

Como se ha mencionado, algunos académicos, principalmente historiadores, y militares han elaborado clasificaciones en relación a la mentalidad e ideología de la oficialidad con base en el aspecto generacional. Entre estas, se destaca la del historiador Fernando Puell, por considerarla una de las más completas⁶⁸. En su caso, se centra en la ideología de la oficialidad profesional que integraba el Ejército de Tierra en 1975, tras la muerte de Franco. Además del aspecto generacional, tiene en cuenta otros, como la fecha de ingreso en la AGM y la formación recibida, tanto la ideológica como la técnica. Este historiador divide el colectivo en dos grupos que se corresponden con los de «la guerra» y los de «la General». En cuanto al primero, señala que formaba «un

⁶⁷ Estos informes han sido empleados por determinados historiadores en sus investigaciones. Por Tusell y Genoveva Queipo del Llano en su libro *Tiempo de incertidumbre. Carlos Arias Navarro entre el franquismo y la Transición (1973-1976)* (2003), para explicar la personalidad de determinados mandos. Y recientemente por Muñoz Bolaños, en su artículo *Cambio político y Ejército: análisis de dos documentos sobre el cuerpo de oficiales* (2019), en el que demuestra la validez de la hipótesis que se plantea en uno de los documentos: «el Ejército estaba dividido ideológicamente, y esa división podría provocar la caída de la monarquía a medio plazo si el futuro rey no modificaba el régimen político vigente» (Muñoz Bolaños, 2019, 1).

⁶⁸ Otras clasificaciones a tener en cuenta son las elaboradas por Cardona (2003) y Muñoz Bolaños (2012), aunque no atienden a la época señalada o al aspecto generacional, respectivamente. Cardona se centra exclusivamente en la oficialidad del Ejército vencedor de la guerra civil, no obstante se considera una clasificación a tener en cuenta, pues trata una parte de la oficialidad que iba a formar parte de la oficialidad de la Transición. Los aspectos que se identifican en su clasificación son, además del generacional, la graduación militar y la participación en distintas guerras. Y distingue dos grandes grupos, los anteriores a la guerra civil y los que ingresaron en el Ejército durante la misma (Cardona, 2003, 161). En cuanto a la mentalidad de esta oficialidad determina que: «La disciplina y la convicción política formaron un Ejército regido por la obediencia ciega y la fe en Franco. Sólo algunos de los generales que, antes de la guerra, habían sido sus compañeros o superiores, se atrevían a mantener discretamente sus propias opiniones políticas. Nadie los respaldaba porque, desde capitán hacia abajo, todos los demás oficiales habían ingresado en el Ejército durante la guerra y no habrían apoyado a ningún general que se alzara contra el generalísimo (Cardona, 2003, 38). Muñoz Bolaños, se centra en el cuerpo de oficiales del Ejército de Tierra en 1975. Los principales aspectos que tiene en cuenta son el generacional, el origen y la formación recibida. Y distingue cuatro grupos: el primero, constituido por los oficiales formados bajo la dirección de Franco en la AGM entre 1928 y 1931; el segundo, por los que habían ingresado en el ejército en tiempos de la Segunda República; el tercero, por los alféreces provisionales que habían ingresado en el Ejército durante la guerra civil; y el cuarto, por los oficiales formados en la AGM a partir de 1941 (Muñoz Bolaños, 2012, 67-70).

bloque bastante compacto, muy disciplinado y, sobretodo, con una lealtad acrisolada y sin fisuras hacia el Caudillo». En cambio, en el segundo identifica tres subgrupos, integrados por quienes se formaron como oficiales entre 1942 y 1975, y que diferencia en función de su fecha de ingreso en la academia. Los del primero ingresaron entre 1942 y 1951, e ideológicamente estaban en la misma línea que los de «la guerra» —leales a Franco—, pero se diferenciaban de estos en su superior preparación técnica y profesional, que ellos mismos destacaban. Los del segundo, lo hicieron entre 1952 y 1963, y eran una «rara avis» si se les compara tanto con los del subgrupo anterior como con los del posterior, en el sentido de que no recibieron «formación ideológica», sólo «técnica y profesional». Los del tercero, ingresaron a partir de 1964, y recibieron «un fuerte adoctrinamiento ideológico», pues entonces el régimen comenzaba a «sentirse amenazado en sus esencias» (Puell, 2012, 20). Por lo que la ideología predominante en aquella oficialidad, según se desprende de esta clasificación, era de ‘lealtad’ a Franco.

Como curiosidad, se repara en otra clasificación por su autoría, pues la elaboró el coronel Eduardo Fuentes Gómez de Salazar, subdirector de la revista *Reconquista*. Esta clasificación es más sencilla que la anterior. Fuentes se centró en dos aspectos, el generacional y la formación recibida, para distinguir tres grupos en la oficialidad de la Transición. El primero formado por los jefes de más edad que habían ingresado en el Ejército antes de la guerra civil. El segundo, por los antiguos alféreces provisionales — así se denominaba a quienes ingresaron en el Ejército durante la guerra civil—⁶⁹. Y el tercero, por los que procedían de «la General» (Fuentes, 1994, 26 y 27). En el caso de este militar es significativo señalar que se formó en «la General», y que el aspecto generacional lo tuvo bastante presente, al igual que otros miembros de la revista, como se precisará en el capítulo correspondiente.

En cuanto a los dos informes de agosto y septiembre de 1975, fueron elaborados, según se explica en uno de ellos: «Para una mejor comprensión del estado de ánimo predominante [entre los mandos del Ejército de Tierra] ante el problema político planteado en España»⁷⁰. Con «problema político» se refería a la sucesión de la Jefatura del Estado en el príncipe Juan Carlos, que Franco había anunciado seis años atrás, el 22 de julio de 1969. En aquellos meses de 1975, como explica el teniente general Gutiérrez

⁶⁹ Los oficiales provisionales que tras la guerra civil quisieron hacer carrera militar, tuvieron que acudir a las academias de «transformación» para poder acceder a los escalafones profesionales. El proceso se inició en 1939 y no finalizó hasta 1948, por lo que algunos de aquellos tenientes se escalafonaron detrás de los tenientes de «la General» (Cardona, 2003, 129, 130 y 161).

⁷⁰ Fuerzas Armadas. Ejército de Tierra. *Notas informativas agosto-septiembre 1975*. Fundación Universitaria Española (FUE), Pedro Sainz Rodríguez (PSR), Caja 41, carpeta 2.

Mellado, «[s]e veía que la muerte de Franco podía llegar en cualquier momento y se ignoraba lo que ocurriría en un trance histórico tan extraordinario. [...] Entonces, el Ejército sentía las mismas preocupaciones que el resto de los españoles» (Gutiérrez Mellado, 1983, 49).

La autoría de los documentos se desconoce —es un dato que no se puede precisar—⁷¹. Aunque en uno de ellos se explica a qué tipo de fuentes se recurrió para conseguir la información⁷².

En los informes, además del aspecto generacional, se han identificado otros tres para la elaboración de la clasificación: los «niveles jerárquicos»⁷³ que se creían homogéneos en cuanto a la «actitud política» y que se corresponden con los escalafones militares de la oficialidad, el origen y la formación. A partir de estos aspectos se ha elaborado el Cuadro n.º 1. La ideología de la oficialidad en 1975 (Anexo I), para tratar de determinar cuál era la ideología o «postura política»⁷⁴ predominante respecto a la mencionada sucesión, en los escalafones de la oficialidad, en las generaciones de «la guerra» y «la General», y en la oficialidad en general.

Conviene realizar una aclaración sobre los términos empleados en los informes para referirse a las posturas políticas de la oficialidad. Estos oscilan principalmente en torno a dos: la «adhesión al régimen» o «una mentalidad más o menos afín al problema político de España», es decir, afines a la sucesión⁷⁵. La última postura se ha simplificado para su inclusión en el Cuadro n.º 1 y se denomina: ‘afines a la sucesión’.

A continuación se destaca, a modo de listado, cuál era la postura política predominante en cada escalafón militar de la oficialidad, según los documentos.

⁷¹ Para Tusell y Queipo del Llano los pudo elaborar algún mando liberal, próximo al entorno del príncipe Juan Carlos (Tusell y Queipo del Llano, 2003, 277). En cambio, para Muñoz Bolaños los autores de los documentos son civiles (Muñoz Bolaños, 2019, 95).

⁷² «[S]e ha redactado de acuerdo con la documentación disponible, informaciones verbales recogidas de distintos puntos de España de fuentes autorizadas del Ejército y conversaciones particulares mantenidas con personas representativas a distintos niveles jerárquicos, desde Tenientes Generales a Oficiales jóvenes». Aunque se reconoce que «[a]lgunos puntos [...] quedan sin una confirmación suficiente debido a la falta de colaboración de parte de los servicios de información del Ejército (Sección Segunda Bis)». No obstante, se señala que «puede asegurarse al informe en su conjunto un índice de fiabilidad elevado». Fuerzas Armadas. Ejército de Tierra. *Nota informativa-Agosto 1975*. FUE, PSR, Caja 41, carpeta 2.

⁷³ Estos niveles son cuatro: a) Nivel superior, tenientes generales y generales de división; b) Nivel alto, generales de brigada y coroneles de las cuatro Armas; c) Nivel medio, tenientes coroneles de las cuatro Armas; y d) Nivel inferior, comandantes, capitanes y tenientes. Fuerzas Armadas. Ejército de Tierra. *Notas informativas agosto-septiembre 1975*. FUE, PSR, Caja 41, carpeta 2.

⁷⁴ El término «postura política» es uno de los empleados en los informes para referirse a las ideas políticas de la oficialidad, y se ha mantenido para esta clasificación.

⁷⁵ Fuerzas Armadas. Ejército de Tierra. *Notas informativas agosto-septiembre 1975*. FUE, PSR, Caja 41, carpeta 2.

También se incide en algunos aspectos de los señalados, pues ello contribuye a la comprensión de las correspondientes posturas políticas.

- Teniente general. Se les suponía «una adhesión al régimen» aunque «sin manifestar abiertamente preferencias políticas»⁷⁶. Una minoría muy reducida procedían de las antiguas academias militares de la Monarquía de Alfonso XIII, y la mayoría de la AGM de la 2.^a Época (1928-julio de 1931, período que también se corresponde con la mencionada Monarquía y la Dictadura de Primo de Rivera), cuando Franco fue su director. Pero el hecho más notorio para todos, era haber combatido como oficiales en la guerra civil o en otras guerras, como se ha puesto de relieve con anterioridad. Prácticamente todos los tenientes generales desempeñaban cargos políticos en el régimen o mandaban grandes unidades militares. De estos últimos, la mayoría eran capitanes generales en la Región Militar correspondiente⁷⁷.

- Generales de división. Se les califica como «indiferentes en materia política», en referencia a que, públicamente, no mostraban interés por los asuntos políticos⁷⁸. Pero se les puede suponer afectos a Franco y adhesión al régimen, según se puede extraer de las notas personales que sobre ellos se indica en el informe⁷⁹. Muchos habían estado bajo la dirección de este en la AGM y habían combatido bajo su mando en el bando nacional durante la guerra civil. Las siguientes palabras del teniente general Gutiérrez Mellado (en 1975 era general de división) pueden servir como ejemplo de la influencia que la figura de Franco ejerció sobre ellos:

[P]uedo afirmar, primero, que en la Academia era franquista, porque estábamos orgullosos de nuestro Director. Segundo, que en la guerra era franquista porque hicimos la guerra bajo su mando y se ganó. Y, por último, después de la guerra... en cambio, ahí, caben matizaciones. Yo fui leal al régimen puesto que el Ejército lo era y no me arrepiento ni me avergüenzo de ello (Gutiérrez Mellado, 1983, 52).

En cambio, otros generales de división se formaron en las academias durante la República, pero también combatieron en la guerra.

⁷⁶ Fuerzas Armadas. Ejército de Tierra. *Notas informativas agosto-septiembre 1975*. FUE, PSR, Caja 41, carpeta 2.

⁷⁷ En el apartado anterior se incidía en el tipo de cargos tanto políticos como militares que desempeñaban los tenientes generales y algunos generales. En el Anexo II se da una relación de los cargos que desempeñaban los tenientes generales en agosto de 1975, y su paso al grupo B y a la reserva.

⁷⁸ Fuerzas Armadas. Ejército de Tierra. *Notas informativas agosto-septiembre 1975*. FUE, PSR, Caja 41, carpeta 2.

⁷⁹ Fuerzas Armadas. Ejército de Tierra. *Notas informativas agosto-septiembre 1975*. FUE, PSR, Caja 41, carpeta 2.

• General de brigada. Se señala que la «tendencia» era de «apoyo al Régimen»⁸⁰. Lo integraban dos grupos muy diferenciados debido a su origen y formación. El más numeroso era el de los procedentes de las academias militares de la República (julio de 1931-julio de 1936). El otro, estaba compuesto por algunos antiguos alféreces provisionales. En cuanto a la formación recibida, a los procedentes de las academias de la República se les había exigido estudios universitarios para poder ingresar en estas⁸¹. De hecho, en el informe se considera que tenían «una mayor inquietud política como consecuencia, quizá de sus estudios» que los antiguos provisionales⁸².

• Coronel. Su postura política se califica de «mayor adhesión al régimen»⁸³. Lo integraban antiguos alféreces provisionales, y se les consideraba los más acérrimos a Franco y al régimen. La mayoría eran jefes de Cuerpo, cargo militar que, según se indica en el informe, era «de relevancia y cuya actitud puede ser decisiva en una crisis»⁸⁴.

• Tenientes coroneles. En este escalafón se identifican dos posturas: «adhesión al régimen» y ‘afines a la sucesión’⁸⁵. Esto se debe a que coincidían dos grupos muy diferenciados. Uno formado por los antiguos alféreces provisionales de «la guerra» y el otro por los procedentes de «la General». En el informe no se especificaba a cuál de los dos grupos se atribuía cada postura, pero se deduce que la primera se refiere a los antiguos alféreces provisionales y la segunda a los de «la General». Y apunta que la diferenciación entre ambos se debe «a la circunstancia de haber participado o no en la guerra». A lo que se añade «la distinta formación técnica de cada uno de los grupos» —recogida en el Cuadro n.º 1—⁸⁶.

De hecho, en el informe se destaca que en este escalafón se produciría una «ruptura [generacional] en la escala de mandos del Ejército» en tres o cuatro años (1978-

⁸⁰ Fuerzas Armadas. Ejército de Tierra. *Notas informativas agosto-septiembre 1975*. FUE, PSR, Caja 41, carpeta 2.

⁸¹ En el argot militar se les llamaba «antiguos alumnos», porque cuando comenzó la guerra civil eran alumnos de las academias y no se les promocionó a oficiales hasta que la guerra terminó.

⁸² Fuerzas Armadas. Ejército de Tierra. *Notas informativas agosto-septiembre 1975*. FUE, PSR, Caja 41, carpeta 2.

⁸³ Fuerzas Armadas. Ejército de Tierra. *Notas informativas agosto-septiembre 1975*. FUE, PSR, Caja 41, carpeta 2.

⁸⁴ Fuerzas Armadas. Ejército de Tierra. *Notas informativas agosto-septiembre 1975*. FUE, PSR, Caja 41, carpeta 2.

⁸⁵ Fuerzas Armadas. Ejército de Tierra. *Notas informativas agosto-septiembre 1975*. FUE, PSR, Caja 41, carpeta 2.

⁸⁶ La explicación que en el documento se da al respecto es que el teniente coronel procedente de «la guerra» tiene «una mentalidad social y política distinta al que no participó en la guerra», y que «tiene en general, una preparación militar inferior a los procedentes de la Academia General Militar». Fuerzas Armadas. Ejército de Tierra. *Nota informativa-Agosto 1975*. FUE, PSR, Caja 41, carpeta 2.

1979). Cuando por cuestión de edad, los antiguos alféreces provisionales tendrían que abandonar la escala activa, que quedaría ocupada íntegramente por los de «la General»⁸⁷.

• Comandantes, capitanes y tenientes. Su postura política se califica como ‘afines a la sucesión’. Pero se precisa que el «apoyo es escaso», porque la figura del príncipe Juan Carlos era «objeto de crítica» y estaba aumentando, pues identificaban su figura «con la figura de Franco y su régimen, ya en franca decadencia»⁸⁸.

Todos los integrantes de estos escalafones procedían de «la General». Y se destaca su formación —en el Cuadro n.º 1—, por la que se consideraba que podían tener otro tipo de preocupaciones (formativas, profesionales y sociales) que les diferenciaba del resto de escalafones de la oficialidad⁸⁹.

En cuanto a la postura política que predominaba en cada generación, en la de «la guerra» era la «adhesión al régimen» y en la de «la General» tenían un mayor peso los afines a la sucesión del príncipe Juan Carlos, pero el grado de apoyo a este disminuía, como se ha mencionado. Y en la oficialidad en general predominaba la «adhesión al régimen». Estos resultados se pueden observar en el Cuadro n.º 1.

En uno de los informes se realiza un «pronóstico lógico» en el que se estimaba que:

De no variar sustancialmente la situación política y social puede decirse que el Príncipe cuenta con el apoyo del Ejército en tanto no se produzca la crisis del mismo [se refería al cambio generacional previsto entre 1978 y 1979] [...]. Existe, pues, un margen de unos tres años en que su acceso al Trono al fallecimiento de Franco está asegurado. Transcurrido este plazo, el acceso al Trono sería más problemático e incluso imposible, y aun instalado en él, si sigue la política del Régimen, será obligado a dejarlo⁹⁰.

Franco murió apenas tres meses más tarde, y puede decirse que el «pronóstico lógico» del informe se cumplió, pues los mandos y jefes, cuya postura política era de «adhesión al régimen» y en algunos casos también de «afecto a Franco», acataron el testamento que este dejó al Ejército:

Por el amor que siento por nuestra patria os pido que perseveréis en la unidad y en la paz y que rodeéis al futuro Rey de España, Don Juan Carlos de Borbón, del mismo afecto y lealtad que a mí me habéis brindado y le prestéis, en todo momento, el mismo apoyo de colaboración que de vosotros he tenido (*Reconquista*, n.º 310, 1975, 1).

⁸⁷ Fuerzas Armadas. Ejército de Tierra. *Notas informativas agosto-septiembre 1975*. FUE, PSR, Caja 41, carpeta 2.

⁸⁸ Fuerzas Armadas. Ejército de Tierra. *Notas informativas agosto-septiembre 1975*. FUE, PSR, Caja 41, carpeta 2.

⁸⁹ Fuerzas Armadas. Ejército de Tierra. *Notas informativas agosto-septiembre 1975*. FUE, PSR, Caja 41, carpeta 2.

⁹⁰ Fuerzas Armadas. Ejército de Tierra. *Notas informativas agosto-septiembre 1975*. FUE, PSR, Caja 41, carpeta 2.

Además, unos días antes de que Franco muriese, se nombró al todavía príncipe Juan Carlos, capitán general de los Ejércitos, situándole así en la cúspide de los escalafones militares (Tusell y Quijo del Llano, 2003, 276). El 22 de noviembre fue proclamado rey de España por las Cortes Españolas.

En los cuarteles y en todas las dependencias militares se distribuyó un díptico en que se podía leer el citado testamento de Franco y el primer mensaje del rey Juan Carlos I a las Fuerzas Armadas, con fecha de 22 de noviembre de 1975. Este último señalaba: «debemos mirar el futuro con serena tranquilidad, pues hemos adquirido un alto grado de madurez política y se ha cumplido lo que nuestro pueblo y sólo él desea. España confía plenamente en las Fuerzas Armadas» (Cit. en Cassinello, 2013, 129 y 130).

Tanto la clasificación de Puell sobre la oficialidad de los Ejércitos en 1975, tras la muerte de Franco, como la elaborada a partir de los informes de agosto y septiembre de 1975, conducen a resultados similares en cuanto a la ideología de la oficialidad en relación a Franco y su régimen, y es la ‘adhesión’ a ambos.

El teniente general Cassinello destaca una anécdota que resulta muy ilustrativa para la comprensión de la adhesión a Franco y a su régimen en la oficialidad ‘heredera’ del franquismo:

Después del golpe de Tejero [en referencia al 23-F], un periodista se acercó a uno de los Generales que tuvieron un papel más determinante en su neutralización, y le dice: le felicito, mi General por ser Vd. un General demócrata, a lo que este le contestó: Yo no soy demócrata, soy franquista, pero Franco me ordenó obedecer al Rey y eso es lo que he hecho (Cassinello, 2013, 130)⁹¹.

1.2.2. Tipología por ideologías políticas

En cuanto a las clasificaciones sobre las tendencias o movimientos en la oficialidad de la transición de la dictadura a la democracia, elaboradas por académicos y militares, se atiende principalmente a la del historiador Felipe Agüero. Este autor identifica un «grupo» y tres «tendencias» en los mandos del Ejército de Tierra durante la Transición. En cuanto al grupo, se refiere a la Unión Militar Democrática (UMD). La UMD, según explica Busquets —uno de sus integrantes—, era una organización clandestina creada por capitanes demócratas, el 31 de agosto de 1974 en Barcelona, cuyo objetivo era «favorecer [...] la implantación de la democracia en España» (Busquets y Losada, 2003,

⁹¹ Cassinello se refiere al teniente general Quintana Lacacci, entonces capitán general de la I Región Militar (Madrid). Entrevista personal Andrés Cassinello Pérez, 20 de junio de 2014, Madrid.

9). Además, esta contaba con organización y estructura⁹². Y las tendencias a las que se refiere Agüero son: una partidaria de la «continuación de las instituciones y los valores del Estado franquista»; otra «conservadora», comprometida con el franquismo, pero más tolerante con las transformaciones que aceptaría como «inevitables» si las nuevas instituciones reconocían la autonomía militar y la función especial del Ejército⁹³; y una «liberal», más reducida, que facilitaría la adaptación de las Fuerzas Armadas a un régimen democrático. También señala la existencia de una «masa», que califica de «no alienada» pero «generalmente conservadora» (Agüero, 1995, 186)⁹⁴.

Asimismo se expone la clasificación del teniente general Gutiérrez Mellado, en la que identifica tres tendencias en el Ejército: «una minoría pequeña de gente muy liberal», «una minoría mayor de extremismo de derechas» y «una gran masa muy quieta, aunque le preocupan cosas como el terrorismo» (Cit. en Agüero, 1995, 187).

Ambos autores coinciden en la identificación de dos tendencias minoritarias contrapuestas. Una de ellas liberal, a favor de la democracia. Y la otra de extrema derecha, continuista del régimen franquista, y completamente opuesta a la democracia.

Este planteamiento coincide, en líneas generales, con el de los informes de agosto y septiembre de 1975. En estos se señalan dos «movimientos subversivos», uno «liberal» y otro de «derechas». En cuanto a la «subversión liberal» se estimaba que estaba «en estado latente o de gestación», y se vinculaba directamente con la UMD. Sobre esta última se apuntaba que su «fuerza real es difícil de valorar pero cuya existencia es notoria en varias guarniciones, teniendo mayor fuerza en Barcelona y Madrid»⁹⁵.

Respecto a la «subversión de derechas», en los informes se especifica que era «más bien un movimiento que trata de impedir una evolución del Régimen hacia una democratización», y se identificaban dos focos principales. Uno de ellos relacionado

⁹² Se considera que la UMD era una ‘organización’, en lugar de un «grupo» como apunta Agüero, puesto que contaba con una dirección nacional, grupos de cuatro o cinco oficiales que se encargaban de la propaganda y la captación, y llegó a consolidarse en trece provincias. Dicha organización y estructura viene recogida en los documentos internos de la UMD (Busquets y Losada, 2003, 107-113).

⁹³ Sobre la autonomía militar y la función política de los Ejércitos se profundiza en el siguiente capítulo.

⁹⁴ Otra clasificación a tener en cuenta es la del sociólogo Carlos Barrachina. En su caso se centra en las «actitudes» de los militares españoles respecto a la transición política a la democracia (1976-1982). El autor identifica cuatro posturas, tres minoritarias y una mayoritaria. En cuanto a las minoritarias: la cúpula del ejército y los servicios militares de inteligencia del Gobierno que «apoyan decididamente la transición»; «unos cuantos» que tratan de crear malestar en el seno de las Fuerzas Armadas para no apoyar la transición; y «otros pocos» que organizan un «grupo político» que pretende neutralizar esta reacción, en referencia a la UMD. Y «la mayoría de los militares» que obedece disciplinadamente (Barrachina, 2007, 101). Esta clasificación coincide en gran medida con la de Agüero.

⁹⁵ Fuerzas Armadas. Ejército de Tierra. *Notas informativas agosto-septiembre 1975*. FUE, PSR, Caja 41, carpeta 2.

con Blas Piñar, al que se consideraba su «su inspirador político». Piñar entonces era procurador en Cortes y estaba al frente de la sociedad editora Fuerza Nueva, que editaba la revista del mismo nombre. Y se apuntaba que tenía «adeptos» en todos los escalafones del mando, incluyendo el generalato, principalmente en aquellos que estaban en el grupo B y en la reserva⁹⁶. Como militares representativos de esta, se señalaba a los tenientes generales Carlos Iniesta Cano, Tomás García Rebull y Juan Coloma Gallegos y Pérez (hermano del también teniente general Francisco Coloma Gallegos y Pérez, entonces ministro del Ejército)⁹⁷.

El otro foco al que se refieren los informes era «la famosa “policía paralela” creada por Carrero Blanco y dirigida por el T. Coronel San Martín»⁹⁸. El teniente coronel José Ignacio San Martín fue el jefe de la Organización Contrasubversiva Nacional (OCN) desde que se creó en 1968, en 1972 esta pasó a llamarse SECED, y San Martín continuó siendo su jefe, hasta que tras el asesinato del presidente del Gobierno, el almirante Carrero Blanco, en un atentado perpetrado por ETA el 20 de diciembre de 1973, fue cesado al frente del SECED. En cuanto a la «policía paralela», en los informes no se aporta ningún dato. Por lo que se considera pertinente destacar que esta fue ‘denunciada’ en 1972 a través de distintos medios escritos. Por un lado, en boletines elaborados por oficiales y suboficiales del Ejército, como el *Boletín de información de oficiales y suboficiales*. Y por otro, en diarios extranjeros como el *New York Times*, por el periodista Richard Eder. A continuación se exponen algunos extractos de las denuncias mencionadas.

En el boletín, con fecha de noviembre de 1972, se explica en qué consistía dicha política:

En números anteriores hemos denunciado la creación por el Teniente Coronel San Martín, a las órdenes del Almirante Carrero Blanco, de una policía política paralela, a través de la cual intentan involucrar a los militares en la defensa de la política personal de Carrero y en un intento más de impedir que el pueblo español alcance un régimen democrático. Richar Eder, hasta hace unos meses corresponsal en Madrid del prestigioso “NEW YORK TIMES”, ha publicado de regreso a su país, un largo artículo sobre la situación política española, en el cual hace alusión a este tema⁹⁹.

En el artículo mencionado, publicado el 27 de agosto de 1972, Eder destacaba varios aspectos relacionados con esta «policía política»: los objetivos, las tendencias políticas

⁹⁶ Grupo B, eran los militares que se encontraban en el Grupo de Destino de Armas y Cuerpo. No estaban al mando de unidades militares.

⁹⁷ Fuerzas Armadas. Ejército de Tierra. *Notas informativas agosto-septiembre 1975*. FUE, PSR, Caja 41, carpeta 2.

⁹⁸ Fuerzas Armadas. Ejército de Tierra. *Notas informativas agosto-septiembre 1975*. FUE, PSR, Caja 41, carpeta 2.

⁹⁹ «El Teniente Coronel San Martín al descubierto». *Boletín de Información de Oficiales y Suboficiales*, 1972, noviembre, Madrid, p. 10. Fundació Cipriano García-C.C.O.O. Archivo Histórico.

de sus protagonistas, así como de sus componentes. Y a la par, lo relacionaba con la situación política nacional:

[L]a aparición de cierta policía paralela que trabaja para el Almirante Carrero. Su función no es fundamentalmente vigilar a la oposición, sino a los propios miembros del Gobierno [...].

San Martín es una persona con ideología de extrema derecha agresiva, trabajan a sus órdenes un número de militares a la treintena —aunque esta cifra puede pecar por defecto— los cuales mantienen opiniones políticas similares. El destacamento de San Martín [...] cuyo fin es realizar en España un papel que los partidos políticos realizan en otros países [...].

Algunos funcionarios hablan de un intento por un grupo militar dirigido por Carrero para preparar a este una eventual toma de control del país después de Franco.

Esto puede ser cierto. A pesar de las opiniones políticas del Almirante Carrero —habitualmente une el liberalismo con el comunismo como amenazas demoníacas a España— y de sus métodos despóticos, no es considerado como terriblemente ambicioso. Su reciente nombramiento por Franco para actuar después de la muerte de éste como Presidente temporal del Gobierno hasta que el Príncipe Juan Carlos haya sido coronado, no significa necesariamente que sea capaz —o pretenda— aumentar su papel aún más¹⁰⁰.

En uno de los informes se estima que esta «policía política» había perdido «fuerza e influencia» al morir su creador. Sin embargo, se advertía que «sus componentes, en buena parte, están actuando en los servicios de información del Ejército (Sección 2.^a Bis)». A lo que se añadía que este movimiento estaba «bastante» extendido entre los comandantes, capitanes y tenientes, pero no «articulado como fuerza que pudiera jugar un papel decisivo en un momento de crisis»¹⁰¹.

Por lo tanto, como se apunta en los informes, el objetivo de los dos focos que se identificaban como «subversión de derechas», liderados por Piñar y el teniente coronel San Martín, respectivamente, era impedir la «evolución del Régimen hacia una democratización»¹⁰². Ambos trataban de alimentar el involucionismo entre la oficialidad, en el que se profundiza en el siguiente apartado.

De hecho, San Martín mantuvo el contacto con algunos de aquellos jóvenes oficiales que habían estado bajo su mando o colaborando con la OCN y el SECED. Dos de ellos eran Ricardo Pardo Zancada¹⁰³ y Eduardo Fuentes Gómez de Salazar¹⁰⁴ (miembros de *Reconquista* durante el período de análisis seleccionado). Es más, Pardo y San Martín participarían en el intento de golpe de Estado del 23 de febrero de 1981. Otros militares

¹⁰⁰ Eder, R. (1972, 27 de agosto), *New York Times*; citado en “El Teniente Coronel San Martín al descubierto”. *Boletín de Información de Oficiales y Suboficiales*, 1972, noviembre, Madrid, p. 10. Fundació Cipriano Garcia-C.C.O.O. Archivo Histórico.

¹⁰¹ Fuerzas Armadas. Ejército de Tierra. *Notas informativas agosto-septiembre 1975*. FUE, PSR, Caja 41, carpeta 2.

¹⁰² Fuerzas Armadas. Ejército de Tierra. *Notas informativas agosto-septiembre 1975*. FUE, PSR, Caja 41, carpeta 2.

¹⁰³ Pardo Zancada estuvo bajo el mando e San Martín en el SECED.

¹⁰⁴ Fuentes era amigo de San Martín y durante aquellos años en los que el teniente coronel estuvo al frente de los dos servicios de información, le asesoró en la organización de manifestaciones patrióticas en la plaza de Oriente.

que estuvieron a las órdenes del teniente coronel, le describen como una persona ambiciosa en el plano político¹⁰⁵.

1.3. El involucionismo en la oficialidad

1.3.1. La creación de las asociaciones de excombatientes

A finales de la década de los cincuenta comenzaron a crearse las hermandades de excombatientes franquistas. Estos años se caracterizaron por el incipiente desarrollo económico en España, propiciado por ministros tecnócratas como Alberto Ullastres en Comercio y Mariano Navarro Rubio en Hacienda. El desarrollo también trajo consigo transformaciones sociales. Todo ello llevaría al régimen a abandonar la autarquía (Tusell, 1994, 2767). Este, como explica el historiador Ángel Alcalde, para adaptarse a los cambios económicos y sociales dejó de lado parte del discurso legitimador de su origen, con base en la Victoria en la guerra civil, para centrarse en otro con base en la idea de la «paz» y el «desarrollo» (Alcalde, 2014, 295). En este contexto, los excombatientes sintieron que los ‘Principios del 18 de Julio’ quedaban relegados y se organizaron en hermandades para preservarlos (Alcalde, 2014, 297; Losada, 1990, 225).

Las hermandades de excombatientes fueron posibles por la creación de la Delegación Nacional de Asociaciones en julio de 1957, que integró los servicios de la Delegación Nacional de Ex-Combatientes¹⁰⁶, y permitió nuevas asociaciones. Unos meses después empezaron a organizarse las primeras, la Hermandad de Alféreces Provisionales (HAP) y la Hermandad Nacional de la División Azul, constituidas en abril y octubre de 1958, respectivamente (Alcalde, 2014, 287 y 288; Rodríguez Jiménez, 1994, 102)¹⁰⁷. Estas asociaciones estuvieron integradas por excombatientes militares y civiles.

En cuanto a la HAP, entre 1959 y 1960 se consolidó a nivel nacional y redactó sus estatutos en los que quedó patente su vinculación a las «Fuerzas Armadas» (Alcalde, 2014, 306). Distintos historiadores han reparado en las aspiraciones políticas de la hermandad, que quedaron patentes en el primer congreso de estudios celebrado en abril

¹⁰⁵ El teniente general Cassinello explica que cuando estuvo destinado en el SECED se fue distanciando de San Martín «porque yo veía que aquello era una ambición política y yo no estaba de acuerdo con muchas cosas». Entrevista personal Andrés Cassinello Pérez, 20 de junio de 2014, Madrid.

¹⁰⁶ Desde 1939 esta delegación y la de Ex-Cautivos constaban en los estatutos de FET de las JONS como servicios (Rodríguez Jiménez, 1994, 102).

¹⁰⁷ Otras asociaciones que se crearon después fueron: la Hermandad Nacional de la División Azul en octubre de 1958, la Hermandad de Antiguos Combatientes de los Tercios de Requetés en 1962, la de Sargentos Provisionales, la de Caballeros Legionarios; la de Marineros Voluntarios, y la de Banderas de Falange. Rodríguez Jiménez apunta que muchas de ellas eran falangistas (Rodríguez Jiménez, 1994, 95).

de 1960, en Ávila. De este, Ángel Alcalde destaca «la permanencia y vigencia de ese espíritu del 18 de julio [que era] lo que había motivado la reaparición de los alféreces en la política» (Alcalde, 2014, 308). Y Rodríguez Jiménez subraya «la idea de organizarse políticamente de cara a la sucesión de Franco» (Rodríguez Jiménez, 1994, 102 y 103). De hecho, en un boletín de la hermandad en el que se recogían las conclusiones del congreso mencionado, dichas aspiraciones quedaban manifiestas:

Fatalmente ha de llegar el trance en que nuestro Caudillo desaparezca físicamente. Mas ha de conseguirse que los principios del 18 de julio... no desaparezcan, sino que se perpetúen en la vida pública española. De aquí la responsabilidad y la misión, acaso principal, de la Hermandad... pues sus miembros, en gran parte, habrán de encontrarse en plena madurez activa al producirse el hecho fatal. Creemos que es fundamentalmente para este trance, para el cual la HAP debe prepararse convenientemente. Cuando ocurra, la Hermandad debe tener realizado su despliegue sobre la vida pública española; ha de tener situados a los más capaces de sus miembros en los más importantes puestos rectores del Estado y de la sociedad. Pero si no se hiciera ya desde ahora mismo ese despliegue, lo más probable que sucedería es que no podría realizarse en el momento mismo en que se produzca el vacío, y otros más perspicaces gobernarían los acontecimientos... dirigiéndolos hacia un punto no compatible con el 18 de julio de 1936, lo más probable que sucedería¹⁰⁸.

En definitiva, el objetivo principal de esta hermandad de excombatientes era perpetuar los ‘Principios del 18 de Julio’ en vida y muerte de Franco, y la manera de hacerlo era situar a sus miembros en los puestos que dirigían el Estado, desplazando de los mismos a quienes habían introducido el «desarrollo» que había dejado a un lado a sus ‘principios’; estos eran los tecnócratas.

Los militares en activo que querían ingresar en la HAP, debían solicitar permiso por escrito al ministro del Ejército, lo que suponía significarse públicamente. Este trámite pudo retraer a algunos, pues podía suponer dificultades en su carrera profesional. De hecho, sólo el 39 por ciento de los antiguos alféreces provisionales que realizaron carrera militar ingresaron en la hermandad (Losada, 1990, 248 y 249)¹⁰⁹. Entre los que estaban alcanzando escalafones militares altos, se destaca a Ángel Campano (designado capitán general de la VI Región Militar, con sede en Burgos, a comienzos de 1973), Salvador Bujanda, Carlos Fernández Vallespín, Jesús González del Yerro, los hermanos Alfaro Arregui, José Luis Aramburu Topete y Alfonso Armada (Rodríguez Jiménez, 1994, 104).

Alcalde señala que a mediados de los años sesenta las asociaciones de excombatientes franquistas se ‘diversificaron’ para defender sus propios sectores políticos y proyectos de continuidad tras la muerte de Franco, y oponerse a las crecientes fuerzas democratizadoras (Alcalde, 2014, 343).

¹⁰⁸ En *Boletín de la Hermandad de Alféreces Provisionales de Zaragoza*, n.º 3, 1960.

¹⁰⁹ Alcalde señala que la hermandad fue «una organización política de clase media y media-alta» por el tipo de afiliados que tuvo. Para más datos sobre los afiliados, véase: Alcalde, 2014, 309 y 310.

El número de hermandades de excombatientes continuó creciendo en los setenta, a destacar la Confederación Nacional de Ex-Combatientes, creada en noviembre de 1974, que también defendió los ‘Principios del 18 de Julio’. Durante la Transición se opuso al sistema democrático y propugnó la vuelta a un ‘franquismo sin franco’. Sobre esta asociación se volverá más adelante, pues el diario *El Alcázar* se convirtió en su órgano de información.

1.3.2. La «aparición pública y colegiada» del involucionismo

La primera referencia académica sobre el involucionismo durante el régimen de Franco, según consta, es la realizada por el jurista Luis García San Miguel en 1973¹¹⁰.

Como el propio García San Miguel apunta en «las etapas finales del proceso evolucionista [el aperturismo del régimen] se produjo [...] la expresión abierta de tres diversas tendencias», entre ellas, el involucionismo¹¹¹. En cuanto a su concepción sobre el término «tendencias», explica que se trata «de mentalidades o modos de entender la acción política que no se articulan en grupos determinados, sino que, en cierto modo, son independientes de los grupos», con grupos se refiere a las familias del régimen. Y precisa que «la tendencia política casi siempre resulta anulada por la fidelidad a la orientación general del grupo en que se milita» (García San Miguel, 1981, 44). Sobre el involucionismo, así define a quienes lo encarnaban:

Temen que la blandura lleve al caos y, con una especie de trágico fatalismo, piensan que la apertura, cualquier apertura, es irreversible y desemboca en el comunismo. [...]. No matizan: todo lo que pone en marcha algún cambio, por pequeño que sea, tiene para ellos el mismo sentido. Por eso la relativa “blandura” y evolución del sistema les parece peligrosa y quisieran dar marcha atrás al reloj de la historia y volver a las épocas “gloriosas” de los primeros años del régimen (García San Miguel, 1981, 45).

Según el jurista, la «aparición pública y colegiada» del involucionismo se produjo con motivo del «proceso de Burgos»¹¹², por lo tanto, en diciembre de 1970 (García San

¹¹⁰ El autor la publicó en el n.º 1 de la revista *Sistema*, en enero de 1973. Posteriormente, la recogió en su libro *Teoría de la Transición. Un análisis del Modelo Español 1973-1978* (1981), que es la que se expone en estas páginas.

¹¹¹ Las otras dos tendencias son tres tendencias son la evolucionista y la inmovilista (García San Miguel, 1981, 44).

¹¹² Es el nombre con el que se conoce el consejo de guerra que se celebró en Burgos, entre el 3 y el 9 de diciembre de 1970, en el que se juzgó a 16 miembros de ETA acusados de «rebelión general continuada» por el asesinato de tres personas, entre 1968 y 1969: el guardia civil José Antonio Pardines Arcay; el inspector Melitón Manzananas González, jefe de la Brigada de Investigación Político-Social de Guipúzcoa; y el taxista Fermín Monasterio Pérez.

Miguel, 1981, 45). Un planteamiento que es suscrito por determinados historiadores en sus investigaciones¹¹³.

Pero el involucionismo no se circunscribió únicamente a miembros de las familias del régimen, también prendió en miembros de sectores y colectivos con inquietudes políticas. Rodríguez Jiménez emplea los términos «involucionismo» e «inmovilismo» con una acepción más amplia que la de García San Miguel, en el sentido que se acaba de mencionar: «aquellos sectores del régimen que en la etapa del tardofranquismo (1966-1975) se movilizan para impedir que en vida de Franco [...] se produzca cualquier cambio en las estructuras sociales y políticas implantadas por la dictadura». A lo que añade:

[A] comienzos de la década de los setenta, otra denominación, *el búnker*, los suplanta [a ambos términos] o pasan a ser utilizados de forma indistinta [...], siempre para hacer referencia a la mentalidad ligada al esquema de valores impuesto por los vencedores de la guerra civil y, más concretamente, a algo que es, mucho más que una ideología, o un programa determinado, una forma de defender intereses políticos y económicos (Rodríguez Jiménez, 2008, 17).

No obstante, el involucionismo lo compuso una minoría¹¹⁴. Esta estuvo liderada, principalmente, por determinadas personalidades del régimen franquista, procedentes de distintos sectores —político, financiero, eclesiástico y militar— (Rodríguez Jiménez, 2012, 9 y 10; García San Miguel, 1981, 178). Entre estas personalidades predominaban las afines a ideologías políticas de extrema derecha (Rodríguez Jiménez, 2012, 3 y 9).

En 1973 García San Miguel realizó el siguiente pronóstico: «a corto plazo se impondrá (ya se está imponiendo) la tendencia involutiva. Es probable que, tras una serie de acciones y reacciones, se imponga la tendencia opuesta» (García de San Miguel, 1981, 46). No iba desencaminado, pues unos meses después, el 11 de junio de 1973, Franco delegó la Jefatura del Gobierno en el almirante Carrero Blanco, quien formó un Gobierno en el que redujo la presencia de tecnócratas, que había predominado en los últimos Gobiernos. E incorporó a este a los denominados «halcones», los tenientes generales y generales considerados más duros en cuanto a sus convicciones ideológicas, como el teniente general Francisco Coloma Gallegos, a quien situó al frente del Ministerio del Ejército.

Tras la muerte de Franco y el inicio de la transición política a la democracia, los involucionistas mantuvieron su objetivo principal: la recuperación de los ‘Principios del

¹¹³ Los historiadores son: Casals, 2006, 91 y Rodríguez Jiménez, 1994, 136.

¹¹⁴ Hasta la fecha no se han localizado documentos en los que se precise cuantitativamente los civiles y militares que eran involucionistas. Se cuenta con testimonios de personalidades de la época o con trabajos realizados por algunos autores que apuntan que los involucionistas eran una minoría. Véase: García San Miguel, 1981, 178.

18 de Julio'. Pero la coyuntura política estaba cambiando, lo que también implicaba un cambio de régimen para recuperar dichos principios.

1.3.3. Conspiraciones y operaciones golpistas militares

En relación al mencionado «proceso de Burgos», en el que San Miguel sitúa la aparición del involucionismo, se destacan las tensiones y reacciones que se produjeron en el seno de la oficialidad. Unas por la provocación de los terroristas durante el consejo de guerra y otras por estar en desacuerdo con la actuación de sus superiores en el proceso, así como con la del Gobierno del régimen¹¹⁵. Les pedían a ambos mayor dureza contra la subversión y los terroristas. Lo que dio lugar, por primera vez en el Ejército, a manifestaciones colectivas (en forma de manifiestos) encabezadas por capitanes de «la General». Estas se pueden identificar, en su mayoría, con dos de las tendencias que había en el régimen, completamente opuestas. De un lado la involucionista, en la que se aglutinan la mayor parte de ellas, y de otro la aperturista¹¹⁶. A continuación se centra la atención en una de las manifestaciones involucionistas.

El 12 de diciembre, un grupo de capitanes que realizaba un curso en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación de Madrid, redactó un manifiesto en el que expresó su malestar por «la actuación de algunos estamentos sociales» y por lo que consideró un ataque de los terroristas a uno de sus jefes, el coronel Manuel Ordovás, presidente del consejo de guerra (Peñaranda, 2015, 68; San Martín, 1983, 37). En el manifiesto reconoció que lo que se exponía «roza en faltas previstas en el Código de la Legislación Militar», y dejaba constancia de que «no es una forma de pensar individual, son resultado de un intercambio de opiniones en donde ha existido absoluta unanimidad» (Cit. en Medina, 2004, 26).

Se destaca alguno de los seis puntos del manifiesto, por resultar ilustrativos en cuanto a la percepción que estos capitanes tenían sobre los hechos, y las acciones que

¹¹⁵ La sentencia que dictó el consejo de guerra fue nueve penas de muerte a las que condenó a seis de los encausados. El Consejo de Ministros las conmutó por las penas inmediatamente inferiores en grado, decisión que Franco refrendó.

¹¹⁶ Distintos autores han identificado dos corrientes ideológicas o sectores, dependiendo de la terminología empleada por cada uno, en la oficialidad del Ejército durante el «proceso de Burgos». Para Busquets se produjo una «tensión» entre «aperturistas y continuistas» (Busquets, 1996, 349). Y Medina ha detectado dos sectores opuestos. En un extremo, grupos de jóvenes oficiales que «amenazan con demostrar su repulsa a sus superiores», y en el otro, «el grupo más minoritario» en el que «hay oficiales del Ejército “demócratas”, o “rojos”, como se les conocerá estos años» (Medina, 2004, 27 y 36).

estaban dispuestos a llevar a cabo si la superioridad del Ejército y el Gobierno no tomaban las medidas que ellos demandaban:

3.º) No admitimos que a un Coronel del Ejército, Don Manuel Ordovás, en este caso, se le amenace y se tenga a su familia amedrentada, cuando su conducta ha sido la más ejemplar que España puede pedir para un presidente de cualquier Tribunal de Justicia.

4.º) Hemos decidido que en caso de que nuestra superioridad no tome [sic] medidas inmediatas y efectivas, demostraremos nuestra repulsa al actual desamparo e injusticia del orden legalmente establecido, por todos los medios a los que nuestro amor a la Patria nos lleven para mantener dicho orden, aunque los mismos atenten contra la letra de lo legislado, porque nunca atentarán contra el Honor Militar y siempre serán en defensa de la Patria (Cit. en Medina, 2004, 26).

El manifiesto lo firmaron entre cien o doscientos oficiales de Caballería y el día 14 lo presentaron al director de la escuela, el general Ernesto Sánchez Galiano (Peñaranda, 2015, 68; Busquets, 1999, 106). En algunas unidades y centros militares secundaron esta iniciativa¹¹⁷.

Pero el «ruido de sables» continuó sonando en el seno del Ejército tras la muerte de Franco, durante el Gobierno de Arias Navarro (del 13 de diciembre de 1975 al 2 de julio de 1976) y, con mayor intensidad, durante los Gobiernos de Suárez (del 3 de julio de 1976 al 25 de febrero de 1981). De hecho, el involucionismo (el civil y el militar) incrementó su actividad, tanto la pública como la clandestina, para alcanzar su objetivo.

En cuanto a la pública, algunas asociaciones como la Confederación Nacional de Ex-Combatientes, considerada de extrema derecha¹¹⁸, endureció sus críticas hacia la gestión política que realizaba el Gobierno de turno, especialmente sobre el terrorismo de ideología nacionalista y de extrema izquierda, a través de *El Alcázar*. Y en la clandestina se produjeron conspiraciones y operaciones golpistas promovidas, algunas de ellas, por grupúsculos de militares, principalmente mandos y jefes.

La conspiración y el golpe de Estado son consideradas dos modalidades de violencia política subversiva, según la taxonomía elaborada por el historiador Eduardo González Calleja (2002, 401-536)¹¹⁹. Y son en las que se centra la atención a continuación, pues dichos grupúsculos militares las utilizaron para intervenir en el devenir político de España durante los Gobiernos mencionados, y frenar el proceso democratizador.

Según González Calleja la conspiración consiste en «un proceso secreto o reservado de acopio de recursos y de concertación de voluntades con vistas al desencadenamiento

¹¹⁷ Véase: Peñaranda, 2015, 68 y San Martín, 1983, 168.

¹¹⁸ Rodríguez Jiménez señala que la Confederación Nacional de Ex-Combatientes era una de las asociaciones de extrema derecha más relevantes desde su creación (Rodríguez Jiménez, 2012, 10).

¹¹⁹ Finer en su tipología sobre las formas de intervencionismo militar en política, ya expuesta, recoge las formas violentas y también las no violentas que pueden emplear los militares.

de una acción ilegal compleja que permita la conquista o la redistribución de espacios del poder en una institución» (González Calleja, 2017, 211). Y precisa que:

[L]a conspiración no es una modalidad violenta *per se*, sino que aparece más bien como la fase preliminar o constitutiva de otras acciones de fuerza no espontáneas ni “eruptivas”, desde un golpe de Estado a una revolución, que requieren un mínimo de organización previa y unas condiciones esenciales de seguridad para sus inspiradores y ejecutores (González Calleja, 2002, 414-415).

En definitiva, la conspiración es «un estadio de ciertos procesos de disidencia política abocados al uso intensivo o limitado de la fuerza» (González Calleja, 2002, 417). En cuanto al golpe de Estado, este autor apunta que tiene «un tratamiento bastante confuso por parte de las ciencias sociales». En la introducción se han destacado algunos aspectos sobre el mismo que De Andrés pone de manifiesto, a los que se añade otro señalado por el historiador; «el secretismo en la preparación del complot y la necesaria rapidez de su ejecución» que le dan un carácter «repentino, inesperado y, en ocasiones, impredecible» (González Calleja, 2002, 424).

Seguidamente, se han seleccionado tres casos (de conspiraciones y operaciones golpistas) acontecidos entre 1976 y 1981, a modo de muestra representativa. Dos de ellos son las denominadas «primera conspiración militar»¹²⁰ que se produjo el 8 de marzo de 1976 y la «primera operación golpista de la transición»¹²¹, conocida como «Operación Galaxia»¹²², que estaba prevista para el 17 de noviembre de 1978, pero fue desmantelada cuando se encontraba en fase de planeamiento. El tercero es la «operación de los “espontáneos”», recogida en el documento *Panorámica de las operaciones en marcha* (noviembre de 1980)¹²³, cuya autoría se ha atribuido, principalmente, al CESID. El teniente general Calderón, quien era su director entonces, desmiente que fuese elaborado por algún miembro de este¹²⁴. En el documento se apunta que: «Las [operaciones] que aquí se enumeran y describen acaso no sean las únicas que existen; menos aún todas las posibles, pues nos tememos que estas últimas pudieran ser casi

¹²⁰ Los historiadores Javier Tusell y Genoveva Queipo del Llano la han considerado así. Para ello, se han sustentado en un informe policial, anónimo, fechado en marzo de 1976 (Tusell y Queipo del Llano, 2003, 276).

¹²¹ Muñoz Bolaños, igualmente, la ha calificado así (Muñoz Bolaños, 2015, 13).

¹²² A esta operación se le dio el nombre de «Galaxia» por que fue la cafetería en la que se reunieron sus promotores para planearla.

¹²³ Este documento lo recoge Pardo en el anexo n.º 9 de su libro *23-F. La pieza que falta. Testimonio de un protagonista* (1998), pp. 403-415.

¹²⁴ «Eso no salió del centro [CESID], lo que pasa que recogió un ambiente que sí existía, los generales por un lado, los coroneles más antiguos por otro que ya no eran los generales, que no habían hecho la guerra, los azules políticos, los empresarios». «Es un informe que se atribuyó falsamente al CESID», y que «nos vino de mano de un ministro, el de Defensa». Entrevista personal Javier Calderón, 22 de octubre de 2014, Madrid, Madrid. El único militar que se ha atribuido la elaboración de este documento es el general Manuel Fernández-Monzón (2011, 15 y 16).

infinitas dado el clima de anarquía y el desbarajuste socio-político existentes»¹²⁵. En total recoge nueve operaciones: cinco civiles, tres militares y una cívico-militar. Algunas de estas operaciones, como la de «los coroneles» o la «cívico-militar» que se corresponde con la «Solución Armada», cuyo nombre se debe al general que la promovió, Alfonso Armada, se abordarán más adelante, cuando la tesis lo requiera, puesto que no es objeto de esta el análisis del desarrollo de las distintas operaciones golpistas.

En la conspiración y operaciones seleccionadas se repara en la composición de los grupúsculos de oficiales que tomaron parte en las mismas. Para ello, se tiene en cuenta: quiénes fueron sus promotores y entre quienes trataron de recabar apoyos; a qué generación pertenecían y cuál era su escalafón militar (aspectos empleados en algunas de las clasificaciones de la tipología generacional); y las reuniones que organizaron. Así como los objetivos que querían alcanzar.

En cuanto a la conspiración, el 8 de marzo de 1976 se celebró una reunión en el domicilio del teniente general Alfonso Pérez Viñeta, a la que acudieron el teniente general Carlos Iniesta Cano y los generales Tomás Liniers y Pidal, Juan Cano Portal, y Espinosa. Todos eran de «la guerra», y se les identificaba con una posición «ultraconservadora» (Tusell y Queipo del Llano, 2003, 279). A destacar, que en la reunión pusieron de manifiesto la «ausencia de un civil con categoría indiscutible o de un militar con prestigio para el caudillaje». El civil era Blas Piñar, pues despertaba «simpatía personal» entre los reunidos, aunque reconocían que «resultaba difícil unir al sector militar en torno a su persona» (Tusell y Queipo del Llano, 2003, 280).

Entre los problemas que abordaron se encuentran: la «situación del país», la «necesidad de poner coto a la subversión» y la «necesidad de un gobierno fuerte». Como solución a estos propusieron «no [...] dar ningún golpe de Estado pero sí forzar un cambio de gobierno con personas más afectas al franquismo y con más amplio sentido de la autoridad». En consecuencia, elaboraron un informe sobre «la situación y los deseos de las fuerzas armadas» para presentárselo al rey. Como interlocutor eligieron al teniente general De Santiago, en aquellos momentos vicepresidente primero del Gobierno para Asuntos de la Defensa, que era monárquico, y por lo tanto estaba próximo al rey (Tusell y Queipo del Llano, 2003, 279 y 280).

¹²⁵ *Panorámica de las operaciones en marcha*, noviembre de 1980, cit. en anexo n.º 9, Pardo, 1998, p. 403.

Para la redacción del escrito nombraron al teniente general Pérez Viñeta como coordinador, y a un subordinado de este, el teniente coronel López Anglada como ayudante. El escrito lo firmaron los tres ministros militares¹²⁶. Y el teniente general De Santiago se lo entregó al rey (Tusell y Queipo del Llano, 2003, 280-281). Por lo que en este caso, también se trató de una acción colectiva, como la del «proceso de Burgos», pero promovida por tenientes generales y generales, pertenecientes a los escalafones más elevados y a la generación de «la guerra». Hasta entonces, los altos mandos se habían limitado a declaraciones individuales en las que mostraban su malestar contra el aperturismo de los gobiernos franquistas, la mayoría realizadas mediante discursos en el seno del Ejército, algunas de ellas recogidas en la prensa.

La solución que pusieron en marcha pasaba por la intervención militar en política, que al promoverla tenientes generales y generales con mando de unidades¹²⁷ llevaba implícita la amenaza de ejercer el uso de la fuerza. Además, consiguieron el apoyo de los tenientes generales y almirante que formaban parte del Gobierno de Arias, para cambiarlo por otro más franquista y autoritario. Lo que suponía una involución.

El rey evitó la intervención militar advirtiéndole al teniente general De Santiago de que no se entrometiese en sus competencias y se limitase a las suyas (Tusell y Queipo del Llano, 2003, 281).

La «Operación Galaxia», como se ha avanzado, fue desmantelada el 17 de noviembre de 1978, entonces ya se conocía el proyecto de Constitución que los españoles votarían en referéndum a comienzos del mes siguiente. El promotor de esta operación golpista era el teniente coronel de la Guardia Civil Antonio Tejero Molina, quien fue secundado por el capitán Ricardo Sáez de Ynestrillas.

Tan sólo unos meses antes, a finales de agosto, el diario *El Imparcial* había publicado una «Carta abierta al Rey» escrita por Tejero, en la que este expresó cuáles eran sus principales preocupaciones en la coyuntura política del momento; el terrorismo y el proyecto constitucional (Tejero, 1978, 31 de agosto, 1). El terrorismo tenía mucha importancia para Tejero pues estuvo destinado en País Vasco, al mando de unidades de la Guardia Civil, durante varios años¹²⁸, y en relación al proyecto de Constitución,

¹²⁶ El teniente general Félix Álvarez-Arenas y Pacheco, ministro del Ejército; el almirante Gabriel Pita da Veiga y Sanz, ministro de Marina; y el teniente general Carlos Franco Iribarnegaray, ministro del Aire.

¹²⁷ El general Liniers y Pidal era comandante general de Melilla.

¹²⁸ Sobre los destinos de Tejero en el País Vasco véase: Muñoz Bolaños, 2016b.

mostró su desacuerdo por la inclusión de las autonomías, que para él suponía la fractura de la unidad de la Patria. Se volverá sobre esta carta cuando se analice el diario.

Tejero e Ynestrillas se conocían de una visita que el primero realizó a la Academia de Policía Armada, en la que el segundo era profesor, tras la publicación de su carta (Pardo, 1998, 68). Los dos se habían formado en «la General»¹²⁹, y pertenecían a escalafones intermedios. Y como apunta Muñoz Bolaños, consideraban que los tenientes generales que ocupaban los principales mandos del Ejército «había[n] perdido toda capacidad de mediatizar o detener la transición», por lo que decidieron que la solución era «una intervención militar pura» (Muñoz Bolaños, 2016a, 10). Del rey tampoco parecían esperar nada, a pesar de que el guardia civil había apelado a su intervención en la carta. Es más, este era republicano, por lo que en realidad no sentía ninguna afección por el monarca¹³⁰. En cuanto a la ideología, tanto Tejero como Ynestrillas eran falangistas (Muñoz Bolaños, 2016a, 16).

La operación consistía en una acción militar sobre el Palacio de la Moncloa, cuando hubiese Consejo de Ministros para secuestrar al Gobierno, que llevarían a cabo unidades de la Guardia Civil dirigidas por Tejero. Entre tanto, unidades de la Policía Armada tomarían puntos estratégicos de Madrid. El objetivo era sustituir al Gobierno por una junta militar o un gobierno civil, y así acabar con el proceso democratizador (Muñoz Bolaños, 2016a, 17 y 24; Pardo, 1998, 69).

Para recabar apoyos y conseguir efectivos con los que poner en marcha la operación golpista, Tejero e Ynestrillas mantuvieron varias reuniones fuera de las dependencias militares, con jefes y oficiales del Ejército y de la Policía Armada, entre los que había desde capitanes hasta coroneles¹³¹. La última se produjo el 11 de noviembre en la cafetería *Galaxia*, en Madrid, a la que asistieron, además de Tejero e Ynestrillas, los comandantes Manuel Vidal Francés y Joaquín Rodríguez Solano y el capitán José Luis Alemán Artiles (Muñoz Bolaños, 2016a, 19). Todos los oficiales con los que fueron contactando, así como los que acudieron a esta reunión eran de «la General» y pertenecían a los escalafones intermedios y bajos. Por lo tanto, no hicieron partícipe a

¹²⁹ El teniente coronel Tejero es de la primera promoción de oficiales de la Guardia Civil que cursó sus dos primeros años de estudios en la AGM, promoción que se integró con la décima promoción de la AGM (Pardo, 1998, 68).

¹³⁰ El ex-comandante Pardo señala que Tejero declaró en el juicio sobre el 23-F y ante el fiscal que era republicano (Pardo, 1998, 149).

¹³¹ Para conocer quiénes fueron los jefes y mandos con los que se reunieron Tejero e Ynestrillas para esta operación, véase: Muñoz Bolaños, 2015, 18-21; Pardo Zancada, 1998, 69. Este historiador señala que se llegaron a reunir en cinco ocasiones (Muñoz Bolaños, 2016a, 18).

ningún mando de los escalafones superiores, por las reticencias ya señaladas. Una vez desmantelada la operación, Tejero e Ynestrillas fueron arrestados¹³².

La solución del teniente coronel de la Guardia Civil y del capitán de la Policía Armada consistía en la sustitución del Gobierno de Suárez por otro más duro, mediante una intervención militar en forma de golpe de Estado.

Sobre la «operación de los “espontáneos”», en el documento de *Panorámica de las operaciones en marcha*, se apunta que tuvo un «amago» en la «Operación Galaxia», pero no se especifica quienes eran sus integrantes¹³³. El promotor de esta operación también era el teniente coronel de la Guardia Civil Tejero, que en esta ocasión contó con el teniente general Carlos Iniesta Cano (retirado), y dos civiles, Juan García Carrés, antiguo jefe del Sindicato de Actividades Diversas, y Antonio Girón (Muñoz Bolaños, 2016a, 14 y 15). En el documento se indica que «contarían con numerosos núcleos dispersos, a escala local, de la estructura orgánica de la Guardia Civil» y que se intentaba conectar esta operación con la de los «coroneles»¹³⁴. Respecto a la Guardia Civil, Muñoz Bolaños explica que Tejero se reunió con un grupo de oficiales del mismo, que sometió su participación a votación, y por la diferencia de un voto no se involucraron en la operación¹³⁵.

El objetivo de esta operación, así como el de las otras operaciones que incluye el documento, era «el deseo de derribar a Suárez y reconducir la situación actual de España a otros parámetros subjetivamente más propicios»¹³⁶. Para ello, recurrirían a un «golpe de mano», como una «acción de comando», sobre el Palacio de la Moncloa, y los ministerios y centros de comunicación más importantes. Sin embargo, después no tenían «programación alguna» y «se pondrían a las órdenes de los mandos militares contrastados, los cuáles darían la forma definitiva del golpe militar total»¹³⁷. En cuanto al rey, no se precisa que harían con él, pero «impedir[ían] su huida», o incluso se podría

¹³² Para más información sobre la desarticulación de la operación y el juicio de los arrestados, véase: Muñoz Bolaños 2015, 21-23 y Pardo Zancada, 1998, 69-70.

¹³³ *Panorámica de las operaciones en marcha* (noviembre de 1980), cit. en anexo n.º 9, Pardo, 1998, 409.

¹³⁴ *Panorámica de las operaciones en marcha*, (noviembre de 1980), cit. en anexo n.º 9, Pardo, 1998, 411.

¹³⁵ Esta reunión se celebró en «mayo o junio» en el domicilio de Enrique Bobis González, capitán de la Guardia Civil, en Hoyo de Manzanares (Madrid), a la que asistieron doce personas más, entre las que se encontraban otros capitanes: Juan Pérez de la Lastra, Carlos Lázaro Corthay, Gil Sánchez Valiente, José Luis Abad Gutiérrez y Jesús Muñecas Aguilar, y un grupo de tenientes. La mayoría intervinieron posteriormente en el 23-F (Muñoz Bolaños, 2016a, 15 y 16).

¹³⁶ *Panorámica de las operaciones en marcha* (noviembre de 1980), citado en anexo n.º 9, Pardo, 1998, 403.

¹³⁷ *Panorámica de las operaciones en marcha* (noviembre de 1980), cit. en anexo n.º 9, Pardo, 1998, 410.

«subordinar la existencia o no de la Corona y la vida de su titular a la aceptación o no del hecho consumado»¹³⁸. Por lo tanto, se trataba de un golpe de Estado duro, involutivo.

En esta operación, a diferencia de la conspiración y operación anteriores, sus integrantes procedían de distintas generaciones y escalafones militares. Lo que supuso la colaboración entre ellos. Como se apunta en el documento, «están convencidos de que si “alguien” (un sector o núcleo militar pequeño pero suficiente) plantease el hecho del golpe —con audacia y precisión— el resto de las FAS se sumarían a él o al menos no lo impedirían mediante la fuerza»¹³⁹.

En definitiva, la composición de los grupúsculos de oficiales que conspiraron y gestaron operaciones golpistas involutivas mutó en la Transición. Desde el «proceso de Burgos» hasta 1980, los contactos fueron por generaciones y escalafones (altos, intermedios y bajos). De forma horizontal. Esto pudo deberse a varios motivos: el respeto que existía en el Ejército por los superiores (la jerarquía militar); la diferenciación que ellos mismos establecieron entre las dos generaciones señaladas; o que algunos oficiales más jóvenes, de «la General» y de escalafones intermedios y bajos, consideraron que los mandos no estaban actuando como ellos esperaban, y decidieron tomar la iniciativa. Y a partir de 1980 comenzaron los contactos entre generaciones y escalafones. De forma vertical.

Entre tanto, en 1978 algunos oficiales crearon organizaciones militares clandestinas¹⁴⁰. A destacar la Unión Militar Española (UME), integrada por jefes y oficiales. Esta tomó el nombre prestado de la antigua Unión Militar Española, que se creó durante la Segunda República, y de la que algunos de sus integrantes, también jefes y oficiales, participaron en la sublevación militar del 18 de julio de 1936. Tras en 23-F, la UME se centro en preparar una nueva operación golpista (Busquets y Losada, 2003, 147 y 148).

¹³⁸ *Panorámica de las operaciones en marcha* (noviembre de 1980), cit. en anexo n.º 9, Pardo, 1998, 410.

¹³⁹ *Panorámica de las operaciones en marcha* (noviembre de 1980), cit. en anexo n.º 9, Pardo, 1998, 410.

¹⁴⁰ Algunas fueron: Unión Patriótica Militar (UPM), Movimiento Patriótico Militar, Juntas Patrióticas, Movimiento de Resistencia Patriótica (Muñoz Bolaños, 2013a, 217; Rodríguez Jiménez, 1994, 281 y 282).

CAPÍTULO II. LAS ‘CLAVES’ DEL IMAGINARIO DE LOS OFICIALES INVOLUCIONISTAS FRENTE AL TERRORISMO NACIONALISTA Y DE EXTREMA IZQUIERDA DURANTE LOS GOBIERNOS DE SUÁREZ

Una de las acepciones que el *Diccionario de la Lengua Española* recoge sobre la palabra «imaginario» es: «Repertorio de elementos simbólicos y conceptuales de un autor, una escuela o una tradición» (DLE, s. f.). Y es la que se emplea en las páginas que siguen.

Los sublevados contra la Segunda República empezaron a conformar un imaginario desde el inicio de la guerra civil para justificar el «Alzamiento Nacional», así como la guerra. Después, el propio Franco, ya como jefe del «nuevo Estado», continuó alimentándolo. Este imaginario permaneció en las mentes de la oficialidad durante el franquismo, y en las de mandos, jefes y oficiales vinculados a posiciones involucionistas durante la transición de la dictadura a la democracia.

Seguidamente, se centra la atención en los elementos de dicho imaginario que estos militares vincularon a su interpretación sobre el terrorismo de ideología nacionalista y de extrema izquierda. Algunos de ellos elaboraron artículos de opinión sobre el problema que suponía el terrorismo, y en los que justificaban la intervención militar contra este y/o el Gobierno que dirigía el establecimiento del sistema democrático, pues le consideraban incapaz de solucionarlo. Gran parte de los artículos los publicaron en medios de prensa como *El Alcázar*, *El Imparcial* y *Reconquista*. Además, los directores y algunos miembros de los equipos de redacción o colaboradores de estos medios utilizaron los mismos elementos para tratar de condicionar a los miembros de los Ejércitos, en función de sus intereses.

Los elementos que se analizan son: los «valores tradicionales» militares, las funciones de los Ejércitos en los mandatos constitucionales, las tareas que se asignaban al Ejército en los manuales de subversión y contrasubversión, el ‘enemigo’ comunista y la autonomía militar.

2.1. Los «valores tradicionales»: «Patria, Dios y Milicia»

«Patria, Dios y Milicia» eran los «valores tradicionales» que la Academia General Militar inculcaba a las futuras generaciones de oficiales, desde que Franco ordenó su reapertura (Fuentes, 1998, 29). La fórmula del juramento a la bandera que los tenientes prestaban al incorporarse a su profesión incluía dichos valores:

Soldados...
¡Juráis a Dios y prometéis a España
besando con unción su Bandera,
obedecer y respetar siempre a vuestros jefes,
no abandonarlos nunca
y derramar, si es preciso,
en defensa del honor e independencia de la Patria
y del orden dentro de ella
hasta la última gota de vuestra sangre?

El texto era entonado por un jefe en presencia de un sacerdote y, tras el «¡Sí, juro!» de los tenientes, el segundo les decía:

¡Si así lo hacéis...
que Dios y la Patria os lo premien,
y, si no...
que os lo demanden! (Fuentes, 1994, 30 y 31).

Esta fórmula de juramento a la bandera fue la que la Junta de Defensa Nacional estableció en la autodenominada «España Nacional», apenas transcurridos dos meses desde el inicio de la guerra civil. La bandera que se juraba era la bicolor, en sustitución a la tricolor de la Segunda República, aunque el escudo de esta última se mantenía¹⁴¹.

El juramento a la bandera tenía, y tiene, para los militares profesionales mucha importancia. En el caso de los cadetes de las academias generales suponía el paso a teniente (oficial militar). Además, las distintas fórmulas elaboradas a lo largo de la historia de los ejércitos españoles y los valores que contienen, dan cuenta de la coyuntura político-social y de las prioridades para los oficiales¹⁴².

La fórmula jurada por los generales y jefes de la Junta de Defensa Nacional (también Franco en 1908) la estableció el rey Carlos III en las Reales Ordenanzas de 1768¹⁴³. Pero durante la Segunda República experimentó cambios significativos, pues el Gobierno puso en marcha un proyecto secularizador de la sociedad para «respetar de manera plena, la conciencia individual mediante libertad de creencias y cultos»¹⁴⁴. Su aplicación a los ejércitos fue progresiva, hasta que se suprimieron los cuerpos eclesiásticos¹⁴⁵, lo que implicó la desaparición de la asistencia religiosa en los

¹⁴¹ Orden n.º 143, de 13 de septiembre de 1936, *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional* (BOJDN), n.º 22, de 16 de septiembre de 1936.

¹⁴² Sobre la evolución histórica de la fórmula de juramento a la bandera, véase: Muñoz Grandes-Galilea, s. f, 15-17.

¹⁴³ La fórmula establecida por Carlos III era: «Juráis a Dios y prometéis al Rey seguir constantemente sus Banderas, defenderlas hasta perder la última gota de vuestra sangre y no abandonar al que os esté mandando en acción de guerra o disposición para ella» (Muñoz-Grandes Galilea, s. f, 15).

¹⁴⁴ Orden Circular, de 6 de mayo de 1931. *Gaceta de Madrid* (GM), n.º 129, p. 624.

¹⁴⁵ En mayo de 1931, la asistencia a misa los días festivos dejó de ser obligatoria en la Marina. A mediados de 1932 los Cuerpos Eclesiásticos del Ejército y el de la Armada quedaron disueltos por ley. Y en marzo de 1933, la jurisdicción castrense quedó extinguida al no renovar la Santa Sede el Breve Pontificio (González González, 2016, 4; Gómez Salgado, 2003, 360).

ejércitos¹⁴⁶. En la fórmula de «promesa de fidelidad» a la bandera se suprimió el elemento «Dios» y también la disposición a dar la vida. Ambos habían estado presentes en fórmulas anteriores¹⁴⁷. La Junta de Defensa Nacional los ‘restituyó’ en la suya. Lo que para los oficiales sublevados suponía la recuperación de una tradición castrense y de la religión católica. A la par, sustituyeron el elemento «Nación» por el de «Patria», al que vincularon la «defensa del honor e independencia» de la misma y el «orden dentro de ella». Por un lado, recurrían a la existencia de un invasor extranjero, el comunismo ruso, del que debían defender la independencia de la Patria. Y por otro, al desorden generado en el interior de esta¹⁴⁸, que debían restablecer con el orden interno (Núñez Seixas, 2006, 180-189).

Distintos autores apuntan que la «nación» fue uno de los elementos principales, o el principal, que los sublevados utilizaron en su discurso para legitimar la intervención militar (Muñoz Mendoza, 2012, 33; Núñez Seixas, 2006, 184 y 187-189). Y unas semanas después, a mediados de agosto, introdujeron otro, la «religión»¹⁴⁹. Ambos elementos conformaron, con posterioridad, lo que se denominó «nacionalcatolicismo»¹⁵⁰. Este sería «la versión dominante del nacionalismo del régimen» (Muñoz Mendoza, 2012, 35)¹⁵¹. Sin embargo, con el paso del tiempo, variaría sus características hasta noviembre de 1975 (Pérez-Agote, 2003, 2007)¹⁵². Frente a este nacionalismo el régimen situarían y rechazarían el «nacionalismo regional», que se calificó habitualmente como «separatismo» (Giménez Martínez, 2015b, 15; Núñez Seixas, 2006, 199).

¹⁴⁶ Sobre el origen de la presencia de capellanes militares en los ejércitos, el establecimiento de un Vicariato General Castrense, la creación de una Jurisdicción Castrense y la plena autonomía de esta, véase: Gómez Salgado, 2003, 359 y 360.

¹⁴⁷ El Gobierno provisional estableció la fórmula por Orden Circular de 6 de mayo de 1931. El texto era: «¿Prometéis ser fieles a la Nación, leales al Gobierno de la República, obedecer y respetar y no abandonar a quién os mande?» A la respuesta del «Sí, prometo», quién entonaba la pregunta añadía: «La Ley os amparará y la nación os premiará si así lo hacéis y, si no, seréis castigados» (Muñoz-Grandes Galilea, s. f, 15).

¹⁴⁸ Los sublevados tenían muy presente que durante la República se habían quemado edificios religiosos de la Iglesia Católica en Madrid y en otras ciudades de España.

¹⁴⁹ El historiador Núñez Seixas destaca que el 8 de septiembre de 1936 la Junta de Defensa Nacional mencionó la «religión» como causa por la que luchaban los sublevados, en su boletín oficial (Núñez Seixas, 2006, 188).

¹⁵⁰ Núñez Seixas señala que «nación» y «religión» no constituyeron una «una síntesis ideológica plenamente estable y coherente durante los años de guerra» (Núñez Seixas, 2006, 189). Sobre esta cuestión, véase también: Pérez-Agote, 2003.

¹⁵¹ En un principio coexistieron, principalmente, dos nacionalismos: el falangista y el de tradición católica. Véase: Gallego, F. (2014). *El evangelio fascista. La formación de la cultura política del franquismo*. Barcelona: Crítica, pp. 569-591; Moreno Almendral, R. (2014). Franquismo y nacionalismo español: una aproximación a sus aspectos fundamentales, *Hispania Nova*, n.º 12, pp. 1-31; Saz, I (2003). *España contra España. Los nacionalismos franquistas*. Madrid: Marcial Pons, pp. 35-58.

¹⁵² Pérez-Agote realiza un recorrido sobre la relación entre nacionalismo y catolicismo durante el régimen franquista (Pérez-Agote, 2003, 218-230).

No obstante, los mandos que intervinieron militarmente contra el Gobierno de la Segunda República ya dejaron patente en la fórmula citada, la intención de ‘restituir’ lo que les habían ‘arrebatao’; su «Patria» y su «Dios».

Después, bajo la jefatura de Franco en la «España Nacional», los cambios continuaron en el sentido señalado. El servicio religioso en el «Ejército Nacional» se rehabilitó, de forma provisional, a cargo del cardenal Isidro Gomá y Tomás, a comienzos de diciembre de 1936¹⁵³. El escudo de la bandera se sustituyó por la heráldica de los Reyes Católicos, a principios de febrero de 1938, evocando así la «Reconquista»¹⁵⁴. Es más, el «nuevo Estado» identificaba dicha época con aquellos momentos, al señalar que se parecía en «lo difícil de la lucha, en el optimismo triunfante, en los anhelos imperiales»¹⁵⁵. De este modo, se presentaba como «una especie de réplica o continuador de la misión histórica realizada por los Reyes Católicos» (Muñoz Mendoza, 2012, 38)¹⁵⁶. A destacar también el interés de Franco en que el «Alzamiento Nacional» y la propia guerra fuesen reconocidos por la Iglesia católica como una guerra de religión; una «Cruzada»¹⁵⁷. Como es sabido, lo consiguió¹⁵⁸.

En consecuencia, los elementos «Patria» y «Dios» se mantuvieron como «valores tradicionales» en la oficialidad hasta finales de 1980, cuando la fórmula de juramento a la bandera se cambió para adaptarla a la nueva coyuntura político-social¹⁵⁹.

¹⁵³ Sin embargo, la nueva jurisdicción castrense no se instauró oficialmente hasta la firma de un convenio entre la Santa Sede y el régimen franquista, el 5 de agosto 1950 (González González, 2016, 2-6; Gómez Salgado, 2003, 359 y 361).

¹⁵⁴ En el decreto en el que se dispuso el cambio se indica: «El escudo de España se constituye con la heráldica de los Reyes Católicos», y su reinado se define como: «la consumación de la Reconquista, la fundación de un Estado fuerte e imperial, el predominio en Europa de las armas españolas, la unidad religiosa, el descubrimiento de un nuevo mundo, la iniciación de la inmensa obra misional de España, la incorporación de nuestra cultura al Renacimiento». Decreto de 2 de febrero de 1936. BOE, n.º 470, de 3 de febrero de 1938, p. 5579.

¹⁵⁵ Decreto de 2 de febrero de 1936. BOE, n.º 470, de 3 de febrero de 1938, pp. 5578 y 5579.

¹⁵⁶ Sobre los precedentes históricos del nacionalcatolicismo véase: Pérez-Agote, 2003. Este autor realiza un recorrido por los siglos XVI y XVII (de los Reyes Católicos a los Habsburgo), el reformismo del siglo XVI, y el Antiguo Régimen.

¹⁵⁷ Franco llamó al cardenal Gomá a una audiencia el 10 de mayo de 1937, en Burgos, para ‘rogarle’ la publicación de un escrito colectivo del Episcopado Español, pues «no estaba todavía satisfecho de que la sublevación hubiera sido bautizada como “Cruzada”, por obra y gracia de los obispos, deseaba [...] que lo proclamaran por todo el orbe». La conocida como *Carta colectiva* se redactó con fecha de 1 de julio de 1937, pero no se difundió masivamente y por distintos países hasta mediados de agosto. Hay que destacar que en la carta no apareció, finalmente, la calificación de «Cruzada». Para profundizar sobre esta cuestión, véase: Piñol, 1999, 93-103.

¹⁵⁸ Piñol señala que una vez finalizada la guerra civil, «Franco ofrecía “la espada de la victoria” al cardenal primado [Gomá], en un acto solemne y simbólico. El caudillo se situaba en la misma longitud de onda que el cardenal: él le había ofrecido la cruz generosamente, Franco le devolvía la espada vencedora devotamente...» (Piñol, 1999, 107).

¹⁵⁹ La nueva fórmula quedó recogida en artículo único: «“¡Soldados! ¡Juráis por Dios o por vuestro honor y prometéis a España, besando con unción su Bandera, obedecer y respetar al Rey y a vuestros Jefes, no

La generación de «la guerra» fue la que transmitió dichos «valores» a las futuras generaciones de oficiales en las academias generales. La forma en la que lo hicieron y el poso que dejaron en los jóvenes oficiales ha sido explicada, décadas después, por algunos de ellos.

El teniente general Cassinello señala que: «los militares de [mi] generación se incorporaron al Ejército vencedor de la Guerra Civil, y aceptamos sus símbolos y su historia como si fuera propia» (Cassinello, 2013, 126). El «conglomerado» «Patria, Nación, Estado y sistema político» era «una síntesis que a nadie interesaba analizar» (Cassinello, 1988-1989, 7). El coronel Fuentes apunta que estos valores se «imponían» en la academia, y «condicionaban y orientaban la forma de ser y de conducirse de quienes vestíamos uniforme». De hecho, asegura que dieron lugar al denominado «espíritu de la General», que detalla de la siguiente manera:

El supremo de estos valores era el de Patria. De acuerdo con la doctrina inculcada, estábamos convencidos de que sólo el servicio a los intereses de la comunidad soberana podía justificar la profesión de las armas. Patria, para nosotros, era la apasionante empresa que permanentemente desarrollaba el pueblo para —con el espacio territorial que le pertenecía y la herencia recibida de las generaciones anteriores— labrase un destino digno e independiente y asegurar un futuro mejor a las generaciones siguientes.

Dios constituía el contrapunto obligado del sentimiento patriótico. El era reconocido como único origen de la Patria y juez absoluto de las conductas [...].

[L]a Milicia entendida como un estilo de vivir cuyas virtudes inviolables e idealizadas casi románticamente eran la disciplina, el compañerismo, el valor, la resistencia física y la capacidad de sacrificio, que debían practicarse con inquebrantable lealtad al mando y con una gran preocupación por las tropas como elemento esencial del Ejército (Fuentes, 1994, 29 y 30).

De la exposición de Fuentes se extrae que el valor prioritario para los oficiales de «la General» era el de «Patria». Aunque dejaba patente que esta se concebía como un valor directamente vinculado al de «Dios», pues tenía su origen en él. Por lo tanto, la «Patria» tenía origen divino.

En cuanto a la religiosidad, señala que: «Para ser militar no se consideraba imprescindible la práctica religiosa, pero la inmensa mayoría de la oficialidad ajustaba su ética a la moral católica y respetaba como sagrados los criterios del Evangelio» (Fuentes, 1994, 30).

abandonarles nunca y derramar, si es preciso, en defensa de la soberanía e independencia de la Patria, de su unidad e integridad territorial y del ordenamiento constitucional, hasta la última gota de vuestra sangre?».

Los soldados contestarán: “¡Sí, lo juramos!”.

El que tomó el juramento replicará: “Si así lo hacéis, la Patria os lo agradecerá, y premiará, y si no, mereceréis su desprecio y su castigo, como indignos hijos de ella”, y añadirá: “¡Soldados!, ¡Viva España! y ¡Viva el Rey!” que serán contestados con los correspondientes “¡Viva!”.

En la fórmula del juramento, la expresión “Soldados” podrá ser sustituida por la que convenga, de conformidad con la condición militar de los que juran». BOE, n.º 14, de 16 de enero de 1981, p. 998.

A destacar, que uno de los cambios que se produjeron en la fórmula fue la introducción de jurar por el honor, aunque se mantuvo también la opción de jurar por Dios, se supone que por la tradición católica de España, aunque según disponía la Constitución España era (y es) un país laico.

De estos testimonios se deduce que aquellos «valores tradicionales» fueron inoculados por la generación de «la guerra» a las nuevas generaciones de oficiales.

2.2. El «enemigo»: del comunismo al terrorismo

2.2.1. La identificación y definición del comunismo como «enemigo» para los sublevados y su permanencia como «enemigo» del régimen franquista

Los sublevados contra el Gobierno de la Segunda República esgrimieron diversas causas para justificar el «Alzamiento Nacional»¹⁶⁰. Estas formaban parte del pensamiento e ideología de los sectores político-sociales tradicionalistas y conservadores que los apoyaban (Falange Española, Comunión Tradicionalista, los católicos integristas de orientación monárquica y la Asociación Católica Nacional de Propagandistas) (Pulpillo, 2013, 265 y 266; Eiroa, 2012, 76). En este apartado se centra la atención en una de las causas. Esta es el anticomunismo, que aglutinaba a todos los sectores mencionados (Eiroa, 2012, 76).

Los militares sublevados comenzaron a advertir de la amenaza que, a su juicio, suponía para España el comunismo soviético, que ayudado por el Gobierno de la Segunda República, pretendía instalarse en el país y ‘sovietizarlo’. Estos militares señalaban que actuaban en consecuencia, para defender la unidad de la Patria. Dicho argumento estuvo muy presente en sus discursos desde el «Alzamiento Nacional». En el manifiesto que el general Franco emitió el 18 de julio de 1936 en Santa Cruz de Tenerife, para proclamar el «Alzamiento», alentó a «una guerra sin cuartel» contra «los extranjeros y [...] los extranjerizantes que directa o solapadamente intentan destruir a España» (Franco, 1936, 18 de julio). Franco se refería a los comunistas soviéticos y a los republicanos que les ayudaban desde España. De este modo, el general identificaba dos enemigos, uno exterior y otro interior. La Junta de Defensa Nacional fue más explícita en el manifiesto que dirigió al país el 24 de julio, pues señaló directamente a: «Unas Cortes ganadas por el afán bolchevizante, tanto más peligrosas para la patria

¹⁶⁰ Carlos Pulpillo explica en su tesis doctoral cuáles fueron las causas que el *Noticiero de España*, una publicación que apoyaba al bando nacional, utilizó para justificar y dar legitimidad a la guerra civil (Pulpillo, 2013, 261). Estas son: «el caos en el que la República Española estaba inmersa», «la defensa de la religión y la destrucción del patrimonio religioso que se había realizado durante la República», «los intereses políticos de cada uno de los grupos que apoyaron el alzamiento» y «el anticomunismo» (Pulpillo, 2013, 261-266). Y la historiadora Matilde Eiroa señala cinco «elementos básicos en la ideología del bando nacional» que este empleó para justificar el «Alzamiento Nacional»: «el ultranacionalismo», «la idealización del destino compartido entre combatientes y el conjunto de la población», «el anticomunismo», «el antiliberalismo, el recelo a “lo liberal”, el sufragio universal parlamentario», y «la “sacralización del poder”» (Eiroa, 2012, 76-78). Ambos autores coinciden en destacar el anticomunismo.

cuanto con más brío despedazaban el Estado español para ofrendárselo, insensatas, al júbilo de las Repúblicas soviéticas» (Cit. en Pérez Madrigal, 1936, 149 y 148).

Pero como apunta Matilde Eiroa, el anticomunismo «no trata sólo del odio hacia lo “ruso” sino hacia toda la disidencia identificada con el comunismo» (Eiroa, 2013, 83). Los sublevados identificaron esta ideología con el ateísmo, la masonería, el liberalismo y el separatismo, en oposición a los valores que ellos profesaban como la unidad, el orden y la religión católica. Así pues, el comunismo se convirtió en el enemigo por antonomasia de los sublevados. Los calificativos más empleados por los ‘anticomunistas’ para referirse a este enemigo fueron «comunistas», «rojos» y «bolcheviques», siempre con un tono despectivo.

Una vez finalizada la guerra, en la que, según los sublevados, habían vencido al invasor extranjero y a sus facilitadores en el interior, el jefe del «nuevo Estado» y sus acólitos continuaron señalando y reprimiendo a los «comunistas» con distintos medios. Uno de ellos, la legislación. Esta fue ampliada y matizada con una serie de leyes, no sólo entonces, también en años sucesivos, como por ejemplo la Ley sobre represión de la masonería y el comunismo, que entró en vigor el 1 de marzo de 1940. De esta ley se destaca la concepción que el régimen tenía del comunismo. Este consideraba comunistas a «los inductores, dirigentes y activos colaboradores de la tarea o propaganda soviética, trotskistas, anarquistas o similares»¹⁶¹. El régimen metía en un mismo saco y bajo un mismo calificativo a ideologías políticas de izquierda. Como indica el historiador Francisco Sevillano, «el anticomunismo fue una variable de la propaganda del régimen dictatorial franquista que adquirió diversas modalidades según los avatares políticos» (Sevillano, 2017, 33). De este modo, lo que el régimen entendía y quería dar a entender por «comunismo» fue adquiriendo diversas formas en distintos escenarios: el maquis en el monte, los obreros en las fábricas y en las calles, los estudiantes en las universidades y en las calles.

En definitiva, para el «Ejército Nacional» en la guerra civil y para los Ejércitos del franquismo después, el anticomunismo fue un dogma. El primero había combatido contra el enemigo comunista en el campo de batalla y lo había vencido, y así permanecía en su recuerdo y se lo transmitió a las siguientes generaciones. El teniente general Cassinello, de ‘la General’, señala al respecto que: «Emocionalmente éramos

¹⁶¹Ley de 1 de marzo de 1940 sobre represión de la masonería y del comunismo, BOE, n.º 62, 2 de marzo de 1940, pp. 1537 y 1538.

anticomunistas, pesando el recuerdo de la Guerra Civil y las circunstancias personales de cada uno» (Cassinello, 2013, 126).

2.2.2. De la sobredimensión de la amenaza comunista en el régimen franquista a la legalización del PCE durante el Gobierno de Suárez

Para abordar las percepciones que existían en la oficialidad sobre la dimensión de la amenaza del comunismo en los últimos años del régimen, y las reacciones a la legalización del PCE en la transición política a la democracia, se toma como referencia dos grupos integrados por militares, que llegaron a ser opuestos.

Por un lado, el SECED integrado mayoritariamente por oficiales¹⁶², y por otro, algunos tenientes generales y almirantes que en 1977, año en el que se legalizó el partido comunista, formaban parte de la cúpula de los Ejércitos.

En cuanto al SECED, su vida se dilató durante cinco años, desde 1972 hasta 1977. En este tiempo tuvo tres directores: el comandante San Martín (1972-1973), el comandante Juan Valverde Díaz (1974-1975) y el comandante Cassinello (1975-1977)¹⁶³.

Este servicio de información siempre fue anticomunista¹⁶⁴. No obstante, a partir de 1974, experimentó cambios notables en la percepción de la amenaza que el comunismo suponía para el régimen, como se expone a continuación.

En un informe de 1971¹⁶⁵, elaborado por miembros del servicio, se daba una percepción sobredimensionada de la amenaza que el comunismo suponía para el régimen, pues, según Casinello, quien participó en su elaboración, aunque el informe estaba «documentado» y era «cierto en la mayor parte de sus datos», lo considera

¹⁶² También contó con personal civil entre sus miembros (especialmente policía).

¹⁶³ El ex-coronel José Luis Cortina indica que al primero que proponen dirigir el SECED es a él. Entrevista personal José Luis Cortina, 20 de noviembre de 2014, Madrid.

¹⁶⁴ En un informe del SECED titulado *El SECED cara al futuro*, elaborado en enero de 1977, cuando Cassinello era su director, se explicaban «Las razones del anticomunismo»: «Siempre nos hemos presentado, y aspiramos a continuar de esta forma, como anti-comunistas. Pero ese anticomunismo ha de ser basado en razones; no somos así porque nos inspire mucho asco la hoz y el martillo, sino por causas mucho más serias». A lo que se añadía la explicación de dichas causas: «Primero, el argumento histórico. El recuerdo de las acciones del partido en la retaguardia roja de nuestra guerra y la experiencia universal»; «el rechazo a la subordinación internacional. Argumento difícil de mantener en el comunismo roto de nuestra época [...]»; y “el carácter dictatorial de su programa político” [...] (Cassinello, 1988-1989, p. 118).

¹⁶⁵ El informe se titulaba *La Subversión en España*, y se realizó para el presidente Carrero Blanco (Cassinello, 1988-1989, 28).

«falso» porque «la imagen trazada no se correspondía con la realidad». Dicha realidad era que, en las primeras elecciones generales celebradas seis años después, el PCE solo obtuvo el diez por ciento de los votos (Cassinello, 1988-1989, 29 y 30). En los primeros años del SECED se «remacha» la idea de «la necesidad de hacer verdad lo que se dice desde el poder» (Cassinello, 1988-1989, 28)¹⁶⁶.

Tres años después, con Valverde como director y Cassinello como jefe de Operaciones, en el SECED se produjeron importantes cambios en la percepción de la amenaza del comunismo. A continuación, se enumeran algunos que aparecieron de forma periódica en los informes y «guías de actuación» que elaboraron sus miembros:

- La idea del comunismo como «perturbador» y de un PCE «poderoso y aglutinador», no acababa de desaparecer, aunque comenzaba a «desvaírse» (Cassinello, 1988-1989, 61).
- Se identificaba un «doble enemigo», en referencia al comunismo y al separatismo, pues se consideraba que podían ser «parejas e incluso interdependientes en las zonas del país en que aparecen juntos»¹⁶⁷.
- Se empezó a valorar la posible legalización del PCE «como actualmente inevitable»¹⁶⁸. Y finalmente Cassinello, cuando estuvo al frente del servicio, propuso al presidente del Gobierno la legalización del partido comunista¹⁶⁹.

¹⁶⁶ En cuanto a esta idea, Cassinello indica que estaba ligada a un concepto que el servicio acuñó; «reversión». Lo explica de la siguiente manera: «aquí hay un régimen que dice esto, [...] y que dice lo otro, ¿pero es verdad lo que dice? o ¿no es verdad?, “reversión” era un concepto que se acuñó en ese grupo del cual yo formaba parte y del que acabé separándome, en fin, yo formaba parte de eso..., que era hacer verdad lo que se decía. O sea, que si el reino franquista decía que lo social era lo importante..., pues que fuera verdad». Entrevista personal Andrés Cassinello Pérez, 20 de junio de 2014, Madrid. Posteriormente, en 1974, Cassinello publicó un libro titulado *Subversión y reversión en la España actual*, bajo el pseudónimo de Carlos I Yuste.

¹⁶⁷ Documento *El Servicio en el momento actual* (Cassinello, 1988-1989, 93).

¹⁶⁸ Documento *El Servicio ante el momento*, 5 de diciembre de 1975 (Cassinello, 1988-1989, 81). En otros informes posteriores la legalización del PCE se daba por hecha: «Vamos a tener a CARRILLO en la calle, posiblemente también a la PASIONARIA. Y vamos a tener al Partido Comunista posiblemente legalizado. Negarse a ver esta evidencia es un grave error. No negamos que nos duela, eso es cierto, pero todo sacrificio es doloroso y eso es lo que se pide de nosotros». Documento *El SECED cara al futuro*, 28 de enero de 1977 (Cassinello, 1988-1989, 120).

¹⁶⁹ «Cuando estoy con el Gobierno de Adolfo Suárez, yo recomiendo a Adolfo Suárez la legalización del Partido Comunista». Entrevista personal Andrés Cassinello Pérez, 20 de junio de 2014, Madrid. No obstante, en sus memorias inéditas Cassinello explica que: «la propuesta de legalización no era un descubrimiento del SECED, era algo que racionalmente debía acometerse, pero que emocionalmente costaba afrontar. Ni fue osadía proponerlo, porque disponíamos de datos suficientes para no arriesgar más allá de lo razonable. Pero a mí me costó un intento de formación de tribunal de honor por parte de un grupo de delirantes compañeros y hasta amigos. Creo que, emocionalmente, fue la decisión más difícil de un servicio que había identificado siempre al comunismo como uno de sus enemigos principales» (Cassinello, 1988-1989, 125).

En definitiva, fue la salida de San Martín la que posibilitó el cambio de percepción sobre el comunismo en el servicio, así como la línea de trabajo. El propio Cassinello dio unas normas «concretas» cuando estuvo como jefe de Operaciones, para regular la actuación de los «Sectores funcionales en que se dividía el SECED». Se destaca un comentario del militar, en la línea de lo que se ha apuntado sobre la «policía política paralela» de San Martín con anterioridad:

La filosofía general de esas normas rompía esquemas anteriores de actuación, puesto que insistía en la inconveniencia de organizaciones paralelas propias, al margen de las instituciones. Las cosas, tenían que ser para aquello para lo que habían sido creadas y no había razón de suplencia (Cassinello, 1988-1989, 60)¹⁷⁰.

El proceso de legalización del PCE comenzó el 11 de febrero de 1977, con la presentación de sus estatutos en el Ministerio de la Gobernación para registrarse como partido político, y se extendió hasta el día el 9 de abril, coincidiendo con el Sábado Santo del mismo año, cuando se legalizó por resolución del Ministerio de la Gobernación¹⁷¹.

Entre tanto, el SECED y un órgano del Ejército, el Comité de Información del Alto Estado Mayor, del que formaban parte representantes de los tres Ejércitos, emitieron sendos informes sobre la legalización del PCE.

En el informe del SECED, titulado *Situación actual del P.C.E.*, se incluye una relación tanto de las ventajas que se derivarían de su legalización, como de las ventajas de su no legalización¹⁷². Las segundas estaban directamente relacionadas con las reacciones que podrían tener los militares, las Fuerzas de Orden Público (FOP) y la extrema derecha. Se exponen algunas de ellas:

- Prestigiaría al Ejecutivo y a la Corona ante los grupos y ciudadanos visceralmente anticomunistas.
- Reforzaría la moral de dichos grupos que consideran su legalización como entreguismo y traición del Gobierno.
- Reforzaría la adhesión a la Corona de los miembros de las FAS que recuperarían, al menos parcialmente, su confianza en el Ejecutivo.
- Calmaría tensiones dentro de las FOP, reforzando su moral.
- Frenaría las críticas de la extrema derecha al Ejecutivo que, de ser legalizado, extenderían a la Corona (Cassinello, 1988-1989, 132).

¹⁷⁰ Cassinello se fue del servicio en 1972 por diferencias con San Martín, y se reincorporó en septiembre de 1974, cuando Valverde se lo propuso (Cassinello, 1988-1989, 57).

¹⁷¹ Cassinello apunta que «el Ministerio del Interior [entonces era el de Gobernación] publicó la noticia con una extensa nota llena de referencias a la sentencia de la sala cuarta del Tribunal Supremo y del acuerdo de la Junta de Fiscales. El gobierno les había pasado la petición como [si] se tratase de un problema jurídico, y estos se lo habían devuelto, por estimar que sólo se trataba de un tema administrativo, en el que “la presunción de ilicitud pendiente, surgida en vía administrativa, durante la tramitación del expediente, queda desprovista de fundamento y contenido como causa determinante del acuerdo de suspensión de inscripción en el registro”» (Cassinello, 1988-1989, 133).

¹⁷² No consta la fecha en la que se realizó el informe.

El informe del Comité de Información del Alto Estado Mayor, con fecha de 28 de marzo de 1977, recoge cuál era la postura política de la oficialidad ante la posible legalización del PCE. En el Ejército de Tierra el comité identificaba tres posturas distintas: los mandos y Estados Mayores —de tenientes generales a tenientes coroneles—, con edades superiores a los 45 años, eran «radicalmente opuestos»; los comandantes y capitanes más antiguos, lo consideraban «un mal menor»; y otros capitanes más modernos y tenientes, se «inhibían». En la Armada señalaba que los oficiales jóvenes estaban evolucionando en un sentido próximo al de los escalafones superiores del Ejército de Tierra. Y en el Ejército del Aire los resultados eran similares al Ejército de Tierra. La conclusión era que: «en conjunto se observa un predominio de la inhibición que no coincide con los esquemas tópicos sobre las FAS. En las Unidades Operativas, la absorbencia del trabajo aísla a los miembros de las FAS de la vida nacional»¹⁷³. Por lo tanto, la fractura generacional se hacía patente entre la oficialidad en otra cuestión política, la legalización del PCE. Los de la generación de «la guerra», que habían vencido al ‘enemigo comunista’, eran quienes se mostraban «radicalmente opuestos» a la legalización del partido comunista.

Cuando se anunció la legalización del PCE por Radio Nacional, se produjo una cadena de reacciones, protagonizadas principalmente por determinados tenientes generales y almirantes de la cúpula militar. Los tres ministros militares aseguraron que se habían enterado de la legalización del partido comunista por los medios de comunicación¹⁷⁴. Además, algunos de los miembros de la cúpula militar aseguraban que en la reunión que el presidente Suárez mantuvo con ellos el 8 de septiembre del año anterior, este les manifestó que nunca legalizaría al PCE¹⁷⁵.

A continuación, se señalan las reacciones que se consideran más significativas. El día 11 de febrero el almirante Pita da Veiga presentó su dimisión como ministro de Marina. Los almirantes en activo se negaron a sucederle, en la Armada existía un destacado corporativismo (Muñoz Bolaños, 2013b, 114). A lo que hay que añadir que, según el informe del Comité de Información del Alto Estado Mayor, en la Armada era donde

¹⁷³ Entrevista personal Andrés Cassinello Pérez, 20 de junio de 2014, Madrid; Cassinello, 2013, 134.

¹⁷⁴ Existen versiones contrapuestas sobre si el Gobierno informó o no a los tres ministros militares de la legalización del PCE, véase: Muñoz Bolaños, 2013b, 112-114.

¹⁷⁵ También existen versiones contrapuestas de distintos actores sobre las palabras de Suárez respecto a la legalización del PCE en aquella reunión. Cassinello recoge los testimonios de Gutiérrez Mellado, en aquellos momentos jefe del Estado Mayor Central de Ejército, y de Eduardo Navarro, subsecretario de Gobernación, sobre lo acontecido en aquella reunión. Véase: Cassinello, 2013, 132.

más oficiales se oponían a la legalización del PCE. Finalmente, fue el vicealmirante retirado, Pascual Perry Junquera, quien aceptó ocuparse de dicha cartera ministerial.

Al día siguiente, se reunieron los Consejos Superiores de los tres Ejércitos para considerar el impacto de la legalización en los Ejércitos (Cassinello, 1988-1989, 133). A la reunión del Consejo Superior del Ejército¹⁷⁶, que se celebró a las seis de tarde, no pudo asistir su presidente, el teniente general Félix Álvarez-Arenas, ministro del Ejército. Dos días después, el 14, la Secretaría Militar del ministro emitió una nota dirigida a los generales, jefes, oficiales y suboficiales, en la que se indicaba que: «la legalización del Partido Comunista es un hecho consumado que [el Ejército] admite disciplinadamente, pero [...] expresa la profunda y unánime repulsa [...] ante dicha legalización», «el Consejo exige al Gobierno adopte, con firmeza y energía, todas cuantas disposiciones y medidas sean necesarias para garantizar los principios reseñados». Los principios a los que se refería eran «la Unidad de la Patria, el honor y respeto a su Bandera, la solidez y permanencia de la Corona y la dignidad de las Fuerzas Armadas» (Cit. en Cassinello, 2013, 135). El PCE ya había aceptado la bandera bicolor y la Monarquía como institución. Ese mismo día, los medios de comunicación se hicieron eco de la reunión del Consejo Superior del Ejército, pero sólo algunos diarios, como *El Alcázar*, pudieron revelar su contenido. El teniente coronel Eduardo Fuentes Gómez de Salazar fue quien filtró la nota del Consejo Superior del Ejército¹⁷⁷.

El ministro Álvarez-Arenas elaboró otra nota rectificando la anterior, con fecha de 16 de febrero. En el primer párrafo indicaba que en la anterior se expusieron «unos hechos que no se corresponden con la realidad, con el peligro de producir gran confusión en nuestros Cuadros de Mando». Al final de la misma indicaba que el Ejército español estaba «a las órdenes incondicionales de nuestro Rey y Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, [...], dentro del mayor respeto y acatamiento a las órdenes de nuestro Gobierno» (Cit. en citado Cassinello, 2013, 135 y 136). El ministro no dimitió de su cargo, Cassinello asegura que «de haberlo hecho, habría otros dos tenientes generales dispuestos a relevarle» (Cassinello, 2013, 136).

¹⁷⁶ El Consejo Superior del Ejército estaba integrado por 17 miembros: los once capitanes generales del Ejército de Tierra; el jefe del Alto Estado Mayor; el jefe del Estado Mayor; el director de la Guardia Civil; el director de la Escuela Superior del Ejército; el presidente del Consejo Supremo de la Junta Militar; y el subsecretario del Ejército. Todos ellos tenientes generales, a excepción del último que era general.

¹⁷⁷ Entrevista personal Andrés Cassinello Pérez, 20 de junio de 2014, Madrid.

Las reacciones del Consejo Superior del Ejército no terminaron con estas notas, pues envió otra al rey, reservada, en la que le indicaba «el disgusto del Ejército», y que su figura, como rey, se estaba «deteriorando a consecuencia de la actitud del Gobierno (Dejaciones, pasividad, falta de autoridad, indecisión...)» (Cit. en Muñoz Bolaños, 2013b, 118). Con esta cadena de reacciones, algunos miembros de la cúpula militar, además de mostrar su desacuerdo con una decisión política, pretendieron hacer ver que los Ejércitos permanecían vigilantes. No obstante, como apuntan algunos historiadores, evidenciaron «la incapacidad» y «la división e impotencia» de los tres Ejércitos (Juliá, 2013, 17; Muñoz Bolaños, 2013b, 119).

Los resultados de las elecciones generales de aquel año fueron palmarios, de 18.324.333 votos válidos, 1.709.867 fueron para el PCE. Con estos resultados quedó patente que el comunismo había sido sobredimensionado. Sin embargo, medios de prensa como *El Alcázar* y *El Imparcial*, así como algunos de los militares que publicaron artículos en ellos, continuaron sobredimensionándola.

2.2.3. El terrorismo como «enemigo» de la oficialidad durante los últimos años del franquismo y los Gobiernos de Suárez

En los últimos años del régimen franquista, algunos grupos de ideología nacionalista y de extrema izquierda emplearon el terrorismo para alcanzar sus fines políticos. Desde entonces, estos tipos de terrorismo comenzaron a adquirir importancia tanto para Franco como para la oficialidad.

En el caso de Franco, una muestra de ello son los mensajes de fin de año de 1970, 1973 y 1974. En este tipo de discursos solía hacer balance del año que finalizaba, por lo que destacaba los problemas que consideraba más importantes para el régimen y el pueblo español.

En su mensaje de 30 de diciembre de 1970, Franco se refirió al «consejo de guerra de Burgos», del que destacó varias dimensiones:

[E]l inmenso plebiscito de adhesión en la plaza de Oriente, de Madrid, y en toda España que habéis rendido en los últimos días, no solamente a mi persona, sino al Ejército español y a nuestras instituciones, han reforzado nuestra autoridad en tal modo, que nos facilita de acuerdo con el Consejo del Reino el hacer uso de la prerrogativa de la gracia de indulto de la última pena, pese a la gravedad de los delitos que el consejo de guerra de Burgos, con alto patriotismo, juzgó (Franco, 1970, 30 de diciembre).

Una de las dimensiones era el apoyo popular que tanto el régimen y el Ejército recibió en las «manifestaciones de afirmación patriótica»¹⁷⁸ organizadas aquel mes en distintas ciudades de España, especialmente en la que mencionaba¹⁷⁹. Con ello, Franco daba a entender, en particular a los oficiales descontentos por la actuación del régimen en el «Proceso de Burgos», que el pueblo refrendaba la decisión de este de conmutar las penas de muerte a las que el tribunal militar había condenado a los terroristas, por la inmediatez inferior. Otra, el reconocimiento a los militares que integraron el consejo de guerra por la labor realizada. Una forma de zanjar dicho descontento entre la oficialidad.

En lo que respecta al terrorismo, el teniente coronel San Martín señala que: «A partir de esas fechas, quedaron muy sensibilizados los cuadros profesionales del Ejército ante la creciente ola subversiva y en especial en lo referente a las acciones de la ETA» (San Martín, 1983, 168).

Tres años después, el 21 de diciembre de 1973 ETA asesinó al presidente del Gobierno, el almirante Luis Carrero Blanco. En este caso, a diferencia del «Proceso de Burgos», a penas se produjeron tensiones y reacciones en el seno del Ejército y de las FOP¹⁸⁰.

En el correspondiente mensaje de fin de año, el jefe de Estado y «Generalísimo» se refirió al asesinato de Carrero en dos ocasiones. La primera, destacó la condición de este como presidente del Gobierno:

[C]riminal atentado de que fue víctima nuestro Presidente de Gobierno y funcionarios que le acompañaban, caídos en el cumplimiento de su deber [...].

Esta cobarde agresión, nacida de un espíritu insolidario y anárquico, no ha sido dirigida solamente contra el Presidente del gobierno, sino contra la misma sociedad española, contra la paz y el orden de nuestra Patria (Franco, 1973, 30 de diciembre).

¹⁷⁸ Estas manifestaciones eran convocadas por órganos dependientes del Gobierno, con la finalidad de demostrar la adhesión de los españoles a Franco y al régimen.

¹⁷⁹ La manifestación de la Plaza de Oriente fue organizada por miembros de la OCN (todavía no se había creado el SECED), dirigida por el teniente coronel San Martín. La manifestación estuvo a punto de no celebrarse por reticencias del Ministerio de la Gobernación, pero finalmente San Martín convenció al vicepresidente Carrero Blanco para que la autorizase, y así sucedió. En cuanto al sentido con el que se organizó la manifestación, varía en función de la percepción de algunos de sus participantes. Para San Martín «estaba orientada a rendir un homenaje de reparación y desagravio al ejército» (San Martín, 1983, 37). Y Cassinello apunta que «los organizadores no pretendían lo que el gobierno interpretó», «no estaba clara la adhesión del gobierno que la capitalizó» (Cassinello, 1988-1990, 23 y 24). Como ya es conocido, la asistencia de Franco y de miembros del Gobierno a la manifestación no estaba prevista.

¹⁸⁰ A excepción del teniente general Iniesta Cano, director general de la Guardia Civil que, apenas unas horas después del atentado, cursó un telegrama en el que dictaba a las fuerzas que dirigía que extremasen al máximo la vigilancia y que no restringiesen el empleo de las armas, si era necesario (Cano, 1984, 220). Finalmente, el presidente del Gobierno, Arias Navarro, le dijo que debía anular la orden.

E insertaba el terrorismo en una ola internacional, aunque no mencionaba a este directamente:

La onda de violencia que sufre el mundo, y de su existencia dan prueba casi diariamente los repetidos atentados que se producen en los más diversos sectores por parte de mentes desequilibradas, que intentan detener con los instrumentos de la técnica la firme marcha de los pueblos, tiene la condena universal (Franco, 1973, 30 de diciembre).

En la segunda destacó la condición de Carrero como militar, así como la actitud que las Fuerzas Armadas mantuvieron, pues su comportamiento no había generado problemas al régimen:

[N]uestras Fuerzas Armadas, sólido y supremo pilar de la unidad e independencia de la Patria, han sabido en todo momento hacer honor a su glorioso historial de dedicación y disciplina, del que nos queda como ejemplo el Capitán General de la Armada, don Luis Carrero Blanco, que ha venido a engrosar el patrimonio castrense de entrega y de lealtades (Franco, Mensaje fin de año, 1974, 30 de diciembre).

El 12 de septiembre de 1974 ETA atentó en la *Cafetería Rolando*, situada en el centro de Madrid, en las proximidades de la Jefatura de Policía. Este fue el primer atentado masivo e indiscriminado del grupo terrorista, causó 14 víctimas mortales.

Franco, en el que sería su último mensaje de fin de año, mencionó directamente la palabra «terrorismo», a diferencia con los dos discursos anteriores. Además, volvió a insertarlo en la ola internacional, y precisaba que se estaba produciendo una ola terrorista en España:

Una característica del año que termina es la escalada del terrorismo en todo el mundo; y en nuestra Patria, siquiera sea en mínima proporción, no ha podido sustraerse a esta ola de violencias. Vaya nuestro recuerdo y nuestra oración, en estos días, por quienes cayeron víctimas de la más irracional de las conductas humanas. Y nuestra emocionada gratitud a las Fuerzas de Orden Público, que con su sacrificio y permanente vigilia, hacen posible que los españoles sigamos disfrutando de ese gran tesoro que es nuestra paz interior; que estamos empeñados en preservar, evitando a toda costa que pequeños grupos de agentes profesionales de la subversión puedan alterarla (Franco, Mensaje fin de año, 30 de diciembre de 1974).

Por lo tanto, durante los últimos años de su régimen, Franco incrementó la presencia del terrorismo en sus discursos, en función del impacto que las acciones terroristas tuvieron en determinados colectivos como los Ejércitos y las FOP, y en el pueblo en general.

Además, en agosto de 1975 el régimen endureció la legislación antiterrorista con la promulgación del Decreto-ley sobre prevención del terrorismo¹⁸¹. De este se destaca el art. 4, en el que se hacía referencia a los «grupos» y «organizaciones» que utilizaban el terrorismo:

¹⁸¹ Este decreto-ley no estuvo exento de controversia debido a distintos motivos. Para conocer las controversias que se produjeron entre miembros del Gobierno y en los medios de comunicación, véase: Casanellas (2008). Los últimos zarpazos del franquismo: el Decreto-ley sobre prevención del terrorismo de agosto de 1975, *Historia del Presente*, n.º 12, pp. 155-172.

Declarados fuera de la Ley los grupos u organizaciones comunistas, anarquistas, separatistas y aquellos otros que preconicen o empleen la violencia como instrumento de acción política o social, los que organizaren o dirigieren estos grupos, los meros afiliados y los que, mediante sus aportaciones en dinero, medios materiales o de cualquier otra manera auxiliaren al grupo u organización [...].

A quienes, por cualquier medio, realizaren propaganda de los anteriores grupos u organizaciones que vaya dirigida a promover o difundir sus actividades, se les impondrá la pena correspondiente a tal delito en su grado máximo¹⁸².

Se vinculaba el terrorismo con determinado tipo de ideologías de izquierdas como el comunismo y el anarquismo, y se incluía también el separatismo. Todos ellos ‘enemigos’ declarados del régimen.

A partir de 1977, durante la Transición, los GRAPO y ETAm dirigieron sus acciones, por primera vez, contra miembros del Ejército. Entre los días 23 y 29 de enero de 1977, conocidos como la «Semana negra», se produjeron una cadena de actos violentos protagonizados por grupos de distinta ideología. Se centra la atención en los perpetrados por los GRAPO. El día 24 secuestraron al teniente general Emilio Villaescusa Quilis, presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar¹⁸³. El día 28 asesinaron a dos miembros de la Policía Armada y a un número de la Guardia Civil, en sendos atentados terroristas¹⁸⁴. Al día siguiente, se celebró un responso en el tanatorio del Hospital Militar Gómez Ulla de Madrid por los tres, en el que se produjeron varios incidentes provenientes de distintos sectores. Uno de ellos fue protagonizado por el capitán de navío Camilo Menéndez Vives, que replicó las órdenes del teniente general Gutiérrez Mellado, vicepresidente primero del Gobierno para Asuntos de la Defensa, cuando pidió silencio a los asistentes. Entre las réplicas se escucharon: «¡Todo el que lleve *uniforme*, que honre la bandera!, ¡por encima de la disciplina está el honor!» (*El País*, 1977, 1 de febrero). Se trató del primer episodio ‘sonado’ de indisciplina militar que tuvo lugar en un acto fúnebre de miembros de las FOP, durante los Gobiernos de Suárez. Desde entonces, se repetirían con frecuencia, especialmente en los funerales de militares.

Al poco tiempo, el SECED emitió un informe titulado *El servicio en el momento actual*, en el que reflexionaba sobre la actuación de los GRAPO y, especialmente, sobre lo que suponía el secuestro del teniente general Villaescusa:

¹⁸² Decreto-ley 10/1975, de 26 de agosto, sobre prevención del terrorismo. B. O. E., n.º 205, 27 de agosto de 1975, pp. 18118-18119.

¹⁸³ Los GRAPO reivindicaron el secuestro esa misma noche en un comunicado: «Un comando de nuestra organización [...] ha hecho prisionero al presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, teniente general Villaescusa. Con esta nueva operación, nuestra organización venga el crimen recién cometido contra el joven estudiante Arturo Ruiz en la manifestación del domingo a mediodía en Madrid, y prosigue su campaña para la liberación de los presos políticos» (*ABC*, 1977, 25 de febrero, 17).

¹⁸⁴ Los policías eran Fernando Sánchez Hernández y José María Martínez Morales, y el guardia civil José María Lozano Sainz.

De un golpe se han saltado fases enteras de la guerra subversiva, para raptar a un teniente general. La ETA nunca llegó a hacer objetivo de sus ataques al Ejército, y en la larga historia del terrorismo hispanoamericano, este hecho no se ha producido hasta después de largos años de inestabilización del país y cuando aquel ya se había hecho cargo del poder político.

Hay que pensar, entonces, en la existencia de un plan distinto, por el que el GRAPO salta a la calidad sin haber superado la fase de cantidad, buscando la ruptura del sistema en el punto más sensible, como es el ataque directo al Ejército, para acelerar el proceso clásico que lleva a la revolución desde la dictadura (Cassinello, 1988-1989, 109).

El SECED consideró el secuestro del teniente general como un ataque directo al Ejército. Los GRAPO fueron el primer grupo terrorista en actuar contra este. En el informe se señalaba que ETA nunca había situado al Ejército como objetivo de sus ataques, pero pronto lo haría, a finales de 1977.

El 21 de julio de 1978, ETAm asesinó al general Juan Sánchez Ramos-Izquierdo y al teniente coronel José Antonio Pérez Rodríguez, en Madrid. El atentado se produjo el mismo día que se iba a someter a votación la aprobación del proyecto de Constitución en el Pleno del Congreso de los Diputados. El presidente Suárez se refirió al atentado y a la coyuntura política en dicho pleno:

Si quiero significarles a ustedes que cada vez que hemos tenido que afrontar o franquear una nueva etapa en este proceso político, en el que estamos inmersos todos los españoles el terrorismo ha hecho acto de presencia. Y el terrorismo ha hecho acto de presencia con la finalidad exclusiva y esencial de atemorizar a la población, de romper la confianza en el Gobierno, cualquiera que sea el Gobierno, y en las Fuerzas de Orden Público; de atacar íntimamente las esencias y las estructuras del Estado: de provocar a las Fuerzas Armadas y a las Fuerzas de Orden Público; de enturbiar la confianza y la convivencia ciudadana; de liquidar, en definitiva, el proceso político; de intentar también enfrentar radicalmente a las formaciones políticas que nos sentamos en esta Cámara.

Sabíamos que podía producirse. Las Fuerzas Armadas estaban perfectamente informadas de que podían ser un objeto esencial de la acción terrorista, porque justamente esa acción terrorista pretende atemorizarnos a todos, impedir que sigamos por el camino que hemos emprendido, y que es el camino que tenemos que seguir realizando (ABC, 1978, 22 de julio, 12).

Por la noche, el teniente general Manuel Gutiérrez Mellado, realizó unas declaraciones a Televisión Española sobre el atentado, en las que se dirigió a las Fuerzas Armadas (en referencia a los tres Ejércitos):

El terrorismo nos ha escogido como víctimas. Considerémoslo como un honor, pero no caigamos en su trampa, en su provocación.

Nuestra entereza, nuestra voluntad de vencer, nuestra unión, nuestra lealtad al mando, nuestro acatamiento a las órdenes legítimas del Poder Ejecutivo, nuestra fidelidad al Rey, Comandante supremo, debe prevalecer por encima de sentimientos y actitudes personales.

[...].

Es posible que puedan caer más; pues bien, por encima de todos está España, que no se va a romper por eso. Cara al viento, pues, como nos enseñaron en nuestras academias y cuarteles, sin desmayos ni flaquezas, con voluntad de vencer, unidos y al servicio del pueblo español, que pide vivir en paz y en libertad. Este será el mejor servicio que podamos prestar a España las Fuerzas Armadas (*Reconquista*, n.º 341, agosto 1978, p. 58).

Aquel 21 de julio de 1978, el presidente del Gobierno reveló que los militares eran concedores de que podían ser objetivo del terrorismo. Y el vicepresidente y ministro

de Defensa los situó también como víctimas de este. No fueron los únicos, también lo hicieron medios de prensa como *El Alcázar*, *El Imparcial* y *Reconquista*, que además señalaban a un ‘nuevo’ enemigo para la oficialidad de los Ejércitos, el terrorismo. Incluso alguno de ellos lo vinculó al viejo ‘enemigo’, el comunismo.

2.3. Las funciones de las Fuerzas Armadas en el constitucionalismo español y en los manuales del Ejército

2.3.1. Las funciones de las Fuerzas Armadas en el constitucionalismo español

Las funciones que el constitucionalismo español ha atribuido a los ejércitos a lo largo de la historia, es uno de los elementos que los oficiales tendentes a la involución utilizaban para justificar el intervencionismo militar contra el terrorismo durante los Gobiernos de Suárez. A continuación, se trata de comprobar si su interpretación sobre dichas funciones se ajustaba a la realidad o no. Por lo que se precisa determinar cuáles eran los mandatos constitucionales a los que se referían. Para seguidamente, analizar las funciones atribuidas a los Ejércitos o las Fuerzas Armadas en cada uno de ellos, y compararlas con las que desempeñaron en el periodo histórico correspondiente. De esta manera, se comprobará si la interpretación de los involucionistas se ajustaba a la realidad o no.

Dichos mandatos constitucionales eran: la Ley Constitutiva del Ejército de 1878, la Ley Orgánica del Estado de 1967 y la Constitución de 1978.

Se repara un momento en el único texto legislativo que no era una norma suprema, la Ley Constitutiva del Ejército de 1878 (en adelante Ley Constitutiva), para anticipar brevemente el porqué de su inclusión en los mandatos constitucionales. Esta fue coetánea a la Constitución de 1876, en la que no se atribuyeron funciones a los ejércitos y la Ley Constitutiva lo enmendó incluyéndolas, además, es a la que se remitieron los militares sublevados contra el Gobierno de la Segunda República durante la guerra civil, y Franco como jefe del «nuevo Estado» durante los primeros años de andadura del mismo.

Al proceder al análisis de las funciones de los Ejércitos o las Fuerzas Armadas, resulta inevitable abordar su composición en cada texto legislativo para determinar qué cuerpos o ejércitos las integraban.

Queda por realizar un apunte, y es la explicación de la conceptualización de la terminología que se aplica tanto para las funciones atribuidas a los Ejércitos o las

Fuerzas Armadas en los textos legislativos, como las funciones que desempeñaron en el correspondiente período histórico. Se realiza seguidamente.

2.3.1.1. Funciones de las Fuerzas Armadas: histórica; formal; real e imaginaria

La función atribuida tradicionalmente a los ejércitos y desempeñada por los mismos ha sido la defensa del Estado frente a un enemigo exterior. El término que se suele emplear para conceptualizar esta función es «función formal» o «función teórica»¹⁸⁵.

En cambio, Pere Vilanova realiza otra conceptualización de la «función formal» o «función teórica» de los ejércitos, muy distinta a la expuesta. Este autor señala que en el Estado contemporáneo, refiriéndose de este modo a «los países de occidente industrializados y con sistemas políticos de democracia parlamentaria», esta función:

[V]iene definida de manera similar, en el sentido de asegurar la defensa de la nación (la Patria, el territorio nacional, etc.) y la disuasión de cualquier potencial enemigo, y en algunos casos como el español, la defensa del ordenamiento constitucional (según consta en el artículo 8 de la actual Constitución) (Vilanova, 1980, 14).

Por lo tanto, se entiende que la conceptualización que Vilanova realiza de la «función formal» o «función teórica» se circunscribe a las primeras constituciones que comenzaron a promulgarse en Europa, a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX.

Respecto a las conceptualizaciones expuestas hasta el momento para designar qué se entiende por «función formal» o «función teórica» de los ejércitos, se realiza una «reconceptualización» apoyada en la percepción propia, pero teniendo en cuenta la base de las mismas.

Se entiende por «función histórica», aquella para la que fueron creados los ejércitos: la defensa del Estado frente al enemigo exterior. Y por «función formal», la que se atribuye a los ejércitos en un texto legislativo, como pueden ser: constituciones, leyes fundamentales y orgánicas, o legislación de rango menor.

Pero también hay que tener en cuenta que las «funciones formales» atribuidas a los ejércitos en textos legislativos, no siempre se han correspondido con las ejercidas en la realidad. Para conceptualizar esta otra función se recurre al concepto de «función real», así como al significado apuntado por Vilanova, «en el sentido de que se verifica en la realidad» (Vilanova, 1980, 15).

¹⁸⁵ Estos conceptos los han utilizado varios autores, véase: Puell, 2009, 254 y Barrachina, 2007, 40.

Y se incluye un cuarto concepto, la «función imaginaria», de nuevo cuño, entendiendo por tal: aquella que los civiles o militares involucionistas consideran que los segundos deberían realizar, pero que no se les ha atribuido legislativamente.

Por lo tanto, la «reconceptualización» expuesta de la «función histórica» y la «función formal», la conceptualización de la «función real» realizada por Vilanova y el nuevo concepto de «función imaginaria», son los términos que se emplean para el análisis de las funciones atribuidas a los Ejércitos o las Fuerzas Armadas en los «mandatos constitucionales» y las funciones que desempeñaron en los períodos históricos correspondientes.

2.3.1.2. Análisis de los mandatos constitucionales

a) *Ley Constitutiva del Ejército de 1878*

La Ley Constitutiva fue promulgada el 29 de noviembre de 1878 durante la Restauración, concretamente por el segundo de los Gobiernos presididos por el político conservador Cánovas del Castillo, de diciembre de 1875 a marzo de 1879, y no fue derogada hasta 1989¹⁸⁶. En el art. 2º de esta ley se atribuían funciones al Ejército: «la primera y más importante misión del Ejército es sostener la independencia de la patria, y defenderla de enemigos exteriores é interiores»¹⁸⁷.

Este artículo fue utilizado por el propio Franco cuando estaba al frente del «nuevo Estado» para justificar el «Alzamiento Nacional», así como la guerra civil contra el Gobierno de la Segunda República y el enemigo comunista. Una muestra de ello fue su discurso en la conmemoración del primer aniversario del «Alzamiento Nacional»:

El Ejército, secundado por el pueblo y las milicias, se alzó contra un Gobierno anticonstitucional, tiránico y fraudulento, y, cumpliendo lo que preceptúa nuestra ley constitutiva castrense, se erigió en defensa de la Patria, defendiéndola de sus enemigos exteriores e interiores. ¡Sublime precepto que compendia la más augusta y trascendental misión! (Cit. en del Río Cisneros, 1964, 33).

También quedó patente en determinados textos judiciales, concretamente en la fórmula que los consejos de guerra militares utilizaban en las sentencias que dictaban

¹⁸⁶ La Ley 17/1989, de 19 de julio, reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, disponía la derogación de la Ley Constitutiva del Ejército, de 29 de noviembre de 1878 —junto con dos leyes más— «en tanto en cuanto no lo estuvieran ya por la Ley Orgánica 6/1980, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 1/1984, de 5 de enero». BOE, n.º 172, de 20 de julio de 1989, p. 23145.

¹⁸⁷ Ley Constitutiva del Ejército, de 29 de noviembre de 1878. *Gaceta de Madrid* (GM), n.º 354, 30 de noviembre de 1878, p. 601. Se mantenía así, la línea marcada en el art. 356 de la Constitución de 1812: «Habrà una fuerza militar nacional, permanente, de tierra y de mar, para la defensa exterior del Estado y la conservación del orden interior». Constitución Política de la Monarquía Española, 19 de marzo de 1812, p. 45. Por lo tanto, la función histórica de los ejércitos se conservaba formalmente.

durante la guerra y los primeros años del régimen franquista contra los «rebeldes» o «comunistas». Se aplicaba en el primer resultando y en el primer considerando de las mencionadas sentencias:

RESULTANDO que en los días 16 y 17 de julio de 1936, las Autoridades Militares, por la razón suprema de salvar España, tuvieron que asumir y asumieron mediante la declaración del Estado de Guerra los Poderes Públicos, pero contra ellas surgió en diversos puntos del territorio Nacional un alzamiento en armas que aún perdura, organizado militarmente, sostenido entre otros elementos por algunos del Ejército, y en relación con dicho alzamiento, las organizaciones del frente popular de [...] consiguieron adueñarse de dicha provincia y se hicieron fuertes en ella hasta mantener tenaz resistencia con las armas en oposición a las legítimas Autoridades del Ejército durante el tiempo en que se encontraron allí los procesados en esta causa.

CONSIDERANDO que el extenso Alzamiento en armas a que se refiere el primer resultando de esta sentencia constituye una rebelión militar, ya que las Autoridades Militares que asumieron los poderes públicos a que se refiere el párrafo 1.º del artículo 237 del Código de Justicia Militar eran las legítimas, pues con ello cumplían el deber primordial que al Ejército como Institución impuso el artículo 2.º de su ley constitutiva de 29 de noviembre de 1878, la cual, al fijar las normas básicas de la existencia y organización del Ejército señaló como la primera y más importante misión la de sostener la independencia de la Patria y defenderla de sus enemigos exteriores o interiores y, además, en el alzamiento en armas surgido contra aquellas Autoridades concurren todas las circunstancias que son características del delito de rebelión militar, según el citado artículo 237¹⁸⁸.

Estas consideraciones «dejaron más tarde de consignarse en las sentencias por estimar que dichos hechos y razones son evidentes y notorios, quedando de esta manera sobreentendidos» (Fernández Asiain, 1943, 15). Es más, permanecieron muy presentes entre los españoles durante los años que restaron de régimen franquista, y muy especialmente en el seno de la «Institución» castrense.

Por lo tanto, si se tiene en cuenta el punto de vista de Franco y los sublevados, la función formal y la función real se correspondieron, pues combatieron al comunismo, que para ellos era el enemigo interior y exterior. Sin embargo, hay que destacar que el art. 2º de la Ley Constitutiva y el comunismo fueron utilizados interesadamente por dichos actores, para justificar su «Alzamiento nacional» contra el Gobierno de la Segunda República, y la creación del «nuevo Estado», obviando la legislación del régimen contra el que se sublevaron.

b) Ley Orgánica del Estado de 1967

Desde que Franco obtuvo todos los poderes del «nuevo Estado», comenzó con la construcción del mismo, para ello, llevó a cabo una reorganización, a todos los niveles, de las estructuras ‘arrebataadas’ a la Segunda República. Dicha reorganización también

¹⁸⁸ Sentencia del Alto Tribunal de Justicia Militar de 6 de julio de 1938, cit. en Fernández Asiain, 1943, 14 y 15. El autor, Eugenio Fernández Asiain, era oficial 2.º honorario del Cuerpo Jurídico Militar y actuó como fiscal jurídico militar en diversos consejos de guerra celebrados en Bilbao, San Sebastián y Badajoz, durante los primeros años de la posguerra.

incluyó a la «Institución» castrense y a la administración de orden público, en función de sus conveniencias¹⁸⁹.

Durante aquellos años, este quiso que el Ejército se sintiese como «la columna vertebral» de la Patria¹⁹⁰, para contar con su fidelidad y apoyo. Un sentimiento que caló profundamente en la mayoría de los militares y que perduró durante más de cuarenta años.

Pero hasta la promulgación de la Ley Orgánica del Estado en 1967 (en adelante LOE), durante el Gobierno de julio de 1965 a octubre de 1969, no se ‘constitucionalizaron’, por así decirlo, las funciones de las Fuerzas Armadas. Se trataba, como es sabido, de la séptima de las Leyes Fundamentales con las que Franco pretendió institucionalizar la dictadura para darle una apariencia de Estado de Derecho.

En el art. 37, ubicado en el Título V «Las Fuerzas Armadas», se disponía la naturaleza y las funciones formales de éstas: «Las Fuerzas Armadas de la Nación, constituidas por los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y las Fuerzas de Orden Público, garantizan la unidad e independencia de la Patria, la integridad de sus territorios, la seguridad nacional y la defensa del orden institucional»¹⁹¹.

Este artículo ha dado lugar a distintas interpretaciones, precisamente en cuanto a la composición y funciones de las Fuerzas Armadas. Respecto a la composición, se interpreta que al estar insertado en el título denominado «Las Fuerzas Armadas», estaban integradas por los tres Ejércitos y las FOP, y estas últimas, a su vez, por los distintos cuerpos de policía (entre ellos la Policía Armada) y la Guardia Civil,

¹⁸⁹ Se destacan algunas de las primeras leyes que dictó para poner en marcha la mencionada reorganización. En la Ley de 15 de marzo de 1940 reorganizando el Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil, se suprimía el Cuerpo de Carabineros, y el primero asumía formalmente las funciones del segundo, aunque ya las desempeñaba. En el art. 1.º se disponía que el Cuerpo de la Guardia Civil se reorganizaba «con mando, disciplina y fuero militar». Sin embargo, el art. 3.º precisaba que el mando y los jefes «seguirán dependiendo del Ministro de la Gobernación y los Gobernadores Civiles, respectivamente, en todo lo concerniente a los servicios, acuartelamientos, percibo de haberes y material». Por lo tanto, seguían manteniendo la doble dependencia —Ministerio del Ejército y Ministerio de la Gobernación— que les había caracterizado en su origen. BOE n.º 77, 17 de marzo de 1940, p. 1862. El Cuerpo de la Policía Armada y, en aquel momento también de Tráfico, se creó en el contexto de la Ley de 8 de marzo de 1941 por la que se reorganizaban los servicios de Policía. Este era el único militarizado, pues según disponía el art. 18.º, tenía «carácter y organización eminentemente militar, y sus componentes quedan sujetos, en todo, al Código Castrense». Además, según el art. 19.º su mando era ejercido, en una parte, por jefes y oficiales del Ejército, y en otra, por los propios miembros del nuevo Cuerpo. Sus funciones eran, «la vigilancia total y permanente, así como la represión, cuando fuere necesario». BOE n.º 98, 8 de abril de 1941, p. 2340.

¹⁹⁰ Se trata de una frase extraída del discurso pronunciado por José Calvo Sotelo, líder del partido político Renovación Española, el 6 de noviembre de 1934 en el Congreso de los Diputados, con motivo de la Revolución de Octubre en Asturias (*ABC*, edición de la mañana, 1934, 15 de noviembre, 32).

¹⁹¹ Ley Orgánica del Estado, n.º 1/1967, de 10 de enero. BOE, n.º 9, 11 de enero de 1967, p. 470.

considerada también Cuerpo del Ejército¹⁹². Esta inclusión de las FOP como integrantes de las Fuerzas Armadas, reforzaba aún más la pervivencia de la militarización de las fuerzas encargadas del mantenimiento del orden público, que el régimen ya había perfilado durante la mencionada reorganización.

En cuanto a la atribución de funciones, el art. 37 de la LOE añadía funciones con respecto a la Ley Constitutiva: «la unidad [...] de la Patria, la integridad de sus territorios, la seguridad nacional y la defensa del orden institucional»¹⁹³. No obstante, todas las recogidas en el artículo, a excepción de «la seguridad nacional», han sido atribuidas en nuestro constitucionalismo a los Ejércitos. Sin embargo, en la LOE eran las mismas para los tres Ejércitos y las FOP, sin distinciones. Además, ya no se diferenciaba, como sí había hecho la Ley Constitutiva, entre defensa del enemigo exterior e interior. Se centra la atención en la excepción señalada, «la seguridad nacional», pues como matiza Puell, se trata de un «ambiguo término aplicable tanto a un hipotético despliegue fronterizo que garantizara la integridad del territorio frente a una amenaza exterior, como a cualquier operación policial de cierta envergadura» (Puell, 2009, 255).

Este planteamiento lleva a un ejemplo práctico que tuvo lugar entre octubre de 1974 y 1976. Se trata de la «Operación Iruña», que consistió en el desarrollo de ejercicios tácticos de impermeabilización de la frontera hispano-francesa en el sector vasco-navarro, llevados a cabo por unidades del Ejército de Tierra, para evitar la infiltración en territorio español de miembros pertenecientes a grupos terroristas y reforzar la acción de la Guardia Civil (Sordo, 2015, 646-653). Esta fue la primera y la única operación en el marco de la lucha antiterrorista en la que participó el Ejército durante el franquismo. Aunque el régimen había empleado a éste y a la Guardia Civil en operaciones de impermeabilización de la frontera en la lucha contra el maquis, en los años cuarenta¹⁹⁴. En una de las «órdenes de operaciones» de dicha operación, se realizaba la siguiente evaluación de la situación político-social en País Vasco y Navarra:

Existe una tensión política en todo el Sector Vasco-Navarro, provocada en líneas generales por la carestía de vida, carrera hacia el Poder, tensión estudiantil, peticiones de alteraciones políticas fuera de lo establecido, que da origen todo ello, a un malestar, desconfianza y miedo entre los que pudieran ser partidarios del régimen actual.

¹⁹² La consideración de la Guardia Civil como un cuerpo del Ejército de Tierra se dispuso en el art. 1.º del Reglamento Militar del Cuerpo de la Guardia Civil, de 23 de julio de 1942.

¹⁹³ Ley Orgánica del Estado, n.º 1/1967, de 10 de enero. BOE, n.º 9, 11 de enero de 1967, p. 466.

¹⁹⁴ Véase: Puell F. (2007). *Atlas de la Guerra Civil española: antecedentes, operaciones y secuelas militares*, Madrid: Editorial Síntesis.

En consecuencia, elementos terroristas preparan una campaña de envergadura que podría cristalizar en una huelga general revolucionaria, dirigida por elementos activos extremistas y alimentada desde el extranjero (Cit. en Sordo, 2015, 129).

En este caso concreto se alegaban tanto problemas internos, como provenientes del exterior. Parece que pudo tener más peso lo segundo, a la vista de las fuerzas desplegadas y del tipo de despliegue.

Dada la ‘ambigüedad’ del art. 37 de la LOE, Franco pudo disponer en cada situación de los medios represivos que consideró más convenientes, asignándoles la función que considerase más oportuna, según sus intereses.

De este modo, durante los últimos años del franquismo, las funciones formales atribuidas a las Fuerzas Armadas en la citada norma suprema, se correspondieron con las funciones reales que desempeñaron en la práctica. El espectro de funciones que podían desempeñar era muy amplio.

c) Constitución de 1978

La Constitución entró en vigor el 29 de diciembre de 1978, durante el segundo Gobierno de Suárez, del 5 de julio de 1977 al 6 de abril de 1979. En su art. 8.º relativo a las Fuerzas Armadas, ubicado en el «Título Preliminar», se establecieron la composición y funciones de estas:

1. Las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.

2. Una ley orgánica regulará las bases de la organización militar dentro de los principios de la presente Constitución¹⁹⁵.

Sobre su composición, se estableció que las Fuerzas Armadas estaban integradas por los tres Ejércitos. Las FOP dejaron de formar parte de las mismas, como hasta entonces había dispuesto el art. 37 de la LOE.

Estas últimas quedaron recogidas en un título y artículo distintos¹⁹⁶. Concretamente, en el Título IV «Del Gobierno y de la Administración», art. 104, donde pasaron a denominarse «Fuerzas y Cuerpos de seguridad»¹⁹⁷.

En cuanto a las funciones formales atribuidas a las Fuerzas Armadas en el citado art. 8.º, básicamente se siguió la línea de las contempladas en el art. 37 de la LOE, a

¹⁹⁵ Constitución española de 1978. BOE, n.º 311, de 29 de diciembre de 1978, p. 29315.

¹⁹⁶ En los primeros borradores ambas se encontraban bajo el mismo Título, sin numerar y denominado «Fuerzas Armadas, de Orden Público y estados de excepción», integrado por tres artículos. Véase «Las Actas de la Ponencia Constitucional», *Revista de las Cortes Generales*, 2, 1984, p. 317.

¹⁹⁷ Constitución Española de 1978. BOE, n.º 311, de 29 de diciembre de 1978, pp. 29327 y 29328.

excepción de la «seguridad nacional» —más propia de la defensa de la seguridad interior— que se suprimió. Y la sustitución del «ordenamiento institucional» por el «ordenamiento constitucional», refiriéndose con ello a la defensa material de la Constitución.

Las funciones formales atribuidas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el art. 104 fueron «proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana»¹⁹⁸, quedando limitadas a funciones de seguridad interior.

De esta forma, quedaron diferenciadas y delimitadas en la Constitución las funciones formales que, desde entonces, debían desempeñar las Fuerzas Armadas y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Después serían desarrolladas por sendas leyes orgánicas. Estos cambios supusieron el inicio de la desmilitarización del orden público, que llevaba instalado en España casi dos siglos.

Como se ha apuntado, los militares involucionistas sostenían que era competencia del Ejército intervenir contra el terrorismo. Pero en la Constitución de 1978 no se atribuía a las Fuerzas Armadas funciones de defensa del enemigo interior (como en la Ley Constitutiva) o de «seguridad nacional» o interior (como en la LOE de 1967). Y según las funciones formales atribuidas en la Constitución a las Fuerzas Armadas y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el terrorismo era un problema competencia de estas últimas, pues eran las encargadas de la seguridad interior. Por lo tanto, estos militares interpretaban interesadamente que la intervención contra el terrorismo era competencia del Ejército. Se trata de lo que se ha denominado función imaginaria. Su interpretación, en este caso, no se ajustaba a la realidad.

A finales de 1980, en la prensa generalista se barajaba la posibilidad de una intervención militar contra el terrorismo en el País Vasco. El entonces ministro de Defensa, Agustín Rodríguez Sahagún, realizó las siguientes declaraciones al respecto: «No creo en la eficacia de una intervención de las Fuerzas Armadas para luchar contra el terrorismo» (*El País*, 1980, 25 de septiembre).

Unos meses más tarde, justo después del 23-F, Leopoldo Calvo Sotelo, nuevo presidente del Gobierno, anunció la adopción de un conjunto de medidas ante la escalada terrorista de ETAm contra miembros de las Fuerzas Armadas (*El País*, 1981, 22 de marzo). Se creó un mando único, de carácter civil, en el que se integró a unidades de las Fuerzas Armadas (*El País*, 1981, 24 de marzo). La prensa se hizo eco de algunas de las medidas, como: «la incorporación de las Fuerzas Armadas a la actividad

¹⁹⁸ Constitución Española de 1978. BOE, n.º 311, de 29 de diciembre de 1978, pp. 29327 y 29328.

antiterrorista, tanto en funciones prácticas como en la dirección de la lucha», en las que «las Fuerzas Armadas colaborarán con las de Seguridad del Estado en la vigilancia de los límites marítimos y la frontera de los Pirineos, en la zona próxima al País Vasco», «para tratar de impedir la infiltración de comandos terroristas desde territorio extranjero» (*El País*, 1981, 24 de marzo). Una operación de impermeabilización de la frontera, que adoptó el nombre de «Operación Alazán».

Se trataba de la primera vez, durante la transición política a la democracia, que el Ejecutivo desplegaba a las Fuerzas Armadas contra el terrorismo para una misión de defensa del enemigo exterior, conforme a las funciones formales que la Constitución atribuye a estas.

2.3.2. Las tareas del Ejército en los manuales de subversión y contrasubversión

En el manual *Orientaciones. Subversión y contrasubversión*, editado en 1977 por el Estado Mayor del Ejército, se indica que aunque las Fuerzas Armadas, en referencia a los Ejércitos, no actúen contra la subversión, sí deben prepararse para hacerle frente (Ministerio del Ejército, 1977, 79). Dicha preparación consistía en que «los componentes de las Fuerzas Armadas, individual y colectivamente, bien sean asesores de otras Autoridades, o bien meros ejecutantes, deben conocer, pulsar el grado de subversión, advertir, y si se les ordena, intervenir» (Ministerio del Ejército, 1977, 80). Además, se recomendaba no someterlas al desgaste diario que supone la acción contrasubversiva, ya que las tareas de «ejecución, desarticulación de grupos, etc.» en una «situación de normalidad» debían ser «cometidos de las Fuerzas de Seguridad y Orden Público», para evitar el deterioro cotidiano de los Ejércitos (Ministerio del Ejército, 1977, 80). Por lo que, como norma general, debían ser las FOP las que se encargasen de la lucha contra la subversión, y por lo tanto, contra el terrorismo.

No obstante, se precisa:

Mientras la insurrección no se manifieste, o los medios con que cuente la Autoridad civil se muestren capaces para dominar la situación del momento, la participación de representantes de Organismos y Fuerzas militares es de carácter, informativo, de previsión y de asesoramiento; es decir, no es ejecutivo. [...] pero ello no comporta en absoluto indecisión a la hora de determinar la intervención del Ejército, ni tampoco abandono de la preparación y mentalización de las Fuerzas Armadas en todos los aspectos que comprende la lucha contra la subversión (Ministerio del Ejército, 1977, 80).

A destacar la alusión a la autoridad civil y a los medios con que esta cuente para dominar la situación, ya que fue uno de los argumentos que los involucionistas sostuvieron, pues señalaban que el Gobierno no era capaz de adoptar las medidas adecuadas para solucionar el problema del terrorismo.

2.3.3. *La autonomía militar*

La autonomía militar respecto del poder civil es otro de los elementos que los oficiales vinculados a posiciones involucionistas, durante los Gobiernos de Suárez, utilizaban para justificar la intervención de los militares o de los Ejércitos en determinadas cuestiones políticas. Por ejemplo, la decisión de una intervención contra el terrorismo. Para comprender el por qué de esta concepción, y quien tenía el poder militar para estos oficiales, se precisa revisar las relaciones que se establecieron entre los Ejércitos o Fuerzas Armadas y determinados órganos del Estado, tanto en los mandatos constitucionales como en los períodos históricos que se han tomado como referencia con anterioridad.

La autonomía militar tiene raíces en el canovismo, en la Constitución de 1876 y, especialmente, en la citada Ley Constitutiva del Ejército. Cánovas se esforzó en establecer y mantener determinadas relaciones entre el rey Alfonso XII y el Ejército, lo que algunos historiadores denominan «binomio rey-Ejército». Estas relaciones quedaron refirmadas en la Constitución y ley mencionadas.

En el art. 52 de la Constitución de 1876 se atribuía al rey el «mando supremo del Ejército y Armada» y la «facultad de disponer de las fuerzas de mar y tierra»¹⁹⁹. Dicho artículo fue posteriormente desarrollado en los artículos 4.º y 5.º de la Ley Constitutiva, en los que se indicaban las restricciones a las que quedaba sujeta la mencionada atribución al rey²⁰⁰. No obstante, los ejércitos estaban subordinados al monarca, quien ejercía ‘cierto’ poder militar. Por lo tanto, Cánovas concibió al Ejército como un instrumento fundamental para procurar la restauración y consolidación de la monarquía.

Pero a su vez, este político realizó determinados reconocimientos y distinciones al Ejército con la finalidad de evitar pronunciamientos militares. Uno de ellos quedó

¹⁹⁹ Constitución de la Monarquía Española, de 30 de junio de 1876, GM, n.º 184, 2 de julio de 1876, p. 11.

²⁰⁰ En el art. 4 de la Ley Constitutiva se incidía en que el mando supremo del Ejército y de la Armada correspondían «exclusivamente» al rey, y se remitía al art. 49 de la Constitución, en el que se disponía que: «Son responsables los Ministros. Ningún mandato del Rey puede llevarse a efecto si no está refrendado por un Ministro, que por solo este hecho, se hace responsable». Constitución de la Monarquía española, 30 de junio de 1876. *Gaceta de Madrid*, n.º 184, 2 de julio de 1876, p. 11. En el art. 5 de la Ley Constitutiva, se matizaba que: «cuando el Rey [...] tome personalmente el mando de un Ejército o de cualquier fuerza armada, las órdenes que en el ejercicio de dicho mando militar dictare no necesitarán ir refrendadas por ningún Ministro responsable. Sin embargo, el acuerdo de salir a campaña lo tomará siempre el Rey bajo la responsabilidad de sus Ministros». Ley Constitutiva del Ejército, de 29 de noviembre de 1878, GM, n.º 354, 30 de noviembre de 1878, p. 601. Sobre este tipo de restricciones al monarca, véase: Lleixá, 1986, 107-109.

reflejado en el art. 1.º de la Ley Constitutiva, en el que se establecía que: «El Ejército constituye una institución especial por su objeto e índole»²⁰¹, así se le distinguía por encima de otros órganos del Estado. Este fue uno de los legados adoptados interesadamente por el franquismo que quedó reflejado en la sentencia citada, en la se consideraba al Ejército una «Institución» (cit. en Fernández Asiain, 1943, 15).

De este modo Cánovas contribuyó, aunque no de manera intencionada, a que el Ejército, actuando corporativamente, comenzara a regirse de forma autónoma respecto al poder civil²⁰². Dicho corporativismo, ya iniciado en el espíritu y pensamiento de los militares de la Restauración, propició que la institución castrense acabase erigiéndose en poder tutelar del Estado (Puell, 2009, 108)²⁰³.

Para comprender la evolución del «Ejército Nacional» durante la guerra civil y la de los Ejércitos del franquismo, incluso la de los militares involucionistas durante los Gobiernos de Suárez, hay que tener presente que el ejército español comenzó a postularse como poder militar, independiente del poder civil, en la época de Cánovas.

El 28 de julio de 1936, recién iniciada la guerra civil, Miguel Cabanellas, presidente de la Junta de Defensa Nacional²⁰⁴, promulgó en Burgos un Bando en el que se ratificaba el «Estado de guerra» declarado en determinadas provincias españolas, que se hizo extensivo a todo el territorio nacional, en el que imperaría la jurisdicción de guerra,

²⁰¹ Ley Constitutiva del Ejército, de 29 de noviembre de 1878, *GM*, n.º 354, 30 de noviembre de 1878, p. 601.

²⁰² Al menos uno de los Ministerios de Guerra y Marina estuvo siempre dirigido por militares, y la mayoría de las veces, los dos.

²⁰³ Se trata de lo que algunos historiadores han considerado las primeras intervenciones corporativas de los ejércitos en política. La primera de ellas, el 3 de enero de 1874, un golpe de Estado protagonizado por Pavía, capitán general de Madrid, con el respaldo de la cúpula militar y en nombre de la institución castrense. Le pidió al presidente de las Cortes que desalojara el hemiciclo, y ordenó a los miembros de la Guardia Civil de servicio que allí se encontraban, apoyados por una compañía de soldados de Infantería, que interrumpieran la sesión, impidiendo así que continuase la elección del nuevo presidente de la República. La segunda, el 29 de diciembre de 1874, el pronunciamiento de Martínez Campos en Sagunto, supuso el fin del Sexenio, y la restauración de la monarquía borbónica en España. Para Puell la intervención de Pavía «sentó un trascendental precedente histórico. A partir de ese momento, el ejército se erigió en poder arbitral, al margen del poder ejecutivo, garante del correcto funcionamiento de las instituciones» (Puell, 2009, 106). Para Cardona el capitán general «no pretendía ser el nuevo espadón y su pronunciamiento inició una nueva época, estuvo respaldado por un interés civil temeroso de la revolución y por la mayoría de los oficiales que deseaba contener un proceso estimado como destructor del Ejército», definiéndolo como «el primer movimiento militar simultáneamente conservador, corporativo y apartidista» (Cardona, 1990, 89).

²⁰⁴ La Junta de Defensa Nacional se constituyó por Decreto n.º 1 de 24 de julio de 1936, asumiendo todos los Poderes del Estado. Estaba integrada por ocho mandos militares del Ejército Nacional. BOJDN, n.º 1, 25 de julio de 1936.

es decir, la militar²⁰⁵. El estado de guerra se mantuvo formalmente vigente hasta el 7 de abril de 1948²⁰⁶. El poder militar, encarnado en determinados mandos militares, se sublevó contra el poder civil, y se situó al mando en la «España Nacional».

Apenas dos meses después, Franco asumió todos los poderes del «nuevo Estado», incluido el militar²⁰⁷. De esta forma, los tres ejércitos quedaron subordinados a este. Esta vinculación reforzaba el lazo que Franco quería establecer interesadamente con los militares, en parte porque él lo era, en parte porque se serviría de su instrumentalización para construir y consolidar su régimen.

Si Cánovas había pretendido establecer y mantener determinadas relaciones con el mencionado «binomio rey-Ejército», para la restauración y consolidación de la monarquía, Franco hizo lo propio con las relaciones ‘jefe de Estado-Ejércitos’. Sólo que este último se cuidó de que ningún oficial le pudiese hacer sombra.

De hecho, los tres Ejércitos continuaron directamente subordinados a Franco durante su régimen. Así lo dispuso en el art. 6 de la LOE de 1967: el jefe del Estado «ejerce el mando supremo de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire»²⁰⁸.

En cuanto a la Constitución de 1978, se produjeron importantes cambios respecto a las relaciones entre las Fuerzas Armadas y determinados órganos del Estado. En el art. 56 de la Constitución se dispuso que: «el Rey es el Jefe del Estado». Como precisan algunos estudiosos, en dicho artículo se perfila «una Corona sin responsabilidad y sin poder, compatible absolutamente con el régimen parlamentario» (Molina 2011 y Abellán Matesanz 2003). No obstante, es al rey a quien según se dispuso en el art. 62. h de la misma, corresponde «el mando supremo de las Fuerzas Armadas», pero esta función es honorífica y simbólica (Merino Merchán, 2003; Lleixá, 1986, 109 y 110). Se trata, en cierto modo, de una reminiscencia del «binomio rey-Ejército» del canovismo.

²⁰⁵ El Bando militar se componía de doce artículos en los que se disponía cuáles eran las leyes de estricto cumplimiento en el declarado estado de guerra, a partir de la fecha de publicación del mismo. Bando de 28 de julio de 1936. BOJDN, n.º 3, 30 de julio de 1936.

²⁰⁶ Así lo demuestra Manuel Ballbé, recurriendo a «un Decreto de competencia de la Presidencia del Gobierno de 7 de abril de 1948 [que] se pronuncia tajantemente por la derogación virtual del estado de guerra fundándose en el progresivo “restablecimiento de un estado de derecho más amplio que el de guerra”, contradiciendo por vez primera al Tribunal Supremo, al Consejo Supremo de Justicia Militar y al Consejo de Estado, que hasta la fecha habían mantenido su vigencia porque no existía ninguna disposición normativa que lo hubiese derogado» (Ballbé, 1983, 408). González Calleja también coincide en que el estado de guerra se mantuvo hasta la fecha señalada (2003, 166).

²⁰⁷ Decreto n.º 138, de 29 de septiembre de 1936. *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España*. Burgos, n.º 32.

²⁰⁸ Ley Orgánica del Estado, n.º 1/1967, de 10 de enero, BOE, n.º 9, 11 de enero de 1967, p. 467.

El órgano al que las Fuerzas Armadas quedaron subordinadas, de forma efectiva, fue al Gobierno, tal y como se dispuso en el art. 104, ubicado en el «Título IV. Del Gobierno y de la Administración»: «El Gobierno dirige la política interior y exterior, la Administración civil y militar y la defensa del Estado. Ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y las leyes»²⁰⁹. Aunque el rey «puede adoptar ciertas iniciativas dirigidas a restablecer la normalidad», como hizo el 23-F, lo que no es incompatible con los principios de una forma parlamentaria de gobierno (Merino Merchán, 2003; Lleixá, 1986, 110).

Por lo que en la Constitución de 1978 las Fuerzas Armadas quedaron subordinadas al Gobierno, el poder civil, y no al militar como algunos oficiales intervencionistas interpretaban interesadamente. Este tipo de interpretaciones sobre el poder militar, se vio venir durante los debates que mantuvieron determinados diputados, en el proceso de enmiendas al anteproyecto de Constitución de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas del Congreso de los Diputados, en 1978.

Dichos debates giraron en torno a la ubicación del citado art. 8, correspondiente a las Fuerzas Armadas, en el «Título preliminar» del anteproyecto de Constitución. El diputado Francisco Letamendía Belzunce, de *Euskal Iraultzarako Alderdia-Euskadiko Ezkerra* (EIA-EE), puso de manifiesto el problema que podía acarrear una interpretación aislada e interesada de éste artículo, al quedar ubicado en el «Título preliminar»:

[E]l Ejército es un sector de la Administración, esto es, un agente del Estado, y, como tal, su misión es obedecerlo. Dedicar a la misión del Ejército un artículo del Título preliminar que contiene los principios generales del funcionamiento del Estado equivale a situar al Ejército en un rango distinto, superior al de los demás sectores de la Administración²¹⁰.

Letamendía consideraba que la ubicación idónea de la función del Ejército era el Título IV «Del Gobierno y de la Administración», donde se encontraban las funciones de las Fuerzas y Cuerpos de seguridad²¹¹.

Seguidamente, dos de los ponentes del anteproyecto de Constitución, los diputados Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, de Unión Centro Democrático (UCD), y Manuel Fraga Iribarne, de Alianza Popular (AP), defendieron en sus correspondientes

²⁰⁹ Constitución Española de 1978. BOE, n.º 311, de 29 de diciembre de 1978, pp. 29327 y 29328.

²¹⁰ Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas. *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados* (en adelante DSCD), n.º 67, 16 de mayo de 1978, p. 2375.

²¹¹ Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas. DSCD, n.º 67, 16 de mayo de 1978, p. 2375.

réplicas la ubicación del art. 8.º en el «Título preliminar»²¹². El primero, señalaba que «es cierto que las Fuerzas Armadas son parte de la administración del Estado y su disposición corresponde al Gobierno encargado de la defensa y de la administración estatal». Pero «son también algo más», a lo que añadía:

Ello incluso explica por qué la jefatura suprema de esas Fuerzas Armadas se atribuye a quien es cabeza del Estado y garante de su Constitución, esto es, al Rey. [...]; hace que las Fuerzas Armadas no puedan reducirse simplemente a un elemento más de la Administración del Estado porque constituyen, si no la espina dorsal del Estado mismo —como en aquella frase famosa se dijo—, sí el brazo derecho de este Estado. [...], es justo que aparezca en el frontispicio del edificio constitucional del propio Estado²¹³.

El segundo incidía en que «el artículo 8.º es [...] de los más importantes de la Constitución y que está muy puesto en razón al haberlo situado aquí». Pero se quiere llamar la atención sobre la expresión que utilizó para referirse a las Fuerzas Armadas, por las connotaciones que implicaba, y que instantes antes recordó el diputado de UCD. Se refirió a estas como la «columna vertebral del Estado, que deben ser consideradas como piedra fundamental del mismo»²¹⁴.

No han trascendido las razones que llevaron a la ponencia constitucional a situar este artículo en el «Título Preliminar» de la Constitución (Olmo, 2007, 315). Pero teniendo en cuenta las dos últimas interpretaciones expuestas, ambos ponentes dejaban patente que a las Fuerzas Armadas se las ubicaba en el mencionado título con la intención de darles un estatus distinguido, respecto al resto de órganos de la Administración Pública del Estado, como se hizo en el canovismo y en el franquismo, obviando la problemática que podría conllevar²¹⁵.

Posteriormente, algunos autores procedentes de disciplinas como la Historia y el Derecho han coincidido en señalar que la ubicación del art. 8.º en el «Título preliminar» anteponía y aislaba a las Fuerzas Armadas de los poderes del Estado, especialmente del Ejecutivo, lo que dio lugar a muchas malinterpretaciones (Puell, 2012, 30-31; Olmo, 2007, 315-316; Martí, 1988, 2658).

²¹² Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas. DSCD, n.º 67, 16 de mayo de 1978, p. 2375-2377.

²¹³ Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas. DSCD, n.º 67, 16 de mayo de 1978, p. 2375-2377.

²¹⁴ Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas. DSCD, n.º 67, 16 de mayo de 1978, p. 2375-2377.

²¹⁵ Sobre la naturaleza de las Fuerzas Armadas como institución o administración pública, véase Suárez Pertierra, 1988, 2370-2383, donde se plantea desde un punto de vista jurídico, las líneas doctrinales existentes al respecto.

La realizada por los militares involucionistas, es decir, la autonomía de las Fuerzas Armadas respecto al Gobierno, obedecía a un interés determinado: mantener el estatus e independencia respecto al poder civil.

Otro de los problemas, que deriva directamente de la interpretación expuesta, es que el art. 8 se limita a señalar la composición y funciones de las Fuerzas Armadas, sin determinar a quién corresponde tomar la decisión de emplearlas. Ello llevó a estos militares a considerar que las Fuerzas Armadas estaban legitimadas para tomar la decisión de cuándo, dónde y cómo intervenir militarmente (Puell, 2012, 31 y 32; Olmo, 2007, 316; Martí, 1988, 2661). Estos oficiales se olvidaban del ya citado art. 104 de la Constitución, que hace referencia a la cuestión de la subordinación de las Fuerzas Armadas al Gobierno. Por lo tanto, era a este al que le correspondía tomar la decisión de una futura intervención militar, en este caso contra el terrorismo, y no a un poder militar que ya no existía.

Estas 'claves' del imaginario de los oficiales involucionistas en las que fundamentaban sus interpretaciones y argumentos para justificar el intervencionismo militar contra el terrorismo durante los Gobiernos de Suárez, fueron prácticamente las mismas que emplearon los militares sublevados contra el Gobierno de la Segunda República para hacer frente al comunismo.

SEGUNDA PARTE: LOS ATENTADOS TERRORISTAS CONTRA MIEMBROS DE LOS EJÉRCITOS

CAPÍTULO III. LOS MIEMBROS DE LOS EJÉRCITOS OBJETIVO DE ETAM Y DE LOS GRAPO (1977-1981)

En este capítulo se atiende a la ola de terrorismo que azotó a distintos países, incluidos varios de Europa occidental, desde finales de los años sesenta, y que se extendió hasta los noventa, así como a la escalada terrorista que se produjo en España durante la transición de la dictadura a la democracia. Los miembros de los Ejércitos fueron objetivo de las organizaciones terroristas ETAm y GRAPO durante los Gobiernos de Suárez y, en consecuencia, durante la Transición. Por lo que se centra la atención en ambas organizaciones. En el caso de los GRAPO se relaciona con el Partido Comunista Español reconstituido —PCE(r)— por los vínculos que existían entre ambos. Y se analizan sus objetivos, estrategia o cambios de estrategia en el caso de ETAm, tácticas y algunos de los atentados que perpetraron contra miembros de los Ejércitos, para tratar de determinar por qué los asesinaban.

3.1. Oleada de terrorismo y escalada terrorista en España

Como han señalado especialistas en el estudio y análisis del terrorismo, este fenómeno se ha manifestado de forma cíclica a lo largo de la historia. El politólogo David. C. Rapoport y los historiadores Eduardo González Calleja y Juan Avilés señalan en sus respectivos trabajos una ola o ciclo terrorista que azotó a distintos países desde finales de la década de los sesenta hasta los años ochenta o noventa, dependiendo de la interpretación de cada uno²¹⁶. Estos autores explican el tipo de organizaciones terroristas que existieron, en función de la ideología política de estas. Y además, prestan especial atención a los vínculos transnacionales de algunas de ellas.

Rapoport es el precursor de estos estudios con «las cuatro oleadas del terror insurgente» (2004a)²¹⁷. Para este politólogo, el objetivo que ha predominado en cada oleada es la «revolución», y apunta que la mayoría de las organizaciones terroristas han

²¹⁶ Rapoport sitúa el fin de la oleada durante los años noventa (Rappoprt, 2004a, 49); González Calleja al inicio de los años ochenta (González Calleja, 2009, 131); y Avilés hasta finales de los noventa (Avilés, 2003, 635).

²¹⁷ Con «oleada» Rapoport se refiere a: «un ciclo de acontecimientos en un determinado período de tiempo, [...] caracterizado por fases de contracción y expansión, en las que una serie de grupos terroristas de diferentes estados cometen acciones terroristas» (Rapoport, 2004b, 5).

entendido la revolución como «la separación o la autodeterminación nacional» (Rapoport, 2004a, 49). En cuanto a la oleada que se corresponde al período señalado, la denomina «de la nueva izquierda», en la que identifica dos componentes ideológicos, el «radicalismo» que «generalmente» se mezclaba con el «nacionalismo», pero con el tiempo «la autodeterminación oscureció los programas radicales adoptados inicialmente» (Rapoport, 2004a, 58 y 59)²¹⁸. Entre las organizaciones terroristas en las que se mezclaban ambos componentes señala al Ejército Republicano Irlandés (IRA) y a ETA.

González Calleja ha reconsiderado el trabajo de Rapoport y ha propuesto, entre otras cuestiones, una periodización en cinco etapas. El historiador denomina a la etapa que coincide con el período mencionado «ciclo terrorista revolucionario». Y coincide con el politólogo en la identificación de dos componentes ideológicos, que en su caso delimita de forma más precisa. Por un lado, la «guerrilla urbana practicada en Norteamérica, Europa Occidental y Japón» por el sector más radicalizado de la «Nueva Izquierda». Y por otro, el sector «nacionalista-separatista presente en el Ulster, Palestina, País Vasco o Québec» (González Calleja, 2009, 131).

Avilés distingue dos «ciclos terroristas» que circunscribe a Europa²¹⁹. El segundo ciclo es el que se corresponde con el período señalado. El historiador identifica tres componentes ideológicos, las «organizaciones revolucionarias», «nacionalistas» y «vigilantes o de extrema derecha» (Avilés, 2003, 635). La diferencia más notable entre este estudio y los anteriores es la incorporación del «terrorismo vigilante». Avilés lo define como «un tipo de actividad terrorista cuyo objetivo es la defensa del orden existente o el regreso a un orden anterior, por lo que utiliza la violencia contra los partidarios del cambio, sean éstos reformistas o revolucionarios». Además, el autor identifica dos «variantes» de este terrorismo que se dieron en España, el «terrorismo de extrema derecha» y el «terrorismo contraterrorista» realizado por «quienes combatían a ETA mediante métodos violentos» (Avilés, 2003, 659).

Los tres especialistas señalan la existencia de contactos o relación entre algunas organizaciones terroristas de distintos países. Aunque para Avilés los «contactos internacionales» de las organizaciones terroristas europeas tuvieron un carácter «muy

²¹⁸ Rapoport también apunta que esto se debía a que «la autodeterminación siempre atrae a un mayor número de electores que las aspiraciones radicales» (Rapoport, 2004, 59).

²¹⁹ A estos dos ciclos ha añadido un tercero, «el del terrorismo islamista», porque «a pesar de su origen exógeno ha tenido [...] repercusiones en Europa», cuyo inicio sitúa en 1979 (Avilés, 2003, 635).

poco internacional», porque ni las de extrema izquierda ni las de extrema derecha desarrollaron «una verdadera cooperación transnacional». El que considera «terrorismo verdaderamente transnacional» es el que afectó a Europa y tuvo su origen en el Próximo Oriente y en el Norte de África. Como ejemplo pone al Frente Popular para la Liberación de Palestina (Avilés, 2003, 663). En este sentido, se apunta otro ejemplo que expone González Calleja, la creación de «organizaciones transnacionales» de extrema izquierda como los *Groupes d'Action Révolutionnaire Internationaliste* (GARI) en Francia, Bélgica, Italia y España. A lo que añade que intervenían «más allá de las fronteras de sus países de origen en acciones de carácter internacional, transnacional o plurinacional» (González Calleja, 2009, 132). En este aspecto de la transnacionalidad o internacionalidad del terrorismo en las oleadas o ciclo señalados, no existe un consenso claro entre los autores. Pero hay que tener presente lo que Rapoport pone de manifiesto al respecto, y es que el término «terrorismo internacional» se recuperó entonces para «describir las actividades de la oleada de la nueva izquierda»²²⁰.

En esta oleada de terrorismo se inscribe España, en la que organizaciones terroristas nacionalistas, de extrema izquierda y de extrema derecha, durante la transición de la dictadura a la democracia, causaron 485 muertes (Sánchez-Cuenca, 2009, 9). A continuación se apunta el objetivo político de los tipos de organizaciones terroristas mencionadas, y se destacan, dentro de cada uno, las más mortíferas.

Las organizaciones nacionalistas aspiraban a la secesión de un territorio. Entre estas se encontraban las dos ramas de ETA, la político-militar (ETApm) y la militar (ETA), que querían la independencia de *Euskal Herria*²²¹. Las de extrema izquierda promovían la revolución del proletariado contra el Estado 'fascista'²²², como el Frente Revolucionario Antifascista y Patriota (FRAP) y los GRAPO. Y los grupos de extrema derecha que estaban en contra de la reforma política, y por lo tanto del sistema democrático, entre los que se destacan Batallón Vasco-Español (BVE) y Triple A.

En la tabla I se incluye el número de víctimas mortales que las organizaciones terroristas señaladas causaron entre 1975 y 1982.

²²⁰ El término fue utilizado durante la primera oleada, la «anarquista» desde 1880 hasta 1920 (Rapoport, 2004a, 59).

²²¹ Para ETA *Euskal Herria* comprendía siete provincias, cuatro españolas (Álava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra) y tres francesas (Baja Navarra, Labort y Sola).

²²² Así calificaban al Estado español durante la dictadura franquista, y también durante la transición a la democracia. En el apartado correspondiente a los GRAPO se repara en ello.

Tabla I. N.º de víctimas mortales causadas por organizaciones terroristas (1975-1982)

Organización	ETA-m	ETA-pm	FRAP	GRAPO	BVE	Triple A
N.º de víctimas mortales	308	24	3	60	26	10

Fuentes: Sánchez-Cuenca, 2009, 11; Castro Moral, 2000b, 29-34²²³.

Como se puede observar, la organización terrorista más mortífera fue ETAm con diferencia, acabó con la vida de 308 personas, seguida de los GRAPO y el BVE. En función de las ideologías señaladas, las organizaciones que causaron un mayor número de víctimas fueron las nacionalistas, seguidas de las de extrema izquierda y extrema derecha.

En la tabla II se recoge el número de víctimas que las organizaciones terroristas más letales, las nacionalistas y las de extrema izquierda, causaron cada año, entre 1975 y 1982.

Tabla II. N.º de víctimas mortales causadas por organizaciones terroristas nacionalistas y de extrema izquierda (1975-1982)

	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982
ETAm	11	16	8	60	65	82	30	36
ETAp	4	2	2	1	10	5	0	0
GRAPO	5	1	5	7	30	5	5	2
Total	20	19	15	68	105	92	35	38

Elaboración propia a partir de otras bases de datos²²⁴.

En esta tabla se diferencian tres períodos en función del número de víctimas: 1) entre 1975 y 1977, en el que hubo 54 víctimas; 2) de 1978 a 1980, las víctimas ascendieron a 165; y 3) entre 1981 y 1982, en el que las víctimas fueron 73, descendiendo el número

²²³ Se precisa señalar que los datos sobre víctimas mortales del terrorismo varían de unas fuentes a otras (institucionales, de asociaciones de víctimas de terrorismo, hemerográficas, historiográficas, etc.). En esta tabla, los datos sobre ETAm, ETAp, FRAP, BVE y Triple A, se han extraído del estudio realizado por Sánchez-Cuenca. Los datos de los GRAPO se han extraído del realizado por Lorenzo Castro Moral.

²²⁴ Para la elaboración de esta tabla se han consultado distintas bases de datos. Para los datos sobre ETAm, ETAp, De la Calle y Sánchez-Cuenca (2007). Para los datos de los GRAPO, Castro Moral, 2000b, 29-34.

de ellas respecto al período anterior, aunque fue más elevado que el primero. Por lo tanto, entre 1978 y 1980, estas organizaciones terroristas nacionalistas y de extrema izquierda produjeron una escalada terrorista, en la que el año más mortífero fue 1979 con 105 víctimas, seguido de 1980 con 92. Estos años de terrorismo en España son conocidos como los ‘años de plomo’.

El número de víctimas comenzó a incrementar en 1978, tras la celebración de las primeras elecciones democráticas en junio de 1977, y especialmente en 1979, tras la aprobación de la Constitución en diciembre de 1978. Sánchez-Cuenca considera que la violencia terrorista incrementó en este período y no antes por la demora en la convocatoria de elecciones tras la muerte de Franco, es más, precisa que «las facciones radicales quedaron fuera de los pactos de la Transición en 1977» y en esa «situación de marginalidad política, con pocos apoyos sociales, recurrieron a la violencia terrorista (Sánchez-Cuenca, 2009, 19 y 20).

Las dos organizaciones terroristas que causaron un mayor número de víctimas en dicho período fueron ETAm y los GRAPO. La primera 207 y los GRAPO 42. 1979 fue el año más sangriento en la trayectoria de los GRAPO, pues acabaron con la vida de 30 personas, y 1980 en la de ETAm que asesinó a 82 personas.

Estas dos organizaciones terroristas fueron las únicas que asesinaron a miembros de los Ejércitos. ETAm fue la primera con el asesinato del comandante Joaquín Imaz Martínez, el 26 de noviembre de 1977. Los GRAPO comenzaron a asesinar militares a partir de 1979.

En la tabla III, se incluye el número de miembros de los Ejércitos asesinados por ambas organizaciones terroristas entre 1977 y 1982.

Tabla III. N.º de miembros de los Ejércitos asesinados por ETAm y los GRAPO (1977-1982)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	Total
ETAm	1	4	9	9	8	4	35
GRAPO	-	-	2	4	1	-	7
Total	1	4	10	14	9	4	42

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar, ETAm fue la que asesinó a más miembros de este colectivo durante la Transición, a 35, mientras que los GRAPO asesinaron a siete. Entre las dos acabaron con la vida de 42 militares. Los asesinatos de miembros de los Ejércitos se concentraron entre la segunda mitad de 1978 y 1981, con 37. Por lo que coincidieron con la escalada terrorista señalada. De hecho, ETAm comenzó su escalada terrorista contra los miembros de este colectivo en julio de 1978, coincidiendo con el proceso constitucional. Los años 1979 y 1980 fueron en los que esta asesinó a más militares, los GRAPO en 1980.

3.2. Los miembros de los Ejércitos objetivo de ETAm

3.2.1. ETAm cambia de estrategia

Algunos estudiosos de ETA han identificado en sus investigaciones distintas etapas estratégicas en la historia de esta. Sánchez-Cuenca ha realizado una comparativa entre las «interpretaciones de la evolución estratégica de ETA» realizadas por distintos autores, además de exponer la suya²²⁵. Estas interpretaciones son las de Pedro Ibarra, Patxo Unzueta, Francisco Letamendía y Florencio Domínguez²²⁶. Todos han situado el inicio de una nueva etapa de ETAm entre 1974 y 1978.

Entre estos trabajos, se centra la atención en los de Domínguez Iribarren (2000) y Sánchez-Cuenca (2001) por las fechas que señalan como inicio de la etapa mencionada. Para Domínguez Iribarren, ETAm cambió de «orientación» en febrero de 1978, cuando asumió «la imposibilidad de derrotar al adversario y abandonó las tesis insurreccionales», y en su lugar planteó la *Alternativa KAS* «como condición para una negociación con el Estado, indicando que sólo se podría discutir la forma de aplicación, pero no los contenidos» (Domínguez Iribarren, 2000, 292). Sánchez-Cuenca, en la línea de Domínguez Iribarren, apunta que la nueva etapa de ETAm comienza en febrero de 1978, cuando adopta la *Alternativa KAS* (Sánchez-Cuenca, 2001, 61). A lo que añade una consideración, que «la apropiación de la *Alternativa KAS* marca el comienzo de la guerra de desgaste» (Sánchez-Cuenca, 2001, 67). Este autor da especial importancia a esta última, que explica de la siguiente manera: «ETA mata con la esperanza de que en algún momento el Estado se agote y decida que ya no aguanta más, cediendo a las

²²⁵ Para conocer «la evolución estratégica de ETA» realizada por Sánchez-Cuenca véase: 2001, 58-64.

²²⁶ La comparativa de Sánchez-Cuenca sobre las periodizaciones realizadas por estos autores se encuentra en: Sánchez-Cuenca, 2001, 65-72.

exigencias terroristas» (Sánchez-Cuenca, 2001, 73). De hecho, la considera una «característica esencial» de esta etapa, a la que denomina, precisamente, «guerra de desgaste» (2001, 64 y 65). En cambio, otros autores la denominan de la «negociación», por el interés de ETAm en negociar con el Gobierno²²⁷.

Este apartado se centra en el análisis de cambio de estrategia de ETAm, entre finales de 1977 y comienzos de 1978. Durante este proceso asesinó al primer miembro del Ejército. No obstante, se parte desde septiembre de 1974, cuando ETA quedó escindida en dos ramas, ETA político-militar (ETAp-m) y ETAm, a partir de entonces la segunda comenzó a replantearse su estrategia.

ETAm valoró el resultado de la estrategia organizativa que había seguido antes de la escisión, en su manifiesto constitutivo de noviembre de 1974. Dicha estrategia consistió en la estructura de cuatro frentes (político, cultural, obrero, y militar) y la «estrategia en espiral de acción-represión-acción», con el objetivo de que todas sus acciones desembocasen en una «guerra popular de liberación». Pero, en su opinión, la estrategia condujo a «las puertas de un proceso democrático burgués». Por lo que su valoración se centró en la crítica a la estructura de frentes, que había dado lugar a un «desorden organizativo». En consecuencia, el «Frente Militar» decidió separarse, y mantenerse en la «clandestinidad». Asimismo, limitó sus funciones al desarrollo de la «lucha armada» y a la expresión de sus posiciones políticas²²⁸. Esta rama reivindicó para sí las siglas «ETA», y se erigió como la «organización armada» (Documentos Y, 1979, vol. 16, p. 56 y 57, 59 y 60).

A partir de entonces, distintos grupos políticos y sociales de la izquierda nacionalista comenzaron a organizarse de cara al cambio de sistema político que se produciría cuando Franco muriese (Jáuregui, 2000, 266). Una de las organizaciones que se creó fue la *Koordinadora Abertzale Sozialista* (KAS). Esta realizó su presentación el 1 de agosto de 1975 a través de un comunicado²²⁹.

²²⁷ Gaizka Fernández Soldevilla y Raúl López Romo señalan que el término «negociación» es «inadecuado» para denominar esta estrategia de ETAm, porque ésta «sólo estaba dispuesta a negociar “algún detalle técnico relacionado con la salida de Euskadi de los cuerpos represivos, pero nada más”» Fernández y López, 2012, 124).

²²⁸ Un año después de la escisión de las dos ETAs, en agosto de 1975, ETAm explicó otro de los motivos que la llevaron a tomar esta decisión: «que el fin de los políticos-militares fuese incorporarse al juego político de una previsible democracia burguesa» (Documentos Y, vol. 16, 1979, 78).

²²⁹ El comunicado lo firmaron las siguientes organizaciones: *Herriko Alderdi Sozialista* (HAS), *Eusko Alderdi Sozialista* (EAS), ETApm, ETAm, *Eusko Langile Indarra* (ELI) y *Langile Abertzale Iraultzaileen Alderdia* (LAIA). Estas acordaron: «La constitución de una coordinadora consultiva permanente para la

Entre tanto y en lo que respecta a la «lucha armada», ETApM inició una «campana de acción» contra las «fuerzas represivas» y los «chivatos»²³⁰ en diciembre de 1974 (Documentos Y, vol. 16, 1979, 70 y 71). Y ETAm se dedicó, principalmente, a la formación y la consolidación internas, hasta que en mayo de 1975 asesinó a dos miembros de las FOP²³¹. Las razones que la impulsaron a la «acción», según indicó, fueron frustrar «el intento aperturista y continuista del Régimen franquista» y el estado de excepción que el Gobierno de Arias declaró el 26 de abril de 1975 en las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya (Documentos Y, vol. 16, 1979, 91). Los motivos que el Gobierno alegó para el estado de excepción fueron la subversión y el terrorismo²³².

Tras la muerte de Franco ETAm continuó con sus acciones violentas, y señaló que estas habían sido y serían «una consecuencia de la dictadura fascista» (Documentos Y, vol. 16, 1979, 183). Por lo tanto, la organización terrorista consideraba que la dictadura continuaba.

El 18 de agosto de 1976, en una reunión extraordinaria de KAS, las organizaciones *Euskal Herriko Alderdi Sozialista* (EHAS), ETApM, LAB y LAK acordaron la *Alternativa política de K. A. S. para Euskadi Sur*, más conocida como *Alternativa KAS*. Esta consistía, tal y como explicaban en la misma, en un «programa» con «unas exigencias mínimas de libertades democráticas y nacionales» que configuraban el «único marco» que consideraban válido para «el desarrollo de una dinámica de tipo democrático». El programa contenía, entonces, ocho puntos que se comprometieron a «desarrollar» y «concretar» (Documentos Y, vol. 16, 1979, 192).

ETAm la reprodujo en el *Zutik*²³³ n.º 67, de noviembre de 1976, y dio su apoyo a la misma —entonces no era miembro de KAS²³⁴—. Aunque expuso una «reivindicación»

acción, que será al mismo tiempo una mesa de debate». Aunque KAS fue creada a partir de las reuniones de «unidad de acción» que se celebraron contra los consejos de guerra a José Antonio Garmendia y Ángel Otaegi, miembros de ETApM, acusados de la muerte de Gregorio Posadas Zurrón, cabo primero de la Guardia Civil (Documentos Y, 1979, vol. 17, 482 y 483).

²³⁰ En referencia a la Guardia Civil, al Cuerpo General de Policía y ‘supuestos’ confidentes de estos cuerpos.

²³¹ El 6 de mayo asesinó al guardia civil Andrés Segovia Perata, en Gernica, y al día siguiente al inspector de policía Fernando Llorente Roig, en Bilbao.

²³² Decreto-ley 4/1975, de 25 de abril, por el que se declaraba el estado de excepción en las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya. BOE, n.º 100, de 26 de abril de 1975, p. 8870. El historiador Pau Casanellas señala que las motivaciones del Gobierno para declarar el estado de excepción tuvieron que ver con «la importante actividad que había tomado la oposición socio-política en aquellas provincias» (Casanellas, 2008, 158 y 159).

²³³ Un boletín informativo de la organización terrorista.

²³⁴ En KAS había miembros de pleno derecho y miembros consultivos. El estatus de ETAm en KAS no estaba claro entonces, pero participaba en muchas de las reuniones que celebraba. Véase: Fernández Soldevilla, 2014, 13 de agosto.

al respecto: la «expulsión del territorio vasco de todos aquellos confidentes o miembros de las fuerzas represivas que no sean encarcelados por su actuación criminal». Lo consideraba:

[U]na necesidad básica en orden a posibilitar un desarrollo pacífico del futuro político vasco. La oligarquía, una vez impuesta la democracia por los pueblos del Estado, no podrá reprimir abiertamente como hasta ahora, ya que con ello pondría en cuestión el carácter democrático del Estado y practicará la represión fundamentalmente a través de organizaciones paramilitares de extrema derecha. Es de todos sabido que los cuerpos represivos contienen infraestructura y el aparato de la extrema derecha por lo que se hace indispensable la expulsión de sus miembros del territorio vasco si se desea evitar la actuación de ésta (Documentos Y, vol. 16, 1979, 195).

La reivindicación coincidía, en parte, con el tercer punto de la alternativa: «Disolución de cuerpos represivos (BPS, PA, GC)²³⁵, así como de las jurisdicciones especiales, y exigencia de responsabilidad a quienes se han destacado en su labor represiva y criminal sobre nuestro pueblo» (Documentos Y, vol. 16, 1979, 1912 y 193). Como puede observarse en la redacción del punto citado, KAS dispuso la «disolución» de las FOP, mientras que ETAm reivindicaba la «expulsión» de estas.

Sin embargo, KAS ya había presentado la alternativa el 30 de agosto, en Irún, y realizado algunas modificaciones. A destacar que el texto quedó conformado por siete puntos. En lo que respecta al tercero, pasó a ser el cuarto, quedando su redacción muy simplificada: «Disolución de los cuerpos represivos».

En el *Zutik* señalado ETAm también explicó su «acción armada». Esta tenía que cumplir dos funciones, una «táctica» y otra «estratégica». En cuanto a la táctica, la organización terrorista señalaba:

Una vez elaborada por K.A.S. una alternativa política y la correspondiente línea de intervención, la acción militar ha de estar orientada al logro del mismo objetivo. Esto se ha de manifestar fundamentalmente en la lucha por la consecución de los puntos programáticos de la alternativa que posean un carácter diferencial con respecto a las alternativas del Gobierno Vasco y la Asamblea Democrática (en este sentido las acciones dirigidas contra las fuerzas e instituciones represivas cobran un papel primordial) (Documentos Y, vol. 16, 1979, 198).

Con ello, se refería al cuarto punto de la alternativa que se adjudicaba. Y señalaba el «tipo» de «acción armada» que tenía que emplear para conseguirlo; de «carácter ofensivo» debido a que las «fuerzas en el poder» se negaban a aceptarla, en referencia al Gobierno de Suárez. Respecto a la función estratégica, indicó que su objetivo «será capacitarse para dotar al Pueblo de una dirección, unos cauces organizativos y unos remedios materiales, todo ello de carácter militar, que posibilite en el triunfo popular vasco sobre la oligarquía española» (Documentos Y, vol. 16, 1979, 198). Por lo tanto, ETAm mantenía las tesis insurreccionales sobre la «acción armada». De hecho, en una de las etapas proyectadas a medio o largo plazo, preveía un «enfrentamiento entre la

²³⁵ Brigada Político Social (BPS), Policía Armada (PA) y Guardia Civil (GC).

oligarquía y el Pueblo Vasco» de «carácter insurreccional o de guerrilla prolongada» (Documentos Y, vol. 16, 1979, 198).

Un año después, el 12 de octubre de 1977, ETAm puso en marcha una «campana contra las fuerzas de orden público y sus colaboradores» para la «expulsión» de estas de «Euskadi Sur»²³⁶. La elección de la fecha, según explicó la organización, se debió a dos motivos:

[E]s el día de la hispanidad y la fiesta de la G. C. [Guardia Civil]. Por una parte, los trabajadores vascos, el Pueblo Vasco no podemos permitir que mientras vemos prohibido, [el] Aberri-eguna, tengamos que celebrar el día de la hispanidad que nos es totalmente extranjero. Por la otra, hemos querido mostrar nuestra voluntad de continuar luchando hasta la salida de Euskadi de los cuerpos represivos españoles y sus colaboradores²³⁷.

Dentro de esta «campana» ETAm asesinó al comandante Joaquín Imaz, a quien seleccionó como objetivo por su condición de jefe de la Policía Armada en Pamplona, tal y como señaló en el comunicado correspondiente:

Hemos ejecutado al Sr. Joaquin Imaz Martinez por su calidad de máximo responsable de las fuerzas represivas de la P. A. en Nafarroa y por el destacado protagonismo que este miembro ha desarrollado durante los últimos años en su fanática labor represiva contra el Movimiento obrero y popular vasco. Muestra de ello es la participación responsable y asesina que el Sr. Imaz y las fuerzas a su servicio han tenido en el acontecimiento de Montejurra, así como su “brillante” comportamiento en impedir la celebración del Aberri Eguna y el desenlace de la “Marcha de la libertad” en Iruina²³⁸.

Esta no mencionó la condición del comandante Imaz de miembro del Ejército, puede ser que entonces lo pasase por alto.

El atentado provocó reacciones entre distintos sectores, que ETAm advirtió y analizó en alguno de sus documentos internos y medios de propaganda. El mismo día en el que se celebró el funeral de Imaz, en Pamplona, grupos de extrema derecha protagonizaron una serie de reacciones, algunas violentas. Entre estas se destacan: gritos de vivas a la a la Policía, al Ejército, a Navarra y España mientras se sacaba el féretro de la iglesia; y una manifestación de unas 1.500 personas en las calles del centro de la ciudad, que gritaban consignas contra Suárez, Manuel de Irujo, senador en Cortes Generales por Navarra, y Jesús María Leizaola, lendakari del Gobierno Vasco, así como contra ETA. Otros grupos de jóvenes gritaron consignas en apoyo a la organización terrorista, y fueron agredidos por algunos de los manifestantes (*El País*, 1977, 27 de noviembre).

En un informe político interno de ETAm, con fecha de diciembre de 1977, esta se percató de que la «ejecución» de Imaz provocó a «sectores de la derecha», y que les

²³⁶ «Comunicado al Pueblo Vasco», *E. T. A. k Euskal-Herriari*, finales de 1977, s. n. Archivo de la Fundación Benedictina Lazkao.

²³⁷ *E. T. A. k Euskal-Herriari*, finales de 1977, s. n. Archivo de la Fundación Benedictina Lazkao.

²³⁸ Zutik n.º 69, febrero de 1969, 63, Archivo de la Fundación Benedictina Lazkao.

hizo «enfrentarse a los autonomistas en Navarra», por lo que la «acción» había «jugado [...] un papel agudizador de contradicciones que estaban latentes entre los diferentes sectores»²³⁹. También apuntaba que se había originado una «contramanifestación», en referencia a las personas que la apoyaban, y que esta era una «prueba de una radicalización grande»²⁴⁰.

En el primer *Zutabe*²⁴¹ que elaboró la organización terrorista, a principios de 1978, recogió dos acciones que se habían producido en el Ejército como consecuencia de la «ejecución de Imaz». Una de ellas, que el ministro del ejército había pasado una circular a todos los oficiales pidiéndoles que no hiciesen caso a las maniobras de ETA «tendientes a dividir el ejército»²⁴². Y la otra, que el Ejército «estuvo a punto de tomar Euskadi e iniciar una campaña de limpieza»²⁴³. Estos datos sobre el Ejército no se han podido constatar. La constancia que se tiene del impacto que el asesinato del comandante Imaz causó entre la oficialidad, es un informe elaborado por el entonces comandante Fernández-Monzón Altolaguirre:

[E]sta nueva muerte perpetrada por ETA ha causado una fortísima impresión en las Fuerzas Armadas, muy particularmente por lo que se refiere a los jefes y oficiales de la III Época de la Academia General Militar de Zaragoza, a cuya sexta Promoción (XIX de todas las épocas) pertenecía el Comandante IMAZ. Es el primer caído de esta procedencia y la primera víctima militar profesional (con destino episódico en las Fuerzas de Policía Armada) de la escalada terrorista que España, y muy particularmente la región vasca, vienen padeciendo desde 1969, año en que se inició con los asesinatos del Guardia Civil PARDINES, el taxista de Bilbao MONASTERIO y el Comisario de Policía MANZANAS y que, desde entonces, ha producido ya centenares de muertos, especialmente entre las Fuerzas del Orden y Policía Gubernativa²⁴⁴.

En el *Zutabe* mencionado, ETAm puso de manifiesto la existencia de un «plan táctico», cuyo funcionamiento quiso comprobar. Primero explicó en qué consistía dicho plan, aún no lo había presentado a la militancia:

Nuestro plan táctico se basa en la agudización de las contradicciones inter-burgués²⁴⁵ a través de la acción y el aprovechamiento de la necesidad que tiene la burguesía de evitar que tal agudización

²³⁹ *Informe político interno*, diciembre 1977, 2. Centro Memorial Víctimas del Terrorismo.

²⁴⁰ *Informe político interno*, diciembre 1977, 2. Centro Memorial Víctimas del Terrorismo.

²⁴¹ Un boletín de carácter interno de la organización terrorista.

²⁴² Desde los últimos años de la dictadura franquista ETAm era conocedora de la existencia de grupos de distinta ideología política en el Ejército. Por un lado la UMD, integrada por oficiales demócratas, y por otro una «derecha ultra-fascista [...] con apoyo en altos cargos del ejército» (Documentos Y, vol. 16, 1979, 95 y 105).

²⁴³ *Zutabe* n.º 1, principios de 1978, 1. Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo.

²⁴⁴ Informe de *Actualidad*, 1977, 5 de diciembre. Archivo personal del general Ángel de Lossada y de Aymerich. Se trata de una serie de informes que elaboró el comandante Manuel F. Monzón Altolaguirre, dirigidos a altos cargos militares y civiles. Sobre estos informes véase la explicación del propio autor en: Monzón, 2011, 196 y 197.

²⁴⁵ Con el término «contradicciones inter-burguesas» ETAm hacía referencia a dos sectores de la burguesía; los «reformistas» y los «reaccionarios», entre los que destacaba la existencia de una «contradicción» en la «forma de garantizar su conservación». Señalaba que se trataba de una «contradicción latente», pero habían observado que esta se «agudiza[ba]» con las «luchas populares» y

desemboque en un enfrentamiento abierto entre los sectores de la burguesía, no porque en tal enfrentamiento esta desaparecería, sino porque el régimen político resultante [en referencia a una dictadura militar] sería mucho peor, para sus intereses que el actual²⁴⁶.

Al parecer, el plan lo había gestado a la luz de las reacciones que los atentados de la «campaña militar» contra las FOP habían provocado en determinados sectores ‘enemigos’, como la extrema derecha, los Ejércitos y la clase burguesa.

Seguidamente, la organización terrorista realizaba un inciso, para destacar que determinados sectores de KAS calificaban su plan de «utópico», porque consideraban que: «la democracia burguesa iba a asentarse irremediabilmente en todo el Estado español. Y que ello iba a suceder como culminación del proceso de reforma política de la dictadura llevada a cabo por los sucesivos gobiernos de la Monarquía de Juan Carlos». Se refería a *Euskal Iraultzarako Alderdia* (Partido para la Revolución Vasca) (EIA)²⁴⁷, que desde hacía unos meses ya no era miembro de KAS²⁴⁸. Sin embargo, mantuvo una entrevista con esta, el 27 de diciembre, en la que le explicó el porqué de la «campaña» contra las FOP. ETAm recogió la entrevista en su informe político interno de diciembre de 1977. Se reproduce una parte de la explicación por resultar aclaratoria en cuanto al «plan táctico»:

[A]nte una campaña de acciones el Gobierno tiene que actuar, no puede aguantar mucho tiempo porque las presiones por la derecha y el ejército tienden a aumentar y a la Burguesía no le interesa una Dictadura que entre otras cosas le perjudicaría gravemente en la crisis económica por la que atraviesan [...]. Ello significa que si la escala aumenta como esperamos, tendría que sentarse a negociar en una mesa, hace ya unas semanas que está intentando hacerlo, pero le decimos que no porque sería perder el tiempo, para negociar hay que hacerlo en posición de fuerza²⁴⁹.

La organización terrorista se centraba en cómo los ‘enemigos’ mencionados presionarían al Gobierno por los atentados, en función de los intereses de cada uno, y este se vería obligado a negociar con ella.

En el *Zutabe*, ETAm presentaba determinados resultados para demostrar que su «plan táctico» estaba funcionando²⁵⁰:

las «acciones armadas», porque ambos sectores respondían de forma opuesta a los mismos «estímulos». *Zutabe* n.º 1, principios de 1978, 1. Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo y *Zutik* n.º 69, febrero de 1969, 30 y 31. Archivo de la Fundación Benedictina Lazkao.

²⁴⁶El otro aspecto era «la elaboración de un proyecto político de masas que recoja el fruto de nuestra lucha y la lucha popular». *Zutabe* n.º 1, principios de 1978, 1. Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo.

²⁴⁷*Zutabe* n.º 1, principios de 1978, 1. Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo.

²⁴⁸Tras la participación de este partido en las elecciones generales del 15 de julio de 1977, fue suspendido junto con ETApM en la *Alternativa KAS* (concretamente el 30 de agosto).

²⁴⁹*Informe político interno*, diciembre de 1977. Anexo n.º 4, Entrevista con E. I. A., 27 de diciembre de 1977, p. 1. Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo.

²⁵⁰*Zutabe* n.º 1, principios de 1978, 1. Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo.

- Tras iniciar la «campana», el Gobierno había solicitado el inicio de conversaciones «para intentar llegar a un acuerdo» que supusiese el cese de sus acciones, a cambio de «ciertas concesiones».
- La existencia de «conflictos entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas», como la dimisión, destitución y castigo de generales, y las ‘supuestas’ reacciones que se habían producido en el Ejército por el asesinato de Imaz.

Por lo que consideraba que su «plan táctico, lejos de ser utópico como pretenden algunos, se está realizando día a día, y que llevará a buen fin si somos capaces de golpear semana tras semana»²⁵¹. Por lo tanto, continuaría con él.

Además, presentó dos trabajos de los que se destacan tres partes: «Nuestra táctica», el «Programa a conseguir» y «Acerca de la necesidad de organizarse el pueblo»²⁵². Todas estaban interrelacionadas.

En cuanto a «Nuestra táctica», se trataba de la explicación del «plan táctico»²⁵³. El «Programa a conseguir» era la reelaboración de la *Alternativa KAS*. Este contenía cuatro «objetivos políticos» que ETAm consideraba las «condiciones mínimas» para una convivencia democrática en «Euskadi Sur», y las «bases» para la creación de un «Estado Socialista Vasco Reunificado e Independiente»²⁵⁴. Se destacan dos de los objetivos. El tercero: «Expulsión de Euskadi de la Guardia Civil, Policía Armada y Cuerpo General de Policía», en el que sustituyó la «disolución» por la «expulsión». Y el cuarto, sobre el «Estatuto de Autonomía», que a su vez contenía varios puntos, uno de ellos relacionado directamente con las Fuerzas Armadas (en referencia a los tres Ejércitos): «Las fuerzas armadas acuarteladas en Euskadi estarán bajo control del Gobierno vasco»²⁵⁵. Asimismo, la organización indicó que este «programa» constituía las «bases mínimas» para un «alto el fuego» y que mientras estos «objetivos» no se lograsen continuaría «luchando» en la medida de sus posibilidades²⁵⁶. La *Alternativa KAS* de ETAm sería presentada el 30 de enero de 1978²⁵⁷.

²⁵¹ *Zutabe* n.º 1, principios de 1978, 1. Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo.

²⁵² El «plan táctico» y el «programa a conseguir» se puede consultar en el «Anexo 1-b» y «Sobre la necesidad de organizarse el pueblo» en el «Anexo 1-a». *Zutabe* n.º 1, principios de 1978, 1-6 y 1-11, respectivamente. Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo.

²⁵³ *Zutik* n.º 69, febrero de 1969, 33. Archivo de la Fundación Benedictina Lazkao.

²⁵⁴ *Zutik* n.º 69, febrero de 1969, 32. Archivo de la Fundación Benedictina Lazkao.

²⁵⁵ *Zutik* n.º 69, febrero de 1969, 33. Archivo de la Fundación Benedictina Lazkao.

²⁵⁶ *Zutik* n.º 69, febrero de 1969, 33. Archivo de la Fundación Benedictina Lazkao.

²⁵⁷ El texto final quedó integrado por cinco puntos. Los que se han citado permanecieron, aunque el cuarto pasó a ocupar el quinto lugar.

Respecto a la tercera parte, «A cerca de la necesidad de organizarse el pueblo», ETAm destacaba la importancia que tenían tanto la «lucha armada» como la organización del pueblo, para la consecución de dicho programa. Pero también apuntaba la limitación que observaba en ambos. En cuanto al pueblo, señalaba que este no podía hacer frente «al potencial represivo de las fuerzas reaccionarias». Y sobre la «lucha armada» reconoció que, ella misma, ETA, no podría destruir a dichas fuerzas, pero «si obligarles a una lucha prolongada de desgaste físico y psicológico a que abandonasen por agotamiento y aislamiento» el País Vasco²⁵⁸.

En consecuencia, apuntaba que:

[S]olamente una lucha radicalizada y especialmente cruenta harán surgir las contradicciones latentes en el seno del Gobierno-partidos parlamentaristas-Fuerzas Armadas, obligando a cada uno de ellos a desprenderse de la máscara y evidenciar sus verdaderos intereses. Con lo cual estaremos en situación ventajosa, si sabemos organizarnos, para aprovechar los muchos errores que cometerán y para alcanzar un equilibrio de fuerzas favorable, necesario para la negociación última de los poderes vascos frente a la dictadura central²⁵⁹.

En esta ocasión se refería, prácticamente, a todos los sectores ‘enemigos’ que había señalado con anterioridad.

ETAm abandonó su planteamiento de un enfrentamiento de «carácter insurreccional o de guerrilla prolongada», por una «lucha prolongada de desgaste físico y psicológico» que propiciase la negociación con el Gobierno. Pero, para que dicha negociación tuviese lugar, el Gobierno tendría que aceptar previamente la *Alternativa KAS*. De esta forma ETAm adoptó otra estrategia, la de «desgaste», lo que supuso un cambio de etapa.

En definitiva, se considera que la «campana contra las fuerzas de orden público» de ETAm, concretamente el asesinato del comandante Imaz, fue clave para que esta adoptase la estrategia de «desgaste». El atentado contra este miembro del Ejército causó reacciones en determinados sectores, como la extrema derecha y la oficialidad, que llevaron a la organización terrorista a percatarse de que las presiones de dichos sectores al Gobierno podían empujarlo a negociar con ella. Además, en este marco, ETAm decidió atacar contra miembros de los Ejércitos²⁶⁰, para agudizar las tensiones entre los militares, y que estos presionasen al Gobierno.

²⁵⁸ Zutik n.º 69, febrero de 1969, 57. Archivo de la Fundación Benedictina Lazkao.

²⁵⁹ Zutik n.º 69, febrero de 1969, 57. Archivo de la Fundación Benedictina Lazkao.

²⁶⁰ Domínguez Iribarren apunta que la organización terrorista tomó esta decisión a finales de 1977, según unas diligencias de la Comisaría de San Sebastián de 4 de enero de 1978. Véase: Domínguez Iribarren, 1998, 226.

3.2.2. *¿Por qué ETAm atentó contra miembros de los Ejércitos?*

Entre finales de 1977 y el 23-F ETAm asesinó a 23 miembros de los Ejércitos (22 oficiales y un soldado). El primero fue el comandante Imaz, el 26 de noviembre de 1977, en Pamplona, por su condición de jefe de la Policía Armada. Hasta el 21 de julio de 1978 la organización terrorista no volvió a atacar contra militares. En esta ocasión, asesinó al general Juan Sánchez-Ramos Izquierdo y al teniente coronel José Pose Rodríguez, en Madrid. En el comunicado en el que ETAm reivindicó el atentado dio la siguiente justificación:

ETA ha decidido consecuentemente atacar directamente al Ejército Español y su territorio: Madrid, ejecutando a dos de sus miembros más cualificados y representativos de la Jerarquía del poder militar, como respuesta en represalia a la campaña organizada por éste contra el pueblo vasco²⁶¹.

La organización terrorista se refería a las actuaciones de miembros de la Policía Armada en Iruña, San Sebastián y Rentería durante la primera quincena de julio. Y responsabilizaba de estas al Ejército, pues aseguraba que obedecían «a un plan cuidadosamente elaborado y dirigido desde las más altas esferas del vértice supremo que ostenta el poder real del Régimen de Dictadura Militar: el Ejército Español». Además, ETAm daba a entender que este utilizaba a la Policía Armada para intervenir en el País Vasco porque «la actividad armada de E. T. A. [...] pone en serio peligro esos principios tan fervorosamente defendidos por el ejército». Para esta, los principios del Ejército eran la «Unidad de la Patria», la «Monarquía» y la «Seguridad del Estado Burgués»²⁶².

En consecuencia, la organización terrorista realizó una advertencia al Ejército: «si vuelve a provocar nuevas intervenciones militares contra nuestro pueblo o adopta medidas que perjudiquen sus inmediatas aspiraciones políticas, nos veremos en la obligación de salir en su defensa, atacándole allí donde más les duele»²⁶³.

En cuanto a la fecha del atentado, ETAm explicó que había esperado a que «el 18 de Julio» pasase para no dar lugar a «falsas interpretaciones» que presentasen el atentado como «una venganza conmemorativa de esta fecha histórica para el fascismo

²⁶¹ Comunicado de E. T. A. al Pueblo Vasco, 1978, 22 de julio, Manifiestos y comunicados ETA 03. /006, 01, Archivo de la Fundación Benedictina Lazkao.

²⁶² Comunicado de E. T. A. al Pueblo Vasco, 1978, 22 de julio, Manifiestos y comunicados ETA 03. /006, 01, Archivo de la Fundación Benedictina Lazkao.

²⁶³ Comunicado de E. T. A. al Pueblo Vasco, 1978, 22 de julio, Manifiestos y comunicados ETA 03. /006, 01, Archivo de la Fundación Benedictina Lazkao.

español»²⁶⁴. Sin embargo, la fecha coincidió con la sesión del Pleno del Congreso en el que los diputados sometieron a votación la aprobación del proyecto de Constitución.

Desde entonces, el Ministerio del Interior censuró los comunicados que esta organización envió a los medios de comunicación para reivindicar los atentados contra militares, por constituir su publicación total o parcial «apología del terrorismo y graves ofensas e injurias a las Fuerzas Armadas españolas»²⁶⁵.

En septiembre, ETAm dio la siguiente indicación en un boletín interno: «Es fundamental que revitalicemos la campaña armada ofensiva contra el aparato del Estado, atacando principalmente su estructura represiva militar que es donde más agudizadas se hallan las tensiones entre conservadores y reformistas» (Cit. en Domínguez Iribarren, 1998, 225). De este modo, la organización terrorista señalaba, a nivel interno, cuál era su intención con los asesinatos de miembros del Ejército, mientras que públicamente alegaba otras justificaciones.

El 3 de octubre de 1978, ETAm asesinó al capitán de corbeta Francisco de Asís Liesa Morote, segundo jefe de la Comandancia de Marina, en Bilbao. En el comunicado en el que asumió la autoría del atentado, señaló que el capitán de corbeta era el «responsable de evitar toda ayuda material que ETA puede recibir del extranjero por vía marítima» (*El País*, 1978, 6 de octubre). En algunos medios de prensa, se barajó la posibilidad de que la organización terrorista se refiriese con ello a la participación de Liesa en las investigaciones que se estaban realizando sobre el transporte de armas en el buque *Allul*, con destino Bilbao, para la empresa *Barreiros Hermanos Internacional S. A.* (*El País*, 1978, 6 de octubre). El atentado coincidió con el debate en el Pleno del Senado del título VIII del Proyecto de Constitución, relativo a la organización territorial del Estado. En este caso, y según la justificación de ETAm, asesinó al oficial por interferir en sus intereses. Tras el referéndum en el que se aprobó la Constitución, esta organización volvió a golpear al Ejército. El 17 de diciembre atentó mortalmente contra el coronel retirado Diego Fernández, en San Sebastián.

Por lo tanto, en la segunda mitad de 1978, ETAm asesinó a cuatro miembros del Ejército. Y en cada atentado alegó una justificación distinta sobre el porqué del mismo, sin revelar su auténtica intención.

²⁶⁴ Comunicado de E. T. A. al Pueblo Vasco, 1978, 22 de julio, Manifiestos y comunicados ETA 03. /006, 01, Archivo de la Fundación Benedictina Lazkao.

²⁶⁵ Los medios de prensa solían recordar a sus lectores esta ‘censura’.

Durante 1979 la organización terrorista incrementó considerablemente el número de víctimas entre la oficialidad del Ejército, pues asesinó a diez oficiales. Nada más comenzar el año, el 2 de enero, acabó con la vida del comandante José María Herrera Hernández, ayudante del gobernador militar de Guipúzcoa, en San Sebastián. Y al día siguiente asesinó al general de división Constantino Ortín Gil, gobernador militar de Madrid, volviendo a actuar en «territorio» del ‘enemigo’²⁶⁶. En cuanto al atentado contra el comandante Herrera, ETAm aclaró en un comunicado que:

[N]o debe considerarse como un hecho esporádico, sino el inicio de una ofensiva contra la estructura jerárquica del Ejército español, cuya continuidad y progresivo aumento estará en dependencia directa, tanto de las condiciones políticas y de luchas que se vayan sucediendo en el “antagónico enfrentamiento entre el pueblo trabajador vasco y el Estado español”, así como de la actitud que éste adopte respecto a la alternativa de la Coordinadora Abertzale Socialista (KAS) (*El País*, 1979, 4 de febrero)²⁶⁷.

La organización terrorista anunciaba el «inicio» de una ofensiva contra la jerarquía del Ejército que, en realidad, ya había comenzado el año anterior. Y condicionaba la continuidad de los atentados contra este colectivo, a que el Estado aceptase la *Alternativa KAS*. Los dos atentados coincidieron con la entrada en vigor de la Constitución y con la víspera de la celebración de la Pascua Militar. Los actos militares previstos para el día 5 en los Cuarteles Generales de los tres Ejércitos y el día 6 en Capitanía General, para conmemorar la festividad militar, fueron suprimidos como consecuencia de los atentados. En su lugar, se celebraron ceremonias religiosas sólo para militares (*El diario Vasco*, 1979, 4 de enero, 15).

Las reacciones entre la oficialidad a estos atentados no tardaron en producirse. Tras el funeral celebrado por el comandante Herrera y el general Ortín el día 5 en el patio del Cuartel General del Ejército, algunos de los jefes, oficiales y suboficiales allí presentes gritaron consignas contra el Gobierno y los terroristas: «dimisión», «mueran los traidores», «muera ETA». Además, se produjeron muestras de indisciplina, pues varios compañeros de armas sacaron los féretros a hombros por la puerta sur del patio, a lo que algunos generales se opusieron, por lo que se produjeron intercambios de palabras fuertes, e incluso empujones. También hubo abucheos e insultos dirigidos al teniente general Gutiérrez Mellado (*El País*, 1979a, 5 de enero). Posteriormente, varios militares decidieron llevar el féretro del general Ortín a hombros, hasta el cementerio de la

²⁶⁶ El asesinato del general Ortín lo reivindicó a través de llamadas telefónicas a algunos medios de comunicación. Y en un breve comunicado que dirigió posteriormente a distintos medios de comunicación de Bilbao, anunció que emitiría una más amplio (*El diario Vasco*, 1979, 4 de enero, 15).

²⁶⁷ Se ha tenido recurrir a la interpretación y/o explicación que en este caso realizaba el diario *El País* del comunicado que ETAm había difundido, debido a que, como se ha mencionado, el Ministerio del Interior no permitía

Almudena. La comitiva quedó formada por unos cien miembros del Ejército, a los que se unieron millares de civiles, entre los que se encontraban integrantes de grupos de extrema derecha. Entre tanto, se gritaron más consignas: «Ejército al poder», «golpe de Estado», «Gobierno asesino» y «alzamiento nacional» (*El País*, 1979b, 5 de enero; *Diario 16*, 1979, 5 de enero, 1).

El 25 de mayo ETAm asesinó a tres miembros del Ejército y a un civil en Madrid, el teniente general Luis Gómez Hortigüela, los coroneles Jesús Avalos Jiménez y Agustín Laso Corral, y el conductor Gómez Borrero²⁶⁸. Este atentado también lo cometió en las vísperas de una festividad importante para los militares, el «Día de las Fuerzas Armadas». Su celebración estaba prevista para el día 27 en Sevilla. El teniente general Antonio Ibáñez Freire, ministro del Interior, realizó la siguiente interpretación sobre el atentado:

Una vez más la ETA ha atentado contra el Ejército, ha llegado como objetivo hasta las Fuerzas Armadas. Y ha elegido una fecha adecuada, la víspera de la fiesta anual de las Fuerzas Armadas. Se ve que trataba de provocar en las filas del Ejército y del pueblo español unas reacciones y objetivos que desde luego no van a alcanzar (*El diario Vasco*, 1979, 26 de mayo, 23).

De nuevo, con motivo de este otro atentado, se suspendieron todos los actos previstos en las distintas Regiones Militares para conmemorar dicha festividad, a excepción de los actos que se iban a desarrollar en Sevilla, el «Homenaje a la Bandera» y el desfile de tropas. También se celebraron misas para los militares (*El diario Vasco*, 1979, 26 de mayo, 23). El ministro Ibáñez Freire aseguró que las Fuerzas Armadas no intervendrían en el País Vasco para acabar con el terrorismo, que eso era lo que ETA quería (*El diario Vasco*, 1979, 26 de mayo, 23).

En 1980 la organización terrorista asesinó a nueve miembros de los Ejércitos, por lo que continuó con el mismo ritmo que el año anterior. El 13 de septiembre ETAm acabó con la vida del teniente coronel José María Urquizu Goyogana, en Durango (Vizcaya), y en su comunicado de reivindicación explicó que era:

[U]n miembro cualificado y representativo del Ejército español en la VI región Militar, con base en Burgos que incluye bajo su demarcación el territorio de Euskadi Sur cuyo mando estratégico tiene como principal preocupación el mantenimiento de la ocupación militar en el Pueblo Vasco²⁶⁹.

En este caso, la organización terrorista vinculaba la cuestión de la ‘ocupación’ al Ejército, cuando lo habitual era que la relacionase con las FOP²⁷⁰. Asimismo señalaba

²⁶⁸ Se responsabilizó del atentado mediante llamada telefónica a algunos medios de comunicación. En las llamadas ETAm anunció que «en muy breve plazo ETA militar hará público un comunicado al pueblo trabajador vasco en el que explicará los motivos de esta acción» (*El País*, 1979, 26 de mayo).

²⁶⁹ *Zuzen* n.º 1, octubre 1980, 15. Archivo de la Fundación Benedictina Lazkao.

que en «los últimos 15 días y en el corto espacio de una semana cuatro ciudadanos de Ondarroa, Irún e Hernani han sido asesinados por el simple motivo de simpatizar con fuerzas de ideología abertzale»²⁷¹. Se trataba de varios simpatizantes de *Herri Batasuna* (HB) asesinados por grupos terroristas de extrema derecha, como Triple A y BVE (*El País*, 1980, 2 y 9 de septiembre). ETAm calificaba los sucesos de «campaña desencadenada por el terrorismo para-militar con objeto de atemorizar e intimidar el Pueblo Vasco», en referencia a «supuestas organizaciones ultraderechistas» que servían «de pantalla para ocultar a los verdaderos autores responsables de los hechos y a la mano negra que cuidadosamente planifica y dirige». Para esta los ‘autores’ eran «comandos y unidades especiales [...] compuestos por elementos mercenarios y miembros de los cuerpos oficiales», y la ‘mano negra’ «el Ejército español y sus servicios secretos de Inteligencia», que en «Euskadi cobra forma en la persona del General Sáenz de Santamaría y en su estructura de intervención para-militar creada para desarrollar verdaderas “operaciones de castigo” contra el movimiento de Liberación nacional y la población vasca en general»²⁷². La organización terrorista seguía una línea similar a la del comunicado que realizó del atentado de 21 de julio de 1978 en Madrid, pues apuntaba a ‘organizaciones para-militares’ como las ‘autoras’ y al Ejército como el ‘planificador’ y ‘director’.

En cuanto al general Sáenz de Santamaría, entonces director del Cuerpo de la Policía Nacional y desde el 1 de febrero de 1980 delegado especial del Gobierno para el País Vasco —en este último cargo cesó el 17 de octubre del mismo año—, se destaca que en su biografía²⁷³ dejó patente que desde el Ministerio le habían «recomendado» hacer la «vista gorda» con grupos como el BVE²⁷⁴. No obstante, él tampoco «descartaba actuar contra el terrorismo violentamente, con sus armas, pero en Francia» porque, donde él se encargaba de mantener la seguridad, no era «propio» contribuir a «poner las cosas peor» (Carcedo, 2004, 262).

²⁷⁰ En un documento de estrategia de 1969, ETA señalaba que «la Guardia Civil es la fuerza principal de represión imperialista en Euskadi sur. Sin embargo, en las ciudades o centros industriales importantes es la policía gubernativa la que desempeña la misión principal». Y sólo en el caso de que estos «se vean desbordados por la revolución» se barajaba que el Ejército intervendría «aunque sólo sea en misiones de vigilancia, para dejar las manos libres a las fuerzas represivas tradicionales» (Cit. en Domínguez Iribarren, 2000, 226 y 231). El propio Domínguez señala que «esta afirmación se ha mantenido invariable para ETA a lo largo del tiempo» en referencia a las FOP (Domínguez Iribarren, 2000, 231).

²⁷¹ *Zuzen* n.º 1, octubre 1980, 15. Archivo de la Fundación Benedictina Lazkao.

²⁷² *Zuzen* n.º 1, octubre 1980, 15. Archivo de la Fundación Benedictina Lazkao.

²⁷³ La biografía del general Sáenz de Santa María la ha realizado el periodista Diego Carcedo (2004).

²⁷⁴ «“Déjalos —me dijeron—. Que se desfoguen. Algo asustarán”. [...]. Y, efectivamente, asustaban a los etarras, claro que los asustaban. Pero para mi manera de actuar, era un incordio. Algunas veces sus golpes complicaban mi estrategia. Había gente de la Policía y de la Guardia Civil metida en eso, en fin... Estas cosas siempre son complicadas» (Carcedo, 2004, 246).

Finalmente, ETAm realizó otra advertencia al Estado y al Ejército, situando al segundo como ‘brazo ejecutor’ del primero: «ETA sabrá responder a las provocaciones golpeando los centros vitales del aparato de Estado y del Ejército que potencia su actuación opresora»²⁷⁵.

En cuanto a los velatorios y funerales de militares en el País Vasco, el general Sáez de Santamaría destaca la tensión que se generaba en el seno de las Fuerzas Armadas, que «recobraba toda virulencia malamente contenida de los oficiales y jefes involucionistas» (Carcedo, 2004, 245).

A finales de 1980, ETAm especificó en una entrevista, incluida en alguno de sus boletines internos y medios de propaganda, cuáles eran «los objetivos prioritarios» de su «táctica ofensiva»: «Ejército, Cuerpos Represivos, Lemoniz y Droga»²⁷⁶. Los motivos que dio sobre los Ejércitos y cuerpos represivos, en referencia a las FOP, para situarlos como ‘objetivo’ de sus ataques fueron tres: el «papel decisivo» que cumplían en «la defensa de los intereses de la oligarquía», «el papel de fuerzas disuasorias y represivas frente a los movimientos progresistas y revolucionarios», y porque en ellos «se manifiestan las contradicciones» de forma más palpable²⁷⁷. Asimismo explicaba cuál era su «estrategia de Lucha Armada» dirigida a la consecución del «objetivo político» recogido en la *Alternativa KAS*. Es decir, el cuarto punto de esta última:

El hostigamiento de las fuerzas enemigas, en nuestro caso las fuerzas españolas de ocupación militar en Euskadi Sur, hasta obligarles a reconsiderar la inseguridad e incomodidad de su prescencia en territorio vasco y en consecuencia, a obligarles a abandonar este²⁷⁸.

De este modo, ETAm dejó patente que además de las FOP, el Ejército también era una fuerza de ‘ocupación’ y ‘represiva’. Es más, unos meses después, la organización terrorista incluyó en su *Zuzen*²⁷⁹ n.º 5 de febrero de 1981 un documento²⁸⁰ en el que recogió, a modo de listado, todas las «acciones» que perpetró contra las FOP, desde el inicio de la «campana» contra estas el 12 de octubre de 1977, así como las dirigidas

²⁷⁵ *Zuzen* n.º 1, octubre 1980, 15. Archivo de la Fundación Benedictina Lazkao.

²⁷⁶ *Zutabe*, n.º 22, finales de 1980, 3; *Zuzen* n.º 3, diciembre 1980, 3. Archivo de la Fundación Benedictina Lazkao.

²⁷⁷ *Zutabe*, n.º 22, finales de 1980, 3. Centro Memorial Víctimas del Terrorismo; *Zuzen* n.º 3, diciembre 1980, 3. Archivo de la Fundación Benedictina Lazkao.

²⁷⁸ Como curiosidad, ETAm cifraba en 25.000 efectivos el «Ejército militar y policial» que el «Estado española» tenía en «Euskadi Sur». *Zutabe*, n.º 22, finales de 1978, 11; *Zuzen* n.º 3, diciembre 1980, 11. Archivo de la Fundación Benedictina Lazkao.

²⁷⁹ *Zuzen* era uno de los medios de propaganda de ETAm.

²⁸⁰ El documento se titula *Cronología de acciones realizadas durante 1977, 78, 79, 80, una vez conseguida la convergencia de las organizaciones “político-militar” y “militar” en ETA, contra las fuerzas represivas en Euskadi Sur y Estado español*. *Zuzen* n.º 5, febrero 1981, 9-13. Archivo de la Fundación Benedictina Lazkao.

contra los Ejércitos hasta el 18 de diciembre de 1980²⁸¹. Lo que supone una constatación más de los vínculos que estableció entre las FOP y el Ejército, para presentar a este último como fuerza de ‘ocupación’ y ‘represora’ en el País Vasco.

Como se puede apreciar, los motivos y las justificaciones que ETAm dio públicamente para explicar el porqué de los atentados contra miembros de los Ejércitos variaron hasta 1979. Este año fue cuando anunció su ofensiva contra la jerarquía del Ejército, y supeditó la continuidad de los atentados contra este colectivo a que el Estado aceptase la *Alternativa KAS*. Posteriormente, la organización terrorista se empleó en demostrar la existencia de vínculos entre las FOP y los Ejércitos, para presentar a estos como fuerza de ‘ocupación’ y ‘represora’ en el País Vasco. Sin embargo, a nivel interno mantuvo sus pautas: la ‘agudización’ de las ‘controversias’ entre los miembros de los Ejércitos reformistas y conservadores, para que presionasen al Gobierno, y este se viese forzado a negociar con ella. En definitiva, la organización terrorista atentó contra militares porque consideraba que en este colectivo la ‘agudización’ de las ‘controversias’ era más palpable, y presionaría al Gobierno.

Por otro lado, ETAm abordó la «posibilidad de involución en el proceso democratizador» cuando a comienzos de 1978 planteó el cambio de estrategia, aunque se mostró escéptica al respecto. No obstante, barajó dos posibilidades sobre el «origen» de una involución. Una de ellas, los intereses de una «ultraderecha desesperada» a la que no veía capacitada para «dar el golpe, la toma de poder, y menos aún el mantenerse en el mismo». En el caso de que esta posibilidad se produjese, la organización terrorista consideraba que el Gobierno estaba capacitado para frenarla: «Suárez, sin necesidad de recurrir a posturas extremas, posee medios intermedios y mecanismos suficientes de control para atajar aquellas desviaciones que se aparten de las directrices emanadas desde el trono de la Moncloa». La otra posibilidad era que el «peligro de involución» fuese «una especie de “coco” terrorífico procurado y divulgado por el propio Gobierno como arma psicológica» para frenar cualquier alternativa progresista²⁸².

ETAm se volvió a pronunciar sobre la posibilidad de involución a finales de 1980, cuando estaba en plena ‘ofensiva’ contra la oficialidad militar, pues ya había asesinado a más de una veintena de oficiales, y los rumores de ‘ruido de sables’ en los cuarteles eran constantes:

²⁸¹ *Zuzen* n.º 5, febrero 1981, 9-13. Archivo de la Fundación Benedictina Lazkao.

²⁸² *Zutabe* n.º 1, principios de 1978, Anexo n.º 1, 4. Centro Memorial Víctimas del Terrorismo; *Zutik* n.º 69, febrero de 1978, 41. Archivo de la Fundación Benedictina Lazkao.

Aquí, puede haber alguien que piense inmediatamente que abogamos por el “Golpe de Estado” o la famosa “involución”, pero se equivoca ó al menos no entra dentro de nuestros planes el provocarlo. Cuando hablamos de detonar y reventar, bien es verdad que nos referimos al preponderante papel que la lucha rupturista de un sector del Pueblo Trabajador Vasco puede ocasionar en el inestimable equilibrio de la Política estatal, pero lo hacemos desde el ángulo positivo, desde la perspectiva de una burguesía coherente que tenga la suficiente visión para aceptar a tiempo, un compromiso de armisticio que evite situaciones de carácter irreversible en el conjunto del Estado²⁸³.

En esta ocasión, la organización confiaba en que la burguesía reaccionaría a tiempo y evitaría un golpe de Estado que no le interesaba.

Por lo tanto, aunque ETAm era consciente de las reacciones que los asesinatos de mandos y jefes provocaban en la oficialidad, parecía estar convencida de que otros actores, el Gobierno o la clase burguesa, frenarían cualquier intento de golpe de Estado e involución para salvaguardar sus propios intereses.

Algunos autores como Domínguez Iribarren consideran que «la actuación terrorista [...] es medida con el fin de no provocar una intervención militar que, posiblemente, sería muy costosa para la propia ETA» (Domínguez Iribarren, 1998, 228)²⁸⁴. Lo cierto es que entre finales de 1980 y hasta después del 23-F, la organización terrorista dejó de asesinar a militares de alta graduación. Este ‘parón’ coincidió con un período en el que la crispación militar iba en aumento. Tras la intentona golpista, ETAm continuó asesinando a miembros de este colectivo, en 1981 acabó con la vida de ocho. Sus intenciones seguían siendo las mismas, la ‘agudización’ de las ‘contradicciones’ entre la oficialidad, para que esta presionase al Gobierno.

3.3. PCE(r)-GRAPO. Los primeros en actuar contra un miembro del Ejército

El PCE(r) se constituyó como partido político en su I Congreso, también denominado «Congreso Reconstitutivo», celebrado en junio de 1975, pocos meses antes de la muerte de Franco²⁸⁵. En el *Informe Político* que el Comité Ejecutivo²⁸⁶ presentó en el Congreso

²⁸³ *Zutabe*, n.º 22, finales de 1980, 1. Centro Memorial Víctimas del Terrorismo; *Zuzen*, n.º 3, diciembre 1980, 1. Archivo de la Fundación Benedictina Lazkao.

²⁸⁴ El entonces coronel Juan Jaúdenes señalaba que las actuaciones de ETA eran de «diversa intensidad», pero «siempre dentro de lo que sus dirigentes han considerado asimilable por las Fuerzas Armadas, cortando la acción cuando el nivel de irritación resultaba evidentemente alarmante» (Cit. en Domínguez, 1998, 228).

²⁸⁵ El origen del PCE(r) fue la Organización de Marxistas-Leninistas de España (OMLE). Sobre el papel de la OMLE en la constitución del PCE(r), véase: Castro Moral, 2000a, 37-157.

²⁸⁶ En cuanto a la estructura del partido, se destaca que constaba de un Comité Central compuesto por quince miembros, de los que cinco componían el Comité Ejecutivo, del que dependía directamente la Sección Técnica (*ABC*, 1977, 15 de febrero, 2).

se establecieron las bases ideológicas del partido. A continuación se sintetizan las principales.

En primer lugar, se explicó por qué era necesario reconstituir el partido comunista en España y cuál era la esencia del partido reconstituido: «las masas obreras y populares necesitan el Partido para organizarse y hacer la revolución» y este, «para fortalecerse y acumular experiencias, tiene que trabajar entre las masas obreras y populares, ligarse estrechamente a ellas, aprender de ellas, educarlas y dirigirlas en la lucha» (*Informe político*, 1975, 2). Después, se definió la línea ideológica como «bolchevique» y afianzada en «los principios del marxismo-leninismo». Además, se puso de manifiesto la aspiración de «reconstruir» el «Partido» que en 1921 encabezó José Díaz. Sin embargo, se subrayó la ruptura con el PCE liderado por Santiago Carrillo²⁸⁷. Y se mostró apoyo a la corriente maoísta²⁸⁸ (*Informe político*, 1975, 3 y 4). Aunque el PCE(r) la abandonaría tras la muerte de Mao Zedong, el 9 de septiembre de 1976. También se señalaron cuáles eran los objetivos principales: «destruir el aparato burocrático-militar fascista, para instaurar un Gobierno Provisional Revolucionario [...], para nacionalizar los medios fundamentales de producción y de cambio, conseguir la libertad para el pueblo y crear un nuevo tipo de estado democrático» (*Informe político*, 1975, 21). Con «fascismo» se refería, entonces, a la dictadura de Franco. Tras la muerte de este, el PCE(r) consideró que tanto la monarquía como los sucesivos Gobiernos eran una continuación del fascismo.

En el informe se planteó la siguiente cuestión, «¿cuál ha de ser nuestra tarea central?», para precisar las líneas de actuación del partido: «Prepararnos y preparar a las masas y luchar contra el fascismo hasta derrocarlo mediante la lucha armada. No puede haber entre nosotros ninguna duda a este respecto» (*Informe político*, 1975, 21).

Tras aquel Congreso, los GRAPO no tardarían en formarse. Lo hicieron a partir de la Sección Técnica del Partido, que dependía del Comité Ejecutivo. Esta sección, como explica Pío Moa (camarada Verdú), quien entonces era uno de los miembros del Comité Ejecutivo, experimentó una «metamorfosis»:

²⁸⁷ Acusaban a los «carrillistas» de haber ‘atacado’ y ‘traicionado’ el marxismo-leninismo, a través de su revisionismo, a lo que añadían la política de ‘reconciliación nacional’ de estos sobre el movimiento popular y revolucionario (*Informe político*, 1975, 4-8).

²⁸⁸ Consideraba que «[e]l pueblo chino está hoy más unido, vive feliz y alegre; se ha armado con el marxismo-leninismo-pensamiento Mao [Zedong] y mantiene un alto espíritu revolucionario e internacionalista. Esta es una gran contribución a la causa de los pueblos y del comunismo en el mundo entero» (*Informe político*, 1975, 24).

[L]a “sección técnica” se había constituido en rama particular, que aspirábamos a convertir en organización de masas *sui generis*, en brazo armado, no del PCE(r), sino de un Frente Antifascista, valga la sutil diferencia. Este Frente se construía en paralelo con la ODEA [Organización Democrática de Estudiantes Antifascistas], los intelectuales próximos, Socorro Rojo, las juventudes y cuantos acatasen la jefatura del partido (Moa, 2002, 230)²⁸⁹.

La explicación del sociólogo Lorenzo Castro Moral sobre la formación de los GRAPO es más precisa, pues señala que tras una reunión del Comité Ejecutivo, en junio de 1976, la Sección Técnica se constituyó como «una organización con capacidad de decisión independiente del Partido con el fin de derrocar al fascismo por la lucha armada» (Castro Moral, 2000, 178). De esta manera, el PCE(r) y la organización armada quedaron «estratégicamente unidos en un mismo proyecto y formalmente separados como aparatos diferenciado». El partido se comprometía a suministrar militantes e información a la organización armada, y esta a apoyar al partido económica y materialmente (Castro Moral, 2000, 180).

Como curiosidad, se apunta que a mediados de febrero de 1977 la Dirección General de Seguridad consideraba a los GRAPO el ‘brazo armado’ del PCE(r). Y así se lo hizo saber a los medios de comunicación en una nota que les distribuyó: «se ha demostrado que, efectivamente, el “G. R. A. P. O.” es el brazo armado del “Partido Comunista Reconstituido”», y «la llamada Sección Técnica, antecedente del “G. R. A. P. O.” [...] al igual que éste es la que planifica y ejecuta las acciones violentas y terroristas del citado partido» (ABC, 1977, 15 de febrero, 2)²⁹⁰.

La Sección Técnica adoptó el nombre de «GRAPO» después, el 18 de julio de 1976²⁹¹. El nombre tiene su origen en un atentado coordinado perpetrado por esta el 1 de octubre de 1975, en distintos lugares de Madrid, y en el que asesinó a cuatro miembros de la Policía Armada²⁹². El atentado no fue reivindicado y la prensa se lo atribuyó al FRAP. Ese mismo día tenía lugar una ‘manifestación patriótica’ en la Plaza de Oriente de la capital, en apoyo a Franco y a su régimen por los fusilamientos de tres miembros del FRAP y dos de ETApM llevados a cabo el 27 de noviembre²⁹³. Moa,

²⁸⁹ Estas organizaciones que se habían construido en torno al Partido.

²⁹⁰ Tres décadas después, el 30 de junio de 2006, la Audiencia Nacional señaló que la «organización PCE(r)-GRAPO se constituye como una asociación integral formada por dos ramas, una política y otra militar, que defiende la lucha armada como vía para la consecución de sus objetivos», siendo el PCE(r) el que «nutre ideológicamente al “aparato militar” [...], fijando la táctica y estrategia de la lucha armada, eligiendo objetivos». Audiencia Nacional (AN), sentencia n.º 31/2006, 30 de junio de 2006.

²⁹¹ En la fecha señalada llevaron a cabo una cadena de atentados en distintas capitales de provincia del país (Blanco y Negro, 1976, 18 de diciembre, 42).

²⁹² La Sección Técnica ya había atentado con anterioridad, el 2 de agosto de 1975, contra una pareja de la Guardia Civil en el canódromo de Madrid.

²⁹³ Algunas asociaciones franquistas que realizaron llamamientos de adhesión a la manifestación, como la Junta Nacional de la Hermandad de Retirados, o la Confederación Nacional de Combatientes,

quien participó en el atentado, explica que este fue en respuesta a las mencionadas ejecuciones, concretamente «un golpe de mano guerrillero especialmente afortunado. Casi medida por medida a las ejecuciones del 27 de septiembre» (Moa, 2002, 199). El nombre que adoptó la organización armada fue Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre (GRAPO), en conmemoración de la fecha en la que perpetró el atentado.

Los GRAPO fue la primera organización terrorista en realizar una acción contra un miembro del Ejército durante los Gobiernos de Suárez. Se trata del secuestro del teniente general Emilio Villaescusa Quilis, el 24 de enero de 1977, diez meses antes de que ETAm asesinase al comandante Imaz. Los GRAPO también asesinarían a miembros de este colectivo a partir de 1979.

3.3.1. El secuestro del teniente general Villaescusa

En noviembre de 1976 el PCE(r) celebró el III Pleno del Comité Central en que se presentó un documento titulado *Sobre los métodos de lucha*, con el fin de demostrar «la necesidad y posibilidad de la lucha armada en las condiciones actuales». Este fue elaborado por Manuel Pérez Martínez (camarada Arenas), secretario general del Partido y por Moa²⁹⁴. Aquel Pleno «se convirtió en un punto de referencia para toda la actuación posterior», como señalan algunos miembros del Partido (*Antorcha*, n. d.). Por lo tanto, se considera pertinente lo que en este documento se apunta sobre el «método de lucha» y lo que se acordó en el Pleno sobre las «campañas» a desarrollar.

En cuanto al «método de lucha», en el documento se señala que consistía en la combinación de la «lucha armada revolucionaria» y «el movimiento revolucionario de masas» para «combatir» al «fascismo». Y con este método alcanzarían tres objetivos respecto al enemigo fascista: «agudizará sus contradicciones internas, irá desarticulando su aparato burocrático-militar y creará las condiciones necesarias para la organización de las grandes masas para la lucha» (*El fin de la reforma*, s. f., 62).

Y sobre las «campañas», en el Pleno se decidió llevar a cabo «una amplia campaña de agitación en pro del boicot activo al referéndum», en referencia al referéndum sobre

denunciaron que el atentado era una «injusta y vil campaña antiespañola [...] orquestada a nivel internacional por grupos políticos enemigos de nuestro régimen» (*ABC*, 1975, 1 de octubre, 7).

²⁹⁴ Según Moa, el documento «arrancaba del prólogo de Engels a Las luchas de clases en Francia, de Marx» (Moa, 2002, 228). Se publicó en tres entregas de *Bandera Roja*, en los números 19, 20 y 21, de enero, febrero y marzo de 1977, respectivamente. También está incluido en una recopilación de artículos de los años 1975-1977, titulada *El fin de la reforma*, de M. P. M. (Arenas).

el Proyecto de Ley de la Reforma Política, cuya celebración estaba prevista para el 15 de diciembre de 1976 (*Antorcha*, s. f.).

En el marco de dicha campaña, los GRAPO no tardaron en poner en marcha la «Operación Papel», que no les dio los resultados esperados²⁹⁵. Después, pasaron a la «Operación Cromo», en alusión a «los intercambios de cromos de los chiquillos», con la que, además, exigieron «la libertad de una serie de presos» (Moa, 2002, 254). La organización armada inició la operación con el secuestro de Antonio María de Oriol y Urquijo, presidente del Consejo de Estado, el 11 de diciembre de 1976. Pero el secuestro no dio el resultado esperado, pues el referéndum siguió adelante y los presos no fueron liberados. Un año antes los GRAPO ya habían hablado de secuestrar a «algún personaje de campanillas»²⁹⁶. Entre tanto, el PCE(r) convocó una «huelga general por la libertad de los presos políticos» para el 10 de enero, que interpretó como un fracaso. Los GRAPO se plantearon un segundo secuestro para el que barajaron dos posibilidades, «un general de categoría» o Fraga Iribarne (Moa, 2002, 261).

En cuanto al secuestro de un militar de alta graduación, según explica Moa, la organización terrorista era consciente de que supondría «la provocación al ejército»:

[N]o nos inquietaba porque en nuestras apreciaciones el ejército encabezaba la reforma directamente, después del relevo de Arias. Cuanto más desafiante la provocación, mejor se demostraría el protagonismo de los militares fascistas en la reforma (Moa, 2002, 261).

El 24 de enero los GRAPO secuestraron al teniente general Emilio Villaescusa Quilis, presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, en Madrid. Este miembro del Ejército desempeñaba el cargo más destacado dentro de la justicia militar. El secuestro se produjo durante la «Semana Negra», entre el 23 y el 29 de enero de 1977. Se considera conveniente detenerse en la sucesión de algunos de los actos violentos, especialmente, en los perpetrados por los GRAPO, para conocer los motivos que les llevaron a los mismos.

El día 23 Arturo Ruiz, un estudiante que acudió a una manifestación a favor de la amnistía en Madrid, fue asesinado por un grupo de extrema derecha en el transcurso de esta. Al día siguiente, los GRAPO secuestraron al teniente general Villaescusa. En la

²⁹⁵ Esta consistió en la colocación de cargas de dinamita en repetidores de TVE que explotaron el día 5 de diciembre de 1976. La finalidad era interrumpir la emisión durante varios días, para que «el personal, libre de la hipnosis de la pantalla», se pusiera «a pensar». Pero los daños ocasionados sólo cortaron la emisión a Canarias durante unas horas (Moa, 2002, 253).

²⁹⁶ La finalidad de secuestrar a una persona importante, entonces, era canjearla por el secretario general o algún miembro de la comisión política si eran detenidos (Moa, 2002, 253).

nota de reivindicación del secuestro que enviaron al diario *El País* explicaban los motivos del secuestro:

Un comando de nuestra organización (Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre, G. R. A. P. O.) ha hecho prisionero al presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, teniente general Villaescusa. Con esta nueva operación, nuestra organización venga el crimen recién cometido contra el joven estudiante Arturo Ruiz en la manifestación del domingo a mediodía en Madrid, y prosigue su campaña para la liberación de los presos políticos.

Hace aproximadamente quince días hicimos una proposición al Gobierno en los siguientes términos: 1.º Si el Gobierno hace una declaración clara y pública de una próxima amnistía total, nosotros liberaríamos a Oriol. 2.º Si el Gobierno procede a liberar a los quince de nuestra lista, Oriol sería igualmente puesto en libertad por nuestra parte.

Estas justas proposiciones negociadoras no sólo han sido desoídas, sino que en su empeño por seguir confundiendo a la opinión pública y presentarnos como una fuerza extraña a los intereses de nuestro pueblo, el Gobierno ha recurrido a nuevas provocaciones, falsificó e hizo público un comunicado profiriendo amenazas y mostrándonos con una indecisión y debilidad que en modo alguno tenemos.

Tras esperar un largo plazo, hemos decidido llevar a cabo esta nueva acción... (*El País*, 1977, 25 de enero).

Por lo que el secuestro del teniente general se debía a dos motivos. Aquella noche, la del 24, un grupo de extrema derecha irrumpió en el despacho de unos abogados laboristas de Comisiones Obreras y militantes del PCE, en la calle Atocha de Madrid, y asesinó a cinco de ellos. El día 26 los GRAPO, en «represalia» a este atentado, intentaron matar a un coronel de la Guardia Civil, pero no encontraron la ocasión y buscaron otras víctimas (Moa, 2002, 262). Finalmente, el 28 asesinaron a dos miembros de la Policía Armada, Fernando Sánchez Hernández y José María Martínez Morales, y a un miembro de la Guardia Civil, José María Lozano Sainz, en distintos atentados en Madrid. La organización terrorista reivindicó estos atentados y señaló el motivo de los mismos en un comunicado que hizo llegar al vespertino *Informaciones*: «hemos tomado la decisión de replicar al régimen fascista de la única forma que éste entiende: contestando a la violencia con la violencia». Una justificación similar a la dada por Moa, de «medida por medida» sobre el atentado del 1 de octubre de 1975. Los GRAPO también realizaron una advertencia al Gobierno: «no imagine que vamos a errar la puntería desviándola hacia los mercenarios que ejecutan sus órdenes, sino que continuaremos golpeando a los responsables, al régimen fascista y sus Instituciones». Y en cuanto a los secuestros de Oriol y Villaescusa, insistían en que: «serán devueltos sanos y salvos si el Gobierno pone en libertad a los quince de nuestra lista o hace pública una declaración de amnistía total» (*ABC*, 1977, 30 de enero, 10).

El 11 de febrero la policía localizó los pisos en los que se encontraban los dos secuestrados, detuvo a los captores y liberó a Oriol y Villaescusa. Este fue el fin de la «Operación Cromo».

En este caso, el secuestro de un miembro del Ejército, concretamente un teniente general, se debió a que lo consideraron un «personaje de campanillas» con el que podían llamar la atención mediática y presionar al Gobierno con la liberación de los miembros de los GRAPO presos. A pesar de las reacciones que los GRAPO provocaron con sus acciones violentas durante la «Semana Negra» entre sectores de la extrema derecha y algún militar —como el caso del capitán de navío Menéndez Vives, detallado en el capítulo anterior—, no tomaron nota de ello, como ETAm haría posteriormente con las reacciones que provocó entre estos sectores o colectivos, como consecuencia del asesinato del comandante Imaz. De hecho, el propio Moa explica que entonces pensaba que «no extraíamos a nuestra baza todo el partido posible y deseable, aunque, a decir verdad, tampoco le daba muchas vueltas ni se me ocurría nada mejor» (Moa, 2000, 265).

3.3.2. Los atentados contra miembros de los Ejércitos

En octubre de 1978, en el n.º 40 de *Bandera Roja*²⁹⁷, se publicó una entrevista a los GRAPO en la que estos valoraban y justificaban los asesinatos de miembros de los Ejércitos que ETAm había cometido hasta entonces:

Tanto desde el punto de vista político como desde el punto de vista militar no se puede decir que no haya llegado la hora. Una muestra de su conveniencia es la acogida favorable que ha tenido el ajusticiamiento entre las masas, pues el pueblo es consciente de que es el Ejército el verdadero sostén del régimen y de su política terrorista. Por tanto las acciones militares dirigidas contra el Ejército están justificadas plenamente y con más razón aun cuando se están preparando para intervenir militarmente si es preciso contra el pueblo de Euskadi y los demás pueblos de España. Y claro está esto es muy diferente a un golpe de Estado, es reconocer abiertamente la existencia desde hace tiempo de una guerra entre el pueblo y la reacción (Cit. en Castro Moral, 2000, 266).

ETAm había asesinado aquel año a tres jefes en dos atentados. Pero los GRAPO se referían al primero de los dos, el del 21 de julio, porque se centraban en el intervencionismo del Ejército que ETAm puso de manifiesto en el comunicado correspondiente. Lo que llama la atención es que precisaron la diferencia entre una intervención militar en el País Vasco y un golpe de Estado militar, acciones cuyas finalidades son diferentes.

Cuando el Proyecto de Constitución ya se había aprobado en referéndum, el PCE(r) elaboró un «programa de cinco puntos» (Castro Moral, 2000, 257). Se trataba de un texto en el que recogía sus objetivos políticos. Este fue presentado en un artículo titulado «Un programa para avanzar hacia la unidad del movimiento de resistencia», en

²⁹⁷ Medio de propaganda del PCE(r).

un número extraordinario de *Bandera Roja*²⁹⁸, en diciembre. En el artículo se apuntaba una «contradicción» que daba lugar a dos sectores muy diferenciados en la coyuntura política del momento:

[P]or un lado la oligarquía monopolista y sus criados que con la Constitución pretenden institucionalizar sus privilegios y el estado de cosas imperante hasta hoy en el país; y de otro, un amplio movimiento político de resistencia que engloba a las amplias masas populares y sus organizaciones revolucionarias (Cit. en Castro Moral, 2000, 257).

Y seguidamente, se presentaba el programa, con el que se pretendía:

[D]ar al «movimiento político de resistencia» unos objetivos políticos inmediatos «que sean la expresión de sus aspiraciones, que le permitan avanzar hacia la unidad combatiente y constituyan un primer paso para la resolución de sus auténticos problemas en lo político, económico y social» (citado en Castro Moral, 2000, 257).

El programa fue confirmado por las «organizaciones antifascistas» creadas en torno al Partido. Este recuerda a la *Alternativa KAS* que a comienzos de 1978 fue reelaborada por ETAm. El PCE(r) también quiso negociar con el Gobierno su programa, por lo que le ofreció un «alto el fuego» a cambio de la aceptación del mismo. Se destaca el segundo punto del programa: «Depuración de los altos mandos del ejército, Policía y Guardia Civil que se han destacado en la represión del pueblo. Depuración de los tribunales y demás instituciones del Estado de elementos fascistas». Este estaba en sintonía con el tercer punto de la alternativa de ETAm. Pero en el programa se incluía expresamente a los «altos mandos del ejército», quizá por la influencia de los atentados que ETAm perpetraba contra este colectivo. De hecho, tras la adopción del «programa de cinco puntos» los GRAPO no tardaron en atacar mortalmente contra militares²⁹⁹.

Entre 1979 y 1981 los GRAPO asesinaron a siete militares, cuatro oficiales y tres soldados. El 5 de marzo de 1979, la organización terrorista acabó con la vida del general de brigada Agustín Muñoz Vázquez, en Madrid. Los motivos del atentado no trascendieron en la prensa. En abril, en el n.º 90 de *Gaceta Roja*, se publicó un comunicado de los GRAPO en el que estos reivindicaron el asesinato del general Muñoz Vázquez, y un artículo en cuyo titular se planteaba: «¿Quién era el misterioso general Muñoz Vázquez?». La pregunta se debía a que la prensa apenas había dado información sobre el general. En el artículo se le calificaba de «fascista» porque fue voluntario en el «Ejército fascista el 19 de Julio de 1936», y se explicaba que

²⁹⁸ Medio de propaganda del PCE(r).

²⁹⁹ El primer miembro del Ejército asesinado por los GRAPO fue el soldado Eduardo Martín Victoria, el 18 de enero de 1979, en la sierra de San Cristóbal, Jerez, donde se encontraba de centinela en las proximidades de un polvorín. La organización terrorista señaló en la reivindicación que se trataba de un «ajuste de cuentas» (*El País*, 1979, 21 de enero).

recientemente había sido «colocado al frente de Intendencia y Suministros, uno de los puestos más codiciados, por el que circulan miles de millones de dólares», pero «sobre todo se le había encomendado un importante papel en las negociaciones para el ingreso [de España] en la OTAN en calidad de experto en los temas referentes a la compra de material de guerra» (*Gaceta Roja*, n.º 90, 1979, 1 de abril). Por lo tanto, los GRAPO asesinaron a un alto mando del Ejército en la línea de lo establecido en el segundo punto del «programa de cinco puntos». Aunque el principal motivo que dieron para justificarlo fue la participación del general Muñoz Vázquez en las negociaciones para el ingreso de España en la Organización del Tratado Atlántico Norte (OTAN). Este era otro punto del programa, el cuarto, en que se rechazaba la integración de España en la OTAN: «Rechazo a la integración en la OTAN o cualquier otra organización para la guerra imperialista que ponga en peligro la paz, la seguridad o independencia del país o de otros estados soberanos» (Cit. Castro Moral, 200, 260 y 261).

Durante 1980 los GRAPO consiguieron su propósito de asesinar a más miembros del Ejército, dos oficiales y dos soldados, en tres atentados durante la segunda mitad del año. En estos casos tampoco trascendió el porqué de los mismos en la prensa³⁰⁰.

Con el tiempo, el PCE(r)-GRAPO fue más explícito en su explicación sobre por qué decidieron asesinar a altos mandos de los Ejércitos:

[S]e produce un incremento de nuestra acción militar dirigida, especialmente, a golpear a los altos mandos del Ejército. Estas acciones tenían como principal objetivo obligar a la oligarquía y su Estado a decantarse en torno a las propuestas del “Programa de Cinco Puntos” hechas con anterioridad por el movimiento y fueron, de hecho, junto a las acciones de ETA y la lucha de masas que sacudía al país de parte a parte en contra de la reconversión y demás, las que acabaron por arrinconar al gobierno de Suárez, provocaron su ‘dimisión’, el ‘vacío de poder’ y la consiguiente intentona golpista de Febrero (Cit. en Castro Moral, 2000, 283).

Por lo que la organización terrorista siguió la línea que ETAm había trazado con sus atentados contra los miembros del Ejército. Solo que en el caso de los GRAPO fue para la consecución de su programa. En cuanto al golpe de Estado, la organización terrorista consideraba que las acciones terroristas y la «lucha de masas» provocaron la dimisión del presidente del Gobierno y el 23-F.

³⁰⁰ El 29 de julio de 1980 los GRAPO atentaron contra el general Criado Amunátegui, jefe de Sanidad del Ejército, que resultó herido —estaba amenazado por ETA—. Pero en el atentado perdió la vida el soldado Florentino García Siller, soldado escolta de la Policía Militar. El 2 de septiembre acabaron con la vida del general de brigada Enrique Briz Armengol y el soldado escolta Marcos Vidal-Pinar, en Barcelona. El 24 de septiembre los GRAPO atentaron contra el coronel Luis Constante Ancín, en Zaragoza, murió cinco días después.

TERCERA PARTE: ANÁLISIS DE LOS DIARIOS *EL ALCÁZAR*, *EL IMPARCIAL* Y LA REVISTA *RECONQUISTA* (1977-1981)

CAPÍTULO IV. *EL ALCÁZAR*, ÓRGANO INFORMATIVO Y DE EXPRESIÓN DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE EX-COMBATIENTES (1977-1981)

4.1. *El Alcázar* y la Confederación Nacional de Ex-Combatientes

A finales de los años setenta, el diario *El Alcázar* era el órgano informativo y de expresión de la Confederación Nacional de Ex-Combatientes. También era uno de los medios de prensa de referencia para la extrema derecha, especialmente desde que la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda fue disuelta por el Gobierno de Suárez en abril de 1977 (Rodríguez Jiménez, 1994, 234). A continuación, se explica brevemente el origen del diario y el de la confederación. Y cómo el primero se convirtió en el órgano informativo y de expresión de la organización señalada.

El Alcázar tuvo su origen en una publicación editada por las fuerzas nacionales entre el 26 de julio y el 27 de septiembre de 1936, mientras resistían en el Alcázar de Toledo el asedio de las tropas republicanas. Desde entonces, el Alcázar se convirtió en un símbolo de resistencia para el bando nacional, y después, para los vencedores de la guerra civil. La Hermandad de Nuestra Señora Santa María del Alcázar de Toledo era la propietaria de la cabecera de *El Alcázar*. Desde 1949 arrendó los derechos de publicación de esta a Prensa y Ediciones S. A. (PESA), vinculada al Opus Dei. Pero en 1968 la hermandad quiso recuperarla porque no estaba de acuerdo con la línea ideológica aperturista que la publicación había adoptado³⁰¹. El 28 de septiembre denunció el contrato con PESA, alegando, precisamente, que la línea ideológica no coincidía con el espíritu fundacional. La hermandad recuperó la cabecera. Y en octubre el diario *El Alcázar* volvió a publicarse, tras un parón de nueve días, con Lucio del Álamo como director y Antonio Gibello como subdirector. Ambos le devolvieron el espíritu fundacional. De hecho, en la portada de la edición del día 7 recordaron a los lectores cuál era este: «EL ALCÁZAR sigue poniendo en lo alto las hondas lealtades a: Francisco Franco, Caudillo de un país que ha cambiado de piel; al Ejército, columna vertebral de la Patria; al orden institucional, a la fe y a la justicia» («Sin novedad», *El Alcázar*, 1968, 7 de octubre, 1). El día 19 de ese mismo mes se constituyó Diarios y Revistas S. A. (DYRSA), como sociedad editora de *El Alcázar*. La hermandad le otorgó

³⁰¹ Quien dotó al diario de un talante más aperturista fue el director del mismo, José Luis Cebrián Boné (Nieto Aliseda, 2014, 152).

el derecho, uso y disfrute de la cabecera. El consejo de administración de DYRSA lo formaron: el teniente general Agulla, en la presidencia; José M.^a Gibernau, en la vicepresidencia; y el teniente general Emilio Abel, el general Emilio Alamán, Lucio del Álamo, Waldo de Mier, Blas Piñar, Fernando Suárez, Dionisio Porres, Alberto Martín Gamero y Antonio Gibello, como consejeros (Rodríguez Jiménez, 1994, 233). En 1971 Antonio Gibello pasó a ser el nuevo director de *El Alcázar*.

La Confederación Nacional de Ex-Combatientes tuvo su origen en la Delegación Nacional de Ex-Combatientes, una de las dos delegaciones nacionales que FET y de las JONS incorporó a sus estatutos en 1939 como servicios³⁰². Su delegado nacional fue José Antonio Girón de Velasco —hasta que en 1954 le sustituyó el teniente general Tomás García Rebull—. Esta delegación se configuró como un grupo de presión nacionalista radical, cuyos objetivos principales fueron: la defensa de los ideales del 18 de Julio y la obtención de beneficios para sus asociados —consistieron en cupos de colocación en empresas privadas y estatales—. Cuando en julio de 1957 se creó la Delegación Nacional de Asociaciones, los servicios de Ex-Combatientes quedaron incluidos en esta delegación. En 1972 algunas personalidades civiles y militares esbozaron un proyecto para crear una confederación nacional de ex-combatientes. Y en 1974, el propio Girón lo impulsó. De este modo, los estatutos de la Confederación Nacional de las Hermandades y Asociaciones de Ex-Combatientes quedaron aprobados en julio. Su objeto era:

[C]oordinar y fortalecer las actividades de las distintas Hermandades y Asociaciones de Ex-Combatientes dentro del común ideal de pervivencia y solidez de los Principios del 18 de Julio, y en especial para procurar la transmisión de los mismos, como el más preciado legado a las nuevas generaciones³⁰³.

La junta gestora se puso en funcionamiento en septiembre. Y en noviembre se eligió la junta nacional, que quedó integrada por: Girón, como presidente; Luis Benítez y Francisco Guinea, vicepresidentes; Luis Valero Bermejo, secretario general; y en las vocalías el teniente general García Rebull, José M.^a Codón, Carlos Pinilla, Cándido Sáez de las Moras, Fernando Coca, Pastor Nieto, y Antonio Gullón Walker, entre otros. Desde un principio la confederación se posicionó frente al aperturismo del Gobierno³⁰⁴.

³⁰² La otra delegación nacional fue la de Ex-Cautivos.

³⁰³ Art. 1 de los Estatutos de la Confederación Nacional de las Hermandades y Asociaciones de Ex-Combatientes (Rodríguez Jiménez, 1994, 107).

³⁰⁴ Para una explicación más detallada sobre el origen de la Confederación Nacional de Ex-Combatientes, véase: Rodríguez Jiménez, 1994, 101-109.

En junio de 1975 *El Alcázar* se convirtió en el órgano informativo y de expresión de la Confederación Nacional de Ex-Combatientes. El día 30 de aquel mes se celebró una reunión de la junta de accionistas de DYRSA, en la que se acordó la incorporación de la confederación a la sociedad editora. El teniente general Milans del Bosch fue elegido presidente de la junta de fundadores y del consejo de administración de DYRSA. En cuanto a la junta, la conformaron los vocales: Ricardo Alba, Alberto Martín Gamero, Gabriel del Valle y Antonio Gullón Walker. Y el consejo lo integraron: Girón, como vicepresidente; Luis Valero Bermejo, consejero delegado; y los generales Alamán, Villalba, Gastesi y Esquivias, así como José Luis Moscardó, Luís Benítez de Lugo, Ricardo Alba, Rafael García Serrano y Antonio Gibello, como vocales. No obstante, desde aquel otoño Girón fue presidente en funciones del consejo de administración. En junio de 1976 le ratificaron en el cargo, y pasó a ser el presidente. Antonio Gullón fue el vicepresidente, además de consejero delegado y gerente de DYRSA. Y Antonio Gibello fue confirmado como director de *El Alcázar* (Rodríguez Jiménez, 1994, 109). A partir del 3 de julio de 1975 este acuerdo quedó patente en la cabecera del diario, con la incorporación de: «Órgano de la Confederación Nacional de Ex Combatientes» (*El Alcázar*, 1975, 3 de julio, 1).

4.2. Dirección, línea ideológica y colaboradores

4.2.1. Nuevo director y línea ideológica

El 8 de julio de 1977 Antonio Izquierdo fue nombrado director de *El Alcázar* por el consejo de administración de DYRSA, en sustitución de Antonio Gibello. En la portada de la edición de aquel día —todavía firmada por Gibello—, el diario despidió al director saliente, reconociendo y agradeciendo sus nueve años de trabajo, primero como subdirector y después como director. A continuación realizó una declaración de intenciones sobre la línea ideológica:

[E]sta Casa ha mantenido, mantiene y mantendrá la misma inequívoca línea de conducta. EL ALCAZAR no va a sufrir ningún quiebro ideológico. Su pensamiento es exacto; su punto de mira igual. Tratará de servir a las verdades que sirve desde su origen, con una dialéctica joven, enérgica y alegre, porque la sola posibilidad de servir a España y al pueblo español nos hace sentirnos satisfechos (*El Alcázar*, 1977, 8 de julio, 1).

Después, presentó al director entrante con una reseña sobre su trayectoria profesional. A destacar que sus comienzos como periodista fueron en el diario *Arriba*, cuando lo dirigía Rafael García Serrano. El diario fue órgano de FET y de las JONS, y después de la Secretaría General del Movimiento. Más tarde, en enero de 1974 pasó a

dirigirlo hasta que fue destituido a comienzos de 1975. Y desde hacía dos años escribía la sección «Ventana Indiscreta» en las páginas de opinión de *El Alcázar* (*El Alcázar*, 1977, 8 de julio, 1)³⁰⁵.

El nuevo director imprimió un carácter muy personal a la publicación, y realizó cambios en el diseño. En cuanto al primero, es preciso apuntar cuál fue la coyuntura política de España en aquellos momentos, y qué visión tenía Izquierdo sobre ella, pues en consecuencia de la última obró. El 15 de junio de 1977 se habían celebrado las primeras elecciones generales tras la dictadura franquista, en las que UCD obtuvo 165 escaños; el PSOE, 118; el PCE, 20; AP, 16, etc. Por lo que la UCD había resultado victoriosa, y Adolfo Suárez era el primer presidente del Gobierno elegido en las urnas. La visión del periodista era que «gobernaba UCD», pero «mandaba el marxismo», lo que suponía el «desarbolamiento de España» (Izquierdo, 1981, 85). Con base en esta visión, se propuso que *El Alcázar* cumpliera tres objetivos. Dos consistieron en que fuese «un periódico de oposición al Gobierno y de Oposición a la Oposición». El primero es claro, el segundo se refería a que ‘el marxismo era el que mandaba’. Y el tercero: «ir formulando día a día un esquema doctrinal de réplica a la crisis en que se desarrollaba la vida política, económica y social de España» (Izquierdo, 1981, 86).

En el diario era habitual la comparación de la España de 1977-1981, de la que se subrayaba su ‘crisis’, con la España de 1939-1957 —la del ‘primer franquismo’—, que glorificaba constantemente. La primera siempre perdía frente a la segunda. Lo que evidenciaba una clara nostalgia del primer franquismo en el diario. A pesar de que Izquierdo puntualizase que, lo «que puede ser nostalgia para algunas generaciones», para él sólo era un «punto de referencia» (Izquierdo, 1981, 25). A destacar también la presencia del pensamiento político de José Antonio Primo de Rivera, a través de la inclusión de textos antológicos del fundador de Falange Española. El falangismo en las páginas del diario también era evidente.

La edición del 11 de julio de 1977 fue la primera firmada por Antonio Izquierdo³⁰⁶. En esta ya introdujo cambios en el diseño, que en ediciones posteriores quedaron consolidados. Se destacan algunos relacionados con las portadas y la sección de opinión. En las portadas redujo el número de piezas, publicó entre dos y cuatro — Gibello publicaba entre tres y siete—. Una de las piezas era la noticia principal,

³⁰⁵ Izquierdo cuenta en su libro *Yo, testigo de cargo*, como le requirieron «con carácter de urgencia» para hacerse cargo de la dirección de *El Alcázar* (Izquierdo, 1981, 86).

³⁰⁶ El responsable de las dos anteriores fue Félix Martialay, como director en funciones.

compuesta por un gran titular y una fotografía. Y en muchas ocasiones la acompañó de un comentario o artículo de opinión, a modo de editorial, que daba cuenta del posicionamiento ideológico del diario sobre el tema de la noticia. El comentario o artículo podía ir firmado por el propio director, o por alguno de los colaboradores habituales, o sin firma. En este último caso se entiende que la dirección asumía la autoría como propia. Las portadas de la nueva etapa eran más impactantes que las de la anterior. En cuanto a la sección de opinión, Izquierdo suprimió el espacio dedicado al editorial —Gibello siempre le había dedicado un espacio fijo—, e incluyó artículos y comentarios firmados con la «A» de «Alcázar», se entiende, que a modo de editorial.

En aquel mes de julio se produjeron más cambios en el equipo directivo, Juan Blanco, José María Menéndez y Emilio García Merás, fueron los nuevos subdirectores (Izquierdo, 1981, 88 y 89). Y Miguel Ángel García Brera, que había sido redactor-jefe con Gibello, pasó a ser el asesor jurídico. Su trabajo consistió principalmente en revisar los contenidos de los artículos de opinión, para reducir el número de querellas. No obstante, la edición del diario fue secuestrada en distintas ocasiones. Uno de los motivos de estos secuestros fue «el supuesto delito de injurias al Gobierno» (*El Alcázar*, 1979, 14 de noviembre, 1). Según explicó el propio diario, el Gobierno prohibió su entrada en los cuartos a finales de 1980:

En la manía persecutoria desatada contra EL ALCÁZAR por este Gobierno, que únicamente puede achacarnos un sentido crítico objetivo e independiente y, por lo tanto, un buen servicio a la democracia rectamente entendida, tuvo una de sus más reprobables manifestaciones en la prohibición, cursada de nuestro periódico en los cuarteles (*El Alcázar*, 1980, 5 de diciembre, 1).

El nuevo director consiguió que la venta diaria de ejemplares de *El Alcázar* pasara de los 7.000 en la época del anterior director, a los 69.000 en 1978 (Martín de la Guardia, 2009, 143)³⁰⁷.

Como apunta y resume Carlos Barrera, el cambio de director en *El Alcázar* supuso:

[L]a clave del resurgimiento periodístico [...]. El carácter más dinámico y combativo que imprimió al diario [Antonio Izquierdo] en todos sus frentes, junto con la entrada en funcionamiento de la nueva maquinaria, permitió no sólo la mejora técnica del producto sino también la captación de un nuevo público: los descontentos con la situación, los nostálgicos de la paz social y el sosiego perdidos, según ellos, con la democracia naciente.

Sus páginas reflejaban con toda pureza la actitud del franquismo militante, bajo la óptica de la fidelidad joseantoniana que representaba la figura de Girón (Barrera, 1995, 100).

³⁰⁷ No obstante, las cifras sobre la venta diaria de ejemplares de *El Alcázar* varía de unos autores a otros. Según Antonio Navalón y Francisco Guerrero, pasó de unos 15.000 en 1974, a unos 76.000 en 1980 (Navalón y Guerrero, 1987, 174). Y según Juan Francisco Fuentes y Javier Fernández, pasó de los 13.000 ejemplares tras la muerte de Franco, a los 93.000 tras el triunfo del PSOE en las elecciones generales de octubre de 1982 (Fuentes y Fernández Sebastián, 1997, 322).

El diario fue vespertino hasta el 2 de mayo de 1980, cuando comenzó a distribuirse como matutino. En la portada de aquella edición explicó que la elección de la fecha no fue coincidencia: «El Dos de Mayo, [...] registra el más apasionante grito de libertad e Independencia de toda nuestra agitada historia. Libre e independiente es este periódico, que, a su vez, sirve a la libertad e independencia de España» (*El Alcázar*, 1980, 2 de mayo, 1).

4.2.2. Colaboradores civiles

En cuanto a los colaboradores civiles, Izquierdo mantuvo a algunos, e incorporó a otros progresivamente. A continuación se destacan los colaboradores que abordaron tanto el tema del terrorismo como los problemas militares, de forma habitual, en sus piezas de opinión.

Rafael García Serrano escribió la sección «Dietario personal» en las páginas de opinión. Ángel Palomino, ex-militar y antiguo profesor de Historia Militar, condiciones que solía recordar en sus artículos, se encargó de la sección «La casa de cristal», bajo el pseudónimo de «G. Campanal», además de publicar numerosos artículos en las páginas de opinión (Rodríguez Jiménez, 2012, 24). El periodista Ismael Medina escribió la sección «Crónica de España» en las páginas de «Nacional». No obstante, los textos que elaboró tuvieron más de artículo de opinión que de crónica, motivo por el que se han seleccionado para el análisis. El periodista Joaquín Aguirre Bellver escribió la sección «El Parlamento» en las páginas de «Nacional», pero también lo hizo en las de «Opinión». Aguirre Bellver reveló en uno de sus artículos que estaba en la lista de ETA de «enemigos del pueblo vasco»³⁰⁸.

Tanto el director como algunos de estos colaboradores, en ocasiones, utilizaron pseudónimos para firmar sus artículos. Ángel Palomino empleó dos, el ya citado e «Hispanicus» (Rodríguez Jiménez, 2012). E Izquierdo utilizó un pseudónimo gráfico, tres estrellas de ocho puntas que se correspondían con la graduación militar de coronel, con las que firmó la sección «Telémetro» (Blanco, 1995, 57 y 58). En la propia sección se explicó que «no es una sección ni cotidiana ni política. La amable dispensa que EL ALCAZAR le concede, de vez en vez, tiene por objeto la aportación de algún dato de interés genérico que aclare, el confuso contubernio en que suele desarrollarse la vida

³⁰⁸ Se lo reveló un amigo suyo, abogado, que había tratado con ETA por el pago de un rescate (Aguirre Bellver, 1979, 14 de mayo, 3).

pública española» (1980, 19 de septiembre, 1). Pero según Juan Blanco, subdirector del diario, tras esta sección había alguien más, el entonces comandante José Luis Cortina, a quien considera el «inspirador máximo» (Blanco, 1995, 57). A lo que añade que: «El contacto de José Luis Cortina en *El Alcázar* fue Gregorio Puente, director comercial del periódico», quien «surtió el material que alimentó la sección «Telémetro» escrita por Antonio Izquierdo» (Blanco, 1995, 82 y 83). Muñoz Bolaños comparte lo apuntado por Blanco (Muñoz Bolaños, 2016c, 390). Sin embargo, el coronel Cortina niega que él estuviese tras ese pseudónimo³⁰⁹.

4.2.3. Firmas militares

El Alcázar publicó artículos de opinión firmados por militares, tanto en la reserva (tenientes generales y generales), como en activo (principalmente mandos y jefes). Por un lado, el diario sirvió de tribuna pública a estos militares para que expresasen su opinión sobre temas relacionados con la milicia, y también sobre política. Aunque los militares en activo tenían prohibido hacer públicas sus opiniones sobre esta materia. Por otro, teniendo en cuenta que fue el órgano informativo y de expresión de la Confederación Nacional de Ex-Combatientes, las opiniones de militares podían ser un reclamo para los asociados, entre los que además de excombatientes, también había militares, así como otras personas civiles interesadas en el ámbito militar. Por lo que la inclusión de estas firmas militares podía suponer un incremento en la venta de ejemplares.

A continuación se destaca a algunos de los militares que escribieron sobre el problema del terrorismo. El general Luis Cano Portal (retirado) se declaró seguidor de las crónicas de Ismael Medina en uno de sus artículos:

Acabo de leer un artículo de Ismael Medina [...]. Como todos los suyos me ha entusiasmado. Leer su “Crónica de España”, además de constituir un deleite, resulta el balón de oxígeno que precisamos muchos españoles a diario para desintoxicarnos de la peste política que nos asfixia y sume en el coma de la desesperación, observando la cobardía individual y colectiva que nos rodea (Cano, 1979, 7 de enero, 4).

Un reconocimiento que resulta muy significativo, pues denota que se sentía identificado con lo que Medina expresaba en sus crónicas sobre temas políticos (y sobre el terrorismo), y también que era lector de este diario. Otros son el teniente general Carlos Iniesta Cano (retirado), el teniente general Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil (retirado), el capitán de navío Camilo Méndez Vives, el teniente coronel de

³⁰⁹ Entrevista personal José Luis Cortina, 20 de noviembre de 2014, Madrid.

la Guardia Civil Antonio Tejero Molina y el capitán de la Guardia Civil Gil Sánchez-Valiente Portillo³¹⁰.

Uno de estos militares, el general Cano Portal firmó algunos de sus artículos con el pseudónimo «Jerjes»³¹¹. Lo utilizó en la etapa en la que Gibello fue el director del diario. En la de Izquierdo —en los años seleccionados— lo ‘resucitó’ sólo en una ocasión, con motivo del asesinato del general Ortín Gil, perpetrado por ETAm. Se expone un extracto del artículo en el que él mismo lo explicó:

Por tantos recuerdos como han venido a mi memoria ante tu cuerpo ya sin vida, [...] tan pronto he llegado a casa, decidí ya que no puedo resucitarte a ti, resucitar a Jerjes, al que voluntariamente enterré, en honor de tu memoria y tributo a tu sacrificio. Y lo resucito reproduciendo párrafos de aquel artículo mío que tanto te gustó, y que tú desde el cielo conocerás de nuevo, porque cuanto dije entonces sigue vigente y vivo, al cabo de los años pasados (Jerjes, 1979, 5 de enero, 5).

El resto de artículos los firmó como «Luis Cano» o «Luis Cano Portal». Si bien uno de los pseudónimos más conocidos y enigmáticos de aquellos años, que se utilizó para publicar tres artículos en este diario, fue «Almendros». Los artículos se publicaron entre el 17 de diciembre de 1980 y el 1 de febrero de 1981. En cuanto al pseudónimo Almendros, hasta el momento no se ha demostrado, de forma fehaciente, quién o quiénes estaban detrás de él. Se destaca lo que algunos autores, principalmente periodistas o historiadores, y algún militar, apuntan al respecto. La periodista Pilar Urbano se lo atribuye a un grupo que estaría integrado por civiles y militares. Entre los civiles, incluye a miembros del equipo de dirección y colaboradores de *El Alcázar* como Antonio Izquierdo, Joaquín Aguirre Bellver, Ismael Medina, Ángel Palomino, y a políticos como Gonzalo Fernández de la Mora y Federico Silva Muñoz. Y entre los militares a: los tenientes generales de Santiago y Díaz de Mendivil y Carlos Iniesta Cano, el general Luis Cano Portal, el coronel José Ignacio San Martín, el teniente coronel Eduardo Fuentes Gómez de Salazar y el comandante Ricardo Pardo Zancada (Urbano, 1982, 46 y 47)³¹². En respuesta a Urbano, Juan Blanco asegura que Almendros no fue «idea» de *El Alcázar* (Blanco, 1995, 82). Y explica que:

El original de “Almendros” lo traía a *El Alcázar* un coronel mutilado, combatiente de la División Azul, Carlos Hernández, quien [...] firmó un documento, a petición de Antonio Izquierdo, preocupado por las consecuencias penales que pudieran existir tras el 23-F, [...] en el que se declaraba autor de los tres artículos. El documento estaba guardado en la caja fuerte que existía en la secretaría de dirección del periódico. [...]. Queda un detalle revelador para los curiosos de la Historia: se aseguraba que los

³¹⁰ El teniente general Manuel Cabeza Calahorra también publicó artículos de opinión en este diario, principalmente, sobre doctrina militar.

³¹¹ Entrevista a Gibello, Madrid, 2013, 12 de marzo, citado en Nieto-Aliseda, 2014, 247.

³¹² El historiador José Luis Rodríguez Jiménez señala que «es muy posible que algunos de estos nombres participaran en la redacción de los artículos», y también «que algo tuviera que ver el general Cabeza Calahorra» (Rodríguez Jiménez, 2012, 36 y 37).

artículos hacían un viaje de ida y vuelta a Lérida, donde recibían el “nihil obstat”, desde Madrid (Blanco, 1995, 83).

Pero también señala quien o quienes, en su opinión, «coordinaron» o «escribieron» Almendros; el comandante José Luis Cortina Prieto o su hermano Antonio. Sin embargo, como él mismo reconoce, no ha podido contrastarlo con el propio coronel Cortina (Blanco, 1995, 83) Es más, en otra ocasión asegura que: «nunca he sabido quién los escribió», y [...] “yo no participé en ellos”, tampoco el Director Antonio Izquierdo, ni el Presidente del Consejo de Administración, don José Antonio Girón de Velasco, pero sí nos advirtieron de dónde venían» (Blanco, 1995, 107-108). Mientras que el periodista Jesús Palacios indica que tres personas distintas le confirmaron que Almendros era el teniente general Manuel Cabeza Calahorra. Estas fueron el teniente general De Santiago, José Antonio Girón, y el propio teniente general Calahorra (Palacios, 2001, 269-273).

Que los militares mencionados publicasen sus artículos en *El Alcázar*, se toma como señal de que se sentían identificados con el diario, y que eran lectores del mismo.

4.3. Concepción del terrorismo

Para entender la opinión de *El Alcázar* sobre el terrorismo nacionalista y el de extrema izquierda, es preciso exponer dos concepciones vinculadas a estos, que estuvieron muy presentes en las piezas en las que abordó el tema. Una de las concepciones fue la ‘conspiración marxista-internacional’ renovada. Es decir, adaptada a los nuevos tiempos. En la que el terrorismo fue el instrumento que los ‘conjurados’ emplearon contra España. La otra concepción consistió en plantear el terrorismo como una «guerra». Ambas concepciones se retroalimentaron.

En cuanto a la primera, tanto la dirección del diario como la mayoría de colaboradores compararon la coyuntura política nacional e internacional de 1936, con la de 1977-1981. Lo que les llevó a la mencionada adaptación de la ‘conjura’, en la que incluyeron el terrorismo como el instrumento fundamental empleado por el «enemigo marxista» o «comunista». De este modo, dieron lugar a lo que, en adelante, se denomina ‘teoría de la conspiración’, o sencillamente ‘teoría’. A continuación se expone cuáles fueron los actores que situaron como el «enemigo marxista», las relaciones que establecieron entre estos, y cuál fue, a su juicio, el objetivo que persiguieron. Esta

‘teoría’ fue desarrollada, especialmente, por el periodista Ismael Medina, a través de sus crónicas.

En la coyuntura nacional, el Gobierno de Suárez legalizó el PCE el 9 de abril de 1977. Para parte de la sociedad española, e incluso para algunos militares, ya no era el enemigo que se había sobredimensionado en la guerra civil y el franquismo. En cambio, para *El Alcázar*, seguía siendo el enemigo al que se derrotó en «la única victoria contra el comunismo que registra el mundo», y Suárez era un «traidor» por legalizarlo (Izquierdo, 1978, 22 de julio, 1). Pero este enemigo había adoptado en los últimos tiempos más ‘formas’, por lo que metía en el mismo ‘saco del marxismo’, además de al PCE, al PSOE, a los sindicatos Comisiones Obreras (CCOO) y Unión General de Trabajadores (UGT), a grupos terroristas como ETAm, ETApM y los GRAPO. En la coyuntura internacional, la situación era de Guerra Fría, y para el diario el bloque del Este, liderado por la Unión Soviética, seguía siendo el enemigo. En estas coyunturas, *El Alcázar* estableció relaciones entre algunos de los actores mencionados: ETAm, ETApM y los GRAPO —los grupos que utilizaban el terrorismo—, el PCE y la Unión Soviética. Los grupos terroristas y el partido comunista español eran los que obedecían las directrices de los soviéticos, con el objetivo de romper la unidad de España y crear en el País Vasco y en Cataluña repúblicas soviéticas. Por lo que para *El Alcázar* no se produjo un cambio de enemigo; del marxismo o comunismo, al terrorismo, sino una ‘fusión’ de ‘antiguos’ y ‘nuevos’ enemigos, al que se referiría, en unas ocasiones como «enemigo marxista», en otras como «enemigo comunista».

Medina no tardó en relacionar esta ‘teoría de la conspiración’ con los atentados que ETAm perpetró contra miembros del Ejército. Lo hizo, de forma precisa, en la crónica titulada «La llave del secesionismo», publicada el 18 de diciembre de 1978. Primero apuntó las relaciones entre los distintos actores: «La ideología de la ETA es marxista. Las armas de la ETA provienen del mundo comunista. La acción de la ETA conviene sobre todo a la estrategia soviética de expansión». A las que añadió:

El asesinato del coronel Fernández Montes no habrá tardado mucho en ser anotado por el “Departamento Internacional” del Comité Central del PCUS [Partido Comunista de la Unión Soviética], al que corresponden las relaciones con los partidos comunistas que todavía no han ocupado el poder en sus respectivas demarcaciones.

Y después señaló cuál era el objetivo con este tipo de acciones terroristas:

En las provincias Vascongadas asistimos a una guerra secesionista que alienta y alimenta la Unión Soviética, a través del complejo aparato del “Departamento Internacional”. Tras el terrorismo de la ETA se esconde un enemigo exterior, que cuenta con una quinta columna poderosa e influyente [en

referencia al PCE], incrustada profundamente en las estructuras políticas y sociales (Medina, 1978, 18 de diciembre, 5).

Un par de días después, el diario publicó un artículo con un título muy significativo, «La segunda vuelta», en el que analizó los asesinatos cometidos por las distintas ramas de ETA y los GRAPO. Y explicó que estos grupos tenían líneas bien definidas en cuanto a la selección de sus víctimas. Esas líneas eran: el asesinato de miembros de las FOP «para quebrantar su moral»; el de los ciudadanos que colaborasen con estas, para así «aislarlas de la población y dificultar su actividad policial»; y «el ataque (secuestros, asesinatos, amenazas) a personas de elevada posición económica, para hacer aceptar el pago de impuestos revolucionarios». Pero apuntó que había una serie de asesinatos que no encajaban en la «calificación previa». Como «un general del grupo “B” en destinos administrativos en Madrid, un comandante en reserva de la Marina, un brigada retirado de la Guardia Civil... Ahora, el asesinato del coronel Fernández Montes». Lo que le llevó al descubrimiento de «una cuarta línea de asesinatos que permanecía confundida con las anteriores»; la de militares (*El Alcázar*, 1978, 20 de diciembre, 4). Además, encuadró todos los atentados en lo que denominó «la segunda vuelta», que consistía en «la continuación de los asesinatos que se cometieron en zona roja [en la guerra civil] para aniquilar a las personas que ideológicamente militaban en el bando de las tropas nacionales» (*El Alcázar*, 1978, 20 de diciembre, 4). Para demostrar que se trataba de la vuelta del marxismo, expuso tres patrones que, a su juicio, se cumplían. En uno de ellos explicó: «si nos fijamos en los militares asesinados sin motivos específicos, basta comparar la lista con la de los militares asesinados en Paracuellos, para ver que los nombres pueden ser intercambiables» (*El Alcázar*, 1978, 20 de diciembre, 4). Un argumento simplista y sin fundamento, que con el tiempo cayó por sí solo, a medida que ETAm y los GRAPO asesinaron a más militares, sin tener en cuenta sus apellidos. A pesar de este tipo de desaciertos, *El Alcázar* siempre defendió su ‘teoría de la conspiración’ durante el período analizado. E incluso, en un editorial titulado «Lo que está claro», publicado el 21 de septiembre de 1979, reveló cuáles eran las ‘fuentes’ con las que la sostenía: «una fácil intuición con una perspectiva de las consecuencias». De esta manera, dejaba ver que su ‘teoría’ eran sospechas infundadas. Y además, reconoció que su «diagnóstico» había sido «despreciado e incluso achacado a ciertas obsesiones consideradas más o menos cerriles y anacrónicas». Pero que estas eran «respaldadas por el palpito popular, dado que, indiscutiblemente, el pueblo tiene más olfato político que la clase política, especialmente a la hora de detectar ataques a cuestiones fundamentales» (*El Alcázar*, 1979, 21 de septiembre, 3). En definitiva, lo que al diario le

importaba era que sus lectores compartiesen su opinión, sus ideas... Algunos autores señalan que meses antes del intento de golpe de Estado del 23 de febrero de 1981, en la mayor parte de unidades militares la «excusa» que se escuchaba era «el clima terrorista y un supuesto e inminente golpe comunista que daría la independencia al País Vasco y a Cataluña y que supondría la conversión de España en una república soviética. Ante esta amenaza, el Ejército debía intervenir para salvar a España» (Busquets y Losada, 2003, 143).

Dentro de la comparación que el diario realizó de la coyuntura política nacional de comienzos 1936 con la de 1977-1981, también hay que apuntar la identificación de un nuevo «Frente Popular», o lo que es lo mismo, el «Frente Popular Ampliado», en el que incluyó a UCD, al PSOE y al PCE. Esto se debió a que consideró al partido que gobernaba «cómplice» de los partidos «marxistas», por dialogar o llegar a acuerdos con ellos para, según apuntaba, mantenerse en el Gobierno.

Desde que ETAm asesinó al primer miembro del Ejército, *El Alcázar* comenzó a plantear el problema del terrorismo como una «guerra», a la que algunos colaboradores atribuyeron distintos calificativos o definiciones. Con motivo del asesinato del comandante Joaquín Imaz en Pamplona, el periodista Rafael García Serrano, en un artículo publicado el 28 de noviembre de 1977, avisó de que ETA quería «conquistar» Navarra. Y además apuntó que determinados elementos como: «el desorden, el terror, la ruina, el empobrecimiento, la enconada rivalidad», eran «incubadores» de una «guerra civil» (García Serrano, 1977, 28 de noviembre, 3). Cuando ETAm asesinó al comandante de corbeta Liesa Morote, el 3 de octubre en Bilbao, tanto el diario como algún colaborador recordaron en distintas piezas de opinión determinadas apreciaciones que el almirante José M.^a De la Guardia y Oya realizó sobre el terrorismo, en su toma de posesión como capitán general de la Zona Marítima del Cantábrico³¹³. La principal, que el terrorismo era una «guerra sucia» que practicaba el enemigo (*El Alcázar*, 1978, 4 de octubre, 1; Medina, 1978, 5 de octubre, 5). Tras los asesinatos del comandante Herrera en San Sebastián y del general Ortín Gil en Madrid, el periodista Joaquín Aguirre Bellver publicó un artículo, el 6 de enero de 1979, en el que sostuvo que: «El terrorismo es la avanzadilla de una guerra a España desde dentro de España. Como en el año 36, tal cual» (Aguirre Bellver, 1979, 6 de enero, 6).

³¹³ La toma de posesión del cargo se había realizado el 22 de septiembre de 1978.

A destacar, que a partir del 15 de enero de 1979, *El Alcázar* incluyó «El Parte» en sus páginas de «Nacional», lo firmaba el propio diario. Se trataba de un «balance terrorista», de periodicidad semanal, en el que recogía el número de muertos, heridos, amenazas de muerte, atentados contra la Bandera, explosiones, enfrentamientos contra las FOP en manifestaciones terroristas, etc. Todo lo que consideraba terrorismo. Esta denominación de «El Parte» era muy significativa, por que pretendía simular el ‘parte de guerra’ que los Ejércitos realizan tras el combate. De hecho, el ex-militar Ángel Palomino, bajo el pseudónimo de G. Campanal, lo corroboró tiempo después: «se viene publicando El Parte [...] desde que comprendimos que el Gobierno Suárez estaba decidido a ocultar al pueblo español el hecho de una guerra contra España en el Norte» (G. Campanal, 1980, 8 de julio, 7). En esta explicación Palomino aporta, además, otra de las definiciones de «guerra» que utilizó el diario.

Lo expuesto, son tan sólo algunos ejemplos, en los apartados siguientes se dará cuenta de la evolución de los calificativos y las definiciones de «guerra» que utilizaron en *El Alcázar*, pues esta concepción está estrechamente vinculada a una de las soluciones al problema del terrorismo.

4.4. Aspectos destacados del terrorismo

Los aspectos del terrorismo en los que tanto la dirección como los colaboradores de *El Alcázar* centraron su atención fueron: los militares como objetivo y como víctimas, la atención a los familiares de militares asesinados, los objetivos del enemigo y la política de «concesiones» del Gobierno.

• Los militares como objetivo y como víctimas

Cuando ETAm asesinó al comandante Imaz, el diario lo publicó en portada el 28 de noviembre de 1977, bajo un impactante titular: «Víctimas predilectas de la “democracia Suárez”»³¹⁴. De esta manera, destacó que Imaz era una víctima del sistema político que el presidente del Gobierno quería implantar. No obstante, en el comentario que acompañó al titular explicó que ETA había reivindicado el asesinato en un comunicado. También apuntó que el comandante era «un militar ejemplar, primera víctima del

³¹⁴ Con este titular también hacía referencia al guardia civil Antonio Tejero Verdugo, que murió el día 26, como consecuencia de las graves heridas que le ocasionaron los GRAPO en un atentado.

terrorismo, perteneciente al escalafón de la Academia General» (*El Alcázar*, 1977, 28 de noviembre, 1). Por lo que, de forma interesada, el diario señaló que Imaz era víctima del Gobierno de Suárez, además de víctima del terrorismo. Y desde un principio reparó, a diferencia de otros medios de prensa, en que este jefe de la Policía Armada era el primer miembro del Ejército asesinado por el terrorismo. Al día siguiente, el diario publicó un artículo titulado «Escalada sangrienta», en el que incluyó al comandante Imaz en una escalada de atentados perpetrados por ETA, los GRAPO y el FRAP. E insistió en un dato que ya había apuntado y, en su opinión, diferenciaba este asesinato de los anteriores; era «el primer jefe del Ejército asesinado» (*El Alcázar*, 1977, 29 de noviembre, 2).

En relación al atentado que ETAm perpetró contra el general Sánchez-Ramos y el teniente coronel Pérez Rodríguez —los siguientes miembros del Ejército víctimas del terrorismo— se destaca la edición del 24 de julio de 1978. Izquierdo, el director, publicó en portada un artículo titulado «Sencillamente culpables», en el que culpó al Gobierno de los asesinatos de los dos militares. También recordó que detrás del terrorismo estaba el «enemigo marxista» —a cuyos miembros enumeraba—, y que Suárez era «el mejor aliado» de este (Izquierdo, 1978, 24 de julio, 1). Medina, en su crónica, planteó la siguiente pregunta retórica: «¿Víctimas sólo de la despiadada estrategia terrorista?». A la que respondió:

Víctimas ante todo de una política de entregas, concesiones y renuncias. Víctimas de unos gobernantes incapaces. Víctimas de una política de destrucción de su propia legitimidad, que es la legitimidad de la victoria de las Fuerzas Armadas sobre el comunismo. Víctimas, en suma, de la política del silenciamiento del derecho a la protesta y a la ira, a la acusación y a la exigencia, al improperio y al ¡basta ya! de quienes habrían de ser los únicos guardianes de la legitimidad usurpada, violentada, prostituida y vendida (Medina, 1978, 24 de julio, 5).

El periodista, siguiendo la misma línea que en piezas anteriores, señaló que estos militares eran víctimas, principalmente, del Gobierno y de la política de este —en la que se profundiza en el aspecto correspondiente—, además de víctimas del terrorismo.

Tras el asesinato del general Constantino Ortín, *El Alcázar* se reafirmó en lo planteado hasta el momento. En la portada del 3 de enero de 1979, dedicada casi en su totalidad a este atentado —a excepción del faldón—, el titular era taxativo: «La ETA marxista responsable; el Gobierno culpable»³¹⁵. Y al día siguiente, en otro artículo dedicado al general, volvió sobre el «carácter inequívocamente selectivo» del terrorismo, en referencia al asesinato de jefes militares:

³¹⁵ En esta ocasión es importante apuntar que el tamaño de letra de la segunda parte del titular era más grande que la primera.

La gravedad extrema del atentado terrorista contra el general de División, don Constantino Ortín Gil, no reside sólo en su personalidad y en su biografía. La agresión se ha realizado calculadamente contra las Fuerzas Armadas en una de sus jerarquías significativas, o sea, el gobernador militar de la capital de España. Sería necio y suicida extraer el crimen de ese contexto institucional y político (*El Alcázar*, 1979, 4 de enero, 3).

En suma, desde que ETAm comenzó a asesinar a miembros del Ejército, *El Alcázar* llevó a cabo una ‘estrategia doble’. Por un lado, los situó como víctimas de los Gobiernos de Suárez, para culpabilizar a este, a su política y al sistema democrático de dichos asesinatos. Por otro, los situó como víctimas, en unas ocasiones del terrorismo, en otras del «enemigo marxista», porque para el diario el primero era instrumento del segundo³¹⁶. Esta fue la dinámica que siguió cada vez que el terrorismo asesinó a un miembro del Ejército.

Otra dimensión de este aspecto a la que *El Alcázar* prestó atención fue la organización de los funerales de miembros del Ejército. Desde el funeral del general Sánchez-Ramos y el teniente coronel Pérez Rodríguez denunció dos cuestiones. Una de ellas, que el Gobierno no permitía los rituales ceremoniales que correspondían a militares que habían dado su vida por España. Y la otra, que tanto el Gobierno como el resto de autoridades del Estado no acudían a los funerales. De hecho, en la edición del 24 de julio de 1978, el director también publicó un artículo titulado «Réquiem por dos soldados», en el que destacó: «No hubo arengas. No hubo honores castrenses de Ordenanza. No hubo banderas nacionales para cubrir los féretros. Una austeridad pasmosa presidió la ceremonia». A lo que añadió: «Ni el Gobierno, ni el Congreso, ni el Senado, ni las Comisiones de Defensa de uno y otro organismo acudieron al sepelio. [...] Se diría que morir por España no constituye un título de gloria reconocible» (Izquierdo, 1978, 24 de julio, 3). Pero Izquierdo no se quedó ahí, comparó los funerales que a los etarras les organizaban sus partidarios, con los funerales de los miembros de las Fuerzas Armadas:

Existe, desde luego, una clara diferenciación en la forma de dar sepultura a unos y otros muertos. Los muertos de ETA suelen recibir, en olor de multitud, vítores y aplausos; encendidas homilias, como la de Pamplona, y explicaciones oficiales. Los muertos de España —hasta ahora sólo pertenecientes a las Fuerzas Armadas, si se considera vigente la Ley Orgánica del Estado— o se entierran sigilosamente, bajo el tópico de la más estricta intimidad, como a hurtadilla, con aire temeroso, o son objeto, como el general de Brigada Juan Manuel Sánchez Ramos y el teniente coronel José Antonio Pérez Rodríguez, de un tratamiento de silencio y disciplina sobrecogedor (Izquierdo, 1978, 24 de julio, 3).

³¹⁶ Véase, por ejemplo las siguientes piezas: «España, acribillada por la espalda». Sobre el asesinato del general Lorenzo González Vallés, gobernador militar de Guipúzcoa y su ayudante, en la que en el antetítulo señala: «La ETA marxista y una política cómplice, responsables» (*El Alcázar*, 1979, 24 de septiembre, 1); «Más culpables que la ETA», relacionado con el asesinato del soldado José Luis Ramírez (Medina, 1980, 21 de marzo, 4).

Medina, en una línea similar, también comparó el funeral que se organizó por los abogados laboristas asesinados en un despacho en Atocha, por miembros de la extrema derecha, con los de miembros de las Fuerzas Armadas y civiles asesinados por el «enemigo marxista»:

¿Por qué cuando ocasionalmente muere un marxista el Gobierno entrega las calles, concede los medios de difusión y abre las compuertas para la demostración de prepotencia, y cuando mueren bajo las metralletas marxistas un falangista, un trabajador, un empresario, un guardia civil, un policía armada, un general, han de ser enterrados en silencio, casi subrepticamente, igual que si España se avergonzara de que existan todavía en ella hombres con honor? (Medina, 1978, 24 de julio, 5).

Además, para Medina el máximo culpable era el teniente general Gutiérrez Mellado, entonces vicepresidente del Gobierno para Asuntos de la Defensa. Pues fue quien impuso «silencio» en el funeral de «una víctima de la conspiración marxista» (Medina, 1978, 24 de julio, 5). Se refería al funeral de dos policías armados y de un guardia civil, en la «Semana Negra» de enero de 1977, en el que el capitán de navío Menéndez Vives protagonizó un enfrentamiento con Gutiérrez Mellado. El diario utilizó el recurso de las comparaciones entre estos funerales, para trasladar a sus lectores, especialmente a los militares, que el Gobierno no trataba por igual a todas las víctimas del terrorismo. Unos meses más tarde, García Serrano ironizó, en uno de sus artículos, con que en España se había inventado el «entierro secreto» (García Serrano, 1978, 5 de octubre, 6).

Las autoridades competentes denegaron, en distintas ocasiones, enterrar a militares víctimas del terrorismo con los honores que les correspondían³¹⁷. *El Alcázar*, además de denunciarlo, se aprovechó de ello para causar crispación entre los miembros de los Ejércitos, y que estos reaccionasen en los funerales de sus compañeros asesinados, principalmente, contra el Gobierno.

De hecho, esta publicación destacó algunos actos de indisciplina militar que se produjeron en funerales de miembros del Ejército. Como en el funeral del general Ortín, que tuvieron gran repercusión mediática. *El Alcázar*, en su portada del 5 de enero de 1979, recogió en un titular uno de los gritos que resonaron en el patio de Armas del Cuartel General del Ejército «¡Viva el honor!». Y en un destacado explicó: «A partir de ahí el sepelio se convirtió en una fervorosa manifestación patriótica; Generales, jefes, oficiales y suboficiales portaron el féretro a hombros hasta el cementerio, rechazando las disposiciones oficiales» (*El Alcázar*, 1979, 5 de enero, 1). Como es conocido,

³¹⁷ El coronel José Luis Cortina recuerda una conversación con Agustín Rodríguez Sahagún, entonces ministro de Defensa, en la que a propósito del un miembro del Ejército asesinado por el terrorismo, le indicaba que se le enterrase con todos los honores para que no hubiese enfados entre los militares. Entrevista personal José Luis Cortina, 20 de noviembre de 2014, Madrid, 2014.

algunos oficiales no obedecieron las órdenes del general Gutiérrez Mellado, a quien incluso, alguno, le zarandó.

El diario prestó especial atención a los miembros de los Ejércitos víctimas del terrorismo, ya que siempre publicó en portada y en numerosas piezas de opinión todos los asesinatos que ETAm y los GRAPO cometieron contra este colectivo —también hizo lo propio con los asesinatos de algunos guardias civiles y policías—. Además, recriminó a otros medios de comunicación que no prestasen la atención que, a su juicio, merecían los miembros del Ejército asesinados a manos del terrorismo³¹⁸. A través de este tipo de ardides pretendía transmitir a sus lectores, especialmente a los militares, que el único medio de comunicación que se preocupaba por el colectivo militar y estaba de su lado era *El Alcázar*. Se mostraba como su único valedor.

• La atención a los familiares de militares asesinados

El Alcázar prestó atención a los familiares y compañeros de los miembros del Ejército asesinados por terroristas. Se centró, principalmente, en mostrar el dolor y el sufrimiento que las mujeres sentían por la pérdida de sus seres queridos: un marido, un hijo, un padre...³¹⁹. También actuó como portavoz de algunas de ellas, que expresaron el desamparo que sentían por parte del Gobierno³²⁰. Hay que destacar que entonces no era habitual que los medios de comunicación prestasen atención a los sentimientos de estas víctimas y les diesen voz.

Aunque en ocasiones el diario también se sirvió de ellas. En algunas, recurrió a las comparaciones, interesadas, entre terroristas y víctimas. Así lo hizo con una de las portadas que dedicó al comandante Imaz, en la que publicó una fotografía en la que se ve a la esposa e hija de este en el cementerio. En el comentario correspondiente explicó que cinco miembros del FRAP y tres de los GRAPO habían sido amnistiados «gracias a una ley votada masivamente por los parlamentarios, previo proyecto del Gobierno»,

³¹⁸ Véase, por ejemplo, la crónica de Ismael Medina titulada «¿Quién luchará?» (Medina, 1979, 23 de enero, 5).

³¹⁹ A destacar los casos de la esposa e hija del comandante Joaquín Imaz Martínez en «La autoridad abatida a traición» (1977, 29 de noviembre, 1); las hijas e hijos del general Agustín Muñoz Vázquez en «Llanto y terror en Ceuta» (1979, 8 de marzo, 2); las familiares del soldado Florentino García en «Basta de sangre y lágrimas. Esto tiene que acabar» y «Réquiem por un soldado» (1980, 30 de julio, 1 y 2).

³²⁰ Véase: «La viuda gritó ¡Viva España!» (1980, 12 de enero, 1). «La hija del militar dijo: “que la sangre de mi padre asesinado no sea estéril”» (1980, 14 de enero, 1); «Una mujer gritó: “Unos nos los matan, otros nos los esconden”» (1980, 4 de febrero, 1); «El mensaje de un soldado» (Aguirre Bellver, 1980, 20 de abril, 1); «La madre de José Luis Ramírez, a los compañeros de su hijo: “Que vosotros no seáis los próximos”» (1980, 20 de marzo, 4).

mientras «una niña sin padre apenas podía caminar por los tristes senderos de cipreses» (*El Alcázar*, 1977, 29 de noviembre, 1). En otras, contó hechos de forma sesgada e interesada. La noche del 2 de octubre de 1979 se manifestaron centenares de mujeres, muchas de ellas familiares de militares, de guardias civiles y de policías, en Madrid, para protestar por los últimos atentados terroristas y pedir al Gobierno que tomase una serie de medidas al respecto³²¹. El diario publicó al día siguiente en portada, una fotografía en la que se ve a policías dispersando a las manifestantes. En el comentario destacó que: «No hubo gritos. No hubo condenas. No hubo pancartas. Era una manifestación de dolor y de energía, porque nada hay tan enérgico ni tan generoso como el sufrimiento de una mujer» (*El Alcázar*, 1977, 3 de octubre, 1). De este modo, *El Alcázar* transmitía la idea de que no las dejaron manifestarse, a pesar de su actitud pacifista. Al día siguiente, Medina destacó en su crónica titulada «Los crespones del amanecer», que la policía pretendió parar a aquellas mujeres con «cargas y botes de humo», porque la manifestación no fue autorizada. Para él, los responsables de aquella situación de violencia fueron el Gobierno y el resto de la clase política, es más, indicó que estos habían «declarado la guerra a las mujeres enlutadas de España» (Medina, 1979, 4 de octubre, 6). Sin embargo, el periodista omitió datos que otros medios de prensa sí contaron, como que algunas de las asistentes eran «miembros de partidos ultraderechistas que utilizan este medio como plataforma de sus reivindicaciones» (*El País*, 1979, 4 de octubre)³²².

Lo que *El Alcázar* buscaba a través de comparaciones interesadas y exposiciones de los hechos sesgadas, a las que sumaba sus opiniones incendiarias, es patente; causar desconfianza en los familiares y compañeros de los miembros del Ejército víctimas del

³²¹ Esas medidas eran:

- Restauración de la pena de muerte para los actos terroristas cuyas víctimas sean civiles o militares.
- Competencia de la jurisdicción militar para entender los actos de terrorismo.
- Actuación urgente de las unidades especiales antiterroristas contra el terrorismo y la subversión en las provincias del norte.
- Respeto por parte de la autoridad militar y civil al legítimo derecho de los familiares de las víctimas del terrorismo en todo aquello que se refiere a exequias, funerales y traslado de sus deudos.
- Protección material y apoyo moral a los familiares de las víctimas del terrorismo y apertura de una investigación militar sobre el incendio del hotel Corona de Aragón, de Zaragoza (*El País*, 1979, 3 de octubre).

³²² El diario se hizo eco de otras manifestaciones «espontáneas», por «las víctimas del terrorismo», tanto en las piezas de opinión que publicó en las portadas como en páginas interiores. En algunas incluyó fotografías en las que se ve a los manifestantes realizar el saludo fascista, para evidenciar quienes apoyaban a estas víctimas. Como ejemplo, la manifestación «espontánea» que el 24 de septiembre de 1979 se realizó en Madrid, por el asesinato del general González Vallés. En este caso, también destacó la asistencia de «mujeres» y «familiares de militares», así como las cargas policiales que se produjeron contra estos. Además, la comparó con los gritos de apoyo a ETA que se produjeron al finalizar la homilía oficiada por el general, en San Sebastián, y subrayó que no hubo cargas policiales (*El Alcázar*, 1979, 24 de septiembre, 1).

terrorismo, respecto al Gobierno y a la clase política. E incluso enfrentar a los primeros con los segundos. Además de mostrarse como el único valedor de este colectivo.

• Los objetivos del enemigo

Este diario prestó más atención a las explicaciones del Gobierno sobre cuáles eran los objetivos del terrorismo, que a los objetivos declarados por los propios terroristas. En este sentido es importante destacar, a modo de ejemplo, algunos artículos que el diario publicó sobre las palabras de condena al terrorismo que el presidente del Gobierno pronunció en el Pleno del Congreso celebrado el 21 de julio de 1978. Al día siguiente, el director del diario publicó en portada un artículo titulado «Sencillamente culpables», en el que recriminó a Suárez que sostuviese «que los asesinatos del general Sánchez-Ramos y del teniente coronel Pérez Rodríguez constituyen un nuevo intento de desestabilizar la democracia» (Izquierdo, 1979, 22 de julio, 1). Medina tomó el relevo en su crónica titulada «Con Suárez y estas Cortes no puede haber paz». Y se mostró más duro, pues insinuó que los diputados aprovecharon el asesinato de los dos militares para aprobar la Constitución —como es sabido, aquel pleno estaba convocado, desde hacía tiempo, para votar el proyecto constitucional—:

No me parece extraño, entonces, que la primera conclusión, casi unánime, expresada en el Congreso de los diputados por los portavoces de la infrademocracia sea la monstruosidad de que esa sangre honrada de dos militares españoles sirva para aprobar, sin más, una Constitución cuyo contenido les deshonor a ellos y nos deshonor a todos los que creemos en España y podríamos todavía creer en una eventualidad democrática. Nuestros soldados no mueren ni podrán morir por una Constitución así, que admite las *nacionalidades*, convierte a España en un cascarón vacante, destruye la familia, exalta el deshonor, adultera la libertad y corrompe la democracia. Nuestros soldados mueren por España y España no es eso (Medina, 1978, 22 de julio, 5).

Unos días después, el diario continuó con este tema. Medina, en su crónica titulada «Éxito de la subversión», publicada el día 25, volvió con la idea que había expuesto anteriormente, y apuntó otra; que el atentado favoreció a la Constitución y al Gobierno de Suárez:

El golpe de los asesinos, en fin, no iba contra la Constitución, sino a favor de la Constitución. Podría aducir que la sangre de esos dos militares asesinados por la subversión marxista vino muy oportunamente a los constitucionaleros, pues como se vio aprovecharon la consternación creada por el crimen para la aprobación matutera de lo que restaba [...]. No fue un golpe terrorista contra la Constitución, sino a favor de la Constitución. Me temo incluso que esos dos muertos hayan aplazado peligrosamente la caída del Gobierno Suárez, indispensable para la paz (Medina, 1978, 25 de julio, 5).

Por lo que el diario y algunos colaboradores establecieron la siguiente dinámica: primero destacaban los objetivos del terrorismo que el Gobierno señalaba, para seguidamente desacreditarle con recriminaciones, y después apuntar cuáles eran, a su

juicio, los ‘auténticos’ objetivos del terrorismo. A continuación se expone, de forma sintetizada, cuáles fueron las principales recriminaciones que realizaron al Gobierno y los objetivos del terrorismo que apuntaron:

- El objetivo del terrorismo no era desestabilizar el proceso democrático, sino desestabilizar España y acabar con su unidad³²³.
- El terrorismo no iba dirigido contra la estabilidad del proceso democrático, sino que actuaba como «factor de aceleración» de dicho proceso (Medina, 1978, 5 de octubre, 5)³²⁴.
- Los miembros del Ejército no eran asesinados con motivo del proceso democrático, sino que morían por España³²⁵.

En cuanto a la opinión del diario sobre el objetivo estratégico del terrorismo o del «enemigo marxista» era romper la unidad de España y crear en el País Vasco y en Cataluña repúblicas soviéticas. Y sobre los objetivos tácticos que estos persiguieron con el asesinato de miembros del Ejército, hay que destacar una crónica de Medina, titulada «Enseñanzas de un crimen político», publicada el 5 de octubre de 1978, en la que realizó un pronóstico al respecto:

[H]icieron sangre con ensañamiento en las filas de las Fuerzas de Orden Público [en referencia a los terroristas], las cuales asimilaron tan duro castigo con tenso sentido de la disciplina a las órdenes y comportamientos del Gobierno. Se produjo después la escalada de sondeo de la capacidad de asimilación del Ejército de Tierra, cuyos miembros asistieron también con tensa disciplina a los restrictivos funerales de sus compañeros de armas apartados por el Gobierno. Tocaba ahora a la Marina ser tanteada en su nivel de movimiento reflejos, o sea, en el grado de la relación entre el instinto de conservación y la subordinación institucional al proceso constituyente (Medina, 1978, 5 de octubre, 5).

El periodista apuntó que el terrorismo había sondeado al Ejército de Tierra y este lo había superado, y era el turno de la Marina. A lo que añadía: «La naturaleza de las reacciones que se produzcan a raíz del asesinato del capitán de corbeta Francisco Liesa [ETAm acaba de asesinarle], determinará si la Marina será objeto de nuevas agresiones o se iniciará el sangriento sondeo del Ejército del Aire» (Medina, 1978, 5 de octubre, 5).

³²³ Las piezas de opinión que se citan a continuación son, tan sólo algunas, en las que *El Alcázar* confrontó los objetivos del terrorismo que el Gobierno apuntó, con los que el propio diario indicó: «Otra vileza de “Arriba”» (*El Alcázar*, 1978, 5 de octubre, 6); «Objetivo: Desestabilizar a España» (*El Alcázar*, 1979, 3 de enero, 1); «La ETA marxista, responsable; El Gobierno, culpable» (*El Alcázar*, 1979, 4 de enero, 1); «Un solo objetivo» (*Izquierdo*, 1979, 19 de septiembre, 1).

³²⁴ Cuando proceso democrático acabó, y comenzó la campaña para los referéndums de los Estatutos vasco y catalán, la dirección del diario y uno de sus colaboradores indicaron que el Gobierno utilizaba «la sangre» de «las víctimas del terrorismo» para «potenciar el resultado positivo de los estatutos secesionistas y la creación de “naciones”, en sustitución de la unidad nacional de España» (*El Alcázar*, 1979, 24 de septiembre, 1; Medina, 1979, 28 de septiembre, 6).

³²⁵ Uno de los artículos en el que sostuvieron esta idea fue: «España, acribillada por la espalda» (1979, 24 de septiembre, 1).

Medina se equivocó en su pronóstico, pues ETAm no asesinó a más miembros de la Marina (es decir, de la Armada), y a ninguno del Ejército del Aire, continuó asesinando a miembros del Ejército de Tierra.

En definitiva, según *El Alcázar*, el objetivo principal del terrorismo o el «enemigo marxista» fue: la fractura de la unidad de España. Precisamente, uno de los valores y preocupaciones más importantes para los miembros de los Ejércitos.

• La política de «concesiones» del Gobierno

El Alcázar criticó y recriminó a los Gobiernos de Suárez —en ocasiones también a los diputados— la adopción de una serie de medidas políticas relacionadas, en mayor o menor medida, con el terrorismo. La mayoría de estas medidas las calificó de «concesiones» a los terroristas o al «enemigo marxista». De hecho, tanto las críticas como las recriminaciones por las «concesiones» fueron una constante. Ya desde el asesinato del comandante Imaz, en un comentario publicado en portada, el 28 de noviembre de 1977, criticó la actitud de los políticos en el funeral del militar, así como determinadas «concesiones»:

El coro de las plañideras —tan pagadas como las clásicas— ha empezado ya. Las palabras y las frases repiten el ya tópico y trágicamente constante latiguillo de “repulsas”, “somos conscientes”, “contra la estabilidad democrática” y demás. Pero frente a tanta palabrería, [...] nuestros políticos han pactado preautonomías, concedido extrañamientos y amnistías, autorizado banderas partidistas (*El Alcázar*, 1977, 28 de noviembre, 1).

Se refería a: la autorización de la ikurriña, desde el 19 de enero de 1977³²⁶; el Real Decreto Ley 10/1976 sobre Amnistía de 30 de julio³²⁷; la Ley 46/1977 de 15 de octubre, de Amnistía³²⁸; el traslado de presos terroristas a otros países; y las futuras autonomías. La mayoría de estas medidas fueron adoptadas por el Gobierno y alguna se votó en el Congreso de los Diputados. La idea que el diario transmitió fue de un Gobierno y unos políticos hipócritas, que primero realizaban concesiones a los asesinos, seguidamente se lamentaban de los asesinatos que estos cometían, y después les realizaban más concesiones.

Con el paso del tiempo, *El Alcázar* transformó esta serie de «concesiones» en un amplio listado de las mismas. Por ejemplo, en un artículo que publicó en la edición del 16 de enero de 1979 culpó al Gobierno del incremento de la escalada terrorista. Para

³²⁶ La ikurriña fue autorizada por el Ministro de la Gobernación que entonces era Rodolfo Martín Villa.

³²⁷ Esta ley fue consecuencia de una propuesta del Consejo de Ministros.

³²⁸ La ley fue aprobada en el Congreso de los Diputados, recibió 296 votos a favor, dos en contra, 18 abstenciones y uno nulo.

demostrar la culpabilidad de este comparó el listado de «concesiones» —con el que además ironizó—, con el aumento de atentados terroristas:

La escalada terrorista se puede perfectamente jalonar con las medidas “apaciguadoras” del Gobierno. Señalemos los principales hitos y el lector puede relacionarlos con los sucesivos peldaños subidos por los asesinos: Derogación de la Ley terrorista de 1975, cuando comenzaba a dar frutos y ponía en manos de la Policía y de los tribunales medios eficaces para erradicar el terrorismo. Indultos, excarcelaciones con vacaciones pagadas y amnistía de los asesinos de la ETA que purgaban condena en las cárceles o esperaban el juicio por crímenes inadmisibles en cualquier Estado de Derecho, que iban desde el asesinato de un presidente del Gobierno al de modestos guardias civiles, pasando por la matanza feroz de la calle del Correo. Imposición como bandera oficial de la bandera de un partido que había servido de enseña a los asesinos de la ETA. Abolición de la pena de muerte. Orden de desarmar a los somatenes que de forma tan eficaz, en momentos difíciles para la seguridad ciudadana, habían contribuido en la persecución y prevención del crimen (*El Alcázar*, 1979, 16 de enero, 3).

En esta ocasión la idea que dejó clara fue que el Gobierno, con sus «concesiones», potenciaba el terrorismo. Además, el diario recriminó al Gobierno el «precio» que, en su opinión, suponía para España «el tránsito a la democracia liberal y parlamentaria; o, dicho de otra manera, la liquidación del régimen nacido y sostenido como consecuencia de la victoria militar del 1 de abril de 1939». Lo cifró, en aquel momento (febrero de 1979), en «ciento treinta y ocho españoles» asesinados, de los que «las Fuerzas Armadas [llevan] la mayor gloria y honra en la entrega de sus mejores: sesenta y cuatro muertos»³²⁹ (*El Alcázar*, 1979, 16 de febrero, 1).

Otras acciones políticas relacionadas con el terrorismo que el diario no calificó de «concesiones», pero sí recriminó tanto al Gobierno como a los partidos políticos, fueron las manifestaciones que se celebraron desde finales de noviembre de 1980 en varias ciudades, bajo el lema «por la paz y contra el terrorismo». Las organizaron partidos políticos y centrales sindicales (Artal, *El País*, 1980, 21 de noviembre). A destacar un artículo titulado «Silencio, se asesina», publicado el 25 de octubre, en el que calificó estas manifestaciones, de forma irónica, como «la moda de las “manifestaciones silenciosas”»:

De creer a los voceros de la clase política gobernante y sus fuentes oficiales, el cambio de moda supone una notable mejoría. Parece como si, por fin, los partidos políticos y centrales sindicales no clasificadas en los grupos llamados “ultra”, se hubieran dado cuenta de que en España se estaba asesinando a ciudadanos de todas clases, incluso de partidos políticos insertos en el arco parlamentario, y de que ya no eran, únicamente, los miembros del Ejército, los guardias, policías y un amplio abanico de ciudadanos (*El Alcázar*, 1980, 25 de noviembre, 8).

Esta opinión denota cierto recelo hacia el Gobierno y los organizadores de estas manifestaciones, pues hasta entonces, la extrema derecha y el propio diario capitalizaron las manifestaciones contra del terrorismo y por las víctimas.

³²⁹ Se refería a miembros del Ejército y guardias civiles.

Las medidas adoptadas por los Gobiernos de Suárez para solucionar el problema del terrorismo fueron utilizadas por *El Alcázar* para trasladar la imagen de un Gobierno débil, sin autoridad, que hacía «concesiones» a los terroristas o al «enemigo marxista». En definitiva, un Gobierno incapaz de dar solución al problema del terrorismo.

Tanto la dirección como los colaboradores mencionados de *El Alcázar* utilizaron estos aspectos destacados del terrorismo con varias intenciones: desacreditar al Gobierno de Suárez en materia de terrorismo; causar crispación entre sus lectores, principalmente entre los militares, contra el terrorismo y contra el Gobierno; y provocar reacciones en la oficialidad. Además estos aspectos los relacionaron con las soluciones al problema del terrorismo que se abordan en el siguiente apartado.

4.5. Soluciones al problema del terrorismo y a la crisis nacional

El Alcázar promovió, principalmente, dos soluciones al problema del terrorismo y a la crisis política por la que atravesaba el país, que solía relacionar con dicho problema. Una de las soluciones implicaba la sustitución del Gobierno, y la otra una intervención militar en el País Vasco y Navarra. También rechazó y desacreditó otras. Por lo que en su trayectoria se identifican dos etapas. La primera, desde noviembre de 1977 hasta agosto de 1980. Y la segunda, desde septiembre de 1980 hasta el 23 de febrero de 1981. Esta última, se divide a su vez en tres partes, en función de los cambios detectados. A continuación se abordan estas etapas.

1) Noviembre 1977-agosto 1980

Desde el asesinato del primer miembro del Ejército a finales de 1977, *El Alcázar* culpabilizó al Gobierno de los atentados terroristas contra este colectivo. Con base en este planteamiento, el director y algunos colaboradores promovieron dos soluciones al problema del terrorismo, que perfilaron a lo largo de esta etapa. Una consistió, en principio, en pedir la dimisión o el cese del Gobierno —también la pidieron para solucionar la crisis nacional—. Cuando se produjo el asesinato señalado, el diario ironizó con la dimisión del Gobierno en el siguiente comentario: «su dignidad le habrá obligado ya a presentar su dimisión; aunque la noticia no ha llegado aún hasta nosotros» (*El Alcázar*, 1977, 28 de noviembre, 1). Medina resultó más contundente al apuntar que: «los políticos incapaces de descubrir los términos exactos en que debe servirse a la

Patria en situaciones de esta índole, deben pasar de inmediato al ostracismo. Por voluntaria aceptación de culpa o por medio de las múltiples maneras que en política existen» —aunque no precisó a qué maneras se refería— (*El Alcázar*, Medina, 1977, 29 de noviembre, 4). La otra solución consistió en una «guerra», según la ‘concepción del terrorismo’ que tenía el diario, que en definitiva se trataba de una intervención militar contra el terrorismo en el País Vasco y Navarra. De hecho, García Serrano situó el asesinato señalado como «la primera acción importante y ofensiva de un ejército menos secreto de lo que se cree y bastante más organizado, protegido y abastecido desde el exterior». Además, sostuvo que «pronto» se vería «incrementado el aspecto puramente militar de los problemas que afectan a las tres provincias vascas y a Navarra» (García Serrano, 1977, 28 de diciembre, 3).

Tras el siguiente asesinato de miembros del Ejército, Medina recurrió al rey para que interviniese en una de las soluciones al problema del terrorismo, en una crónica titulada «Con Suárez y estas Cortes no puede haber paz», publicada el 22 de julio de 1978:

No. En ningún caso hay margen para la esperanza si Suárez, su Gobierno y estas Cortes siguen. [...] Es indispensable cesar a un Gobierno insolvente en el mismo instante en que la última paletada de tierra caiga sobre los féretros de estos soldados muertos por el enemigo marxista. También lo es la disolución inmediata de las Cortes. Si se quiere de verdad una España fuerte y en vías de recuperación, un Estado sólido y una posibilidad efectiva de vida democrática, es necesario comenzar de nuevo por donde se debió y no se hizo. La paz, Majestad, exige ese precio. En otro caso no habrá paz, sino sangre. Mucha más sangre (Medina, 1978, 22 de julio, 5).

En vista de que el Gobierno no dimitía, el periodista instó al rey al cese de este, así como a la disolución de unas Cortes que acababan de aprobar el Anteproyecto de Constitución en el Pleno del Congreso.

El 17 de noviembre la «Operación Galaxia» quedó desmantelada. Se considera preciso reparar en la postura de *El Alcázar* sobre esta conspiración militar. A destacar que mientras muchos diarios se hicieron eco de la operación el día 18 en sus portadas, este lo hizo cuatro días después, con un artículo de Ángel Palomino titulado «Y al tercer año se pusieron histéricos». El colaborador señaló que en aquellos momentos no podía «afirmar o negar la existencia de un complot». Le quitó importancia y desvió la atención hacia lo que calificó, de forma irónica, como «Gran Susto» (Palomino, 1978, 22 de noviembre, 1). Con ello se refería a una información que Suárez recibió tras la desmantelación de la operación, sobre una columna de militares que se aproximaba a la sede de la Presidencia del Gobierno, y que resultó falsa (Platón, 2001, p. 460). Palomino ni siquiera mencionó la detención de los promotores de la operación, el teniente coronel de la Guardia Civil Antonio Tejero Molina y el capitán de la Policía Armada Ricardo

Sáenz de Ynestrillas. No obstante, con posterioridad, la dirección y algunos colaboradores defendieron el «honor» de ambos y redujeron la operación a una «charla de café». La postura del diario fue siempre de apoyo a los dos golpistas³³⁰.

Tras la aprobación de la Constitución en referéndum por los españoles, y a escasos días de su entrada en vigor, Medina publicó una crónica titulada «Otro Adolfo para otra guerra», en la que cuestionó las funciones que la norma suprema atribuye al presidente del Gobierno en «materia militar» y que, en su opinión, le arrebatava al rey, mando supremo de las Fuerzas Armadas:

¿Cómo es posible que la dirección de la guerra corresponda al presidente del Gobierno, en vez de al jefe supremo de las Fuerzas Armadas? Sólo cabe una explicación: que el Rey es jefe supremo de las Fuerzas Armadas lo mismo que jefe de Estado, o sea, a efectos de representación. El Rey se convierte así en un egregio portador de símbolos, pero es desprovisto de las últimas potestades reales que le restaban (Medina, 1978, 22 de diciembre, 5).

El periodista responsabilizó a los partidos políticos parlamentarios de dicho cambio, por ser promotores del proceso constituyente. Además, equiparó los «poderes» del presidente del Gobierno español en «materia militar» con los de «Adolfo Hitler». De este modo, identificó las funciones que la Constitución atribuye al presidente —ambos elegidos de forma democrática por los españoles—, con los poderes que un dictador se atribuyó en la Alemania nazi. Y reparó en el hecho de que ningún militar alzase la voz al respecto. Pero les excusó de ello, porque también responsabilizó a la «partitocracia» de haberles eliminado del Parlamento. Con todo, Medina reforzó la idea de que los partidos políticos parlamentarios y el Gobierno de Suárez arrebataban a las Fuerzas Armadas «parcelas que por definición, tradición y exigencia técnica las son propias» (Medina, 1978, 22 de diciembre, 5). Lo que buscaba era crispas y enfrenar a los militares con el Gobierno, en este caso, por la pérdida de funciones y de autonomía militar.

El año 1979 comenzó con los asesinatos de un miembro de la Guardia Civil y dos del Ejército. A destacar entre estos el del general Ortín, gobernador militar de Madrid, porque para *El Alcázar* marcó «el límite de lo admisible», como señaló en su portada del 4 de enero (*El Alcázar*, 1979, 4 de enero, 1). Tanto el diario como algunos de sus colaboradores insistieron en las dos soluciones al problema del terrorismo, en las que se

³³⁰ *El Alcázar* y algunos colaboradores mantuvieron esta postura en distintas piezas de opinión hasta que Tejero e Ynestrillas fueron juzgados por un Consejo de guerra y puestos en libertad. Véase, por ejemplo: «Flores para una novia» (*García Serrano*, 1979, 9 de julio, 1); «A un año de la “Operación Galaxia”» (Medina, 1979, noviembre, 6); «Protagonistas a la fuerza» (*El Alcázar*, 1980, 7 de mayo, 1); «“Operación Galaxia” los implicados, en libertad» (*El Alcázar*, 1980, 8 de mayo, 1); «Banquillo vacío» (1980, 2 de julio, 1).

advirtieron algunos matices. El diario, en un editorial titulado «Garantías para España», se centró en el cese del Gobierno de Suárez:

El Gobierno es responsable de la integridad del Estado, del orden público, de la defensa nacional y del vigor y prestigio de sus instituciones. Cuando un Gobierno se demuestra incapaz de cumplir con tales deberes y de establecer las garantías indispensables, ese Gobierno debe cesar inmediatamente en sus funciones. Ha de ser sustituido con la máxima urgencia por otro Gobierno capaz de adoptar las medidas excepcionales que corresponden a una situación excepcional.

El problema corresponde resolverlo con carácter perentorio a quienes tienen la obligación institucional última de defender a España de los enemigos que agreden y asaltan el Estado y de los que se convierten de hecho en colaboradores de ese enemigo, al demostrarse incapaces para defender aquello cuya integridad les ha sido encomendada (*El Alcázar*, 1979, 4 de enero, 3).

En esta ocasión, *El Alcázar*, a diferencia de otras anteriores, pidió un nuevo Gobierno, aunque no precisó de qué tipo (civil, militar, cívico-militar). Y emplazó a las Fuerzas Armadas, aunque no las mencionó directamente, para que defendiesen a España del «enemigo marxista» y del Gobierno. O lo que es lo mismo, que interviniesen militarmente contra el terrorismo y cesasen al Gobierno. En cuanto a los colaboradores, dos de ellos, García Serrano y Medina, escribieron sendas piezas de opinión. Cada uno se centró en una solución. El primero recordó, de forma interesada y con ironía, que el día 3 de enero se habían cumplido ciento cinco años de «la feliz entrada del general Pavía en el Congreso». Para señalar seguidamente que: «Ni con este Gobierno ni con este sistema le queda a España la menor posibilidad de supervivencia» (García Serrano, 1979, 5 de enero, 3). El recurso al golpe de Estado del general Manuel Pavía en el Congreso de los Diputados, era un claro ejemplo de cómo un militar, concretamente un general, podía actuar para acabar con el Gobierno y el sistema político vigentes en aquellos momentos. El segundo puntualizó que: «El gobernador militar de Madrid no murió asesinado. [...] murió víctima de una emboscada tendida por un grupo armado irregular de las fuerzas internacionales marxistas». Así, Medina subrayó la idea de que España estaba en guerra contra el «enemigo marxista». Además, recomendó «leer con máxima atención» tres artículos escritos por el general Manuel Cabeza Calahorra en el diario *ABC*, de los que destacó la siguiente idea:

Permanecer pasivo, desentenderse, inhibirse de la amenaza que entraña la crisis es para los miembros de la institución —las Fuerzas Armadas en nuestro caso— una actitud no ya irresponsable, sino contraria esencialmente a aquella vocación profesional, vocación de mando, que define y tipifica al Cuerpo de Oficiales (Medina, 1979, 5 de enero, 4).

Con el recurso, también interesado, a las palabras de este general en activo, el periodista incitaba a la oficialidad a intervenir militarmente contra el enemigo señalado, y por lo tanto, contra el terrorismo.

Unas semanas después, otro colaborador, Palomino, escribió una carta abierta al rey bajo el título «Majestad», que *El Alcázar* publicó en portada el día 17. El ex-militar enumeró al rey una serie de «errores» relacionados con los Ejércitos y cometidos, en su opinión, por el Gobierno. Entre estos, destacó el funeral del general Ortín que calificó de «bochornoso» porque «se le estaban negando los honores que le correspondían». Y requirió al rey, de una forma más directa que Medina, que interviniese para que los políticos dimitieran, y si no lo hacían, les cesase (Palomino, 1979, 17 de enero, 1). Palomino dirigió varias cartas abiertas al rey. Esta fue la segunda³³¹. Se trató de una forma de presión al mando supremo de las Fuerzas Armadas que ya se había empleado en ámbitos militares, aunque de forma privada³³².

Por lo que una de las soluciones, la petición de dimisión o cese del Gobierno de Suárez, se transformó en la apelación a una intervención militar para sustituirlo por otro gobierno. En relación a las dos soluciones, tanto la dirección como algunos colaboradores promovieron en unas ocasiones una de ellas, y en otras las dos de forma complementaria. Y en unas ocasiones apelaron al rey o a los miembros de las Fuerzas Armadas, y en otras a las dos instituciones para que pusiesen en marcha una de las soluciones o las dos. Esta fue la dinámica que siguieron desde entonces, especialmente cuando el terrorismo atentó contra miembros del Ejército. No obstante, continuaron incorporando más matices.

El Alcázar se mostró cada vez más beligerante y violento con el «enemigo marxista», y por lo tanto, con el terrorismo. Tras las elecciones generales del 1 de marzo, algunos representantes de *Herri Batasuna*, partido considerado brazo político de ETAm, dieron una rueda de prensa para manifestar que no acudirían al Parlamento de Madrid porque no eran españoles³³³. El diario lo publicó el día 8 en portada, como noticia principal. Y reprodujo parte de las declaraciones en el titular y en un destacado: «No somos españoles» y «Partimos de la base de que Euskadi es una nación»³³⁴. Las calificó de: «Ataque frontal de los diputados electos de *Herri Batasuna* a la unidad de España» (*El*

³³¹ La última carta de palomino al rey fue publicada en la edición del 13 de junio de 1980. Le volvió a pedir que interviniese en la solución de la crisis de España (Palomino, 1980, 13 de junio, 3).

³³² Por ejemplo, la carta privada que determinados mandos enviaron al rey cuando el Gobierno legalizó al Partido Comunista Español.

³³³ Acababan de obtener en las elecciones tres escaños en el Congreso de los Diputados y uno en el Senado.

³³⁴ Las declaraciones recogidas por la Agencia *Europa Press* fueron: «No acudiremos al Parlamento de Madrid, porque no somos españoles». «Iremos a Madrid lo imprescindible, para que no nos arrebaten nuestros escaños, pero no participaremos en las Cortes. Vamos a constituir el Euzkadiko Batzarre con todos los concejales y alcaldes que salgan elegidos por Herri Batasuna, haremos caso omiso de la territorialidad del CGV» (*Europa Press*, 1979, 7 de marzo).

Alcázar, 1979, 8 de marzo, 1). Otros medios de prensa apenas dieron importancia a estas declaraciones de HB³³⁵. Sin embargo, *El Alcázar* insistió en días sucesivos. Es más, en un editorial cambió la categoría de «ataque», por la de «declaración de guerra a España, al Estado, al Gobierno, y por supuesto, a la vigente Constitución». E insistió en la nueva categoría para que no hubiese lugar a dudas: «Unos parlamentarios españoles han declarado la guerra a España, tras proclamar su extranjería. Han amenazado claramente la paz de una región sobre la que pretenden ejercer una represión imperialista. La unidad de España está en peligro» (*El Alcázar*, 1979, 9 de marzo, 5). La interpretación y también la sobredimensión, interesadas, de las declaraciones de HB, le sirvieron para reafirmarse en su idea de que había una «guerra». Ahora, además, declarada por el enemigo. En un artículo titulado «Tambores de guerra», el diario recordó que «el terrorismo de la ETA era la primera manifestación armada de una guerra contra España en el País Vasco». A lo que añadió que esta no tenía «soluciones políticas» y que tampoco era una «cuestión policial». Ambas soluciones fueron rechazadas: «Ni el separatismo admite la negociación que entraña toda solución política, ni su manifestación armada es equiparable, a efectos de represión, con la delincuencia común, aunque sean crímenes comunes sus métodos de acción». E insistió en que se trataba de una «guerra sucia», a la que sumaba los resultados electorales y las declaraciones de HB, que empujaban «a salir a campo abierto» (*El Alcázar*, 1979, 10 de marzo, 3).

De este modo, *El Alcázar* trasladó a sus lectores, especialmente a los militares, dos ideas. Una manifiesta, el «enemigo marxista» había declarado oficialmente la guerra a España. Y otra implícita en la que se reiteraba, los militares, por el hecho de serlo, debían combatir en la guerra señalada.

Unos meses después, a finales de mayo, tras el asesinato de tres miembros del Ejército en un atentado, Medina incitó a los militares al terrorismo de Estado en una crónica titulada «Sangre y honor de las Fuerzas Armadas»: «Frente al terrorismo de Estado de una o varias naciones enemigas, sólo cabe usar, en buena técnica militar, la única estrategia que hasta hoy se ha demostrado idónea: el contraterrorismo de Estado» (Medina, 1979, 26 de mayo, 6). Lo que suponía un paso más, pues hasta entonces el periodista se había limitado a reprochar al «enemigo marxista» la utilización de la

³³⁵ Por ejemplo, el diario *ABC*, en su edición del 8 de marzo, las incluyó como noticia de la agencia *Europa Press* en la página ochenta (*ABC*, 1979, 8 de marzo, 80). *El Alcázar* recriminó a los medios de comunicación que las ubicaran en páginas «inanes» y espacios «mínimos», que las silenciaron (*El Alcázar*, 1979, 9 de marzo, 5).

«guerra sucia» o terrorismo. Medina volvería a insistir a los militares con el terrorismo de Estado³³⁶. Y Palomino publicó un artículo titulado «Los generales», muy significativo a la par que polémico³³⁷, en el que les recordó la cuestión de la autonomía militar para que fuesen ellos quienes tomaran decisiones y actuaran contra el terrorismo:

[L]os generales han comprendido que esta situación no pueden tratarla ya con el Gobierno de UCD ni con los partidos políticos; [...] tienen razones éticas, tácticas y estratégicas para decidir que ni el indescriptible señor ministro de Defensa, ni el general Gutiérrez Mellado, ni el presidente Suárez son interlocutores aceptables —en realidad son ya absolutamente inaceptables—, dado que [...] han tratado pésimamente, antipatrióticamente este trágico episodio que es una verdadera y sangrienta guerra en la que los militares reciben un trato desfavorable y represivo y en la que a sus caídos se les conceden a regañadientes —con inaceptables medidas de aislamiento— los honores que por ordenanza les corresponden, cuando no se les niegan, en forma arbitraria, humillante y vergonzosa (Palomino, 1979, 31 de mayo, 3).

A lo que añadió: «los políticos [...] impiden ejercer su deber y su derecho» a los generales, quienes «pueden y deben exponer la situación, plantear el problema y proponer soluciones al capitán general de los Ejércitos: Su Majestad el Rey» (Palomino, 1979, 31 de mayo, 3). En esta ocasión no apelaba directamente al rey, pero instaba a los generales a que lo hicieran ellos.

Pasados unos meses, otros colaboradores continuaron con la línea de Palomino; la provocación a los generales para que reaccionasen. García Serrano dio a entender que no existía ningún general dispuesto a tomar la iniciativa. Para ello volvió a recurrir al general Pavía, aprovechando que Alfonso Guerra, vicesecretario general del PSOE, lo había llevado a la actualidad política³³⁸. El colaborador, en un artículo titulado «Pavía-Suárez», señaló que el «problema de Pavía [...] es que no existe Pavía y que hace ya mucho tiempo que se echaron las siete llaves reglamentarias a su sepulcro» (García

³³⁶ En una crónica titulada «Si estamos en guerra, hagamos la guerra», publicada el 23 de julio de 1980, el periodista señaló: «Se equivocan, o buscan equivocarnos, quienes sostienen que el terrorismo tiene una solución policial. Y también aquellos otros para quienes el terrorismo tiene una solución política o de consenso con el secesionismo». A lo que añadió: «[La guerra] han de librarla aquellos que tienen por profesión hacer la guerra. Y por obligación, ganarla. Quiero decir que la guerra es sublime oficio de soldados y nunca entretenimiento o indigente solaz de políticos (Medina, 1980, 23 de julio, 4).

³³⁷ Este artículo fue interpelado al Gobierno por Julio Busquets, diputado del PSC, en el Congreso de los Diputados, el 12 de junio de 1979. Respecto al artículo Busquets señaló que la «actitud» que proponía a los tenientes generales era «contraria a lo preceptuado en la Constitución y, por tanto, posiblemente constitutiva del delito de incitación a la rebelión». BOCG, Serie E, preguntas con respuesta oral, n.º 34-1, 27 de junio de 1979. *El Alcázar* dio noticia de ello en su portada del 19 de junio. Unos días más tarde, el 23 de junio, Palomino dedicó un artículo a Busquets en el que ironizaba con la apelación.

³³⁸ En el Congreso Extraordinario del PSOE que se celebró los días 28 y 29 de septiembre en Madrid, Alfonso Guerra realizó un ‘famoso’ comentario sobre el caballo de Pavía y el presidente Suárez, con el que distintos medios de comunicación polemizaron: «en estos días en que hay tanto peligro e intranquilidad en los sectores institucionales, algunos se preguntan si será el momento de que el general Pavía entre a caballo en el Parlamento y lo disuelva. Yo me pregunto si el actual presidente del Gobierno no se subiría a la grupa de ese caballo» (*El País*, 1979, 29 de septiembre).

Serrano, 1979, 1 de octubre, 3). E Ismael Medina, en una crónica titulada «El rey puede destituir a Suárez», realizó una interpretación parcial e interesada de los arts. 8 y 62. h de la Constitución:

En ningún momento se establecen condiciones sobre cómo han de cumplir su misión las Fuerzas Armadas. Tampoco se vincula el cumplimiento de esa misión excelsa de las Fuerzas Armadas a otra dependencia institucional fuera de ellas mismas. Son las Fuerzas Armadas, con su jefe supremo a la cabeza, o sea el Rey, las que, por sí mismas, habrán de decidir cuándo se dan las condiciones de peligro para la “soberanía e independencia de España” o para su “integridad territorial y el ordenamiento constitucional” (Medina, 1979, 8 de octubre, 6).

Medina, al igual que otros colaboradores en otras ocasiones, olvidaba u obviaba el art. 97 de la Constitución. Es más, especificaba, para posibles militares interesados, cuáles eran las dos posibilidades a las que daba lugar su planteamiento: «Puede el Rey pedir a las Fuerzas Armadas que cumplan su misión constitucional. O pueden ser las Fuerzas Armadas las que reglamentariamente lo soliciten de su jefe supremo. La Constitución les reconoce esa prerrogativa de última instancia» (Medina, 1979, 8 de octubre, 6). Se insiste en que tanto el rey como las Fuerzas Armadas, no tenían las capacidades constitucionales que Medina les atribuía. Además, él mismo había reconocido en un artículo anterior que: «el Rey es jefe supremo de las Fuerzas Armadas lo mismo que jefe de Estado, o sea, a efectos de representación» (Medina, 1978, 22 de diciembre, 5).

A finales de enero de 1980 otro intento golpista militar ocupó las portadas de la prensa. *Diario 16* dio la primicia el día 25, bajo el titular y el subtítulo: «Una intentona militar ha sido abortada en Madrid» y «Por ello fue cesado el jefe de la División Acorazada, general Torres Rojas» (*El Alcázar*, 1980, 25 de enero, 1). En este caso, *El Alcázar* reaccionó de forma rápida, a diferencia de lo sucedido con la «Operación Galaxia». Al día siguiente publicó en portada el titular: «Desmentido y rechazado por el ministro de Defensa», acompañado de una fotografía de la portada de *Diario 16* (*El Alcázar*, 1980, 25 de enero, 1). También incluyó un artículo de Izquierdo titulado «Ataque frontal», en el que este subrayó que la noticia había sido desmentida, y que era una «incongruencia» «sostener que un general de División es designado para el Gobierno Militar de La Coruña por estar implicado en un intento de sedición»³³⁹. Además, el director defendió la figura militar del general Torres Rojas y calificó la intentona golpista de «fantasmal» (Izquierdo, 1980, 25 de enero, 1). Siguió la misma

³³⁹ Este tipo de ‘movimientos’ forma parte de la política acuñada por el teniente general Gutiérrez Mellado, de ubicar en destinos alejados de la capital y de puestos de mando relevantes a militares involucionistas.

línea que con Tejero e Ynestrillas y la «Operación Galaxia». El apoyo de *El Alcázar* a militares golpistas era manifiesto.

Si habitualmente las portadas de *El Alcázar* eran impactantes y significativas, la que publicó el 18 de marzo no puede pasarse por alto, pues en ella completó determinados detalles sobre una de las soluciones que promovió para acabar con el terrorismo y, en este caso también, con la crisis de España. La portada está compuesta por tres piezas principales. Una noticia sobre el atentado terrorista perpetrado por ETAm contra tres militares, en el que uno de ellos murió. Un anuncio de un artículo de opinión del teniente general Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil —incluido en las páginas interiores—, del que había extraído dos frases para un titular y un destacado en la portada: «Nunca la paciencia de un pueblo había llegado a más. Nunca el orgullo o la dignidad de los españoles había llegado a menos» y «Procede que todos digamos ¡basta! y seamos consecuentes con esta palabra» (De Santiago, 1980, 18 de marzo, 1). Estos iban acompañados de una fotografía del militar. Por lo tanto, la noticia y el anuncio, uno apoyado en el otro, transmitían la idea de que ya no se podía aguantar aquella situación de violencia. Y un artículo de opinión de Luís Jaúdenes, político del partido Derecha Democrática Española (DDE), titulado «Una vez más», que resulta la pieza más reveladora, porque es donde se encuentran los detalles. El periodista realizó el siguiente llamamiento:

Una vez más hay que pedir el entendimiento. Una vez más hay que reclamar la acción coordinada y conjunta de todas las fuerzas de la derecha. Una vez más hay que exigir el acuerdo entre grupos políticos y hombres que coinciden en el diagnóstico de la gravedad de la situación nacional (Jaúdenes, 1980, 18 de marzo, 1).

A destacar que este llamamiento iba dirigido tanto a los políticos como a los que no lo eran, de ideología de derechas, que coincidiesen en el «diagnóstico», según se entiende, del teniente general De Santiago —que se expondrá más adelante—. Lo que lleva a pensar en una coordinación cívico-militar de derechas, aunque no mencionase expresamente a los militares, pues ya estaban presentes en la portada. E insistía en dicha coordinación al plantear:

Nadie, salvo que sea un apasionado, puede desconocer que, hoy por hoy, aisladamente y por separado, los partidos políticos de la derecha, se llame como se llame, carecen de capacidad para movilizar a la totalidad de los españoles que se sienten tales y que aspiran a vivir en orden, paz y tranquilidad.

Nadie, salvo que sea un obcecado, puede afirmar que, en los momentos actuales, existe un líder indiscutible para todos aquellos que sienten en peligro la unidad de España [...].

En solitario y por separado hemos comprobado y comprobado, una vez tras otra, que no se producen resultados positivos. [...]. La mayoría, salvo los forofos de unos y otros, anhelan el entendimiento. No les defraudemos (Jaúdenes, 1980, 18 de marzo, 1).

Además, Jaúdenes insistió en lo que ya había puesto de manifiesto García Serrano; la falta de un líder. En cuanto al artículo del teniente general De Santiago, este señaló cuáles eran las «tareas urgentes» a realizar, que además el propio diario resumió y destacó en un cuadro:

[L]iquidar el terrorismo, librar a las ciudades de indeseables, animar a los empresarios a revitalizar nuestra economía, ofrecer a los trabajadores una Nación sin explotadores, convencer a la Universidad de que ella es el depósito y el manantial de nuestra cultura, restablecer el orden y la autoridad (De Santiago, 1980, 18 de marzo, 4).

Un día después, el 19, Medina publicó una crónica titulada «Ha terminado el plazo para la soluciones políticas», en la que relacionó el asesinato del militar, el artículo del teniente general De Santiago y el llamamiento de Jáudenes, para centrarse en la idea que apuntaba en el titular:

Cuando el Estado aparece destruido, sus instituciones desmanteladas y la anarquía se adueña de todos los espacios, es inútil fiar por más tiempo en la posibilidad de soluciones políticas al proceso irreversible de descomposición. [...]. En tales circunstancias, se convierten en una broma macabra las especulaciones sobre los posibles arreglos del Gobierno y de recomposición de mayorías parlamentarias. La suerte de España no está ya en el juego de los partidos. Ni tan siquiera en la Moncloa, convertida en ataúd de una falsa ilusión democrática (Medina, 1980, 19 de marzo, 4).

Medina reiteraba el rechazo a los políticos, tanto a los del Gobierno como a los de partidos parlamentarios.

En esta etapa *El Alcázar* no realizó más matizaciones significativas en relación a las dos soluciones al problema del terrorismo que promovió. En cambio, en la siguiente sí se identifican algunos cambios al respecto.

2) Septiembre 1980-23 febrero 1981

Justificación del golpismo militar y desacreditación de la «Operación De Gaulle»

En septiembre de 1980 el ambiente político era muy tenso. El Gobierno estaba muy deteriorado, no sólo por los ataques de la oposición —el PSOE presentó una moción de censura contra el presidente Suárez en mayo—, también por las divisiones internas en la UCD. Los motivos de estas eran, principalmente, la gestión política de Suárez. Entre tanto, diversos sectores políticos se plantearon la posibilidad de un ‘gobierno de concentración’ o de ‘salvación nacional’, presidido por un político independiente o por un militar. Los medios de comunicación se hicieron eco de ello, y como apunta Miguel Platón, las «noticias, informaciones y rumores se entremezclaban, sin que pudiera saberse fácilmente donde empezaban unos y acababan otros» (Platón, 2001, 568).

A mediados de este mes, *El Alcázar* se mostró especialmente duro con los gobiernos y los sistemas políticos en crisis incapaces de solucionar, entre otros problemas, el del terrorismo. A destacar en este sentido, la portada que el diario publicó el 13 de septiembre compuesta por dos piezas. La principal, una noticia con un antetítulo y un titular impactantes: «Frente a la subversión revolucionaria mundial», «La hora de los generales». Debajo de estos, dos fotografías en las que aparecen dos generales que accedieron al poder a través de un golpe de Estado, Augusto Pinochet, en Chile y Kenan Evren, en Turquía. Este último había dado el golpe de Estado el día anterior. Y la otra, la sección «Telémetro», que incluía un artículo titulado «Ganar la paz», firmado con un pseudónimo gráfico por el director del diario. En este artículo, Izquierdo explicó el significado del antetítulo y del titular de la noticia. Para ello partió de la siguiente premisa: «Los Ejércitos son, además de salvaguardia de lo permanente o de columna vertebral de la patria, los últimos celosos guardianes de toda civilización». Sobre la «civilización» indicó que «no anda demasiado bien», y «tal vez» por eso, en «muchos lugares del Occidente» se estaba produciendo la «hora de los generales». De hecho, el periodista puntualizó: «Quien dice la hora de los generales puede decir la hora de los coroneles. O la hora de los capitanes. O la hora del soldado, término exacto que lo engloba todo, que todo lo dice» (*El Alcázar*, 1980, 13 de septiembre, 1). Sobre los dos generales destacó que cada uno había ‘salvado’ a su país. En el caso de Pinochet del «enemigo marxista», y en el de Evren del terrorismo. De este modo, los situaba como ejemplo. Es más, Izquierdo cerraba la columna incitando, de forma implícita, a los generales españoles a seguir los pasos de estos, a la par que despreciaba a los políticos: «Es la hora de los generales. Tienen la hombría de bien suficiente, el valor suficiente de pasar por este trance para ofrecer a su patria el más preciado de los dones universales: la paz. Sólo los Ejércitos saben ganar la paz. Los políticos no hacen otra cosa que perderla» (*El Alcázar*, 1980, 13 de septiembre, 1). El apoyo ‘enmascarado’ del director de *El Alcázar* al intervencionismo militar, en forma de golpe de Estado, era evidente.

Algunos colaboradores como García Serrano y Medina también apoyaron con sus piezas de opinión el golpismo militar que promovió la portada. El primero lo hizo al día siguiente, en un artículo titulado «La hora de los ejércitos» (García Serrano, 1980, 14 de septiembre, 5). Y el segundo dos días más tarde, en una crónica titulada «Turquía no está lejos». Además, Medina mostró su inclinación por el golpe de Estado de las Fuerzas Armadas turcas, que parecía elevar a la categoría de ‘modelo’ para acabar con la «guerra sucia»:

No cabe duda que las Fuerzas Armadas turcas han sabido elegir el mejor momento, además de demostrar la perfección técnica del golpe de Estado en la segunda mitad del siglo XX. Para unas Fuerzas Armadas bien preparadas y con una oficialidad solidaria, es muy fácil en la actualidad terminar con una situación revolucionaria o de guerra sucia, mediante un golpe de Estado fulminante e incruento (Medina, 1980, 16 de septiembre, 8).

Incluso él mismo dio a entender que este ‘modelo’ era aplicable a España, al señalar que:

Todas estas reflexiones sobre el golpe de Estado en Turquía no son ociosas en un comentario sobre política nacional española. El mundo se ha hecho frágilmente interrelacionado. Cualquier acontecimiento trascendente en una nación determinada, incide de inmediato en las demás. Y no sólo en las de su contorno (Medina, 1980, 16 de septiembre, 8).

De este modo, la dirección y algunos colaboradores mostraron su inclinación por una forma de intervencionismo militar; el golpe de Estado, para solucionar el problema del terrorismo y la crisis en un país.

El Alcázar también se hizo eco de los rumores de un ‘gobierno de concentración’ o de ‘salvación nacional’. En la portada del día 16, Izquierdo publicó un artículo titulado «¿Operación De Gaulle?», incluido en la sección «Telémetro». Y planteó que los cambios realizados por Suárez en su Gabinete —sustituciones al frente de algunas carteras ministeriales— podían deberse a dos cuestiones: «evitar el Gobierno de Salvación Nacional» o «neutralizar la “Operación De Gaulle”». Después, se centró en esta última para restarle credibilidad, apuntando que: «Ni el telémetro ni yo tenemos señales de ella y por analogía poco podemos deducir». E incluso subrayó su «rechazo de plano» a «la idea de que los diputados socialistas, en consenso con otros diputados, descuelguen el teléfono para llamar a un general retirado» (*El Alcázar*, 1980, 16 de septiembre, 1). El director del diario se refería a una operación del PSOE a la que dio el nombre de «Operación De Gaulle». Tan sólo cinco días después, Izquierdo publicó en portada un artículo titulado «Operación De Gaulle (y II)», en la misma sección. Su planteamiento en este artículo fue similar al anterior, pues volvió a referirse a una operación del PSOE, que calificó de «vulgar “chau-chau”» (*El Alcázar*, 1980, 21 de septiembre, 1).

Si se tiene en cuenta la línea ideológica de *El Alcázar*, no resulta extraño que el director rechazase una operación en la que estuviese el PSOE, porque seguía incluyéndolo en el ‘saco del marxismo’³⁴⁰, además de en el «Frente Popular Ampliado». Es más, con estos dos artículos, Izquierdo inició una campaña para desprestigiar la

³⁴⁰ El PSOE abandonó el marxismo en su XXVIII Congreso, celebrado en mayo de 1979 (VV. AA., 1995, 506).

operación del PSOE u «Operación De Gaulle». En sucesivos artículos sobre esta operación también empleó el pseudónimo y la sección «Telémetro».

En la portada del 11 de noviembre, Izquierdo publicó otro artículo, titulado «Operación De Gaulle». Lo más destacable es que, en esta ocasión, vinculó al partido socialista a otra operación: «el PSOE o quizás otro retazo del partido, está jugando a otra operación más próxima: operación Reagan, vía liberalísima del señor Garrigues» (*El Alcázar*, 1980, 11 de noviembre, 1). Además, el periodista dio a entender que los socialistas se centraban en esta última, y se olvidaban de la anterior. La nueva operación a la que se refería la lideraba Antonio Garrigues Walker, un conocido financiero. Esta era una de las operaciones recogidas en el documento *Panorámica de las operaciones en marcha*, con fecha, justamente, de aquel mes de noviembre. En el documento se la clasifica como operación de «ideología liberal». Pero también se indica que: «anda en cuestiones exclusivamente informativas»; «Es casi seguro que el PSOE no le daría su plácat [...] si ensayase su operación ahora mismo» (Cit. en Pardo, 1998, 404 y 405). Las operaciones que en este documento se atribuían al PSOE eran dos. Una «estrictamente civil» y otra «civil pero con complemento militar». Sobre esta última se indica que «sería un remedo de la vulgarmente denominada “Operación De Gaulle”, equívoco en el que no pocos periódicos han caído, confundiendo a ambas, aunque alguno lo tergiverse intencionadamente» (Cit. en Pardo, 1998, 405 y 406). Con base en lo expuesto, la información que el director del diario dio en los dos primeros artículos se correspondía con esta operación del PSOE, y no con la «Operación De Gaulle». Las había equivocado.

A finales de noviembre, en la portada del día 30, Izquierdo publicó el último artículo sobre la «Operación De Gaulle». Lo tituló «Va de reto». Curiosamente, se desdijo de la ‘desinformación’ del artículo anterior sobre la operación liderada por Garrigues Walker, pues señaló que «el PSOE sigue en sus trece y prepara su estrategia». A lo que añadió que «la “Operación De Gaulle” tenía un sentido que han querido desvirtuar», pues los «últimos datos fidedignos» apuntaban a que el PSOE «juega a una operación doble». Una sería de «distracción» y la otra de «“aplicación” logística». La primera consistiría en recurrir a un «General retirado» y «liberal» —era la operación a la que se había referido en los dos primeros artículos—. Hay que señalar que esta operación se corresponde con una de las del PSOE que recoge el documento de *Panorámica de las operaciones en marcha*. Concretamente, la operación «civil pero con complemento militar». Y la segunda a la que Izquierdo se refirió y dio preferencia, consistía, según él,

en «promocionar a un General, todavía en activo y con un último peldaño en el escalafón, cercano a subirlo [...]. Ese es el hombre verdadero del socialismo, “el hombre de Múgica”, aunque su origen sea diametralmente opuesto a cualquier versión marxista». No reveló el nombre, pero se refería al general Alfonso Armada Comyn, entonces gobernador militar de Lérida, quien había almorzado con Enrique Múgica, diputado del partido socialista, el 22 de octubre en Lérida³⁴¹. Aunque lo más llamativo es que también desprestigió al supuesto general. Para ello, lo relacionó con los «marxistas»: «¡Los tiempos cambian y algunos hombres también, aunque sean generales!». Y advirtió de un «grave riesgo político» en esta operación, que afectaría a la Guardia Civil:

Resulta que “el hombre de Múgica” [...], aspira a disolver los cuerpos de Policía Nacional (antes Policía Armada) y de la Guardia Civil para inventarse un invento que ya se inventó durante las tristes experiencias políticas de la Segunda República: crear una Guardia única: aquella se llamó republicana.

Izquierdo apuntó que si este proyecto se realizaba, «se le habría pegado un tiro en la cabeza a España» (Izquierdo, 1980, 30 de noviembre, 1). Pero el auténtico promotor de la «Operación De Gaulle» o «Solución Armada» fue, como el propio nombre indica, el general Armada, y no el PSOE como el director del diario señalaba. Según Muñoz Bolaños, este general ya había contactado con alguno de los políticos cuyos nombres aparecían en las operaciones del documento de *Panorámica de las operaciones en marcha*³⁴². El objetivo de Armada con estos contactos fue que los políticos abandonasen su propia operación y se incorporasen a la suya (Muñoz Bolaños, 2015, 93). En cuanto a la «Solución de Armada», se diseñó en «dos variantes» lideradas por el general Armada. La primera, de carácter constitucional, con la que sería el presidente de un «gobierno de concentración nacional» que incluiría a los partidos políticos parlamentarios más importantes y a técnicos de prestigio. Para conseguirlo, se presentaría una moción de censura contra Suárez. La segunda, denominada por Muñoz Bolaños como «pseudoconstitucional», con la que se crearía una «situación de excepcionalidad» para forzar su investidura como presidente del tipo de gobierno señalado. Esta variante fue la que se llevó a cabo el 23 de febrero de 1981. Para ello, Armada recurrió al teniente coronel de la Guardia Civil Tejero, para que activase su operación, la de los

³⁴¹ El propio Múgica reconoció, en una entrevista concedida al diario *El País*, que tuvo este encuentro con Armada, en el que el general «se refirió a un Gobierno UCD-PSOE presidido por un independiente», pero «en ningún momento se postuló él mismo como presidente de ese Gobierno, y [...] en su planteamiento no entraba la posibilidad de que la formación de ese Gabinete se hiciera al margen de los procedimientos constitucionales», así como «que no surgió ningún nombre militar» (Prieto, *El País*, 1981, 13 de marzo). Véase también: *La Vanguardia* (1981, 10 de marzo).

³⁴² De estos contactos da cuenta Roberto Muñoz Bolaños, véase: (Muñoz Bolaños, 2015, pp.94- 97).

«espontáneos». El general informó de todo ello al teniente general Jaime Milans del Bosch, capitán general de la III Región Militar, con sede en Valencia, quien fue otro de los promotores principales de la solución (Muñoz Bolaños, 2013a, 220 y 223; Medina, 2004, 410).

En cuanto al problema del terrorismo, *El Alcázar* publicó, también el día 30, un suplemento especial dedicado a este tema, con el antetítulo «Se capituló ante todas las exigencias» y el título «Sigue corriendo la sangre». Juan Blanco asegura que fue un «encargo urgente, por quien puede hacerlo, de editar un suplemento en el que se refleje el balance terrorista de los últimos doce meses». También señala que los abogados defensores de la Causa 2/81 —el juicio del 23-F— lo utilizaron como prueba de descargo³⁴³. Pero sobre todo interesa la parte del suplemento en la que, el entonces subdirector, repara: «Entre las muchas declaraciones de los políticos que contiene este suplemento, destaca la de Tarradellas: “Estoy convencido de que es inevitable una intervención militar”» (Blanco, 1995, 70). Medina analizó el suplemento en su crónica del 3 de diciembre, titulada «Las claves de la guerra revolucionaria». Para el colaborador este evidenció que:

España sufre la guerra en Vascongadas, sin combatirla. El permanente asalto terrorista se traduce en un rosario envilecedor de capitulaciones por quienes tenían el deber de utilizar todos los recursos excepcionales del Estado, previsto incluso por una Constitución tan deleznable como la española de 1978.

En los centros españoles de formación militar se enseñan con precisión los métodos más convenientes para hacer frente a una guerra revolucionaria. Poseemos, en efecto, unos excelentes especialistas en este tipo peculiar de guerra [...]. Y sin embargo, no son utilizados sus servicios. Por el contrario, se evidencia en la clase política un indisimulado recelo hacia ellos. No existe voluntad política de luchar contra el terrorismo en los únicos términos que ofrecen posibilidades objetivas de éxito (Medina, 1980, 3 de diciembre, 8).

En suma, el periodista insistía en que España estaba en guerra en el País Vasco y el Gobierno no hacía nada al respecto, por lo que daba a entender que los militares eran los únicos capacitados para combatir en dicha guerra.

Medina concluyó señalando que si «“el Gobierno no gobierna, des gobierna”, parece ineludible encontrar un Gobierno que gobierne en defensa de la unidad, la soberanía, la integridad, la libertad y la dignidad nacionales asaltadas» (Medina, 1980, 3 de diciembre, 8).

Las dos soluciones al problema del terrorismo: una intervención militar contra el terrorismo en el País Vasco; y el intervencionismo militar, en forma de golpe de Estado,

³⁴³ Este suplemento estaba incluido en el sumario, pero cuando Gerardo de la Quinta, abogado defensor del general Torres Rojas pidió que se leyese como prueba de la defensa, el presidente del Tribunal denegó la prueba (*El País*, 1981, 2 de marzo).

para sustituir el Gobierno de Suárez por otro, estaban muy presentes en el diario en esta etapa.

Los artículos de Almendros (del 17 de diciembre de 1980 al 1 de febrero de 1981)

Entre el 17 de diciembre de 1980 y el 1 de febrero de 1981 *El Alcázar* publicó tres artículos firmados con el pseudónimo de Almendros —su autoría se ha abordado al principio del capítulo—. En el primer artículo, titulado «Análisis político del momento militar», se pusieron de manifiesto varias cuestiones militares que daban cuenta del ambiente existente entre la oficialidad: tensiones entre una parte de los cuadros de mando de las Fuerzas Armadas y el Gobierno; inquietudes de los primeros por la situación política de España; así como posibles acciones militares al respecto. A continuación, se destacan determinados planteamientos del artículo sobre las dos últimas cuestiones:

[L]a toma de conciencia crítica de los militares va mucho más allá del mero desagrado por la labor del Gobierno, accediendo sus temores por España como nación; ante lo cual la dignidad y el honor, valores sustanciales del alma militar, estarían llamados a entrar constitucionalmente en juego (Almendros, 1980, 17 de diciembre, 7).

Este planteamiento era una interpretación interesada del art. 8 de la Constitución, porque daba a entender que dicho artículo amparaba a los militares a intervenir cuando temiesen por la nación. Y olvidaba u obviaba, como se ha apuntado en otras ocasiones, el art. 97, que precisa que el Gobierno dirige la Administración militar y la defensa del Estado. Por lo tanto, es el Gobierno el que decide cuándo deben intervenir las Fuerzas Armadas, y no éstas. El artículo también se hacía eco de lo que, supuestamente, «la calle» quería: «una solución correctora que permita regenerar la situación». Además, al final auguraba «una próxima crisis en la Presidencia del Gobierno» y manifestaba el deseo de «que el sucesor reuniese las condiciones necesarias para recuperar la autoridad moral sobre unos militares» (Almendros, 1980, 17 de diciembre, 7). El artículo dejaba entrever que la solución a la crisis de España era una intervención militar para sustituir al Gobierno, sin entrar en la forma de esta. Y que dicha intervención estaría próxima.

El artículo de Almendros tuvo repercusión mediática. Incluso *El Alcázar* publicó una serie de cinco artículos escritos por Eustaquio Galán Gutiérrez, catedrático de Derecho en la Universidad Complutense de Madrid³⁴⁴, sobre este. En el primero de la serie, publicado el 2 de enero, bajo el título «Defensa de la democracia y de la Hispanidad de

³⁴⁴ Galán colaboraba de forma puntual con el diario en sus páginas de opinión.

España», Galán analizó un artículo del periodista Emilio Romero sobre el artículo de Almendros, que publicó el 19 de diciembre en el diario *ABC*. El catedrático destacó una parte de la interpretación realizada por Romero con la que no estaba de acuerdo: «el “documento Almendros” pretende quitar la identidad de golpe de Estado a una posible intervención militar en la actual situación política española, realmente gravísima» (Galán, 1981, 2 de diciembre, 8). Y Galán explicó al respecto, que el concepto de golpe de Estado había cambiado a lo largo de la historia, lo que podía dar lugar a confusión. De hecho, para él, el artículo de Almendros no se refería a un golpe de Estado, si no a «un acto de defensa de la democracia auténtica y de defensa de la hispanidad de España, frente al desmantelamiento institucional y a la infiltración del marxismo-leninismo en nuestra Nación» (Galán, 1981, 2 de diciembre, 8). Ambos autores realizaron interpretaciones distintas.

El 22 de enero de 1981 el diario publicó el segundo artículo de Almendros, titulado «La hora de las otras instituciones». En este se criticó el sistema político democrático y a la clase política. Además, se dejó patente la necesidad de ‘corregir’ la situación política de España, y se apuntó quiénes se encargarían de ello. Seguidamente, se destacan determinadas ideas del artículo en relación con lo apuntado: el «ensayo democrático ha fracasado», y la «Constitución, tal y como está, no funciona» por lo que «urge su reforma»; los políticos «se encuentran imposibilitados para salir del círculo vicioso en el que se ha sumido la política nacional», lo que comporta «la exigencia de una reducción del protagonismo [de estos]» para la «regeneración política de España» (Almendros, 1981, 22 de enero, 3). Todo ello facilitaría:

[U]n nuevo y distinto Gobierno de amplios poderes que disponga de las asistencias precisas para resolver con decisión el relanzamiento de nueva economía, la reducción del paro, el terrorismo y su incidencia en la vida cotidiana, la seguridad ciudadana, la razonable reconducción del proceso autonómico y la reforma de la Constitución (Almendros, 1981, 22 de enero, 3).

Pero en vista de que esto no parecía «muy previsible», en el artículo también se planteaba apelar «a las restantes instituciones del Estado» (Almendros, 1981, 22 de enero, 3). Estas eran el rey y a las Fuerzas Armadas.

En este artículo, al igual que en el anterior, se insistió en una intervención militar. Aunque tampoco se entró en la forma de la misma. Pero sí se ofreció algún detalle más a tener en cuenta, como: «la reforma de la Constitución», la reducción del protagonismo de los políticos, un nuevo y distinto gobierno de amplios poderes, y que tendrían que ser el rey y las Fuerzas Armadas quienes ‘corrigiesen’ la situación política de España para dar solución a los problemas enumerados.

Juan Blanco, el subdirector del diario, ha dado su opinión sobre el segundo artículo de Almendros: «las últimas líneas encajan pieza por pieza, con la *Operación Armada*, esto es, que hay que recurrir a las “restantes instituciones del Estado” para resolver los problemas de España», a «la Corona y las Fuerzas Armadas». Y plantea la siguiente pregunta y respuesta sobre esta operación: «¿Qué es esto sino el golpe desde “arriba” desde la JUJEM, en la que se pretendía colocar a personas de absoluta fidelidad a la Corona, desde la presidencia del Gobierno, con el general Armada de Presidente, y todo con la anuencia regia...?» (Blanco, 1995, 98).

El día 29 de enero Suárez anunció su dimisión como presidente del Gobierno. Al día siguiente el diario lo llevó a portada con el titular: «Suárez tiene razón: “Mi marcha es más beneficiosa para España que mi permanencia en el Gobierno”. (¡Lástima que no lo hubiera pensado antes!)» (*El Alcázar*, 1981, 30 de enero, 1). Lo acompañaba un artículo de Izquierdo, titulado «UCD busca un general». El director se mostró de acuerdo con la dimisión de Suárez, pero consideró que esta acción no era suficiente para resolver la «crisis profunda» que «afecta a lo político, a lo económico, a lo social». Y señaló que «la clave para la resolución de la crisis» estaba en la figura del vicepresidente para Asuntos de la Defensa, por lo que planteó la siguiente pregunta retórica: «¿Estará algún general dispuesto a pasar a la reserva para sustituir a don Manuel Gutiérrez Mellado?». Su respuesta fue:

Hecho el tránsito de la dictadura a la democracia, es hora de mantener a las Fuerzas Armadas alejadas de la clase política. La presencia de un general en el Gabinete —aunque ese general sea, en razón constitucional, un “general dimisionario”— no beneficiaría en absoluto a las Fuerzas Armadas. Hay políticos que desean embarcarlas otra vez, que buscan apresuradamente a un general (Izquierdo, 1981, 30 de enero, 1).

Este planteamiento parece una crítica a determinados gobiernos cívico-militares. Izquierdo ya había criticado posibles operaciones en dicha línea y de signo socialista, en aquel momento le tocaba el turno al partido en el Gobierno.

El 1 de febrero de 1981, *El Alcázar* publicó el tercer artículo de Almendros, titulado «La decisión del Mando Supremo»³⁴⁵. En el artículo se apelaba directamente a la intervención del rey. A continuación se exponen los puntos que se consideran más relevantes de este: avisaba del inicio de «la cuenta atrás» y emplazaba al rey a «una sustancial corrección del rumbo, el reiterado golpe de timón»³⁴⁶ que posibilite la

³⁴⁵ Juan Blanco, el subdirector del diario, explica que este artículo tuvo algunas dificultades internas de publicación porque Miguel Ángel García Brera, el asesor jurídico, puso reparos. Por lo que ambos llevaron una fotocopia del artículo a José Antonio Girón de Velasco, presidente de la Confederación de Ex-Combatientes, quien dio el «pla-cet» para publicarlo (Blanco, 83, 104 y 105).

³⁴⁶ En referencia a las declaraciones de Tarradellas.

formación de un gobierno de regeneración nacional asistido de toda autoridad». De no ser así: «a corto plazo [la situación] instauraría la oportunidad para una legítima intervención de las Fuerzas Armadas» (Almendros, 1981, 1 de febrero, 2 y 3). De esta manera, se daba al rey dos soluciones, o su intervención, o la de las Fuerzas Armadas.

En el caso de que el rey optase por la primera, el artículo daba a entender cuál sería la forma o el modo de hacerlo, pues se aludía al general De Gaulle. De hecho, se precisaba que Francia:

[S]e agarró firmemente a esta evidencia en 1958 [en referencia al siguiente orden de prioridades: patria, instituciones del Estado y libertades], cuando los partidos políticos, una imposible Constitución y la pérdida de la identidad nacional, unida a una profunda crisis económica, amenazaban con abrir un foso entre el pueblo y su clase dirigente; y supo encontrar al hombre que, desde las raíces íntimas del patriotismo, la levantó de nuevo al más alto nivel internacional de las últimas décadas (Almendros, 1981, 1 de febrero, 3).

Lo que lleva a pensar que en el artículo se apuntaba a la «Operación De Gaulle» o «Solución Armada». Y si esta no era posible, se recurriría a la segunda opción, que denota un golpe de Estado militar.

Los días previos al 23-F

Las primeras semanas de febrero, hasta el día 23, fueron muy convulsas para el país. No sólo por la situación política, a la espera del nombramiento de un nuevo presidente del Gobierno, también por una serie de acontecimientos, la mayoría relacionados con el terrorismo.

El 3 de febrero Medina publicó una crónica titulada «La conspiración pentácrata», en la que aludió a la portada de *El Alcázar* del 1 de febrero. En esta portada el diario anunció el último artículo de Almendros, y publicó fotografías de los líderes de los principales partidos políticos parlamentarios (Adolfo Suárez, Felipe González, Santiago Carrillo, Manuel Fraga y Leopoldo Calvo-Sotelo). El periodista no mencionó en su crónica dicho artículo, pero sí a los líderes políticos para transmitir la idea de que cada uno continuaba con su política. Medina hizo una pequeña apreciación que llama la atención: «A los pocos días de la forzada dimisión de Suárez aparece evidente que no habrá golpe de timón. El golpe de timón se reduce a un golpe de efecto [...]. No hay voluntad alguna de cambio» (Medina, 1981, 3 de febrero, 8). Esta apreciación lleva de vuelta a una de las partes del tercer artículo de Almendros, la titulada «Un golpe de timón», en la que se señalaba que si este no se producía, se daría «la oportunidad para una legítima intervención de las Fuerzas Armadas» (Almendros, 1981, 1 de febrero, 3).

De este modo, Medina persistió en el golpe de Estado militar, induciendo a sus lectores militares al mismo, como ya hizo con anterioridad poniendo como ‘modelo’ el golpe de Estado de las Fuerzas Armadas turcas.

El día 10 el rey propuso a Leopoldo Calvo-Sotelo como candidato a la Presidencia del Gobierno. Dos días después, el director de *El Alcázar* publicó en portada un artículo titulado «El recambio está previsto». Esta vez dio cuenta de la información que llegó «hasta su mesa de trabajo o hasta sus oídos» sobre un posible gobierno de coalición, sin utilizar su sección Telémetro y el pseudónimo. Izquierdo primero partió de un supuesto; que Calvo-Sotelo no fuese elegido presidente del Gobierno en las sesiones de votación para la investidura. Para después explicar cuál sería «el resorte previsto»:

Ello permitiría ir a la composición de un Gobierno, de ancha base —como dice Santiago Carrillo—, pero siempre que se garantizase un porcentaje superior —¿60 x 100?— de socialistas en el Gabinete de Coalición. Nada difícil si no se olvida la presencia de los socialdemócratas y liberales en Unión de Centro Democrático.

— ¿Y quién gobernaría con ese Gabinete?

—Gobernaría un General, por supuesto; simultáneamente apoyado en su origen profesional y en la base parlamentaria que se obtendría de inmediato (Izquierdo, 1980, 12 de febrero, 1).

A lo que añadió varios comentarios que, supuestamente, le realizaron sobre dicho gobierno de coalición: «Eso resultará un disparate»; «Con el marxismo en las áreas de decisión, iríamos a la catástrofe». De este modo, el director del diario volvía a desacreditar al PSOE. Sobre el general que estaría al frente de dicho gobierno señaló: «¿Un General? ¡Sí! ¡sí! Pero no precisamente aquel a quien señaló Emilio Romero en un reciente comentario en *ABC*» (Izquierdo, 1981, 12 de febrero, 1). Romero se había referido al general Armada³⁴⁷.

En cuanto a la serie de acontecimientos que se produjeron en las primeras semanas de febrero, se destacan: el viaje de los Reyes al País Vasco, en el que el día 4 se produjo un incidente en la Sala de Juntas de Guernica, cuando el rey iba a pronunciar su discurso³⁴⁸; el secuestro y asesinato de José María Ryan perpetrados por ETAm, el 6; la muerte de José Ignacio Arregui, miembro de ETAm, el día 13 en el Hospital Penitenciario de Carabanchel; la dimisión de altos cargos de la policía por el ‘caso Arregui’, el 17; y el secuestro de los cónsules de Austria, El Salvador y Uruguay que ETAm cometió el día 20. *El Alcázar* dio noticia y opinión de ellos. A destacar un artículo de Aguirre Bellver, publicado en la portada del 21 de febrero, sobre el secuestro

³⁴⁷ El comentario de Emilio Romero al que Izquierdo se refirió fue un artículo titulado «Tertulias de Madrid» (*ABC*, 1981, 2 de febrero).

³⁴⁸ Un grupo de representantes electos de *Herri Batasuna* y LAIA le interrumpieron cantando el «Eusko gudariak», con el puño en alto.

de los cónsules. Pues lo consideró una «declaración de guerra a Occidente que acaba de hacer el comunismo internacional desde su bases de terror, el País Vasco» (Aguirre Bellver, 1981, 21 de febrero, 1).

Algunos historiadores, como Rodríguez Jiménez, han apuntado que desde finales de 1980 hasta el 23 de febrero de 1981 *El Alcázar* «se empleó a fondo en beneficio del golpe duro» (Rodríguez Jiménez, 2012, 35-39). Otros, como Muñoz Bolaños y Fidel Gómez Rosa señalan que los artículos de Almendros apoyaron la «Solución Armada» (Muñoz Bolaños, 2016c, 393; Gómez Rosa, 2016, 1-15). Estos artículos han dado lugar a distintas interpretaciones.

En cuanto a la opinión de Armada sobre los artículos de Almendros, este se limita a decir que: «Alguna persona me habló de los artículos de “Almendros” en *El Alcázar*, pero sin darles excesiva importancia», quitándosela él también (Armada, 1983, 230). Y sobre la «Solución Armada», el ex-general sí da su opinión, pero en la línea apuntada, y además responsabiliza a la prensa por difundirla:

[L]a Solución Armada no era una conspiración. No había ningún acuerdo entre varias personas para hacer nada delictivo. Era una idea lanzada por algunos periódicos. En todo caso, era una idea conocida por el ministro y por el jefe de Estado Mayor. Nunca se tomó en serio. Por eso es falso otro bulo que se lanzó, de que “había un acuerdo con políticos socialistas, de UCD y de CD” (Armada, 1983, 232).

Del análisis de los tres artículos realizado en el presente apartado, se extrae que estos promovían una intervención militar, y en lo que respecta al último de ellos, en el que se apelaba al rey, se considera que promovía la «Solución Armada», y en caso de que esta no se llevase a cabo, entonces se recurriría al golpe de Estado. No obstante, del análisis realizado de los artículos elaborados por el director y algún colaborador del diario, se desprende que estos continuaban con la línea iniciada meses atrás, en septiembre, pues Izquierdo siguió criticando las operaciones cívico-militares vinculadas o que creía vinculadas al PSOE y a la UCD, y Merino incitó al golpe de Estado, si bien de forma implícita.

En cuanto a por qué *El Alcázar* publicó la «Solución Armada», su subdirector ha señalado que: «A *El Alcázar* se le había anunciado, por quien podía hacerlo, que Su Majestad el Rey propugnaba un “golpe de timón”. ¿Cómo se iba a negar *El Alcázar* a colaborar? ¿Por qué se iba a temer querellas? El Rey proveerá, se decía, y adelante...» (Blanco, 1995, 98). En cambio, Muñoz Bolaños sostiene que el diario fue «manipulado por los planificadores de la *Solución Armada*», y que este publicó los artículos de Almendros «sin tener conocimiento de la operación con la que se vinculaba» (Muñoz Bolaños, 2016c, 393 y 399-400).

En definitiva, se considera que entre noviembre de 1977 y febrero de 1981, *El Alcázar* promovió principalmente dos soluciones al problema del terrorismo, con la intención de que los miembros del Ejército las llevaran a cabo. Una de ellas, una intervención militar contra el terrorismo en el País Vasco y Navarra, que encuadró dentro de una «guerra». La otra, la sustitución del Gobierno de Suárez por otro. En cuanto a la forma para sustituirlo, esta experimentó cambios. El diario, primero apeló al rey, como mando supremo de los Ejércitos, y/o a los Ejércitos, para que interviniesen. Después, combinó dichas apelaciones con ejemplos de generales golpistas como Pavía, promoviendo de este modo el golpe de Estado militar. Y desde septiembre de 1980 hasta el 23-F, potenció el golpismo militar con más ejemplos de generales golpistas como Evren y Pinochet. Por lo que la forma de intervención militar que predominó en *El Alcázar* fue el golpe de Estado. El ‘gobierno’ al que el diario aspiraba para sustituir al de Suárez estaría compuesto, según se deduce, por militares y políticos de la derecha extraparlamentaria, pues la publicación siempre mostró su rechazo a los políticos parlamentarios.

4.6. Opiniones y reacciones de los colaboradores militares

Los militares que publicaron con mayor asiduidad artículos de opinión en *El Alcázar* sobre el problema del terrorismo o sobre la crisis nacional fueron tres, en la reserva: los tenientes generales Carlos Iniesta Cano y Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil, y el general Luis Cano Portal. Otros tres militares, en activo, como el capitán de navío Camilo Menéndez Vives, el teniente coronel de la Guardia Civil Antonio Tejero Molina y el capitán de la Guardia Civil Gil Sánchez-Valiente Portillo publicaron artículos de forma puntual.

El más prolífico de los seis fue el general Cano Portal. Este fue el primero que publicó un artículo de opinión sobre terrorismo en el período seleccionado para el análisis. Lo hizo en la edición del 5 de enero de 1979, con motivo del asesinato del general Constantino Ortín Gil, y utilizó el pseudónimo de Jerjes. Cuando estos militares empezaron a publicar dichos artículos, el propio diario llevaba más de un año, desde finales de noviembre de 1977, insistiendo en que el colectivo militar era objetivo y víctima del terrorismo, así como víctima del Gobierno.

• El general Luis Cano Portal

El general Cano Portal era de ideología falangista, le han definido como «uno de los militares más opuestos al proceso de cambio político y más favorable a una intervención castrense que acabase con la incipiente democratización de España» (Real Academia de la Historia, s. f.). Durante el último Gobierno de Carlos Arias Navarro y durante los Gobiernos de Suárez, el general participó en varias reuniones involutivas. Algunas se han señalado en el primer capítulo. A recordar la celebrada el 8 de marzo de 1976 en el domicilio del teniente general Pérez Viñeta, a la que asistió, entre otros militares, el teniente general Carlos Iniesta Cano. En la reunión acordaron una solución para resolver los problemas de España: «forzar un cambio de gobierno con personas más afectas al franquismo y con más amplio sentido de la autoridad» (Tusell y Qeipo del Llano, 2003, 279). A Cano Portal también le han vinculado con el ‘sector falangista’, liderado precisamente por el teniente general Iniesta Cano y Girón, quienes apoyaron la «Operación de los ‘espontáneos’», cuyo promotor fue el teniente coronel de la Guardia Civil Tejero (DB~e, s. f.).

En cuanto a los artículos de opinión de este general en *El Alcázar*, es importante destacar que la mayor parte los publicó tras atentados perpetrados contra miembros del Ejército por ETAm y los GRAPO, y siempre transcurridos unos días en los que el diario ya había dado su opinión al respecto. Cano Portal escribió estos artículos en conmemoración de sus compañeros asesinados, pero también dirigió duras críticas y recriminaciones al Gobierno de Suárez.

El hecho de que el general fuese muy prolífico en la publicación de artículos permite analizar con mayor exhaustividad que en otros militares, en qué aspectos del terrorismo se centró y las soluciones que promovió al respecto, para compararlos con los del propio diario. Desde su primer artículo titulado «Los halcones teníamos razón» señaló que los militares eran objetivo y víctimas del terrorismo. Además, Cano Portal recordó expresamente a los miembros del Ejército y de la Armada asesinados por ETAm, entre otras víctimas del terrorismo:

[P]olicías armados, guardias civiles, policías gubernativos, ciudadanos de todas las categorías sociales, de los Bultó, de los Imaz, del general Ramos Izquierdo, de su ayudante el TC. Pérez Rodríguez, del capitán de Corbeta Liesa, del coronel Fernández Montes, del comandante Herrera... y ahora tú, mi querido general y amigo Ortín Gil, nada menos que gobernador militar de Madrid (JERJES, 1979, 5 de enero, 5).

Este recuerdo a todos y cada uno de los compañeros asesinados por terroristas lo mantuvo en artículos sucesivos, al igual que las siguientes palabras de José Antonio

Primo de Rivera, fundador de Falange: «¡Que Dios te dé su descanso eterno y a nosotros nos lo demande y niegue si no sabemos aprovechar el mensaje de tu muerte!» (JERJES, 1979, 5 de enero, 5). El general Cano Portal también culpó al Gobierno de los asesinatos tanto de civiles como de militares. De hecho, este contabilizó el número de víctimas del terrorismo a partir de la llegada de Adolfo Suárez a la Presidencia del Gobierno (Cano, 1979, 9 de marzo, 2). Y señaló lo que más le indignaba: «la falta de autoridad» que le causaba «la ira, contra quienes no pueden o no saben cortar, por falta de inteligencia y buen saber de gobernantes, lo que desata mi pasión» (Cano Portal, 1980, 4 de septiembre, 5). Asimismo, el general dirigió críticas al Gobierno por cómo estaba enterrando a los militares, sin los correspondientes honores, y por no asistir a los funerales. En un artículo, a modo de carta, publicado el 14 de enero de 1980, se dirigió a Ana María Vidal-Abarca³⁴⁹, con motivo del reciente asesinato de su esposo, el comandante Jesús Velasco Zuazola: «Ha tenido usted, señora, el valor de exigir que su marido no fuera enterrado a escondidas. Quiso y así ha sido que fuera llevado a hombros de sus compañeros, envuelta su caja mortuoria por la bandera de España que el juró defender hasta morir»; «No le importe señora que al sepelio del que fuera su marido no asistieran las autoridades de Vitoria, ni siquiera Garaicoechea» (Cano Portal, 1980, 14 de enero, 5). El general retirado también realizó recriminaciones al Gobierno por su política de «entregas» y «pactos» a los terroristas. Las principales recriminaciones fueron: los indultos y las amnistías, los Estatutos del País Vasco y Cataluña, y las negociaciones con ETApM (Jerjes, 1979, 5 de enero, 5; Cano, 1979, 14 de agosto, 4).

Las soluciones al problema del terrorismo que Cano Portal planteó en sus artículos fueron: la dimisión del Gobierno de Suárez y una intervención militar contra el terrorismo, que encuadró en una «guerra». En cuanto a la primera solución, ya en su primer artículo instó al Gobierno de Suárez a dimitir por no ser capaz de solucionar el problema del terrorismo: «¡a qué espera un Gobierno que resulta incapaz de detener esta ola de crímenes para renunciar a su desdichada labor de dirigir a España y marcharse!». Como curiosidad, el general explicitó que la democracia le ‘repugnaba’, y que «no» votó «afirmativamente» la Constitución (JERJES, 1979, 5 de enero, 5). En sucesivos artículos continuó instando al Gobierno a dimitir. Sin embargo, hay un punto que llama la atención, un planteamiento del periodista Ismael Medina que Cano Portal no

³⁴⁹ Vidal-Abarca fue fundadora y presidenta de la Asociación Víctimas del Terrorismo (fundada en 1981) y de la Fundación Víctimas del Terrorismo (fundada en 2001).

suscribió, y que incluso le rebatió. El planteamiento de Medina fue que el rey podía destituir a Adolfo Suárez (Medina, 1979, 8 de octubre, 6). El general precisó que: «El Rey no puede constitucionalmente retirar la confianza al jefe del Gobierno y bien que se cuidaron los partidos de izquierda del Parlamento de quitarle al Jefe del Estado esta prerrogativa» (Cano Portal, 1979, 19 de noviembre, 5). Sobre la concepción de que en España había una «guerra» iniciada por el «enemigo marxista» y los terroristas, Cano Portal la sostuvo desde su segundo artículo, titulado «Adiós, mi general», publicado el 9 de marzo de 1979 (Cano, 1979, 9 de marzo, 2). Pero fue en los siguientes cuando profundizó en ella. En un artículo titulado «Guerra de asesinos y bandoleros», publicado el 18 de junio de 1979, este explicó que otros militares también recurrían al concepto de «guerra» para definir lo que estaba pasando en España con el terrorismo:

En diferentes tomas de posesión de altos cargos militares también recientes, se viene repitiendo lo mismo con parecidas e idénticas frases³⁵⁰. Se nos habla de guerra abiertamente, cosa que debería preocupar al Gobierno como ya preocupa a todos los españoles. Pero al parecer, estos toques de atención deben preocupar poco a los señores ministros, cuando no han tomado ya la decisión, clara y terminante, de responder a esa declaración de guerra, que no otra cosa es la que tiene desatada la ETA, el GRAPO y sus compinches, con la misma guerra (Cano Portal, 1979, 18 de junio, 4).

Otro punto a destacar de este extracto es que utilizase la idea de «declaración de guerra» unos meses después de que *El Alcázar* calificase de esta manera las declaraciones realizadas por representantes de HB, en las que dijeron que no eran españoles. Asimismo definió lo que él entendía por «guerra»: «es el ejercicio del derecho de fuerza, al que se recurre para decidir con las armas las desavenencias entre dos naciones». Y explicó los tipos de guerra que existen: directa, indirecta, civil.... A las que añadió otra que, en su opinión, era la que había en España:

[E]xiste también, para desgracia de España, ésa que llevamos padeciendo de tres años a esta parte, que no es otra que una guerra sucia y cobarde, cuyo antecedente principal está en el desenfreno de unas bandas de asesinos, hordas salvajes, bandoleros a sueldo, atracadores, [...] todos sabemos de quién reciben órdenes y a quiénes obedecen.

La solución que el general daba para acabar con ella era: responder «a esa guerra con la guerra» (Cano Portal, 1979, 18 de junio, 4). Por lo que apoyó la solución que el diario promovía desde hacía ya tiempo. Aunque en un artículo posterior, titulado «Hijos de hiena», publicado el 30 de julio de 1980, este precisó a qué mecanismos había que recurrir previamente:

La sociedad, el Estado, la Nación, tienen unas leyes con unos límites pacíficos para ser aplicadas. A la muerte hay que responder con la muerte. La mala semilla si no se arranca de raíz, vuelve a crecer. La paz de España lo exige. Esa Constitución consensuada que tenemos, admite situaciones límites para acabar con los criminales. ¿Por qué, entonces, no se aplican? (Cano Portal, 1980, 30 de julio, 5).

³⁵⁰ El artículo lo había escrito como consecuencia del discurso pronunciado por el teniente general Luis Álvarez Rodríguez en la toma de posesión de su cargo como director de la Escuela Superior del Ejército.

• Teniente general Carlos Iniesta Cano

El teniente general Iniesta Cano fue el «espadón» que el ‘sector falangista’ tuvo en mente durante muchos años (Medina F., 2004, 359). Este militar también acudió a reuniones involutivas durante los Gobiernos de Arias Navarro y los de Suárez. A destacar en su caso, la reunión en el restaurante *Casa Gerardo* en Las Rozas (Madrid), el 12 de enero de 1975, a la que asistieron los tenientes generales De Santiago, director del CESEDEN y Félix Álvarez-Arenas Pacheco, ministro del Ejército y Girón. En esta reunión Iniesta Cano y Girón advirtieron a los dos tenientes generales de su responsabilidad si consentían el inicio de un proceso de cambio político (Muñoz Bolaños, 2015, 58). También asistió a la reunión del 8 de marzo de 1976. A Iniesta Cano, a De Santiago y a Girón les unía una fuerte amistad, que llevó al primero a defender públicamente el honor de los tres debido a este tipo de reuniones. Esto sucedió con motivo de unas declaraciones de Abril Martorell, vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, recogidas en una crónica de la periodista Pilar Urbano, titulada «Abril: la losa del poder», publicada el 28 de febrero de 1979 en el diario *ABC*. Las declaraciones de Abril Martorell fueron: «... otros toros bravos tuvimos que lidiar desde el Gobierno, en solitario y en silencio». «Hubo momentos delicados y tensos..., el cese del teniente general De Santiago, cuando se dedicaba a “reunirse” con Girón y con Iniesta Cano...» (Iniesta, 1979, 2 de marzo, 4). El teniente general respondió al vicepresidente en un artículo titulado «Carta abierta del teniente general Iniesta Cano al vicepresidente segundo del Gobierno, Abril Martorell», publicado el 2 de marzo de 1979 en *El Alcázar*:

No es cierto que el teniente general De Santiago “se dedicase” a “reunirse” (como si fuese poco menos que un pasatiempo o una costumbre) con don José Antonio Girón de Velasco y conmigo. Desde luego, no habría constituido ningún delito el que “tal dedicación” hubiese sido cierta (Iniesta, 1979, 2 de marzo, 4).

A lo que añadió: «creo que en sus palabras existe “cierta diferencia intencional de matiz” [...], ya que cualquiera que la lea sin estar enterado, puede pensar que se trataba de «acostumbradas y frecuentes reuniones delictivas», lo cual yo por mi parte no estoy dispuesto a permitir». Y le pidió a Martorell, una rectificación porque:

[T]anto el señor Girón, como el teniente general De Santiago y yo, hemos sido ofendidos, pues ante los lectores de la Prensa (que es igual que decir ante el pueblo español públicamente) se nos ha presentado como unos “delincuentes” o como “subversores” que acostumbraban a reunirse poco menos que para “conspirar” (Iniesta, 1979, 2 de marzo, 4).

Otras reuniones de este teniente general se produjeron en el marco de la «Operación de los ‘espontáneos’», y también en el de la «Solución Armada». En 1980 se reunió con Juan García Carrés (falangista), hombre de confianza de Girón, y con el teniente coronel Tejero, en varias ocasiones. En estas reuniones Tejero les informó de sus planes involutivos. El 30 de mayo de 1980 Iniesta Cano y García Carrés se reunieron con el teniente general Milans del Bosch en El Saler (Valencia). En esta reunión García Carrés habló a Milans del Bosch de sus encuentros con Tejero y de los planes de este. Milans del Bosch dio su consentimiento para que Tejero los preparase (Pardo, 1998, 132; Medina, F., 2004, 389). Pero la reunión que resultó crucial para el teniente general Iniesta Cano fue la del 18 de enero de 1981, en la calle General Cabrera, en Madrid, pues según uno de los asistentes, el general Carlos Alvarado, Milans del Bosch pidió a García Carrés que se marchase de la reunión porque era «una operación totalmente militar», en referencia a la «Solución Armada», y después le pidió al teniente general Iniesta Cano que se marchase también porque ya no se contaba con él (Medina, F., 2004, 407 y 408). Francisco Medina explica porqué Milans del Bosch prescindió de Iniesta Cano:

Aunque estuviese ya en la reserva, era teniente general más antiguo que Milans. Podía ser un impedimento para algo. Ambos han cumplido ya, además, con el que ha sido su gran papel en todo esto, presentar a Tejero y a Milans, que se ven personalmente en esta reunión por primera vez (Medina, F., 2004, 407 y 408).

Muñoz Bolaños apunta que el general Armada y el teniente general Milans del Bosch consideraban a los integrantes de este sector «como una rémora para sus planes, por la pésima imagen que tenían ante la opinión pública» (Muñoz Bolaños, 2015, 70). Este pudo ser otro motivo.

Sobre los artículos del teniente general Iniesta Cano en *El Alcázar*, en tres de ellos abordó el problema del terrorismo, así como otros problemas que afectaban a España. En el primero, titulado «Sencillamente honor y patriotismo», publicado el 13 de marzo de 1979, este recordó las ya conocidas declaraciones de representantes de HB, que el diario calificó de «declaración de guerra», y que él suscribió:

[H]asta dónde va a ser nuestra Nación capaz de transigir con esta situación intolerable en la que se nos pide “tener serenidad” ante la serie ya infinita de agravios a la Patria, asesinatos a mansalva, agitaciones callejeras, desórdenes constantes, falta de autoridad y... por si ello era poco, descarados ataques a la unidad indivisible nacional, como acaba de hacerse por Herri Batasuna, lo cual no es ni más ni menos que “una declaración de guerra” sin posibilidad de paliativo alguno (Iniesta, 1979, 13 de marzo, 3).

Estas críticas y recriminaciones iban dirigidas al Gobierno por su incapacidad de solucionar el problema del terrorismo. Más adelante, el teniente general insistió en la

idea de la «declaración de guerra», y señaló la falta de «reacción por parte del Gobierno», e incluso «por parte del Pueblo» (Iniesta, 1979, 13 de marzo, 3). Por lo que llegaba a la conclusión de que «tarde o temprano nos veremos envueltos en la guerra». La solución que planteó para acabar con esta, o con el problema del terrorismo, fue hacer la «guerra». Tan sólo unos días más tarde, el 21 de marzo, publicó otro artículo, titulado «¿Qué ocurre en España?», en el que insistió en los mismos planteamientos y solución (Iniesta Cano, 1979, 21 de marzo, 4). Por lo que el teniente general suscribió una de las soluciones al problema del terrorismo que el diario promovió, una intervención militar contra el terrorismo en el País Vasco.

Hasta el 16 de julio de 1980 Iniesta Cano no publicó el tercer artículo, titulado «La paciencia tiene un límite». En este evidenció su nostalgia por el régimen franquista. Por un lado, situó la fecha del 20 de noviembre de 1975 —la muerte de Franco— como el punto de retorno porque fue cuando:

España, de repente, perdió no sólo un bien, sino concretamente el enorme tesoro de bienestar y de grandeza que el mandato de Franco y el esfuerzo admirable de las generaciones que siguieron a la de aquel Caudillo irreplicable, proporcionaron a la Patria durante casi cuatro décadas de noble autoridad, de libertad y de justicia (Iniesta Cano, 1980, 16 de julio, 4).

Y por otro, el teniente general señaló que «la paciencia tiene un límite y... nuestro pueblo ya se encuentra cansado» (Iniesta Cano, 1980, 16 de julio, p. 4). En definitiva, indicó que ya se había llegado al límite, y había que retornar al pasado que él señalaba.

• Teniente general Fernando De Santiago y Díaz de Mendivil

El teniente general De Santiago fue vicepresidente del Gobierno para Asuntos de la Defensa desde el 13 de diciembre de 1975, hasta que en septiembre de 1976 presentó su dimisión, argumentando que estaba en contra de la legalización de las organizaciones sindicales. Le han definido como «una persona influyente entre los militares y civiles partidarios del golpe duro» (Rodríguez Jiménez, 2012). De Santiago asistió a reuniones involutivas, junto a algunos civiles y militares del ‘sector falangista’. A destacar que los asistentes a la reunión del 8 de marzo de 1976 le hicieron entrega de un informe sobre las inquietudes de las Fuerzas Armadas en relación a la situación política de España, para que se lo entregase al rey (Tusell y Queipo del Llano, 2003, 280-281).

El teniente general publicó tres artículos en el diario, que este anunció o publicó en portada, dándoles especial importancia. En los dos primeros, el militar abordó la crisis nacional, y en el tercero el problema del terrorismo. En dos de ellos señaló que los

miembros de las Fuerzas Armadas eran objetivo y víctimas del terrorismo, y apuntó que este «se está cebando» tanto con las Fuerzas Armadas como con las FOP (De Santiago, 1980, 20 de noviembre, 9; De Santiago, 1981, 8 de febrero, 1). También destacó la falta de autoridad e incapacidad del Gobierno para resolver este y otros problemas de España (De Santiago, 1980, 20 de noviembre, 9; De Santiago, 1981, 8 de febrero, 1).

En cuanto a las soluciones, en el primer artículo, titulado «Jornada de meditación», publicado el 18 de marzo de 1980, De Santiago apuntó cuáles eran las «tareas urgentes» que había que realizar, entre las que estaban: «liquidar el terrorismo con la energía necesaria» y «restablecer el orden y la autoridad» (De Santiago, 1980, 18 de marzo, 4). Después realizó una llamada a los españoles para que reaccionasen al respecto: «Procede que todos digamos ¡basta! y seamos consecuentes con esta palabra» (De Santiago, 1980, 18 de marzo, 5). Y en el último artículo, titulado «Situación límite», publicado en portada el 8 de febrero de 1981, se mostró más duro que en los anteriores, pues dejó patente su indignación por determinados acontecimientos. Como el altercado del rey en la Casa de Juntas de Guernica, que calificó como un insulto «a España y al Rey, que ejerce el mando supremo de las Fuerzas Armadas y, por lo tanto, se ofendió a quienes nos honramos con sus uniformes». Y por los atentados terroristas perpetrados contra distintos colectivos, entre ellos, las Fuerzas Armadas. Para este militar, todo ello era «la prueba más evidente de que [...] no hay autoridad», por lo que apuntó como solución: «restablecerla». Además, el teniente general indicó que los partidos políticos «no representan al pueblo en estos momentos» (De Santiago, 1981, 8 de febrero, 1). Así, daba a entender que los políticos no iban a hacer nada para solucionar la situación. De forma implícita De Santiago alentó al golpe militar. En su caso, los aspectos del terrorismo que destacó, así como la solución a la que alentó coinciden con los de *El Alcázar*.

• **Teniente coronel Antonio Tejero Molina**

El teniente coronel de la Guardia Civil Tejero hizo amistad con Juan García Carrés, miembro del ‘sector falangista’, quien con posterioridad propició el contacto de este con otros miembros de dicho sector, como el teniente general Iniesta Cano y Girón (Muñoz Bolaños, 2015, 68). Tejero e Ynestrillas fueron los promotores de la «Operación Galaxia». El Consejo de guerra que los juzgó por conspiración para la rebelión, el 7 de mayo de 1980, les condenó, al primero a siete meses y un día de prisión, y al segundo a

seis meses y un día. Según el primer resultado de la sentencia, los motivos que llevaron a ambos a la planificación de la operación fueron: «los progresivos ataques a los componentes de las Fuerzas Armadas y del Orden Público perpetrados principalmente en las provincias del Norte por el terrorismo separatista», y el objetivo de esta: «someter la nueva situación a S. M. el Rey» (Cit. en Muñoz Bolaños, 2015, 70). Tanto el motivo como el objetivo coincidieron con ideas que *El Alcázar* promovió en sus páginas de opinión, antes de que la operación quedase desmantelada, pues este ya trataba de agitar a los militares con los atentados terroristas, y había recurrido al rey para que cesase al Gobierno. En el caso del teniente coronel Tejero, el problema del terrorismo le marcó especialmente, pues estuvo destinado varios años en el País Vasco, donde ejerció la jefatura y el mando³⁵¹, y donde perdió a decenas de guardias civiles asesinados por las distintas ramas de ETA. Tras la sentencia del Consejo de guerra, tanto Tejero como Ynestrillas quedaron en libertad, porque ya habían cumplido los meses de prisión a los que se les condenó. Pero Tejero, lejos de desistir en sus planes golpistas, comenzó con la gestación de la que sería la «Operación de los ‘espontáneos’». Para ponerla en marcha contó con la ayuda de García Carrés, el teniente general Iniesta Cano y Girón (Muñoz Bolaños, 2015, 70). Como curiosidad, Iniesta Cano fue el que entregó el dinero a Tejero para que comprase los autobuses y los anoraks que necesitaba para su plan involutivo (Pardo, 1998, 137). Según Muñoz Bolaños «esta financiación sería toda la intervención de la extrema derecha franquista en el golpe de Estado del 23-F» (Muñoz Bolaños, 2015, 70).

El teniente coronel Tejero sólo publicó un artículo en *El Alcázar*, titulado «Adiós soldados de España», en la portada del 30 de noviembre de 1979. Este artículo, al igual que la mayoría de los del general Cano Portal, fue para conmemorar a sus compañeros. Concretamente a tres guardias civiles asesinados por ETAm en Azpeitia. El aspecto del terrorismo que Tejero destacó fue que los militares eran objetivo y víctimas del terrorismo. Y la solución que planteó para acabar con los terroristas fue matarlos:

[A] los que han asesinado que los maten; tienen el ¡derecho! los asesinos a ser muertos cuando se convierten en tales y no es justo que se lo neguemos; y los que escupen a España, tengan el cargo que tengan y digan no ser españoles, tienen el ¡derecho! a ser expulsados de la Patria, que incluye, claro está, a Vascongadas y Cataluña; y una vez muertos los asesinos y desterrados los antiespañoles, seguro que sólo quedarían ya las personas decentes (Tejero, 1979, 30 de noviembre, 1).

³⁵¹ El 26 de marzo de 1974 fue nombrado jefe de la Plana Mayor de 51.º Tercio de la Guardia Civil, en San Sebastián (Guipúzcoa), hasta el 22 de febrero de 1975. Seguidamente, fue nombrado jefe de la 512.ª Comandancia de la Guardia Civil, en Vitoria (Álava), hasta el 5 de enero de 1976. Después, recibió el mando de la 511.ª Comandancia de la Guardia Civil en San Sebastián (Muñoz Bolaños, 2015, 67).

El guardia civil no entró en especificaciones sobre cómo llevar a cabo su solución, pero resulta más vehemente que las del diario, tanto por el contenido como por la forma.

• Capitán de navío Camilo Menéndez Vives

Al capitán de navío Menéndez Vives se le conocía por su enfrentamiento con el teniente general Gutiérrez Mellado en el funeral de dos policías armados y un guardia civil asesinados por los GRAPO, a finales de enero de 1977, donde gritó su famosa frase «por encima de la disciplina está el honor». Desde julio de aquel año estuvo destinado en la Dirección de Construcciones Navales Militares³⁵². El 23 de febrero de 1981, Menéndez Vives escuchó por la radio el asalto al Congreso de los Diputados y acudió al lugar para sumarse, sin éxito, a los asaltantes. No conocía previamente la operación golpista. Una vez finalizado el asalto logró entrar al recinto, y se entregó a un contralmirante de la Marina. La Sala Segunda del Tribunal Supremo lo condenó, el 28 de abril de 1983, por un delito de auxilio a la rebelión militar, a un año de prisión y suspensión de empleo, que cumplió durante la instrucción del sumario y la celebración del juicio por el Consejo Supremo de Justicia Militar³⁵³.

El capitán de navío publicó dos artículos en *El Alcázar*. A destacar el segundo, titulado «Virtudes militares», publicado el 10 de enero de 1979, tras el asesinato del comandante Herrera y el general Ortín³⁵⁴. En el artículo volvió sobre la frase citada, e insistió en el predominio del «honor» sobre la «disciplina». Lo más destacable es que puso como ejemplo a seguir a dos generales golpistas que, en su opinión, «pusieron por encima de todo el Honor». Estos eran:

[E]l general Martínez Campos que, con su golpe de fuerza en Sagunto consiguió la restauración de la Monarquía en la persona de Alfonso XII, bisabuelo de nuestro actual Monarca. Caso más reciente y en sus consecuencias de plena actualidad, el de nuestro Caudillo Franco (de quien nadie dudará que toda su vida rindió culto a la Disciplina) y que al frente del Alzamiento Nacional evitó la desintegración de España y a quien se debe la nueva instauración de la Monarquía en la persona de Don Juan Carlos I de Borbón (Menéndez, 1979, 13 de enero, 10).

Menéndez Vives señaló «que no hay contraposición alguna entre Honor y Disciplina, pero que siempre, siempre (y mucho más en situaciones límite en las que peligre la misma existencia de la Patria) POR ENCIMA DE LA DISCIPLINA, ESTA EL HONOR» (Menéndez, 1979, 13 de enero, 10). Y alentó a desobedecer al mando, en

³⁵² Boletín Oficial del Ministerio de Defensa, n.º 161, 14 de julio de 1977, 2139.

³⁵³ El texto íntegro de la sentencia condenatoria de la Sala Segunda del Tribunal Supremo en: El País, 1983, 28 de abril.

³⁵⁴ El primer artículo se titula «La unidad de España» y lo publicó el 22 de noviembre de 1978. En este promovía el voto negativo al Anteproyecto de Constitución española.

caso de que fuese necesario, para salvar la Patria. La jurisdicción militar le aplicó un arresto de quince días por este artículo (*El Alcázar*, 1979, 16 de febrero, 3).

En el caso de este militar, sus planteamientos también coinciden con los de *El Alcázar*, especialmente el recurso a los ejemplos de generales golpistas.

• **Capitán de la Guardia Civil Gil Sánchez-Valiente Portillo**

Al capitán de la Guardia Civil Sánchez-Valiente se le ha implicado en los hechos del 23 de febrero de 1981. Entonces estaba destinado en la Comandancia de San Sebastián. Según el testimonio de algunos miembros del CESID, este estuvo el citado día entre los asaltantes al Congreso de los Diputados, de donde se marchó con un maletín en el que llevaba una copia de los decretos leyes que tenía que aprobar el gobierno de Armada, y huyó de España. Motivo este último por el que se dictó una orden de busca y captura contra él (*El País*, 1981, 14 de marzo). Tras unos años regresó a España, e ingresó en la cárcel por un delito de abandono de destino. Pero nunca fue procesado por su supuesta implicación en el 23-F. El ex-capitán de la Guardia Civil niega tal implicación³⁵⁵. Como apunta Muñoz Bolaños, esta historia sigue sin aclararse (Muñoz Bolaños, 1995, 307).

Sánchez-Valiente sólo publicó un artículo en este diario, titulado «¿Acaso estamos solos?», el 4 de mayo de 1980. Sobre el terrorismo destacó los asesinatos continuados de guardias civiles por los terroristas. Y realizó un llamamiento al pueblo español para que diese su apoyo a este cuerpo, evidenciando así que se sentían solos frente al terrorismo:

Necesitamos desesperadamente el gesto solidario y cariñoso de los españoles para continuar con fe en la brecha, un aliento hecho acciones frescas y concretas de quienes aún piensen que nos lo merecemos, como fresca y concreta es la sangre que empapa a veces nuestro uniforme (Sánchez-Valiente, 1989, 4 de mayo).

En su artículo, se limitó a apelar al pueblo español para que empatizase con el sufrimiento de los miembros de la Guardia Civil. El hecho de que recurriese a este diario, y no a otro, para expresar su opinión sobre el problema del terrorismo, denota que podía sentirse identificado con la atención que este prestaba a los miembros de los Ejércitos y Guardia Civil como objetivo y víctimas del terrorismo.

³⁵⁵ Para más detalles sobre la supuesta implicación del capitán Gil Sánchez-Valiente, véase: Muñoz Bolaños, 2015, 305 y 307.

Curiosamente, el diario dio cabida e importancia en sus páginas a las opiniones de militares con prestigio en el colectivo militar, y a los que se les identificaba con el ‘núcleo duro’: los tenientes generales Iniesta Cano y De Santiago, y el general Cano Portal. Los tres de la generación de ‘la guerra’, en la reserva y nostálgicos declarados del franquismo. No obstante, la principal labor de estos militares durante estos años —a excepción del teniente general Iniesta Cano— fue la de escribir estos artículos. La dirección de *El Alcázar* pudo pensar que moverían conciencias entre su colectivo.

CAPÍTULO V. *EL IMPARCIAL*, UN DIARIO «LIBRE E INDEPENDIENTE» (1977-1981)

5.1. *El Imparcial*, una breve andadura

El diario *El Imparcial* se editó, en su primera época, entre 1867 y 1933. En 1977, el periodista Emilio Romero era el propietario de la cabecera —la había registrado a su nombre cuando no tenía dueño—, y propuso a Domingo López Alonso, entonces presidente del Banco de Valladolid, «resucitar» *El Imparcial* (Romero, 1985, 266). López Alonso fundó Editora Independiente, S. A., de la que era el accionista mayoritario, para editar el nuevo diario. El Consejo de Administración quedó integrado por Máximo Garrido Chico, consejero delegado, y José Rodríguez de San José, consejero-interventor general (*El Imparcial*, 1977, 11 de diciembre, 5). Romero se puso al frente de *El Imparcial* para dirigirlo. Otros miembros del equipo directivo fueron: Emilio Romero Montalvo, subdirector —hijo del director—, Julio Merino y Juan Van Hallen, adjuntos a la dirección (*El Imparcial*, 1977, 13 de diciembre, 2).

El Imparcial, en su segunda época, salió a la calle el 11 de diciembre de 1977, como diario matutino y de difusión nacional. Pero su andadura iba a ser muy breve, pues el 11 de diciembre de 1980 dejaría de editarse. En el editorial titulado «Nosotros, los imparciales», destacaron determinados aspectos del diario de la época fundacional, con los que se sentían identificados. Por un lado, la coyuntura política en la que apareció: «en una profunda crisis de la vida política española y de la institución monárquica» —entonces reinaba Isabel II—. Y por otro, su «aire periodístico», que describieron como: «avanzado, sin ser utópico; progresivo y no retardatorio; valeroso, con las únicas cautelas del rigor y del testimonio veraz». Para, seguidamente, hacer lo propio con el nuevo diario. Primero, expusieron su percepción sobre la coyuntura política de aquel momento:

Históricamente y políticamente, estamos pasando un tiempo de transición. Va a ser un proceso largo que ni siquiera va a acabar una vez aprobada la Constitución. Estos períodos de transición se caracterizan por la imprevisibilidad y los riesgos de todo orden. Echamos de menos esos constructores de las grandes épocas políticas y tenemos sobra de habilidosos menores, de pícaros estrategas y de figuras, figuras y figurones del Parlamento y de la Corte («Los imparciales», 1977, 11 de diciembre, 6).

Después, explicaron cuáles eran sus dos «objetivos principales». El primero:

[E]xigir a los políticos que justifiquen y prestigien a la democracia mediante sus actividades, sin negarla o desvirtuarla con sus actos, y adoptaremos una posición crítica respecto a los Gobiernos de la nación. [...]. Las experiencias democráticas de nuestro pasado han sido malas, y por eso será preocupación esencial nuestra una vigilante capacidad crítica respecto a los políticos y a los gobernantes, que son quienes ostentan la más grande titularidad de responsabilidad para con España («Los imparciales», 1977, 11 de diciembre, 6).

Y el segundo objetivo era el *leitmotiv* del diario: «Este va a ser un periódico libre e independiente» («Los imparciales», 1977, 11 de diciembre, 6). Dos atributos que acompañarían siempre a la cabecera.

Sin embargo, según apunta Merino, López Alonso y Romero no se pusieron de acuerdo con la línea ideológica de *El Imparcial*, pues «el empresario era de centro-derecha y Emilio pensó en un periódico de centro-izquierda, y para que no hubiera duda, en el número uno sacó en la portada a Santiago Carrillo, ese fue el primer choque que tuvo el director, con el empresario» (cit. La hemeroteca del buitre, s. f.). Romero se había formado en el franquismo, y estaba parcialmente vinculado a la línea falangista.

Desde la primera edición, *El Imparcial* recibió críticas de otros medios de prensa por sus contenidos. Las primeras llegaron desde *El Alcázar*, que lo calificó de «marxista». *El Imparcial* se defendió de estas, a la par que reafirmó su línea de pensamiento:

[H]ay una cosa que nos hemos propuesto llevar adelante en este periódico y es la de ser riguroso con el título. [...]. De la misma manera que en nuestro primer número aparecían unas declaraciones de Santiago Carrillo en primera página, y en su interior aparecían otras del socialista Pablo Castellano o del dirigente de Alianza Popular, Manuel Fraga, o unas graves críticas al Pacto de la Moncloa, hubiéramos publicado, si hubiéramos estado en la calle ese día, la concentración franquista de la plaza de Oriente. [...]. Nosotros no vamos a ocultar, o preferir, o silenciar, nada. Esta será nuestra fuerza moral. Si con esto vamos a ser tildados de marxistas un día, o de fascistas otro, lejos de impresionarnos, nos va a estimular seriamente (*El Imparcial*, 1977, 13 de diciembre, 5).

El historiador Rodríguez Jiménez define *El Imparcial* de Romero como «una publicación conservadora de tintes populistas» (Rodríguez Jiménez, 2012, 25).

Romero estuvo dos meses como director del diario. Él mismo dio los siguientes motivos de su salida:

El banquero mandó al periódico una especie de vigilante, o de comisario de todo, a quien tuve que decir inmediatamente que donde había patrón no mandaba marinero, y que el patrón era yo. Se había atrevido en los talleres a excluir algún texto. En seguida descubrí las intenciones del banquero Domingo López. Había fundado un periódico para utilizarlo como artefacto de presión respecto al poder, en sus negocios bancarios y personales (Romero, 1985, 267).

El banquero se puso en seguida en contacto con los personajes del poder, éstos le prometieron el oro y el moro a cuenta de mi cabeza, y yo escogí la libertad, porque no quería guerras sucias. Naturalmente, el poder no complació después a Domingo López y el banquero incitó, excitó y patrocinó una nueva línea del periódico, su propia desnaturalización histórica, no solamente contra los inquilinos del poder, sino contra la Democracia misma (Romero, 1985, 267).

El Imparcial cambió en cinco ocasiones de director, incluyendo a Romero, a quien le sucedió Julio Merino (desde el 19 de febrero de 1978, hasta el 28 de junio de 1979); José Pérez-Varela (29 de junio de 1979-4 de enero de 1980); César González-Ruano de Navascués (5 de enero-8 de mayo de 1980); y por último, Juan Pla (9 de mayo-11 de diciembre de 1980). Bajo la dirección de Merino, la línea ideológica del diario dio un giro hacia la extrema derecha. Y con Pla recuperó su esencia originaria. De hecho,

Romero llegó a señalar que «los Merino, los Pérez-Varela y los Navascués, sólo hicieron su proyecto, que nada tuvo que ver con la cabecera del periódico...» (Pla, 1980, 19 de noviembre, 1). En el siguiente apartado se profundiza en los cambios de dirección y de línea ideológica.

A los pocos meses de producirse el primer cambio de dirección, se produjo otro en la sociedad editora. El 30 de mayo López Alonso vendió sus acciones a: Rodríguez de San José, que pasó a ser el presidente del Consejo de Administración; Garrido, continuó como consejero delegado; y Merino y Fernando Latorre, como director y subdirector, respectivamente. Entre los cuatro tenían la totalidad de las acciones (*El Imparcial*, 1979, 31 de mayo, 1). La forma de pago que convinieron fue un sistema de pago diferido (*El Imparcial*, 1979, 11 de diciembre, 8). En el verano de 1978, algunas revistas se hacían eco de un supuesto viaje de Merino y Latorre a Libia con la intención de conseguir financiación de Muamar Gadafi para el diario, un rumor que no se ha demostrado (Rodríguez Jiménez, 2012, 25; *El País*, 1986, 10 de mayo). En mayo de 1979, vencieron los plazos acordados para realizar el pago diferido, por lo que López Alonso, ya entonces ex-director del Banco de Valladolid, recuperó las acciones de *El Imparcial* (*El Imparcial*, 1979, 11 de diciembre, 8). Rodríguez de San José y Garrido siguieron como presidente del Consejo de Administración y consejero delegado, respectivamente. Pero Merino y Latorre abandonaron el diario. En 1980 Editora Independiente, S. A. experimentaba una profunda crisis económica. A partir del mes de septiembre los trabajadores dejaron de percibir su salario. En noviembre, Domingo López ofreció a Fraga, presidente de AP, la compra del diario, pero, como Fraga señala «los números no salen» y «no podemos relanzarlo» (Fraga, 1987, 22). El diario mantuvo otras negociaciones con distintos grupos capitalistas, sin que llegasen a buen término³⁵⁶. El 11 de diciembre, la plantilla de trabajadores inició una huelga indefinida hasta que Domingo López les pagase los salarios atrasados. A partir de aquel día el diario dejó de editarse (Pla, 1980, 27 de noviembre, 1).

³⁵⁶ Juan Pla, director de *El Imparcial* entonces, explica alguna de estas negociaciones. Véase: Pla, 1982, 162-164.

5.2. Dirección, línea ideológica y colaboradores

5.2.1. Directores y línea ideológica

A continuación, se señalan los cambios de director que se produjeron en *El Imparcial*, desde que Merino sustituyó a Romero, y se expone la línea ideológica correspondiente.

Como se ha apuntado, Merino fue director del diario desde el 19 de febrero de 1979. Con anterioridad fue redactor-jefe en el diario *SP*, de ideología falangista, subdirector del diario *Pueblo*, el órgano oficial de la Organización Sindical franquista, y director de la agencia *Periódicos y Revistas Españolas (Pyresa)*. La subdirección la ocupó Fernando Latorre de Félez, en sustitución de Romero Montalvo. Latorre estuvo como redactor-jefe en *Pueblo*, y después en *El Imparcial*, concretamente, en la sección «Extranjero». A destacar, sus vínculos con el nacionalismo árabe radical; presumía de su amistad con el dictador libio, Muamar el Gadafi. Como curiosidad, en 1979 se convirtió al islam con el nombre de Abdesalan Murad, y tradujo al español el *Libro Verde* de Gadafi, que editó Falange Española (Auténtica) de las JONS. Él mismo se calificaba de «ultranazi» (Rodríguez Jiménez, 1994, 235; *El País*, 1986, 10 de mayo).

Merino, a diferencia de otros directores, no definió o redefinió la línea ideológica de *El Imparcial*. No obstante, hizo gala de la «imparcialidad», así como de la «libertad» e «independencia» del diario, en sus páginas. En este sentido, incluyó una nueva sección, «La Tribuna del pueblo», para que los lectores diesen su opinión sobre los temas que más les preocupaban. Y mantuvo la sección «La Tribuna de El Imparcial», en la que siguió publicando artículos de opinión de líderes políticos de distinta ideología, como: Blas Piñar, presidente del partido Fuerza Nueva, de extrema derecha; Gonzalo Fernández de la Mora³⁵⁷, de la derecha contraria a la Constitución; o Eduardo de Prada Manso, vicepresidente de Acción Republicana Democrática Española, de izquierda, entre otros. El diario presentaba esta sección como «una cancha de contrastes», en la que fijó un destacado para precisar que: «EL IMPARCIAL es un diario libre e independiente en su línea de opinión y no comparte necesariamente las ideas expresadas en los artículos firmados». La publicación continuó recibiendo críticas por esta pluralidad de opiniones, de las que se defendía, a la par que se reafirmaba en su *leitmotiv*:

³⁵⁷ Sobre Fernández de la Mora, véase: González Cuevas, P. C. (2015). *La razón conservadora: Gonzalo Fernández de la Mora, una biografía político-intelectual*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Por nuestras páginas han pasado las opiniones de líderes de los más varios partidos políticos, desde la llamada ultraderecha a la izquierda. Y nuestras páginas siguen abiertas sin limitación mayor que el marco de la ley. Este es un periódico libre e independiente no sólo de proclamación, sino de ejercicio («Los imparciales», 1978, 18 de abril, 3).

Sin embargo, el diario se significó por favorecer a la derecha más conservadora y a la extrema derecha, además de atacar al Gobierno de Suárez y a la democracia. También publicó convocatorias de manifestaciones en apoyo del franquismo, como el 18 de Julio y el 20-N, así como de Fuerza Nueva, en contra del terrorismo, de las que posteriormente dio noticia. Aunque, como se ha apuntado, Merino no redefinió la línea ideológica del diario, esta quedó patente en distintos comentarios y editoriales, en los que explicó su postura ante determinadas cuestiones de la actualidad política. A destacar, a modo de ejemplo, un cometario editorializado, titulado «No», que publicó el 21 de septiembre de 1978:

No queremos la Monarquía franquista, pero rechazamos, precisamente por eso, una Monarquía identificada con determinado partido político con más o menos fortuna en su lucha por el poder. [...]. La Monarquía que queremos no es la Monarquía de Suárez o de la UCD, sino la Monarquía Parlamentaria de todos los españoles.

No rechazamos la Democracia, pero sí una “pseudodemocracia” que permita la dictadura encubierta para confundir con bellas palabras a los españoles, y cuyos métodos y fondo sean residuos de lo peor —y no de lo mejor— del pasado [...].

No estamos contra el régimen de partidos, pero sí contra la partitocracia, contra la dictadura de los partidos que hacen privar sus intereses sobre los intereses de España como nación.

No patrocinamos ningún golpe de Estado, pero sí tenemos que advertir y advertimos, con Emilio Castelar, que, si a un pueblo le colocan en la alternativa de elegir entre la anarquía y la dictadura, terminará siempre eligiendo a la dictadura.

No estamos, por sistema, contra el Gobierno Suárez, pero estamos contra el “desgobierno” Suárez.

No somos antimarxista ni anti-nada, pero sí defendemos un concepto humanista del hombre y de la historia.

No estamos contra la Constitución, pero sí denunciemos, [...] que en el texto constitucional se mezclan conceptos y principios que pueden dar al traste con esa Constitución que ellos dicen defender.

No estamos contra las autonomías, pero sí contra el germen del separatismo, contra las solapadas independencias, contra la desintegración de España como Nación [...].

No queremos sembrar discordias en el Ejército, entre otras cosas porque la unidad del Ejército la consideramos tan vital como la unidad de España, pero sí defendemos que el Ejército es una de las columnas fundamentales de España y de la Democracia que quieren los españoles (*El Imparcial*, 1978, 21 de septiembre, 1 y 8).

Por lo que, bajo la dirección de Merino, la línea ideológica del diario dio un marcado giro hacia la extrema derecha. Juan Pla, columnista del diario en esta etapa, relata que cuando llegó a *El Imparcial* en abril de 1978, Merino le dijo: «*Antes de diciembre — transcribo su fonética y su seseo cordobés—, antes de diciembre, elemento, tenemos los tanques en la calle. La situación no puede ser peor, elemento. Esto se hunde, pero, si estás a nuestro lado, no te pasará nada*». A lo que el periodista añade:

Merino, en la Escuela, era el progre, el revolucionario. Y en el gremio periodístico, un trabajador como la copa de un pino, pero nunca un golpista como el que estaba yo descubriendo. Y, al poco tiempo de estar yo en *El Imparcial*, empezaron a irse los más esperanzadores demócratas del tinglado aquel. [...] dejando paso a los ultras más intransigentes (Pla, 1982, 89).

Algunos historiadores apuntan que cuando Merino se puso al frente del diario: «la radicalidad derechista de su línea editorial fue la nota dominante» (Martín de la Guardia, 2009, 144; Barrera, 1995, 111); y se convirtió en «uno de los principales órganos de expresión de la extrema derecha» (Rodríguez Jiménez, 1994, 235).

En esta etapa de Merino, *El Imparcial* prestó especial atención a los temas relacionados con el orden público, así como a los encargados de mantenerlo, las FOP, principalmente por los atentados terroristas que sus miembros sufrían. También prestó atención a los temas relacionados con la milicia, y comenzó a publicar artículos de militares, en los que estos expresaron su opinión sobre cuestiones relacionadas con su profesión, y en algunos casos, sobre la actualidad política. Cuando los miembros de los Ejércitos comenzaron a sufrir atentados terroristas, el diario incrementó su atención sobre este colectivo.

En cuanto a las portadas, estaban compuestas por un gran titular principal, y una o dos piezas. Una de las piezas siempre era un comentario editorializado en el que el diario profundizaba y se posicionaba sobre el tema que abordaba en el titular. La otra pieza, en ocasiones, era una viñeta sobre un tema de actualidad. En esta etapa, el diario anunció que, por primera vez, había superado los 100.000 ejemplares (*El Imparcial*, 1979, 31 de enero, 6)³⁵⁸.

El 29 de junio de 1979 Jesús Pérez-Varela fue nombrado nuevo director de *El Imparcial*. Gran parte de su actividad profesional la desarrolló en el diario *Arriba*, primero como redactor, después jefe de regional, y más tarde crítico municipal y comentarista político. Posteriormente, fue director del gabinete de Medios de Comunicación Social de la Juventud. En *El Imparcial* era columnista político, labor que compaginó con la dirección.

Cuatro días después del cambio de director, el diario publicó un artículo titulado «¿Qué es “El Imparcial”? Filosofía de un periódico», en el que explicó que, en ocasiones, un periódico tenía que hablar de sí mismo para que «todo aquel que lo compre, y todo aquel que lo lea, pueda formarse un juicio certero respecto a lo que compra y a lo que lee. En torno a EL IMPARCIAL existe, por de pronto, una alta incógnita» (*El Imparcial*, 1979, 4 de julio, 9). Por ello, realizó lo que puede

³⁵⁸ De la venta del número de ejemplares no hay constancia, el diario aún no tenía datos de la Oficina de la Justificación de la Difusión (OJD).

denominarse, una declaración de intenciones y se posicionó ideológicamente. A continuación, se reproduce un extracto:

No pertenecemos a ningún partido, ni a ningún grupo de presión, ni a ninguna secta, ni a ninguna maniobra u operación de poder. Somos, sencilla y llanamente, eso que se puede definir como una empresa periodística. Queremos ser libres y queremos ser suficientes. El ángulo de una empresa periodística es siempre uno de estos dos: o defender al Gobierno o ejercer la oposición. Nosotros hemos optado por el segundo: por ejercer la oposición democrática. No nos moverán ni un milímetro en el ejercicio honesto de hacer de oposición no partidista. No somos gente de partido. Nos conformamos con ser gentes amigas de la libertad (*El Imparcial*, 1979, 4 de julio, 9).

De este modo, el diario siguió con las críticas y recriminaciones al Gobierno de Suárez, tanto en sus portadas como editoriales, aunque rebajó el nivel de dureza respecto a la etapa anterior. Los artículos firmados por «los imparciales» desaparecieron de las páginas del diario, junto con Merino y Latorre. Y también ofreció sus páginas a quienes quisiesen dar su opinión (en referencia a los líderes políticos), así como a sus lectores (*El Imparcial*, 1979, 4 de julio, 9). En este sentido, mantuvo las secciones de la etapa anterior.

A destacar que el diario, con Pérez-Varela al frente, también anunció las manifestaciones franquistas y de Fuerza Nueva. Además, dio cabida a una serie de artículos del presidente del citado partido, Blas Piñar, debido a «la polémica» que uno de sus colaboradores habituales, José M.^a Ruiz Gallardón, inició al responder a unas declaraciones realizadas por Piñar³⁵⁹. Durante esta etapa, el diario prestó igualmente atención a los temas relacionados con la milicia, a la opinión de los militares, y a los atentados terroristas perpetrados contra este colectivo.

El 4 de enero de 1980, César González-Ruano de Navascués asumió la dirección en funciones de *El Imparcial*, debido al cese de Pérez-Varela, mientras que, como apuntó el diario, «se decide con tranquilidad la provisión definitiva de la plaza de director» (*El Imparcial*, 1980, 4 de enero, 2). Sobre la salida precipitada de este, Pla apunta que seis compañeros del diario se prestaron a firmar una carta pidiendo la destitución del director (Pla, 1982, 92)³⁶⁰.

³⁵⁹ Las declaraciones que realizó Piñar fueron sobre la monarquía. El diario las recogió en portada: «Si la Monarquía que quiso Franco fuera imposible preferimos la república presidencialista» (*El Imparcial*, 1979, 18 de septiembre, 1). Los artículos que publicó de Piñar fueron quince, entre el 20 de septiembre y el 16 de octubre de 1979.

³⁶⁰ También ha comentado la existencia de un rumor: Josep Meliá, secretario de Estado para la información, había ofrecido 25 millones de pesetas a López Alonso, «si se cargaba a Pérez Varela». No obstante, el periodista ha señalado que no sabe si la oferta económica fue cierta o no (Pla, 1982, 90). Y ha indicado que Meliá «apoyaba e instruía la reforma militar del vicepresidente primero, Gutiérrez Mellado» (Pla, 1982, 88).

González-Ruano desarrolló su carrera periodística en los diarios *Pueblo y Arriba*, como redactor y redactor-jefe de la sección «Local», respectivamente. En *El Imparcial* también ocupó el puesto de redactor-jefe de «Local y Sucesos». El 2 de marzo fue confirmado como director, y unos días después redefinió la línea ideológica del diario. En el editorial del 4 de enero señaló que: «Hablar de una nueva etapa no significa que EL IMPARCIAL haya sufrido cambios fundamentales en su línea editorial o en su estructura interna» (*El Imparcial*, 1980, 4 de enero, 1). Se posicionó en defensa de la «unidad, principio sustancial, de España», y reconoció «la voluntad democrática del pueblo como única garantía de orden. [...] esto es, el orden constitucional» (*El Imparcial*, 1980, 4 de enero, 2). A pesar de expresar su apoyo a la democracia, en un editorial titulado «España, ingobernada» criticó duramente el sistema democrático que el Gobierno de Suárez había establecido:

Esto no es una democracia. Ni siquiera un proceso de transición democrática. Sino una burla cruel y salvaje que, innecesariamente, puede llevar al pueblo español a sentir defraudación y animadversión contra la democracia.

Conste que no estamos articulando con este juicio inicial un comentario antidemocrático (*El Imparcial*, 1980, 30 de enero, 2).

Desde esta convicción democrática, a la que no renunciamos, estamos en condiciones de afirmar que España no es una democracia y que el proceso de transición elegido con la supuesta intención de conducirnos a ella es una burda trampa que puede conducir al pueblo español, que lo está conduciendo ya, al callejón sin salida de la fragmentación nacional o la dictadura marxista (*El Imparcial*, 1980, 30 de enero, 2).

Desde el 9 de mayo de 1980, Juan Pla fue el nuevo director del diario —también sería el último—. El periodista desarrolló gran parte de su trayectoria profesional en el diario *Pueblo*. En *El Imparcial* entró como columnista parlamentario bajo la dirección de Merino. Después, compaginó esta labor con la de adjunto a la dirección, primero con Pérez-Varela, y seguidamente con González-Ruano. Pla indica que su «pensamiento era socialista», aunque nunca militó en este partido, y estaba afiliado al sindicato UGT (Pla, 1982, 19). El periodista define el diario, en las tres etapas anteriores a la suya, como «un diario netamente proclive a la ultraderecha» (Pla, 1982, 30). Es más, detalla cómo era el diario cuando Merino lo dirigía:

Había entrado a un “clan” de majaderos que, en nombre del honor militar, de la disciplina y el buen sentido de las gentes de orden, del amor a la patria y a su invicto caudillo Franco, a la sacrosanta religión católica y al Papa de Roma [...], en nombre también de la familia, del sindicato y del municipio, de la libertad, etc. trataban de petrificarme en la contemplación admirativa del pasado, en el desprecio del presente democrático y en la fobia ciega al futuro marxista y devastador [...] con que nos amenazaban Suárez y Felipe y Santiago [...] (Pla, 1982, 105).

Además, considera que él «había perdido toda la credibilidad profesional» por haber aceptado aquel trabajo. Por lo que el nuevo director se desmarcó de la línea ideológica

que los tres directores anteriores imprimieron al diario. En la edición del 9 de diciembre perfiló la nueva línea:

No vamos a tomar partido en favor de algo o alguien. Tampoco estamos en contra de nadie [...].

Pero que nadie se llame a engaño. Desde nuestra nueva posición exigiremos a los políticos que justifiquen y prestigien a la democracia mediante sus actividades, sin negarla ni desvirtuarla en sus actos, y adoptaremos una posición crítica respecto a los Gobiernos de la Nación. [...]. Así empezó EL IMPARCIAL y así renace desde sus cimientos (*El Imparcial*, 1980, 9 de mayo, 2).

De este modo, también hizo un guiño al primer director del diario. Al día siguiente, Pla, en su nueva sección, denominada «La feria del día», que incluyó siempre en portada, añadió algún matiz más: «Tengo, tenemos ánimo para mantener el pulso de esta nueva etapa imparcial [...] contra todo lo que pueda haber de sórdido, de antiespañol y de panfletario en nuestra interpretación de la realidad nacional. He ahí el cambio» (Pla, 1980, 10 de mayo, 1).

Asimismo, suprimió la sección «Tribuna del Pueblo», que Merino incluyó en su momento y mantuvieron los siguientes directores, porque en realidad sólo recibían media docena de cartas diarias, y estas eran siempre de los mismos lectores (*El Imparcial*, 1980, 18 de mayo, 8).

El Imparcial dio cabida en sus páginas a una campaña denominada «¡A por las 500.000 firmas!», para «definir por Ley a la Guardia Civil como Cuerpo integrante del Ejército español». Esta iniciativa se debió a un proyecto de Ley que el Gobierno presentó en el Congreso de los Diputados, para regular los criterios básicos de la defensa y de la organización militar. Pero algunos interpretaron que la Guardia Civil perdía su carácter militar. Los principales promotores de esta campaña fueron García Carrés y el teniente coronel Tejero. Pla ya conocía a García Carrés desde hacía algún tiempo³⁶¹. En cambio, a Tejero lo conoció en mayo de 1980, cuando acudió junto con el anterior a su despacho para hablar de este asunto (Pla, 1982, 30)³⁶². El director publicó un artículo explicando por qué daba cabida a la campaña, a la par que se desmarcó de la línea ideológica de *El Alcázar* —que también la apoyó— y del *Heraldo Español*:

Venimos, desde hace meses, apoyando la idea, tal vez facha, tal vez justa e imparcial, de que la Guardia Civil es parte esencial e integrante del Ejército español. El tema, indudablemente, nos ha ocasionado fuertes quebrantos comerciales. Por una parte, sin asumir la línea militarista, catastrofista y quejumbrosa de «El Alcázar», que es un gran periódico en su corral definitorio, hemos apoyado, mediante un cupón diario en favor de la Guardia Civil, una tesis que nos parecía elemental y justa: La Guardia Civil es el Ejército y se acabó la historia. Por otra parte, daba la casualidad de que toda

³⁶¹ Pla ha señalado que conoció a García Carrés en el restaurante *Corynto*, un día que fue jurado de un premio de cuentos para la revista de la Renfe, de lo que hacía más de diez años, y nunca le manifestó su inclinación «hacia su causa política» (Pla, 1982, 92). García Carrés ha apuntado que conoció a Pla cuando trabajaba en el diario *Pueblo* (Rodríguez Jiménez, 1994, 238).

³⁶² Sobre el desarrollo de esta campaña, véase: Rodríguez Jiménez, 1994, 237-239.

politización del tema, esto es, toda desvirtuación de la esencia imparcial que nos movía a defender esta idea, nos venía dada por la perversidad ideológica de la carcundia reinante, que decía que este periódico se sumaba a las tesis políticas de la extrema derecha y de los festivales en honor de la Guardia Civil.

Seamos claros de una puñetera vez: Juan García Carrés ha sido apolítico en el tema de la Guardia Civil. Le hemos hecho la campaña, gratis, en esencia y, además, porque es nuestro único cauce de supervivencia material. Somos EL IMPARCIAL. No tenemos “hueco”, compitiendo con la democracia oficial de los otros periódicos, como tampoco nos comeremos una rosca, si nos embarcamos en la tozudez involucionista de los carcas inmutables como son —y lo demuestran!— nuestros colegas de “El Alcázar”, de “El Heraldo” y, solapadamente treinta y tantas publicaciones diarias del Movimiento, del Estado de la UCD (Pla, 1980, 22 de octubre, 1).

A pesar de su amistad con García Carrés y con Tejero, Pla siempre se opuso a la involución, y se puso del lado de la democracia y de la Constitución³⁶³. En esta última etapa, la venta de ejemplares de *El Imparcial* cayó considerablemente. El director señaló en el propio diario que, según datos de la OJD, vendían 30.000 ejemplares (Pla, 1980, 23 de septiembre, 1).

La noche del 23 de febrero de 1981, Aurelio Delgado, cuñado del presidente Suárez, y amigo de Pla, le llamó por teléfono para que intercediese con el teniente coronel Tejero, pues confiaba en la «eficacia» de su «presunta autoridad moral» sobre este. Posteriormente, debido a las conversaciones que el periodista mantuvo aquella noche tanto con Tejero, como con García Carrés, desde el teléfono de la dirección de Seguridad del Estado, a cuyo frente estaba Francisco Laína, tuvo que testificar en el juicio del 23-F (Pla, 1982, 24 y 244).

De los cinco directores que tuvo *El Imparcial*, el que estuvo más tiempo al frente del diario fue Merino, un año y tres meses. Además, él hizo del este un medio de información y expresión de la extrema derecha, así como de militares próximos a esta. Tanto Pérez-Varela como González-Ruano le secundaron en ello, aunque de forma más moderada. Los tres dieron especial importancia a los temas militares y al terrorismo nacionalista y de extrema izquierda, aunque con algunos matices que los diferencian. Por ello, los siguientes apartados del capítulo se centran en el análisis de estas tres etapas de *El Imparcial*, desde del 19 de febrero de 1978 hasta el 8 de mayo de 1980.

³⁶³ De hecho, el propio Pla cuenta que el ministro Rodríguez Shagún, tras el cierre de *El Imparcial*, le propuso escribir «una serie de artículos sobre el tema militar que rebatiesen, desde el criterio constitucional y la correcta información, la implícita involución de los “Almendros”, de los “Sertorio” y de tres o cuatro más que pudiesen estar minando, desde la propia revista militar Reconquista, por ejemplo, la moral del Ejército o, sencillamente, el ordenamiento constitucional y las leyes vigentes». Pero no encontró espacio en los periódicos para publicar su nueva serie de trabajos (Pla, 1982, 76).

5.2.2. *Periodistas y colaboradores civiles*

A continuación, se indica quienes eran los periodistas y colaboradores civiles que abordaban tanto el problema del terrorismo, como temas relacionados con la milicia en sus piezas de interpretación u opinión. Jesús Pérez-Varela, cronista político que escribía la columna «Confidencialísimo» a diario. El título se debía a las confidencias que le llegaban a través de su teléfono, especialmente sobre temas militares. Esta aparecía habitualmente en las páginas de «Nacional», y en algunas ocasiones en portada. Juan Pla, cronista parlamentario que escribía una columna titulada «Juan Pla y los leones», también diaria. Posteriormente, cambió el nombre de esta por el de «Viento de proa». Ambas aparecieron habitualmente en las páginas de «Nacional». Entre los colaboradores habituales, se destaca a José M.^a Ruíz Gallardón, abogado y político vinculado al partido AP, en el que desempeñó distintos cargos. La sección que escribía se denominaba «El presente», e incluía un artículo de opinión de actualidad política. José Miguel Ortí Bordás, fue vicesecretario general del Movimiento y procurador en Cortes, posteriormente se integró en la UCD. La sección que escribía, «Crónicas independientes», era de actualidad política.

En cuanto a los pseudónimos que se emplearon en *El Imparcial*, se destacan los de «Merlín» y «Hamlet». El de Merlín lo utilizaba Latorre, el subdirector del diario, para escribir la sección «Las brujas», en la que abordaba temas de actualidad política y militares (Pla, 1982, 108). Esta la componían comentarios breves que le contaban a Merlin sus meigas, a las que llamaba «la prusiana», «la viejecita», etc. Y el de Hamlet lo utilizó Merino, el director del diario, para escribir la sección «Las dudas de Hamlet» (Pla, 1982, 107). Se trataba de una columna en la que abordaba temas de actualidad política. En el caso de Hamlet, eran las sombras que se le aparecían a este, las que le contaban dicha actualidad. Merino comenzó a utilizar este pseudónimo apenas dos meses antes de abandonar el diario. Primero anunció a Hamlet en portada, el 16 de mayo de 1979, señalando a los lectores que se trataba de «un intelectual de primera fila que ha seguido, sigue y seguirá viviendo los acontecimientos políticos desde un lugar de privilegio», «una de las grandes mentes de este tiempo» (*El Imparcial*, 1979, 16 de mayo, p. 1). Y el 19 de mayo publicó la primera columna.

Cuando Merino y Latorre abandonaron *El Imparcial*, comenzaron a escribir con estos pseudónimos en *El Alcázar*. De este modo, Antonio Izquierdo dio cabida en las páginas de su diario a los que habían sido sus máximos competidores y rivales, pues las

críticas y ataques entre un diario y otro habían sido numerosos. Pla apunta que Merino e Izquierdo fueron «uña y carne», tiempo atrás, en la revista *Servicio* del Magisterio español (Pla, 1982, 95).

5.2.3. Firmas militares

El Imparcial publicó artículos de opinión firmados por militares, principalmente, en las etapas de Merino y de Pérez-Varela. Seguidamente, se destaca a algunos de los militares que opinaron en sus artículos sobre el problema del terrorismo. El teniente general Carlos Iniesta Cano (retirado), el coronel Joaquín Sánchez Vargas (retirado), el teniente coronel Antonio de la Cuesta Ruíz de Almodóvar (retirado), que tenía el título de marqués de la Mota de Trejo, el teniente coronel de la Guardia Civil Antonio Tejero Molina y el comandante Carlos Ruiz Ballesteros³⁶⁴.

Si se compara los militares que publicaron en *El Alcázar*, con los que publicaron en *El Imparcial*, hay que destacar que el primero contó con firmas de mayor prestigio o renombre entre este colectivo. Aunque algunos militares publicaron artículos en ambos diarios, por ejemplo, el teniente general Iniesta Cano y el teniente coronel Tejero.

5.3. Concepción del terrorismo

La concepción del terrorismo nacionalista que predominó en *El Imparcial* durante las etapas de Merino, Pérez-Varela y González-Ruano, fue la de una «guerra civil» o «guerra» en el País Vasco. La primera vez que el diario planteó esta concepción, fue en la portada del 16 de mayo de 1978. En un titular señaló: «La situación del País Vasco, se diga lo que se diga, es de guerra civil (tal como dijo no hace mucho el presidente Tarradellas)». En el destacado correspondiente añadió: «En lo que va de año la ola terrorista ha causado ya 22 muertos y más de un centenar de heridos» (1978, 16 de mayo, 1). Las declaraciones del presidente de la Generalidad de Cataluña a las que el diario se refería, las publicó en portada un mes antes, el 15 de abril: «El País Vasco es un cáncer que tiene España»; «Están en guerra y nosotros no» (1978, 15 de abril, 1). No obstante, en el comentario que acompañó al titular y al destacado de la portada del 16 de

³⁶⁴ El teniente general Francisco Fernández-Longoria y el teniente general Luis Cano Portal, también publicaron algunos artículos de opinión en este diario, sobre temas relacionados con la milicia.

mayo, también empleó el término «problema de las Vascongadas» —era el que había utilizado hasta entonces—, y explicó lo que, en su opinión, sucedía en el País Vasco:

[A]l problema de las Vascongadas nadie le presta atención. Sigue corriendo la sangre, sigue atentándose contra las Fuerzas del Orden Público, sigue insultándose a España. Pero los partidos políticos piensan solamente en ganar un escaño, sin importarles, por lo visto, lo que ocurre en una región que es española y donde los españoles comienzan a tener miedo de proclamarse como tales ante la siempre vigente amenaza de la bala que pueda segarles la vida (1978, 16 de mayo, 1).

El diario destacaba, en primer lugar, los atentados terroristas, y en segundo, la división de la población en el País Vasco, entre los que se sentían españoles y los que no, así como la amenaza terrorista contra los primeros. Seguidamente, insistió en el planteamiento de Tarradellas:

[E]l Gobierno, [...] haría mejor, seguramente, haciendo frente al problema vasco, que, prácticamente, y aunque se esconda entre buenas palabras, comienza a ser una auténtica guerra civil (como no hace mucho dijera Tarradellas) entre quienes defienden a España y quienes la atacan (1978, 16 de mayo, 1).

Como curiosidad, se quiere recordar que el diario *El Alcázar* denominó al problema del terrorismo «guerra civil», a raíz del asesinato del comandante Imaz, a finales de noviembre de 1977, antes de que el presidente catalán realizase las citadas declaraciones. Sin embargo, *El Imparcial* recurrió a las palabras de este para sostener su concepción del terrorismo como «guerra civil».

Con motivo de los sucesos que el día 8 de julio de 1978 tuvieron lugar en la plaza de toros de Pamplona, durante la celebración de los Sanfermines³⁶⁵, el diario repitió la idea de que había una «guerra civil» en el País Vasco. Para ello, volvió sobre las declaraciones de Tarradellas. En la portada del 12 de julio destacó en un gran titular: «Lo del País Vasco es una guerra civil (El presidente Tarradellas tenía razón)». Y profundizó en la concepción del problema del terrorismo nacionalista como «guerra civil», que incorporó, definitivamente, a su opinión:

El Gobierno Suárez está desbordado por un reguero de sangre que tiene su manantial, digámoslo de una vez, en una auténtica guerra civil. No hace mucho tiempo lo decía el presidente Tarradellas y tenía razón. Lo que ocurre en el País Vasco es una guerra civil entre españoles, aunque algunos no quieran serlo. Una guerra civil, aunque el Gobierno dé la espalda a la realidad. Una guerra civil que con su silencio, con sus medidas tardías e inoportunas y faltas de seriedad, el Gobierno está tolerando, cuando no agravando. Una guerra civil que exige algo más que expedientes, que investigaciones, que medallas a los muertos. Una guerra civil que exige que todo el aparato del Estado se ponga en movimiento para acabar con algo que hace tiempo se busca: la denominada «ulsterización» del País Vasco. Una «ulsterización» imposible porque no se trata de enviar españoles contra los vascos, porque los vascos son españoles (*El Imparcial*, 1978, 12 de julio, 1).

³⁶⁵ El citado día, tras el despliegue de una pancarta en la que se pedía la amnistía total para los presos, en el interior de la plaza de toros, la Policía Armada intervino causando siete heridos de bala en la plaza. En enfrentamientos posteriores con la Policía Armada, murió un joven, Germán Rodríguez, por un disparo en la frente. Véase, por ejemplo: *La Vanguardia*, 2018, 7 de julio.

En esta ocasión, hacía referencia a las aspiraciones políticas de una parte de la población vasca, que quería la independencia de España. Además de destacar el hecho de que el terrorismo de ETA causaba muertos.

Desde entonces, el diario utilizó ambos términos; «problema vasco» y «guerra civil», cuando una de las ramas de ETA perpetró algún atentado en el País Vasco, o cuando se produjeron enfrentamientos entre una parte de la población y las FOP. Aunque, como se ha apuntado, predominó la utilización del segundo, con el que el diario podía causar un mayor impacto en los lectores.

Esta concepción del terrorismo nacionalista como una «guerra civil» en el País Vasco, fue apoyada por algunos de los columnistas —dos de ellos serían futuros directores del diario, Pérez-Varela y Juan Pla— y colaboradores habituales. De hecho, estuvo muy presente en algunos de los aspectos del terrorismo y soluciones al mismo, que se abordarán en los siguientes apartados.

A destacar que el 14 de octubre de 1978, en un comentario editorializado, titulado «No, a los cómplices», el diario señaló que ETA se había «permitido el lujo de hacer una auténtica declaración de guerra contra el Ejército español y, por lo tanto, contra España» (*El Imparcial*, 1978, 14 de octubre, 1). Este planteamiento se debía a la interpretación que realizó del comunicado que ETAm envió a los medios de prensa, el 22 de julio de 1978, en el que reivindicó el atentado contra dos miembros del Ejército en Madrid, el general Sánchez Ramos-Izquierdo y el teniente coronel Pérez Rodríguez. En el comunicado —analizado en el capítulo tercero—, la organización terrorista no realizó una declaración de guerra literal, sino una advertencia al Ejército.

Lo que llama la atención es, que el diario tardase prácticamente tres meses en ‘revelar’ a sus lectores que ETAm había declarado la guerra al Ejército y a España. Su justificación fue que se habían «visto obligados a guardar silencio», porque el Gobierno dijo a la prensa que sí hacía público el comunicado incurriría en el delito de «apología del terrorismo». Circunstancia que el diario aprovechó para señalar que el Gobierno ‘ocultaba’ la realidad a la opinión pública (*El Imparcial*, 1978, 14 de octubre, 1). *El Alcázar* también utilizó esta idea de la «declaración de guerra», pero la planteó después que *El Imparcial*, tras las elecciones generales del 1 de marzo de 1980.

Tanto la concepción del terrorismo nacionalista como una «guerra civil» o «guerra» en el País Vasco, como la declaración de guerra de ETA al Ejército y a España, fueron

adoptadas por *El Imparcial* bajo la dirección de Merino. Y ambas fueron mantenidas posteriormente por los siguientes directores, Pérez-Varela³⁶⁶ y González-Ruano³⁶⁷.

En la etapa de Pérez-Varela, el diario también utilizó el término «guerra sucia» para referirse al problema del terrorismo. En la edición del 30 de junio de 1979, publicó un comentario editorializado, titulado «Comenzó la guerra sucia», en el que se refería, por un lado al «terrorismo de ETA», y por otro, concretamente, a «la muerte de dos miembros del GRAPO en territorio francés». Por lo que con el término «guerra sucia» se refería a dos tipos de terrorismo. Uno de ellos, el perpetrado por ETA, sobre el que mantenía, como se acaba de señalar, que «es una guerra declarada, abierta y sin dudas de ninguna especie», una «guerra con el Estado español» (*El Imparcial*, 1979, 30 de junio, 1). Y el otro, el asesinato de dos miembros de los GRAPO, que consideraba «otra forma de guerra paralela, es otra vertiente de la guerra sucia», y que atribuía al Estado, pues señalaba que «el Estado ha de erradicar el terrorismo de los “grapo”. Pero sin brindar la sensación, al menos aparente, de que recurre a una violencia paralela» (*El Imparcial*, 1979, 30 de junio, 1). Al final del comentario, *El Imparcial* apuntaba la necesidad de acabar con todas las «dimensiones» de la «guerra sucia». Por lo tanto, con el terrorismo.

En cuanto a la etapa de González-Ruano, hay que destacar que el diario incorporó en sus comentarios y editoriales la concepción de la ‘teoría de la conspiración marxista-internacional’ renovada, que *El Alcázar* sostenía. Los planteamientos sobre esta ‘teoría’ en *El Imparcial* estaban menos elaborados que los del diario dirigido por Antonio Izquierdo. En un editorial del 11 de enero de 1980, titulado «Matar, matar, matar», el diario plasmó esta ‘teoría’:

ETA, digámoslo de una vez, a lo que aspira exclusivamente es a establecer en el País Vasco un régimen totalitario comunista, una República Socialista Soviética Vasca, independiente de España, que sirva de enclave estratégico y cabeza de puente militar para el involucramiento de Europa por la Unión Soviética, en el peligroso clima de confrontación militar que empieza a decantarse en el mundo. Un País Vasco dominado por ETA se convertiría automáticamente en una gigantesca base militar soviética que desbarataría todos los planes de despliegue estratégico y táctico de la OTAN para la defensa de Europa (*El Imparcial*, 1980, 11 de enero, 2).

Este editorial fue una de las piezas más profusas que *El Imparcial* publicó en relación a dicha ‘teoría’. Se ciñó a los objetivos que ETA y, supuestamente, la Unión Soviética perseguían, sobre los que se volverá en el siguiente apartado.

³⁶⁶ «ETA desarrolla su plan» (*El Imparcial*, 1979, 5 de julio, 1).

³⁶⁷ «Los terroristas vascos han declarado la guerra sin cuartel» (*El Imparcial*, 1980, 26 de febrero, 1).

5.4. Aspectos destacados del terrorismo

Los aspectos del terrorismo en los que los directores, así como los periodistas y colaboradores de *El Imparcial* centraron su atención fueron cuatro: los militares como objetivo y como víctimas, la atención a los familiares de militares asesinados, los objetivos del enemigo y la política de «concesiones» del Gobierno.

• Los militares como objetivo y como víctimas

Bajo la dirección de Merino, cuando ETAm asesinó al general Sánchez Ramos-Izquierdo y al teniente coronel Pérez Rodríguez, el diario publicó varias piezas de opinión sobre el atentado, en la edición del 22 de julio de 1978. Lo que llama la atención es la portada que confeccionó, por la ausencia de determinados datos informativos: no explicitó que se había perpetrado un atentado; que este causó dos víctimas; y que estas eran militares. Tan sólo incluyó una fotografía de una de las víctimas, en la que no se identifica con claridad que era un militar. Detalles que otros medios de prensa, además de *El Alcázar*, sí destacaron en sus portadas³⁶⁸. En cambio, *El Imparcial* publicó un gran titular dirigido al rey: «El pueblo español quiere decirle hoy, y le dice: Majestad, ¡no más sangre!». La intencionalidad de esta portada se abordará en el apartado de las ‘soluciones al problema del terrorismo’. No obstante, el propio diario y algunos de sus cronistas dieron cuenta de los datos que no aparecían en portada, en sus respectivas piezas sobre el atentado³⁶⁹. El diario también incluyó un ‘especial’ en sus páginas interiores, titulado «Jornada negra para la democracia», en el que dejó patente que el general y el teniente coronel eran «víctimas» del terrorismo (*El Imparcial*, 1978, 22 de julio, 9). La portada que el diario publicó al día siguiente fue más taxativa. En el antetítulo y título destacó la condición de víctimas del terrorismo de los dos miembros del Ejército: «Ayer, en medio de una gran emoción y con lágrimas de ira en los ojos, fueron enterrados los altos mandos militares asesinados por ETA», «¿Dónde? ¿Cuándo? caerán las próximas víctimas» (*El Imparcial*, 1978, 23 de julio, 1).

³⁶⁸ Por ejemplo, el diario *ABC* reprodujo en portada las palabras del presidente del Gobierno sobre el atentado, e incluyó una fotografía de los dos militares asesinados (*ABC*, 1978, 22 de julio, 1); y el diario *El País* fue más explícito en su portada, en un gran titular señaló: «Dos militares, asesinados el día de la aprobación del texto constitucional por el Congreso», acompañado de la misma fotografía, y de un editorial, titulado «Víctimas de la democracia» (*El País*, 1978, 22 de julio, 1).

³⁶⁹ Estas piezas son: «Democracia sí, anarquía no» («Los imparciales», 1978, 22 de julio, 3); «El calvario de Gutiérrez Mellado» (Pérez-Varela, 1978, 22 de julio, 4); y (Pla, 1978, 22 de julio, 5).

Unos días después del atentado, el diario publicó un editorial titulado «Que hable el Ejército», en la portada del 2 de agosto, en el que situó a los miembros de las FOP y del Ejército como objetivo del terrorismo:

No se les puede convertir en convidados de piedra, cuando es suya la sangre que se derrama todos los días en el País Vasco o como la que se derramó en la avenida Bristol, de Madrid [en referencia al asesinato de los dos militares], o cuando saben que la ETA ha emprendido contra ellos una guerra sin cuartel por el simple hecho de defender la unidad de España (1978, 2 de agosto, 1).

Con anterioridad, se había centrado en destacar que las FOP eran objetivo y víctimas del terrorismo. Y así continuó en los meses siguientes. De hecho, desde el 2 de septiembre, dio cabida en sus páginas a una campaña de apoyo a estas, bajo el título «En apoyo a las Fuerzas de Orden Público», que se extendió hasta el 1 de octubre. La campaña se debió, según explicó, a «centenares» de cartas que los lectores enviaban a la redacción, en las que «expresaban su apoyo incondicional a las Fuerzas de Orden Público en su lucha contra el terrorismo, en su enfrentamiento con las autoridades del Ministerio del Interior, y expresándoles su solidaridad». *El Imparcial* publicó diariamente el nombre, apellidos y el lugar de procedencia de estos lectores. Y animó a quienes se sintiesen identificados con la causa, a escribir a la redacción (1978, 2 de septiembre, 7).

El diario volvió a centrar la atención en los miembros de los Ejércitos tras el asesinato del comandante de corbeta Liesa Morote, el 3 de octubre, en Bilbao. En la portada del día 4, señaló en un gran titular: «Asesinado (el segundo jefe de la Comandancia de Marina)». Y en la edición del día siguiente publicó varias piezas de opinión. En portada, un balance de los miembros de las FOP y de los Ejércitos asesinados por el terrorismo (en forma de viñeta) (1978, 5 de octubre, 1). En páginas interiores, un artículo titulado «Dolorosamente hartos», en el que apuntó:

No. No son sólo los miembros de la Asociación Profesional de Funcionarios del Cuerpo General de Policía. Tristemente, es hoy todo el pueblo español, ante el último crimen impunemente cometido en la persona del capitán de corbeta don Francisco de Asís Liesa Morote, el que grita: Estamos dolorosamente hartos de que mueran asesinados españoles que no han cometido otro delito que vestir el uniforme de la Guardia Civil, el de la Policía Armada, el de las Fuerzas Armadas o que lleven bajo la solapa la insignia del Cuerpo General de Policía (*El Imparcial*, 1978, 5 de octubre, 8).

Además, después de realizar una serie de críticas al Gobierno y a los políticos parlamentarios por su política de concesiones a los terroristas —que se abordará en el aspecto correspondiente—, les culpó, de forma implícita, de este atentado y de los anteriores, al indicarles que: «mediten bien quiénes son los culpables de la actual situación por la que atraviesa España. Es muy posible que ni los hombres ni la Historia les perdonen romper una vez más el camino de España hacia la convivencia y hacia la

paz» (*El Imparcial*, 1978, 5 de octubre, 8). El artículo iba acompañado de otro balance, titulado «Balance comparativo de muertos», en el que el diario comparó el número de «víctimas por atentados terroristas desde abril de 1931 hasta diciembre del mismo año», con el número de «muertos en atentados terroristas desde el mes de abril de 1977 hasta hoy [octubre de 1978]». Según los datos que aportó, en 1931 hubo 59 muertos, y entre 1977-1978, 65. La intencionalidad con esta comparativa fue destacar que: en ambas fechas tuvieron lugar procesos constituyentes; en ambos hubo terrorismo; y que este fenómeno produjo numerosas víctimas. Y precisó que: «Desgraciadamente aquel terrorismo [el de 1931] desembocó en tragedia», en referencia a que la Segunda República, cuyo sistema político era una democracia, acabó en una guerra civil. Por lo que esperaba «que éste de hoy [el de 1978] pueda ser dominado y que la Democracia llegue a buen puerto (*El Imparcial*, 1978, 5 de octubre, 8). De este modo, el diario se centró en transmitir a sus lectores que el proceso constituyente, y la democracia, podían desembocar en una guerra civil, y así provocarles rechazo hacia ambas³⁷⁰.

Desde entonces, el diario dio cuenta en sus portadas de todos los miembros de los Ejércitos que ETAm y por los GRAPO asesinaban, y señaló, o dejó patente, que estos eran objetivo y/o víctimas del terrorismo³⁷¹.

A destacar el asesinato de tres militares, el general Gómez Hortigüela, los coroneles Ávalos y Lasso, y de un civil, el conductor Gómez Borrero, que ETAm cometió el 25 de mayo de 1979, en Madrid, pues el diario lo consideró, en la portada del día siguiente: «El más grave atentado (contra el Ejército de los realizados por ETA)» (*El Imparcial*, 1979, 26 de mayo, 15). Además, en el editorial de aquel día, culpó abierta y exclusivamente al Gobierno de los atentados que sufrían los miembros de las FOP y de los Ejércitos: «Encerrado en su “bunker” de la Moncloa, el presidente del Gobierno no quiere ver ni la sangre de los militares muertos ni la de los policías y guardias civiles asesinados. [...]. Pero el Gobierno es el culpable, si, el único culpable» (*El Imparcial*, 1979, 26 de mayo, 8).

³⁷⁰ El diario publicó más balances en esta línea, como el titulado «Las víctimas de la democracia» (*El Imparcial*, 1978, 14 de octubre, 5), con la intención de trasladar a sus lectores que el terrorismo apareció en España cuando se inició el proceso constituyente, o el establecimiento de la democracia.

³⁷¹ Algunos ejemplos publicados en portada: «Muere un militar retirado» (1978, 10 de diciembre, 1); «Un comandante del Ejército cayó asesinado en San Sebastián» (1979, 3 de enero, 1); «¡Silencio, españoles! Las mujeres del Ejército están de luto», «Ayer cayó vilmente asesinado el general Ortín Gil, gobernador militar de Madrid» (1979, 4 de enero, 1); «Otro golpe al Ejército», «El comandante Varela fue asesinado ayer, en Tolosa, cuando se dirigía a su domicilio» (1979, 6 de junio, 1), etc.

En las siguientes etapas del diario, Pérez-Varela y González-Ruano continuaron con la línea establecida por Merino. Ambos publicaron los atentados perpetrados contra miembros del Ejército en portada y los situaron como objetivo y/o víctimas del terrorismo nacionalista y de extrema izquierda³⁷².

En cuanto a los funerales de los miembros del Ejército víctimas del terrorismo, el diario, en las tres etapas, recriminó al Gobierno su actitud respecto a estos. Principalmente, que les negasen los correspondientes honores militares, como cubrir con la bandera nacional sus féretros³⁷³. A destacar que el diario, en algunas de sus piezas sobre los funerales, se centró en explicar los sentimientos que, a su juicio, experimentaban los compañeros y familiares de los militares asesinados, así como las reacciones de estos. De este modo, en la edición del 5 de enero de 1979, el diario publicó varias piezas sobre el funeral del general Ortín, que tuvo lugar en el Cuartel General del Ejército, en Madrid. Por un lado, «los imparciales» en un artículo titulado «El Ejército en la calle», detallaron una serie de sentimientos que presuponían en los militares que asistieron al funeral: «Pasión, porque padecen; ira, perfectamente lógica, porque se les mata; rabia, absolutamente comprensible, porque no se les explica lo que ocurre, mientras eso ocurre, por ejemplo, [...] les matan hoy un comandante y mañana a un general» («Los imparciales», 1979, 5 de enero, 3). Y por otro, Pérez-Varela que, en su crónica titulada «Radiografía de un funeral», realizó un relato detallado de las tensiones militares que se produjeron tanto en la capilla ardiente como en el funeral. El periodista se centró en destacar los gritos de «¡Dimisión!» que, según apuntó, «cerca de dos mil militares —tropa, suboficiales, oficiales, jefes y generales—» pronunciaron contra el Gobierno, y «unos incidentes con el ministro de Defensa, don Manuel Gutiérrez Mellado», de los que «el personal de su escolta hubo de protegerle» (Pérez-Varela, 1979, 5 de enero, 4)³⁷⁴. La intencionalidad del diario con ello fue causar crispación entre los miembros de los Ejércitos, y que se produjeran más reacciones entre estos, principalmente, contra el Gobierno.

³⁷² Por ejemplo: «Tras el atentado mortal contra el Ejército, que no se equivoque nadie», «La involución se llama ETA» (1979, 20 de septiembre, 1); «Con el asesinato del general González-Vallés ETA cumple su amenaza y demuestra que el Gobierno ha fracasado» (1979, 25 de septiembre, 1); «El jefe de los Miñones (Policía autónoma de Álava, asesinado a balazos, cuando estaba rodeado de niños, en plena calle» (1980, 11 de enero, 1); «Ley de silencio (no hay previsto ningún acto oficial en memoria del comandante asesinado)» (1980, 10 de febrero, 1); «El coronel retirado Eugenio Saracibar, asesinado a tiros en San Sebastián y por dos individuos», «Le remataron en el suelo» (1980, 21 de febrero, 1); «ETA golpea al Ejército una vez más» (1980, 19 de marzo, 1).

³⁷³ Por ejemplo: «Dolorosamente hartos» (*El Imparcial*, 1978, 5 de octubre, 8).

³⁷⁴ «Serios incidentes en los funerales en Bilbao» (Pérez-Varela, 1978, 15 de octubre, 1).

No obstante, si se compara este aspecto de los militares como objetivo y víctimas en *El Imparcial* y en *El Alcázar*, hay que señalar que el segundo fue más insistente en situar a los miembros de los Ejércitos como objetivo y víctimas del terrorismo, y en culpabilizar al Gobierno y al sistema democrático de estos asesinatos, que el primero. De hecho, *El Imparcial*, repartió su atención entre los miembros de las FOP y de los Ejércitos, mientras que *El Alcázar* centró su atención en el segundo colectivo.

• La atención a los familiares de militares asesinados

El Imparcial prestó especial atención a los familiares de miembros de las FOP y de los Ejércitos víctimas del terrorismo, principalmente a las mujeres, a través de la publicación de distintos recursos: cartas personales escritas por estas mujeres, artículos de opinión del propio medio, cartas y comunicados de asociaciones de mujeres, etc. A continuación, se exponen algunos ejemplos.

Tras el asesinato del comandante de corbeta Liesa Morote, el diario publicó una carta titulada «Perdonadme, Majestad (pero, como mujer de un militar, si no le escribo, reviento)», en la sección «La tribuna de El Imparcial», escrita, como el título indica, por la esposa de un militar. En la entradilla que precede a la carta, el propio diario realizó una denuncia:

Ante las víctimas del terrorismo se suceden siempre los comunicados de partidos políticos, los pésames del Gobierno y las medallas póstumas. Es la respuesta oficial al terror. [...] Y al margen, casi siempre en el olvido, quedan esas mujeres, esos hijos de los que mueren, que ven su vida destrozada para siempre y que no comprenden qué pasa a su alrededor, ni el crimen, ni quien a él incita, ni a quienes los cometen (López-Castrillón, 1978, 6 de octubre, 3).

Seguidamente, explicó que había recibido «muchas, muchísimas cartas, gritos salidos de lo más profundo del alma, en señal de protesta ante los crímenes que cada día se suceden con más frecuencia». Y de entre aquellas cartas, había seleccionado la ya citada, por considerarla «fiel reflejo y símbolo de todas las demás» (1978, 6 de octubre, 3). *El Imparcial*, con Merino al frente, se erigió como portavoz y defensor de estas mujeres, familiares de miembros de las FOP y de los tres Ejércitos. En la carta, Pilar López-Catrillón reprodujo la opinión que su esposo tenía sobre el problema del terrorismo y lo que los militares debían hacer para solucionarlo:

Esto es terrible, hemos venido a esta profesión a servir a España, a luchar en campo abierto por España..., pero no a esperar con los brazos cruzados a que nos asesinen; aprendí táctica, pero táctica de hombres, el morir ante un enemigo es lógico, digno, pero dejarnos matar como si fuéramos alimañas no va con nuestra manera de ser y entender la obligación. Qué nos importa la “estabilización de la democracia”, lo que queremos es luchar por España, pero con dignidad; al enemigo no se le

espera, al enemigo se le combate en su propio terreno; el dejarnos matar lo considero una imbecilidad y una perfecta cobardía... (1978, 6 de octubre, 3).

Después, la mujer se dirigió al rey para pedirle su intervención:

Majestad, a qué esperáis a dar orden a vuestros soldados, a vuestras sufridas y dignísimas Fuerzas del Orden Público, para que, de una vez por todas, limpien nuestra España de tanta "basura", de tanto asesino y traidor, y volvamos a nuestra España, en la que nos hicimos personas mayores. ¿Que hubo cosas mal hechas? ¿Quién no se equivoca en algo? Pero, por Dios... ¡El honor!, el no dejar que se insulte todo lo español, la tranquilidad de poder salir a la calle sin temor; nosotras, las mujeres, de ser violadas, robadas... ¡Esta tranquilidad vale por todo! (1978, 6 de octubre, 3).

La carta, además de una «señal de protesta ante los crímenes», era una incitación a la intervención militar contra el terrorismo en el País Vasco. También transmitía nostalgia por el régimen franquista. Con la publicación de este tipo de recursos, el diario buscaba crispar a sus lectores, y provocar más reacciones entre estos. En adelante, publicó otras cartas de mujeres, y de más familiares y militares, en esta misma línea³⁷⁵ o similar³⁷⁶, a las que dio cabida, principalmente, en su sección «Tribuna del Pueblo».

En cuanto a los artículos del propio diario, muchos tuvieron un tono sensacionalista, con el que buscaba emocionar a sus lectores, mostrando el dolor y el sufrimiento de mujeres que habían perdido a un familiar en un atentado³⁷⁷. En la portada del 9 de noviembre de 1979, publicó un extenso comentario titulado «¿Por qué murió mi padre?», acompañado de una fotografía en la que aparece una mujer embarazada, cuyo marido, un guardia civil, fue asesinado por terroristas. En el comentario, el diario simuló una conversación entre la mujer y su hijo, en un futuro, sobre cómo había muerto el padre (*El Imparcial*, 1979, 9 de noviembre, 1). El diario, en lugar de recoger el testimonio de la mujer, especuló con una conversación inventada.

Con Merino y Pérez-Varela como directores, el diario dio voz a la Asociación Cultural de Mujeres de Militares, Guardia Civil y Policía Nacional, difundiendo las

³⁷⁵ A destacar otra carta titulada «Carta a su Majestad», publicada el 19 de octubre, escrita por M.^a del Carmen Herrero, que se presentaba como «otra mujer española, esposa y madre de militares», en la que decía al rey: «Vos debéis y tenéis que parar esta locura, esta amenaza continua a nuestras Fuerzas Armadas y Guardia Civil, [...] que están cayendo víctimas de odio profundo y venganzas sin sentido. [...] ¿hasta cuándo vais a consentir este CAOS?» (1978, 19 de octubre, 6).

³⁷⁶ «Así piensan los militares españoles» (1978, 20 de octubre, 6); «Y que un padre tenga que escribir esto» (1978, 25 de octubre, 1); «Así piensa un militar» (1978, 14 de noviembre, 9); «Carta abierta de una mujer gigante» (1979, 24 de febrero, 1); «El hijo del asesinado coronel Ábalos, al ministro del interior. Carta abierta a Ibáñez Freire» (1979, 21 julio, 8); «Desahogo del hijo de un guardia civil» (1980, 8 de febrero, 5).

³⁷⁷ «¡Silencio, españoles! Las mujeres del Ejército están llorando» (1979, 4 de enero, 1); «Así llora una madre» (1979, 27 de febrero, 1); «La esposa de Jesús Velasco, asesinado el jueves, gritó en el entierro: «¡Viva España!»» (1980, 12 de enero, 1); «Dolor de madre» (1980, 20 de marzo, 1); «¡Adiós, Tote...!» (1980, 20 de marzo, 8, 16 y 17); «Las honras fúnebres a quienes caen asesinados en acto de servicio a escondidas» (1980, 27 de marzo, 1); «Honrar a los muertos» (1980, 27 de marzo, 8).

reivindicaciones de esta, en distintas ocasiones³⁷⁸. A destacar una «Carta al rey» firmada por la comisión gestora de la asociación, publicada el 29 de noviembre de 1979, a la que dio especial relevancia, pues reprodujo un extracto en portada, y el resto en una página interior. En la carta, las mujeres de la asociación reivindicaron que ellas eran «la parte más débil de la gran familia militar, puesto que a nosotras toca participar en los sufrimientos, sacrificios y limitaciones que a nuestros maridos se imponen, sin que nos alcance en el mismo grado que a ellos la íntima satisfacción del deber cumplido para con la patria» (Asociación, 1979, 29 de noviembre, 1).

Seguidamente denunciaron que, ante:

[L]os continuos asesinatos de compañeros de nuestros maridos, que dan origen a dolorosas viudedades y dejan sin padre a muchos hijos, que son las víctimas más inocentes del terrorismo. [...] la única reacción pública es enterrar a nuestros maridos de forma subrepticia y como si se tratase de perros, mientras se pone en libertad a los asesinos, cuyos cómplices, situados en importantes puestos de la vida social española, redoblan la campaña de injurias y calumnias contra las víctimas (Asociación, 1979, 29 de noviembre, 1).

Al final de la carta, reclamaron al rey que interviniese en favor del teniente coronel Tejero y el capitán Ynestrillas, que en aquellos momentos se encontraban en prisión militar por la «Operación Galaxia»:

[H]ay un hecho especialmente significativo, que es la estancia en prisión, prolongada ya durante un año, del teniente coronel Tejero y del capitán Ynestrillas, quienes todavía no han alcanzado una sentencia justa, aunque en la opinión moral de la gran mayoría de nuestros conciudadanos, incluyendo en ellos a altos mandos militares, no son otra cosa que víctimas de una vil manipulación política con carácter electoral.

Pues bien. Majestad, confiamos en aquella palabra de Rey para que, en espera de una sentencia, en la que confiamos plenamente, estos dos oficiales españoles tengan, al menos, el consuelo de obtener su libertad, devolviéndoles al seno de unas familias cristianas y españolas, probablemente víctimas inocentes de unos juegos de poder ajenos por completo a la nobleza e hidalguía de nuestro pueblo (1979, 29 de noviembre, 1 y 5).

Esta comisión gestora se posicionó del lado de los dos militares golpistas, a los que consideró víctimas políticas del Gobierno y del sistema democrático. Una de las mujeres integrantes de esta comisión fue Lourdes González Palenzuela, esposa del capitán de navío Menéndez Vives, quien, posteriormente, cuando su esposo fue condenado por el 23-F, también recibió apoyo de esta comisión³⁷⁹.

Por lo tanto, *El Imparcial* recurrió, en unas ocasiones, al sensacionalismo en sus propios artículos, para destacar el dolor y el sufrimiento de las mujeres familiares de miembros de las FOP y de los Ejércitos víctimas de terrorismo. En otras, a la opinión

³⁷⁸ «Importantísimo escrito al rey (de esposas de militares)» (*El Imparcial*, 22 de octubre de 1978, 1); «Esposas de militares, policías y guardias civiles. Manifestación contra el terrorismo» (*El Imparcial*, 1979, 3 de octubre, 1); «Estar con ellas» (Ruíz Gallardón, 1979, 4 de octubre, 4).

³⁷⁹ Véase la proclama que esta mujer escribió en defensa del capitán de navío Menéndez Vives, en la que dio las gracias a la comisión gestora de la Asociación Cultural de Mujeres de Militares, Guardia Civil y Policía Nacional, de la que señaló sentirse orgullosa (*El País*, 1981, 11 de marzo).

individual y/o colectiva de estas mujeres, que se mostraban muy críticas y beligerantes con el rey y el Gobierno, por las actitudes de estos ante el problema del terrorismo, que ellas no compartían. La intención del diario con ello era crispár a los lectores, y provocar reacciones en estos contra el terrorismo, y principalmente, contra el rey y el Gobierno.

El Imparcial, en comparación con *El Alcázar*, utilizó más variedad de recursos para destacar este aspecto, como las cartas escritas por las mujeres mencionadas.

• Los objetivos del enemigo

Bajo la dirección de Merino, el diario sostuvo la siguiente idea: el Gobierno ocultaba a los españoles que ETA había anunciado su «plan de batalla» (*El Imparcial*, 1978, 14 de octubre, 1). Esta idea la planteó en un comentario editorializado citado con anterioridad, titulado «No, a los cómplices» y publicado el 14 de octubre de 1978, en el que se hizo eco del comunicado que ETAm envió el 22 de julio a los medios de prensa, y con el que el grupo terrorista reivindicó el asesinato de los dos jefes militares.

En el comunicado ETAm no anunció exactamente su «plan de batalla», si no que realizó una advertencia al Ejército, que también ha sido recordada. Pero el diario insistió, en distintas ocasiones, en que: «[ETA] hacía público su plan de ataque contra las Fuerzas Armadas». Pero en ningún momento especificó cuáles eran los objetivos de dicho plan. Es más, en relación al Gobierno, señaló que:

[N]o es justo mantener al pueblo español sin saber lo que pasa. Y tenemos que decir que el silencio que impone el Gobierno significa una complicidad que pone en peligro la vida del pueblo español. Y tenemos que decir que el Gobierno está dejando indefensos a los españoles ante los ataques de un enemigo declarado (*El Imparcial*, 1978, 14 de octubre, 8).

Desde entonces, el diario recordó de forma habitual que ETA tenía un plan, y que el Gobierno se lo ocultaba a los españoles. La intención con este planteamiento era que los lectores creyesen que el Gobierno les engañaba, para que desconfiasen de este. El siguiente director, Pérez-Varela, también sostuvo esta idea como se verá más adelante.

En cuanto a los objetivos de las distintas ramas de ETA, *El Imparcial* de Merino tan sólo dio cabida a la *Alternativa KAS* reelaborada por ETAm, en alguna ocasión³⁸⁰. Lo

³⁸⁰ El diario la reprodujo en la portada del 21 de julio de 1978, señalando a sus lectores que se trataba de «el “últimátum” que ETA, rama militar, hizo público el 31 de enero de 1978 para “acabar con la lucha armada”» (*El Imparcial*, 1978, 21 de julio, 1).

habitual era que señalase como objetivo de ETA; la ‘destrucción de España’, en sus piezas de opinión³⁸¹.

En la etapa de Pérez-Varela, *El Imparcial* sostuvo la idea de que el Gobierno ocultaba el «plan» de ETA a los españoles. De hecho, a los pocos días de producirse el cambio de director, publicó en portada un artículo titulado «ETA desarrolla su plan», para señalar que:

La organización terrorista ETA es el peligro más serio con que se enfrenta ahora mismo el Estado español. En su día ETA anunció públicamente su plan de batalla y su declaración de guerra al Estado español; Por razones que no es del caso discutir ahora se impidió desde la autoridad que aquella declaración se hiciese pública, pretextando, poco más o menos, que sería la publicación equivalente a una apología del terrorismo. De aquel informe manifiesto que publicó, ETA no se ha apartado ni un ápice. Va cumpliendo implacablemente su plan de guerra subversiva, de guerra revolucionaria (*El Imparcial*, 1979, 5 de julio, 1).

El diario volvió sobre dicho «plan» en reiteradas ocasiones. No obstante, en ninguna de ellas reveló nada sobre este, simplemente se limitó a dar fe de que ETA lo estaba cumpliendo, teniendo en cuenta los objetivos contra los que había atentado. Así, en el editorial del 31 de julio, titulado «No podemos seguir así», señaló:

La ETA está cumpliendo un plan perfectamente establecido de antemano, y lo está cumpliendo milimétricamente. Primero dirigió su violencia contra agentes del Orden Público, contra simples policías. A seguido atentó contra aquellas personas más o menos vinculadas políticamente al franquismo: gentes del Movimiento, Guardia de Franco, falangistas, etcétera. A continuación comenzó ya una campaña más ambiciosa contra militares de alta graduación y gentes relevantes (magistrados, etcétera). Era una escalada en la cualidad de los objetivos de su violencia. Y ahora, en la actual etapa, está buscando ya los simples objetivos civiles que más puedan contribuir a expandir el terror (*El Imparcial*, 1979, 31 de julio, 8).

El Imparcial señaló que el objetivo último de ETA y los GRAPO era: «desestabilizar el Estado y atentar perennemente contra el orden público, la paz civil y la democracia» (*El Imparcial*, 1979, 23 de septiembre, 8).

Cuando González-Ruano llegó a la dirección del diario, en unas ocasiones señaló que ETA pretendía declarar en el País Vasco una «“República Popular Independiente” del tipo de Albania», o una «República Socialista Soviética Vasca, independiente de España», (*El Imparcial*, 1980, 6 de enero, 1; *El Imparcial*, 1980, 11 de enero, 2). A la par que advertía a los lectores de lo que pasaría si lo consiguiese:

ETA convertiría al País Vasco en un campo de exterminio no sólo para los españoles que no renuncian a su españolidad ni a su vasconía de nacimiento o estirpe, sino incluso para aquellos vascos

³⁸¹ Véase: Un artículo de «los imparciales», publicado el 5 de enero de 1979, en el que señalaron que ETA quería «destruir el Estado, llevarse por delante a España». Además de recordar que «la organización terrorista ETA tiene un plan perfectamente organizado, Y PREVIAMENTE ANUNCIADO, CON MUCHOS MESES DE ANTELACIÓN, en contra del Estado español» («Los Imparciales», 1979, 5 de enero, p. 3); un comentario editorializado, titulado «Es inútil meter la cabeza debajo del ala», publicado el 26 de mayo de 1979, en el que el diario señaló como un tema de «gravedad» la «amenaza seria de la unidad de España» por parte de ETA (*El Imparcial*, 1979, 26 de mayo, 1).

que, obnubilados por la propaganda separatista, creen posible la supervivencia en libertad de una nación y un Estado vasco desgajado de España. Ellos serían las primeras víctimas de una ETA triunfante, que se apresuraría a implantar por el terror la «democracia» y la «libertad» que de forma tan peculiar han implantado en otros “paraísos” del proletariado fuerzas revolucionarias del mismo signo que ETA (*El Imparcial*, 1980, 11 de enero, 2).

Y en otras ocasiones, señaló que el «objetivo principal» de ETA era «independizar el País Vasco y hundir la economía y el orden españoles» (*El Imparcial*, 1980, 26 de marzo, 2). En definitiva, los objetivos de ETA que el diario destacó con más insistencia en esta etapa fueron la independencia del País vasco para crear una ‘república independiente y socialista’ y ‘hundir’ España.

A destacar que tanto Merino como González-Ruano, insistieron en la idea de que el objetivo de ETA era destruir o hundir España.

• La política de «concesiones» del Gobierno

En la etapa de Merino, *El Imparcial* comenzó a realizar críticas y recriminaciones al Gobierno, por las medidas que adoptaba para acabar con el problema del terrorismo en el País Vasco. En la portada del 7 de marzo de 1978, tras el asesinato de dos miembros de la Policía Armada en Vitoria, cargó contra el Gobierno. En un gran titular apuntó: «El Gobierno es impotente (para resolver el problema vasco)». Y en un comentario editorializado expuso:

Ni la amnistía, tan graciosamente concedida, ni la autonomía, ni las concesiones a la galería han puesto coto a esta serie de crímenes. En el País Vasco hay miedo. Miedo porque la gente de bien sabe que no está defendida. Miedo porque la gente de bien no se siente respaldada por un Gobierno débil. En el País Vasco, y esto es lo trágico, se comienza a tener miedo a ser españoles. Y por eso, precisamente por eso, los españoles se preguntan: “¿Hasta cuándo?” ¿Hasta cuándo va a seguir en el poder un Gobierno que se muestra impotente para llevar la tranquilidad a los ciudadanos y hacer posible la convivencia en la democracia? (*El Imparcial*, 1978, 7 de marzo, 1).

Tan sólo cuatro días después, con motivo del asesinato de un miembro de la Policía Armada en Madrid, y de un guardia civil en San Sebastián, el diario utilizó planteamientos similares en portada. En un titular señaló: «A pesar de los “pactos” y las concesiones más sangre». Y en el comentario editorializado indicó:

Son inútiles los “pactos” y las concesiones cuando se trata con asesinos profesionales. [...]. Hace unos días, desde estas mismas páginas, denunciábamos la impotencia del Gobierno en la defensa de sus agentes cuando en Vitoria eran asesinados dos policías armadas [...], sólo nos resta preguntar qué espera, qué busca o qué “pacta” el Gobierno, que deja en completa indefensión a unos hombres que sirven a España desde la democracia. [...]. Quizá lo que a esos hombres que han muerto les haga falta es un mayor respaldo y menos cruces al mérito policial (*El Imparcial*, 1978, 11 de marzo, 1).

De esta manera, el diario potenciaba entre sus lectores tres ideas principales: las medidas que el Gobierno de Suárez adoptaba no eran apropiadas para acabar con el terrorismo, es más, eran «concesiones» a los terroristas; los miembros de las FOP, y en

general el pueblo español, se encontraban desamparados por el Gobierno; y este era «débil» e incapaz de acabar con el terrorismo. En adelante, el diario volvería a la carga contra el Gobierno, de forma periódica, potenciando estas tres ideas. En algunas ocasiones, durante varios días consecutivos³⁸².

En la siguiente etapa, bajo la dirección de Pérez-Varela, el diario también realizó críticas al Gobierno, por las medidas que adoptó para acabar con el terrorismo. A destacar la portada del 25 de septiembre, en la que el diario, como consecuencia del asesinato del general González-Valles en San Sebastián, apuntó en un gran titular: «El Gobierno ha fracasado». Seguidamente, en un comentario editorializado, señaló todas las «concesiones» políticas que, en su opinión, el Gobierno había realizado a los terroristas:

Se nos dijo que la reparación de supuestos agravios serviría para distender la situación en el País Vasco; se nos dijo que la puesta en marcha de un régimen preautonómico para el mismo encauzaría la cuestión; se nos dijo que las urnas acabarían con la sangre; se nos dijo que las concesiones al nacionalismo en la Constitución sentaban la base de la definitiva resolución del problema; se nos dijo que la transigencia ante el maximalista proyecto de estatuto de Guernica sellaba el entendimiento y aseguraba la paz. Todo esto, y aún más, se nos ha venido repitiendo por activa y por pasiva durante dos largos y negros años. Pero la realidad se ha encargado de desmentirlo. Rotundamente (*El Imparcial*, 1979, 25 de septiembre, 1).

Sin embargo, hubo una diferencia notable respecto a la etapa anterior, y fue que, en ocasiones, el diario dio al Gobierno la ‘oportunidad’ de rectificar y cambiar de política: «Está claro para todo el mundo que la política hasta aquí seguida no ha dado resultado. No lo está menos que otra distinta se impone. Con las mismas o con diferentes personas» (*El Imparcial*, 1979, 25 de septiembre, 8)³⁸³.

³⁸² Tras los sucesos en los Sanfermines de julio de 1978, y los que se produjeron en Irún, Rentería y San Sebastián en la primera quincena de julio del mismo año, el diario indicó: «Señores, la cosa está bien clara», «Este Gobierno es incapaz de resolver el “problema vasco”» (*El Imparcial*, 1978, 11 de julio, 1); «El Gobierno está desbordado (y ya no controla la situación)» (*El Imparcial*, 1978, 14 de julio, 1); «Señor Presidente del Gobierno: ¿Y ahora qué?» (*El Imparcial*, 1978, 14 de julio, 1); «¿Dónde está el poder? ¿quién manda aquí?» (*El Imparcial*, 1978, 15 de julio, 1). En otras ocasiones, a raíz de atentados contra miembros de las FOP y/o de los Ejércitos, señaló: «Ante la indiferencia de unos, el miedo de otros y la cobardía de todos», «Sigue la sangre (en el País Vasco)» (*El Imparcial*, 1979, 24 de octubre, 1); «¿Hasta cuándo?» (*El Imparcial*, 1978, 24 de octubre, 1); «Sigue la sangría» (*El Imparcial*, 1978, 24 de octubre, 8); «¡Enhorabuena, señor Suárez! Porque usted ha conseguido lo que parecía imposible: que los españoles tengan miedo» (*El Imparcial*, 1978, 26 de octubre, 1); «Miedo» (*El Imparcial*, 1978, 26 de octubre, 8). A raíz de más atentados contra miembros de los colectivos mencionados y de las supuestas negociaciones del Gobierno con ETA, el diario apuntó: «¿Porqué no se dice la verdad al pueblo español?», «¡Este Gobierno no sabe resolver el problema vasco!» (*El Imparcial*, 1978, 20 de diciembre, 1 y 8). Cuando el Gobierno adoptó nuevas medidas para combatir el terrorismo, indicó: «A pesar de las “medidas” del Gobierno francés y de los “pactos” de Marcelino», «Más muertos (en el País Vasco)» (*El Imparcial*, 1979, 4 de febrero, 1); «¡Que vayan al País Vasco!» (*El Imparcial*, 1979, 4 de febrero, 8), etc.

³⁸³ Por ejemplo, cuando Javier Rupérez, diputado de UCD, fue secuestrado por ETApM, el 11 de noviembre de 1979, *El Imparcial*, en un editorial titulado «¡No al chantaje ETA!», publicado el día 13, advirtió al Gobierno sobre no negociar con el grupo terrorista. Y le indicó que: «esta es su prueba de fuego. [...] de esta prueba puede salir templado como el acero o puede consumirse en un montón de

En la etapa de González-Ruano, el diario siguió con las críticas y recriminaciones al Gobierno, como en las dos etapas anteriores. En un editorial titulado «Los crímenes de ETA salpican al Gobierno», publicado el 10 de enero de 1980, definió la política del Gobierno en materia antiterrorista como una «política de debilidad y componenda en la que el supremo interés de España se ha ido cediendo, parcela a parcela ante las exigencias y coacciones del separatismo marxista y nacionalista de ETA y del PNV» (*El Imparcial*, 1980, 10 de enero, 2). Las recriminaciones realizadas al Gobierno, en esta ocasión, fueron: las excarcelaciones de presos etarras (que atribuía a la reciente liberación de Javier Rupérez³⁸⁴) y los sucesivos atentados terroristas (*El Imparcial*, 1980, 10 de enero, 2). A destacar, una medida adoptada por el Gobierno con la que el diario se mostró de acuerdo, que es el nombramiento del general Sáenz de Santamaría como delegado del Gobierno en el País Vasco, el 1 de febrero de 1980. De este modo, en la edición del día siguiente, señaló en portada que «la medida tomada por el Gobierno ayer es aplaudida por todos los españoles, aunque llegue un poco tarde» (*El Imparcial*, 1980, 2 de febrero, 1). En editorial profundizó en ello:

Ante una situación de guerra, nada mejor que un militar. Conociendo el historial del general Sáenz de Santamaría, todos esperamos que mejore la situación. ¡Ya era hora! Únicamente se puede poner un pero a la medida; debería haber sido tomada mucho antes. Se habrían ahorrado vidas (*El Imparcial*, 1980, 2 de febrero, 2).

A pesar del apoyo a esta medida³⁸⁵, el diario continuó recordando a sus lectores cuál había sido, a su juicio, la política seguida por el Gobierno en materia antiterrorista, a la par que le realizó más recriminaciones. En este sentido, destaca un editorial titulado «Queremos un Estado de Derecho», publicado el 5 de febrero:

[C]onsideramos necesario que todo el pueblo español tome conciencia de que han sido la debilidad política, la estrategia del pacto y el deterioro permanente de la autoridad las que han conducido a España hasta esta encrucijada, en la que no sólo están en riesgo la convivencia nacional, la seguridad del Estado y la viabilidad del sistema democrático, sino mucho más gravemente, la Unidad e integridad de España y la paz interior del pueblo español (*El Imparcial*, 1980, 5 de febrero, 2)

Podríamos demostrar con hechos la relación causa-efecto que existe entre la complaciente política de pactos y excarcelaciones puesta en práctica por el Gobierno y el inexorable incremento terrorista. Pero entendemos que lo urgente ya no es discutir “si son galgos o podencos”, sino cortar de raíz el fenómeno del terrorismo, que puede sumergir al pueblo español en el remolino de enfrentamientos

cenizas que serán aventadas por el huracán. [...] Y los partidos políticos, cualquiera que sea su ideología, tienen el deber de solidarizarse con el Gobierno en la defensa del Estado. Aquí no hay término medio posible. O se está con el Estado, o se está contra él (*El Imparcial*, 1979, 13 de noviembre, 8).

³⁸⁴ Rupérez permaneció 31 días secuestrado.

³⁸⁵ En cuanto al general Saénz de Santamaría, el diario continuó mostrando su apoyo a este militar y a la labor que realizaba en el País Vasco: «Santamaría lo dijo bien claro en el Parlamento», «No le dejan actuar contra ETA» (*El Imparcial*, 1980, 16 de abril, 1); «Manos atadas» (*El Imparcial*, 1980, 16 de abril, 2).

civiles que caracterizaron la trayectoria decadente del siglo XIX (*El Imparcial*, 1980, 5 de febrero, 2)³⁸⁶.

Por lo que en esta etapa, el diario, en alguna ocasión, dio ‘una de cal y otra de arena’ al Gobierno, aunque prevalecieron las críticas y recriminaciones a este, por su política de «debilidad y componenda» con el terrorismo.

Los tres directores dirigieron duras críticas y/o recriminaciones al Gobierno por lo que consideraron «concesiones» a los terroristas. Pero el más duro de ellos fue Merino, ya que Pérez-Varela y González-Ruano se mostraron indulgentes, bien al dar al Gobierno la ‘oportunidad’ de cambiar de medidas políticas, o bien al reconocer el acierto en la adopción de alguna de ellas.

El Imparcial, en las tres etapas analizadas, y muy especialmente en la de Merino, utilizó los aspectos destacados del terrorismo con varias intenciones, similares a las de *El Alcázar*: desacreditar al Gobierno de Suárez en materia de terrorismo; causar crispación entre los lectores, principalmente, entre los miembros de las FOP y de los Ejércitos, contra el terrorismo y contra el Gobierno; y provocar reacciones en la oficialidad. Además, Merino también quiso desacreditar el proceso constituyente y la democracia. El diario, en las tres etapas, relacionó estos aspectos con las soluciones al problema del terrorismo que se abordan en el siguiente apartado.

5.5. Soluciones al problema del terrorismo y a la «crisis de Estado»

El Imparcial promovió varias soluciones al problema del terrorismo y a la «crisis de Estado» por la que atravesaba España. Para este diario, el terrorismo era uno de los problemas que había llevado al país a dicha crisis. Algunas de las soluciones implicaban un cambio de política o de Gobierno, y otra la intervención del Ejército en el País Vasco. Este apartado se divide en tres partes o etapas, cada una correspondiente con el período de dirección de los directores señalados: 1) 19 de febrero de 1978- 28 de junio de 1979; 2) 29 de junio de 1979-4 de enero de 1980; y 3) 5 de enero-8 de mayo de 1980. En cada etapa se exponen las soluciones que el diario promovió.

³⁸⁶ El diario continuó destacando la «debilidad» de la política del Gobierno en otras piezas de opinión: «Acabar con los cómplices» (*El Imparcial*, 1980, 9 de febrero, 2). Así como las concesiones a los grupos terroristas, especialmente a ETA: «Explosivas declaraciones de Tarradellas», «Negoció con ETA (por encargo del Rey y Suárez» (*El Imparcial*, 1980, 21 de marzo, 1); «¡Que se aclaren!» (*El Imparcial*, 1980, 21 de marzo, 2); «ETA sigue en guerra» (*El Imparcial*, 1980, 9 de abril, 2).

1) 19 de febrero de 1978- 28 de junio de 1979

En esta etapa, bajo la dirección de Merino, el diario promovió, principalmente, dos soluciones al problema del terrorismo. Una consistía, a grandes rasgos, en la sustitución del Gobierno de Suárez por otro. Esta experimentó una evolución. A continuación, se exponen los cambios más importantes que se produjeron en dicha evolución. Y se incorpora, cuando corresponda cronológicamente, la otra solución, que es la intervención del Ejército en el País Vasco.

A destacar un artículo de «los imparciales», publicado el 7 de marzo de 1978, titulado «Cambio, sí; desmadre, no», en el que señalaron que en España había una «crisis de Estado». Y formularon una pregunta al respecto: «¿Y qué salida tiene la crisis de Estado?», a la que respondieron: «Desde luego la democracia, la democracia real y no vicaria. Una política de puertas abiertas, no de pasillo ni despachos» («Los imparciales», 1978, 7 de marzo, 3). Con el término «democracia vicaria» se solían referir a un «Estado autoritario de derecho»³⁸⁷. Por lo que «los imparciales» criticaron duramente el sistema democrático que se estaba estableciendo, una monarquía parlamentaria, y lo identificaron con un «Estado autoritario de derecho». No precisaban lo que entendían por «democracia real». Seguidamente, expusieron dos soluciones a la «crisis de Estado» que, según ellos, contemplaban distintos sectores políticos:

Hay quienes creen en la alternativa socialista dentro del actual régimen. Son aquellos que ven una Monarquía con gobiernos socialistas y conservadores alternativamente; una solución Cánovas-Sagasta. [...] Pero resulta que nuestro socialismo no ha renunciado a su republicanismo, y sostiene que esta Monarquía viene de la etapa anterior. La operación aparece, en virtud de la crisis, cada vez más inviable. Además nos faltan Cánovas y Sagastas [...]. Otros desearían una intervención militar, y el regreso al pasado como en una máquina del tiempo. Pero el momento del país y las propias Fuerzas Armadas que están en su sitio dando muestras de firme patriotismo, hacen inviable esta operación («Los imparciales», 1978, 7 de marzo, 3).

«Los imparciales» consideraban que, en aquellos momentos, no se daban las condiciones adecuadas para esas dos soluciones. Es más, añadieron que: «El 15 de junio salió, indudablemente, una voluntad de cambio, pero no de desmadre. Nadie desea, seguramente, volver atrás, pero tampoco dar saltos en el aire. Urge una política sin improvisaciones» («Los imparciales», 1978, 7 de marzo, 3). Tampoco precisaban en qué consistía dicha política.

³⁸⁷ Según Raúl Morodo, catedrático de Derecho Constitucional, entonces también rector de la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo, el término «democracia vicaria» hacía referencia a «un sistema político» que «en parte se correspondería a lo que la nueva terminología neoconservadora, aplicada por ahora a América Latina, denomina con eufemismo ladino “Estado autoritario de derecho”» (Morodo, 1981, 28 de abril).

Apenas una semana después, el diario se dirigió al presidente del Gobierno en un titular en portada, para indicarle: «Algo más que la democracia está en juego», y espetarle: «¡Gobierne Sr. presidente!» (1978, 15 de marzo, 1). Cuatro días después, «los imparciales» recordaron al presidente esta portada, en un artículo titulado «La verdadera democracia»:

[E]l otro día, titulábamos en nuestra primera página: “¡Gobierne, Señor Presidente!”. Usted había obtenido el respaldo de los votos. ¡Gobierne! Con las concesiones indispensables, pero sabiéndose respaldado a la hora de tomar las más graves decisiones. Lo que en estos momentos necesita España es un Gobierno. Usted lo tiene. Gobierne y hágase responsable, antes que frente a un Parlamento, frente a todos los españoles («Los imparciales», 1978, 19 de marzo, 3).

En esta ocasión, apuntaron qué entendían por «verdadera democracia»: «La democracia que supedita los intereses de partido a los intereses nacionales» (Los imparciales, 1978, 19 de marzo, 3). Como solución, el diario pidió al Gobierno de Suárez que gobernase. Esta contrasta con la que el propio Merino mostró en una conferencia que dio en el *Club Siglo XXI*, a finales de aquel mes de marzo, titulada «El desenlace de un proceso constituyente». El diario se hizo eco de esta conferencia, en la edición del 29 de marzo, bajo el titular «El actual proceso constituyente puede acabar en guerra civil», y señaló cuáles eran los planteamientos de su director. Primero apuntó que:

Los cuatro grandes procesos constituyentes que ha habido en España han sufrido una guerra civil. En los cuatro procesos constituyentes se han repetido unas constantes históricas que han marcado ciclos paralelos. España está hoy inmersa en un proceso constituyente del que, si no se ponen los remedios a tiempo o surgen circunstancias históricas que conciencien a todos los españoles, puede surgir un nuevo enfrentamiento (1980, 29 de marzo, 5).

Después, precisó cuáles eran los problemas que, en aquellos momentos, podían llevar a España a una «guerra civil»:

[S]e producen, además, dos hechos significativos que pueden provocar el mismo desenlace que en los procesos constitucionales anteriores: la cuestión de las autonomías, “porque para nadie es un secreto cómo se entienden en este país los deseos de descentralización”, y la sangría que el terrorismo supone para un país como el nuestro (1980, 29 de marzo, 5).

Y en último lugar, pronosticó las soluciones a las que «el poder» tendría que recurrir para llevar a buen término el proceso constituyente, y para acabar con el problema de las autonomías y el del terrorismo:

A pesar de cualquier optimismo, probablemente al poder no va a quedarle otro remedio que acudir a “soluciones de emergencia”, o sea, un Gobierno de concentración nacional que acabará, como siempre, en un Gobierno de fuerza. Y eso, señores, en este país, ya se sabe lo que es: la dictadura. Que puede ser, ello es verdad, una dictadura de meses... o un régimen autoritario de cuarenta años (1980, 29 de marzo, 5).

El director de *El Imparcial* tardó todavía unos meses en introducir en las páginas de la publicación su idea, o ‘teoría’, sobre que «el actual proceso constituyente puede

acabar en guerra civil». Lo hizo, por ejemplo, con el balance comparativo del número de víctimas del terrorismo que se habían producido durante determinados procesos constituyentes en España (el de la Segunda República y el de la transición política a la democracia), comentados con anterioridad, y que publicó en octubre de 1978.

De hecho, desde que la dirección del diario, junto con otros miembros, compró la totalidad de las acciones de Sociedad Editora S. A. a López Alonso en el mes de mayo, la línea ideológica del diario se endureció con el Gobierno³⁸⁸, así como con la solución expuesta, y con otra que plantearía.

A finales de junio, «los imparciales» publicaron un artículo, en dos entregas, titulado «Y después de Suárez ¿qué?», en el que apuntaron como solución el cambio de Gobierno. En la primera entrega, criticaron tanto al presidente del Gobierno y a su partido político, como al resto de partidos, e incluso al Ejército. En cuanto a la derecha política y al Ejército, señalaron la falta de colaboración entre ambos, así como la falta de un líder militar:

A la derecha le va a hacer falta unos años de estar en la oposición. Durante muchos años jugó desde el premio seguro, y ahora tiene que competir. [...]. No va a tener el soporte de las más altas instancias de la nación, porque esas altas instancias saben bien que su estabilidad, su equilibrio, dependen, precisamente, de una escrupulosa neutralidad. Se plantean “nuevas”, “grandes” derechas, se habla de “nuevas mayorías”, pero ya sólo los niños creen en Mazinger-Z, y no se vislumbra en el horizonte ninguna fórmula de “súper-robot” político para ganar el futuro. Porque el Mazinger-Z en el sueño de muchos a la derecha es el Ejército. Pero el Ejército está alineado en la escrupulosidad, en la serenidad, y huye de los saltos en el aire, de los aventureros. Si aquí salta un “primorrivismo” será civil, no uniformado («Los imparciales», 1978, 24 de junio, 3).

No obstante, parecía una provocación tanto a la derecha como al Ejército, para que reaccionasen, y actuaran en consecuencia de la crítica que les realizaban. Sobre Suárez indicaron lo que, según ellos, debía hacer: «ahora sólo debe salir bien parado de la Constitución y pasar los trastos al siguiente, con unas elecciones de por medio» (Los imparciales, 1978, 24 de junio, 3). Por lo que ya apuntaban un cambio de Gobierno. En la segunda entrega, «los imparciales» respondieron a la pregunta del titular, en función de las críticas que realizaron en la primera entrega. Su respuesta fue «una política-colchón» de «centro»:

El centro debe reconstruirse, salir de la lucha, curar los costurones [...]. Un centro que podría tener sus posiciones a la moderación o a la Progresía dentro de sí mismo [...]. Hay que encontrar el centro perdido. ¿Su aglutinante puede ser la socialdemocracia? Es posible. Hay que encontrar esa solución

³⁸⁸ El diario llevó a sus portadas crisis y divisiones internas en el Gobierno, y además cuestionó la gestión que algunos miembros de este realizaron en sus áreas de trabajo. Por ejemplo, el denominado «caso Graullera», con el que el diario se refirió al «presunto manejo irregular de la cuenta 3.770, por importe de 76 millones de pesetas, destinadas a “gastos reservados de la Presidencia”, por el que fue secretario de Estado para la Función Pública, don José Luis Graullera, y el secretario particular del Presidente del Gobierno y cuñado del mismo, don Aurelio Del Val» (*El Imparcial*, 1978, 24 de junio, 1). También con Íñigo Cavero Lataillade, ministro de Educación y Ciencia (*El Imparcial*, 1978, 28 de junio, 1).

avanzada en lo social, progresista, no revanchista, que al tiempo tenga los valores de la tradición española, la garantía de la autoridad, del orden y eso que, acaso con cursilería, se ha venido llamando “las esencias de lo nacional” («Los imparciales», 1978, 25 de junio, 3).

Lo que proponían era un nuevo «centro», con los valores que a ellos les interesaban de cada ideología. En el que, como precisaron, «Suárez no puede ser el líder». Aunque tampoco dieron nombres sobre quiénes podían serlo, por considerarlo «aventurado». Sin embargo, indicaron que «ese líder surgirá» («Los imparciales», 1978, 25 de junio, 3). No obstante, esta solución tampoco la veían muy viable, pues señalaron que una «formación» como la indicada «sería positiva», pero cuestionaban que los políticos fuesen capaces de llegar a ella («Los imparciales», 1978, 25 de junio, 3).

Antes de que acabase el mes de junio, el día 29, el diario propuso otra solución al problema del terrorismo en el País Vasco, un tanto provocadora. ETAm acababa de asesinar al sargento de la Policía Armada, Francisco Martín González, en San Sebastián, y al periodista José María Portell, en Portugalete. En la portada del día mencionado, el diario con un gran titular cargado de ironía apuntó: «Si el Gobierno es incapaz de evitar la muerte de seres inocentes: que les den la independencia (si eso es lo que quiere el pueblo vasco)». Y en un destacado incluyó un «programa» con los pasos a seguir:

- 1) Referéndum urgente.
- 2) Independencia plena, si así lo desea la mayoría.
- 3) Uso total de todo el aparato del Estado, si el resultado fuese contrario a los grupos separatistas (*El Imparcial*, 1978, 29 de junio, 1).

A continuación, en un comentario editorializado matizó tanto la solución como el «programa»:

Ha llegado la hora de afrontar con la mente fría la verdadera situación del País Vasco. Ha llegado la hora de buscar soluciones urgentes y concretas. Ya no basta con la condena unánime por parte de todos, del Gobierno, de los partidos políticos, de los hombres y mujeres de España. [...].

Por eso, hay que decir, y decimos, que esas soluciones concretas debe salir —tienen que salir— del propio pueblo vasco. Porque son ellos, y nadie más que ellos, los que tienen que manifestarse de una vez por todas y salir de ese silencio que es complicidad o es miedo (*El Imparcial*, 1978, 29 de junio, 1).

La publicación buscaba la reacción de los vascos. Pero si esta no se producía, y como apuntaba «la mayoría del pueblo vasco quiere seguir siendo España, a pesar de su silencio», entonces:

[E]s necesario el uso de todo el aparato del Estado, sin claudicaciones, sin negociaciones que huelen a traición, sin pedir la abstención de quien puede poner el remedio en nombre de una apolitización que es imposible cuando de lo que se trata es de la propia e intrínseca unidad de España (1978, 29 de junio, 1).

Este último planteamiento conllevaba, de forma implícita, otra solución que nada tenía que ver con la anterior; la intervención del Ejército contra el terrorismo en el País Vasco. Al día siguiente, el diario publicó un artículo sobre esta portada, titulado «El

dolor de España». Se trataba de una respuesta, según indicaba, a los «treinta o cuarenta» lectores que habían llamado a su teléfono para quejarse sobre dicha portada. Aquellos lectores realizaron interpretaciones muy distintas. Desde quien les calificó de «fascistas» y «desestabilizadores de la Democracia», porque estaban «provocando al Ejército para que se echara a la calle» y produjese «una involución», hasta quien les llamó «marxistas, desintegradores de la Patria, oportunistas» (*El Imparcial*, 1978, 30 de junio, 3). Por lo que *El Imparcial* quiso aclarar, primero, lo que no había pedido, y después, lo que denunció:

Ni pedíamos la intervención del Ejército ni propugnábamos la desintegración de España. Denunciábamos, eso sí, la situación límite a que había llegado el pueblo vasco. Denunciábamos, eso sí, a los que, defendiendo unas u otras ideas, por complicidad o miedo, guardaban vergonzante silencio. Denunciábamos, eso sí, la incapacidad de un Gobierno para hallar una solución que evitase el derramamiento de sangre española en provincias tan españolas como las Vascongadas, cuna —decíamos ayer— de España (*El Imparcial*, 1978, 30 de junio, 3).

El diario continuó polemizando con esta portada durante varios días, pues publicó, también en portada, algunas cartas de lectores cuyas interpretaciones estaban en las dos líneas apuntadas³⁸⁹. Para zanjar la polémica, la publicación acabó posicionándose «con España y con la Democracia» (1979, 4 de julio, 1).

Al mes siguiente, tras los incidentes en los Sanfermines de Pamplona, el diario fue más claro y contundente al pedir un cambio de Gobierno, además de volver, de forma implícita, sobre la intervención del Ejército en el País vasco, para acabar con el problema del terrorismo. A destacar la edición del día 12. En un comentario publicado en portada, el diario pidió la dimisión del Gobierno o, en su defecto, el cese del mismo:

[S]i no queremos que toda España se vuelva a desangrar, es necesario que el Gobierno presente la dimisión confesando, de una vez por todas, su impotencia. Y si el señor Suárez quiere o tiene la misión de seguir en la poltrona presidencial hasta que el pueblo español “apruebe” la Constitución en referéndum, lo menos que puede hacer es prescindir del ministro del Interior (*El Imparcial*, 1978, 12 de julio, 1).

No obstante, consideraba que «ni el Gobierno ni el señor Martín Villa quieren o pueden dimitir», por lo que también pidió el «cese» de estos a «quien tenga facultades para hacerlo», porque de lo contrario, «contrae [...] una enorme responsabilidad dejando que cada día se produzcan nuevas muertes en el norte de España» (*El Imparcial*, 1978, 12 de julio, 1). En aquel momento, quien tenía dicha facultad era el

³⁸⁹ Véase: «El tema está en la calle y es rabiosa actualidad» (*El Imparcial*, 1978, 1 de julio, 1); «Sigue el “debate nacional” en torno al problema vasco “así es si así os parece”» (*El Imparcial*, 1978, 4 de julio, 1).

rey, según el art. 15. c) de la LOE de 1967³⁹⁰ —aún en vigor—. Y en un artículo titulado «España se hunde», «los imparciales» indicaron:

No queremos que se nos acuse de desestabilizadores —los desestabilizadores son ellos, quienes promueven o consienten lo que pasa— no deseamos invocar a Mazinger Z [en referencia al Ejército], pero es obvio que en este país hay poderes últimos que tienen sobre sus espaldas responsabilidades históricas y constitucionales muy concretas («Los imparciales», 1978, 12 de julio, 3).

Una vez más, de forma implícita, apelaron al Ejército para que interviniese en el País Vasco. Desde entonces, el diario promovió dos soluciones al problema del terrorismo. Una explícita, que había evolucionado hasta pedir la dimisión o cese del Gobierno, y que continuaría matizando. Y otra implícita, una intervención militar en el País Vasco.

Desde mediados de julio, *El Imparcial* prestó mayor atención al rey. El día 19 publicó un artículo titulado «El Rey soldado», en el que recriminó a los políticos parlamentarios que tratasen de «disminuir» las «facultades y prerrogativas» del rey en el proyecto de Constitución:

Al Rey se le pide que sea árbitro y que sea moderador, pero se le deja sin medios para que ejerza de una cosa y de otra.

Sin embargo, hay una condición que permanece intacta: la de Capitán General de las Fuerzas Armadas, grado que nada tiene de honorífico y que entraña, de suyo, la Jefatura suprema de los tres Ejércitos. La relativa torpeza de los constituyentes, privando al Rey de muchas de sus potestades, obligará en el futuro a éste, sin duda, a acentuar aún más su carácter de soldado, de Rey soldado (*El Imparcial*, 1978, 19 de julio, 6).

Al diario le interesaba destacar que, a pesar de los cambios legislativos que se realizasen, el rey, como «Capitán General de las Fuerzas Armadas», era quien tenía la capacidad para tomar decisiones sobre la actuación de los Ejércitos, y no el Gobierno. Así, ponía de manifiesto la cuestión de la autonomía militar, respecto del poder civil. De hecho, tres días después, el 22, con motivo del asesinato del general Sánchez Ramos-Izquierdo y del teniente coronel Pérez Rodríguez, este medio de prensa apeló directamente al rey para que interviniese en el problema del terrorismo. Se trata de la portada mencionada en el apartado anterior, en la que publicó un impactante titular: «El pueblo español quiere decirle hoy, y le dice: Majestad ¡no más sangre!». Lo acompañaba un comentario editorializado, en el que profundizó en dicha apelación, erigiéndose como portavoz de todos los españoles:

[L]os españoles de todos los pueblos de España, anhelan, que no sólo como Jefe de Estado, sino también como Capitán General de los Ejércitos y como primer soldado de España, Vuestra Majestad acierte a inspirar a los políticos, a los gobernantes y al pueblo español toda la confianza y la serenidad que requieren los momentos gravísimos que vivimos.

España, Majestad, y así lo demostró el 15 de junio, quiere una democracia en libertad no una democracia en anarquía. Y sólo hay anarquía cuando existe vacío de poder, cuando los políticos que

³⁹⁰ Este artículo disponía que: «El Presidente del Gobierno cesará en su cargo: Por decisión del Jefe del Estado, de acuerdo con el Consejo del Reino». BOE, n.º 9, 11 de enero de 1967, p. 468.

tienen la responsabilidad de guiar el ejecutivo hacen de los principios más sustanciales almoneda y material de transacción. Por el bien de la democracia española y por el bien de este legado, histórico, del que habremos de responder todos ante las generaciones venideras, hoy, el pueblo español quiere decirle y le dice: Majestad, ¡no más sangre! (*El Imparcial*, 1978, 22 de julio, 1).

El diario no precisaba al rey la manera de solucionar el problema, pero le recordaba su condición de «Capitán General de los Ejércitos», y le señalaba que, a su juicio, existía un «vacío de poder» en el Gobierno.

A finales de agosto, *El Imparcial* publicó en portada una carta del teniente coronel Tejero, titulada «Carta abierta al Rey de un teniente coronel de la Guardia Civil», que presentó a los lectores como una reacción a la portada del 22 de julio, así como a los atentados terroristas —en el siguiente apartado se volverá sobre ella—. El 26 de septiembre, el diario apeló otra vez al rey para que interviniese en el problema del terrorismo. En portada destacó: «Desgraciadamente, una vez más, tenemos que pedir y pedimos», «Majestad, ¡no más sangre!» (*El Imparcial*, 1978, 26 de septiembre, 1). En un comentario explicó porqué volvía a dirigirse al rey:

Hoy, otra vez —¿hasta cuándo Dios?—, tenemos que repetir, y repetimos, nuestra súplica a Su Majestad el Rey tras el asesinato, ayer, de otros dos nuevos servidores del Orden Público, dos guardias civiles, asesinados en el mercado de Atocha, de San Sebastián, mientras hacían la compra para la cocina del Colegio de los Guardias Jóvenes, en la ciudad donostiarra: “¡No más sangre, Majestad!” (*El Imparcial*, 1978, 26 de septiembre, 1).

Las apelaciones de este diario al rey, comparadas con las de *El Alcázar*, transmitían cierta virulencia contra el monarca. *El Imparcial* mostraba a un rey que, al igual que el Gobierno de Suárez, era incapaz de solucionar el problema del terrorismo. En esta edición el diario volvió a publicar la carta de Tejero al rey, en una página interior. Y en octubre publicó otras cartas de sus lectores dirigidas al rey, ya analizadas. Cuando le funcionaba una idea, en el sentido de que provocaba reacciones en algunos lectores, la explotaba hasta agotarla. De hecho, apeló al rey en más ocasiones³⁹¹.

La madrugada del 16 al 17 de noviembre de 1978, cinco miembros de la Policía Armada se personaron en el edificio de *El Imparcial* con una orden «verbal» de que no saliese ningún ejemplar del diario a la calle. Transcurridas dos horas, todo quedó en una «mala interpretación», pues la orden que, supuestamente, tenían que haber recibido los

³⁹¹ Así sucedió en la edición del 19 de abril de 1979. En esta ocasión, tanto el diario como algún colaborador pidieron al rey que fuese al País Vasco, y que solucionase el problema del terrorismo. El diario volvió a exhibir en portada un tono virulento con el rey: «Con el consejo del Gobierno o sin el consejo del Gobierno el Rey debe dar la cara (en el País Vasco)» (*El Imparcial*, 1979, 19 de abril, 1). Pérez-Varela, en un artículo titulado «El rey y sus viajes a Vascongadas», apoyó la idea del diario, de que el rey debía viajar al País Vasco (Pérez-Varela, 1979, 19 de abril, 4).

policías era «la protección a los periódicos hasta el cierre de las ediciones»³⁹². Este mal entendido coincidió con el desmantelamiento de la «Operación Galaxia». El día 19, Pérez-Varela dio cuenta de la existencia de un «rumor» sobre un «complot militar» contra el Gobierno o el rey, en su columna. Mientras, *El País* publicó un artículo en el que primero acusó a *El Imparcial* de golpista:

El diario *El Imparcial* está siendo observado por las autoridades y la clase política con especial atención desde hace tiempo. Para los profesionales del periodismo y los intelectuales, *El Imparcial* está dedicado a la desestabilización y descrédito del régimen democrático y la Monarquía parlamentaria [...]. *El Imparcial* se distribuye profusamente entre los cuartos de banderas de los cuarteles. [...] sus primeras páginas y sus editoriales vienen siendo una incitación decimonónica y atrabiliaria al golpismo generalizado. Entre la profesión se comenta que el director del diario es autor de una tesis, que varias veces ha expuesto en público, según la cual los períodos constituyentes en España acaban fatalmente en guerras civiles. Da la impresión cuando se lee *El Imparcial* de que el periódico trata de demostrar la irreprochabilidad científica de semejante argumentación también en lo que se refiere a este período constituyente (*El País*, 1978, 19 de noviembre).

Seguidamente, se centro en Pla, uno de los columnistas de *El Imparcial*, para insinuar que en sus columnas había consignas golpistas:

Juan Pla, columnista habitual del diario, acostumbra a hacer acrósticos con las primeras letras de cada párrafo de sus artículos. Lelo, Luna, Celo y Ala han sido las claves de los últimos días. Esto, que evidentemente es un juego, hay quien lo toma por una consigna (*El País*, 1978, 19 de noviembre).

También apuntó una posible relación entre lo acontecido en *El Imparcial* la madrugada del 16 al 17 y la «conspiración militar» —la «Operación Galaxia»—:

Hay que tener en cuenta que una conspiración militar de alcance entonces desconocido estaba en marcha y que la medida de las autoridades venía justificada por la defensa de la legalidad frente a una agresión de perfiles aún difusos. Un par de horas más tarde éstos habían sido delimitados: no era “una tormenta en un vaso de agua” como algunos se empeñaban en señalar, pero tampoco un golpe de Estado. La orden de secuestro de *El Imparcial* fue levantada (*El País*, 1978, 19 de noviembre).

Desde *El Imparcial* respondieron al artículo de *El País* con tres querellas contra Juan Luis Cebrián, su director, porque era quien tenía la responsabilidad jurídica. Una querella la presentó Rodríguez San José en nombre de la sociedad editora, otra Merino, como director, y la última Pla por las insinuaciones contra él³⁹³. El abogado que preparó las tres querellas fue Ángel López Montero, asesor jurídico del diario, que en el juicio del 23-F sería el abogado defensor del teniente coronel Tejero (Pla, 1982, 116). El día 21, *El Imparcial* anunció en portada las «Gravísimas acusaciones de “El País” contra EL IMPARCIAL”», e informó, en páginas interiores, de las querellas presentadas contra Cebrián.

³⁹² *El Imparcial* dio más detalles sobre lo sucedido en varias piezas: (*El Imparcial*, 1978, 17 de noviembre, 1); (Pérez-Varela, 1978, 18 de noviembre, 4); (*El Imparcial*, 1978, 18 de noviembre, 8).

³⁹³ Pasado un tiempo, Pla retiró la querella a Cebrián, cuando, según ha explicado, le vio «las trazas a López Montero» y supo que «Fernando Latorre, sin que le hubiesen mencionado para nada en el susodicho informe “Galaxia” de El País, se metía en los escritos de denuncia, como una víctima más» (Pla, 1982, 120).

En adelante, quienes se encargaron en el diario de dar cuenta de la «Operación Galaxia» fueron Pérez-Varela y Latorre (con su pseudónimo Merlín). Ambos solían ironizar sobre la operación y el Gobierno de Suárez en sus respectivas columnas. El primero, se refirió la operación como «aquella tertulia que estuvo a punto de “derrocar” al Gobierno legalmente constituido» (Pérez-Varela, 1979, 1 de febrero, 1). Y el segundo señaló que «el Código de Justicia Militar no prevé sanciones para las tonterías» (Merlín, 1979, 11 de mayo, 16). Pérez-Varela también dio su apoyo a los golpistas a través de una ‘campaña’ que promovió en las páginas del diario, como ya se verá.

A finales de mayo de 1979, tras el atentado que ETAm perpetró el día 25 contra tres miembros de Ejército y un civil, el diario dio un paso más en la matización de una de las soluciones al problema del terrorismo. Primero, en el editorial del día 26, cargó duramente contra la democracia establecida por el Gobierno de Suárez: «si la democracia es lo que ha traído a España el Gobierno del señor Suárez, estamos seguros de que el pueblo español repudia “esta” democracia» (*El Imparcial*, 1979, 26 de mayo, 8). Y al día siguiente, el propio Merino, bajo el pseudónimo de Hamlet, publicó una columna titulada «La única salida», en la que señaló qué tipo de Gobierno debía sustituir al de Suárez:

¡Un Gobierno de Gestión!, un Gobierno que esté por encima de unos y otros y que se comprometa a resolver los problemas inaplazables. ¡Como ha hecho el propio Partido Socialista!... ¿No estáis de acuerdo?, ¿discutís?, ¿os matáis a tiros?... Pues, Comisión Gestora y tiempo. Tiempo para salvar lo salvable. Tiempo para la reflexión y para el trabajo. ¡Qué gran lección esta de los socialistas! ¡Y qué fácil de imitar!... [...] ese es el camino... ¡el único camino posible! (Hamlet, 1979, 27 de mayo, 5).

El periodista se refería a lo sucedido en el XXVIII Congreso del PSOE, celebrado unos días antes, en el que Felipe González, secretario general del partido, propuso renunciar al marxismo. La propuesta de este fue rechazada y decidió no presentarse a la reelección del cargo de secretario general, por lo que la dirección del PSOE fue asumida por una Comisión Gestora hasta la celebración de un congreso extraordinario (*El País*, 1979, 22 de mayo).

Sólo a través del pseudónimo de Hamlet, Merino abordó en el diario la cuestión del «Gobierno de Gestión». El día 29 planteó en su columna la siguiente pregunta: «¿qué puede hacer España para salir de este callejón sin romper con la legalidad y sin manchar la libertad?». Su respuesta fue: «no hace falta romper la legalidad, que con la Constitución en la mano hay remedio...», «todo está escrito. Un poco de decisión y se hará la luz. Rectificar es de sabios...». Y añadió que había que tener en cuenta a «Castelar y a Cánovas» (una de las soluciones que en un principio el diario consideró «inviabile»), viajar a «Lisboa», aprender de «De Gaulle», y dimitir a «Suárez» (Hamlet,

1979, 29 de mayo, 5). De este modo, la dimisión de Suárez quedaba completada con un «Gobierno de Gestión» que le sustituyese, al estilo de los dirigentes que señaló como modelo. El día 5 ofreció en su columna más detalles sobre el «Gobierno de Gestión»:

[U]n Gobierno que esté por encima de los partidismos y que sólo tenga una meta: sacar a España de este atolladero o callejón sin salida. Un Gobierno de “especialistas” que sobreponga los intereses generales a los particulares y que no dependa de los “tiquismiquis” parlamentarios al uso. O sea, un “Gobierno a la portuguesa”, pero con más firmeza (Hamlet, 1979, 5 de junio, 5).

Lo que estaba pidiendo con los ejemplos expuestos era un Gobierno con un fuerte sentimiento nacionalista, e incluso presidido por un militar. Además, también expuso las ventajas e inconvenientes que veía en un «Gobierno de Gestión»:

Ventajas: su predominio de los intereses de España y planteamientos puramente técnicos. Remedio urgente del paro, confianza para los inversores, curación del cáncer terrorista y bienestar general. Refuerzo del Estado y de la Corona.

Inconvenientes: la cuestión institucional, para entrar y para salir. Y oposición sistemática de quienes lo que de verdad desean es el cambio de sociedad (Hamlet, 1979, 5 de junio, 5).

Al final del artículo, Merino pidió un «hombre de Estado» para España en aquellos momentos (Hamlet, 1979, 5 de junio, 5).

En definitiva, *El Imparcial* bajo la dirección de Merino promovió, principalmente, dos soluciones al problema del terrorismo. En unas ocasiones, pidió la dimisión al Gobierno, o el cese del mismo al rey, para que fuese sustituido por un «Gobierno de Gestión», respetando la legalidad constitucional. En otras, una intervención militar en el País Vasco, para la que apeló, de forma implícita, a los miembros de los Ejércitos.

2) 29 de junio de 1979-4 de enero de 1980

En la etapa de Pérez-Varela, *El Imparcial* dejó de promover una de las soluciones al problema del terrorismo; la dimisión o cese del Gobierno para sustituirlo por un «Gobierno de Gestión». Y adoptó otra que el diario promovió antes de endurecer su línea ideológica; pedir al Gobierno que gobernase. La otra solución, una intervención militar en el País Vasco, la mantuvo, pero con distintos argumentos. A continuación se profundiza en las dos soluciones.

A los pocos días del cambio de dirección, Pérez-Varela publicó un artículo titulado «¿Quién quiere el golpe?», con el que quiso marcar ciertas distancias respecto a la etapa anterior, en la que el diario fue acusado de involucionista:

Yo, modestamente, creo que la involución ni interesa ni beneficia a nadie. No interesa, por supuesto, a la izquierda, ni a las fuerzas a su extrema izquierda, ni interesa a la derecha más radical, como por ejemplo a la derecha que representa Blas Piñar. Lo que sí interesa a todos, aunque sea por

distintos motivos, es que se enderece el camino de este país en paz y en orden (Pérez-Varela, 1979, 10 de julio, 3).

Seguidamente, expuso una de las soluciones mencionadas: «Quería decirles que el fantasma de la involución se ha vuelto a posar sobre nuestras cabezas. Pero hemos de estar tranquilos. Hemos de tener la suficiente serenidad para pedir, sin dramatismos, al Gobierno que gobierne ¡Que gobierne sin miedo!». En adelante, esto fue lo que pidió reiteradamente al Gobierno, tanto para solucionar el problema del terrorismo como la crisis nacional³⁹⁴. Y al final del artículo realizó una declaración de intenciones:

Hasta hace bien poco, el Gobierno acusaba a este periódico de involucionista, de catastrofista, de demagogo. Yo no voy a decir ahora si el Gobierno y otros sectores de la clase política tenían o no tenían razón al hacer estas afirmaciones. Lo que sí puedo decir hoy, aquí y ahora, es que si muchas de las cosas que hemos denunciado desde estas páginas se corrigieran a tiempo, posiblemente no hubiéramos estado en este momento, a estas alturas, con la duda en el corazón del peligro que nos amenaza.

La clase política ha dicho, ayer, al unísono, esta frase: hay que salvar la democracia. Pues bien, por nosotros no va a quedar. Pero quede claro: para salvar hay que reaccionar. Y para reaccionar hay que adoptar medidas. Estamos a tiempo (Pérez-Varela, 1979, 10 de julio, 3).

A finales de septiembre, a raíz del asesinato del general González Vallés, el diario propuso al Gobierno otra solución para acabar con el terrorismo. El día 25, en un comentario publicado en portada explicó que:

La Constitución otorga al Gobierno medios y recursos extraordinarios para que pueda hacer frente a situaciones excepcionales. En su artículo 116 y en su artículo 8. Desde el estado de alarma y el estado de excepción, hasta el estado de sitio y la intervención de las Fuerzas Armadas para defender la integridad territorial de España, que es justamente lo que, junto a la vida de sus soldados y de sus ciudadanos, está en juego (*El Imparcial*, 1979, 25 de septiembre, 8).

Este medio de prensa consideraba que la situación en la que el país se encontraba en relación al terrorismo era «excepcional», por lo que la solución que propuso fue aplicar los artículos de la Constitución que implicaban la intervención de los Ejércitos. Es más, señaló que: «El Ejército no debe verse obligado a trocar su condición de garante de la paz por la de víctima propiciatoria» (*El Imparcial*, 1979, 25 de septiembre, 8). Al día siguiente, uno de los colaboradores, Ruíz Gallardón, suscribió esta solución en un artículo titulado, precisamente, «La solución». Para ello, primero recordó unas declaraciones del teniente general Milans del Bosch publicadas en el diario *ABC* del 23 de septiembre:

[Ruíz Gallardón:] Preguntado el capitán general de Valencia sobre el problema del terrorismo en el País Vasco, responde textualmente:

[Milans del Bosch:] “Estimo por los resultados que no se le está dando el tratamiento adecuado”. Y añade: “Quizá la solución estuviera en la promulgación de leyes adecuadas y su cumplimiento a rajatabla, aplicando las necesarias medidas policiales”.

[Ruíz Gallardón:] Para completar su pensamiento se refiere a la intervención del Ejército. Y aclara:

³⁹⁴ Véase, por ejemplo: «No podemos seguir así» (*El Imparcial*, 1979, 31 de julio, 8); «El Gobierno dice que sólo se ocupa de cosas serias. Y nada más serio que este clamor popular: ¡Que el Gobierno gobierne!» (*El Imparcial*, 1979, 24 de noviembre, 1).

[Milans del Bosch:] “En cuanto a su última pregunta, sobre el grado de deterioro a que habría de llegarse para que interviniera en su resolución el Ejército, no tengo suficientes elementos de juicio, puesto que se escapa de mi jurisdicción, pero como no quiero salirme por la tangente, le diré que estimo que el Ejército deberá intervenir cuando se evidencie que las leyes, la acción policial y la justicia son o resultan insuficientes, o cuando —de acuerdo con la misión que nos señala la Constitución— sea necesario garantizar la soberanía e independencia de nuestra patria” (Ruíz Gallardón, 1979, 26 de septiembre, 4).

Ruiz Gallardón se sirvió de ellas para recordar algunos preceptos de la Constitución, como los arts. 8 y 116, a los que añadió el art. 55³⁹⁵, e indicó que: «Ese es el camino». También realizó una precisión a destacar, que el Gobierno era el que tenía la capacidad para decidir la intervención del Ejército, refrendado por el Congreso cuando fuese necesario:

El contenido de las atribuciones que el Gobierno debe proponer que se den al Ejército no es difícil de determinar. Y hay —debe haber— mayoría absoluta en el Congreso que respalde a quienes quieren la paz, el orden, la justicia y la libertad. De seguro que una intervención del Ejército producirá el revulsivo necesario y la eficaz actuación para:

1 Encontrar y desarticular eficazmente todo núcleo o brote terrorista.

2 Poner a los responsables en manos de la justicia para que éste actúe con la rapidez, garantías y ejemplaridad necesarias.

3 Devolver a los ciudadanos españoles que habitan en el País Vasco el sentido de su españolidad.

4 Asegurar la paz y el orden durante el tiempo necesario para que quien no se atenga a las leyes responda de su conducta.

5 Abrir el camino hacia una definitiva pacificación de todo el país con la ejemplaridad que a todos nos supone saber que frente a la revolución y al asesinato España tiene una institución, el Ejército, que ni se achica ni hace dejación alguna en el cumplimiento de sus deberes constitucionales (Ruíz Gallardón, 1979, 26 de septiembre, 4).

Tanto el diario como alguno de sus colaboradores promovieron como solución al terrorismo, una intervención militar en el País Vasco, sin recurrir a interpretaciones interesadas y parciales de los artículos de la Constitución, y dejando claro la subordinación y obediencia de los Ejércitos al poder civil.

Por otro lado, el diario se posicionó sobre el tema del apoliticismo y apartidismo de los Ejércitos. En un artículo titulado «La voz del Ejército», publicado el 13 de noviembre, señaló que «las Fuerzas Armadas deben ser apartidistas», pero también sostuvo que estas tenían «el deber de desarrollar una función política», porque si no «su misión defensiva adolece en el mundo de hoy de graves insuficiencias». Además, consideraba que el que los Ejércitos desarrollasen una «función política»:

[N]i contraviene su sumisión a la autoridad civil ni discute la primada de ésta en el Estado. Muy al contrario, la enriquece y complementa. Las decisiones del poder civil necesitan inexcusablemente del parecer Institucional de las Fuerzas Armadas. Y la voz del Ejército debe dejarse hacer oír y ser invitada permanentemente a manifestarse por el propio poder civil. Es esta una necesidad auténticamente nacional (*El Imparcial*, 1979, 13 de noviembre, 8).

En cuanto a la «Operación Galaxia», el diario continuó respaldando a Tejero e Ynestrillas. De hecho, cuando en diciembre de 1979 les concedieron a ambos la

³⁹⁵ Sobre la suspensión de los derechos y libertades.

permanencia en «régimen de prisión domiciliaria», el diario señaló que «todos los militares y muchísimos españoles debemos felicitarlos por eso» (*El Imparcial*, 1979, 9 de diciembre, 8).

3) 5 de enero-8 de mayo de 1980

El Imparcial, en la etapa en la que González-Ruano estuvo como director, no planteó soluciones al problema del terrorismo. Se limitó a dar cuenta a los lectores de las medidas políticas que el Gobierno adoptó para solucionar este problema, y se posicionó al respecto, como se ha visto en el aspecto de la política de «concesiones» al terrorismo. Sin embargo, teniendo en cuenta la aprobación del diario al nombramiento del general Sáenz de Santamaría como delegado del Gobierno en el País Vasco, se puede deducir que estaba a favor de la intervención del Ejército para solucionar el problema del terrorismo³⁹⁶.

En cuanto a la «Operación Galaxia», la publicación mantuvo el apoyo a Tejero e Ynestrillas. En la edición del 8 de mayo, cuando ya se conocía la sentencia del consejo de guerra, dedicó a los dos golpistas la portada y el editorial. En la primera, destacó: «Para Tejero e Ynestrillas condena mínima», «Con ello se demuestra que, aunque hubo delito, su categoría no tuvo nada que ver con el inmenso escándalo político y de Prensa que se organizó a su alrededor» (*El Imparcial*, 1980, 8 de mayo, 1). Y en el segundo, titulado «Condena mínima» indicó: «El honor y la justicia militar se han puesto una vez más de manifiesto. La sentencia de los encartados en la llamada “Operación Galaxia” ha sido dictada en sus justos términos» (*El Imparcial*, 1980, 8 de mayo, p. 2).

5.6. Opiniones y reacciones de los colaboradores militares

Los militares que publicaron con más frecuencia artículos de opinión sobre el problema del terrorismo en *El Imparcial* fueron dos, retirados, el teniente general Carlos Iniesta Cano y el teniente coronel Antonio de la Cuesta Ruíz de Almodóvar. Otros, como el coronel Joaquín Sánchez Vargas, retirado, el teniente coronel de la Guardia Civil Antonio Tejero Molina, y el comandante Carlos Ruiz Ballesteros fueron menos

³⁹⁶ Tan sólo Pla, que entonces era director adjunto, se desmarcó en su columna de esta interpretación, como había hecho en otras ocasiones, en las distintas etapas: «La voz popular pronostica que a partir de ahora, van a caer etarras como gorriones tocados por la tormenta mayor. Tampoco es eso. Creo que, tal y como están las cosas políticas y económicas de España, el general no entrará con tanques en Euskadi, aunque haya mucha gente que piense que esa sería la única solución» (Pla, 1980, 2 de febrero, 7).

prolíficos, y publicaron tan sólo un artículo. *El Alcázar* publicó más artículos de militares sobre el problema del terrorismo que este diario.

• **El teniente coronel de la Guardia Civil Antonio Tejero Molina**

El teniente coronel Tejero escribió una carta dirigida al rey, titulada «Carta abierta al Rey de un teniente coronel de la Guardia Civil», que *El Imparcial* publicó en portada el 31 de agosto de 1978. El diario la presentó a los lectores como una reacción del teniente coronel de la Guardia Civil a la portada del día 22 de julio, así como a los atentados terroristas contra miembros de las FOP y del Ejército:

Veinticuatro horas después de los asesinatos de dos jefes militares en Madrid publicábamos en nuestra primera página, el día 22 de julio, una súplica del pueblo español a Su Majestad el Rey: «¡No más sangre!». Hoy, tras la muerte de otros cuatro servidores del Orden Público, traemos a nuestra primera página una carta abierta a Su Majestad el Rey por el teniente coronel Antonio Tejero, en la que de nuevo, y en nombre de todas las víctimas del terrorismo, renueva aquella súplica (Tejero, 1978, 31 de agosto, 1).

Tejero explicó que escribía el artículo como «glosa» a «los caídos frente al terrorismo», y como «petición de pronto y radical remedio al Capitán General de los soldados de España» (Tejero, 1978, 31 de agosto, 1). Por un lado, se centró en destacar un aspecto del terrorismo, que los miembros de la Guardia Civil eran objetivo y víctimas de este. En su opinión, los mataban porque:

[E]sos hombres recios, beneméritos, que diariamente pisan, han pisado y pisarán fuerte y dignamente nuestra geografía, son España. Porque su peso firme huele a España. Su presencia sabe a España y sus enemigos, que siempre son los de la Patria, y sus dirigentes, los anti-España, quieren convertir la soberbia matrona que es nuestra Patria en una meretriz de última fila (Tejero, 1978, 31 de agosto, 1).

De esta manera, también lanzó una dura recriminación al Gobierno, pues al mencionar a los «enemigos» de la «Patria», incluyó entre estos a los «dirigentes» de la misma, a los que consideraba «los anti-España». Por otro lado, apelaba al rey, como «Capitán General de los soldados de España», para que interviniese y estos no muriesen solos. Le pedía las siguientes medidas: «una buena y ágil ley Antiterrorismo, con facilidades para los actuantes y castigo rápido y ejemplar para los asesinos»; «campañas en los medios de difusión condenatorias del terrorismo»; y «acabar con los apologistas de esta farsa sangrienta, aunque sean parlamentarios y se sientan entre los padres de la Patria». Tejero señaló que adoptando estas medidas «se podría ir hacia la democracia con paso más firme y seguro, democracia de todos y para todos» (Tejero, 1978, 31 de agosto, 1).

La carta también era una dura crítica a determinados puntos del proyecto de Constitución con los que no estaba de acuerdo, como: que no tuviese «cabida Dios», la inclusión de «nacionalidades» y «demasiadas banderas haciendo sombra a la Única» (Tejero, 1978, 31 de agosto, 1).

En cuanto al aspecto del terrorismo que Tejero abordó, los guardias civiles como objetivo y víctimas del terrorismo, fue uno de los que *El Imparcial* destacaba en sus piezas de opinión. Es más, en aquellos momentos, el diario centró su atención en los problemas de los miembros de las FOP. Y sobre las medidas que el teniente coronel pidió al rey, fueron más específicas que las de la publicación. A finales de agosto de 1978, el diario ya promovía como solución al terrorismo la dimisión del Gobierno, e incluso le había pedido al rey, de forma implícita, que lo cesase. Por lo que hubo cierta coincidencia entre la solución del diario y una de las medidas de Tejero: «acabar con los apologistas de esta farsa sangrienta, aunque sean parlamentarios y se sientan entre los padres de la Patria». El teniente coronel no se salió de la línea del diario.

Sin embargo, si se compara este artículo de Tejero con el que publicó en *El Alcázar* un año y unos meses después, en el último se mostró más duro y reaccionario en cuanto a la solución al problema del terrorismo, pues indicó que a los terroristas había que matarlos.

Cuando el 2 de septiembre de 1978 *El Imparcial* anunció que estaba recibiendo cartas de los lectores para apoyar a las FOP por su «lucha contra el terrorismo», entre otras cuestiones, también apuntó que estaba recibiendo «numerosos telegramas y cartas de adhesión y felicitaciones» al teniente coronel Tejero por su carta dirigida al rey (*El Imparcial*, 1979, 2 de septiembre, 7). Al día siguiente, el diario unió ambas iniciativas bajo el título «En apoyo a las Fuerzas de Orden Público», desde entonces hasta el 4 de noviembre publicó, casi a diario, las adhesiones de sus lectores a esta causa³⁹⁷. En la edición del 26 de septiembre publicó otra portada dirigida al rey, en la línea de la del 22 de julio. En esta ocasión señaló: «Desgraciadamente, una vez más, tenemos que pedir y pedimos, Majestad, ¡no más sangre!» (*El Imparcial*, 1978, 26 de septiembre, 1). Y reprodujo la carta de Tejero en una página interior. A comienzos de octubre el diario empezó a publicar cartas de sus lectores dirigidas al rey, especialmente las de algunas lectoras.

³⁹⁷ En la edición del 1 de octubre el diario llevaba contabilizadas 1.284 firmas (1978, 1 de octubre, 7). En adelante, aunque continuó publicando las firmas, dejó de contabilizarlas.

No habían pasado tres meses desde la carta de Tejero, cuando la «Operación Galaxia» fue desmantelada. Mientras Tejero e Ynestrillas permanecieron en prisión preventiva a la espera de juicio, Pérez-Varela se hizo eco en su sección «Confidencialísimo» de la situación económica y familiar de los dos militares. En la edición del 1 de febrero de 1979, el periodista explicó que:

A pesar de que no han sido juzgados, al teniente coronel Tejero se le paga solamente el 80 por 100 de sus honorarios, sin ningún tipo de complemento. Lo que supone una pérdida real de su salario de un 40 por 100. Es decir, el teniente coronel Tejero y su familia ingresan en este momento menos de 40.000 pesetas mensuales.

[L]a familia numerosa de Tejero está pasando por una grave crisis económica. Su mujer, que es maestra, ha conseguido trabajo en uno de los barrios periféricos de Madrid. Y dos de sus hijos han abandonado los estudios para buscar empleo (Pérez-Varela, 1979, 1 de febrero, 1).

A las dos semanas, García Carrés, íntimo amigo de Tejero, se sumó a la denuncia de Pérez-Varela y publicó un artículo titulado «“Els Joglars” y la “Operación Galaxia”» en el que defendió a Tejero e Ynestrillas. Para ello, recordó unas declaraciones del teniente general Vega Rodríguez, presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, sobre esta operación: «Eso fue una completa tontería. Yo interpreto las conversaciones de los encartados como una *forma de desahogo sin más*. Suponer que un teniente coronel y un capitán puedan interrumpir un proceso democrático y dar un golpe de mano es absolutamente ridículo» (García Carrés, 1979, 15 de febrero, 9). Y expuso su opinión:

Sobre la «Operación Galaxia» se ha tejido una novela de fantasías, casi diríamos a lo James Bond. Llegamos a la conclusión de que alguien ha montado esa tramoya con fines políticos, caiga quien caiga, aunque sea a costa de dos soldados. En su día la justicia militar, en la que tengo depositada toda mi fe y confianza, nos lo aclarará todo (García Carrés, 1979, 15 de febrero, 9).

Seguidamente, repitió lo ya expuesto por Pérez-Varela sobre la situación económica y familiar de Tejero, a lo que añadió:

Convendrán, quienes lean estas líneas, que el trato que reciben estos soldados por parte del Gobierno es muy distinto de como se ha tratado a quienes han insultado a la patria, a la bandera, han asesinado a políticos, a miembros de las FOP, a ciudadanos. ¿Quién no recuerda las amnistías y los extrañamientos con gastos a costa del Estado? (García Carrés, 1979, 15 de febrero, 9).

La denuncia de Pérez-Varela en *El Imparcial*, secundada por García Carrés, surtió efecto rápidamente entre algunos lectores. El día 17, el diario publicó una carta de un grupo de ex-combatientes de la División Azul que se solidarizó con los dos militares presos:

[H]ay un hecho que destaca dolorosamente, y es la difícil situación que están padeciendo las familias de estos dos militares que cometieron el grave error de creer que en nuestra especial democracia es posible tener un desahogo en una tertulia de café.

Un grupo de ex combatientes de la División Azul hemos llegado a la conclusión de que, por solidaridad humana y por simpatía ideológica, hemos de tratar de paliar en lo posible las consecuencias, al menos las económicas, de las medidas que les han sido aplicadas cruelmente a esas familias.

Por todo ello, le rogamos autorice la apertura en su periódico de una suscripción nacional para ayudar a las familias del teniente coronel Tejero y del capitán Inestrillas, «víctimas» de la «Operación Galaxia» (Sedeño, 1979, 17 de febrero, 7).

Seis días después, el diario explicó a los lectores en un comentario titulado «Pro familiares “Operación Galaxia”», que en respuesta a la carta publicada el día 17 había llegado a la redacción «una larga lista de donativos destinados a los familiares de los encartados en la llamada “Operación Galaxia”». En la lista aparecían 43 personas, algunos eran militares. El donativo recaudado ascendía a 42.700 pesetas (1979, 23 de febrero, 7). Al día siguiente, el diario publicó una carta de Carmen Díaz, la esposa de Tejero, titulada «Carta abierta de una mujer gigante», en la que denunció la situación en la que se encontraba su esposo:

[U]na charla de café, en la que supongo se desbarró al criticar la situación actual por la que atraviesa España, como supongo y me consta se critica por tantos y tantos militares, lleva casi cuatro meses en una prisión militar como si fuese un vulgar delincuente quizá con más rigor que algunos asesinos (Díaz, 1979, 24 de febrero, 1).

Y pidió que las donaciones fuesen destinadas a «esas viudas y a esos huérfanos de hombres cuyo único “delito” fue servir a su patria, servir a España» (Díaz, 1979, 24 de febrero, 1).

Como se ha detallado, Tejero e Ynestrillas recibieron un fuerte respaldo por parte del diario, especialmente de Pérez-Varela, pues denunció la situación, a su parecer injusta, en la que se encontraban los dos militares por la «Operación Galaxia».

• **Teniente coronel Antonio de la Cuesta Ruíz de Almodóvar**

Del teniente coronel De la Cuesta se destacan dos artículos. Uno sobre el problema del terrorismo y otro una crítica a los generales en activo por su apoliticismo en el proceso constituyente, que se considera de interés por ello.

El primero formaba parte de una serie de tres artículos, titulada «Las Fuerzas Armadas en la democracia», publicada entre el 25 y el 27 de marzo de 1979. En el último, se centró en los militares víctimas del terrorismo, y denunció que el Gobierno no permitía en los funerales los honores militares que les correspondían. Para ello, puso como ejemplo los funerales de algunos generales, como Sánchez Ramos-Izquierdo, Ortín, y el más reciente hasta aquel momento, el general Muñoz Vázquez. Sobre este último destacó que «fue trasladado a Carabanchel según “vox populi” para evitar que sus compañeros lo llevaran en hombros» (Cuesta, 1979, 25 de marzo, 18). Además, comparó los funerales de militares con los de los miembros de otros colectivos:

Todas las colectividades, públicas o privadas, incluidas las de declarado matiz separatista, han podido llevar a hombros el cadáver del compañero muerto con violencia: la Policía Municipal, la Policía Gubernativa, los grupos «abertzales»: a nadie se le ha negado ese derecho más que a las Fuerzas Armadas (Cuesta, 1979, 25 de marzo, 18).

De la Cuesta consideraba que este trato del Gobierno a los miembros de los Ejércitos se debía a que se dejaba «llevar por la batería izquierdista que aconsejaba los entierros a escondidas, sin rendir honores, con lo que se daba la impresión de que el Gobierno reprochaba al pobre militar asesinado su propia muerte» (Cuesta, 1979, 25 de marzo, 18). Seguidamente, apuntó que: «No se debe ahorrar ceremonia ni protocolo en los actos de miembros de las Fuerzas Armadas víctimas del terrorismo, y hay que proceder en justicia, pero con la mayor severidad, contra los autores de los actos criminales» (Cuesta, 1979, 25 de marzo, 18). Esta denuncia del teniente general también era realizada, en ocasiones, por el diario.

El otro artículo, titulado «La noche de los generales», lo publicó en la edición del 16 de mayo. Según De la Cuesta, desde la muerte de Franco, los militares se encontraban: «Sin visión clara de la función de las FAS [...], sin tomar conciencia colectiva de lo que representa lo militar, como institución y sus deberes permanentes para con su patria» (Cuesta, 1979, 16 de mayo, 3). Y advirtió de lo que podía suceder si continuaban así. Les puso como ejemplo el papel del Ejército en la revolución iraní: «la intervención del estamento armado ha sido lo suficientemente tardía para que la revolución se haya hecho inevitable», y como consecuencia de ello, los militares eran «los primeros» en morir (Cuesta, 1979, 16 de mayo, 3). De esta manera, el teniente coronel alentaba a los militares españoles para que interviniesen en política, de una forma más explícita que *El Imparcial*.

• Teniente general Carlos Iniesta Cano

La mayoría de los artículos que el teniente general Iniesta Cano publicó en *El Imparcial* se concentraron entre mayo y agosto de 1979. En este período llegó a publicar nueve. En la mayoría de ellos mostró su rechazo al Gobierno de Suárez, cuestionó la democracia establecida, y ensalzó el régimen franquista³⁹⁸:

Desde la muerte del Caudillo (que Dios tendrá en su gloria) nuestra patria empeora a pasos de gigante en todos los sentidos y en todos los sectores.

Sin duda alguna se ha conseguido “EL CAMBIO”, esto es indiscutible. Antes España era una maravilla y hoy nuestra situación es lamentablemente desastrosa [...].

³⁹⁸ A destacar, especialmente, dos artículos que escribió sobre el ‘18 de Julio’: «Ni vencedores ni vencidos» (Iniesta, 1979, 20 de julio, 8); y «A tus órdenes, capitán...» (Iniesta, 1979, 22 de julio, 32).

¿Para esto ha sido “el cambio”, tan pregonado como imprescindible? ¿Esto es la democracia? (Cano, 1979, 10 de mayo, 8).

Es más, consideraba que el Gobierno había cambiado «el bienestar por la anarquía» (Cano, 1979, 10 de mayo, 8). Este planteamiento de comparar la situación de España con la «anarquía», lo había utilizado el diario con anterioridad. Por ejemplo, en los artículos que dirigió al rey, en los que se refirió al sistema democrático que se estaba estableciendo en España como una «democracia en anarquía» (*El Imparcial*, 1978, 22 de julio, 1).

A continuación, se profundiza en tres artículos de Iniesta Cano por la temática que abordó: las funciones de las Fuerzas Armadas, sus valores y virtudes militares y el problema del terrorismo. En uno de ellos, titulado «El despertar de España», publicado el 18 de mayo, señaló cuáles eran los «peligros» que, a su juicio, acechaban a España:

[D]ividir nuestra unidad; [...] atacar y (si fuese posible) reducir la moral, la eficacia y el prestigio de nuestras Fuerzas Militares; [...] minar los valores del espíritu; así como [...] infiltrar deseos ó ambiciones materiales; suprimir poco a poco la “idea” y la “conciencia de familia”; [...] inculcar en nuestra digna juventud torcidos ideales de “intelectuales” corrompidos por el vicio, [...] el libertinaje y la pornografía (Carlos Iniesta, 1979, 18 de mayo, 8).

A los que añadió el «terrorismo», sobre el que indicó que estaba «alimentado desde fuera», en referencia al comunismo internacional (Carlos Iniesta, 1979, 18 de mayo, 8). Como solución a estos problemas apeló a las funciones que el art. 8 de la Constitución atribuía (y atribuye) a las Fuerzas Armadas, a las virtudes de los Ejércitos, destacando en primer lugar el «honor», y obviando la subordinación militar al poder civil:

España siempre fue una nación de honor; una nación gloriosa que supo defender su independencia su bienestar y sus derechos. Y las Fuerzas Armadas tienen una misión bien definida en el octavo artículo (apartado primero) de la Constitución.

Los tres Ejércitos de España, fieles siempre a las leyes del honor, a su solemne juramento a la bandera y al cumplimiento del deber, son firme garantía de la grandeza de la patria.

España, pues, «no se encuentra dormida. España, por tanto, una vez más será salvada (Carlos Iniesta, 1979, 18 de mayo, 8).

De este modo, daba a entender que el Ejército permanecía vigilante ante estos problemas y, en caso necesario, actuaría por propia iniciativa y salvaría el país.

Sobre el problema del terrorismo publicó dos artículos, uno el día 26 y otro el 29 de mayo de 1979, con motivo del atentado contra el teniente general Gómez Hortigüela — amigo suyo—, los coroneles Abalos y Lasso Corral, y el civil Gómez Borrero. Ambos artículos fueron una reacción directa al asesinato de estos miembros del Ejército. En el primero, titulado «Adiós a un gran soldado», al igual que Tejero, realizó una glosa a sus compañeros asesinados. A lo largo del artículo quedaba implícito que los militares eran objetivo y víctimas del terrorismo. De hecho, señaló que a los miembros de este colectivo los asesinaban porque «a los terroristas debía molestarles (pues no hay otra

razón) su honor de militares y su amor por la Patria» (Iniesta Cano, 1979, 26 de mayo, 18). Y se centró, especialmente, en los familiares de los militares asesinados (en las esposas e hijos), a quienes dedicó emotivas palabras de consuelo. En el otro artículo, titulado «La gloriosa y amarga disciplina», destacó dos virtudes militares; el honor y la disciplina (sobre las que existía cierta polémica ya señalada). Primero, dejó clara su postura en cuanto a la primacía de la primera sobre la segunda:

[L]a “disciplina” en las Fuerzas Armadas es férrea y de obligado cumplimiento por cuantos forman en sus filas, sin más limitaciones que las que impongan las “LEYES DEL HONOR”; pues, “ni por disciplina” podría abandonarse ni olvidarse dicha virtud, que, sin dudarlo, “ha de prevalecer sobre la vida” (Iniesta, 1979, 29 de mayo 8).

Seguidamente, destacó el comportamiento del colectivo militar en el funeral de los compañeros asesinados, que calificó de «disciplinado» y contenido, frente al comportamiento del «pueblo», del que dijo:

[N]o pudo contenerse y, sorbiendo las lágrimas que humedecían sus pupilas, clavándose las uñas en las manos crispadas por la rabia, la desesperación de no poder frenar esta cadena de desgracias, ruinas y atropellos que hoy día sufre España..., rompió el silencio, que ya no pudo contener más tiempo, y comenzó a gritar contra cuantos juzgaba culpables o al menos, responsables de tanta indignidad... (Iniesta, 1979, 29 de mayo, 8).

Tras la comparación, el teniente general volvió a destacar la «disciplina» de los militares, haciendo ver que si, en alguna ocasión, se faltaba a su «honor», esta se podría romper —basta recordar lo que sucedió en el funeral del general Ortín—: «Dios salve a España, logrando que esta gloriosa disciplina no se llegue a romper porque estén rebasadas «LAS LEYES DEL HONOR» (Carlos Iniesta, 1979, 29 de mayo, 8). Los aspectos del terrorismo que destacó coincidieron con algunos de los del diario. En cuanto a las soluciones a este fenómeno, no precisó ninguna.

Algunos de los artículos que Iniesta Cano publicó en *El Alcázar* (en marzo de 1979), coincidieron temporalmente con los publicados en *El Imparcial*. En lo que respecta a las soluciones al terrorismo, hay que destacar que en *El Alcázar* sí fue explícito, pues planteó como solución a este hacer la «guerra». Por lo que se mostró más beligerante. En cierto modo, parecía ceñirse a las líneas de cada diario.

• Otros oficiales

Otros oficiales menos conocidos que los anteriores, como el comandante Ruiz Ballesteros, publicó un artículo titulado «El precio de la democracia» el 12 de octubre de 1978. El militar destacó dos aspectos del terrorismo, los militares como objetivo y como víctimas y los objetivos del enemigo. En cuanto al primer aspecto, indicó que «los

objetivos buscados» por los terroristas eran los «servidores del orden, policías o soldados». Y sobre el segundo, señaló que no estaba de acuerdo con que el terrorismo quería «desestabilizar la democracia», pues consideraba, que:

Si los grupos asesinos quisieran provocar un golpe de Estado, bastaría realizar una serie de asesinatos de policías o militares sin discontinuidad de tiempo: pero no, compruébese cómo la muerte de los militares se produce en intervalos de tres o cuatro meses, tiempo en que la sociedad olvida y acepta el hecho (Ruiz, 1978, 12 de octubre, 3).

«Si el golpe de Estado se produjera, la posibilidad de actuación de las bandas asesinas disminuye inmediatamente». En su opinión, lo que los terroristas querían era:

La igualdad de poder entre el Gobierno y la ETA para negociar una solución política, que socialmente quedaría justificada por haber puesto fin al derramamiento de tanta sangre y de la que se deduciría separación de hecho de unas entrañables provincias españolas y servir de iniciador de actuaciones similares en otras regiones (Ruiz, 1978, 12 de octubre, 3).

El comandante, con sus propios argumentos, llegaba al mismo planteamiento que *El Imparcial*; la democracia que se estaba estableciendo no era la adecuada, o no era democracia. Y precisaba que: «Si esto es así, o la democracia tiene un precio muy caro, o se está empleando su nombre en vano, o se trata de capitalizar estos efectos con fines distintos a los de implantar la democracia, pero en todos los casos flaco servicio se le está haciendo» (Ruiz, 1978, 12 de octubre, 3).

En el caso del coronel Sánchez Vargas, publicó una carta dirigida a María Lurdes Abalos Bofil, hija del coronel Abalos, uno de los militares asesinados el 25 de mayo de 1979 por ETAm. Este artículo fue una reacción directa del militar al asesinato de un compañero. El aspecto del terrorismo que destacó fue la atención a los familiares de militares asesinados, además de transmitir sus sentimientos y los de sus compañeros en el funeral: «ese dolor y esa rabia elevados al súmmum de lo imposible» (Sánchez, 1979, 7 de junio, 7).

La mayoría de los militares que publicaron artículos de opinión en *El Imparcial* coincidieron con este en destacar los siguientes aspectos del terrorismo: los militares como objetivo y como víctimas y la atención a los familiares de los militares asesinados. En cuanto a las soluciones, tan sólo el teniente coronel Tejero se pronunció al respecto.

CAPÍTULO VI. RECONQUISTA, «REVISTA DE PENSAMIENTO MILITAR» (1978-1981)

6.1. *Reconquista*, vocación católica y militar

La andadura de la revista *Reconquista* fue dilatada, se publicó desde enero de 1950 hasta diciembre de 1989. Durante este tiempo atravesó por distintas épocas y etapas internas. El primer número nació con vocación de «Órgano del Apostolado Castrense», como enunciaba el subtítulo de su cabecera³⁹⁹. La edición corrió siempre a cargo de esta «asociación apostólica»⁴⁰⁰.

En octubre de 1940, el Consejo Superior de los Jóvenes de Acción Católica fundó el Apostolado Castrense (Cárcamo, *Reconquista* n.º 353, 1979, 10). La misión de este era «la CONQUISTA DEL EJÉRCITO PARA CRISTO». Esta misión se concretaba en los siguientes objetivos: difundir la cultura católica, combatir la inmoralidad, desarrollar la conciencia y re-cristianizar y reconquistar la sociedad española. Con el tiempo, el Apostolado Castrense adquirió autonomía y se independizó de Acción Católica (Winchester, 2015, 148 y 149).

Un grupo de oficiales redactó de forma colectiva los primeros números. Lo integraban: José M.^a López Valencia, José Luis Tafur, Liderato Moralejo, Alfonso Armada, Miguel Urmeneta, Joaquín Portillo, Juan de Zabala, Francisco Sintés, Carlos Alvarado, Eduardo Blanco y Manuel González Aledo. Hasta que el comandante Armada consiguió que se nombrase un director para la publicación, el general López Valencia. A este equipo fundador se le conoció como los «Covadongos»⁴⁰¹, sobrenombre acuñado por uno de sus miembros, el comandante González Aledo (Cárcamo, *Reconquista* n.º 355, 1979, 43).

La revista fue dirigida siempre por militares, concretamente por oficiales en activo, la mayoría generales, también algún coronel. Y estuvo dirigida a la oficialidad. En

³⁹⁹ El Arzobispado Castrense de España define el Apostolado Castrense como «una asociación apostólica correspondiente a la Acción Católica en las diócesis territoriales, que actúa en la pastoral castrense vinculada con el Arzobispado Castrense y en estrecha comunión con el Arzobispo. Tiene la misión de favorecer la participación laical en la evangelización y en la actividad eclesial dentro del ámbito castrense. [...] llevan a cabo acciones de estudio mediante Seminarios; asesoramiento y de pastoral propiamente dichas entre las que destacan las “acampadas” para jóvenes soldados y mandos; la atención a enfermos y los grupos de oración» (Arzobispado Castrense de España, 2016, 23 de febrero).

⁴⁰⁰ Desde junio de 1978, coincidiendo con el inicio de la tercera época de la revista, comenzó a figurar en su mancheta el acrónimo EDIAC (Editorial del Apostolado Castrense).

⁴⁰¹ Con este nombre se hacía referencia a la supuesta batalla de Covadonga (en el 722), en la que, según la historiografía tradicional, el ejército de Pelayo venció a las tropas de Al-Ándalus. Esta acción bélica fue considerada el inicio de la Reconquista.

algunas épocas y etapas también contó con algún periodista civil en plantilla, y tuvo colaboradores civiles, además de militares.

En los primeros números de *Reconquista* predominaron los contenidos religiosos sobre los militares. Javier Cárcamo, uno de los muchos colaboradores, precisa que: «venía [a] ser casi como un boletín de los militares de Acción Católica, aún con el espíritu ordenado en el triple ideal de: piedad, estudio y acción, sin esa inquietud de punta de lanza del espíritu militar que vino a tener luego» (Cárcamo, *Reconquista* n.º 354, 1979, 42).

En enero de 1952, el citado subtítulo de *Reconquista* se sustituyó por el de «Revista del Espíritu Militar Español». La mayoría de los números publicados entre dicho año y 1953 fueron monográficos sobre la profesión militar, su literatura, la instrucción, la Marina, las tropas de África, etc. La revista tenía periodicidad mensual y se distribuía por suscripción. Desde marzo de 1953 hasta 1970 contó con 3.000 suscriptores (Cárcamo, *Reconquista* n.º 354, 1979, 42-44).

Reconquista atravesó distintas épocas y etapas. Desde enero de 1950 hasta mayo de 1978, por dos épocas, y dentro de estas, por ocho etapas, en las que se produjeron cambios en la dirección, los equipos de redacción, el diseño, los contenidos, etc.⁴⁰². Como es un período de tiempo dilatado y los cambios profusos, se repara en determinados momentos de la trayectoria de la revista que se consideran de interés, hasta el inicio de la tercera época, en junio de 1978.

En los comienzos de la primera época, entre los años 1951 y 1955, más de una docena de jóvenes oficiales, formados en «la General» y pertenecientes a Forja —una asociación con vocación católica, militar y clandestina—⁴⁰³, publicaron artículos en *Reconquista*, en los que trasladaron la mentalidad de los miembros de esta asociación

⁴⁰² Véase Anexo n.º III, en el que se incluye un cuadro sobre las épocas y etapas de *Reconquista* desde enero de 1950 hasta mayo de 1978.

⁴⁰³ Forja se gestó en el Colegio Preparatorio Militar del Frente de Juventudes, en Madrid. Este colegio preparaba a sus alumnos para el ingreso en las academias generales militares, era de ideología falangista. Lo comenzó a dirigir el capitán Luis Pinilla. Más adelante, se incorporó el jesuita José M.^a de Llanos (conocido como padre Llanos), que fue el capellán del colegio. Algunos alumnos de este y miembros de Forja sitúan la fundación de la asociación en la Semana Santa de 1951, en Coca (Segovia). Primero, se celebró una reunión en la que el padre Llanos planteó que la asociación no podía tener ideología, en referencia al falangismo, por lo que se produjeron tensiones entre dos grupos, uno que estaba de acuerdo y otro en desacuerdo, siendo mayoritario el primero. Después, se celebró otra reunión —la primera Asamblea General—, en la que Forja quedó fundada. En 1954 el falangismo desapareció de la asociación. Y en 1959 esta se disolvió. Para profundizar en los antecedentes, gestación y evolución de Forja, véase: Calderón y Ruiz Platero, 2004, 290-295; Busquets y Losada, 2003, 77-82.

(Busquets y Losada, 2003, 194). Busquets y Losada explican cómo eran aquellos jóvenes y cuál era su mentalidad —el primero fue miembro de Forja—:

[J]óvenes inquietos, profundamente católicos, hijos de la posguerra y del bando vencedor, sinceros defensores del 18 de Julio que pensaban que debían desarrollarlo plenamente y que, desde la atalaya de perfección que suponía ser militar, debían irradiar a todos los rincones de España las soluciones espirituales y materiales que contribuyesen a desterrar la miseria, la incultura y la injusticia (Busquets y Losada, 2003, 83).

Por lo que se refiere al Ejército aspiraban a uno mejor, más eficiente, no clasista, social, amado por todo el pueblo, profundamente cristiano y que a través del servicio militar formase cultural, profesional y espiritualmente a toda la juventud española y la redimiese del peonaje, del analfabetismo y la cristianizase (Busquets y Losada, 2003, 84).

Los artículos de algunos miembros de Forja generaron polémica entre la oficialidad, especialmente cuatro escritos por el teniente Miguel Alonso Baquer, en los que realizó críticas a los oficiales de «la guerra». En el primero de estos artículos, titulado «Modernos y antiguos en el Ejército», publicado en junio de 1954, el teniente señaló las diferencias que, en su opinión, había entre los oficiales formados en «la General» y los de «la guerra»⁴⁰⁴. A continuación se expone un extracto:

Lo que nos prometían las arengas ha quedado en menos. Siempre fue así... Creemos saber más cosas que los antiguos. No tenemos talante de discípulos y apenas aceptamos maestros. Un jefe nos resulta tanto menor cuanto más coincide con nuestras ideas. Guardamos las formas de la disciplina, pero, en el fondo, lo que queremos hacer preferimos hacerlo solos. Que nos dejen... (Cit. en Busquets y Losada, 2003, 85).

Alonso Baquer recibió respuesta, en forma de artículo, de algún militar de «la guerra»⁴⁰⁵, y la polémica continuó entre la oficialidad. La revista, dirigida entonces por el general Rafael Álvarez Serrano, se posicionó del lado de los jóvenes oficiales en algunos editoriales⁴⁰⁶. En enero de 1956 la polémica se zanjó con el cese del director de *Reconquista*, que fue sustituido por el general Jorge Vigón.

A pesar de este episodio de desencuentros generacionales en el Ejército, *Reconquista*, en todas sus épocas y etapas (al menos hasta el 23-F), ensalzó a Franco y al régimen dictatorial que este impuso.

A finales de la primera época, entre agosto de 1969 y septiembre de 1970, el coronel José M.^a Gárate Córdoba, que era el redactor-jefe de la revista, tuvo que ponerse al frente de la misma, debido a la muerte del director. La revista llevaba tiempo en

⁴⁰⁴ Los otros tres artículos fueron: «Tradicionalistas y revolucionarios en el Ejército» (Alonso Baquer, n.º 61, 1955); «Bélicos y sociales en el Ejército» (Alonso Baquer, n.º 66, 1955); «Desde mi atalaya» (Alonso Baquer, n.º 71, 1955).

⁴⁰⁵ Uno de ellos fue el comandante Manuel Cabeza Calahorra, que le pidió humildad, disciplina y respeto a los «antiguos» (Cit. en Busquets y Losada, 2003, 86).

⁴⁰⁶ Véase: «Reafirmación de principios» (*Reconquista*, n.º 69, 1979).

decadencia. Gárate trató de revitalizarla. Para ello, acudió a las academias militares a promocionarla (Cárcamo, *Reconquista* n.º 356, 1979, 44)⁴⁰⁷.

En octubre de 1970, *Reconquista* inició una nueva época, la segunda, con José Luis Tafur Ruiz como director —uno de los «Covadongos»—, hasta mayo de 1978. Se centra la atención en la séptima etapa, que comenzó en enero de 1974, pues se produjeron algunos cambios significativos. En el editorial de un número especial, publicado en el mes mencionado, explicó a los lectores la nueva línea. Primero, apuntó cuál era la «misión presente» de la revista: «el Movimiento, las Leyes Orgánicas y la solidaridad de los españoles en el pan y la justicia, así como el fin guerrero o el alto, si se precisa, al terrorismo, que en todo ello se halla la defensa de la comunidad y de la Patria» (*Reconquista*, n.º 289, 1974, 1). Y después señaló algunos cambios:

A partir de ahora, *Reconquista* no será solo una colección de artículos remitidos por lectores y colaboradores, sino que abordará el tratamiento sistemático de todos aquellos temas que acaparan la atención del momento.

A este objeto se ha creado una redacción permanente y se desea contar con el mayor número posible de colaboradores, con quienes se establecerán los contactos directos o postales necesarios para encajar sus trabajos dentro del plan general (*Reconquista*, n.º 289, 1974, 1).

El equipo redactor lo conformaron oficiales de «la General». Víctor Espinós Orlando, el redactor-jefe y Antonio Sánchez y Sánchez Serrano, el secretario de redacción. Como redactores: Fernando Alcázar Sotoca, Jesús Martín Biscarri, Miguel Alonso Baquer, Eduardo Fuentes Gómez de Salazar, Armando Sánchez Oliva, Álvaro Guitián y García Aldave, Fernando Ripoll Molines y Jesús García Muñoz.

También se creó el puesto de subdirector, que ocupó el general Jesús González del Yerro. El Consejo de dirección lo integraron mandos y oficiales de «la guerra»: Adolfo Esteban Ascensión, Fernando Querol Müller, Fernando Moreno Reyna, Álvaro de Lacalle Leloup, Jesús Salgado Alba, José M.^a Gárate Córdoba y Fernando Rodríguez Ventosa.

Para Cárcamo la revista tomó «un aire más periodístico», aunque puntualiza este comentario con la siguiente crítica: «Mucho reportaje y noticiario nacional y extranjero, menos dosis de pensamiento y humanismo, más revista general de interés militar que revista militar, del espíritu militar o del pensamiento militar» (Cárcamo, *Reconquista* n.º 356, 1979, 44). Incluso señala que esta etapa fue «menos significativa, menos representativa del espíritu de *Reconquista*, y hasta referirla a la anterior [etapa que también dirigió Tafur] como una divergencia periodística de ella» (Cárcamo, *Reconquista* n.º 356, 1979, 44). No obstante, algunos lectores pidieron un

⁴⁰⁷ Entrevista personal José M.^a Gárate Córdoba, 31 de mayo de 2013, Madrid.

endurecimiento en el tratamiento de los contenidos en la sección «Cartas al Director», que sólo apareció en tres o cuatro números. Se exponen algunos ejemplos: «es urgente dar vía libre a los artículos de opinión y cuidar que estos sean lo suficientemente audaces, que temas y ganas creo no faltan»; «la tarea de *Reconquista* es, según reza en su portada, el mantenimiento y fortalecimiento del «espíritu militar español, sobre todo en estos tiempos de confusionismo por los que atravesamos». A lo que añadía:

[S]ería interesante [que] se lanzaran una serie de artículos sobre subversión y reversión, para que conozcamos, sin lugar a dudas, cómo estamos siendo atacados, cómo debemos defendernos y, defendiéndonos, defendemos a los hombres que la patria nos confía (*Reconquista*, 315, 1976, 1).

Sin embargo, como explica Mariano Aguilar Olivencia, otro colaborador, en las revistas militares había un rasgo que era común y definitorio: «no existe una planificación previa y unos trabajos realizados para que cada número responda a un esquema preestablecido. [...]. Las colaboraciones que lleguen a la redacción son las que van a determinar los contenidos de cada número» (*Reconquista*, n.º 351, 1979, 33). Esto comenzó a cambiar en *Reconquista* en esta etapa.

6.2. Dirección, línea ideológica y equipo

6.2.1. Nuevo director y línea ideológica

En junio de 1978 la revista inició una nueva época, la tercera, bajo la dirección del coronel Fernando Alcázar Sotoca. Este fue propuesto por el Consejo del Apostolado Castrense como director de *Reconquista* al teniente general Gutiérrez Mellado, vicepresidente del Gobierno y ministro de Defensa. Alcázar y Gutiérrez Mellado se conocían personalmente por haber coincidido muchos años en el mismo lugar de veraneo. El segundo designó al primero para el puesto, tras la conformidad del teniente general jefe del Estado Mayor del Aire (Alcázar era coronel de Aviación) (Fuentes, 1994, 86). Entre los miembros del Consejo del Apostolado Castrense se encontraban el teniente general González del Yerro y los generales Tafur y Armada⁴⁰⁸, que con anterioridad habían desempeñado puestos en los equipos de dirección o de redacción, y asesoraron al nuevo director y a los equipos que éste formó (Fuentes, 1994, 88).

Alcázar concibió un nuevo proyecto para *Reconquista* que distaba mucho de lo que la revista había sido en épocas anteriores. Este consistía en la renovación prácticamente

⁴⁰⁸ Según el general Armada, el arzobispo le designó para este puesto, en recuerdo de su padre que había sido presidente del Apostolado Castrense. También se pensó en él para ocupar la dirección de la revista, pero el Estado Mayor le vetó (Armada, 1983, 214).

completa de la publicación. Para ponerlo en marcha contó con la ayuda del comandante Eduardo Fuentes Gómez de Salazar, al que propuso «levantar un órgano de expresión capaz de defender beligerantemente [sus] ideales y de suplir el forzoso silencio del mando» (Fuentes, 1994, 84). Fuentes estuvo en el equipo de dirección, primero como jefe de redacción, y a partir de marzo de 1979 como subdirector⁴⁰⁹. Otros miembros de este equipo fueron los oficiales Enrique Campiña de Labra, coordinador general y Álvaro Guitián García-Aldave, encargado de la gerencia, publicidad y relaciones públicas.

El equipo de redactores lo integraron los oficiales: Jaime Aguilar Hornos, Manuel Fuentes Gómez de Salazar (hermano de Eduardo) y Antonio García Martínez. Este lo completaron dos incorporaciones posteriores, cuyas plumas adquirieron peso en la revista: el comandante Ricardo Pardo Zancada, en julio de 1978 (en marzo de 1979 fue nombrado redactor-jefe, sustituyendo a Fuentes) y el comandante Fernando Ripoll Molines, a comienzos de 1979. Más adelante, también formaron parte de este equipo Narciso Carreras Matas y la periodista María Mérida⁴¹⁰.

Entre los cambios realizados, se destacan algunos que, como apuntó el editorial del primer número de esta época, redefinieron la «filosofía» y el «ámbito de proyección» de la publicación (*Reconquista*, n.º 339, 3). Uno de ellos, la sustitución del subtítulo «Revista del espíritu militar español» —que figuraba en la cabecera desde 1952— por «Revista de pensamiento militar», con la intención de dar respuesta a una pregunta que los ciudadanos se podían plantear: «¿Qué piensa el Ejército?». Así, de estar dirigida a la oficialidad, se abrió a un público general que pudiese estar interesado en el pensamiento de los militares (*Reconquista*, n.º 339, junio 1978, 3). Y como consecuencia de este cambio, además de mantener la tradicional distribución por suscripción, se empezó a vender en los quioscos, lo que sorprendió más a propios que a extraños⁴¹¹.

En el editorial mencionado, la revista hizo gala del comportamiento «ejemplar» que las Fuerzas Armadas tenían en el proceso de cambio político: «los Ejércitos de hoy están demostrando hasta la saciedad su absoluta neutralidad en este legítimo juego que

⁴⁰⁹ Fuentes cuenta en sus memorias cómo Alcázar le propuso participar en *Reconquista* (Fuentes, 1994, 83-85).

⁴¹⁰ Mérida se encargó de la realización de entrevistas. En su libro *Mis conversaciones con los generales* (1979) recoge parte de estas.

⁴¹¹ El coronel Gárate explica que lo que más le choca en la tercera época «es que [Alcázar] la lleva a los quioscos», lo que para él fue «una barbaridad», en el sentido de que «no me hubiera yo atrevido nunca, porque podía pensar [...] que hubiese inconvenientes en que la gente se enterase de todo lo que la milicia dice dentro de ella misma, las pequeñeces militares, que son sólo para ellos». Entrevista personal José M.^a Gárate Córdoba, 31 de mayo de 2013, Madrid.

configura toda sociedad democrática, y *Reconquista* desea ser reflejo fiel de esta actitud castrense» (*Reconquista*, n.º 339, junio de 1978, 3). Pero también realizó lo que se puede interpretar como una declaración de intenciones:

[U]na cosa es el a partidismo y otra muy distinta es el silencio ante fenómenos culturales o, mejor, contraculturales, o sociales, o antisociales, que en paralelo a la acción política están arrastrando a nuestro pueblo a la desmoralización, al agnosticismo y a la desesperanza (*Reconquista*, n.º 339, junio de 1978, 3).

En el mismo número reprodujo una fotografía del ministro de Defensa que incluía una dedicatoria dirigida al nuevo director: «Mi querido Director, amigo y compañero: quiero expresarle con estas líneas mis mejores deseos de completo éxito para la nueva etapa de *Reconquista*, la que estoy seguro redundará en beneficio de nuestras Fuerzas Armadas» (*Reconquista*, n.º 339, 1978, 4). Tanto el editorial como la dedicatoria del ministro no fueron del agrado de algunos. Por el primero, los miembros de la revista recibieron «una primera llamada al orden por parte de las altas esferas del Ministerio» y la segunda no gustó a «las capas más nacionalistas de la oficialidad» (Fuentes, 1994, 91). En el editorial del segundo número, la revista se hizo eco de esta controversia: «el número de junio, fue saludado con palmadas de aliento de muchos y murmullos de desconfianza en algunos. Es natural, vivimos tiempos de cambio y, por tanto, tiempos de suspicacias y de recelos» (*Reconquista*, n.º 340, 1978, 3).

En adelante, *Reconquista* dio cabida al mensaje oficial del ministro de Defensa (publicó sus declaraciones, discursos y le realizó entrevistas), así como a la reforma de las Fuerzas Armadas que este puso en marcha (publicó artículos en los que explicó las nuevas Ordenanzas, etc.). Pero también realizó críticas y recriminaciones sobre la actualidad social y política, especialmente al Gobierno de Suárez —como ya se verá—. Una línea que recibió la confianza y el apoyo de unos, y que resultó incomprensible para otros.

Algunos colaboradores tampoco la comprendieron, y dejaron de enviar sus artículos, como el coronel Manuel García Campos. El detonante, en este caso, fue la publicación de una entrevista a Gutiérrez Mellado realizada por María Mérida, en el número de noviembre⁴¹². Pardo reproduce la conversación que tuvo con este coronel al respecto:

- Manolo, hace siglos que no nos mandas nada. No seas perezoso y escríbenos algo, hombre.
- Mira, Ricardo, sabes que lo hacía encantado, pero habéis hecho algo que no puedo aceptar y no escribiré más. *Reconquista* ha dejado de gustarme; no me gusta la línea de la publicación.

⁴¹² Fuentes relata en sus memorias que esta entrevista al vicepresidente del Gobierno y ministro de Defensa «indignó» a la «oficialidad ultra», y que por ello recibieron llamadas de compañeros con quejas, pues para ellos era «imperdonable» (Fuentes, 1994, 92).

– Pero ¿qué dices?, ¿qué hemos hecho...? Tú sabes cómo pensamos todos en esa redacción. No me vayas a decir ahora que hemos traicionado algo o a alguien.

– ¿Qué habéis hecho? Ni más ni menos que publicar esa entrevista a Gutiérrez Mellado... Está deshaciendo todo aquello en lo que creo, y no puedo pasar por eso.

– Pero, bueno, es tu ministro de Defensa lo mismo que lo es nuestro... ¿O no? Simpaticemos o no con el Guti, nuestra idea es dar a conocer su pensamiento y sus proyectos para el Ejército, sin que ello signifique necesariamente que los compartamos. Es más, a veces esas declaraciones te obligan de alguna manera ¿no crees? (Pardo, 1998, 97).

Pardo le explicó que tras la entrevista a Gutiérrez Mellado querían hacer una entrevista al teniente general Milans del Bosh, «con la intención de que fuera una especie de contrapunto de la anterior» (Pardo, 1998, 97).

En el número de febrero de 1979, la revista recogió algunas críticas, unas positivas⁴¹³ y otras negativas, sobre su línea en una pieza titulada «Otros lectores dicen de nosotros que...». Las negativas eran de dos tipos. Unas acusaban a la revista de servilismo al Gobierno:

Los últimos números de la revista RECONQUISTA, al servicio del señor Gutiérrez y del proyecto constitucional ateo, junto a otros hechos e indicios que por hoy aplazamos, señalan el paso del supuesto —enfeudamiento— en el franquismo, a un real enfeudamiento en la democracia (*Reconquista*, n.º 357, 1979, 6)⁴¹⁴.

Otras, de lo contrario: «crítica sin pausa al Gobierno actual y al propio ministro de Defensa, se manifiesta ferozmente agresiva con las opciones políticas legales de izquierda y democráticas en general...» (*Reconquista*, n.º 357, 1979, 7)⁴¹⁵. Y en otra pieza, titulada «El rumbo de Reconquista», esta señalaba cuáles eran sus «coordenadas»:

En lo espiritual y religioso tratamos de defender los criterios de la Iglesia Católica, adaptándolos a la realidad y a la personalidad de España. [...]. Especialmente por cuanto se refiere a la educación, a la familia y a la moral individual.

En lo nacional perseguimos no olvidar jamás que ni nosotros solos ni los militares solos somos los monopolizadores del patriotismo. Pero, sin exclusivismos, queremos ser patriotas y ayudar a quienes luchan por mantenerla unida y en paz, haciéndola al mismo tiempo más fuerte y más justa.

En lo militar pretendemos servir de plataforma hacia fuera y hacia dentro. Hacia fuera, para que el ciudadano normal pueda, también a través de nosotros, enterarse de cómo pensamos y somos los militares, informarse en esta cuestión de primera mano, sin intermediarios ni intérpretes animados por segundas intenciones. Hacia dentro intentamos, simultáneamente, ser unos difusores de ideas, de iniciativas y de experiencias que enriquezcan y potencien el conocimiento y preparación de los profesionales de la Milicia.

Y en lo político aspiramos, por encima de todo, a superar los partidismos. Queremos respetar las distintas tendencias e ideologías. Aceptamos la existencia de cuantas fórmulas diversas se propongan para mejorar la administración y el gobierno común. Admitimos rotunda, plenamente, la legalidad establecida desde la tradicional forma Monárquica hasta la última norma constitucional. [...]. Por eso, precisamente por eso, estamos, sin dudar, frente al terrorismo, frente a la agresión abierta o solapada a la existencia de la Patria (*Reconquista*, n.º 357, 1979, 9).

En el siguiente número, el de marzo, publicó una carta del coronel José Ignacio San Martín en la sección «Correo del lector», en la que este mostró su apoyo a la revista por

⁴¹³ La mayoría de estas críticas procedían de militares, véase: *Reconquista*, n.º 357, 1979, 6 y 7.

⁴¹⁴ Esta crítica procedía de la revista *Fuerza Nueva* (*Fuerza Nueva*, 1978, 30 de diciembre, 29).

⁴¹⁵ Esta otra procedía de la revista *La Calle* (*La Calle*, n.º 45, 1979, 5 de febrero).

las críticas recibidas. El motivo por el que se repara en ello es por su autor, con el que Fuentes y Pardo mantenían estrechos vínculos (unos ya señalados, y otros que se apuntarán más adelante). A continuación, se incluye un extracto significativo de la carta:

Considero que la Revista puede y debe mejorar, aunque los logros alcanzados me inducen a pensar que lograréis hacer la revista que necesitamos los componentes de la institución militar.

Me produce tanta consternación achacar a “RECONQUISTA” que está al servicio de la política de turno como la acusación de que en ella se utiliza la pluma como arma ideológica (San Martín, n.º 348, 1979, 2).

También resulta aclaratorio reproducir determinados comentarios de Fuentes y de Pardo sobre la línea de la revista. El primero destaca la independencia con la que escribían, en el sentido de que no se dejaban influir por nadie:

[L]o que la llevó a influir [a la revista] en la opinión pública y a encender polémicas importantes fue la línea editorial y los artículos de fondo que elaborábamos íntegra y exclusivamente el equipo de dirección y redacción sin aceptar presiones de ninguna clase ni seguir otros criterios que los de nuestras particulares conciencias (Fuentes, 1994, 89).

En cambio, el segundo indica que «nunca existió el suficiente grado de independencia económica, ni de la otra que permitiese una plena libertad de expresión» en la revista (Pardo, 1998, 96). En cuanto a la «libertad de expresión», Pardo se refiere a su condición de militar, que no le permitía expresar públicamente su opinión sobre cuestiones políticas⁴¹⁶. Y sobre la cuestión económica, hay que destacar varios episodios que influyeron en la línea de la revista, para ello hay que remontarse al inicio de esta época.

Alcázar, para llevar a cabo la renovación de la revista, solicitó un crédito personal de un millón de pesetas a una sucursal bancaria, que le fue concedido (Fuentes, 1994, 86). En el acto de presentación de la revista, que tuvo lugar el 26 de mayo en los salones de la Agencia EFE, el director señaló ante los medios de comunicación allí presentes que: «*Reconquista* no goza de ningún respaldo oficial [en lo económico], por lo que asumo consciente la gran responsabilidad personal que sobre mí recae, haciéndolo con espíritu de total independencia» (*Reconquista*, n.º 340, 1978, 50). En julio, la revista percibió una «pequeña» subvención del Ministerio de Defensa, que junto con un aumento considerable en los ingresos publicitarios (logró contar con una docena de páginas de publicidad en cada número), y el incremento del precio de la revista (de 25 pesetas pasó a costar 60), hicieron posible que Alcázar cancelase el crédito personal (Fuentes, 1994, 91).

⁴¹⁶ Entrevista personal Ricardo Pardo Zancada, 25 de junio de 2014, Madrid.

Con el paso de los meses, el equipo descubrió la infiltración de una persona, la confeccionadora. Según explica Fuentes, esta llevaba «en secreto» los borradores de algunos artículos «a examen de un alto cargo», quien le señalaba lo que debía omitirse (Fuentes, 1994, 95). Después de aquel descubrimiento:

[C]on la excusa de que la revista recibía una pequeña subvención de Defensa y dependía de un organismo encuadrado en el Ministerio [el Apostolado Castrense], se nombró una especie de tutor oficial encargado de velar por que nuestras páginas no ocasionaran conflictos en la opinión pública. El primer designado para ello fue nada menos que el propio subsecretario de Defensa, almirante Ángel Liberal Lucini (Fuentes, 1994, 95).

En abril de 1979, con la llegada del nuevo ministro de Defensa, Agustín Rodríguez Sahagún, la revista continuó sujeta al mismo mecanismo de control, pero en aquellos momentos fue el general Juan Cano Hevia el encargado de dicha tarea (Fuentes, 1994, 96).

A comienzos de 1980 el Ministerio de Defensa suspendió la subvención⁴¹⁷. Esto coincidió con la inclusión en la página del sumario —en todos los números que publicaron desde entonces— de la siguiente aclaración: «Reconquista no pretende representar el pensamiento, necesariamente plural, de todos los militares españoles. Es una revista íntegramente hecha por militares españoles que enfocan su labor con criterios católicos y eminentemente patrióticos» (*Reconquista*, n.º 359, marzo 1980, 1). Se producía una matización significativa de la mencionada línea, con la que daban a entender que expresaban su propio pensamiento, y ponían en alza sus valores: religión, patria y milicia. Algunos de los militares entrevistados, como el teniente general Cassinello, insisten en que lo que este grupo de oficiales pensaba no era «el pensamiento único del conjunto toda la oficialidad»⁴¹⁸.

Los miembros de la revista ensalzaron la figura de Franco, como militar y como jefe del Estado en algunos editoriales y artículos. También hicieron lo propio con la del rey.

Hay quien apunta que el teniente general Gutiérrez Mellado, entonces vicepresidente del Gobierno para Asuntos de la Defensa, intentó reconducir la línea de pensamiento de

⁴¹⁷ En un artículo titulado «Turno de réplica», la revista aseguró que había dejado de recibir la subvención del Ministerio de Defensa desde comienzos de 1980 (*Reconquista*, n.º 370, 1981, 6). En cambio, Fuentes da a entender en sus memorias que la subvención la perdieron tras el 23-F, además de buena parte del apoyo publicitario (Fuentes, 1994, 149).

⁴¹⁸ Entrevista personal Andrés Cassinello Pérez, 20 de junio de 2014, Madrid.

Reconquista, pero no lo logró⁴¹⁹. Entre tanto, la venta de ejemplares pasó de los 3.000 en 1979, a los 10.000 en 1980⁴²⁰.

La línea de pensamiento que *Reconquista* siguió en esta época fue controvertida. Por un lado, daba cabida al mensaje oficial del Ministerio de Defensa y a su máximo representante, y por otro, criticaba y recriminaba al Gobierno su política. Sus miembros parecían debatirse entre la obligación y sus propias convicciones.

6.2.2. 'Equipo de R'

Los militares que integraron los equipos de dirección y de redacción se formaron en «la General», y Alcázar, el primer director de la revista que no tenía la graduación de general, lo tuvo muy presente cuando asumió el puesto. Así se lo trasladó a Fuentes: «Hay casi un reto para nosotros en la oportunidad de ser los primeros hombres procedentes de la General que, sin haber participado en la guerra ni haber alcanzado el generalato, asuman la responsabilidad de defender las ideas de la Milicia en un tiempo difícil» (Fuentes, 1994, 85). Las diferencias generacionales entre los militares de «la guerra» y de «la General» continuaban presentes en el fuero interno de algunos de ellos.

Fuentes, Pardo y Ripoll se encargaron de tratar el problema del terrorismo nacionalista y de extrema izquierda y el intervencionismo militar —este último en menor medida— en lo que denominaban «artículos de fondo». Normalmente, cada uno firmaba su artículo, aunque Fuentes utilizó en algunas ocasiones el pseudónimo de «Napo» (Pardo, 1998, 148). Ripoll tenía su propia sección denominada «Con la gorra bajo el brazo». Estas piezas de opinión solían incluirlas en el bloque de «Opinión», que con el tiempo denominaron «Temas de R»⁴²¹. En adelante, se emplea la denominación 'equipo de R' o 'equipo' para hacer referencia a los tres miembros mencionados. Estos

⁴¹⁹ El periodista Antonio Siquiera, de *Diario 16*, señaló en un artículo que el gabinete de Gutiérrez Mellado intentó una «reconversión de la misma» (de *Reconquista*) que «no se vio coronada por el éxito». La revista se hizo eco de este artículo (*Reconquista*, n.º 370, 1981, 6).

⁴²⁰ Estos datos son los que señala Fuentes en sus memorias (Fuentes, 1994, 96). Sobre la tirada y difusión de la revista se consultó al Arzobispado Castrense de España, la respuesta fue: «la revista *Reconquista* se editaba a través de este Arzobispado, pero el personal que lo hacía no pertenecía administrativamente al mismo, era personal perteneciente al Apostolado Castrense. Hace muchos años que desapareció y no tenemos los datos» (Moreno Gomilla, 2014, 9 de octubre).

⁴²¹ La publicación tardó varios meses, hasta el n.º de octubre de 1978, en consolidar su estructura temática en bloques. No obstante, estos experimentarían más cambios.

temas también los abordó la revista en los editoriales, que eran elaborados de forma consensuada por el equipo de dirección y el de redacción⁴²².

Algunos de los destinos militares de Fuentes y Pardo en información e inteligencia fueron importantes en su formación porque, como apunta el ex-comandante Pardo, influyeron en el tratamiento que ambos realizaron de la subversión, y por lo tanto del terrorismo, en la revista⁴²³. Fuentes estuvo «en el “gabinete azul”, un gabinete del ministro que era reservado, [...] bajo el mando de Carrero», de «ahí venía su conocimiento»⁴²⁴. En 1978 estaba destinado en la División de Inteligencia Exterior del Estado Mayor del Ejército (Fuentes, 1994, 89). Pardo fue secretario general adjunto del SECED, bajo el mando del teniente coronel José Ignacio San Martín, el director⁴²⁵. En aquellos momentos, estaba destinado en el Estado Mayor de la División Acorazada Brunete n.º 1 (DAC), como jefe de la Tercera Sección (operaciones), hasta que en 1980 pasó a mandar la Segunda Sección (inteligencia). En estos destinos volvió a estar bajo el mando del, ya entonces, coronel San Martín, jefe del Estado Mayor de la Acorazada (San Martín, 2005, 118). Fuentes y Pardo mantenían una relación de amistad muy estrecha⁴²⁶.

Estos dos miembros de la revista, así como el capitán Juan Batista González, jefe de la Primera Sección (personal y organización) en el Estado Mayor de la Acorazada, que empezó a colaborar en *Reconquista* a partir de enero de 1981, participaron en la operación golpista conocida como el 23-F. Más adelante, se explica el papel que cada uno desempeñó.

En cuanto a las colaboraciones, en *Reconquista* publicaron sus artículos de opinión muchos militares, y también civiles⁴²⁷. A destacar las viñetas del humorista Antonio Mingote sobre temas militares.

⁴²² Algunos miembros de la revista han manifestado que todos asumían la responsabilidad de las ideas que se vertían en los editoriales (Pardo, 1998, 96; Fuentes, 1994, 89).

⁴²³ Entrevista personal Ricardo Pardo Zancada, 25 de junio de 2014, Madrid.

⁴²⁴ Entrevista personal Ricardo Pardo Zancada, 25 de junio de 2014, Madrid.

⁴²⁵ Entrevista personal Ricardo Pardo Zancada, 25 de junio de 2014, Madrid..

⁴²⁶ Tanto Fuentes como Pardo han relatado cómo se fraguó su amistad (Fuentes, 1994, 83; Pardo, 1998, 94).

⁴²⁷ Fuentes incluye en sus memorias una relación de colaboradores militares y civiles de *Reconquista* en su tercera época. Véase: Fuentes, 1994, 219 y 220.

6.3. Concepción del terrorismo

Tanto los miembros de la revista en sus editoriales, como el ‘equipo de R’ en sus artículos de fondo, dejaron patente cuáles eran sus concepciones sobre el problema del terrorismo nacionalista y de extrema izquierda. A continuación, se destacan dos que estuvieron muy presentes en la publicación.

En los primeros editoriales señalaron que el terrorismo era una «guerra» o «guerra revolucionaria o popular» (*Reconquista*, n.º 340, 1978, 3; *Reconquista*, n.º 341, 1978, 3). A destacar el de julio de 1978, pues consideraron que determinadas acciones violentas como: el asalto al Gobierno militar de Guipúzcoa, el 18 de junio en San Sebastián; los sucesos de Pamplona, San Sebastián y Rentería, durante la primera quincena de julio; y el asesinato de dos miembros del Ejército, el 22 de julio en Madrid, eran «jalones de la guerra, singular y desconocida por la gran mayoría, en la que estamos implicados» (*Reconquista*, n.º 341, 1978, 3). También esbozaron el tipo de problema que era el terrorismo, a través de la formulación de unas preguntas retóricas:

¿Asunto político? Entre los ardides más falaces y amenazadores de un enemigo, dispuesto al empleo de todos los medios para conseguir sus objetivos, quizá sea el más sagaz el de hacer coincidir, y por consiguiente poder confundir, los lógicos avatares de una etapa de transición política con una guerra, superpuesta a ella, y que se ajusta rigurosamente a los cánones más ortodoxos de la guerra revolucionaria. ¿O tiene acaso carácter político el asesinato alevoso de dos militares por el solo hecho de pertenecer a la institución que representa la fuerza del Estado? (*Reconquista*, n.º 341, 1978, 3).

De este modo, cuestionaban que el terrorismo fuese un «asunto político».

En el número siguiente, Fuentes expuso en un artículo que el terrorismo era «una parte visible» de la subversión (Napo, n.º 342, 1978, 59). Este planteamiento se debía a la formación que recibían los militares. En el manual militar de *Orientaciones. Subversión y contrasubversión*, cuyo autor podría ser el propio Fuentes⁴²⁸, el terrorismo era considerado un «tipo de acción» violenta que podían utilizar los grupos subversivos (Estado Mayor del Ejército, 1977, 30, 34-36).

Unos meses después, en el número de noviembre, Fuentes volvió sobre estos planteamientos en un artículo titulado «Dilema etarra: unos asesinos a la búsqueda de un Ejército», y resultó más preciso. Primero, dividió a la clase política en dos grupos, en función de los objetivos que le atribuían a ETA. En un grupo incluyó a los

⁴²⁸ El teniente general Calderón considera que el manual pudo realizarlo Fuentes pues «conocía las orientaciones originales de subversión y contra subversión que hizo San Martín en la época de la Organización Nacional Contrasubversiva [OCN]». A lo que ha añadido que «esto está sacado de unos manuales así de gordos que editó para uso interno San Martín, que se titulaba exactamente igual, orientaciones sobre la lucha contra la subversión». Entrevista personal Javier Calderón, 22 de octubre de 2014, Madrid.

«gubernamentales e izquierdistas», para los que «ETA pretende aniquilar la Constitución, desestabilizar el proceso democrático». Y en el otro, los «conservadores y derechistas», para los que «ETA es sólo la vanguardia de una izquierda vengativa y sus obras el ejemplo desnudo de lo que en realidad piensan ejecutar las fuerzasseudodemocráticas si logran imponerse» (Fuentes, n.º 344, 1978, 6). Este último planteamiento coincide con el que exponía *El Alcázar* en su ‘teoría conspirativa’, y *El Imparcial* de González-Ruano.

Sin embargo, para Fuentes ambas conclusiones estaban «totalmente erradas», porque arrancaban de:

[C]onsiderar que en España está planteado un único problema político general, cuando realmente se están desarrollando dos problemáticas fundamentales completamente distintas, con distintos fines y objetivos diferentes: de un lado, está en marcha la gran lucha nacional por implantar un nuevo régimen al Estado, a través de la Constitución. Pero, por otra parte, y simultáneamente, en Vascongadas se lucha por crear un Estado independiente de España (Fuentes, n.º 344, 1978, 6).

Seguidamente, determinó qué tipo de problema era cada uno y a quién correspondía su solución: «El problema nacional tiene raíces eminentemente políticas. Serán políticas las fuerzas que lo resuelvan, y no parece oportuno profundizar desde aquí en un tema que primordialmente a ellos corresponde» (Fuentes, n.º 344, 1978, 6). En cambio:

En Vascongadas, el problema ya no es sólo político, sino netamente subversivo. Está llevado por un grupo reducido y organizado el que respalda especialmente el gran movimiento marxista. Allí no se utilizan las reglas normales del juego político, sino las normas científicas del proceso revolucionario (Fuentes, n.º 344, 1978, 6).

De este modo, dejaba claro que el «problema nacional» era asunto de los políticos, y daba a entender que el «subversivo», es decir, el terrorismo, era de los Ejércitos.

En suma, en *Reconquista* concebían el terrorismo como una «guerra», que habían iniciado los terroristas, concretamente ETA, y como un problema «subversivo», cuya solución competía a los Ejércitos. Fuentes indicó que para poder «triunfar» en dicha guerra había que conocer «perfectamente al adversario», y contrarrestarle «empeñando inteligencia e imaginación por encima de todo» (Fuentes, n.º 343, 1978, 12).

6. 4. Aspectos destacados del terrorismo

Los aspectos del terrorismo en los que *Reconquista* centró su atención fueron: los militares como objetivo y como víctimas; la atención a los familiares de militares asesinados; los objetivos tácticos y estratégicos del enemigo; el estado de la amenaza; la política de «concesiones» del Gobierno; y las críticas a otros medios de comunicación.

• Los militares como objetivo y como víctimas

Fuentes, en un artículo titulado «Asalto al Gobierno Militar de San Sebastián», publicado en el número de julio de 1978, apuntó que el asalto de ETA a esta instalación militar era una «provocación frontal a las Fuerzas Armadas», pues «los dirigentes de ETA han roto conscientemente el “tabú” militar» (Napo, n.º 340, 1978, 53). Sin embargo, fue en un artículo del número siguiente, y con motivo del asesinato del general Sánchez-Ramos Izquierdo y el teniente coronel Pérez Rodríguez en Madrid, cuando indicó que los miembros del Ejército eran objetivo del terrorismo. El titular era muy claro: «Se inicia el asesinato de militares». Lo acompañaba un subtítulo que anunciaba: «(Profecías que ojalá no se cumplan)». El militar llegaba a una serie de «conclusiones», entre las que se destacan: «El atentado estaba previsto desde hacía tiempo. El objetivo no era una personalidad concreta, sino “cualquier alto jefe militar”», y lo relacionaba con «los incidentes del norte»⁴²⁹. Las finalidades que, en su opinión, los terroristas pretendían con estas acciones eran:

- a) Provocar reacciones impopulares por parte de los mandos de las FAS que permitan fundamentar campañas de descrédito de las mismas.
- b) Aumentar la tensión de los servicios de seguridad militares con la posibilidad de que su nerviosismo produzca movimientos precipitados de centinelas, guardias, etc., con el posible colorario de víctimas civiles.
- c) Crear tensiones internas en los cuadros militares con protestas airadas de los sectores más exaltados y adopción de medidas disciplinarias discutibles o discutidas
- d) Romper la imagen colosal de las FAS para presentarlas al pueblo en general y a los militantes etarras en particular como prácticamente vulnerables
- d) Enardecer y aumentar la confianza de los militantes en la potencia de ETA (Napo, n.º 341, 1978, 13).

En cuanto a las profecías, se refería a que este «acto» tenía «prevista su continuidad en otros similares» que podían «repetirse en cualquier momento» en Guipúzcoa, Vizcaya, Navarra, Álava y Madrid, porque eran «los territorios más amenazados en este sentido» (Fuentes, n.º 341, 1978, 13). Estas profecías, denominadas en otras ocasiones por el propio Fuentes «premoniciones», fueron muy frecuentes desde entonces en sus artículos, especialmente las referidas a atentados contra militares⁴³⁰. Por lo tanto, pensaba que los terroristas continuarían asesinando a miembros de este colectivo.

En adelante, la revista además de dar cuenta sobre los miembros de los Ejércitos que eran asesinados por el terrorismo, hizo lo propio con los miembros de las FOP. No

⁴²⁹ Se refería a los sucesos de Pamplona, San Sebastián y Rentería que se habían producido durante la primera quincena del mes de julio.

⁴³⁰ En el número de septiembre, el titular de uno de sus artículos versaba «Las previsiones se cumplen: nuevos asesinatos» (Fuentes, n.º 342, 1978, 59).

obstante, prestó especial atención a los primeros. A partir del número de noviembre incluyó una nueva sección denominada «Quien era quién» en el bloque «Temas de R», que contenía obituarios en memoria de militares fallecidos, la mayoría asesinados en atentados. En estos obituarios mencionaba el atentado y explicaba la trayectoria profesional del militar. El primero fue en conmemoración del aniversario de la muerte del comandante Imaz (*Reconquista*, n.º 344, 1978, 12). Tiempo después, en el número de junio de 1980, Fuentes recordó en un artículo que la «primera agresión directa a los miembros de las Fuerzas Armadas» se produjo en el año 1977, en referencia a Imaz (Napo, n.º 362, 1980, 7)⁴³¹. A comienzos de 1980, *Reconquista* dejó de publicar esta sección, y publicó artículos sobre los funerales de militares víctimas del terrorismo, en los que destacaba el dolor y el sufrimiento que sentían los familiares y compañeros⁴³². A partir del número de marzo de 1981 volvió a incluir la sección.

Además, en la revista era habitual la inclusión de cuadros de balances sobre las víctimas del terrorismo, especialmente de miembros de los Ejércitos y de las FOP, en los artículos en los que abordaba este problema.

Los miembros de la revista mostraron su decepción con el Gobierno, e incluso con la sociedad española, por sus faltas de reconocimiento a estos militares, como víctimas del terrorismo. En un editorial titulado «Decepciones y esperanza» expresaron su sentir al respecto: «Mientras existan unos Ejércitos que con estoica firmeza sigan enterrando en silencio a sus muertos, abortando los malditos propósitos de sus asesinos [...], podrán reiterarse las decepciones, pero nunca morirá la esperanza» (*Reconquista*, n.º 351, 1979, 3). La revista buscaba y esperaba que algún día se produjese el reconocimiento.

• La atención a los familiares de militares asesinados

Reconquista prestó atención a los familiares de miembros de los Ejércitos y de las FOP víctimas del terrorismo, especialmente a las mujeres, como en *El Alcázar* y *El Imparcial*. Los recursos que empleó para ello fueron: editoriales y artículos en los que destacó el dolor y sufrimiento de los familiares⁴³³, la reproducción de alguna carta

⁴³¹ En la etapa anterior, la revista dedicó un artículo al comandante, pero no lo consideró el primer miembro del Ejército víctima del terrorismo (Mateo, n.º 333, 1977, 10 y 11).

⁴³² Por ejemplo: «Los frutos de la muerte», una crónica de Fuentes, en la que relató su asistencia a la ceremonia fúnebre de unos compañeros asesinados por grupos terroristas (Fuentes, n.º 365, 1980, 4).

⁴³³ Por ejemplo: un artículo titulado «¡Viva mi marido que era un valiente!», sobre el sufrimiento de la esposa de un artificiero de la Policía Armada, que murió desactivando una bomba (Fuentes, n.º 347, 1979, 60); otro artículo, «Condolencia», en la misma línea que el anterior (Alaiz, n.º 359, 1980, 2); un editorial

escrita por estos, y alguna entrevista realizada a familiares⁴³⁴. A destacar la publicación de una carta de M.^a Vidal Abarca, que firmó como «viuda de Velasco», en la que agradeció al director de *Reconquista* la publicación de artículos en homenaje a su marido, el comandante Jesús Velasco Zuazola, asesinado por ETAm:

Es muy confortador para mí y para mis hijas, el que en nuestra revista militar “Reconquista” se dé testimonio de compañerismo, al dar a conocer el sacrificio consciente de un militar que estaba en primera línea, y que dio su vida por Dios y por España vistiendo orgulloso su uniforme de comandante de Caballería; ¡A cuánto nos obliga su ejemplo! (Vidal, n.º 359, 1980, 2).

La revista también mostró cómo era la vida de las familias de militares que vivían en el País Vasco. Para ello publicó alguna entrevista realizada a estas familias, en las que contaban cómo era su día a día y la discriminación que sufrían por parte de sus vecinos⁴³⁵. El propósito de la revista era mostrar su apoyo a los familiares de militares víctimas del terrorismo.

• Los objetivos del enemigo

Fuentes se encargó en sus artículos de detallar a los lectores cuáles eran los objetivos tácticos y estratégicos del «enemigo», en referencia a ETA hay que señalar que en algunas ocasiones distinguía entre sus ramas, y en otras no. En uno publicado en el número de agosto de 1978, primero señaló los «objetivos tácticos» de este grupo terrorista:

[L]ograr la sustitución de las FOP por una Policía vasca; sometimiento de las Unidades Armadas del territorio al control de organismos territoriales, y creación de un frente guerrillero permanente combinado con la acción de un partido político secesionista, pero muy pacifista en apariencia (Napo, n.º 341, 1978, 61).

Después, apuntó el «gran objetivo estratégico» de ETA, al que obedecían los anteriores: «que se someta a referéndum regional la autodeterminación y conseguirlo en un ambiente favorable al sí. Este sería el instante para el golpe de Estado local que implante la República Popular, internacionalmente protegida por los países de Europa oriental» (Napo, n.º 341, 1978, 61).

En el número de noviembre, Fuentes explicó en un artículo titulado «Unos asesinos a la búsqueda de un ejército» los dos itinerarios que, en su opinión, ETA tenía para

titulado “¡¡No llores, niño!!”, dedicado a los hijos de los militares que habían sido asesinados por terroristas (*Reconquista*, n.º 356, 1979, 3).

⁴³⁴ Una entrevista realizada por Ripoll y titulada «Habla la madre de un soldado asesinado» (Ripoll, n.º 360, 1980, 2 y 3).

⁴³⁵ «Diario de un Guardia civil en Euskadi: «No somos unos asesinos», en este caso se trataba de un trabajo publicado en la revista *Cambio 16*, que *Reconquista* reprodujo en sus páginas por considerarlo interesante (*Reconquista*, n.º 340, 1978, 16 y 17).

alcanzar su objetivo principal:

Uno, cómodo pero de posibilidad remota, que consistiría en lograr que el Estado se rindiese sin lucha. Que los rectores de la sociedad nacional faltos de alma, podridos por el miedo, abandonasen la pelea, aceptasen el ultimátum de los rebeldes y les concediesen la independencia, bien directamente o indirectamente, autorizando un referéndum para la autodeterminación.

El otro itinerario, el clásico, el que preconizan los manuales de subversión, guías hasta ahora de ETA, supone la definitiva entrada en un período de insurrección armada. Pero para esto a ETA le falta el ingrediente principal: un Ejército revolucionario, un núcleo armado urbano o rural que domine siquiera alguna zona territorial de modo permanente. Que pueda iniciar al menos un esquema de guerra civil. Que sea capaz de sostener fugazmente choques de tipo militar contra las Fuerzas Armadas regulares. Que permita justificar intervenciones extranjeras (Napo, n.º 344, 7).

En relación a este último itinerario, apuntaba el «peligro» que supondría si «las fuerzas políticas legales» sustituyesen los Cuerpos de Seguridad por «Policías Autóctonas»: «Puede afirmarse que en el mismo instante en que éstas se autoricen habrá nacido la Fuerza Armada que ETA necesita, porque en ella no entrará un solo hombre sin que la organización lo controle» (Napo, n.º 344, 7)⁴³⁶.

Estos objetivos e itinerarios fueron reiterados en números sucesivos, especialmente la creación de un «Ejército revolucionario»⁴³⁷. Además, Fuentes señalaba que: «Estas premisas son de sobra conocidas, pero deben tenerse permanentemente en cuenta para entender lo que ocurre en cualquier momento en esa entrañable parcela de España que constituyen las Vascongadas» (Fuentes, n.º 346, 1978, 58).

Reconquista, a diferencia de *El Alcázar* y de *El Imparcial* de Merino, se centró en el análisis de los objetivos que la propia ETA declaraba. Sin embargo, en el editorial del número de junio de 1979 se produjo un cambio llamativo en la identificación del objetivo principal de ETA, así como en el de los GRAPO:

La coordinación de las distintas bandas terroristas en la actual campaña pone de manifiesto, en primer término, un origen y una finalidad común. La lucha de ETA por el independentismo vasco, así como los lemas antifascistas que declara GRAPO no son, eso es claro, sino meros subterfugios, objetivos secundarios, de una operación de mayor alcance, que tiene por meta la neutralización de España (*Reconquista*, n.º 351, 1979, 3).

Por lo que el objetivo principal de estos grupos terroristas pasó a ser, para los miembros de la revista, la mencionada «neutralización de España». Lo que se traduce en la fractura de la unidad de la patria, siendo esta última uno de los valores permanentes de los militares. En este punto estaba en la misma línea de *El Alcázar* y *El Imparcial*. La

⁴³⁶ Los miembros de la revista consideraban que si en el País Vasco se establecía una «Policía Autóctona», esta podía ser infiltrada «desde su origen» por simpatizantes de ETA, y convertirse en un «Ejército secesionista». Este planteamiento lo habían explicado en otro artículo, véase: «El gran peligro de las policías autóctonas» (*Reconquista*, n.º 343, 1978, 61).

⁴³⁷ Véase: «Pulso ETA- Fuerzas de Seguridad momento crítico», (Fuentes, n.º 346, 1979, 58).

intención con ello era alarmar y crispar a la oficialidad. No obstante, Fuentes continuó explicando en sus artículos tanto los objetivos tácticos como los estratégicos de ETA⁴³⁸.

• El estado de la amenaza

Los militares determinaban el estado de la amenaza de un grupo subversivo empleando como referencia las etapas del proceso subversivo. El grupo era encuadrado en una de las etapas en función de sus acciones. Dicho proceso se explicaba en el manual militar de subversión y contrasubversión ya mencionado. Pero, curiosamente, este militar no empleó en sus análisis las cinco etapas del proceso subversivo que se establecían en el manual. En su lugar empleó las tres etapas que integraban el proceso revolucionario de los manuales que este grupo terrorista utilizaba⁴³⁹. Si bien, las tres últimas etapas del proceso subversivo del manual militar, se pueden equiparar a las tres etapas del proceso revolucionario de los otros manuales. Hay que señalar que Fuentes adoptaba indistintamente la terminología «proceso subversivo», propia del manual militar, o «proceso revolucionario», propia de los manuales revolucionarios.

La primera vez que los miembros de *Reconquista* se refirieron al proceso subversivo de ETA fue en el número de julio de 1978. En el editorial, situaron el asalto de este grupo al Gobierno Militar de San Sebastián como: «el primer acontecimiento de una nueva etapa en el proceso subversivo desencadenado desde los primeros años de la década de los sesenta. Su escalada responde exactamente a los cánones más ortodoxos de la guerra revolucionaria» (*Reconquista*, n.º 340, 3). Fuentes desarrolló este planteamiento en uno de sus artículos:

[E]n el plano estratégico la acción reviste una importancia trascendental. Puede resultar nada menos que el inicio de la etapa que los teóricos de la subversión denominan ‘de superioridad’ en el modelo de proceso revolucionario que de una forma sistemática viene aplicándose en la región Vasco-Navarra (Napo, n.º 340, 53).

La etapa «de superioridad», según el proceso revolucionario por el que Fuentes se guiaba, era la tercera. Según el manual militar, la quinta. En ambos casos se trataba de la última etapa del proceso correspondiente. Por lo que el asalto de ETA a un acuartelamiento militar, en el que había burlado la seguridad y robado algunas armas,

⁴³⁸ Véase: «Diez años de terrorismo ETA» (Fuentes, n.º 362, 1980, 6 y 7).

⁴³⁹ Se inspiraban en los líderes ‘revolucionarios’ Mao Tse-Tung, Che Guevara, etc.

suponía para estos militares el paso a la última fase del proceso. Desde entonces, Fuentes mantuvo este estado de la amenaza de ETA en distintos artículos⁴⁴⁰.

Se destaca una contradicción del propio Fuentes en el mantenimiento del estado de la amenaza. En un artículo señaló: «Hoy, en junio de 1979, ETA ha entrado en la última etapa del proceso subversivo que pretende o una rendición completa del Estado o el desencadenamiento definitivo de una insurrección armada» (Fuentes, n.º 351, 1979, 6). El militar daba a entender que era entonces cuando ETA iniciaba la última etapa. Pero en ninguno de sus artículos anteriores indicó un retroceso de esta a otras del proceso. Tan sólo, en un artículo del número de enero de este mismo año, señaló un equilibrio de fuerzas Estado-ETA, pero manteniendo a este grupo en la última etapa⁴⁴¹. Lo situaba en la última fase porque había «conseguido organizar un partido legal, Herri Batasuna» (Fuentes, n.º 351, 1979, 6). Este partido había obtenido representación parlamentaria en las elecciones generales celebradas el 1 de marzo de 1979 (Fuentes, n.º 349, 1979, 16). Parece ser que era lo suficientemente grave como para señalar, otra vez, el paso de ETA a la tercera y última etapa.

El teniente general Cassinello, quien fue director del SECED en la última etapa de este servicio de información, señala al respecto que ETA «nunca ha estado en fase de superioridad», pero «ellos van con una intención», en referencia a algunos miembros de *Reconquista*⁴⁴². Y cuestiona los análisis que realizaban sobre el estado de la amenaza en esta revista, subrayando que «en esos años no estaban en ningún servicio de información, no tenían ningún dato, era una imaginación o la lectura de los periódicos»⁴⁴³. Fuentes señaló en uno de sus artículos sobre ETA que: «Todo ello [era], por supuesto, deducido, no de una loca fantasía, sino de los más ortodoxos cánones que fijan la moderna teoría de la acción subversiva» (Napo, n.º 341, 1978, 61). Como apunta Cassinello, «ellos tenían una motivación que iba a llevarles a lo que pasó el 23 de febrero»⁴⁴⁴.

⁴⁴⁰ «Realidad y perspectivas» (Napo, n.º 341, 1978, 61; «La actual técnica agitadora de ETA», (*Reconquista*, n.º 343, 1978, 10); «Dilema etarra: unos asesinos a la búsqueda de un ejército» (Napo, n.º 344, 1978, 6 y 7); «Pulso ETA-Fuerzas de Seguridad momento crítico» (Fuentes, n.º 346, 1979, 58; «ETA va a intensificar las matanzas: hay que impedirlo» (Fuentes, n.º 351, 1979, 6; y «Diez años de terrorismo ETA» (Napo, n.º 362, 1980, 6).

⁴⁴¹ «ETA, en 1978, ha recorrido todo el proceso subversivo clásico y llegado a la antesala del asalto al poder» (Fuentes, n.º 346, 1979, 58).

⁴⁴² Entrevista personal Andrés Cassinello, 20 de junio de 2014, Madrid.

⁴⁴³ Entrevista personal Andrés Cassinello Pérez, 20 de junio de 2014, Madrid.

⁴⁴⁴ Entrevista personal Andrés Cassinello Pérez, 20 de junio de 2014, Madrid.

Si también se tiene en cuenta lo dispuesto en el manual militar sobre las etapas del proceso subversivo, un asalto a un acuartelamiento militar por parte de un grupo subversivo y la representación parlamentaria vinculada a este, no se corresponden con la última etapa «de superioridad»⁴⁴⁵. Lo que sí se corresponde con las acciones del manual militar son las acciones que Fuentes preveía que ETA podría realizar, y sobre las que advertía constantemente. Algunas eran el peligro de las «Policías Autóctonas» o la creación de un «Ejército revolucionario».

La revista manipuló el estado de la amenaza que ETA suponía para el Estado, situándola y ‘resituándola’ en la última fase del proceso revolucionario, en la que nunca estuvo. Su intención era alarmar a la oficialidad y que esta reaccionase contra los grupos terroristas.

• La política de «concesiones» del Gobierno

Los miembros de *Reconquista* esbozaron un Gobierno y un Estado incapaces de solucionar el problema del terrorismo, y sin autoridad. Para ello, criticaron las medidas que el Ejecutivo y el resto de poderes del Estado adoptaron en relación a este, y las calificaron de «concesiones» a los terroristas.

En muchas ocasiones, las críticas fueron acompañadas de medidas que permitirían al Gobierno solucionar el problema del terrorismo, y recuperar la autoridad. Estas medidas se exponen en el apartado de las soluciones. Las críticas solían ser indirectas, pues no mencionaban al Gobierno o al Estado, pero dejaban patente que se referían a ellos, porque al indicar las medidas que debían adoptar, sí los mencionaban expresamente. Por ejemplo, en pleno proceso constituyente, tras los sucesos de Pamplona, San Sebastián y Rentería y el asesinato de los dos miembros del Ejército en Madrid, Fuentes apuntó en un artículo que: «Del mismo modo que las amnistías no frenaron los crímenes, ni la concesión de libertades y privilegios acabó con las reivindicaciones, el reconocimiento de las nacionalidades en la Constitución, por amplio que sea, no zanjará el proceso revolucionario emprendido» (Fuentes, n.º 341, 1978, 61).

⁴⁴⁵ Según se disponía en el manual, la quinta y última etapa del proceso subversivo, denominada «de superioridad», «empieza cuando se da la orden de insurrección general y el Frente de Liberación toma las armas, asaltándose al Poder político y montándose un Gobierno de coalición; concluye con la ocupación del Poder político por el Gobierno de “pacificación”» (Estado Mayor del Ejército, 1977, 46).

Las críticas en esta revista no fueron tan habituales como en los diarios *El Alcázar* y *El Imparcial*. No obstante, a partir de 1980, estas fueron más frecuentes, y engrosó el ‘listado’ de «concesiones». A destacar el editorial del número de abril:

Ha culminado el proceso autonómico de las provincias vascas. Se ha cumplido ya la última justificación aparentemente animadora del terrorismo. Y, pese a ello, la marea terrorista continúa creciendo cada vez más violenta e implacable.

Han exigido, cada día con mayor ambición, sin deponer nunca las armas, a pesar de la tolerancia con que fueron tratados y de la casi inconcebible generosidad con que atendieron sus reivindicaciones. Primero trataron de explicar su existencia en la incompatibilidad con una dictadura, pero siguieron matando con la democracia instalada. Exigieron luego indultos y amnistías para seguir asesinando después de que las cárceles se vaciaran de sus presos. Superados con creces sus pretextos primeros, forzaron que se legalizaran banderas, que se abolieran leyes, que se paralizaran proyectos, que se pagaran con dinero público las fianzas de sus colaboradores, que se estableciera el más amplio Estatuto. Y a medida que obtenían concesiones radicalizaban sus posturas y hacían más larga la lista de sus víctimas (*Reconquista*, n.º 360, 1980, 3)⁴⁴⁶.

La intencionalidad con este aspecto era crear desconfianza en la oficialidad respecto al Gobierno.

• Las críticas a otros medios de comunicación

La revista prestó atención a las noticias que otros medios de comunicación publicaron sobre los Ejércitos, especialmente las que daban una imagen negativa de estos. Ripoll se encargó de ello. A continuación, se analizan algunos de sus artículos.

En un artículo titulado «¡Vaya temporadita!», publicado en el número de enero de 1979, este militar explicó las posturas de algunos medios de prensa sobre la «Operación Galaxia» —a la que la revista apenas prestó atención— en función del partido o ideología de cada uno. Las simplificó en tres: «1) esto es un invento del poder para vitalizar la campaña del referéndum; 2) aquí no pasa nada, es un incidente sin importancia, y 3) es la “punta del iceberg”; ¡lo que habrá detrás!» (Ripoll, n.º 346, 1979, 15). Las dos primeras coincidían con las que diarios como *El Alcázar* y *El Imparcial* esgrimían en sus páginas. Seguidamente, Ripoll señaló que: «Los acontecimientos [militares] han producido gran cantidad de editoriales y artículos en los que pueden encontrarse los argumentos más dispares». Se refería tanto a la operación mencionada, como a otras noticias sobre los Ejércitos, y a medios de prensa como *Diario 16*, *El País* y *El Imparcial*, con los que se mostró muy crítico. Sobre el último apuntó:

Y de *El Imparcial*, ¿qué? Yo no creo en las brujas ni tengo ningún teléfono de “confidencias”. Puedo asegurarles que me gustarían ambas cosas. Si creyese en las “meigas”, muchos de mis

⁴⁴⁶ Véase también: «Diez años de terrorismo» (Napo, n.º 362, 1980, 6).

problemas estarían resueltos, si mi teléfono sonase y una voz me ilustrara sobre la actualidad, muchas horas de lectura y trabajo metódico se harían innecesarias (Ripoll, n.º 346, 1979, 15).

El militar se desmarcó de los planteamientos de este diario. También expuso que «los acontecimientos militares tienen la facultad de desencadenar toda una serie de posturas apriorísticas, invariables con el tiempo y que han dado origen a una gama de estereotipos que cada una de las ideologías trata de explotar en su provecho particular». Dejaba patente que la intención de dichos medios de prensa era aprovecharse de los Ejércitos. Y añadió que en medio de todo ello se encontraban los militares, que sólo podían moverse en dos campos: «el del aplauso al poder o el de la “oposición golpista”» (Ripoll, n.º 346, 1979, 15). Precisamente, los dos tipos de críticas que *Reconquista* recibía.

En definitiva, Ripoll no se posicionó sobre la «Operación Galaxia» —tampoco lo hizo la revista—, incluso puede decirse que lo evitó con sus críticas a otros medios de prensa. Curiosamente, uno de los miembros del ‘equipo’, el comandante Pardo, sabía que la «Operación Galaxia» no era «un incidente sin importancia», pues Ynestrillas y Tejero se habían reunido con él a primeros de noviembre de 1978, para informarle sobre la operación golpista que estaban preparando, y pedirle ayuda para ponerla en marcha. El propio Pardo lo relata en sus memorias sobre el 23-F:

Con muy escasos detalles, el teniente coronel me informó de su plan de llevar a cabo una acción sobre la Moncloa. [...] Me parecía que aun en el caso de que su acción tuviera éxito, algo ya difícil de por sí, no veía claro que pretendían hacer después de logrado su objetivo.

¿Por qué pensaron en mí? Creo que mi salida de las fuerzas de Policía Armada, en la que no me había recatado al manifestar mi disgusto por la situación, era una de las razones. Otra, la buena relación de amistad que me unía a Inestrillas. Y, por fin, necesitaban a toda costa contar con algún apoyo de unidades militares y pensaron en la División Acorazada, en la que me sabían destinado. Pedían la colaboración de la división y me citaban para una reunión en la cafetería Galaxia. De acudir a la cita me excusé [...] y en cuanto al apoyo que querían de mí, contesté que la división tenía un general al mando y que su interlocutor no era sino un oficial del Estado Mayor que les miraba con todo afecto y simpatía, pero que ignoraba la manera en que podría apoyar su acción. Prometí algo tan inconcreto como hacer lo posible para que nadie de la división fuese contra ellos (Pardo, 1998, 69).

En el número del mes siguiente, en un artículo titulado «El terrorismo y los militares», Ripoll insistió en las intenciones de algunos medios de prensa que vinculaban el problema del terrorismo y los Ejércitos:

Desde hace algún tiempo el terrorismo se viene asociando a las Fuerzas Armadas desde dos ópticas bastante distintas: por una parte están los que después de cada atentado gritan “Ejército al Poder” y por el otro los que dicen “Cuidado, es una provocación al Ejército”. Las dos ideas han ido ganando fuerza y sin temor a equivocarnos nos atrevemos a afirmar que la prensa ha jugado un importante papel en esta curiosa configuración de la opinión pública (Ripoll, n.º 347, 1979, 15).

Sobre la primera precisó que:

[P]equños grupos de jóvenes gritan por las calles de Madrid “Ejército al Poder”, aparecen algunas pintadas con esa misma frase y sale a la luz pública una asociación de ideas que desde noviembre de

1975 subyace en las mentes de muchos ciudadanos: “La escalada terrorista puede producir un golpe de Estado”. [...] La idea es asumida por gran parte de la población, cada sector del espectro político la utiliza según sus propias conveniencias.

E indicó que «los últimos acontecimientos acaecidos en Madrid provocan una serie de reacciones que profundizan en la idea anterior». Dichos acontecimientos eran los asesinatos del general Ortín y del comandante Herrera, y las reacciones protagonizadas por la oficialidad en su funeral en Madrid, sobre las que no entraba en detalles. Sin embargo, Pardo había participado en las últimas. Como él mismo cuenta, reaccionó y llevó a hombros el féretro del general Ortín:

Puedo asegurar que, dominando mis sentimientos de dolor por otro asesinato que quedaría impune, hasta ese momento no había proferido grito o insulto alguno contra el Gobierno o contra quien presidía el acto, pero al ver al ataúd desnudo grité con toda la potencia de mi garganta: “¡Con bandera!” No fui en modo alguno el único que dio ese grito enérgico y desgarrado (Pardo, 1998, 71 y 72).

Como otros muchos, acompañé al cadáver hasta el cementerio de la Almudena y entré en turno para llevar a hombros el ataúd. La plaza estaba repleta de gente que gritaba “Ejército al poder!”, pero no es cierto, como se ha afirmado, que el duelo fuese organizado por la extrema derecha. Rigurosamente falso. Aquello fue una reacción militar espontánea producida por el discurso que estaba creando en las filas de las Fuerzas Armadas la marcha de los acontecimientos y determinadas actuaciones del Gobierno y sus ministros (Pardo, 1998, 72).

Lo que molestaba a Ripoll era que algunos medios de prensa utilizasen a los militares o a los Ejércitos para sus intereses y provocasen desconfianza en el pueblo hacia estos. Finalmente, realizó una advertencia a quienes desconfiaban de los militares:

De continuar en esta línea, en el seno de los Ejércitos puede producirse una sensación de soledad que hará que esa, deseada por todos, integración pueblo-ejército sea cada día más regresiva, y que aquellos núcleos que gritan «Ejército al Poder» encuentren más eco entre los militares (Ripoll, n.º 347, 1979, 15).

Aunque así, parecía validar la postura de los partidarios de la intervención del Ejército. La ambigüedad volvía a estar presente.

La intención del militar con este tipo de críticas a los medios de prensa era desacreditarlos, incluso a los de ideología de extrema derecha, para que no utilizasen a los militares en su propio beneficio. Aunque en algunas ocasiones, dio cabida a las ideas de estos recurriendo a la ambigüedad.

Reconquista utilizó tres de los aspectos analizados, los objetivos tácticos y estratégicos del enemigo, el estado de la amenaza y la política de «concesiones» del Gobierno, con varias intenciones: desacreditar al Gobierno de Suárez y al Estado en materia de terrorismo; causar crispación entre la oficialidad contra el terrorismo, el Gobierno y el Estado; y provocar alarma y reacciones en la oficialidad. Tanto estos como el resto de aspectos los relacionaron con las soluciones al problema del terrorismo que se abordan en el siguiente apartado.

6.5. Soluciones al problema del terrorismo

Reconquista promovió dos soluciones al problema del terrorismo nacionalista y de extrema izquierda: una intervención militar contra dicho fenómeno en el País Vasco, y otra, que se puede sintetizar en la acción conjunta y coordinada del Gobierno y los demás órganos del Estado. La legitimación que los miembros de la revista realizaron de la primera fue, en bastantes ocasiones, ambigua. A continuación se matizan ambas. Este apartado se divide en dos etapas que se corresponden con la trayectoria de la revista, en relación a las soluciones apuntadas: 1) Junio 1978-octubre de 1980 y 2) Noviembre de 1980-marzo de 1981.

1) Junio 1978-octubre 1980

La primera vez que los miembros de *Reconquista* legitimaron una intervención militar contra el terrorismo en el País Vasco, como solución a este problema, además de mostrar su predisposición a la misma, fue en el editorial del número de julio de 1978, con motivo del asalto de ETA al gobierno Militar de Guipúzcoa: «Conviene advertir que, de no interrumpirse el proceso, al término de la espiral de violencia se encontrará al Ejército español a quien, por mandato constitucional —el vigente, el futuro y todos los anteriores— corresponde esta tarea» (*Reconquista*, n.º 340, 1978, 3). Para legitimar la intervención del Ejército se ampararon en dos cuestiones. Una que explicitaron, las funciones atribuidas a este en los mandatos constitucionales a lo largo de su historia, incluso en el del futuro, que aún se estaba tramitando. Y otra que se encontraba implícita, la autonomía del poder militar respecto del poder civil.

En cuanto a la primera de las cuestiones, ya se conocía el anteproyecto de Constitución, y según el art. 95 las Fuerzas Armadas quedaban subordinadas al Gobierno⁴⁴⁷. Esta subordinación se mantuvo en el Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas, publicado el 1 de julio, aunque aparecía como art. 91⁴⁴⁸. Por lo tanto, la decisión sobre una intervención militar contra el terrorismo

⁴⁴⁷ La Ponencia Constitucional había elaborado el anteproyecto de Constitución entre el 22 de agosto y el 22 de diciembre de 1977, y fue publicado en el *Boletín Oficial de las Cortes, BOC*, n.º 44, del 5 de enero de 1978. El art. 95 disponía: «El Gobierno dirige la política, la Administración civil y militar y la defensa del Estado. Ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y las leyes», p. 685.

⁴⁴⁸ El art. 91 disponía: «El Gobierno dirige la política, la Administración civil y militar y la defensa del Estado. Ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y las

correspondía al Gobierno. Respecto a la segunda, el ex-comandante Pardo puntualiza: «Claro, si se seguía por ese camino, antes o después el Ejército tenía que intervenir». A lo que añade:

No nos extralimitamos, no decíamos que hubiera que hacerlo o no, decíamos que si ese proceso continuaba llegaría un momento en el que el Ejército tendría que intervenir. [...] estábamos describiendo el final terrible de un proceso. Si la Policía o la Guardia Civil se consideraban ya impotentes para pararlos qué había que hacer..., no era que el Ejército adoptase la decisión, es que a lo mejor recibiría la orden.

Qué pasó en el año 36, que el poder está en la calle [...], que empiezan a quemar conventos, que empiezan a matar gente. ¿Y qué hace el Ejército?, rezar el rosario..., pues llega el momento en que el poder te dice adelante, y se produce la rebelión, ¿quién la encabeza? Franco, al que todo el mundo acusa hoy [...], es el último que se incorpora, se incorpora cuando ya no hay remedio...⁴⁴⁹.

El coronel Fuentes también fue claro en cuanto a su postura sobre la autonomía militar:

Los militares del momento seguíamos concibiendo a las Fuerzas Armadas como la columna vertebral del Estado, sometida por supuesto a la Corona y a las leyes, pero con autonomía suficiente para impedir en su seno interferencias políticas que desnaturalizasen su misión permanente de defensa nacional, independiente de las alternativas partidistas. Estábamos acostumbrados, durante cuarenta años, a que nuestra autonomía fuese defendida asiduamente por tres ministros, representantes de las carteras de Tierra, Mar y Aire y encarnados por profesionales de la carrera. Pero este hábito se cambió desde los primeros tiempos de la democracia al nombrarse un único ministro de Defensa, medida que se aceptó con naturalidad por suponer una mejor posibilidad de gestión de los escasos recursos comunes disponibles. Produjo conmociones, en cambio, la designación del general Gutiérrez Mellado para el cargo ministerial, porque este militar, indudablemente inteligente, preparado, con superior capacidad de decisión que sus colegas y animado por un honesto espíritu de gestión, ni poseía carisma ni tuvo suerte a la hora de conectar con sus subordinados (Fuentes, 1994, 101).

El editorial concluía con la célebre catilinaria de Cicerón: «Quousque tandem, Catilina, aburete patientia nostra. (Hasta cuándo, Catilina, vas a abusar de nuestra paciencia)» (*Reconquista*, n.º 340, 1978, 3). Los militares de *Reconquista* se reiteraron en la advertencia que habían realizado, pues como precisa Pardo: «si el poder político no hace nada, el poder militar dice Quousque tandem, Catilina...»⁴⁵⁰. Estos jefes y oficiales consideraban que la orden vendría, en su momento, del poder militar.

Si bien, en el editorial del número del mes siguiente, titulado «Serenidad y firmeza», reconocieron que podían «haber sido tachados de catastrofistas y de incidir peligrosamente en el terreno político, expresamente vedado a los militares. No lo fuimos porque los acontecimientos desbordaron nuestros temores» (*Reconquista*, n.º 341, 1978, 3). Los acontecimientos eran, entre otros, los sucesos de Pamplona, San Sebastián y Rentería, y el asesinato de dos miembros del Ejército en Madrid. En esta

leyes». *BOC*, nº 121, 1 de julio de 1978, p. 2607. Finalmente, el art. 91 pasó a ser el art. 97 en la Constitución Española de 1978, pero con una modificación que se realizó al inicio del mismo: «El Gobierno dirige la política interior y exterior».

⁴⁴⁹ Entrevista personal Ricardo Pardo Zancada, 25 de junio de 2014, Madrid.

⁴⁵⁰ Entrevista personal Ricardo Pardo Zancada, 25 de junio de 2014, Madrid.

ocasión se mostraron más prudentes, indicaron que estas acciones «emprendidas a iniciativa del adversario, solamente tienen una respuesta clara: hacer operativas dos palabras que ya van resultando tópicas a la hora de enjuiciar acontecimientos como los reseñados: ‘serenidad y firmeza’» (*Reconquista*, n.º 341, 1978, 3). Para ellos, la primera implicaba «meditación y juicio claro, procede de lo más hondo de nuestras convicciones cristianas». Y la segunda, aplicar determinadas medidas:

La firmeza supone intención de aplicar y, en su caso, crear cuerpos legales que unan la eficacia con la oportunidad. Los tribunales y las Leyes, indispensables en una sociedad estable y no amenazada, son armas insuficientes para combatir a un enemigo que, en su acción, no excluye la muerte (*Reconquista*, n.º 341, 1978, 3).

Y si estas medidas no bastaban, «en su último extremo, la firmeza supone la decisión de tener dispuestas nuestras Fuerzas Armadas para asumir la responsabilidad que le otorgan las Leyes para casos de emergencia nacional» (*Reconquista*, n.º 341, 1978, 3). Se dirigían, de forma implícita, al Gobierno para que adoptase las medidas que le indicaban, y si estas no funcionaban, que emplease a las Fuerzas Armadas.

En los dos editoriales ‘jugaron’ a la ambigüedad. En el primero mostraron lo que pensaban verdaderamente, mientras que en el segundo fueron más comedidos. A partir de entonces, esta ambigüedad, calculada para legitimar y mostrar su predisposición a una intervención militar como solución al terrorismo, se produjo en otros editoriales y artículos⁴⁵¹.

Lo que dejaron claro los miembros de *Reconquista* fue su oposición a lo que ellos entendían como politización de los militares. En el editorial del número de septiembre, titulado «Militarismo trasnochado», realizaron una disertación sobre el tema, para denunciar que algunos sectores políticos —sin precisar cuáles— trataban de politizar a los militares:

A lo largo del siglo XIX proliferaron en España diversas corrientes militaristas y antimilitaristas fomentadas siempre desde cenáculos políticos que se dedicaban a componer partituras para ser ejecutadas por el Ejército. Así, mientras el resto de las naciones europeas modificaban y modernizaban sus estructuras militares conformándolas a la nueva idea del Estado napoleónico, los militares españoles se dejaban entretener en el juego político olvidando su verdadera función para enredarse en la interminable serie de pronunciamientos (*Reconquista*, n.º 342, 1978, 3).

Entre las motivaciones que llevaron a aquellos militares a actuar, estos destacaron «la instigación a la rebelión»:

[P]ese a ser figura delictiva penada en los Códigos de Justicia Militar, fue también tentación

⁴⁵¹ «Dilema etarra: unos asesinos a la búsqueda de un ejército» (Napo, n.º 344, noviembre 1978, 6); «El terrorismo y los militares» (Ripoll, n.º 347, febrero 1979, 15); «Voluntad de vencer» (Pardo, n.º 351, junio 1979, 5); «Cosa de todos» (*Reconquista*, n.º 360, abril 1980, 1); «El límite de las autonomías» (Ripoll, n.º 360, abril 1980, 23).

preferente en los políticos decimonónicos. Con ella se trataba de desviar la fuerza militar, que debe aplicarse sólo al servicio del Estado, para ponerla a disposición de una parcial facción política. Fue el propio Generalísimo Franco quien, en Sevilla, en 1937, definió la verdadera función de las Fuerzas Armadas en el plano interior: “Al ejército —dijo— no le es lícito sublevarse contra un partido o para cambiar una Constitución porque no le gusten, pero tiene el deber de levantarse en armas para defender la Patria cuando esté en peligro de muerte” (*Reconquista*, n.º 342, 1978, 3).

Al final del editorial señalaron:

Estas consideraciones [...] pretenden salir al paso de unas campañas que parecen iniciarse con los [...] vicios apuntados. Observamos que resurgen los aduladores, los celosos y los instigadores. Y nos atrevemos a denunciar sus posturas calificándolas de peligrosas para los Ejércitos, trasnochadas, inoportunas y carentes de todo realismo y objetividad (*Reconquista*, n.º 342, 1978, 3).

Algunos de esos «aduladores» e «instigadores» eran medios de prensa como *El Alcázar* y *El Imparcial*.

En este mismo número, en el artículo «Las previsiones se cumplen: nuevos asesinatos», Fuentes apuntó cuáles eran las medidas que el Gobierno, al que se dirigía de forma implícita, debía adoptar para solucionar el problema del terrorismo:

Al terrorista y a su organización sólo se les vencerá si se impide que el miedo cunda, si se logra que el pueblo mantenga la confianza en los gobernantes, si se anula toda creencia en un posible triunfo subversivo, si, en fin, la masa ciudadana se mentaliza del peligro y aprieta los hombros dispuesta a resistir, convencida de que vive una guerra. Porque la agresión subversiva moderna es un auténtico conflicto bélico que posee sus reglas estratégicas y tácticas precisas y concretas.

Y habrá de conseguirse empleando en la lucha no sólo métodos policiales sino planes y medidas estudiadas por expertos en la guerra subversiva que asesoren a los políticos para producir los efectos psicológicos colectivos necesarios (Napo, n.º 342, 1978, 59).

Aunque no lo indicaba, los expertos en la guerra subversiva eran los militares.

En el número de octubre, tras más atentados contra miembros de las FOP y el cuarto asesinato de un oficial, el capitán de corbeta Liesa, *Reconquista* publicó una pieza titulada «Y frente a la agresión, la voz de la milicia», en la que reprodujo declaraciones de mandos militares sobre la función de los Ejércitos en la solución al problema del terrorismo. Se destacan las del almirante de la Guardia y Oya, en su toma de posesión de la Capitanía General de la Zona Marítima del Cantábrico, el 22 de septiembre:

España está en una guerra no declarada contra un terrorismo no constituido sólo por grupos internos. España fue elegida por grupos internacionales que desean desmenuzarla, desmoralizarla y rebajarla de categoría. Es una guerra sucia de asesinatos [...].

Nos vemos obligados a recoger el guante. [...] El mejor camino es ofrecer un frente unido con el ejército y con las fuerzas de orden público... Si ellas no pueden, estamos nosotros. Las Fuerzas Armadas estamos a las órdenes del Rey y garantizamos el orden interno (*Reconquista*, n.º 343, 1978, 58).

Y las del teniente general Ibáñez Freire, capitán general de la 4.^a Región Militar, en un discurso pronunciado el 23 de septiembre: «España no nos entrega unas armas para morir con ellas en la mano, sino para defenderla con eficacia y dignidad», «el ejército sabe tanto de morir con honor como de utilizar su armamento con eficacia al servicio de

la Patria» (*Reconquista*, n.º 343, 1978, 58). A través de la voz de determinados mandos, la revista insistió en que la solución al problema del terrorismo correspondía a los militares.

En el número del mes siguiente, Fuentes volvió a la ambigüedad señalada en uno de sus artículos. Primero realizó una advertencia sobre la paciencia de los Ejércitos en relación al terrorismo —la segunda de la revista—: «la situación no es irreversible. Una vuelta precipitada al tornillo de la paciencia podría provocar movimientos poderosos en los Ejércitos de España» (Napo, n.º 344, 1978, 7). Y después señaló las medidas que el Gobierno y los políticos parlamentarios debían adoptar para solucionarlo:

ETA ha avanzado, pero no ha vencido. Su progreso aún puede rechazarse si los líderes políticos representantes de la sociedad se lo proponen. Y el primer paso a dar sería la negativa a aceptar las Policías Autóctonas mientras se procede a elevar la preparación militar y la moral profesional de los Cuerpos del Orden Público. Luego habrá que recobrar el respeto y afecto perdidos por la Autoridad en la sistemática aplicación del arma más poderosa del Estado: la Ley (Napo, n.º 344, 1978, 7).

El año 1979 comenzó con los asesinatos del general Ortín, el comandante Herrera y el cabo primero de la Policía Armada Berlanga. La revista dio noticia de ellos en un destacado incluido en el editorial del número de enero (*Reconquista*, n.º 346, 1979, 3). Fuentes, también incluyó otro destacado en uno de sus análisis, para señalar que estos asesinatos «reafirman la necesidad urgente de que el Estado prosiga, aún con mayor decisión, la batalla contra las bandas organizadas del crimen terrorista». El militar indicó al Gobierno las medidas que debía adoptar para hacer frente al terrorismo:

[E]n un proceso subversivo no bastan las medidas policiales, por efectivas que sean. Es necesario ganarse a las masas. Convencerlas de que sus gobernantes garantizan la seguridad y actúan favorablemente a los intereses de la comunidad. Y esto sólo se consigue si los órganos, todos, del Estado actúan con auténtica autoridad, hecha de prestigio y fuerza, y consiguen difundir psicológicamente esa sensación de tranquilidad y paz que el buen gobierno produce. Es imprescindible coordinar esfuerzos y gobernar con fe (Fuentes, n.º 346, 1979, 59).

En esta ocasión introdujo un cambio, al emplazar al Gobierno a que contase con todos los órganos del Estado para que, de forma coordinada, solucionasen el problema del terrorismo.

A destacar el número de abril de 1979, en el que *Reconquista* dio protagonismo a las declaraciones que representantes de *Herri Batasuna* realizaron tras las elecciones generales del 1 de marzo. Les dedicó la portada, el editorial y dos artículos. A continuación se repara en el editorial y en un artículo firmado por Fuentes.

En el editorial, titulado «Separatismo insólito», los miembros de la revista parafrasearon lo que los representantes de *Herri Batasuna* dijeron:

Al acceder a su puesto y como primera manifestación han venido a decir que ni son españoles ni, por tanto, piensan asistir a las sesiones del Parlamento para el que se han presentado como candidatos, declarándose además vinculados a un grupo terrorista como ETA (*Reconquista*, n.º 349, 1979, 3).

Y explicaron el significado que, para ellos, tenían las declaraciones: «una flagrante ofensa a la legalidad vigente, puesto que anima a romper la unidad de la Patria que la Constitución consagra como dogma. [...] De cualquier forma, su postura constituye en sí misma una clara y auténtica provocación al Estado» (*Reconquista*, n.º 349, 1979, 3). Este les llevó a señalar que existía «un problema separatista, [...] que está circunscrito, y parcialmente, a dos provincias». Seguidamente, indicaron qué tipo de problema era el «separatismo» y a quién correspondía su solución: «es evidente que tal problema es por completo político, correspondiendo su solución, consecuentemente, a las esferas políticas de la Nación con los procedimientos propios de ellas» (*Reconquista*, n.º 349, 1979, 3).

Estos militares diferenciaban el «problema del separatismo» y el «nacional», del problema del terrorismo. Y sólo este último, al considerarlo subversivo, competía su solución a los Ejércitos.

Sobre el separatismo, también indicaron que:

[C]onviene salir al paso de esas corrientes de opinión que, apoyadas en nuestra Historia contemporánea, estiman que los militares están para enderezar los asuntos públicos cuando empiezan a torcerse o aquellas otras que con la mirada obsesivamente puesta en una paz ficticia, se muestran contrarias a ultranza a su intervención (*Reconquista*, n.º 349, 1979, 3).

En cuanto a la primera corriente, basta con recordar cómo calificó *El Alcázar* las declaraciones de *Herri Batasuna*: de «declaración de guerra a España» (*El Alcázar*, 1979, 9 de marzo, 5). También señaló que el «separatismo» no «admite la negociación que entraña toda solución política», y que las declaraciones empujaban «a salir a campo abierto» (*El Alcázar*, 1979, 10 de marzo, 3). En *Reconquista* se desmarcaron de dicha interpretación. De hecho, al final del editorial señalaron que las «Fuerzas Armadas»:

[O]cupan el lugar de la “última ratio regis”. Sus cañones están para emplearse cuando el resto de las medidas se han agotado, porque las armas no pueden manejarse con guante de seda. La mano militar no admite vacilaciones y opera como la del cirujano cuyo bisturí tiene que cortar tejidos sanos para alcanzar la zona enferma (*Reconquista*, n.º 349, 1979, 3).

Fuentes, en su artículo titulado «Los destemplados gestos de Herri Batasuna», siguió una línea similar a la del editorial. Tras realizar un análisis de los resultados electorales de *Herri Batasuna* en las tres provincias vascas, restó importancia a las declaraciones mencionadas:

Llegué a pensar que las fuertes declaraciones podían suponer una seria amenaza para mi España y veo ahora que falta por completo consistencia al temor. Las palabras salieron de personas que disfrutaban de muy reducido crédito popular. Por lo que cabe presumir que se dejaron llevar de una

euforia momentánea un tanto desequilibrada.

Lo que importa es que nos paremos de vez en cuando a reflexionar para reencontrar la realidad sin dejarse llevar por fantasmagóricas apariencias (Fuentes, n.º 349, 1979, 16).

A mediados de 1979, algunos miembros de la revista, concretamente los del ‘equipo de R’, publicaron sendos artículos en los que pedían al Estado medidas más duras para solucionar el problema del terrorismo. Ripoll, en un artículo titulado «La otra cara del terrorismo», señaló que se había «llegado a una situación en la que las palabras sobran. [...] lo que queremos es acción, una acción firme y eficaz [...], no queremos acostumbrarnos al terrorismo». Lo que pedía era «combatir», no sólo a los «autores materiales», también a los «directivos», los «encubridores» y los «simpatizantes» del terrorismo. E incluso apuntó que a estos últimos «se les debe hacer sentir eso que ellos llaman el “terrorismo de Estado”» (Ripoll, n.º 351, 1979, 4). Pardo, en su artículo «Voluntad de vencer», aseguró que:

El problema es grave, nadie puede negarlo. Es difícil su solución. Desde luego, pero no podemos seguir comprando democracia al precio de vidas humanas, si ese precio hay que pagarlo todos los días.

[N]o se puede agotar la paciencia de un pueblo, ni pedir que las instituciones que tienen a su cargo la defensa de la unidad y la integridad de la Patria contemplen impasibles como se intenta destruirla (Pardo, n.º 351, 1979, 5).

Y por último Fuentes, en un artículo bajo el título «ETA va a intensificar las matanzas: hay que impedirlo», recordaba que los terroristas «practican una auténtica forma de guerra ilegal». Y subrayó la necesidad de «una réplica urgente»:

Hasta ahora la aplicación de métodos, casi exclusivamente policiales, han sido por completo insuficientes [...].

El Estado tiene que establecer leyes de rigor apropiado a las agresiones que sufre, restableciendo incluso la pena de muerte si se mantiene el desprecio generalizado por la vida (Fuentes, n.º 351, 1979, 7).

En estos artículos se percibe cierta nostalgia de los tres militares a determinadas medidas que se emplearon durante el régimen franquista. Pardo precisa cuál era el auténtico planteamiento que tenían en *Reconquista*: «esa dedicación o atención de lo militar a lo político es por la forma en que se estaba llevando esa transición, que era haciendo ‘tabla rasa’ de todo lo anterior y pensando en hacer una democracia abierta tal y cual..., las cosas no son así, este era nuestro planteamiento»⁴⁵².

El año 1980 es descrito por Pardo como «el año de la conspiración. Conspiraban instituciones, políticos, militares, periodistas...», porque «en todos los ambientes se reconocía la necesidad de un cambio» (Pardo, 1998, 90 y 91). A principios de enero

⁴⁵² Entrevista personal Ricardo Pardo Zancada, 25 de junio de 2014, Madrid.

saltó a la primera página de *Diario 16* la ‘supuesta’ intentona golpista del general Torres Rojas, al mando de la División Acorazada Brunete n.º 1. Los miembros de *Reconquista* la abordaron en el editorial del número de febrero, titulado «Los golpismos». En este caso, a diferencia de la «Operación Galaxia», fueron claros y señalaron que la noticia era «falsa»⁴⁵³. No hicieron ninguna alusión al general Torres Rojas, ni a la DAC, se centraron en criticar a los medios de comunicación por la «atmósfera de “golpismo” que en muchas áreas se está creando artificiosamente» (*Reconquista*, n.º 358, 1980, 3). Pardo, que era jefe de Operaciones en la Acorazada, señala que: «No es cierto que se pusiera en marcha una operación de la Brigada Paracaidista y de la Acorazada, aunque sí se produjera algún contacto de acercamiento en el nivel de los mandos y Estados Mayores respectivos» (Pardo, 1998, 78). En cambio, Muñoz Bolaños asegura que se gestó una operación golpista con la finalidad de dar un golpe de Estado⁴⁵⁴.

En el número de abril, tras el asesinato del soldado Ramírez Villar en Madrid, los miembros de la revista publicaron un editorial titulado «Cosa de todos», en el que volvieron a plantear que todos los órganos del Estado debían implicarse, de forma coordinada, en la lucha antiterrorista. En esta ocasión señalaron:

Ha llegado el momento de afrontar el problema en toda su dimensión y de hacerlo con el claro criterio de que la Defensa es cosa de todos [...]. Cosa de todos, y no solo del Gobierno o del Parlamento o de la Justicia, aunque a estos tres pilares del Estado corresponda la iniciativa en la lucha y la gran responsabilidad histórica (*Reconquista*, n.º 360, 1980, 3).

No obstante, también realizaron lo que se puede interpretar como una advertencia: «pasó la hora de los paños calientes y ha sonado la de las curas dolorosas que aún pueden evitar el quirófano» (*Reconquista*, n.º 360, 1980, 3). Pero no explicaron cuáles eran esas «curas dolorosas». De esta manera volvían a la ambigüedad.

Dos meses después, en el número de junio de 1980, *Reconquista* publicó la última pieza de opinión en la que uno de sus miembros legitimó una intervención militar en el País Vasco como solución al problema del terrorismo. Se trata de un artículo de Fuentes, titulado «Diez años de terrorismo de ETA», en el que involucró a todos los órganos del Estado en la lucha antiterrorista:

Corresponde a los dirigentes del Estado perseguir sin tregua al núcleo terrorista y crearle el ambiente de hostilidad social que contribuya a asfixiarle. Pero los dirigentes estatales no son sólo los gobernantes, el equipo titular del Gobierno; lo son también los miembros del Parlamento que elabora las leyes, los Jueces y Magistrados que las aplican, los partidos políticos que estructuran a la sociedad democrática, las fuerzas que detentan el poder económico y los responsables de los medios de

⁴⁵³ Para sostener esta postura recurrieron a las declaraciones realizadas por el ministro de Defensa y el secretario de Estado para la información, sobre la noticia. El primero la calificó de «irresponsable», y el de «rumores infundados, sin base y completamente descabellados» (*Reconquista*, n.º 358, 1980, 3).

⁴⁵⁴ Véase: Muñoz Bolaños (2014, 343-369).

comunicación que influyen decisivamente en la opinión pública. Todos ellos deben ponerse de acuerdo en esta lucha, porque todos ellos están directamente amenazados por el cáncer que afecta a la integridad de la Nación y al sistema democrático elegido por los ciudadanos (Napo, n.º 362, 1980, 6).

Pero también realizó una advertencia al respecto: «Su fracaso por desinterés o por rivalidades internas llevaría a situaciones críticas, en las cuales sólo cabría pensar en la nunca deseable intervención de los Ejércitos por razones simples de supervivencia» (Napo, n.º 362, 1980, p. 6). Como en otras ocasiones, primero apuntaba una serie de medidas, y si estas no funcionaban, la solución al problema era la intervención militar en el País Vasco contra el terrorismo. El ex-comandante Pardo señala el motivo por el que dejarían de publicar este tipo de piezas: «alguna directriz que se recibe de quien sea, y nos cortan para que no alarmemos», «me imagino que es influencia de quien desde fuera quiere templar gaitas, y no alarmar»⁴⁵⁵.

A los cuatro meses, en el número de octubre, la revista publicó la última pieza de opinión sobre terrorismo firmada por uno de sus miembros. Dicha pieza es un artículo de Fuentes, titulado «Los frutos de la muerte», en el que conmemoró a cuatro compañeros asesinados en distintos atentados, y realizó una petición: «porque el sentido de la responsabilidad, nuestro freno, no falle antes del instante debido. Y porque nuestra memoria no olvide jamás los compromisos que se derivan de cada compañero asesinado» (Fuentes, n.º 365, 1980, 4). Esto puede interpretarse como un aviso para que algún militar o militares no actuasen antes de tiempo.

Durante esta etapa, los miembros de *Reconquista*, especialmente los del ‘equipo de R’, se mostraron ambiguos en el planteamiento de las soluciones al terrorismo. En un primer momento, legitimaron y mostraron su predisposición a una intervención militar contra el terrorismo en el País Vasco, y destacaron la autonomía militar. Después, señalaron que era competencia del Gobierno, e incluso «cosa de todos» los órganos del Estado, pero dejando claro que, si estos eran incapaces, los Ejércitos intervendrían.

2) Noviembre de 1980-marzo 1981

En aquel otoño de 1980, según Pardo, «el ambiente de inquietud militar es palpable» (Pardo, 1998, 121):

Toda la ambientación la estabas recibiendo en tu propio destino, pulsando la opinión, recibiendo la opinión de tus compañeros, de tus jefes, del general mismo, y en consecuencia, eso es lo que te da esa ambientación, allí ya sabes lo que está pensando todo el mundo. [...] A parte de eso tienes la prensa, por supuesto, la prensa la leemos todos no, [...] la utilizábamos como información, como material

⁴⁵⁵ Entrevista personal Ricardo Pardo Zancada, 25 de junio de 2014, Madrid.

informativo, a parte de la propia información⁴⁵⁶.

A tener en cuenta que, desde julio de 1980 hasta el intento de golpe de Estado del 23 de febrero de 1981, los miembros de la revista permanecieron en silencio en torno a la legitimación de una intervención militar contra el terrorismo en el País Vasco. Y desde noviembre hasta la fecha señalada, estuvieron contenidos respecto al terrorismo, pues *Reconquista* publicó piezas sobre este fenómeno, pero sin firmar, o firmadas por colaboradores externos. Resulta insólito teniendo en cuenta su trayectoria sobre estos temas en la revista.

El 29 de enero de 1981 se produjo la dimisión de Suárez como presidente del Gobierno. Los miembros de la revista repararon en este acontecimiento en el editorial del número del mes de febrero, en el que incluyeron un destacado para informar de ello:

Con este número ya en máquinas, se produce la dimisión del Presidente del Gobierno. Huelga toda clase de comentario por nuestra parte, pues la índole política del acontecimiento lo excluye del área del pensamiento militar.

En estos momentos, pedimos a Dios que ilumine a los políticos para dar la mejor solución a la crisis, orientando la nave de la Patria por un rumbo que la aleje de los graves escollos que hoy suponen el separatismo, el paro, la debilidad económica y el terrorismo criminal (*Reconquista*, n.º 369, 1980, 5).

En aquellos momentos, el ambiente en la redacción de *Reconquista*, según Fuentes, «se tensaba aceleradamente, más aún al autoexigirnos guardar en el *almario* íntimo los sentimientos para no contribuir a calentar las inquietudes» (Fuentes, 1994, 104). Lo que denota cuáles podían ser sus auténticos sentimientos e impulsos, pues practicaban el silencio y la contención señalados.

Durante el mes de febrero se produjeron importantes acontecimientos relacionados, en mayor o menor medida, con el terrorismo, que tensaron aún más todos los ambientes. Se destaca: el viaje del rey a País Vasco y los gritos que los diputados de *Herri Batasuna* le dirigieron en la Casa de Juntas de Guernica; el asesinato del ingeniero Ryan cometido por ETA el día 6 (le habían secuestrado el día 29 de enero), y la detención de Joseba Arregui, miembro de ETA, que murió el día 13 en el Hospital Penitenciario de Carabanchel (Madrid), lo que provocó la convocatoria de un pleno en el Congreso de los Diputados para esclarecer si había recibido malos tratos por parte de la Policía. Tras el pleno, la cúpula de la Policía dimitió.

La descripción del ambiente militar que Fuentes realiza de aquel mes de febrero, muestra que el malestar y la inquietud iban en aumento:

[E]staba cargado de electricidad [...]. El ‘esto no puede seguir así’ se pronunciaba casi

⁴⁵⁶ Entrevista personal Ricardo Pardo Zancada, 25 de junio de 2014, Madrid.

obsesivamente en las filas uniformadas. Los brotes violentos de reacción, como el protagonizado por el teniente coronel Tejero y el comandante Ynestrillas en la ‘Operación Galaxia’, eran absolutamente aislados, pero existía un hondo sentimiento generalizado que coincidía con lo expresado por Tarradellas. Se deseaba fervientemente un ‘golpe de timón’ que enderezase el rumbo de la democracia para llevarla hacia la libertad en orden, paz, progreso y justicia (Fuentes, 1994, 104).

En el número de marzo, los miembros de la revista dieron cuenta de algunos de los acontecimientos que se han mencionado, además del intento de golpe de Estado que se había producido el 23 de febrero. En esta ocasión, volvieron a incluir en el editorial un destacado para explicar:

Este número de RECONQUISTA se encontraba en imprenta al producirse los sucesos del 23 de febrero, y fue retirado de los talleres para recoger nuestras primeras impresiones sobre los acontecimientos que acabamos de vivir. Por ello sólo las primeras páginas hacen referencia a la situación actual, en tanto las restantes se mantienen sin variación, dejándolas tal y como estaban confeccionadas (*Reconquista*, n.º 370, 1981, 5).

En cuanto a los acontecimientos relacionados con el terrorismo, la revista publicó un artículo titulado «El viaje Real a las Vascongadas ¡Gora España!», sin firma, en el que recogió el viaje de los reyes y el príncipe al País Vasco, y destacó lo positivo del viaje: la buena acogida que habían tenido los miembros de la familia real por parte de la población en general, y el papel del rey en la Sala de Juntas de Guernica. Tan sólo realizaban una alusión a lo sucedido con Arregui: «Lo que queda del viaje (después, incluso del ‘caso Arregui’)», evitando así entrar en ninguna polémica (*Reconquista*, n.º 370, 1981, 8 y 9).

Sobre el 23-F, en el destacado mencionado, los miembros de la revista también expresaron sus sentimientos sobre este hecho: «el equipo redactor de RECONQUISTA se siente profundamente entristecido por haberse visto implicados en los graves acontecimientos pasados entrañables compañeros» (*Reconquista*, n.º 370, 1981, 5). Entre aquellos compañeros, se encontraban el comandante Pardo Zancada, redactor-jefe de la revista, y el capitán Juan Batista, colaborador de esta, desde hacía escasamente un mes. Ya en el editorial, titulado «La gran maniobra», reconocían, de forma ambigua, que: «En aquellas horas fue en las estructuras militares donde saltaron los chispazos provocados por la tensión ambiental», aunque «fueron también esas estructuras las que, teniendo en sus manos el destino de la Patria y cumpliendo el mandato de la Constitución, lo pusieron sin reservas a disposición del Rey para que este tuviera ocasión de demostrar su condición de pieza clave del actual Estado» (*Reconquista*, n.º 370, 1981, 5). De esta forma, destacaron la obediencia de los militares al rey —capitán general del Ejército—, y la actuación de éste para parar el golpe de Estado, a la que se referían con el titular.

6.6. Reacciones de los militares de *Reconquista*

El presente apartado se centra en las reacciones en torno al terrorismo y al «problema nacional» de determinados miembros de *Reconquista* que, de distinta manera, estuvieron relacionados con el desarrollo de los acontecimientos del 23-F. Estos miembros eran el comandante Pardo, el capitán Batista y el teniente coronel Fuentes. Los dos primeros estaban destinados en el Estado Mayor de la División Acorazada Brunete n.º 1, que desempeñó un papel trascendental en el desarrollo de la intentona golpista⁴⁵⁷. El último, estaba destinado en la División de Inteligencia del Estado Mayor del Ejército, y colaboraba frecuentemente con los miembros del Estado Mayor de la Acorazada en la implantación de un «plan de formación moral»⁴⁵⁸ para esta.

• Comandante Ricardo Pardo Zancada

El propio Pardo destaca que *Reconquista* tuvo «gran importancia» en su «evolución personal» y en su «participación en los sucesos». Así como «el contenido de las reuniones que se llevaban a cabo en el Cuartel General divisionario [de la Acorazada], ya fuera de mandos de brigada y regimiento, ya exclusivas de Estado Mayor, [...] por la influencia que también tuvieron en los hechos» (Pardo, 1998, 94 y 95, 119). En ambos casos se refiere a la influencia que estos ambientes, el de la revista y el de la División Acorazada, tuvieron en su participación en el 23-F. A continuación, se profundiza primero en las reuniones que mantuvo en la DAC y fuera de esta, y después en su participación en el 23-F.

En cuanto a la División Acorazada, es importante señalar algunos datos para contextualizar. Desde el 7 de junio de 1979, el general Torres Rojas fue el comandante en jefe de la División, hasta que el 22 de enero de 1980 fue cesado en el mando de esta, y destinado como gobernador militar a La Coruña (San Martín, 2005, 128; Pardo, 1998, 75). A partir del 2 de febrero, el general José Juste Fernández fue el comandante en jefe

⁴⁵⁷ El papel de la División Acorazada en el 23-F se ha abordado en algunas obras, véase: Pardo, 1998, 215- 233 y 309- 316; Muñoz Bolaños, 2005, pp. 145-333.

⁴⁵⁸ Este «plan de formación moral» lo dirigía el coronel San Martín, jefe del Estado Mayor de la Acorazada. Con dicho plan quería elevar «el nivel y tono de las conferencias a la tropa en esa [...] materia» (Pardo, 1998, 118).

de esta⁴⁵⁹ (San Martín, 2005, 130). Y desde el 4 de octubre de 1979, el coronel San Martín fue el jefe de Estado Mayor de la División (San Martín, 2005, 117).

En la etapa en la que Torres Rojas y San Martín coincidieron en la DAC, el segundo fue auxiliar al mando del primero (San Martín, 2005, 130; Pardo, 1998, 76). Los dos eran muy amigos, y cuando el general fue destinado a La Coruña mantuvieron el contacto, pues siempre que venía a Madrid, se veían en su casa (San Martín, 2005, 158; Pardo, 1998, 121). Ambos participaron en el 23-F⁴⁶⁰.

En las reuniones de Estado Mayor⁴⁶¹, los temas de actualidad que más preocupaban a los jefes eran: la unidad de la patria y el terrorismo (Pardo, 1998, 76). Pardo explica que, aunque estas fuesen de «carácter rutinario», San Martín las convertía en «foro de una arenga patriótica», pues aludía «al estado de postración» de la patria, por «la inconsciencia y frivolidad» de los gobernantes. Y les decía que: «No hay que decaer; nosotros haremos algo para evitar el desastre» (Pardo, 1998, 114 y 120). Por lo que, en su opinión: «El moderado y político San Martín de los últimos años del SECED se había radicalizado» (Pardo, 1998, 114). En las reuniones de mandos —a las que también acudía parte del Estado Mayor, pero sólo como oyentes—, los temas de actualidad que más les preocupaban coincidían con los mencionados, a los que San Martín añade una ‘creencia’ que tenían: «que un día u otro las Fuerzas Armadas se verían obligadas a intervenir» (San Martín, 2005, 119).

En lo que respecta al terrorismo, algunos mandos de la División Acoraza recibieron amenazas de ETA. Estos hechos provocaron fuertes reacciones en Torres Rojas (Pardo, 1998, p. 79). El general señaló en una reunión de mandos que:

[J]amás toleraría que se atentara contra la vida de cualquiera de sus subordinados, y que si tal hecho se producía estaba dispuesto a reaccionar con todos los medios a su alcance contra las personas que,

⁴⁵⁹ En mayo de 1981 fue relevado del mando de esta División.

⁴⁶⁰ El 3 de junio de 1982, el Consejo Supremo de Justicia Militar, condenó al general Torres Rojas y al coronel San Martín como «autores de un delito consumado de Conspiración para el de Rebelión Militar», al primero a seis años de prisión, y al segundo a tres años y un día (*Diario 16*, 1982, 4 de junio, 1 y 12). Y el 28 de abril de 1983, la Sala Segunda del Tribunal Supremo los condenó «como responsables, en concepto de autor, de un delito de adhesión a la rebelión», a Torres Rojas a doce años de prisión, y a San Martín a diez, y a ambos a la «separación del servicio y de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio activo y pasivo durante el tiempo de duración de la pena privativa de libertad» (*El País*, 1983, 24 de abril).

⁴⁶¹ El Estado Mayor de la Acorazaba estaba organizado en cuatro secciones. La primera sección, Personal y Organización, la mandaba el capitán Juan Batista González. La segunda, Inteligencia, la mandaba el comandante Ricardo Pardo Zancada, aunque cuando inició el curso de Estados Mayores Conjuntos en el CESEDEN dejó el «mando accidental» al capitán Joaquín Tamarit Navas. En la tercera sección, Operaciones e Instrucción, había dos jefes, el teniente coronel Luis Gibert Crespo y el comandante Jesús de Lara Cimadevilla. Y la cuarta, Logística, la mandaba el teniente coronel Juan Narro Romero. El segundo jefe de Estado Mayor era el teniente coronel Joaquín Piserra Velasco (San Martín, 2005, 119; Pardo, 1998, 115-118).

descarada o solapadamente, apoyaban el terrorismo, fuera cual fuere su nivel político, y con más dureza cuanto más alto (Pardo, 1998, 119).

Cuando se produjo la «petición de sugerencias» en esta reunión, varios coroneles propusieron que «en lugar de una acción de comandos, si se hacía algo debería ser toda la división la que entrase en las provincias Vascongadas» (Pardo, 1998, 119). Esta solución era una de las que legitimaba *Reconquista*, así como *El Alcázar* y *El Imparcial* de Merino. Otro coronel, José Pontijas de Diego, señaló que «se sentía engañado y que era al mando supremo de las Fuerzas Armadas a quien le correspondía ser consecuente con lo que predicaba en discursos y mensajes» (Pardo, 1998, 119)⁴⁶².

Muchas de estas preocupaciones y opiniones eran recogidas en los «Estados de opinión» que la División enviaba a Capitanía General de forma mensual, para que esta estuviese informada (San Martín, 2005, 122). San Martín señala que los Estados de opinión de la época de Torres Rojas y los de la de Juste fueron «sensiblemente iguales», y que los «temas obsesivos» eran «unidad de España y terrorismo» (San Martín, 2005, 130).

Un mes después del 23-F, *Diario 16* publicó algunos Estados de Opinión del año 1980, correspondientes a unidades de la Brigada Acorazada XII, que formaba parte de la División Acorazada Brunete n.º 1. En uno de estos informes, del Grupo de Artillería ATP XII, con fecha de 29 de abril de 1980, se indicaba sobre el terrorismo:

[V]olvieron los comentarios indignados sobre ineficacia de medidas tomadas, si es que se toma alguna, y sobre la total pasividad e ineficacia de las autoridades a todos los niveles.

Se criticó con dureza que mientras el general Sáez de Santamaría informaba a los diputados, fuesen asesinados los dos guardias civiles de Irún. En relación con el citado general ha causado una pésima impresión que fuese él mismo el que dijese que era urgente el establecimiento de la Policía autónoma vasca. La calificación ha sido de abandonismo o algo peor.

En cualquier caso, hablando de terrorismo habría de repetir lo dicho en informes anteriores: no existe el menor vestigio de autoridad, en las Vascongadas se vive un estado de guerra que el Gobierno tiene miedo a reconocer, la unidad de la Patria está a punto de romperse, la única solución posible es ya la militar, el Ejército tendrá que solucionar lo que ha provocado la ineptitud política (*Diario 16*, 1981, 20 de abril).

Una vez más, se planteaba como solución al problema del terrorismo una intervención militar contra este fenómeno en el País Vasco. En otro informe, en esta ocasión del Regimiento Asturias 31, firmado por el coronel Manuel Galarza Remón, con fecha de 28 de mayo de 1980, se valoraba la actuación de los parlamentarios en torno al terrorismo:

⁴⁶² Pardo y San Martín relatan más reacciones como la expuesta en sus memorias, véase: San Martín, 2005, 121 y 122; Pardo, 1998, 79. También Muñoz Bolaños, véase: 2014, 359-362.

Defraudación ante la calidad de los distintos parlamentarios, en cuyas manos está España. Tan sólo han puesto de manifiesto su deseo de propiciar la ruptura de la unidad de la Patria, aunque empleen palabras e ideas confusas para pretender ocultar esta certeza y sus coqueteos con la organización terrorista más criminal que jamás haya existido y que para el Ejército tiene en su haber un buen número de víctimas asesinados por ETA (*Diario 16*, 1981, 20 de abril).

Se evidenciaba la desconfianza de estos militares hacia la clase política, principalmente, en materia de antiterrorismo.

En el otoño de 1980, San Martín inició contactos para crear, según lo denomina Pardo, «un grupo de coroneles» (Pardo, 1998, 122). Los convocados fueron: José Luis Carrasco, José Ramón Pardo de Santayana, Juan Bautista Sánchez, Armando Marchante Gil, y el teniente coronel Emilio Alonso Manglano. Sobre los dos últimos San Martín especifica que eran de «distintas tendencias», y les convocó porque le «interesaba ir creando una especie de doctrina común sobre el comportamiento de las Fuerzas Armadas ante situaciones comprometedoras para España» (San Martín, 2005, 148). Se reunieron en tres ocasiones, entre noviembre y diciembre de 1980⁴⁶³, porque pensaban que «España necesitaba [...] una mera reconducción de la Transición» (San Martín, 2005, 147). También destaca que «había una opinión casi unánime en mantener la lealtad al Rey» (San Martín, 2005, 149).

En noviembre, San Martín ya sabía que la «Operación De Gaulle» «estaba en marcha», y que promovía «la formación de un Gobierno presidido por el general Armada». Lo puso en conocimiento de estos coroneles (San Martín, 2005, 147).

Pardo explica que San Martín les hizo partícipe de sus proyectos, tanto a Fuentes como a él, y puede dar datos de los convocados y del contenido general de las reuniones. Las conversaciones que los tres tuvieron sobre estas, las mantuvieron fuera del horario de servicio, en la Casa de Campo, a la que se trasladaban en el coche de Pardo (Pardo, 1998, 122). Sin embargo, este indica que en las reuniones de los coroneles «se adoptó algún acuerdo que desbordaba con mucho el tono de una mera tertulia» (Pardo, 1998, 122). De hecho, este grupo de coroneles fue incluido en el documento *Panorámica de las misiones en marcha* —elaborado en aquellas fechas—, bajo el nombre de «Operación de los coroneles». En el documento se explica que:

No tienen convencimiento monárquico de ninguna clase y por ello piensan más en una “república tipo presidencialista” con tintes muy nacionalistas. Admiten la existencia de los partidos políticos, pero muy matizadamente definidos en la nueva Constitución que promoverían de llegar al poder. Su mentalidad social es avanzada, rayando en un socialismo muy nacionalista y nada marxista (Citado en Pardo, 1998, 409).

⁴⁶³ La primera reunión fue en noviembre, en la casa del coronel José Luis Carrasco. La segunda también se celebró en el domicilio de Carrasco. Y la tercera, a primeros de diciembre, en la Escuela Superior del Ejército (San Martín, 2005, 14-148).

La primera afirmación contrasta con lo que destaca San Martín sobre «mantener la lealtad al Rey». En el documento también se indica que:

Hay una grave cuestión que les preocupa: la no existencia de un partido o movimiento político coincidente con sus tesis y su estrategia. No aceptan como tal a ninguno de los partidos o grupos englobados en la denominación “Fuerzas Nacionales”, aunque a alguno de ellos les profesen simpatía por su honradez, valor y españolismo, pero están seguros que de ellos no vendría directamente lo que les gustaría existiese a este respecto (Cit. en Pardo, 1998, 409).

Pardo coincide en que este grupo «no tenía tras de sí a grupo político alguno. Quien quiera ver tras esas reuniones alguna influencia de la llamada ultraderecha se equivoca por completo» (Pardo, 1998, 123). Ese rechazo a los políticos, era patente en *Reconquista*, incluidos los de extrema derecha, pues los miembros de la revista, denunciaron en distintas ocasiones la utilización que estos querían hacer de los militares.

En cuanto a la viabilidad de la «Operación de los coroneles», en el documento se indica que: «su incidencia inmediata parece muy escasa, a menos que conectasen su organización —que parece buena— a cualquier intento militar o mixto de implantación más inmediata» (Cit. en Pardo, 1998, 409). Pardo también coincide en esto, pues señala que «el movimiento no llegó a ser tal. Es decir, no llegó a alcanzar un nivel organizativo suficiente para pasar a la acción» (Pardo, 1998, 123).

A destacar una reunión de Pardo con el general Milans del Bosch, organizada a petición de este último a primeros de noviembre en un restaurante de la Moraleja. Ambos tenían buena relación⁴⁶⁴. El ex-comandante reproduce parte de la conversación que mantuvieron. El general le explicó:

[L]a situación va de mal en peor. Esto degenera a un ritmo vertiginoso y hay un total desgobierno. Tengo noticias de que algo se está cocinando a nivel militar y quiero saberlo, en la inteligencia de que si se trata de una organización seria, yo no haré nada por interferir. Por supuesto, cuenta con mi apoyo y mi respaldo. Ahora bien; no puedo permitir desde mi empleo y cargo que España sea destrozada por quienes tienen el deber de defender su prestigio, el orden y la paz. En consecuencia, si no hay nada o lo que hay carece de consistencia, yo me lanzo por mi propia iniciativa (Pardo, 1998, 143).

Y le pidió información sobre lo que hubiese en ese momento, si disponía de ella.

Pardo le trasladó:

Sé que en estos momentos hay un tímido intento por parte de algunos coroneles que, indignados por la evolución de la situación política, han empezado a reunirse. Estimo que aún no existe más que una toma de contacto inicial y en modo alguno una organización seria. Existe después un grupo de jefes y oficiales, entre ellos algunos expertos en temas de información, que puede haber alcanzado un nivel operativo algo mayor y con ramificaciones en las unidades. No han establecido contacto conmigo, pero conozco su existencia y algunos de sus movimientos. Finalmente, sé de otro grupo de menos importancia y que de seguro se encuentra muy al descubierto por integrarlo oficiales que han de estar muy marcados por los servicios de información (Pardo, 1998, 143).

⁴⁶⁴ Siempre que Pardo iba a Valencia visitaba a Milans del Bosch (Pardo, 1998, 1994, 143).

Este último grupo era el de Tejero, la «Operación de los “espontáneos”», según el documento de *Panorámica de las operaciones en marcha*. Dos días después Pardo informó a San Martín sobre esta reunión.

El día 17 del mismo mes, el general Armada viajó a Valencia para encontrarse con el teniente general Milans del Bosch (Pardo, 1998, 145 y 146). El primero contó al segundo que había en marcha otra operación que tenía el beneplácito del rey, y de la que le informaría más adelante (Muñoz Bolaños, 2015, 113). El 10 de enero de 1981, Armada volvió a Valencia, en esta ocasión a almorzar con Milans (Medina, 2004, p. 400). Según este último, Armada le explicó la «Solución Armada»:

Era poner un Gobierno afecto al Rey, que fuera acabando, que cortara un poco los vuelos de las Autonomías en aquello que podía ser necesario, que impidiera el terrorismo, en fin, que volviera la seguridad a España, que no se desmembrara, etc., etc., pero desde arriba... (Medina, 2004, 402).

Y acordaron que él (Milans del Bosch) podía ocupar el puesto de presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor (Medina, 2004, 401).

El 31 de enero de 1981, dos días después de que Suárez anunciase su dimisión, tuvo lugar un encuentro entre el coronel San Martín y el coronel Ibáñez Inglés, segundo jefe del Estado Mayor de la 3.^a Región Militar, y subordinado de Milans del Bosch. Para la preparación de esta reunión San Martín recurrió a Pardo y a Fuentes. Así lo explica Pardo:

Actuando como siempre en equipo, una noche nos reunimos San Martín, el Napo y el autor para colaborar con el coronel en la preparación de la entrevista que iba a mantener con Ibáñez en un punto intermedio entre Valencia y Madrid: el parador de Alarcón. Esta vez no fue mi coche el lugar de reunión, sino el domicilio del coronel (Pardo, 1998, 148).

También señala los temas que prepararon:

[D]e Armada, cuya promoción a puestos de mayor responsabilidad era ya vox populi; de la inconveniencia de que militar alguno entrase a formar parte del Gobierno, de la actuación de los Consejos Superiores de los tres Ejércitos, de su relación directa con el Rey, y de otros menores (Pardo, 1998, 148).

Sobre la reunión con Ibáñez, San Martín explica que giró en torno a qué se podía hacer tras la dimisión de Suárez. El coronel le trasladó que:

[T]odo estaba preparado para que el general Armada fuese designado presidente del Gobierno, y que en tal caso el teniente general Milans presidiría la Junta de Jefes de Estado Mayor. Que cualquier acción encaminada a esa solución sería bien acogida por el Rey [...], siempre y cuando se hicieran bien las cosas (San Martín, 2005, 159).

Pardo señala que después de la reunión San Martín les hizo «un extracto de lo que habían tratado, pero su relato versó sobre generalidades» (Pardo, 1998, 148).

En cuanto a la participación de Pardo en el 23-F, según explica, se circunscribe a tres días, desde el 22 al 24 de febrero:

En mi participación en el 23-F, curiosamente yo no sabía nada del 23-F, a mí me llama un gran amigo, [...] ayudante del general Milans, que es el teniente coronel Pedro Mas Oliver, y dice: “Ricardo vente a Valencia”. Yo le dije: “Estoy aquí en Madrid y dependo de mi general”. Y él me respondió: “Pues no digas nada, pero te quiere ver el general Milans”. Entonces se lo dije a mi jefe, el coronel San Martín, y él que ya sabía algo, me dijo: “sí, vete, vete... Al volver, [...] me llamas y me informas”.

Y así fui, de modo que yo no tenía ningún proyecto especial para el 23-F. Cuando voy a Valencia, es cuando el general Milans me dice que al día siguiente, esto es el 22, que al día siguiente van a suceder cosas... De modo que yo en ese momento no tenía ningún proyecto. Lo que pasa es que un teniente general, capitán general de una Región, me dice que al día siguiente van a pasar tal y tal... cosas. Y yo que hago..., pues se lo dije a mi jefe, y al día siguiente se organizó todo⁴⁶⁵.

Entre los detalles que Milans del Bosch dio a Pardo sobre la operación, le precisó cuáles eran los cometidos de la Acorazada: enviar «una unidad al Congreso al mando de un jefe enérgico para colaborar con la Guardia Civil y respaldar su actitud. También debe apoderarse de los medios de comunicación». A lo que añadió: «Con todo ello no se trata de dar un golpe de Estado, sino de garantizar la situación y poner todo a disposición de S. M.» (Pardo, 1998, 218).

No se entra en cómo San Martín y Pardo ‘organizaron todo’ el día 23 en la División Acoraza. Tan sólo se repara en algunos detalles. Como curiosidad, aquella mañana Pardo estableció, según sus palabras, su «puesto de mando» en la buhardilla del Cuartel General del Aire, donde estaba la redacción de *Reconquista*, pues pensó que: «si algún organismo tenía sometidos a “vigilancia” nuestros teléfonos —y estoy seguro de que así era— lo probable es que reservasen su anticonstitucional tarea para las tardes». Además, a esas horas no había nadie del equipo de la revista. Desde allí realizó varias llamadas a San Martín, Torres Rojas... (Pardo, 1997, 227).

A destacar la decisión y reacción de Pardo de ir al Congreso para sumarse a Tejero y a sus guardias civiles, a pesar de que el general Juste había dado la orden de que las unidades permaneciesen acuarteladas, y que la tropa que había salido, regresase⁴⁶⁶ (San Martín, 2005, 178; Pardo, 1998, 309 y 312). El entonces comandante explica los motivos que le impulsaron a ello:

[A]ctué pensando no ya sólo en ser fiel a mi palabra o en salvar mi pundonor o el de los demás oficiales, sino también con el firme propósito de hacer un último intento de impulsar de algún modo el cumplimiento de la misión que en el plan se le había asignado a la división. ¿Cómo? Intentando que mi acción, una vez consumada, pudiese arrastrar la de alguna de las demás unidades y provocar un proceso en cadena, gracias al parón se hubiese quedado en pausa, en paréntesis y no en lo que yo consideré, y sigo considerando, un vergonzoso final (Pardo, 1998, 313).

Pardo llegó al Congreso a la 1:35 de la madrugada del día 24, al frente de una columna de 113 militares procedentes de la compañía de Policía Militar n.º 1 y de una

⁴⁶⁵ Entrevista personal Ricardo Pardo Zancada, 25 de junio de 2014, Madrid.

⁴⁶⁶ El general Juste dio esta orden porque así se lo ordenó, valga la redundancia, el capitán general Quintana Laccaci.

unidad del Cuartel General de la Acorazada (*ABC*, 1981, 12 de agosto, 3-9). Tras su rendición y regreso a la Acorazada ese mismo día, ingresó en prisión preventiva. Como consecuencia de ello, dejó su puesto de redactor-jefe en *Reconquista*. En el número de marzo de 1981, en el que la revista recogió sus primeras impresiones sobre el 23-F, ya no aparecía en la mancheta. El 3 de junio de 1982, el Consejo Supremo de Justicia Militar lo condenó como «autor de un delito consumado de Rebelión Militar» a seis años de prisión (*Diario 16*, 1982, 4 de junio, 1 y 12). A penas un año después, el 28 de abril de 1983, la Sala Segunda del Tribunal Supremo lo condenó como «responsable, en concepto de autor, de un delito de rebelión militar», a doce años de prisión, de separación del servicio, y suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio (*El País*, 1983, 24 de abril).

• El capitán Juan Batista González

En el caso del capitán Batista, sus acciones se circunscriben a los días 23 y 24 de febrero de 1981. El 23, con la conformidad del coronel San Martín, salió de la División Acorazada con veinte soldados, entre las 19.00 y las 19.30 horas, hacia la emisora de radio *La Voz de Madrid*, a cuyo director conocía personalmente, para «controlarla y ejercer en su caso alguna acción informativa» (San Martín, 2005, 176; Pardo, 1998, 263). Tan sólo permaneció en ella unos veinte minutos, porque el general Juste dio la orden de regreso a la División (Pardo, 1998, 310).

Ya por la noche, Pardo, antes de ir al Congreso, propuso a San Martín que Batista volviese a la emisora para ocuparla, y así contar con algún medio de comunicación en caso de necesitarlo (Pardo, 1998, 315). El coronel lo autorizó, y el capitán se presentó en *La Voz de Madrid*, con siete soldados a sus órdenes, sobre las 0.45 horas del 24 (San Martín, 2005, 189). Unas horas más tarde le hicieron entrega del manifiesto que Pardo y Tejero redactaron, para que lo emitiesen por la radio, con idea de que fuese «la única vía de romper la inercia de algunas unidades» (Pardo, 1998, 334). Pero finalmente no fue emitido (*El País*, 1983, 24 de abril)⁴⁶⁷.

Ese mismo día por la tarde, Batista pasó a prisión preventiva. A diferencia de Pardo, continuó colaborando en *Reconquista*, hasta abril de 1982, convirtiéndose en uno de los colaboradores habituales. El Consejo Supremo de Justicia Militar lo absolvió, y la Sala

⁴⁶⁷ El teniente coronel de la Guardia Civil Tejero también quiso que *El Alcázar* publicase dicho manifiesto, pero tampoco fue publicado en el diario (Blanco, 1995, 107-108).

Segunda del Tribunal Supremo también (*Diario 16*, 1982, 4 de junio, 1 y 12; *El País*, 1983, 24 de abril).

Pardo explica que durante los juicios, tanto San Martín como él, ampararon en sus declaraciones al capitán Batista, porque para ellos «demostró ser un buen oficial y un excelente compañero en todo momento» (Pardo, 1998, 315).

• **El teniente coronel Eduardo Fuentes Gómez de Salazar**

El teniente coronel Fuentes, al igual que Pardo, estaba al tanto de algunas reuniones, secretas o discretas, y operaciones militares cuyo objetivo era, en unos casos, dar un golpe de Estado, en otros, «reconducir» la situación política. A continuación se destacan varias reacciones de Fuentes los días 23 y 24 de febrero de 1981. Algunas de ellas dan cuenta de su deseo de que la operación militar puesta en marcha tuviese éxito.

Cuando la División Acorazada estaba movilizándose sus fuerzas, según Pardo, Fuentes le llamó por teléfono desde la División de Inteligencia del Estado Mayor del Ejército, para decirle: «¿Pero qué [...] hacéis Ricardo? Hay ya tres capitanías que se han sumado al movimiento. Empujad vosotros que todo va bien». La respuesta de Pardo fue: «Ven aquí y echa tú una mano» (Pardo, 1998, 226 y 227). Esta reacción de Fuentes se puede interpretar como una incitación a su amigo para que siguiese adelante con la operación. El propio Pardo explica lo que significó dicha llamada en aquel momento: «si alguien se hubiera puesto a pensar quien debía llamarme para hacerme reaccionar, la elección habría estado entre dos o tres personas. Una de ellas era indudablemente mi amigo el Napo». Además, el ex-comandante añade que le ayudó «a dejar claro» su «sentido del honor y de la dignidad militar» (Pardo, 1998, 226 y 227).

Unas horas después, cuando las fuerzas de la División Acoraza ya estaban acuarteladas, según el propio coronel San Martín llamó por teléfono a Fuentes para que le dijera lo que pasaba fuera de la División: «Hay muy buenas noticias —me dijo—. Acaba de salir para el Congreso el general Armada para hacerse cargo del poder. Esto me lo ha dicho el general Arrazola, jefe de dicha División» (San Martín, 2005, 182). Probablemente, Fuentes pensaba que Armada se dirigía al Congreso para proponerse como presidente del Gobierno.

Ya en la mañana del día 24, cuando no había duda de que la operación había fracasado, Fuentes se ofreció voluntario para acudir al Congreso y convencer a su amigo Pardo de que lo abandonase⁴⁶⁸.

Pardo reproduce las primeras palabras que, según él, intercambió con Fuentes:

Fuentes: Si quieres, puedes pegarme un tiro. Tú sabes que en parte me siento culpable de tu situación.

Pardo: No voy a hacerlo; puedes estar seguro —contesté a la vez que sonreía amistosamente— (Pardo, 1998, 354)⁴⁶⁹.

Por lo que Fuentes, el día 23 incitó a su amigo Pardo a la acción, y apenas unas horas después, el 24, hizo lo contrario, disuadirlo. Finalmente, el teniente coronel consiguió la rendición de Pardo y del teniente coronel Tejero a cambio de la aceptación de unas condiciones que ambos expusieron, y que él mismo recogió en papel timbrado de las Cortes⁴⁷⁰. Las condiciones fueron aprobadas por la JUJEM. Una de estas, realizada por Tejero, fue que el general Armada hiciese acto de presencia. Cuando este apareció, Pardo le pidió las concesiones por escrito y firmadas. El general sacó la hoja que había escrito Fuentes y la firmó encima del capó de un coche. De ahí, que posteriormente se conociese a este acuerdo con el nombre de «el pacto del capó»⁴⁷¹ (Pardo, 1998, 361 y 362)⁴⁷².

Fuentes relata en sus memorias que, tras el 23-F, un antiguo compañero del Alto Estado Mayor le dijo que el CESID le estaba vigilando, concretamente, la nueva «División de involución», creada para investigar el golpismo en las Fuerzas Armadas (Fuentes, 1994, 148)⁴⁷³. El motivo de la vigilancia era que, al convencer a Pardo y

⁴⁶⁸ Esta idea surgió, según ha relatado el propio Fuentes, en una conversación telefónica con el comandante Eduardo Guillém, quien junto con el coronel Agustín Muñoz Grandes, ayudante del rey, estaban buscando cómo solucionar la situación. véase: Fuentes, 1994, 108.

⁴⁶⁹ Fuentes también ha relatado la conversación con Pardo en sus memorias, pero hay que señalar que esta parte no está (Fuentes, 1994, 114-136).

⁴⁷⁰ Las condiciones de Pardo fueron:

- Salir la columna de la DAC los últimos y por la zona donde apuntan los vehículos (no S. Jerónimo).
- En columna motorizada y se entregará en El Pardo.
- No responsabilidades de teniente para abajo. Lo último Suboficial.
- Ningún fotógrafo. Itinerario despejado y dos motoristas conduciendo.

Las de Tejero:

- Quiere que venga el Gral. Armada.
- Suboficiales y Guardias sin responsabilidad (Fuentes, 1994, 130).

⁴⁷¹ Con los años, Fuentes escribió un libro titulado *El pacto del capó*. Como curiosidad, el libro entró en concurso para la obtención del premio Espejo de España 1992, de la editorial Planeta, y fue finalista. Pero no fue publicado. Un par de años más tarde la editorial Temas de Hoy lo publicó (San Martín, 2005, 253).

⁴⁷² Después, Armada y Tejero hablaron dentro del Congreso. Este último pidió dos condiciones más, que se añadieron a la hoja mencionada: «Los oficiales que se sancionen será en prisiones militares» y «Cor. Menéndez (sic), las mismas condiciones que el T-Col. Tejero pero en el Ministerio de Marina». Esta última, se refería en al capitán de navío Camilo Menéndez Vives (Fuentes, 1994, 136).

⁴⁷³ Al frente de esta División estaba el comandante Santiago Bastos Noreña.

Tejero el día 24, figuraba «entre los primeros en la lista reservada de elementos peligrosos» (Fuentes, 1994, 148). Prácticamente un año después, el 27 de marzo de 1982, le comunicaron que tenía que realizar un curso de inteligencia de seis meses de duración en Argentina, que él interpretó como «un destierro» que «podía resultar indefinido» (Fuentes, 1994, 153). Fuentes sólo volvió a España, en aquellos meses, para testificar en el juicio del 23-F.

Este período del teniente coronel en Argentina supuso el alejamiento de otro miembro de *Reconquista* de la propia revista y de su destino en Madrid. Primero había sido Pardo, por su implicación directa en el 23-F. Después el director, Fernando Alcázar, que fue ascendido a general de división y destinado como jefe del Sector Aéreo de Cataluña⁴⁷⁴. Y ahora era Fuentes. No obstante, ambos continuaron figurando en la mancheta en los cargos que habían desempeñado, aunque se incluyó un director en funciones, Manuel Fuentes, quien se encargaba verdaderamente de la dirección.

A partir de octubre de 1982, cuando Fuentes regresó de Argentina, la revista ya contaba con un nuevo director, el general Alonso Baquer, y un equipo completamente renovado. El propio Fuentes explica al respecto que perdió su puesto, pues fue «borrado en una reorganización» cuando estaba en Argentina (Fuentes, 1994, 176).

Tras lo expuesto sobre estos miembros de la revista, se puede determinar que el comandante Pardo y el teniente coronel Fuentes, desde el otoño de 1980, estaban al tanto de la existencia de reuniones y de distintas operaciones en marcha de militares, cuyo objetivo era, en unos casos, dar un golpe de Estado, en otros, «reconducir» la situación política, para solucionar tanto el problema del terrorismo como el «nacional». Mientras tanto, en *Reconquista* permanecieron en silencio respecto al intervencionismo militar, y contenidos respecto al terrorismo. Además, con anterioridad, se habían cuidado de no mostrar en la revista su predisposición a una intervención militar como solución al «problema nacional». Pero Pardo evidenció la suya y la de Fuentes con la revelación de la conversación que mantuvo con este, en la que Fuentes le incitó a continuar con la operación, y con la ocupación del Congreso la madrugada del 24 de febrero de 1981.

⁴⁷⁴ En su carta de despedida publicada en el número de marzo de 1982, apuntó que el mando había «decidido trasladarle» a otro lugar de España y que se despedía «temporalmente» como director de la revista (Alcázar, n.º 381, 1982, 4). Sobre Alcázar había rumores en la prensa. El periodista Antonio Siquiera, publicó el 4 de marzo en *Diario 16*, que: «el 23-F por la mañana, el coronel se encontraba en la base [aérea de Getafe], y dos aviones *Aviocar* se encontraban preparados para volar, sin que se sepa exactamente con qué misión» (*Reconquista*, n.º 370, 1981, 6).

En el caso de Pardo, como él mismo explica, tanto el ambiente de la División Acorazada como el de *Reconquista* le influyeron en sus reacciones. Estas fueron: los artículos que escribió sobre terrorismo durante dos años y medio, las reuniones a las que acudió y su actuación los días 23 y 24 de febrero de 1981.

El teniente general Calderón, entonces secretario general del CESID, considera que *Reconquista*:

[E]ra una revista minoritaria, leída muy poco, había casi más artículos reproducidos en la prensa civil [...] un militar si quería integrismo, por así decirlo, se compraba *El Alcázar* o *El Imparcial*.

[D]entro del ámbito de las Fuerzas Armadas, había más influencia civil que la procedente de *Reconquista*, porque podía tener unos cientos como mucho de suscriptores, [...], lo que sí es cierto es que fue refugio de un grupo integrista militar, a caballo entre el integrismo religioso, del nacional catolicismo [...]⁴⁷⁵.

El impacto que podía tener *Reconquista* en la oficialidad militar, en comparación con *El Alcázar* o *El Imparcial* era menor.

⁴⁷⁵ Javier Calderón Fernández, entrevista personal, Madrid, 10 de junio de 2014.

CONCLUSIONES

En función de los resultados obtenidos en el desarrollo de la tesis doctoral, se exponen las conclusiones. Estas se estructuran en cuatro partes: reflexión sobre comprobación de las hipótesis, respuesta a las preguntas de investigación, valoración final y líneas futuras de investigación.

Reflexión sobre comprobación de las hipótesis

Al inicio de la investigación se han formulado dos hipótesis, se procede a la reflexión sobre su ratificación o refutación.

Hipótesis principal:

- *El Alcázar, El Imparcial y Reconquista* instrumentalizaron el terrorismo nacionalista y de extrema izquierda con las siguientes intenciones acordes a sus intereses. La primera, crear desconfianza en la oficialidad involucionista, así como en el conjunto de los Ejércitos, respecto del Gobierno de Suárez, por la actitud de este frente al terrorismo. La segunda, crispas a estos militares contra los terroristas, y sobre todo contra el Gobierno. La tercera, convencerlos o reforzar la creencia asentada en algunos de que el terrorismo era un problema competencia de los Ejércitos. Y que, en consecuencia, estos debían llevar a cabo las soluciones que promovían los editoriales y artículos de opinión.

El análisis de contenido realizado en las piezas de opinión en los apartados ‘concepción del terrorismo’, ‘aspectos del terrorismo’ y ‘soluciones al problema del terrorismo’ de cada uno de estos medios de prensa evidencia que instrumentalizaron el terrorismo con las intenciones señaladas. Así pues, la hipótesis queda ratificada.

La dinámica de dicha instrumentalización fue muy similar en los tres medios. Se explica, a modo de ejemplo, en uno de ellos, *El Alcázar*. Este diario se centró en destacar cuatro ‘aspectos del terrorismo’: los militares como objetivo y como víctimas, la atención a los familiares de militares asesinados, los objetivos del enemigo y la política de «concesiones» del Gobierno. Y los utilizó con varias intenciones, siendo dos las principales: crear desconfianza en la oficialidad involucionista, ya que por afinidad ideológica podían ser sus lectores potenciales, así como en el conjunto de los Ejércitos, respecto del Gobierno de Suárez, por la actitud de este frente al terrorismo (primera

intención en la hipótesis), y crispar a estos para que se decidiesen a actuar contra las organizaciones terroristas y contra el Gobierno (segunda intención en la hipótesis).

La publicación también utilizó su ‘concepción del terrorismo’ como una «guerra», que acompañó de distintos calificativos o definiciones: «guerra civil», en referencia al País Vasco, y «una guerra contra España en el Norte». Asimismo, empleó ciertos elementos que formaban parte del imaginario de la oficialidad involucionista, con los que, además, podía tentar a otros militares descontentos con la actitud del Gobierno de Suárez en relación al terrorismo. Estos elementos eran: la autonomía militar respecto del poder civil y una interpretación parcial e interesada de las funciones que la Constitución atribuye a las Fuerzas Armadas. Esta última comenzó a realizarla a finales de diciembre de 1978, escasos días antes de que la Constitución entrase en vigor. Y relacionó la citada ‘concepción del terrorismo’ con ambos elementos, con la intención de convencer a estos militares de que el terrorismo era un problema competencia de los Ejércitos (tercera intención en la hipótesis).

Tanto los ‘aspectos destacados del terrorismo’ como la ‘concepción’ de este y los elementos señalados, los relacionó a su vez con dos soluciones principales al ‘problema del terrorismo’. Una de ellas, una intervención militar contra el terrorismo en el País Vasco y Navarra. Con esta intervención también se acabaría con el problema del «separatismo», en referencia al independentismo en las regiones mencionadas. La otra, la sustitución del Gobierno de Suárez por otro afín a sus deseos. Para que estas soluciones se llevasen a cabo, en unas ocasiones apeló al rey, como «jefe supremo de las Fuerzas Armadas», en otras a la oficialidad, e incluso a ambos conjuntamente, de forma implícita o explícita. Aunque en lo que respecta a la sustitución del Gobierno, desde septiembre de 1980 hasta el 23-F, potenció las apelaciones explícitas a la oficialidad para que interviniese; es decir, la incitaba a un golpe de Estado militar. Por lo que la forma de intervención militar que predominó en el diario desde 1977 hasta el 23-F fue el golpismo militar. El ‘gobierno’ al que *El Alcázar* aspiraba para sustituir al de Suárez estaría compuesto, según se deduce, por militares y políticos de la extrema derecha extraparlamentaria. Este pondría fin al sistema político democrático y, por supuesto, solucionarían el problema terrorismo.

Si bien esta dinámica de instrumentalización fue muy similar en los tres medios de prensa, se considera preciso realizar algunas diferenciaciones y matizaciones entre *El Alcázar* —ya explicado—, *El Imparcial* y *Reconquista*, en la utilización de los

‘aspectos destacados del terrorismo’, ‘la concepción del terrorismo’ y las ‘soluciones al problema del terrorismo’.

Por lo que se refiere a *El Imparcial*, durante la etapa de Merino, la diferencia respecto a *El Alcázar* está en una de las dos soluciones que promovió. *El Imparcial* también quería la sustitución del Gobierno de Suárez, y apeló exclusivamente al rey para que lo cesase, recordándole su condición de «Capitán General de los Ejércitos». En su caso, llegó a señalar qué tipo de ‘gobierno’ debería sustituir al de Suárez: un «Gobierno de Gestión» que no rompiera la legalidad constitucional y que, según parece deducirse, podría estar presidido por un militar. Este diario fue más explícito que el anterior en cuanto al tipo de ‘gobierno’ al que aspiraba. La otra solución, coincide ampliamente con la de *El Alcázar*; una intervención militar contra el terrorismo en el País Vasco, con la que también se solucionaría el «problema vasco», en referencia al independentismo en esta región. Aunque con una matización, que *El Imparcial* apeló a los miembros de los Ejércitos, de forma implícita, para que la llevaran a cabo⁴⁷⁶.

En cambio, en *Reconquista* se han identificado más diferencias respecto a los dos diarios. La revista se centró en destacar seis aspectos del terrorismo, dos más que *El Alcázar* y *El Imparcial*. Los dos aspectos son: el estado de la amenaza terrorista y las críticas a otros medios de comunicación. Sin embargo, *Reconquista* sólo utilizó tres de sus aspectos con las dos primeras intenciones señaladas en la hipótesis. Estos son: los objetivos tácticos y estratégicos del enemigo, el estado de la amenaza y la política de «concesiones» del Gobierno. En lo que se refiere a los otros tres aspectos, la publicación fue más rigurosa en el tratamiento que les dio. Al mismo tiempo, *Reconquista* ‘concibió’ el terrorismo como una «guerra revolucionaria o popular», debido a que algunos miembros del ‘equipo de R’ tenían formación en materia subversiva y contrasubversiva. En muy pocas ocasiones lo denominó «guerra civil». En cuanto a las ‘soluciones al problema del terrorismo’, la revista promovió dos, pero fue ambigua al respecto. En un primer momento, una intervención militar contra el terrorismo en el País Vasco, al igual que los dos diarios analizados. Y después, señaló que el terrorismo era un problema competencia del Gobierno, e incluso de todos los órganos del Estado, pero dejando claro que, si estos eran incapaces de solucionarlo, los Ejércitos intervendrían. De este modo, parecía volver a la solución inicial. La diferencia más

⁴⁷⁶ *El Imparcial* de Pérez-Varela también sostuvo esta solución, pero dejando clara la subordinación y obediencia de los Ejércitos al Poder Ejecutivo. El diario, bajo la dirección de González-Ruano, no planteó soluciones al problema del terrorismo.

notable entre la revista y los dos diarios es que esta no pidió la sustitución del Gobierno. En cambio, le indicaba qué medidas políticas debía adoptar para solucionar el problema del terrorismo.

Dentro de esta dinámica, los tres medios recurrieron a una serie de técnicas que combinaron y aplicaron en sus editoriales y artículos de opinión para sostener sus ideas y argumentos, y así condicionar el pensamiento y la conducta de sus lectores militares. Entre estas técnicas se destacan: la concentración de piezas de opinión sobre terrorismo en las secciones o bloques de opinión, la deformación de acontecimientos, la omisión de datos, la creación de teorías ficticias, la apelación a los sentimientos y emociones, la reiteración de ideas y argumentos.

Segunda hipótesis:

- La instrumentalización que los dos diarios y la revista realizaron del terrorismo nacionalista y de extrema izquierda influyó en las opiniones de los militares que publicaban artículos sobre este tema en dichos medios de prensa.

Esta hipótesis no puede ratificarse de forma concluyente. En el desarrollo de la investigación se han identificado evidencias textuales que demuestran la influencia de estos medios de prensa en algunos militares que publicaban artículos de opinión sobre el terrorismo en los mismos. Sin embargo, también se han identificado evidencias textuales que demuestran el desacuerdo de algunos de estos militares con planteamientos de estos medios. A continuación, se atiende a las evidencias identificadas con la aplicación de los tres criterios del modelo inspirado en el de Koerner.

En cuanto a las referencias directas o indirectas de un militar a un medio de prensa o a un periodista, cabe señalar que el general Luis Cano Portal se declaró seguidor del periodista Ismael Medina, colaborador habitual de *El Alcázar*, que abordaba el tema del terrorismo de forma frecuente en su sección «Crónica de España». Además, a los militares que publicaron artículos en *El Alcázar* y en *El Imparcial* sobre dicho tema se les considera identificados con la ideología de estos diarios, puesto que los eligieron para dar su opinión. Algunos, como el teniente general Carlos Iniesta Cano y el teniente coronel de la Guardia Civil Antonio Tejero, publicaron artículos en ambos. Los militares del ‘equipo’ de *Reconquista* realizaron referencias directas e indirectas a *El*

Alcázar y *El Imparcial*, aunque estas consistieron la mayor parte de las veces en duras críticas por la utilización que, en su opinión, ambos diarios realizaban de los militares y de los Ejércitos para sus intereses políticos. El comandante Fernando Ripoll fue el miembro del ‘equipo’ que se encargó habitualmente de estas críticas.

Sobre el interés personal por el tema del terrorismo en los militares que publicaron artículos sobre este en alguno de los tres medios de prensa, se destaca que gran parte de ellos conmemoraron a compañeros asesinados por terroristas. En el caso del general Cano Portal publicó este tipo de artículos en *El Alcázar* con frecuencia. Asimismo, *Reconquista* incluyó una sección denominada «Quién era quién», que contenía obituarios de los compañeros asesinados. En estos casos, el interés personal por el tema del terrorismo es evidente. A este interés se le puede sumar otro, el profesional, pues los mandos y jefes militares tenían presente que eran objetivo de grupos como ETAm y los GRAPO. Además, algunos militares consideraban que el terrorismo era un problema competencia de los Ejércitos, como por ejemplo los del ‘equipo’ de *Reconquista*, pues señalaron que era «netamente subversivo».

En relación a las ideas de un medio de prensa, y a la asimilación y reproducción de las mismas por parte de un militar, se comienza con *El Alcázar*, pues fue el primero de los tres medios en plantear determinados conceptos e ideas. Estos son: la ‘concepción del terrorismo’ como «guerra»; una intervención militar contra los terroristas en el País Vasco y Navarra, para solucionar el problema del terrorismo; y la interpretación de las declaraciones de representantes de *Herri Batasuna*, tras las elecciones del 1 de marzo de 1979, como una «declaración de guerra a España». Tanto el teniente general Iniesta Cano como el general Luis Cano Portal asimilaron estos conceptos e ideas, pues los reprodujeron después, respectivamente, en los artículos de opinión que publicaron en este diario. Por ejemplo, en cuanto a la interpretación de las declaraciones mencionadas, el diario la realizó el 9 de marzo de 1979, e Iniesta Cano lo suscribió en un artículo publicado el 13 de marzo, Cano Portal hizo lo propio en otro artículo publicado el 18 de junio del mismo año.

Sin embargo, algunos militares también mostraron su desacuerdo con algunas ideas de estos diarios. El teniente general Cano Portal no suscribió un planteamiento del periodista Medina, en el que señalaba que el rey podía destituir a Suárez como presidente del Gobierno, de hecho se expresó en contra de esa medida. Y el ‘equipo’ de *Reconquista* se desmarcó, de forma indirecta, de la interpretación que *El Alcázar* realizó

de las declaraciones de HB como «declaración de guerra a España». Las analizaron en un editorial y señalaron que el «separatismo» era un «problema político» cuya solución correspondía a los políticos. Igualmente, el teniente coronel Eduardo Fuentes restó importancia a dichas declaraciones.

En lo que respecta a *El Imparcial*, este diario publicó una portada el 22 de julio de 1978, con motivo del asesinato de dos miembros del Ejército, en la que pidió al rey «¡No más sangre!». Y prácticamente un mes después, el 31 de agosto, publicó una carta del teniente coronel Tejero en la que este se dirigía al rey, en la misma línea que el diario. De hecho, *El Imparcial* presentó la carta del teniente coronel de la Guardia Civil como una reacción a su portada, así como a los atentados terroristas contra miembros de las FOP y del Ejército. Tanto la portada como la carta provocaron un ‘efecto llamada’ en algunos lectores, entre los que había esposas de militares, que enviaron sus cartas al diario para que este las publicase. En estas cartas apelaban al rey como «Capitán General de las Fuerzas Armadas» para que interviniese en el problema del terrorismo.

No obstante, algunos de estos militares como el teniente coronel Tejero y el teniente coronel Antonio de la Cuesta, se mostraron, en determinadas ocasiones, más beligerantes en sus artículos que estos medios. El primero planteó matar a los terroristas, sin realizar ninguna especificación al respecto, en el artículo que publicó en *El Alcázar*. Y el segundo, en uno de los artículos que publicó en *El Imparcial*, incitó manifiestamente a los militares para que interviniesen en política.

De modo que en determinados militares sí se produjo la asimilación y reproducción de algunas ideas de estos medios de prensa, mientras que otros mostraron su desacuerdo. Esta asimilación y reproducción de ideas se produjo, de forma más clara, en los militares de «la guerra», como el teniente general Iniesta Cano y el general Cano Portal. Aunque el primero también rebatió alguna idea, como la ya mencionada al periodista Medina. Sin embargo, los militares de «la General», concretamente los de *Reconquista*, se mostraron muy críticos con ambos diarios.

También hay que tener presente que en el análisis realizado se han identificado coincidencias entre algunas ideas de estos medios y de estos militares, que han sido puestas de manifiesto en los capítulos correspondientes, pero no se ha podido determinar si son evidencias textuales.

En definitiva, la influencia planteada en la hipótesis sólo se ha evidenciado en determinados militares a través de los tres criterios aplicados.

Respuesta a las preguntas de investigación

Seguidamente, se trata de dar respuesta a las dos preguntas de investigación planteadas al comienzo de este trabajo.

La primera pregunta es: ¿Las soluciones al problema del terrorismo nacionalista y de extrema izquierda que promovieron los dos diarios y la revista influyeron en los militares involucionistas? ¿Y sobre el conjunto de los Ejércitos?

El Alcázar, *El Imparcial* de Merino y *Reconquista* promovieron dos soluciones principales al problema del terrorismo, como se ha recordado en la comprobación de la hipótesis principal. Curiosamente, sólo coincidieron en una de ellas: la intervención militar contra el terrorismo en el País Vasco.

Esta solución fue suscrita, promovida o barajada por militares, dependiendo de los casos. El teniente general Iniesta Cano y el general Cano Portal la reprodujeron en los artículos de opinión que publicaron en *El Alcázar* (el 13 de marzo y el 18 de junio de 1979, respectivamente). Por lo que puede determinarse que sí les influyó, en el sentido de que la suscribieron. Los militares del ‘equipo’ de *Reconquista* la promovieron en las páginas de la revista, en distintas ocasiones. Sin embargo, no les influyó puesto que eran promotores de la misma, y se entiende que formaba parte de sus convicciones. Algunos mandos y jefes de la División Acorazada Brunete n.º 1 la barajaron en reuniones celebradas en el Cuartel General y en algunas unidades, en los años 1979 y 1980, como se ha demostrado con el testimonio de alguno de los asistentes, entre los que se encontraba precisamente el comandante Pardo, redactor-jefe de *Reconquista*. Y también se barajó en los «estados de opinión» de algunas unidades de dicha División. En estos casos no hay evidencias suficientes para determinar que estos medios de prensa fueron los que influyeron en estos militares o sí ya estaban convencidos de ella. Lo que sí se evidencia es que coincidieron.

No obstante, al promover los tres medios esta solución, se considera que contribuyeron a crear un ambiente de malestar y crispación entre la oficialidad involucionista, quienes serían sus lectores potenciales.

En cambio, la intervención militar contra el terrorismo en el País Vasco no influyó en los militares involucionistas en otro sentido, en el de decidirse a llevarla a cabo. Tampoco influyó en este sentido en el conjunto de los Ejércitos.

Los dos diarios promovieron otra solución al problema del terrorismo, así como a la «crisis» por la que atravesaba España. En *El Alcázar*, la sustitución del Gobierno de Suárez por otro, principalmente, mediante un golpe de Estado militar. De los militares que publicaron artículos de opinión en este diario, sólo uno de ellos, el teniente general Fernando de Santiago (retirado), alentó de forma implícita al golpe de Estado en uno de sus artículos, el publicado el 8 de febrero de 1981. Pero en su caso, este tipo de solución formaba parte de sus propias convicciones, como demuestra su asistencia a reuniones involutivas durante los Gobiernos de Arias Navarro, en el último de estos fue vicepresidente primero para Asuntos de la Defensa.

Y sólo en una de las operaciones militares que se recoge en el documento de *Panorámica de las operaciones en marcha* (de noviembre de 1980), la de «los “espontáneos”», se señalaba expresamente la voluntad de llevar a cabo un «golpe de Estado». Esta operación estaba liderada por el teniente coronel de la Guardia Civil Tejero. Pero en el artículo de opinión que este publicó en *El Alcázar* el 30 de noviembre de 1979, este militar no manifestó ni evidenció su inclinación por un golpe de Estado como solución al terrorismo. De hecho, puede decirse que él mismo promovió una solución a este problema, al señalar que a los terroristas había que matarlos.

En ambos casos no hay evidencias para probar que la publicación influyó en estos militares. Aunque es evidente que coincidieron en la solución, pues De Santiago alentó a ella y Tejero intentó dar un golpe de Estado el 23 de febrero de 1981, incluso la madrugada del día 24 quiso que *El Alcázar* publicase el manifiesto que el comandante Pardo y él habían escrito, en el que indicaban que estaban a las órdenes del teniente general Milans del Bosch. Aunque finalmente el diario no lo publicó. Cabe pensar que *El Alcázar* y los militares que publicaron sus artículos en este diario, se retroalimentaron y también se utilizaron en función de sus propios intereses.

Pero al igual que con la solución anterior, se entiende que, con esta, el diario contribuyó a crear un ambiente de malestar y crispación entre la oficialidad involucionista.

Sin embargo, esta solución sí la llevaron a cabo un grupo de militares, los implicados en el 23-F. Por lo que se considera que no influyó en los militares involucionistas en la medida que este diario pudo pretender, pues fueron muy pocos los militares que se involucraron en ella. En cuanto a la influencia en el conjunto de los Ejércitos, tampoco influyó en el sentido señalado, pues los capitanes generales de las regiones militares,

salvo el teniente general Milans del Bosch, que era uno de los promotores, no se sumaron al intento golpista.

El Imparcial de Merino apeló en distintas ocasiones al rey, como «Capitán General de las Fuerzas Armadas», para que sustituyese al Gobierno. Como se ha señalado en la argumentación de la segunda hipótesis, esta fue suscrita por el teniente coronel Tejero en un artículo de opinión que publicó en el propio diario, en el que también se dirigía al rey en la misma línea. Así como por algunas esposas de militares en sus cartas. Por lo tanto, sí influyó en el caso de Tejero, en el sentido de que la suscribió. Aunque hay que destacar que el teniente coronel de la Guardia Civil endureció su postura en cuestión de meses, pues el artículo lo publicó a finales de agosto de 1978, y en noviembre del mismo año intentó poner en marcha la «Operación Galaxia», opción distinta a la planteada desde las páginas de *El Imparcial*. En el conjunto de los Ejércitos no se puede determinar si influyó.

La segunda pregunta planteada es: Teniendo en cuenta la línea ideológica de *El Alcázar*, *El Imparcial* y *Reconquista*, así como su opinión sobre el terrorismo nacionalista y de extrema izquierda, y las soluciones que promovieron en relación a este, ¿se les puede considerar involucionistas y/o intervencionistas?

Como se ha puesto de manifiesto en la introducción, estos medios de prensa recibieron críticas desde distintos ámbitos durante la transición política a la democracia que los calificaban de «involucionistas» o «intervencionistas». Posteriormente, algunos investigadores en sus estudios también los han considerado de una u otra manera. Pero no existe acuerdo completo al respecto. Tras el análisis de las líneas ideológicas de estos medios, y principalmente de su opinión sobre el terrorismo nacionalista y de extrema izquierda, así como de las soluciones que promovieron y a las que incitaron a la oficialidad, se trata de dilucidar la cuestión planteada.

El Alcázar dirigido por Izquierdo, se declaró desde el primer momento fiel a la línea ideológica impuesta desde el cambio de titularidad de la cabecera a finales de los años sesenta. Esta era, como el propio medio de prensa había señalado en 1968, de lealtad a «Francisco Franco, Caudillo de un país que ha cambiado de piel; al Ejército, columna vertebral de la Patria; al orden institucional, a la fe y a la justicia». Cuando Izquierdo comenzó a dirigirlo en 1977, Franco ya había muerto y la publicación se centró en glorificar un período determinado del régimen, 1939-1957, conocido como ‘primer franquismo’, mientras que denostaba la transición política a la democracia. Lo que

evidenciaba una clara nostalgia hacia aquellos años. Su objetivo era ‘un franquismo sin Franco’. Por lo tanto, era involucionista.

El diario recurrió de forma habitual a la autonomía militar y a una interpretación parcial e interesada de las funciones que la Constitución de 1978 atribuye a las Fuerzas Armadas. Con ello pretendía que la oficialidad actuase de forma independiente respecto al Gobierno de Suárez, en materia de terrorismo y en la situación de crisis política en España, y que llevase a cabo las dos soluciones que promovía. Con una de ellas, la sustitución del Gobierno de Suárez por otro, mediante un golpe de Estado militar, alcanzaría su objetivo. En consecuencia, también era intervencionista.

El Imparcial de Merino, a diferencia de *El Alcázar*, no se declaró franquista. Pero publicó convocatorias de manifestaciones en conmemoración de Franco y del régimen que este impuso, como el «20-N» y el «18 de Julio», de las que posteriormente dio noticia. Además, dirigió duras críticas, recriminaciones e incluso ataques contra el Gobierno de Suárez y la democracia que estaba estableciendo, a la que en ocasiones comparó con la «anarquía». Es preciso recordar la teoría de Merino sobre los «procesos constituyentes», que plasmó en las páginas del diario. Con esta teoría sostenía que los períodos democráticos en España siempre acababan en «guerra civil», y que con el «proceso constituyente» de aquel momento podía suceder igual. Además, apuntaba que el terrorismo y las autonomías eran los que podían provocar dicho desenlace. Una forma de crear miedo y rechazo en los lectores hacia el sistema democrático. El diario combinó sus ideas, teorías, argumentos, etc. con la publicación de artículos de opinión de líderes políticos de distinta ideología, que oscilaban desde la extrema derecha a la izquierda. De este modo, hacía gala de su «imparcialidad», a la par que su línea ideológica quedaba ‘aparentemente’ difuminada. Pero se le puede considerar involucionista.

La publicación apeló al rey, recordándole su condición de «Capitán General de los Ejércitos», para que cesase al Gobierno y solucionase el problema del terrorismo. También apeló, de forma implícita, a los Ejércitos para que interviniesen contra los terroristas en el País Vasco. De ambas maneras recurría a la autonomía militar. Con ello pretendía que el rey y la oficialidad actuaran de forma independiente respecto al Gobierno de Suárez. Por lo que era intervencionista.

Bajo la dirección de Pérez-Varela, *El Imparcial* se definió como un diario de oposición al Gobierno, al que criticó y recriminó, especialmente en materia de

terrorismo, aunque con menor dureza que en la etapa anterior. El franquismo continuó presente en la publicación a través del anuncio de manifestaciones de apoyo a este, a las que añadió las de Fuerza Nueva, así como artículos del líder de esta formación política, Piñar. Por lo tanto, el diario mantuvo algunos tintes involucionistas. En cambio, no se le supone intervencionista, porque se limitó a pedir al Gobierno de Suárez que gobernase, en una determinada dirección, y aunque justificó una intervención militar contra los terroristas en el País Vasco, lo hizo subrayando la subordinación y obediencia de los Ejércitos al Gobierno, y ajustándose a una correcta interpretación de la Constitución.

En cuanto a *El Imparcial* de González-Ruano, al definir su línea editorial reconoció «la voluntad democrática del pueblo como única garantía de orden. [...] esto es, el orden constitucional». Pero en sus editoriales criticó duramente el sistema democrático establecido por el Gobierno de Suárez. También es significativo la incorporación de la ‘teoría de la conspiración marxista-internacional’ renovada —acuñada por *El Alcázar*— a algunos comentarios y editoriales. Así pues, en esta etapa la publicación también tuvo algún tinte involucionista. En su caso, no recurrió a la autonomía militar, y no planteó soluciones al problema del terrorismo.

Reconquista en unas ocasiones recordó la figura de Franco, y en otras ensalzó la del rey Juan Carlos I, como jefes de Estado, tratando de mostrar cierto equilibrio. Algunos de los miembros del ‘equipo de R’ pidieron el restablecimiento de leyes que habían estado vigentes durante el franquismo, como la pena de muerte. No obstante, se piensa que esta revista no era involucionista.

En unas ocasiones incitó a una intervención militar contra los terroristas en el País Vasco, dejando patente la autonomía militar respecto del Gobierno (el poder civil) para este tipo de decisiones. Y en otras, señaló que en caso de que el Gobierno y el resto de poderes del Estado no fuesen capaces de solucionar el problema, los Ejércitos tendrían que intervenir. De modo que era intervencionista.

Valoración final

Durante el desarrollo de la investigación han surgido algunas cuestiones que se desprenden del análisis de los tres medios de prensa. Se desea realizar algunas consideraciones al respecto.

Una de ellas es la diferencia sustancial en las estrategias desarrolladas por *El Alcázar* y *Reconquista* en relación al terrorismo y al involucionismo y/o intervencionismo militar. *El Alcázar* publicó piezas de opinión sobre el problema del terrorismo, en las que promovió sus soluciones al mismo, de forma continuada hasta el intento de golpe de Estado del 23 de febrero de 1981. Es más, en septiembre de 1980 endureció su postura en una de las soluciones propuestas: la sustitución del Gobierno de Suárez, pues incitó al golpismo militar manifiestamente. Por ejemplo, tras el golpe de Estado del general Evren en Turquía, el 12 de septiembre, puso a este y al general Pinochet como ‘modelos’ a seguir para los Ejércitos españoles, en especial para los generales, y se decantó por el golpe turco, por su perfección técnica y considerarlo menos incruento, para acabar con el terrorismo. Y entre el 17 de diciembre de 1980 y el 1 de febrero de 1981, publicó los tres artículos de Almendros. En cambio en *Reconquista*, desde julio de 1980 hasta el 23-F, los miembros del ‘equipo de R’, así como la dirección, todos ellos jefes militares, dejaron de promover e incluso mostrar su predisposición a una intervención militar contra los terroristas en el País Vasco, permaneciendo en silencio al respecto. Y desde noviembre hasta el acontecimiento señalado, dejaron de publicar editoriales y artículos de opinión sobre terrorismo firmados por ellos; si bien la revista publicó artículos sobre este tema sin firma o firmados por colaboradores externos. Por lo que los miembros del ‘equipo’ se mostraron contenidos en lo referido al terrorismo.

El caso de *Reconquista* llama particularmente la atención, al cambiar radicalmente de estrategia. Dichos cambios pudieron obedecer a dos circunstancias. La apuntada por el ex-comandante Pardo: «alguna directriz que se recibe de quien sea, y nos cortan para que no alarmemos», «me imagino que es influencia de quien desde fuera quiere templar gaitas, y no alarmar», significando que alguien en Defensa les advierte, y les frena, por extralimitarse. O que debido al ambiente militar existente durante aquellos meses y el conocimiento de algunos miembros del ‘equipo de R’ de que se estaban gestando operaciones golpistas, decidieron bajar su perfil en la publicación para no llamar la atención, hasta que, como indicó Fuentes, «el sentido de la responsabilidad, nuestro freno, no falle antes del instante debido».

En el caso de *El Imparcial* que dirigió Merino, su estrategia en torno al terrorismo y el intervencionismo militar se vio sesgada cuando este y Latorre abandonaron la dirección y subdirección del diario, respectivamente, el 28 de junio de 1979. De hecho, un mes antes de que esto sucediese, el propio Merino, bajo el pseudónimo de Hamlet, había empezado a dar algún detalle sobre una de sus soluciones al problema del

terrorismo: la sustitución del Gobierno de Suárez. Dichos detalles eran, precisamente, sobre el tipo de ‘gobierno’ que debía sustituirlo. El director que le sucedió, Pérez-Varela, cortó con esta solución, y se limitó a pedir al Gobierno que gobernase.

Continuando con *El Imparcial*, se recuerda que algunos historiadores han definido la línea editorial del diario, desde que Merino comenzó a dirigirlo, de extrema derecha o derecha radical. Tras el análisis realizado se coincide con alguno de ellos en que la línea ideológica de la publicación dio un giro a la extrema derecha cuando Merino la dirigió. Los dos directores sucesivos, Pérez-Varela y González Ruano la mantuvieron, pero con menos intensidad. Sin embargo, cuando Pla dirigió el diario, la línea ideológica no fue de extrema derecha. *El Imparcial* abandonó los mencionados tintes involucionistas, aunque en alguna ocasión dio cabida a artículos de colaboradores nostálgicos del franquismo, como García Carrés, pero también se la dio a otros de distintas ideologías políticas. Y no fue intervencionista. Es más, por primera vez se posicionó en contra del involucionismo y del intervencionismo militar, a los que rechazó abiertamente en editoriales y artículos de opinión del director. Pla ha señalado que su pensamiento era socialista, pero nunca militó en el PSOE. Sin embargo, estuvo afiliado al sindicato UGT. Además, se ha desmarcado de la línea ideológica que los tres directores que le precedieron imprimieron a *El Imparcial*, calificando al diario de entonces como «netamente proclive a la ultraderecha».

Líneas futuras de investigación

En el desarrollo de la tesis doctoral han surgido algunas ideas que abren posibles líneas de investigación para futuros estudios:

- El análisis de medios de prensa de extrema derecha de otros países en los que hubo intentos de golpe de Estado, como en la Italia de los ‘años de plomo’, para tratar de determinar si el terrorismo de extrema izquierda fue instrumentalizado, y si influyó en los militares golpistas. Y después realizar una comparativa con los medios analizados en la presente tesis doctoral.
- El estudio de la operación de impermeabilización de la frontera hispano-francesa, en el sector vasco-navarro, que se inició en marzo de 1981, tras el 23-F, en la que participaron unidades de los Ejércitos. Y tratar de determinar por qué el Gobierno involucró a los Ejércitos en la lucha antiterrorista tras el intento de golpe de Estado y

no antes, como pedía la prensa de extrema derecha y la revista militar que fue ambigua respecto al empleo de los Ejércitos en la lucha antiterrorista y en su postura respecto al Gobierno.

FUENTES

Fuentes archivísticas

Archivos, hemerotecas y bibliotecas

Archivo de la Fundación Benedictina Lazkao, Lazcano.

Archivo de la Fundación Universitaria Española (FUE), Madrid.

Archivo del Centro Memorial Víctimas del Terrorismo, Vitoria.

Archivo General de la Administración (AGA), Alcalá de Henares (Madrid).

Biblioteca Central del Ejército del Aire, Madrid.

Biblioteca Central Militar, Madrid.

Hemeroteca Municipal de Madrid.

Archivos personales

Andrés Cassinello Pérez.

Ángel de Losada y de Aymerich.

Fernando Puell de la Villa.

Fuentes hemerográficas

ABC (1977-1981).

Diario 16 (1977-1981).

El Alcázar (1977-1981).

El Diario Vasco (1977-1981).

El Imparcial (1977-1981).

El País (1977-1981).

La Vanguardia (1977-1981).

Reconquista (1977-1981).

Fuentes orales

Andrés Cassinello Pérez, teniente general (retirado), 20 de junio de 2014, Madrid.

Aurelio Madrigal Díez, general (retirado), 13 de noviembre de 2014, Madrid.

Javier Calderón Fernández, teniente general (retirado), 10 de junio de 2014 y 22 de enero de 2014, Madrid.

José Luis Cortina Prieto, coronel (retirado), 20 de noviembre de 2014, Madrid.

José María Gárate Córdoba, coronel (retirado), 31 de mayo de 2013.

Juan Miguel Tejeiro de la Rosa, general (retirado), 9 de diciembre de 2014, Madrid.

Ricardo Pardo Zancada, (ex-comandante), 25 de junio de 2014, Madrid.

BIBLIOGRAFÍA

- Agüero, F. (1995). *Militares, civiles y democracia: la España postfranquista en perspectiva comparada*. Madrid: Alianza.
- Aguilar, M. (1999). *El Ejército español durante el franquismo*. Madrid: Akal.
- Alcalde, A. (2014). *Los excombatientes franquistas (1936-1965)*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- Alía Miranda, F. (2008). *Técnicas de investigación para historiadores*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Alía Miranda, F. (2018). *Historia del Ejército Español y de su intervención política*. Madrid: Catarata.
- Alonso, R., Domínguez, F. y García Rey, M. (2010). *Vidas rotas: La historia de los hombres, las mujeres y niños víctimas de ETA*. Madrid: Espasa Libros.
- Andrés, J. de (2000). *El voto de las armas. Golpes de Estado en el sistema internacional a lo largo del siglo XX*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Armada, A. (1983). *Al servicio de la corona*. Barcelona: Planeta.
- Avilés, J. (2003). El terrorismo en la España democrática. J. M^a. Jover Zamora (dir.), *Historia de España Menéndez Pidal*, vol. XLII. Madrid: Espasa-Calpe, pp. 632-665.
- Baby, S. (2018). *El mito de la transición pacífica. Violencia y política en España (1975-1982)*. Madrid: Akal.
- Ballbé, M. (1983). *Orden público y militarismo en la España constitucional*. Madrid: Alianza Editorial.
- Bardin, L. (1986). *Análisis de contenido*. Madrid: Akal.
- Barrachina, C. (2007). *La participación política de los militares en la transición española. Influencias, evoluciones y consecuencias*. Barcelona: Ediciones Pomares.
- Barrera, C. (1995). *Sin mordaza. Veinte años de prensa en democracia*. Madrid: Ediciones Temas de Hoy.
- Blanco, J. (1995). *23-F: crónica fiel de un golpe anunciado*. Madrid: Fuerza Nueva.
- Busquets, J. (1982). *Pronunciamientos y golpes de Estado en España*. Barcelona: Editorial Planeta.
- (1996). El Ejército durante el Franquismo y la Transición. VVAA (eds.), *Estudios sobre Ejército, Política y Derecho en España (Siglos XII-XX)*. Madrid: Biblioteca Histórico-Jurídica, pp. 343-366.
- (1999). *Militares y demócratas. Memorias de un fundador de la UMD y un diputado socialista*. Barcelona: Plaza y Janés.

- Busquets, J. y Losada, J. C. (2003). *Ruido de sables. Las conspiraciones militares en la España del siglo XX*. Barcelona: Crítica.
- Calderón, J y Ruiz, F. (2004). *Algo más que el 23-F. Testimonios y vivencias en torno a la Transición española*. Madrid: La Esfera de los libros.
- Calle, L. de la y Sánchez- Cuenca, I. (2007). The Victims of ETA dataset, 1960-2006, Fundación March, <http://www.march.es/ceacs/proyectos/dtv>
- Carcedo, D. (2004). *Sáez de Santa María. El general que cambió de bando*. Madrid: Temas de hoy.
- Cardona, G. (1990). *El Problema Militar en España*. Madrid: Historia 19.
- (1995). La España del 23-F, *Cuadernos del mundo actual*, Historia 16, n.º 83, pp.1-31.
 - (2003). *El gigante descalzo. El Ejército de Franco*. Madrid: Santillana Ediciones Generales.
- Cardoso, C. (1989). *Introducción al trabajo de investigación histórica: conocimiento, método e historia*. Barcelona: Crítica.
- Casals, X. (2016). *La Transición española. El voto ignorado de las armas*. Barcelona: Ediciones de Pasado y Presente.
- Casanellas, P. (2008). Los últimos zarpazos del franquismo: el Decreto-ley sobre prevención del terrorismo de agosto de 1975, *Historia del presente*, n.º 12, pp. 155-172.
- Cassinello, A. (1988-1990). *La huella que deja el viento al pasar (I y II)*. (Memorias inéditas). Ceuta-Burgos.
- (2013). Las Fuerzas Armadas durante la Transición, *Tiempo Presente. Revista de Historia*, n.º 1, pp. 125-139.
- Castro Moral (2000a). *Terrorismo y afirmación revolucionaria. El caso PCE(r)-GRAPO* (Tesis doctoral). UNED, Madrid.
- (2000b). *Terrorismo y afirmación revolucionaria. El caso PCE(r)-GRAPO. Apéndices* (Tesis doctoral). UNED, Madrid.
- Documentos Y*, vols. 16 y 18. Bilbao: Hordago.
- Domínguez, F. (1998). *ETA: Estrategia Organizativa y Actuaciones 1978-1992*. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.
- (2000). El enfrentamiento de ETA con la democracia. A. Elorza (coord.), *La historia de ETA*. Madrid: Temas de hoy.
- Eiroa M. (2012). Palabra de Franco. Lenguaje político e ideología en los textos doctrinales. Navajas Zubeldía C. y Iturriaga Barco D. (eds.). *Actas del III Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*. Logroño: Universidad de la Rioja, pp. 71-88.

- Estado Mayor del Ejército (febrero 1977). *Orientaciones, Subversión y Contrasubversión*. Madrid: Talleres del Servicio Geográfico del Ejército.
- Fajardo, R. (2000). *El ejército en la transición hacia la democracia (1975-1982): acercamiento a la política reformadora de Gutiérrez Mellado* (Tesis doctoral). Universidad de Granada, Granada.
- Fernández Asiain, E. (1943). *El delito de rebelión militar*. Madrid: Instituto editorial Reus.
- Fernández López, J. (2003). *Militares contra el Estado. España siglo XIX y XX*. Madrid: Taurus.
- Fernández-Monzón, M. (2011). *Una vida revuelta. Vivencias de un general singular*. Madrid: Ediciones Península.
- Fernández Soldevilla, G y López Romo, R. (2012). *Sangre, votos, manifestaciones: ETA y el nacionalismo vasco radical 1958-2011*. Madrid: Tecnos.
- Fraga, M. (1987). *En busca del tiempo servido*. Barcelona: Planeta.
- Fuentes, E. (1994). *El pacto del capó. Testimonio clave de un militar sobre el 23-F*. Madrid: Temas de Hoy.
- Fuentes, J. F. y Fernández Sebastián, J. (1997). *Historia del periodismo español: prensa, política y opinión pública en la España contemporánea*. Madrid: Síntesis.
- García San Miguel, L. (1981). *Teoría de la Transición. Un análisis del Modelo Español 1973-1978*. Madrid: Editora Nacional.
- Giménez Martínez, M. A. (2014). Autoritarismo y modernización de la Administración Pública española durante el franquismo, *Reala*, n.º 1 (enero-junio), <https://revistasonline.inap.es/index.php?journal=REALA&page=article&op=view&path%5B%5D=10140&path%5B%5D=10586>
- (2015a). Las Cortes de Franco o el Parlamento imposible, *Trocadero*, n.º 27, pp. 67-100.
- (2015b). El corpus ideológico del franquismo: principios originarios y elementos de renovación, *Estudios Internacionales*, n.º 180, pp. 11-45.
- Gómez Rosa, F. (2016). Preparando el golpe: Colectivo Almendros. *Foro Milicia y Democracia*, pp. 1-15, <https://www.miliciaydemocracia.org/preparando-el-golpe-colectivo-almendros/>
- Gómez Salgado, J. (2003). Reseña histórica de la Asistencia Religiosa en las Fuerzas Armadas. Secretaría General Técnica (ed.), *La enseñanza militar en España. 75 años de la Academia General Militar en Zaragoza*. Madrid: Ministerio de Defensa, pp. 359-371.
- González Calleja, E. (2002). *La violencia en la política: perspectivas teóricas sobre el empleo deliberado de la fuerza en los conflictos de poder*. Madrid: CSIC.

- (2003). El ejército y el problema del orden público (1875-1936). Rabaté, J-C. (ed.), *L'armée dans la société espagnole (1808-1939)*. Nantes: Editions du Temps, pp. 133-167.
- (2009). Las oleadas históricas de la violencia terrorista: una reconsideración, *Revista de Psicología Social*, n.º 24 (2), pp. 119-137.
- (2017). *Asalto al poder. La violencia política organizada y las ciencias sociales*. Madrid: Siglo XXI.
- González Cuevas, P. C. (2007). *Historia de las derechas españolas: de la Ilustración a nuestros días*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- (2015). *La razón conservadora: Gonzalo Fernández de la Mora, una biografía político-intelectual*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- González González, A. (2016). La Iglesia católica y el Ejército español: los capellanes castrenses y la recatolización de la juventud española (1938-1951), *Diacronie*, n.º 26, pp. 1-18, http://www.studistorici.com/wp-content/uploads/2016/06/03_GONZALEZ-GONZALEZ.pdf
- González Sáez, J. M. (2012). La transición militar en la revista *Reconquista* (1978-1981). *Revista Universitaria de Historia Militar*, n.º 1 (2), <https://ruhm.es/index.php/RUHM/article/view/21/16>
- Gutiérrez Mellado, M (1983). *Un soldado de España: conversaciones con Jesús Picatoste*. Barcelona: Argos Vergara.
- (1988). El Ejército en la Transición, *Cuenta y Razón*, n.º 41, pp. 23-34.
- Hernández Nieto, M. (2011). *El antifranquismo ante el fenómeno ETA en la prensa española de los años setenta* (Tesis doctoral). UNED, Madrid.
- Izquierdo, A. (1981). *Yo, testigo de cargo*. Madrid: Planeta.
- Jáuregui, G (2000). Consolidación y crecimiento de ETA. A. Elorza, *La historia de ETA*. Madrid: Temas de Hoy, pp. 253-274.
- Juliá, S. (2013). La política militar del presidente Suárez. F. Puell y S. Ángel Santano (eds.), *El legado del general Gutiérrez Mellado*. Madrid: IUGM, pp. 17-41.
- Koerner, E. F. K. (1987). On the Problem of «Influence» in Linguistic Historiography. H. Aarsleff, L. G. Kelly y H.-J. Niedereche (eds.), *Papers in the History of Linguistics, Proceedings of the Thierd International Conference on the History of the Language Sciences (ICHoLS III), Princeton, 19-23- August 1984*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp 31-46.
- Lleixá, J. (1986). Autonomía del Ejército y órganos superiores de la Defensa en la Transición, *Reis*, n.º 36, pp. 101-117.
- Losada, J. C. (1990). *Ideología del Ejército Franquista 1939-1959*. Madrid: Istmo.
- Martín de la Guardia, R. (2009). El bastión de papel: La prensa reacia a la transición política a la democracia (1974-1982). *Prensa y democracia. Los medios de*

comunicación en la Transición, Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, R. (ed.). Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 113-143.

- Martínez-Vasseur, P. (2013). La Presse militaire en Espagne entre franquisme et démocratie: le cas de la revue *Reconquista*, *El Argonauta español*, n.º 3, <https://journals.openedition.org/argonauta/1733>
- Medina, F. (2004). *Memoria Oculta del Ejército. Los Militares se Confiesan (1970-2004)*. Madrid: Espasa Calpe.
- Mérida, M. (1979). *Mis conversaciones con los generales*. Barcelona: Plaza & Janes.
- Miguel, A. de (1975). *Sociología del Franquismo*. Madrid: España: punto y aparte.
- Moa, P. (2002). «De un tiempo y de un país». *La izquierda violenta (1968-1978)*. Madrid: Ediciones Encuentro.
- Muñoz Alonso, A. (1986). Golpismo y terrorismo en la transición democrática española, *Revista de investigaciones Sociológicas*, n.º 36, pp. 25-34.
- Muñoz Bolaños, R. (2011). «A por los golpistas»: el fin de la involución militar y el control de las fuerzas armadas durante el primer gobierno socialista (1982-1986). L. C. Hernando Noguera, A. A. Martínez Nieto, A. Mateos López, A. Soto Carmona (coord.), *Historia de la época socialista: España, 1982-1996*. Madrid: UNED-UAM.
- (2012). “Operación Galaxia” la primera intentona golpista de la transición, *Historia del Presente*, n.º 20, pp. 1-24.
- (2013a). Movimientos involucionistas y tramas golpistas. F. Puell de la Villa y S. Ángel Santano (eds.), *El legado del General Gutiérrez Mellado*. Madrid: IUGM, pp. 179-240.
- (2013b). Las Fuerzas Armadas y la legalización del PCE, *Rúbrica Contemporánea*, vol. 2, n.º 4, pp. 101-120.
- (2014). El general Torres Rojas en la división acorazada *Brunete*: el involucionismo militar ante la transición democrática, 1975-1980, *Vínculos de Historia*, n.º 3, pp. 343, 369.
- (2015). *23-F. Los golpes de Estado*. Málaga: Última línea.
- (2016 a). “Espontáneos”, “Coroneles” y “Técnicos”: las tramas militares golpistas y la “solución Armada” (1980-1981), *Tiempo Presente. Revista de Historia*, n.º 4, pp. 9-25.
- (2016b). Deconstruyendo la figura del ex teniente coronel Antonio Tejero Molina, *Aportes*, n.º 90, pp. 137-173.
- (2016c). «Manipulada y culpabilizada» la prensa de extrema derecha y la solución armada: una nueva interpretación», *Studia histórica. Historia Contemporánea*, n.º 34, pp. 371-401.

- (2019). Cambio político y Ejército: análisis de dos documentos sobre el cuerpo de oficiales en 1975, *Historia Actual Online*, n.º 49, pp. 93-104, <https://www.historia-actual.org/Publicaciones/index.php/ha0/issue/view/68>
- Muñoz Mendoza, J. (2012). *La construcción política de la identidad española :¿del nacionalcatolicismo al patriotismo democrático?* Madrid: CIS.
- Navajas, C. (2018). *Democratización, profesionalización y crisis. Las Fuerzas Armadas y la sociedad en la España democrática (1975-2015)*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Navalón, A. y Guerrero, F. (1987). *Objetivo Adolfo Suárez*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Nieto-Aliseda, R. A. (2014). *El periódico El Alcázar: del autoritarismo a la democracia* (Tesis doctoral). Universidad San Pablo CEU, Madrid.
- Núñez Seixas, X. M. (2006). *¡Fuera el invasor!. Nacionalismos y movilización bélica durante la guerra civil española (1936-1939)*. Madrid: Marcial Pons.
- Olmo, J. del (2007). “El Ministerio de Defensa 1977-1984”, en Sepúlveda, I. y Alda, S. (ed.), *Fuerzas Armadas y políticas de Defensa: Transición y modernización*, vol. I, Madrid, IUGM-UNED, pp. 309-328.
- Palacios Bañuelos, J. (2001). *23-F: el golpe del CESID*. Barcelona: Planeta.
- Pardo, R. (1998). *23-F. La pieza que falta. Testimonio de un protagonista*. Barcelona: Plaza & Janés.
- Payne, S. G. (1999). *Fascism in Spain, 1923–1977*. Madison: University of Wisconsin Press.
- Pérez-Agote, A. (2003). Sociología histórica del nacional-catolicismo español, *Historia Contemporánea*, n.º 26, pp. 207-237.
- Pérez Madrigal, J. (1936). *Augurios, estallidos y episodios de la guerra civil*. Ávila: Imprenta católica y Enc. Sigirano Díaz.
- Peñaranda y Algar, J. M. (2015). *Los servicios secretos de Carrero Blanco. Los orígenes del CNI*. Barcelona: Espasa Libros.
- Pinto, F. (2014). Las razones de la sinrazón: el imaginario de la insurgencia contemporánea. D. Macías y F. Puell (ed.), *David contra Goliat: guerra y asimetría en la Edad Contemporánea*. Madrid: IUGM, pp. 21-54.
- Piñol, J. M. (1999). *La transición democrática de la Iglesia católica española*. Madrid: Editorial Trotta.
- Pla, J. (1982). *La trama civil del golpe*. Barcelona: Planeta.
- Platón, M. (2001). *Hablan los militares. Testimonios para la historia*. Barcelona: Planeta.
- Preston, P. (1998). Las tres Españas del 36. BBarcelona. Debolsillo Edotorial.
- Puell, F. (1997). *Gutiérrez Mellado. Un militar del siglo XX (1912-1995)*. Madrid: Biblioteca Nueva.

- (2009). *Historia del Ejército en España*, Madrid: Alianza Editorial.
- (2012). La transición militar, *Fundación Transición Española*, Documento de Trabajo, n.º 6, http://www.transicion.org/90publicaciones/DT_6_WEB.pdf
- Pulpillo, C. (2013). *Orígenes del franquismo: La construcción de la «Nueva España» (1936-1941)* (Tesis doctoral). URJC, Madrid.
- Rapoport, D. C. (2004a). Las cuatro oleadas del terror insurgente y el 11 de septiembre. F. Reinares y A. Elorza (des.), *El nuevo terrorismo islamista. Del 11-S al 11-M*. Madrid: Temas de Hoy, 45-54.
- (2004b). Las cuatro oleadas del terrorismo moderno, *Fundación Manuel Giménez Abad*, pp. 1-12, <http://www.fundacionmgimenezabad.es/es/documentacion/las-cuatro-oleadas-del-terrorismo-moderno>
- Revista de las Cortes Generales (1982). Las Actas de la Ponencia Constitucional, n.º 2, pp. 251-419.
- Rodríguez Jiménez, J. L. (1994). *Reaccionarios y golpistas. La extrema derecha en España: del tardofranquismo a la consolidación de la democracia (1967-1982)*. Madrid: CSIC.
- (2008). La división de la clase política en el tardofranquismo. Navajas Zubeldía C. e Iturriaga Barco, D. (eds.), *Crisis, dictaduras, democracia. Actas del I Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*. Logroño: Universidad de la Rioja, pp. 45-62.
- (2012). La prensa de extrema derecha en la transición del franquismo a la democracia (1973-1982), *El argonauta español*, n.º 9, <https://argonauta.revues.org/1421>
- Romero, E. (1985). *Tragicomedia de España*. Unas memorias sin contemplaciones. Barcelona: Planeta.
- Sánchez-Cuenca, I. (2001). *ETA contra el Estado. Las estrategias del terrorismo*. Barcelona: Tusquets.
- (2009). La violencia terrorista en la transición española a la democracia, *Historia del Presente*, n.º 14, 2009, pp. 9-24.
- Sánchez Soler, M. (2010). *La Transición sangrienta: una historia violenta del proceso democrático en España 1975-1983*. Barcelona: Ediciones Península.
- San Martín, J. S. (1983). *Servicio Especial. A las órdenes de Carrero Blanco (de Castellana a El Aaiún)*. Barcelona: Editorial Planeta.
- (2005). *Apuntes de un condenado por el 23F*. Madrid: Espasa.
- Sevillano, F. (2017). *La cultura de guerra del “nuevo Estado” franquista. Enemigos, héroes y caídos de España*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Sordo Estella, L. M. (2015). *Las negociaciones de los Gobiernos democráticos españoles y ETA (1976-2006)* (Tesis doctoral). IUGM-UNED, Madrid.

- Soto, A. (2010). Militares en la política en la España Franquista. Puell de la Villa, F. y Alda Mejías, S. (eds.), *Los Ejércitos del Franquismo (1939-1975)*. Madrid: IUGM, pp. 365-384.
- Tusell, J. (1994). *El régimen del general Franco*, en Historia de España (vol. 16). Madrid: Salvat.
- (1996). La transición política: un planteamiento metodológico y algunas cuestiones decisivas. J. Tusell y A. Soto (eds.), *Historia de la Transición 1975-1986*. Madrid: Alianza, pp. 109-138.
- (2004). *Franquismo y Transición*, en Historia de España (Vol. 17). Madrid: Espasa Calpe.
- Tusell, J. y Queipo del Llano, G. (2003). *Tiempo de incertidumbre. Carlos Arias Navarro entre el franquismo y la Transición (1973-1976)*. Barcelona: Crítica.
- Urbano, P. (1982). *Con la venia... yo indagué el 23-F*.
- Urquijo, J. R. (2008). *Gobiernos y ministros españoles en la edad Contemporánea*. Madrid: CSIC.
- Vilanova Trías, P. (1980). *El Ejército y el poder político en la España contemporánea: Las Fuerzas Armadas ante la Transición*, (Tesis doctoral inédita). Universidad de Barcelona, Barcelona.
- Winchester, I. K. (2015). So[u]ldiers for Christ and Men for Spain: The Apostolado Castrense's Role in the Creation and Dissemination of Francoist Martial Masculinity, *RUHM*, vol. 4, n.º 8, pp. 143-163.

WEBGRAFÍA

- Abasolo, J. A. (1980, 25 de septiembre). El ministro de Defensa niega la necesidad de una intervención militar contra el terrorismo, *El País*,
https://elpais.com/diario/1980/09/25/espana/338680810_850215.html
- Abellán Matesanz, I. M. (2003). Constitución Española, Congreso de los Diputados,
<http://www.congreso.es/consti/constitucion/indice/sinopsis/sinopsis.jsp?art=56&tipo=2>
- ABC (1981, 12 de agosto). Texto íntegro de las conclusiones del fiscal sobre el sumario 23-F, pp. 3-9.
- Antorcha (s. f.). Partido Comunista de España reconstituido,
<https://antorcha.webcindario.com/heroeh1.htm>
- Arenas (s. f.). El fin de la reforma,
https://www.academia.edu/23393969/Camarada_Arenas_-_El_Fin_de_la_Reforma
- Artal, R. M. (1980, 21 de noviembre). Más de 15.000 personas se manifiestan en Zaragoza contra el terrorismo, *El País*,
https://elpais.com/diario/1980/11/21/espana/343609215_850215.html
- Arzobispado Castrense de España (2016, 23 de febrero). *¿Qué es el Arzobispado Castrense?*, <https://www.arzobispadocastrense.com/index.php/presentaciones-de-temas/6-que-es-el-arzobispado-castrense>
- Audiencia Nacional (2006, 30 de junio), sentencia n.º 31/2006,
<http://www.poderjudicial.es/search/doAction?action=contentpdf&databasematch=AN&reference=86479&links=&optimize=20080730&publicinterface=true>
- Boletín Oficial del Estado* (s. f.), <https://www.boe.es/>
- Centro de Investigaciones Sociológicas (s. f.),
http://www.cis.es/cis/open/cm/ES/2_bancodatos/estudios/anual.jsp
- Congreso de los Diputados (s. f.). Diarios de Sesiones,
<http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Publicaciones/DiasSes/Pleno>
- Diario 16* (1982, 4 de junio). Documento para la Historia. La sentencia del 23-F, pp. 1 y 12.
- DLE, (s. f.). *Diccionario de la Real Academia Española*, <https://dle.rae.es/index.html>
- Eldiario.es* (s. f.). Elecciones Congreso, <https://elecciones.eldiario.es/congreso/junio-1977/>
- Fernández Soldevilla, G. (2014, 13 de agosto). Los orígenes de KAS, la Koordinadora Abertzale Sozialista. Blog de Gaizka Fernandez Soldevilla,
<https://gaizkafernandez.com/2014/08/13/los-origenes-de-kas-la-koordinadora-abertzale-sozialista/#comments>

- Franco, F. (1936, 18 de julio). Discurso de «Proclamación del Alzamiento»,
<http://www.generalisimofranco.com/Discursos/discursos/1936/00002.htm>
- Franco, F. (1970, 30 de diciembre). Mensaje fin de año,
<http://www.generalisimofranco.com/Discursos/mensajes/00031.htm>
- Franco, F. (1973, 30 de diciembre). Mensaje fin de año,
<http://www.generalisimofranco.com/Discursos/mensajes/00022.htm>
- Franco, F. (1974, 30 de diciembre). Mensaje fin de año,
<http://www.generalisimofranco.com/Discursos/mensajes/00022.htm>
- Fundació Cipriano Garcia-C.C.O.O. (s. f.). Archivo Histórico,
<http://www.fciprianogarcia.ccoo.cat/ciprianogarcia/arxiuhistoric/index.aspx>
- Fundación Transición Española (s. f.), <http://www.transicion.org/>
- Gaceta: colección histórica (s. f.), <https://www.boe.es/buscar/gazeta.php>
- Gómez Rosa, F. (2016). Preparando el golpe: Colectivo Almendros. *Foro Milicia y Democracia*, pp. 1-15, <https://www.miliciaydemocracia.org/preparando-el-golpe-colectivo-almendros/>
- Informe político (1975). I Congreso del PCE (r),
<https://ia800706.us.archive.org/20/items/1Congreso/1%C2%BA%20Congreso.pdf>
- Junquera, N. (2008, 18 mayo). Entrevista: Teniente general Andrés Cassinello.
 «Algunas cosas es mejor que no se sepan nunca», *El País*,
https://elpais.com/diario/2008/05/18/espana/1211061611_850215.html
- La hemeroteca del buitre (s. f.). Nace el periódico El Imparcial, [Blog],
<http://lahemerotecadelbuitre.com/piezas/nuevo-periodico-el-imparcial-dirigido-por-emilio-romero-y-sostenido-por-el-banquero-domingo-lopez/>
- Merino Merchán, J. F. (2003). Constitución Española, Congreso de los Diputados,
<http://www.congreso.es/consti/constitucion/indice/sinopsis/sinopsis.jsp?art=62&tipo=2>
- Moreno Gomilla, A. F. (2014, 9 de octubre). Consulta revista *Reconquista* [Email].
- Morodo, R. (1981, 28 de abril). ¿De la democracia avanzada a la democracia vicaria?,
El País, https://elpais.com/diario/1981/04/28/opinion/357256806_850215.html
- Muñoz Grandes-Galilea, A. (s. f.). El valor de los símbolos en las Fuerzas Armadas,
Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, pp. 15-17,
<http://www.racmyp.es/R/racmyp/docs/anales/A92/A92-24.pdf>

Anexo I

Cuadro n.º 1. La ideología de la oficialidad en 1975

Característica definitoria	Escalafones militares*	Procedencia	Formación	Postura política
De “la Guerra”	Teniente general (19)	<ul style="list-style-type: none"> • Antiguas academias militares (Monarquía Alfonso XIII) • AGM 2.ª Época (1928-julio de 1931) 	--	• Adhesión al régimen
	General de división (40)	<ul style="list-style-type: none"> • AGM 2.ª Época (1928-julio de 1931) • Academias de la República (julio de 1931-julio de 1936) 	--	<ul style="list-style-type: none"> • Afectos a Franco • Adhesión al régimen
	General de brigada (95)	<ul style="list-style-type: none"> • Academias de la República (julio de 1931-julio de 1936) • Antiguos alféreces provisionales (julio de 1936-1939) 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios universitarios • Diplomados de Estado Mayor • Cursos en el extranjero 	• Apoyo al régimen
	Coronel	<ul style="list-style-type: none"> • Antiguos alféreces provisionales (julio de 1936-1939) 	--	• Adhesión al régimen
	Teniente coronel	<ul style="list-style-type: none"> • Antiguos alféreces provisionales (julio de 1936-1939) 	--	• Adhesión al régimen
De “la General”	Teniente coronel	AGM 3.ª Época (desde 1942)	--	• Afines a la sucesión
	Comandante	AGM 3.ª Época	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios universitarios • Diplomados de Estado Mayor • Cursos en el extranjero 	• Afines a la sucesión
	Capitán	AGM 3.ª Época	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios universitarios • Diplomados de Estado Mayor • Cursos en el extranjero 	• Afines a la sucesión
	Teniente	AGM 3.ª Época (hasta 1975)	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios universitarios • Diplomados de Estado Mayor • Cursos en el extranjero 	• Afines a la sucesión

Fuente: elaboración propia, a partir de los datos extraídos de las *Notas informativas agosto-septiembre de 1975*.

* Se ha incluido el número de miembros que integraban algunos de los escalafones militares, según datos extraídos de las *Notas informativas agosto-septiembre de 1975*.

-- Sin datos.

----- Fractura generacional que se produjo en el escalafón de teniente coronel entre 1978 y 1979.

Anexo II

Relación de cargos que desempeñaban los tenientes generales en agosto de 1975, y su paso al grupo B y a la reserva

- Teniente general Francisco Coloma, ministro del Ejército (26-4-78-82).
- Teniente general Emilio Villaescusa, jefe del Estado Mayor Central (18-2-78-82).
- Teniente general Ángel Campano, capitán general de la 1.^a Región Militar (Madrid).
- Teniente general Félix Álvarez Arenas, capitán general de la 2.^a Región Militar (Sevilla) (5-10-79-83).
- Teniente general Luis Gómez Hortigüela, capitán general de la 3.^a Región Militar (Valencia) (15-4-76-80).
- Teniente general Salvador Bañuls, capitán general de la 4.^a Región Militar (Barcelona) (28-7-76-80).
- Teniente general Manuel Lara, capitán general de la 5.^a Región Militar (Zaragoza) (27-8-77-81).
- Teniente general Mateo Prada, capitán general de la 6.^a Región Militar (Burgos) (9-12-78-82).
- Teniente general Pedro Merry, capitán general de la 7.^a Región Militar (Valladolid) (21-5-83-87).
- Teniente general Ernesto Sánchez-Galiano, capitán general de la 8.^a región (A Coruña) (27-12-76-80).
- Teniente general Carlos García Rivera, capitán general de la 9.^a región (Granada) (21-11-76-80).
- Teniente general Emilio de la Cierva, capitán general Baleares (Palma de Mallorca) (11-2-77-81).
- Teniente general Ramón Cuadra, capitán general de Canarias (Sta. Cruz de Tenerife) (29-12-76-80).
- Teniente general José Vega, director general de la Guardia Civil (19-12-79-83).
- Teniente general Ángel Ruiz Martín, presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar (14-5-76-80).
- Teniente general Carlos Fernández Vallespín, jefe del Alto Estado Mayor (13-7-79-83).
- Teniente general Luis Diez Alegría, jefe de la Casa Militar del Generalísimo (1-10-75-79).
- Teniente general Fernando de Santiago, director de la Escuela superior del Ejército (23-7-76-80).
- Teniente general Jesús de Olivares, presidente de la Junta de Energía Nuclear (en destino civil) (25-12-76-80).

Anexo III
Épocas y etapas de la revista *Reconquista*
(Enero de 1950- mayo de 1978)

Épocas	Etapas	Duración	Directores
1. ^a	1. ^a	Enero 1950- diciembre 1951	General López Valencia
	2. ^a	Enero 1952- octubre 1955	General López Valencia- Geral Álvarez Serrano
	3. ^a	Noviembre 1955- junio 1956	Vacante
	4. ^a	Julio 1956- mayo 1957	General Vigón
	5. ^a	Junio 1957- julio 1969	General Medrano
	6. ^a	Agosto 1969- septiembre 1970	Vacante
2. ^a	7. ^a	Octubre 1970- diciembre 1973	General Tafur
	8. ^a	Enero 1974- mayo 1978	

Fuente: Cárcamo (*Reconquista*, n.º 355, 1979, 43).

